

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZA MUNICIPAL:

010-2025 Cantón Morona: Que reforma a la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP	2
--	---

RESOLUCIÓN PARROQUIAL RURAL:

011 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán: De actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027	27
--	----

**ORDENANZA NRO. 010-2025****REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MORONA CONSTRUYE SU DESARROLLO, MORONA-EP****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En razón de la vigencia de la Constitución del 2008 y el nacimiento de un Estado social de derechos y justicia en el país, devino la necesidad de reforma de la institucionalidad para poder dar respuesta a la garantía de los derechos, desde la gestión del territorio efectuada por las instituciones que conforman el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, en un contexto democrático que reconoce la libertad, la vida, la integridad y la dignidad, la igualdad, un ambiente sano, el acceso a los servicios públicos de calidad, la legítima defensa, un hábitat seguro y saludable, una vivienda adecuada y digna, al disfrute pleno de la ciudad y los espacios públicos, la salud, el trabajo y la seguridad social, entre otros, como derechos fundamentales.

En este contexto y tal y como el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida lo dispone, todo servicio público deberá cumplir con estándares de eficiencia y calidad, así: “El país habrá perfeccionado su modelo de Estado descentralizado asegurando la equidad para los grupos humanos; se habrá asentado en una estructura eficiente y participativa, que responda a las necesidades de la población. La articulación del sector público en múltiples niveles, la recaudación eficiente de recursos y su asignación justa e inclusiva permitirán proveer servicios públicos de calidad en todos los rincones del país, ayudando a romper con uno de los círculos estructurales de la pobreza”.

Es por ello que el ordenamiento jurídico nacional, a través del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las competencias del Gobierno Central, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales; evitando su atomización o duplicidad. Además, desarrolla lo necesario para la articulación de la prestación de servicios de los GADs de forma individual y colectiva, así como las alternativas de modelos de gestión para la prestación de bienes y servicios públicos ejecutados en forma directa a través de sus Direcciones o Unidades; de Empresas Públicas, Mancomunidades, Consorcios, Empresas de Economía Mixta, y, Concesiones privadas e iniciativas de la economía popular y solidaria en convenio con otros niveles de gobierno.

Así, las empresas públicas contribuyen de forma sostenida a la rentabilidad social y económico, el desarrollo humano y el buen vivir de los ecuatorianos a través de la prestación eficiente de servicios o la venta de bienes, con equidad social, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad, generando utilidad económica y social a sus promotores, debiendo para el efecto contar con la capacidad técnica, operativa y estratégica necesarias.

En ese contexto, y toda vez que el marco jurídico nacional prevé lo pertinente a la autonomía de los gobiernos locales, así como su potestad para expedir normas en el marco de sus competencias y jurisdicción territorial, la búsqueda de la eficiencia en la prestación de servicios públicos para la atención de las necesidades sentidas del territorio, permite la realización de una gestión local integral e integrada, articulada a través de los instrumentos previstos por la legislación nacional, en pro del bien común y la observancia de los derechos de toda la ciudadanía a la que servimos.

El proyecto de Ordenanza Reformativa es necesaria y pertinente, dada la naturaleza y contexto implícito que motivaron la aprobación de la “Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP”, en la cual es necesario regular las diferentes líneas de trabajo que no constan textualmente, pero de su contexto llevan implícitas, considerando principalmente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Morona orienta su gestión a un proceso de transformación con desarrollo y equidad a fin de atender eficientemente las distintas necesidades que aquejan a la población del cantón Morona, orientando principalmente su intervención como gobierno municipal, a través de mejorar la Vivienda, la Infraestructura Básica, la Vialidad y el Equipamiento Urbano, en coordinación con los demás niveles de gobierno, y alcanzar una gestión eficiente, con base en principios éticos, eficiencia y de transparencia.

La creación de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo Morona EP, como persona jurídica de derecho público, tiene como base la autonomía que nace de la ley conforme así se encuentra determinado en el artículo 315 de la Constitución de la República y artículo 4 de la Ley Orgánica de las Empresas Públicas, es decir, tiene autonomía propia y tiene autonomía empresarial pública, bajo el principio de calidad que implica un sistema de gestión que conlleva una continua mejora en las actividades y procesos que se desarrollan en la empresa pública, encaminada a lograr plenamente la sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo, pudiendo para ello incrementar sus líneas de negocios con el propósito de que sus proyectos se incrementen con calidad y criterios empresariales, en busca de rentabilidad no solo económica sino además de rentabilidad social, siendo esta la más importante cuando de servicios público se refiere, que se vería reflejada en la satisfacción de los usuarios beneficiarios del servicio que ofertaría Morona EP.

“MORONA EP”, tiene la necesidad de generar una nueva reforma a su ordenanza de creación y poder atender requerimientos que han sido sustentados sobre todo en atención a los servicios que oferta la Secretaría Técnica de la Suscripción Territorial Especial Amazónica en el fondo común, en cuanto a la permanencia en la prestación de servicio de transporte aéreo, terrestre, fluvial y multimodal; por lo que es fundamental que “MORONA EP” realice los actos legales y pertinentes que permitan que dichos recursos sean destinados y utilizados en beneficios de las poblaciones que históricamente han vivido siempre con la necesidad de conectividad.

CONSIDERANDOS

Que, el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

Que, el artículo 30 del ibidem, determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Que, el artículo 31 de la constitución de la República, manifiesta que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Que, el artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador manda: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y

materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución.”

Que, el numeral 4 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que son parte del sector público: “4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión de territorio nacional”

Que, el artículo 239 de la Constitución de la República señala: “ El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.”

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República, señala que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 264 de la Constitución determina las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales entre las que se encuentran: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, planificar, construir y mantener la vialidad urbana, planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley, gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, entre otras;

Que, el artículo 275 de la de la Constitución establece que el régimen de desarrollo está constituido por el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, para lo cual el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución, siendo que dicha planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, entre los objetivos del régimen de desarrollo consagrados en el artículo 276 de la norma ibídem se encuentra la construcción de un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable;

Que, el artículo 315 de la Constitución faculta la constitución de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas e indica que las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos

pertinentes, de acuerdo con ley, que funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en los literales (a) y (g) de su artículo 4 determina que entre los fines de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, se encuentran el desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización, y; el desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

Que, el COOTAD en su artículo 54 establece que son funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales las siguientes: (...) *(f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad (...)*;

Que, el artículo 277 del COOTAD determina que los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía, garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia;

Que, el Art. 447 del código ibídem, determina que, para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación. Para el caso de empresas públicas el presidente del directorio en su calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado podrá declarar de utilidad pública o de interés social, con fines de expropiación mediante acto motivado y siguiendo el procedimiento legal respectivo, con la finalidad de que la empresa pública pueda desarrollar actividades propias de su objeto de creación. (...)

Que, en el artículo 70 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece que todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), en los términos previstos en el COPFP, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades;

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 48 de 16 de octubre del 2009 se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), expedida con el objetivo de regular la organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas y para establecer nuevas políticas de control administrativo, económico, financiero y de gestión;

Que, el artículo 4 de la LOEP determina que las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que están destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado;

Que, el artículo 5 de la LOEP dispone que la creación de Empresas Públicas se hará: (2.) Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 35 de la norma *ibídem* determina que las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y para la celebración de los contratos que se requieran, pudiendo constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, conforme disposiciones del artículo 316 de la Constitución de la República. Asimismo, establece que todo proceso de selección de socios privados para la constitución de empresas de economía mixta debe ser transparente de acuerdo a la ley y se requerirá concurso público, siendo que no requerirán de concursos públicos los procesos de asociación con otras empresas públicas o subsidiarias de éstas, de países que integran la comunidad internacional.

Que, la Ley Orgánica de Uso y Gestión del Suelo, en los artículos 85, 86, y 87 señalan: “Vivienda de interés social.- La vivienda de interés social es la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. La definición de la población beneficiaría de vivienda de interés social, así como los parámetros y procedimientos que regulen su acceso, financiamiento y construcción serán determinados en base a lo establecido por el órgano rector nacional en materia de hábitat y vivienda en coordinación con el ente rector de inclusión económica y social. (...) Procedimientos administrativos para la implementación de vivienda de interés social. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos expedirán ordenanzas de normas para los diseños urbanísticos y arquitectónicos y para el procedimiento abreviado específico y expedito de recepción de obras en programas especiales de vivienda, que incluyan el otorgamiento de permisos únicos para la habilitación del suelo, edificación y habitabilidad en un proyecto de vivienda social (...) Acceso al suelo para vivienda de interés social.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos gestionarán el suelo urbano requerido para el desarrollo de los programas de vivienda de interés social necesarios para satisfacer la demanda existente en su territorio de conformidad con su planificación. Para ello, harán uso de los mecanismos y las herramientas de gestión del suelo contempladas en la legislación vigente. En los distritos metropolitanos y en los cantones de más de 20.000 habitantes o en los que se observen o se prevean problemas para el acceso a la vivienda de la población, el plan de uso y gestión de suelo establecerá a las actuaciones privadas de urbanización de suelo para uso residencial, el destino a vivienda social de no más del diez por ciento de dichas actuaciones.

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida en su Eje 2, Economía al servicio de la sociedad, prevé la garantía a una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, siendo que en su Política 2, Objetivos 4 y 5 establece que es necesario: “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y afianzar la dolarización” e “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria”;

Que, para facilitar, garantizar y optimizar la buena ejecución de obras impulsadas por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, especialmente, en el territorio de su competencia, es indispensable la constitución de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP que articule la participación interinstitucional con otros gobiernos seccionales e instituciones; de conformidad con los literales (f) y (h) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

Que, para facilitar, garantizar y optimizar la buena ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, por parte del Gobierno Municipal del cantón Morona, en el territorio de su competencia, es indispensable la existencia de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP, quien tendrá como atribución coordinar de manera eficiente con los diferentes actores de la sociedad y con la ciudadanía en general del cantón la prestación de los servicios públicos además de la ejecución de obras, procurando garantizar los intereses propios de la empresa y el de los ciudadanos, logrando mayor eficiencia y en afán de mejorar los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos que para el efecto le otorgue el gobierno municipal del cantón Morona.

Que, el Gobierno Municipal del cantón Morona es competente dentro de su territorio para la prestación de servicios públicos, y considerando que Empresa Pública MORONA EP dentro de su ordenanza de creación y funcionamiento no cuenta como parte de su giro de negocio la prestación de servicios públicos, es importante se le amplíe su línea de negocio dentro del campo de prestación de servicios públicos que le otorgue el Gobierno Municipal del cantón Morona en procura de la eficiencia en la prestación de servicios.

Que, la ampliación de las líneas de negocios, en lo que corresponde la prestación de servicios públicos que su ente creador le entregue, permitirá la sostenibilidad y sustentabilidad de MORONA EP;

Que, esta participación interinstitucional exige la creación de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP, que se encargue de identificar, impulsar, ejecutar obras y proyectos, así como de construir infraestructuras de su competencia; y que genere convenios, acuerdos y alianzas estratégicas con gobiernos parroquiales, municipales y el gobierno central a través de sus diferentes organismos;

Que, el artículo 37 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que sustituye el 44 en su parte pertinente dispone que, el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de sus competencias fortalecerán la infraestructura logística de la Circunscripción, acorde con el Plan Integral para la Amazonía y el Plan Logístico Nacional, considerando la fragilidad de los ecosistemas, las costumbres, tradiciones y el cambio de la matriz productiva, así como el sistema de transporte de pasajeros, carga y multimodal legalmente constituida en la circunscripción, en sus diversas modalidades, a fin de garantizar el transporte aéreo, terrestre y fluvial. El transporte aéreo y fluvial de movilidad comunitaria en la circunscripción recibirá incentivos tributarios, arancelarios y de subsidios, que reduzcan los costos de operación, lo que permitirá garantizar el derecho de movilidad.

Que, considerando que Empresa Pública "MORONA EP", dentro de su ordenanza de creación y funcionamiento no cuenta como parte de su giro de negocio la prestación de servicios de transporte aéreo, terrestre y fluvial, ni transporte multimodal, por lo que es importante se le

amplié su giro de negocio considerando a estos servicios, provocando una mayor sostenibilidad y sustentabilidad para “MORONA EP”;

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia con lo establecido en los numerales (a) y (j) de los artículos 57 y 322 del COOTAD;

EXPIDE
REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
EMPRESA
PÚBLICA MORONA CONSTRUYE SU DESARROLLO, MORONA-EP

CAPITULO I

DE LA CREACIÓN, OBJETO, GESTIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

Art. 1. DE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MORONA CONSTRUYE SU DESARROLLO, MORONA-EP.- Créase la empresa pública denominada “*Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP*” en calidad de sociedad de derecho público, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, sujeta al ordenamiento jurídico de la República del Ecuador aplicable y, a la normativa interna que la Empresa expida.

Art. 2. OBJETO. - La “Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP” tiene por objeto:

1.- Identificar, impulsar, ejecutar, administrar, y/o transferir proyectos de desarrollo de: Vivienda de interés social y público, Infraestructura Básica, Vialidad, Equipamiento Urbano y Consultoría, promoviendo el desarrollo territorial, conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador y Leyes aplicables, conforme lo siguiente:

a. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PUBLICA: Provisión de servicios mediante consultoría y asesoría de: diseños de parcelación, lotización, urbanización y todo tipo de fraccionamiento de terrenos que faciliten la urbanización del suelo y contribuyan a solucionar el problema habitacional y de desarrollo urbanístico, además de elaboración de diseños, arquitectónicos y de ingeniería civil para todo tipo de vivienda, priorizando la de interés social; Prestar asesoría, asistencia y apoyo técnico a organizaciones sociales o gremiales y particulares que entre sus finalidades persigan el adquirir terrenos para la construcción de vivienda en beneficio de sus miembros; Provisión de servicios para la construcción, y rehabilitación, así como de obras de arquitectura e ingeniería civil y otras.

b. INFRAESTRUTURA BASICA: Provisión de servicios de consultoría mediante estudios completos para la construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, energía eléctrica y servicio de internet; Provisión de servicios de implementación, construcción, y rehabilitación, para el adecuado funcionamiento de todos los servicios públicos detallados.

c. VIALIDAD: Provisión de servicios de consultoría mediante estudios completos para la apertura, rectificación, mejoramiento, construcción, señalización y mantenimiento de la vialidad, que incluye aceras y bordillos; Provisión de servicios de apertura, rectificación, mejoramiento, construcción, señalización y mantenimiento de la vialidad, que incluye aceras y bordillos.

d. EQUIPAMIENTO URBANO: Provisión de servicios de consultoría mediante estudios completos para la construcción e implementación de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan tareas tanto complementarias a las de habitación y trabajo, como para mejorar actividades económicas, para el área urbana y rural; y, la construcción, implementación y montaje de los equipamientos.

e. CONSULTORIA: Provisión de servicios de consultoría mediante estudios completos para: Vivienda, Infraestructura básica, Vialidad, y Equipamiento Urbano, además de los ambientales que complementen a estos, o sirvan para ponerlos en marcha y/o para su control.

2.- ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. - Prestación de los servicios públicos, para la planificación, organización, administración, ejecución, mantenimiento y operación de los servicios públicos y equipamientos públicos que entregue a MORONA EP el Gobierno Municipal del cantón Morona, de acuerdo a sus necesidades y competencia. (*Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023*); (*Reforma Registro Oficial-Edición Especial N° 1858, miércoles 6 de noviembre del 2024*).

3.- Presentar, impulsar y ejecutar el sistema de servicios de transporte aéreo, terrestre, fluvial y multimodal de pasajeros y/o carga, mejorando la accesibilidad y movilidad en general, y que permita sobre todo al sector rural de la provincia de Morona Santiago mejorar su calidad de vida.

Art. 3. DEBERES Y ATRIBUCIONES. - Serán deberes y atribuciones de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP, los siguientes:

1. Estructurar, gestionar y ejecutar integralmente los programas, planes o proyectos de: Vivienda de interés social y público, Infraestructura Básica, Vialidad, Equipamiento Urbano y Consultoría, que podrán ser ejecutados en coordinación y cooperación directa con demás instituciones del estado, así como con empresas o promotores privados;
2. Diseñar y/o construir programas de: Vivienda de interés social y público, Infraestructura Básica, Vialidad, Equipamiento Urbano y Consultoría, en áreas rurales y urbanas del cantón y/u otros territorios, en coordinación con gobiernos a nivel parroquial, cantonal, provincial, central y o tras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales;
3. Realizar investigación científica, tecnológica y de mercado en los campos relacionados con su objeto empresarial;
4. Prestar servicios de soporte, asesoría y mantenimiento relacionados al objeto de la empresa, tanto a personas naturales como jurídicas, públicas o privadas;
5. Coordinar y/o ejecutar programas de difusión y socialización dirigidos a la población y a las instituciones del Estado y del régimen seccional autónomo sobre temas vinculados con los objetivos de la empresa;
6. Identificar y captar fuentes de financiamiento y cooperaciones técnicas o económicas, nacionales o internacionales, así como gestionar convenios e instrumentos para su consecución;
7. Fomentar la inversión privada y obtener financiamiento a nivel nacional o internacional;
8. Celebrar contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas para la elaboración y ejecución de programas y proyectos conjuntos, dentro del objeto de su competencia, con organismos locales, nacionales, multilaterales e internacionales, agencias de cooperación internacional, instituciones públicas o privadas, sean éstos, organismos y entidades de integración subregional y regional, entidades financieras, empresas consultoras y/o constructoras, asociaciones y gremios empresariales, con el propósito de cumplir con el objeto de la empresa;
9. Implementar planes de vivienda de interés social y público a través de modelos de gestión directos o indirectos que reporten los mejores beneficios para la población de escasos recursos y

que se encuentren en situación de vulnerabilidad, este objeto podrá cumplirse en conjunto con la empresa pública y/o privada;

10. Coordinar la dotación de servicios básicos como: agua, alcantarillado, agua lluvia, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos, internet, y demás que se requieran acorde al objeto de la empresa. Estos servicios se gestionarán con las instituciones competentes;
11. Fomentar la inversión privada de tal forma que se creen lazos cercanos de colaboración con esta Empresa Pública, que permita un eficiente desarrollo de los proyectos de: Vivienda de interés social y público, Infraestructura Básica, Vialidad, Equipamiento Urbano y Consultoría.
12. Celebrar todo tipo de actos o contratos previstos por la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable al efecto, para el cumplimiento de su objeto;
13. Celebrar convenios de asociatividad dentro de cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, consorcios, sociedades de economía mixta, u otros de naturaleza similar, con sectores públicos o privados, para cumplir con el objeto empresarial.
14. Cumplir con los requisitos técnicos, ambientales, sociales y demás instrumentos legales, administrativos, financieros, institucionales y técnicos; que forman parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano;
15. Participar en convenciones, congresos, ferias y eventos nacionales o internacionales para exponer los programas y proyectos ejecutados o en desarrollo;
16. Identificar y adquirir mediante procesos expropiatorios u otros mecanismos legales, predios aptos para el cumplimiento del objeto de la empresa;
17. La Empresa Pública deberá cumplir todas las acciones y gestiones, así como adoptar todas las medidas y resoluciones que sean razonablemente necesarias, para el cumplimiento de su objeto.

(Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023).

Art. 4. DURACIÓN. - Por su naturaleza, la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP tendrá una duración indefinida.

Art. 5. FINANCIAMIENTO. - En financiamiento de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP se sujetará a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Para el efecto, podrá constituir cualquier tipo de asociación, unidades de negocios, celebrar convenios de asociación, alianzas estratégicas, consorcios, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, de conformidad con la ley.

Podrá además suscribir todo tipo de contratos, fideicomisos, convenios, acuerdos, memorandos de entendimiento o afines con la finalidad de establecer alianzas en todas sus formas, con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales e internacionales o participar con éstos para la implementación de proyectos específicos, así como la obtención de los recursos necesarios para su ejecución u otros de naturaleza similar, en las que el convenio asociativo o contrato establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable, en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y más disposiciones pertinentes y aplicables al efecto.

Art. 6. DOMICILIO. - La “Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP” tendrá su domicilio principal en la ciudad de Macas, del Cantón Morona, de la provincia Morona Santiago, República del Ecuador, pudiendo prestar sus servicios en el ámbito cantonal, provincial, regional, nacional e internacional. *(Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023).*

Podrá prestar sus servicios directamente o a través de la creación de empresas filiales, subsidiarias o unidades de negocios; a través de consorcios, por asociación o contratación de conformidad con la ley.

Art. 7. DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS. - La Empresa Pública se registrará por el Derecho Público y complementariamente por el Derecho privado. En ningún caso podrá entenderse que la Empresa sustituye el rol del Gobierno Municipal del Cantón Morona como titular de las competencias que ejecuta la Empresa.

CAPITULO II DEL GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

Art. 8. CONFORMACIÓN. - Son órganos de dirección y administración de la EP Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP los siguientes:

- a. El Directorio
- b. El Gerente General
- c. Unidades de negocios

La Empresa podrá contar con las unidades técnicas, administrativas, financieras y demás que requiera para su desarrollo y gestión, las cuales colaborarán armónicamente para el cumplimiento de los objetivos de la misma. Las facultades y atribuciones de todas las unidades técnicas, administrativas y financieras constarán en la normativa interna, que para el efecto será aprobada por el Directorio.

Art. 9. EL DIRECTORIO. - Es el máximo órgano de la EP y le corresponde dirigir y controlar la buena marcha de la empresa de conformidad a los documentos que facultaron su creación, así como aquello aplicable de la normativa local, provincial y nacional.

Art. 10.- DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. - El Directorio está integrado de la siguiente forma:

1. El Alcalde o Alcaldesa en su defecto su delegado permanente, quien presidirá el directorio.
2. Un concejal (a) delegado por el Concejo Municipal del Cantón Morona.
3. El (la) Director(a) de Gestión de Planificación.
4. El (la) Director(a) de Procuraduría Síndica.
5. El (la) Director(a) de Gestión de Obras Públicas

La participación de los miembros en el Directorio de la Empresa no es remunerada a excepción del Gerente General.

El Gerente General actuará como secretario del Directorio.

(Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023).

Art. 11. DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO. -

Son deberes y atribuciones de los integrantes del Directorio de la EP los siguientes:

1. Asistir a las sesiones del Directorio;
2. Intervenir en las deliberaciones y decisiones, así como dar cumplimiento a las comisiones que se les encomendare;

3. Participar activamente con propuestas para dar cumplimiento a los objetivos de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP;
4. Consignar su voto en las sesiones; y,
5. Las demás que establezca la ley de la materia, los reglamentos de la Empresa Pública y demás normativa vigente y aplicable al efecto.

Art. 12. DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones y deberes del Directorio los siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la Empresa Pública de conformidad con los requerimientos presentados.
3. Aprobar la desinversión de la Empresa Pública en sus filiales, subsidiarias, agencias y unidades de negocios.
4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa.
5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa, elaborado y presentado por Gerencia General y evaluar su ejecución.
6. Delegar al Gerente General una o más de sus atribuciones, y exigirle su diligente cumplimiento. El órgano delegado informará oportunamente al delegante.
7. Aprobar el Plan Estratégico de la Empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución.
8. Aprobar y modificar el Orgánico Funcional de la Empresa sobre la base del Proyecto presentado por el Gerente General.
9. Aprobar y modificar el Reglamento de Funcionamiento del Directorio.
10. Autorizar la contratación de los créditos o líneas de crédito en el reglamento que se dicte para el efecto, así como las inversiones que se consideren necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos en sujeción a las disposiciones de la Ley y a la normativa interna de la Empresa.
11. Autorizar al Gerente General, la hipoteca, fideicomiso, prenda industrial, venta o enajenación de bienes de la empresa, de las alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de conformidad con la normativa aplicable por el monto que establezca el directorio;
12. Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la o el Gerente General y los Estados Financieros de la Empresa Pública cortados al 31 de diciembre de cada año;
13. Resolver y aprobar la fusión, escisión o liquidación de la Empresa Pública;
14. Designar al Gerente General de la Empresa quien será escogido (a) de fuera de los miembros del Directorio mediante la conformación de una terna nominada por el (la) Presidente y presentada ante el Directorio para su designación, quien actuará como secretario del directorio, con voz pero sin voto.
15. Aprobar la creación de filiales, subsidiarias, agencias y unidades de negocios, en base a un informe presentado por el Gerente General;
16. Aprobar y autorizar la firma de convenios tales como de: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, presentadas por el Gerente General conforme al reglamento establecido.
17. Las decisiones que fueran de su conocimiento y aprobación serán aprobadas en un solo debate.
18. Las demás que le asigne esta Ordenanza, el Reglamento Interno, y la normativa legal aplicable.

(Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023).

Art. 13. DE LAS SESIONES. - El Directorio sesionará en forma ordinaria de manera trimestral; y, extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten. En los dos casos, la convocatoria la hará el presidente del directorio. *(Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023).*

Art. 14. DE LAS CONVOCATORIAS. - El Directorio será convocado por el Presidente del mismo, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha de la celebración de cada sesión, siendo que dicho cómputo se efectuará desde la fecha de notificación. La convocatoria deberá señalar en forma expresa el día, hora, lugar y puntos a ser tratados en la sesión.

Art. 15. DEL QUÓRUM. - El quórum para la instalación y el funcionamiento del Directorio se constituirá al menos con tres de sus miembros con voto, uno de los cuales necesariamente deberá ser el Presidente o su delegado permanente.

Todos los asistentes a cada sesión del Directorio deberán suscribir el Acta respectiva.

Art. 16. DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO Y DE LAS ACTAS. - Las resoluciones o decisiones del Directorio serán aprobadas con la mayoría simple de los votos conformes. Previa a la adopción de resoluciones se constatará la existencia del quórum correspondiente.

Para el cumplimiento de las resoluciones o decisiones del Directorio no es requisito la aprobación del acta correspondiente a dicha sesión. Las resoluciones serán válidas y exigibles desde su aprobación y notificación si fuere del caso, sin perjuicio de la aprobación del acta correspondiente. Toda resolución o decisión deberá contar con el voto favorable del Presidente del Directorio.

Art. 17. DE LAS ACTAS. - El contenido de las sesiones del Directorio se llevará en actas, que deberán ser suscritas por el Presidente y Gerente General en razón de su calidad de Secretario, y; todos miembros del Directorio concurrentes a la sesión.

Sin perjuicio de la inmediata efectividad de las decisiones o resoluciones, las actas podrán firmarse dentro de los quince días posteriores a la fecha de la sesión. Las actas firmadas serán válidas.

Le corresponde al Gerente General mantener el archivo de las actas, resoluciones y demás documentación relevante que se trate en el seno del Directorio. El Gerente General es el único funcionario con capacidad de certificar hechos producidos en el seno del Directorio.

Art. 18. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO. - Son funciones de la Secretaría del Directorio, ejercidas por el Gerente General, las siguientes:

1. Preparar las actas, los resúmenes de las sesiones y suscribirlas conjuntamente con el Presidente del Directorio y sus miembros conforme corresponda;
2. Preparar la documentación que conocerá el Directorio y entregarla a todos sus miembros conjuntamente con el orden del día de las sesiones;
3. Participar en las sesiones con voz informativa;
4. Llevar bajo su responsabilidad el archivo de actas y expedientes del Directorio y tramitar las comunicaciones de este último;
5. Conferir copias certificadas con autorización del Presidente del Directorio;
6. Las demás que establezcan la Ley, esta Ordenanza y el Reglamento Interno de la Empresa.

Art. 19. ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. - Los deberes y atribuciones del

Presidente del Directorio de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP son las siguientes:

1. Representar al Alcalde(sa) en el Directorio en caso de ser su delegado permanente;
2. Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan la Empresa, el derecho público aplicable, las resoluciones o decisiones del Directorio y en general, el marco legal vigente y aplicable;
3. Convocar y presidir las sesiones del Directorio y autorizar las Actas conjuntamente con el Secretario;
4. Declarar de utilidad pública o de interés social bienes con fines de expropiación mediante acto motivado y siguiendo el procedimiento legal respectivo, con la finalidad de que la Empresa Pública pueda desarrollar actividades propias a su objeto de creación;
5. Presentar la terna de candidatos, de entre los cuales, el Directorio deberá designar al Gerente General;
6. Hacer uso de su voto dirimente en cualquier sesión del Directorio;
7. Presentar al Concejo Municipal los proyectos de Ordenanza y demás instrumentos requeridos, en relación a las reformas técnicas, administrativas, financieras, operativas que fueren necesarias para el cumplimiento de la misión institucional, de manera especial aquellas relacionadas con el ejercicio de las competencias que en materia de desarrollo territorial ejerce el Gobierno Municipal del Cantón Morona;
8. Las demás señaladas en la presente Ordenanza, las leyes, la reglamentación interna y normativa jurídica aplicables.

Art. 20.- GERENTE GENERAL. - El Gerente General de la Empresa Pública tendrá la calidad de mandatario, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa conjuntamente con el Asesor Jurídico, y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica, operativa y del control interno. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con las salvedades establecidas en la Constitución de la República. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por periodos similares. Será designado por el Directorio.

Para ser Gerente General se requiere:

1. Acreditar título profesional mínimo de tercer nivel;
2. Demostrar conocimiento y experiencia en relación a la actividad de la EP;
3. No tener impedimentos de conformidad a lo establecido en la LOSEP y demás normativa aplicable al efecto y;
4. Otros, según sea la normativa interna.

En caso de ausencia o incapacidad temporal el Gerente General podrá ser subrogado.

Art. 21. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la Empresa Pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Actuar con transparencia y diligencia, y administrar los fondos de la Empresa en forma proba y eficiente;
2. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública;
3. Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluidas las resoluciones emitidas por el Directorio;
4. Suscribir los convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, en función al reglamento aprobado por el Directorio.
5. Suscribir las alianzas estratégicas aprobadas por el Directorio;

6. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;
 7. Presentar al Directorio el informe anual de labores, el Presupuesto General de la empresa; los estados financieros; el Plan General de Negocios y otros;
 8. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio los elementos técnicos, financieros y/u otros que permitan la mejor marcha de la EP;
 9. Elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley;
 10. Aprobar y modificar los reglamentos internos que requiera la empresa; a excepción del numeral 9 del artículo 12 de esta ordenanza;
 11. Celebrar conjuntamente con el Asesor Jurídico, los actos y contratos a nombre de la Empresa que fueren necesarios para el cumplimiento eficaz del objeto de la misma;
 12. Contratar al personal y los profesionales necesarios para la eficaz operación de la EP, sin perjuicio de la expedición de los nombramientos que le corresponda realizar de acuerdo a la Ley de la materia, definir las funciones, remuneraciones u honorarios de acuerdo a la legislación aplicable y las políticas dictadas por el Directorio, ello sin perjuicio de la elaboración y expedición del Reglamento interno correspondiente;
 13. Iniciar, continuar, desistir y transigir en procesos judiciales y en los procedimientos alternativos solución de conflictos, de conformidad con la ley y los montos establecidos por el Directorio. El Gerente procurará utilizar dichos procedimientos alternativos antes de iniciar un proceso judicial, en todo lo que sea materia transigible;
 14. Designar al Gerente General Subrogante;
 15. Resolver sobre la creación de agencias y unidades de negocio;
 16. Designar y remover a los administradores de las agencias y unidades de negocios, de conformidad con la normativa aplicable;
 17. Nombrar, contratar y sustituir al talento humano no señalado en el numeral que antecede, respetando la normativa aplicable al efecto;
 18. Otorgar poderes especiales para el cumplimiento de las atribuciones de los administradores de agencias o unidades de negocios, observando para el efecto las disposiciones de la reglamentación interna;
 19. Adoptar e implementar las decisiones comerciales que permitan la venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para lo cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias de negocio competitivas;
 20. Ejercer la jurisdicción coactiva en forma directa o a través de su delegado;
 21. Actuar como Secretario del Directorio; y,
 22. Las demás que le asigne la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento General, esta Ordenanza y las normas internas de la Empresa.
- (Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023).*

Art. 22. GERENTE GENERAL SUBROGANTE. - El Gerente General Subrogante reemplazará al Gerente General de la Empresa en caso de ausencia o impedimento temporal de éste último, cumplirá los deberes y atribuciones previstas para el titular mientras dure el reemplazo.

En caso de ausencia definitiva del Gerente General, será el Directorio de la Empresa la que designe al Gerente General Subrogante.

Art. 23. INHABILIDADES Y PROHIBICIONES. - No podrá ser designado ni actuar como Gerente General, ni nombrado como personal de libre designación de la EP, quien al momento de su designación o durante el ejercicio de sus funciones se encuentre incurso o incurra en una o más

de las siguientes inhabilidades:

1. Ser cónyuge, persona en unión de hecho o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros del Directorio o de las autoridades nominadas por los miembros del Directorio.
2. Estuvieren ejerciendo la calidad de Gerente, auditores, accionistas, asesores, directivos o empleados de las personas naturales y jurídicas privadas, sociedades de hecho, o asociaciones de éstas, que tengan negocios con la empresa o con respecto de los cuales se deduzca un evidente conflicto de intereses;
3. Tengan suscritos contratos vigentes con la empresa o en general con el Estado en actividades relacionadas al objeto de la Empresa; se exceptúan de este caso los contratos para la prestación o suministro de servicios públicos;
4. Se encuentren litigando en calidad de procuradores judiciales, abogados patrocinadores o parte interesada contra la empresa o en general con el Estado en temas relacionados al objeto de la empresa;
5. Ostenten cargos de elección popular, los ministros y subsecretarios de Estado y los Integrantes de los entes regulares o de control;
6. Se encuentren inhabilitados en el Registro Único de Proveedores RUP; y,
7. Las demás que se establecen en la Constitución y la ley.

En el evento de comprobarse que la persona designada para estos cargos se encuentra incurra en una o cualquiera de las inhabilidades antes mencionadas, será inmediatamente cesada en sus funciones por el Directorio o el Gerente General según corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que se pudieren determinar. La cesación del cargo o terminación del contrato no dará lugar al pago o reconocimiento de indemnización alguna.

Art. 24. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y DE LOS ADMINISTRADORES EN GENERAL. - En las empresas públicas, el cargo de quienes integren los órganos de administración debe ser compatible entre el interés de la empresa, su desarrollo y aquel del Estado. Deberán velar por el cumplimiento de los objetivos estatales que se señalen para cada empresa, los que podrán referirse además a logros no económicos, pero con una manifiesta rentabilidad social, alcanzada en la medida en que se cumplan los objetivos previstos en el Art. 2 de la Ley de la materia. Los miembros del Directorio y administradores estarán sujetos a lo dispuesto en el Art. 233 de la Constitución de la República.

CAPITULO III DE LA OPERATIVIDAD

Art. 25. ESTATUTO ORGÁNICO. - Conforme lo estable el Art. 21 número 10 de la presente Ordenanza, el Gerente General expedirá el Estatuto Orgánico de la Empresa y los demás reglamentos que correspondan, en los que constarán todos los aspectos necesarios para su gestión y operación, el cual será puesto a conocimiento y aprobación del Directorio. (*Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023*).

Art. 26. CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. - Para la conservación de archivos la Empresa podrá usar el procedimiento de grabación en sistemas de microfilmación, magnetoópticos u ópticos con los procedimientos propios que para el efecto se establezca a nivel nacional.

Los documentos grabados en sistema de microfilmación, magneto-ópticos u ópticos una vez que hayan quedado correctamente grabados en los diferentes medios y dependiendo de su naturaleza, podrán ser incinerados o destruidos, según sea el caso.

La copia auténtica de un documento grabado en medios de microfilmación, magneto-ópticos u ópticos tendrá el mismo valor probatorio que el original, siendo que se requerirá la certificación sobre autenticidad de una entidad acreditada de conformidad con lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y/o la normativa en la materia que corresponda.

Art. 27.- PROTECCIÓN AMBIENTAL. - La EP en el ejercicio de sus actividades y en observancia a los principios constitucionales de prevención y precaución, dará cumplimiento a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente para la regularización y posterior ejecución de los instrumentos que corresponda en todos los planes, programas y proyectos en los que participe.

Art. 28. ADMINISTRACIÓN. - En todo lo no previsto en este instrumento sobre la administración y gestión de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las disposiciones que dicten el Directorio y la Gerencia General.

CAPITULO IV DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

ART. 29. PATRIMONIO. - El patrimonio de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP estará conformado por los inmuebles, muebles y recursos que le sean transferidos a título gratuito por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, además que, en función de su autonomía financiera y administrativa, podrá auto gestionar recursos de carácter no tributario.

Se podrán transferir bienes de cualquier institución del Estado a la Empresa, a título gratuito, conforme lo establecido en la Ley.

Los fondos obtenidos serán destinados al cumplimiento del objeto de la EP, así como a la provisión de la empresa de infraestructura, bienes, recursos materiales y demás facilidades necesarias para su eficiente gestión.

El excedente de los recursos que obtenga la Empresa será entregado al Gobierno Municipal del Cantón Morona, con la periodicidad que determine el Directorio, sin perjuicio de la liquidación anual respecto de la entrega de dichos excedentes.

Son bienes y fondos de la EP los siguientes:

1. Los valores que en calidad de aporte de gestión entregue el Gobierno Municipal del Cantón Morona, así como los recursos que reciba en aplicación de la legislación vigente;
2. Las asignaciones presupuestarias que reciba del Gobierno Municipal del Cantón Morona u otras instituciones públicas y los que en el futuro adquiera a cualquier título;
3. Las asignaciones de entidades nacionales o internacionales;
4. Los fondos y bienes que en calidad de herencia, legado o donación se aceptaren por parte de la entidad, siempre con beneficio de inventario;
5. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera la Empresa, a cualquier título;
6. Los réditos que produzcan los bienes y fondos de los que la EP sea beneficiaria o titular;
7. El patrimonio que la empresa genere a partir de su constitución;

Los demás que establezca el ordenamiento jurídico del Estado.

Art. 30. INGRESOS. - Son ingresos de la Empresa:

1. Las transferencias provenientes de suscripción de convenios o contratos en función del objeto de la empresa pública; (*Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023*).
 2. Las asignaciones presupuestarias que a su favor consten en el presupuesto anual del Gobierno Municipal del Cantón Morona;
 3. Los desembolsos por préstamos concedidos por instituciones nacionales y/o extranjeras;
 4. Las asignaciones presupuestarias emergentes, de cualquier índole o razón que a su favor asigne para la ejecución de obras el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial u otro organismo Autónomo Descentralizado;
 5. La reinversión de recursos propios;
 6. Las donaciones, rentas, rendimientos, y demás beneficios y sus proyectos y bienes;
 7. Lo originado de la venta de productos de la Empresa;
 8. Las demás que le asignen la Ley, los Decretos, Ordenanzas, Convenios y Acuerdos y demás normativa vigente y aplicable al efecto;
 9. La Empresa, para el financiamiento de sus actividades, así como para cumplir sus fines y objetivos, adoptará los mecanismos de financiamientos que prevé la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
 10. Las tarifas, cánones de arrendamiento, regalías por los servicios que preste la empresa.
 11. Los recursos por estudios o trabajos a particulares que realice la Empresa Pública Morona EP.
 12. Los ingresos provenientes de multas impuestas a los usuarios por usos indebidos de los servicios, de acuerdo a los reglamentos, que administre la Empresa Pública Morona EP.
 13. Los valores en concepto de servicios que presta la empresa, por importes que conlleve la legalización de la propiedad para vivienda y las otras líneas de negocio de MORONA EP.
 14. Cualquier otro ingreso correspondiente a la actividad empresarial de MORONA EP.
 15. Los ingresos extraordinarios que se obtengan de préstamos internos o internacionales, de bonos, donaciones y/o asignaciones de organismos extranjeros, del estado o del Gobierno Municipal de Morona a la empresa Pública de Morona EP.
- La empresa pública Morona EP cobrará las tarifas, cánones, regalías y demás valores que se generen por la prestación de servicios de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia, esta Ordenanza y Reglamentos internos.
- (*Reforma Registro Oficial-Edición Especial N° 1858, miércoles 6 de noviembre del 2024*).

Art. 31. SISTEMA CONTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE RECURSOS FINANCIEROS. - La Empresa llevará su contabilidad en base a los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera.

La Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP aplicará el régimen tributario correspondiente al de entidades y organismos del sector público, incluido el de exoneraciones, previsto en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario Interno y demás leyes de naturaleza tributaria

Art. 32. RENTABILIDAD SOCIAL. - La Empresa podrá brindar servicios públicos acordes con su objeto persiguiendo la más alta utilidad, pero, además, podrá actuar con preeminencia de búsqueda de rentabilidad social, aunque ello signifique la ejecución de programas y proyectos que no generen rentabilidad o conlleven pérdidas económicas. Estos servicios deberán estar vinculados a las políticas públicas determinadas por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, por lo que previa ejecución, deberán contar con la aprobación del Directorio, una asignación presupuestaria específica para el efecto y tener el carácter de temporales, debiendo al efecto además contar con

mecanismos de evaluación de los servicios prestados.

CAPITULO V DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Art. 33. DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.- La EP deberá divulgar en su sitio web, entre otros aspectos: la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; y, de ser posible, el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios. También se publicará la información sobre los procesos de contratación que realicen, de conformidad con las disposiciones que para el efecto contempla la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normas especiales.

Art. 34. DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL. – No obstante, lo dispuesto en el artículo anterior, la información comercial, empresarial y en general aquella información estratégica y sensible a los intereses de la EP, desde el punto de vista tecnológico, comercial y de mercado, goza de la protección del régimen de propiedad intelectual e industrial, de acuerdo a los instrumentos internacionales y a la Ley de Propiedad Intelectual, con el fin de precautelar la posición de la empresa en el mercado.

En consecuencia, deberán ser observadas las disposiciones legales o reglamentarias sobre transparencia y acceso a la información pública, en los términos señalados en la Ley de la materia y demás normativa aplicable.

CAPÍTULO VI DEL CONTROL Y AUDITORÍA

Art. 35. CONTROL Y AUDITORÍA. - La empresa está sujeta a los siguientes controles:

1. A la Contraloría General del Estado de conformidad con el artículo 211 de la Constitución, y la Ley;
2. A la Unidad de Auditoría Interna de la EP que ejecutará auditorías y exámenes especiales de conformidad a lo establecido en la Ley de la materia, y;
3. Al Consejo de Participación Ciudadana, en los términos que la Ley de la materia al efecto señale.

La Empresa deberá contratar con sus recursos propios, auditorías financieras externas e independientes a través de compañías privadas especializadas de auditoría, debidamente acreditadas y registradas en la Contraloría General del Estado, aplicando los procedimientos que correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas secundarias de aplicación pertinentes, sin perjuicio de las auditorías externas que pueda efectuar la Contraloría General del Estado.

Para el efecto, la Empresa deberá prever obligatoriamente este tipo de contrataciones en la planificación institucional y en su presupuesto anual, de manera que estar en capacidad de emitir la respectiva certificación presupuestaria para iniciar los procesos de contratación de firmas privadas de auditoría que fueran requeridas.

Los informes resultantes de las auditorías financieras externas serán suscritos por el contador

público de la Empresa, en virtud de su calidad de auditada, y; por el representante legal de la compañía privada de auditoría contratada y constante en el registro de compañías privadas de auditoría externa independientes que la Contraloría General del Estado mantendrá al efecto en su página web institucional.

La Empresa Pública contará con una unidad de Auditoría interna de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, encargada de realizar el control previo y concurrente.

La Auditoría financiera externa o interna, no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias.

CAPÍTULO VII JURISDICCIÓN COACTIVA

Art. 36. DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA. - La Empresa tiene jurisdicción coactiva para la recaudación de los valores adeudados por sus clientes, usuarios o consumidores, misma que ejercerá de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico Administrativo. Para el efecto el Gerente General conjuntamente con el Asesor Jurídico deberán elaborar un Reglamento que será puesto a consideración del Directorio para su aprobación, sin perjuicio de las actuaciones que en esta materia conforme Ley deban efectuarse hasta la aprobación de dicho instrumento.

CAPÍTULO VIII DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN

ART. 37.- DE LA LIQUIDACIÓN. - Cuando la Empresa haya dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada o su funcionamiento ya no resulte conveniente desde el punto de vista de la economía local o del interés público y siempre que no fuese posible su fusión, el Directorio podrá resolver su liquidación.

El Directorio tendrá la facultad de regular los mecanismos y procedimientos de liquidación, los cuales no podrán perjudicar a terceros, ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa vigente aplicable al efecto.

Art. 38. PROCEDIMIENTO. - Para la liquidación de la Empresa se deberán observar las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la Ordenanza respectiva establecer la forma y términos de la liquidación.

Art. 39. PROHIBICIÓN A LOS ADMINISTRADORES. - Durante la liquidación el o los administradores están prohibidos de hacer nuevas operaciones relativas al objeto de la Empresa. Si lo hicieren serán personal y solidariamente responsables frente a la Empresa y a terceros conjuntamente con quienes ordenaren u obtuvieren provecho de tales operaciones, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que hubiere lugar.

Mientras no se nombre el liquidador continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedan limitadas a lo siguiente:

1. Representar a la Empresa para el cumplimiento de los fines indicados;
2. Realizar las operaciones que se hallen pendientes;
3. Cobrar los créditos; y,
4. Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas conforme hubiere a lugar.

Art. 40. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR. - En los casos de liquidación de la Empresa, su Directorio designará el liquidador.

No podrán ser liquidadores de la Empresa quienes no tienen capacidad civil, ni sus acreedores o deudores, ni sus administradores cuando la liquidación de la Empresa haya sido consecuencia de su negligencia o dolo.

Art. 1. ATRIBUCIONES DEL LIQUIDADOR. - Corresponde al liquidador de la Empresa:

1. Representarla legal, judicial y extrajudicialmente a la EP para los fines de la liquidación;
2. Suscribir conjuntamente con el o los administradores el inventario y el balance inicial de liquidación de la empresa, al tiempo de comenzar sus labores;
3. Realizar las operaciones empresariales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la Empresa;
4. Recibir, llevar y custodiar los libros y correspondencia de la Empresa y velar por la integridad de su patrimonio;
5. Solicitar al Superintendente de Bancos la disposición de que los bancos y entidades financieras sujetos a su control no hagan operaciones o contrato alguno, ni los primeros efectúen transacciones contra las cuentas de la empresa en liquidación si no llevan la firma del liquidador, que para el efecto será registrada en dichas instituciones;
6. Exigir las cuentas de la administración al o a los representantes legales y a cualquier otra persona que haya manejado intereses de la Empresa;
7. Cobrar y percibir el importe de los créditos de la Empresa, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos;
8. Concertar transacciones o celebrar convenios con los acreedores y someter a la Empresa a procedimientos alternativos para la solución de conflictos, cuando así convenga a los intereses de la EP;
9. Pagar a los acreedores; y,
10. Rendir, al final de la liquidación, cuenta detallada de su administración al Directorio de la Empresa.

Art. 42. RESPONSABILIDAD DEL LIQUIDADOR. - El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus labores o por abuso de los bienes o efectos de la Empresa Pública, resultare para el patrimonio de la Empresa o para terceros.

En el caso de omisión, negligencia o dolo, el liquidador será sustituido y responderá personal y solidariamente por el pago de daños y perjuicios causados, con independencia de la respectiva acción penal a que hubiere lugar.

Art. 43. TERMINACIÓN DE LABORES. - Las labores del liquidador terminan por:

1. Haber concluido la liquidación;
2. Renuncia;
3. Sustitución o cambio;
4. Inhabilidad o incapacidad sobreviniente; y,
5. Muerte.

Art. 44. CAMBIO DEL LIQUIDADOR. - El liquidador puede ser cambiado o sustituido por decisión motivada del Directorio de la Empresa en liquidación, sin que dicha situación de lugar al pago de indemnización alguna.

Art. 45. LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS. - Liquidada la Empresa Pública y cubiertos todos

los pasivos, el remanente de activos pasará a propiedad del Gobierno Municipal del Cantón Morona conforme corresponda y hubiere a lugar.

Art. 46. NORMAS SUPLETORIAS. - En todo lo no previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto por la Ley en la materia y su Reglamento (LOEP), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y las demás Leyes conexas aplicables conforme el ordenamiento jurídico nacional.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Las partidas presupuestarias, bienes, activos y pasivos, derechos y obligaciones correspondientes a los elementos materia de competencia de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP pasarán a formar parte su patrimonio una vez transferidas por el Gobierno Municipal del Cantón Morona de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ordenanza;

SEGUNDA: Transfírase íntegramente a la EP toda la información necesaria para la ejecución de los procesos de diseño institucional, diseño legal y elementos regulatorios de acuerdo a las disposiciones del presente instrumento.

TERCERA: El Gobierno Municipal del Cantón Morona efectuará las asignaciones y transferencias presupuestarias que sean requeridas para el funcionamiento y gestión de la EP creada, el trámite de transferencia se realizará previo análisis financiero y disponibilidad de partida presupuestaria y deberá determinarse en el presupuesto que apruebe el Concejo Municipal del Cantón Morona una vez que entre en vigencia la presente Ordenanza.

CUARTA: Los inmuebles del Gobierno Municipal del Cantón Morona que tengan potencial para el desarrollo de proyectos acordes al objeto de la EP deberán ser transferidos al patrimonio de esta, respetando los procedimientos legales pertinentes y siempre que se tenga como finalidad el desarrollo territorial y la promoción y ejecución de proyectos, infraestructuras o elementos tendientes al logro del buen vivir.

QUINTA: La EP por su naturaleza y objeto no podrá intervenir institucionalmente en asuntos políticos o religiosos. El Gerente General velará porque se cumpla con esta restricción.

SEXTA: Las controversias que pudieran surgir por la aplicación de la Ordenanza procurarán ser solucionadas de forma directa. De no ser posible, podrá acudir a la mediación y al arbitraje en Derecho, sin perjuicio del cumplimiento de las leyes en la materia, y en particular de las normas del orden jurídico nacional.

SÉPTIMA: Una vez publicada la presente Ordenanza en el Registro Oficial, la Secretaría General del Gobierno Municipal del Cantón Morona se encargará de notificar a todas las empresas prestadoras de servicios públicos relacionadas con el objeto de creación de esta Empresa Pública y de su obligatoriedad de prestar la máxima colaboración con ella, tanto en proyectos en ejecución como en su planificación e implementación futura.

OCTAVA: Dispóngase a la Dirección de Gestión de Talento Humano del Gobierno Municipal del Cantón Morona, actuar como facilitadora en el proceso reformativo del Reglamento Orgánico Funcional Institucional en lo que fuera pertinente y de conformidad a sus competencias.

NOVENA: Para la gestión de talento humano de la empresa pública y el procedimiento de

contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, etc. se deberá regir a lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a falta o insuficiencia de la misma, se regirán por las normas supletorias.

DÉCIMA: El Gerente general y directores departamentales son de libre nombramiento y remoción; el Gerente General en conjunto con el Director Jurídico tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial conjunta de la Empresa. *(Reforma Registro Oficial-Edición Especial N° 1858, miércoles 6 de noviembre del 2024).*

DÉCIMA PRIMERA. - El Gobierno Municipal del Cantón Morona exonera las tasas para el pago de líneas de fábrica, aprobaciones de los estudios hidrosanitarios, fraccionamientos y demás tasas municipales que se requieran para la aprobación de proyectos de vivienda de interés social y público que promueva la Empresa Pública.

Los proyectos estarán exentos de la aprobación de planos, teniendo que cumplir con la línea de fábrica y permiso de construcción, previa coordinación del ente rector de habitad y vivienda. Los estudios hidrosanitarios deberán ser aprobados por la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado.

El Gobierno Municipal del Cantón Morona deberá simplificar los trámites administrativos que se requieran para los proyectos objetos de creación de la Empresa Pública Morona Construye su Desarrollo, Morona-EP. *(Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023).*

DECIMA SEGUNDA: La empresa pública, en el término de treinta días de la entrega para la administración, mantenimiento y operatividad del servicio público municipal, creará la normativa que fuere necesaria para la correcta administración, mantenimiento, operatividad y prestación de servicios públicos que el Gobierno Municipal le entregó, de conformidad a lo determinado en la presente ordenanza. Por defecto cualquier normativa que exista y se contraponga a la administración y operatividad del servicio público que se entregue a Morona EP, quedará sin efecto y se sujetará a la nueva normativa que se dicte y se encuentre debidamente aprobada por el Directorio de MORONA EP. *(Reforma Registro Oficial-Edición Especial N° 1858, miércoles 6 de noviembre del 2024).*

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: En el término máximo de 30 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente Ordenanza deberá constituirse el Directorio de la Empresa Pública creada y designar a su Gerente General.

SEGUNDA: El Gobierno Municipal del Cantón Morona transferirá en calidad de aporte, USD. 37.496,98 para el año 2021 y USD.76,487.85 para el año 2022 (Anexo I), destinados a financiar la puesta en marcha y la operación inicial de la Empresa Pública.

TERCERA: El Anexo I, con el detalle del presupuesto inicial para el año 2021 y 2022, constituye el capital de trabajo de la EP creado a través de la presente Ordenanza de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la LOEP. Corresponde a la Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Municipal del Cantón Morona (GMCM) certificar la partida presupuestaria inicial, necesaria para poner en marcha a la EP en el término máximo de 30 días contados a partir de la fecha de vigencia

de la presente Ordenanza. (*Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023*).

La EP tiene la obligación de devolver al GMCM, los aportes entregados para su arranque, en los términos y condiciones que determine el Directorio de la EP para el efecto.

CUARTA: El Gerente General presentará al Directorio en su primera sesión las necesidades de personal que permitan el inicio de la operación de la EP, siendo que, una vez aprobada la propuesta, se efectuará un traslado coordinado por Dirección de Gestión de Talento Humano del Gobierno Municipal del Cantón Morona, respetando los derechos de los empleados y previa evaluación del personal, a fin de verificar que el mismo cumpla con los perfiles requeridos por la EP.

QUINTA: Encárguese al Gerente General de la EP creada para que, en el plazo máximo de 60 días de realizada su designación, presente al Directorio, para su aprobación, la estructura orgánica, el estatuto, reglamentos internos de funcionamiento de la Empresa y demás elementos necesarios para su puesta en marcha.

SEXTA: Para el arranque de las operaciones de la EP y siguiendo los procedimientos que corresponda, se podrá contratar apoyos temporales a nivel jurídico, financiero y/o técnico, sin perjuicio de que se gestione apoyos institucionales, para la transferencia temporal de funcionarios del Gobierno Municipal del Cantón Morona a la EP.

SÉPTIMA: El Gerente General, en un plazo máximo de 60 días deberá preparar y poner a consideración del Directorio de la EP, el Plan Estratégico institucional para el período 2021-2023.

OCTAVA: El Gerente General presentará al Directorio el reglamento que prevea las políticas de incentivos y aquellas para subsidios aplicables a casos determinados de conformidad a las políticas emanadas por el Directorio, definiendo las condiciones, y los mecanismos necesarios para la cobertura de los costos que de ello deriven a través de los mecanismos previstos por ley para el efecto, en el término máximo de 90 días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente Ordenanza.

NOVENA: El Gobierno Municipal del Cantón Morona podrá destinar personal, maquina maquinaria, desarrollar estudios, proyectos u otros necesarios para la ejecución de proyectos de la EP, que hayan sido aprobados por el Directorio y hasta que la empresa logre consolidar su patrimonio. Para lo cual el Gobierno Municipal del Cantón Morona realizará el análisis técnico, financiero y disponibilidad presupuestaria pertinente para su debida aprobación.

DECIMA: Constituye capital de trabajo de la Empresa Pública Morona construye su desarrollo, Morona EP, los valores que constan en el anexo 1, que refiere la disposición transitoria tercera, más los aportes que para el año 2023 y año 2024 se realicen a favor de la empresa Morona EP por parte del GAD del cantón Morona hasta completar el presupuesto inicial en un valor de quinientos cincuenta mil dólares, previo justificativo. (*Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023*).

DÉCIMA PRIMERA: El gerente general de la Empresa Pública deberá presentar al Directorio el Plan Estratégico en un término máximo de 15 días, una vez aprobada en el Concejo la Reforma a la Ordenanza que Regula a la Creación y Funcionamiento de la Empresa pública Morona construye su desarrollo, Morona EP. (*Reforma Edición Especial N° 1149 - Registro Oficial, lunes 4 de diciembre de 2023*).

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. De la ejecución de la presente Ordenanza encárguese al Gerente General designado por el Directorio de la EP.

SEGUNDA: Deróguese cualquier normativa o disposición de igual o menor jerarquía que se contraponga con esta Ordenanza.

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la página web institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del cantón Morona a los 30 días del mes de junio de 2025.



Sra. Yadira Tatiana Kasent Namaj
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN MORONA



Abg. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. REMISIÓN: En concordancia al art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, remito la **“REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MORONA CONSTRUYE SU DESARROLLO, MORONA-EP”** que en sesiones del Concejo Municipal del cantón Morona de fecha 23 y 30 de junio del 2025, fue conocida, discutida y aprobada en primer y segundo debate respectivamente.



Abg. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. - SANCIÓN Y PROMULGACIÓN: Macas a 01 de julio de 2025. En uso de las facultades que me confiere los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sancionó la presente ordenanza y autorizo su promulgación y publicación.



Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA CERTIFICACIÓN: en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del cantón Morona, ciudad de Macas a las 10H00 del 01 de julio de 2025, Proveyó y firmó la ordenanza que antecede Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.- CERTIFICO.**



Abg. Jelly Vanessa González Zabala
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
EMILIO MARIA TERAN**

Fundado 3 De Mayo De 1937

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE EMILIO MARIA TERAN**

RESOLUCIÓN No. 011

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción

definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: "La Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que se constituirán y organizarán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 27 días de junio de 2023, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, mediante el cual expide: "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Que,** la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En su Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.

Que, el Decreto Ejecutivo N° 445, en su Artículo 4 menciona: Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por el siguiente texto:

"Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023 - 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitano, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025. ".

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, reunido emite el informe favorable Nro. 001, de fecha 06 de septiembre de 2024 respecto a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, según lo determinado la guía emitida por la Secretaria Nacional de Planificación, como consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, determina la actualización del PDOT 2023-2027, según la norma técnica emitida por la SNP., y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, mediante Sesiones Ordinaria del GAD Parroquial de Emilio María Terán, efectuadas en la sala de sesiones del Gad Parroquial, con fecha 01 de octubre y con fecha 08 de octubre de 2024, se realizó de conformidad con la Ley, la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial (PDOT), por mayoría absoluta de los vocales del GAD Parroquial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, en uso de las facultades concedidas por las leyes ecuatorianas, a los 09 días del mes de octubre de 2024,
RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARÍA TERÁN"

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Emilio María Terán del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y las directrices

dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de junio de 2023, RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 y el Decreto Ejecutivo N° 445.

Art.-2.- Ámbito de Aplicación. El plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial es de aplicación obligatoria en todo el territorio parroquial, se rige mediante la presente resolución que es la norma legal.

Art.-3.- Vigencia. La presente resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su posterior publicación en el Registro Oficial y en la página Web institucional.

Dado y firmado en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán a los 09 días de octubre de 2024,

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Sr. Saúl Chicaiza Tipán

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA TERÁN



Sra. Paulina Córdova

VICEPRESIDENTA

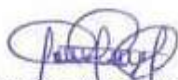
**GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA
TERÁN**



Tglo. Angel Pérez

VOCAL

**GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA
TERÁN**



Ing. Erika Aucapiña

VOCAL

**GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA
TERÁN**



Ing. Doris Torres

VOCAL

**GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA
TERÁN**

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, Ing. Sinthia Bayas, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 01 y 08 de octubre de 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Ambato, 09 de octubre de 2024



Ing. Sinthia Bayas

SECRETARIA

GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA TERÁN

CERTIFICA:

La Ing. Sinthia Bayas, Secretaria–Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán, CERTIFICA: Que la Presente “Resolución favorable de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural Emilio María Terán 2023 – 2027”, ha sido discutida y aprobada en dos debates por los miembros del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, en dos sesiones realizadas: el día martes 01 de octubre del 2024 y el martes 08 de octubre de 2024, la misma que es enviada al Señor Presidente Sr. Saúl Omar Chicaiza Tipan de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Parroquia Emilio María Terán, 12 de junio de 2025.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

La Sra. Paulina Córdova, Ing. Erika Aucapiña, Ing. Doris Torres, Tnlgo. Ángel Pérez, y el Sr. Saúl Chicaiza ; vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán 2023 – 2027, votaron a favor de Resolución de Aprobación del PDyOT, existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el Señor Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la Aprobación del PDyOT.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.



Ing. Sinthia Bayas
SECRETARIA – TESORERA
GADPR EMILIO MARÍA TERÁN

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán 2023 – 2027, el 08 de octubre de 2024 CERTIFICO.- Píllaro, 12 de junio de 2025.



Ing. Sinthia Bayas
SECRETARIA – TESORERA
GADPR EMILIO MARÍA TERÁN



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
EMILIO MARIA TERAN
Fundado 3 De Mayo De 1937
RUC: 1865016910001



**RESOLUCIÓN N.- 001
FAVORABLE CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN**

**“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA DE EMILIO MARÍA TERÁN,
DEL CANTÓN PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.**

Que, el art. 241 de la Constitución de República del Ecuador, señala: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”*;

Que, los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador, definen como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno;

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos: *“Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”*;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*;

Que, el art. 66.- Los consejos locales de planificación. - de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. – manifiesta. – *“Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.”*

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la: *“Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes*

EMAIL: emiliomariateran@yahoo.es

TELEFONOS: 032480128

Dirección: Calles Dr. Ernesto Bucheli entre 3 de mayo y 7 de octubre
Emilio María Terán- Pillaro- Tungurahua- Ecuador



niveles de gobierno en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. – del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. - Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el art. 29.- Funciones. - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. -Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, el 27 de mayo de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, representado por el Sr. Saúl Omar Chicaiza Tipán, y el Econ. Juan Carlos Barrionuevo Manzano, suscribieron el contrato CDC-GADPREMT-2024-001, para la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA DE EMILIO MARÍA TERÁN, DEL CANTÓN PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", por un valor de USD \$ 17.700,00 (Diecisiete mil setecientos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA y un plazo de 120 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto a la disponibilidad del anticipo.

RESUELVE

EMAIL: emiliomariateran@yahoo.es

TELEFONOS: 032480128

Dirección: Calles Dr. Ernesto Bucheli entre 3 de mayo y 7 de octubre
Emilio María Terán- Pillaro- Tungurahua- Ecuador

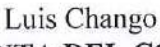


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
EMILIO MARIA TERAN**
Fundado 3 De Mayo De 1937
RUC: 1865016910001



Art. 1.- Aprobar la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 de la Parroquia Emilio María Terán.

Dado en la ciudad de Pillaro Parroquia Emilio María Terán, a los 06 días del mes de septiembre de 2024.


Luis Chango
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**


Ángel Pérez
DELEGADO DE LOS VOCALES


Sinthia Baxas
**DELEGADO TÉCNICO DEL
PRESIDENTE AL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**


Iván Junta
**PRINCIPAL MIEMBRO DE LA
CIUDADNIA**


Julissa Velasco
**PRINCIPAL MIEMBRO DE LA
CIUDADNIA**

EMAIL: emiliomariateran@yahoo.es

TELEFONOS: 032480128

Dirección: Calles Dr. Ernesto Bucheli entre 3 de mayo y 7 de octubre
Emilio María Terán- Pillaro- Tungurahua- Ecuador

CÓDIGO: **CDC-GADPREMT-2024-001**
AGOSTO DE 2024



ACTUALIZACIÓN
**Plan de Desarrollo
y Ordenamiento
Territorial**

PARROQUIA EMILIO TERÁN
CANTÓN PÍLLARO • PROVINCIA DE TUNGURARHUA

2023-2027

PÁGINA EN BLANCO



ACTUALIZACIÓN

PDOT

EMILIO MARÍA TERÁN 2023-2027



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Autoridades

Administración 2023-2027

Sr. Saúl Omar Chicaiza Tipán	PRESIDENTE
Sra. Paulina Alexandra Córdova Morales	VICEPRESIDENTA
Tigo. Ángel Omar Pérez Jácome	VOCAL
Srta. Erika Marisol Aucapiña Moreta	VOCAL
Srta. Doris Natalí Torres Chicaiza	VOCAL

Consejo de Planificación

Sr. Saul Omar Chicaiza Tipán	Presidente del consejo de planificación
Tigo. Ángel Omar Pérez Jácome	Delegado de los vocales al Consejo de Planificación
Sra. Marlene Marilú Chicaiza Pilamunga	Delegado técnico del presidente al Consejo de Planificación
Sr. Luis Gilberto Chango Chicaiza	Delegado ciudadano al Consejo de Planificación
Srta. Julisa Damaris Velasco Aucapiña	Delegado ciudadano al Consejo de Planificación
Dr. Olmedo Iván Junta Chango	Delegado ciudadano al Consejo de Planificación

Equipo Consultor

Econ. Juan Carlos Barrionuevo MSc.,	Consultor Principal, Sistema Económico Productivo
Ing. Génesis Robayo,	Sistema Físico Ambiental
Ing. Verónica Vivanco,	Sistema Asentamientos Humanos
Antr. Nikolay Pangol Torres,	Sistema Socio Cultural
Ing. Paulo Cevallos,	Sistema Político Institucional
Ing. Daniel Bonilla Flores,	Fotografía, Diseño y Diagramación
Sr. Juan Salazar,	Analista de Información Geográfica (SIG)
Lic. María José Cruz Paredes,	Coordinación Administrativa, Apoyo y Coordinación en Territorio

Emilio Terán, Agosto de 2024



INSTITUCIONES DE APOYO

- Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
- CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, antiguamente como Corporación Andina de Fomento
- Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP)
- Comité Nacional de Límites Internos
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones
- Empresa Eléctrica Ambato S.A.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro
- Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua
- Instituto Geográfico Militar
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Organización de las Naciones Unidas
- Secretaría Nacional de Planificación
- Servicio de Rentas Internas
- Superintendencia de Bancos
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Instituciones de Educación Superior



GLOSARIO DE SIGLAS

AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

BDH: Bono de Desarrollo Humano.

CAE: Colegio de Arquitectos del Ecuador.

CCENT: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Tungurahua.

CELEC: Corporación Eléctrica del Ecuador.

CGE: Contraloría General del Estado

CDI: Centro de Desarrollo Infantil

CFN: Corporación Financiera Nacional

CIUU: Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

CJ: Consejo de la Judicatura

CLIRSEN: Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos.

CNE: Consejo Nacional Electoral

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

CONALI: Comité Nacional de Límites Internos

CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

CONELEC: Consejo Nacional de Electricidad.

CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COS: Coeficiente Ocupación del Suelo.

COT: Categorías de Ordenamiento Territorial

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CUS: Coeficiente Uso del Suelo.

CUT: Capacidad de Uso de la Tierra

DBOS: Demanda Biológica de Oxígeno

DDHCGADP: Dirección de desarrollo Humano y Cultura del Gobierno Provincial de Tungurahua

DEH: Dirección de Educación Hispana.

DQO: Demanda Química de Oxígeno

EEASA: Empresa Eléctrica Ambato Sociedad Anónima.

ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

GIZ: Agencia Alemana de Cooperación Internacional

HC: Hidrocarburos

HGPT: Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

IFAIC: Instituto de Fomento para las Artes, Innovación y Creatividad.

IG: Instituto Geofísico (Escuela Politécnica Nacional).

IGM: Instituto Geográfico Militar.

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INPC: Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología



JAAP: Juntas Administradoras de Agua Potable

JNDA: Junta Nacional de Defensa del Artesano

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Ocupación del Suelo

MAE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MCYP: Ministerio de Cultura y Patrimonio.

ME: Ministerio de Educación.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MSP: Ministerio de Salud Pública.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

MINTUR: Ministerio de Turismo.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

MM: Ministerio de la Mujer.

MOP: Ministerio de Obras Públicas.

NOx: Óxidos de Nitrógeno

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG: Organización No Gubernamental.

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud.

PAC: Plan Anual de Contratación

PB: Precios Básicos.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEI: Población económicamente inactiva.

PET: Población en edad de trabajar, corresponde a las personas de 15 años en adelante.

PGE: Presupuesto General del Estado.

PIB: Producto Interno Bruto.

PNE: Policía Nacional del Ecuador.

PYME's: Pequeñas y Medianas Empresas.

PUGS: Plan de uso y ocupación del suelo

RC: Registro Civil.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua.

SNP: Secretaria Nacional de Planificación.

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública.

SIG: Sistema de Información Geográfica.

SIPA: Sistema de Información Pública Agropecuaria.

SIIH-ENEMDU: Sistema Integrado de Indicadores de Hogares

SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

SNI: Sistema Nacional de Información

SRI: Servicio de Rentas Internas.

TMC: Tasa Máxima Convencional.

UPA: Unidad de Producción Agrícola.

VAB: Valor Agregado Bruto.

VEI: Índice de Explosividad Volcánica.

ZRH: Zona de Recarga Hídrica



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aceras: Una superficie pavimentada a la orilla de una calle u otras vías públicas para uso de personas que se desplazan andando o peatones.

Afirmado: Firme, pavimento acondicionado para el tránsito de personas, caballerías y carruajes.

Alianza: Es un acuerdo o pacto entre dos o más personas, hecha a fin de avanzar objetivos comunes y asegurar intereses en común.

Alteridad: Reconocimiento y respeto por la diversidad y las diferencias de los demás.

Amanzanado: Espacio urbano, edificado o destinado a la edificación, generalmente cuadrangular, delimitado por calles por todos sus lados.

Asociación: (Derecho) Persona jurídica formada por un conjunto de socios que persiguen un mismo fin.

Autoestima: Valoración y aprecio que una persona o pueblo tiene de sí mismo.

Bordillos: Lugar de unión entre la acera transitable por peatones y la calzada transitable por vehículos.

Bypass: Derivación, desvío o cortar una ruta.

Capa de rodadura: Es uno de los aspectos más delicados en el diseño de un firme ya sea de nueva construcción o de rehabilitación. La rodadura es, en gran medida, la encargada de transmitir seguridad y comodidad a los usuarios.

Censo: Recuento de individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones.

Cobertura: Se refiere al área geográfica en la que se dispone de un servicio. Suele aplicarse a comunicaciones radioeléctricas, pero también puede emplearse en servicios de cable. Las estaciones transmisoras y las compañías de telecomunicaciones

generan mapas de cobertura que le indican a sus usuarios el área en la que ofrecen sus servicios.

Comunicación: Es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra, alterando el estado de conocimiento de la entidad receptora. La entidad emisora se considera única, aunque simultáneamente pueden existir diversas entidades emisoras transmitiendo la misma información o mensaje.

Comunidad: Grupo de personas que comparten intereses, valores o características comunes y que viven en un mismo lugar. Concejo: Órgano que habitualmente, junto al alcalde, compone una municipalidad.

Conectividad: Es el grado de conexión entre entidades sociales, gubernamentales y de cualquier índole entre sí.

Congestión: Se refiere tanto urbana como interurbanamente, a la condición de un flujo vehicular que se ve saturado debido al exceso de demanda de las vías, produciendo incrementos en los tiempos de viaje y atochamientos.

Consejo: Órgano o cuerpo administrativo, consultivo, legislativo o de gobierno

Coyuntura: Se refiere al conjunto de circunstancias, hechos importantes o históricos, contingentes y cambiantes que determinan una situación.

Cuencas Hidrográficas: Es un territorio con un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago endorreico.

Cultural: Relacionado con la cultura, las costumbres y las tradiciones de un grupo o sociedad.

Déficit hídrico: La ocurrencia de fenómenos de origen natural provocan sequías en diferentes partes del mundo y se conoce como déficit hídrico.



Deforestación: Es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal.

Degradación: Es un proceso natural en el cual los materiales se van perdiendo, estas pérdidas son principalmente de la productividad agraria.

Densidad Poblacional: La densidad poblacional es el número promedio de personas que viven en un área determinada, normalmente por kilómetro cuadrado. Se calcula dividiendo el número total de habitantes de una unidad geográfica o administrativa entre la superficie total.

Derechos: Conjunto de normas que garantizan la protección y el bienestar de las personas.

Difusión: Proceso de propagación o divulgación de conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas.

Discapacidad: Condición que limita la capacidad de una persona para realizar ciertas actividades.

Discapacidad invisible: Condición de discapacidad que no es fácilmente identificable a simple vista y se refiere a problemas de ansiedad y depresión.

Discapacidad motriz: Limitación en la movilidad o el movimiento del cuerpo.

Discapacidad sensorial: Limitación en los sentidos como la vista o el oído.

Ecosistemas: Sistema natural que está formado por un conjunto de organismos vivos que se presentan en la naturaleza.

Edáfica: Perteneciente o relativo al suelo; resultante de o influido por factores del suelo o de otros sustratos en lugar de por factores climáticos.

Embalse: Acumulación de agua producida por una obstrucción en el lecho de un río o arroyo que cierra parcial o totalmente su cauce.

Energía eléctrica: La forma de energía que resulta de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos.

Entisol: Entisol se define como los suelos que no muestran ningún desarrollo definido de perfiles. Un Entisol no tiene “horizontes diagnósticos”, y la mayoría son básicamente su material parental regolítico inalterado.

Erosión: Es el desgaste que se produce en la superficie de un cuerpo por la acción de agentes externos.

Escolaridad: Nivel educativo alcanzado por una persona.

Fisura: Es una hendidura en la roca. Se deben a esfuerzos de tracción, a cambios de temperatura, torsión o compresión, etc.

Formación Latacunga: Formación geológica caracterizada por secuencias volcánico-sedimentarias que incluyen depósitos de ignimbritas y brechas volcánicas.

Geomorfología: Es una rama de la Geografía Física que tiene como objeto el estudio de las formas de la superficie terrestre.

Herbazal de paramo: Es un sitio estratégico de zona que se usa como reserva natural y zona de recarga y regulación de agua.

Hidráulica: Es una rama de la mecánica de fluidos y ampliamente presente en la ingeniería que se encarga del estudio de las propiedades mecánicas de los líquidos.

Humedad Relativa: La cantidad de vapor de agua contenida en el aire, en cualquier momento determinado, normalmente es menor que el necesario para saturar el aire.

Identidad: Conjunto de rasgos propios de un individuo o de un grupo que los distinguen de los demás.

Interculturalidad: Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones



de una persona o grupo cultural estén por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

Inventario: Es una relación detallada, ordenada y valorada de los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona en un momento determinado.

Isotermas: Es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Mitigación: El propósito de la mitigación es la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento.

Morbilidad: Es la proporción de personas que se enferman en un sitio y tiempo determinado.

Mortalidad: Es la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población (usualmente expresada en tanto por mil, ‰).

Movilidad: Se entiende el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad.

Movimientos en masa: Proceso de remoción en masa, produciendo efectos adversos en las personas, bienes y/o el ecosistema.

Nodos: Es un espacio en el que confluyen parte de las conexiones de otros espacios reales o abstractos que comparten sus mismas características y que a su vez también son nodos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de metas globales adoptadas por la ONU en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar el bienestar para todos.

Ocupados Plenos: Según el INEC, la población con ocupación plena está constituida por personas ocupadas de 15 años último ENEMEDU, que trabajan como mínimo la jornada legal de trabajo y tienen ingresos superiores al salario unificado legal y no desean trabajar más horas (no realizaron gestiones), o bien que trabajan menos de 40 horas y sus ingresos son superiores al salario unificado legal y no desean trabajar más horas (no realizaron gestiones).

Ocupados: Según el INEC, son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o pese a que no trabajaron, tienen empleo, pero se ausentaron por vacaciones, enfermedad, licencia por estudios, etc. También se consideran ocupadas a las personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las formas típicas de trabajo asalariado o independiente.

Ordenanza: Es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la Ley.

Ortofoto: Presentación fotográfica de una zona de la superficie terrestre.

Paradas: Elemento urbano, perteneciente al mobiliario urbano caracterizado por ser un espacio público, multifuncional de uso social y colectivo, de dimensiones acotadas, destinado a acoger a pasajeros en la espera de un transporte público de parada específica a dicha localización.

Parroquias: Organizaciones sociales territoriales de primer grado que conforman la división administrativa de un país.

Participación Ciudadana: Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente



sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Pavimento: Es la base horizontal de una determinada construcción (o las diferentes bases de cada nivel de un edificio) que sirve de apoyo a las personas, animales o cualquier pieza de mobiliario.

Pedógeno: Formador de suelos. La ciencia que estudia los suelos se llama Pedología.

Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025: Instrumento de planificación que establece el Objetivo 7 para promover el uso responsable de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Plan de Forestación y Reforestación de la Provincia de Tungurahua (2021-2041): Plan que tiene como objetivo contrarrestar la deforestación y promover la mejora ambiental en la provincia.

Plurinacional: Se refiere a un adjetivo que quiere significar “de múltiples naciones”. También se refiere al principio político que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de todas las nacionalidades que existen en el país.

Potestad: Contiene un concepto híbrido entre poder, derecho y deber. La potestad supone una derivación de la soberanía y coloca a su titular en una posición de superioridad, lleva implícita una capacidad de fuerza.

Reglamento: Es una norma jurídica de carácter general dictada por la Administración Pública y con valor subordinado a la Ley. Un reglamento es un documento que especifica normas para regular las actividades de los miembros de una comunidad. Consiste en sentar bases para la convivencia y prevenir los conflictos que se pueden generar entre los individuos.

Ruta: Nombre con el que se conoce a las carreteras, un camino de dos manos, generalmente asfaltado, para el tránsito vehicular interurbano.

Señalización: Sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona

o conjunto de personas en aquellos puntos del espacio que planteen dilemas de comportamiento.

Subempleados: Según el INEC, son las personas que han trabajado o han tenido un empleo durante el período de referencia considerado, pero estaban dispuestas y disponibles para modificar su situación laboral a fin de aumentar la “duración o la productividad de su trabajo”. Este conjunto se divide en subempleados visibles y en otras formas de subempleo.

Taxonomía: Se trata de la ciencia de la clasificación que se aplica en la biología para la ordenación sistemática y jerarquizada de los suelos.

Tectónica: Es la especialidad de la geología que estudia las estructuras geológicas producidas por deformación de la corteza terrestre, las que las rocas adquieren después de haberse formado, así como los procesos que las originan.

Telecomunicaciones: Transmisión y recepción de señales de cualquier naturaleza, típicamente electromagnéticas, que contengan signos, sonidos, imágenes o, en definitiva, cualquier tipo de información que se desee comunicar a cierta distancia.

Tránsito: Es el fenómeno causado por el flujo de vehículos en una vía, calle o autopista.

Transporte: Es una actividad entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte).

Vías: Espacio de dominio común por donde transitan los peatones o circulan los vehículos.

Violencia intrafamiliar: Violencia que ocurre dentro del ámbito familiar entre sus miembros.





Contenido

INSTITUCIONES DE APOYO	3
GLOSARIO DE SIGLAS	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
EVALUACIÓN	25
ANTECEDENTES	27
MARCO LEGAL	27
FASE PREPARATORIA	28
INSUMOS TÉCNICOS	28
ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE	29
Indicadores crecientes	29
Indicadores decrecientes	29
EVALUACIÓN POR SISTEMA	31
COMPONENTE BIOFÍSICO	31
Evaluación por Proyecto	32
COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	35
ANÁLISIS POR PROYECTO	36
COMPONENTE SOCIOCULTURAL	47
Evaluación por proyecto	47
Objetivo estratégico 2	48
Objetivo estratégico 3	49

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	51
Datos generales	52
Evaluación por proyecto	52
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	53
REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD	56
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	57
REPORTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (SIGAD)	57
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	59
REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	62
Plan Operativo Anual (POA)	62
Plan Anual de Contrataciones (PAC)	63
COMPARATIVO	63
SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)	63
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	64
Matriz de Inventario de Información	64
INSUMOS NORMATIVOS	68
REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES	68
FACULTADES	68



ACTIVIDADES PRELIMINARES	.68	Flora	.96
REVISIÓN NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.	.68	Fauna	.97
REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.	.69	Resultados del inventario de la parroquia rural Emilio María Terán	.99
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	.69	Clima	.99
CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.	.69	Temperaturas	101
MAPEO DE ACTORES	.70	Precipitaciones	103
ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.	.72	Amenazas Naturales	105
CONCLUSIONES	.72	Amenazas Volcánicas	105
RECOMENDACIONES.	.73	Amenazas de movimientos de masa.	105
DIAGNÓSTICO	.75	Amenaza de Inundaciones.	107
Caracterización general	.77	Amenaza de Incendios Forestales	107
Análisis por sistemas.	.79	Amenazas Climáticas.	110
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.	.79	Amenazas de Sequías	110
Recursos Naturales no renovables	.79	Conflictos Ambientales	112
Recursos naturales renovables	.81	Cobertura del suelo	112
Patrimonio hídrico	.81	Conflictos de uso del suelo.	114
Geomorfología.	.86	Zonas degradadas o contaminadas o en amenaza.	116
Relieves y pendientes.	.88	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	117
Suelos.	.90	Vivienda rural dispersa.	120
Taxonomía	.92	Servicios Ambientales	122
Ecosistemas	.94	Áreas Prioritarias de Restauración Forestal	122
		Calidad Ambiental.	124
		Contaminación de Aire, suelo, agua y ruido	125



SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS 127

Distribución demográfica	127
Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)	128
Grupos históricamente excluidos.	131
Centros poblados	131
Uso y ocupación del suelo	136
Límite área urbana	136
Unidades de uso: Sub clasificación del suelo	138
Ocupación y aprovechamiento del suelo:	140
Suelo rural de protección (protección ecológica Q)	140
Suelo rural de producción (Agropecuaria AG)	140
Suelo rural de aprovechamiento extractivo (AE).	140
Suelo urbano no consolidado	142
Tratamiento y Aprovechamientos de los Polígonos de Intervención Territorial del Cantón Santiago de Pillaro	144
Tratamiento	146
Asignación de Tratamiento	146
Tratamientos para suelos rurales:	146
Tratamiento para suelos urbanos de cabecera parroquial	146
Aprovechamiento suelos rurales	147
Aprovechamiento para suelos urbanos de cabecera parroquial.	147
REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	148
NORMATIVA DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICACIÓN	148

Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos	149
Movilidad, conectividad e infraestructura	152
Transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial	152
Dependencia del Transporte Público.	152
Uso de Vehículos Privados.	152
Tránsito y seguridad vial	153
Red de Vías	153
Sistemas de conectividad, telecomunicaciones,	157
Telecomunicaciones -Telefonía fija	157
Telefonía celular	157
Acceso a internet en el hogar	157
Equipamientos y redes de interconexión energética	158
Alumbrado público	160
Infraestructura - Equipamientos	160
Establecimientos	162
Equipamientos educativos	162
Equipamiento Salud	162
Equipamiento deportivo	162
Planta de tratamiento de aguas servidas	163
Otros equipamientos	163
Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.. . . .	163
Agua Potable	163



Saneamiento	164	Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad	170
Manejo de Desechos Sólidos	165	Servicios de Salud	170
Acceso de la población a la vivienda	165	Servicios Educativos	170
Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas	167	Gestión de Residuos	171
Riesgos de Infraestructura en la Parroquia Emilio María Terán:	167	Cobertura y Frecuencia del Servicio de Recolección	171
Vulnerabilidad ante Desastres Naturales	167	Manejo Inadecuado de Desechos	171
Deficiencias en Infraestructura Vial	167	Infraestructura y Recursos Insuficientes	171
Limitaciones en la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	167	Impacto Ambiental y de Salud	171
Insuficiencia en Equipamientos Comunitarios y Servicios Públicos	167	Conectividad con Centros Urbanos:	171
Seguridad.	167	SISTEMA SOCIOCULTURAL	173
Infraestructura Inclusiva en la Parroquia Emilio María Terán:	168	Demografía y población de Emilio María Terán	173
Acceso Universal:	168	Crecimiento poblacional de Emilio María Terán	173
Infraestructura Educativa y Social	168	Dinámica Poblacional de edad y género de Emilio María Terán	174
Espacios Públicos y Seguridad	168	Movilidad Humana y Migración	178
Participación Comunitaria e Inclusión Social	168	Impactos sociales de la migración	178
Flujos y Cadenas Logísticas en la Parroquia Emilio María Terán:	169	Discapacidad	179
Producción Local y Flujos de Materias Primas	169	Población por autoidentificación étnica	180
Cadenas de Distribución y Comercialización	169	Servicios Públicos y Sociales de Emilio María Terán	181
Logística Inversa y Gestión de Residuos.	169	Educación.	181
Transporte y Accesibilidad	169	Oferta educativa	183
Acceso a Tecnología e Información	170	Salud	184
Desafíos y Oportunidades	170	Desnutrición	185
Abastecimiento de Bienes y Servicios:	170	Oferta de salud	186
		Sistemas de Seguridad Social	186



Pobreza y desigualdad	187
Pobreza	187
Pobreza e Inequidad Social	188
Pobreza por Ingresos	188
Pobreza por Consumo	189
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	189
Violencia y Seguridad.	191
Violencia intrafamiliar	191
Organizaciones sociales	192
Tejido Social en la Parroquia Emilio María Terán	192
Patrimonio Cultural	193
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	197
Actividades económicas y productivas	197
Emprendimiento bionegocios	197
Bioemprendimientos	198
Cadena de valor	199
Agroecología	201
Agricultura	201
Ganadería.	202
Agricultura familiar y campesina	203
Recursos turísticos	204
Industria	204
Productos y Mercados Locales, nacionales y globales.	205
Productos.	206

Crianza de Cuyes	207
Ganado Vacuno	208
Agricultura	209
Empleo	211
Indicadores básicos de empleo	211
Mercado laboral	213
Especialización económica de la población	213
Concentración y distribución de la riqueza	214
Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción	214
Servicios a la producción	217
Mercado de capitales y financiación de las inversiones	217
Acceso a crédito	217
Banca	218
Cooperativas.	218
Servicios de desarrollo productivo	218
I+D+I.	218
Funcionalidad económica del territorio	219
Suelos rurales de producción	219
Riesgos asociados.	219
Economía popular y solidaria	219
Asociaciones productivas urbanas y rurales	219
Modelos de consumo	220
Medición de huella ecológica	220
Relación campo-ciudad.	220



Seguridad alimentaria	221	Origen	234
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	221	Edad promedio	235
Desarrollo de tecnologías productivas limpias.	222	Nivel de estudio	235
Sistemas de tratamiento de aguas servidas	223	Talento humano capacitado	235
Industrias con tecnología limpia	223	Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información:	236
Sistemas agrícolas con tecnología limpia	223	Niveles de digitalización:	236
Energías renovables	224	Sistema local de planificación participativa.	236
Infraestructura productiva	224	Gobernanza del riesgo	237
Mercados	224	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	237
Camales.	224	Articulación interinstitucional	238
Terminales terrestres.	224	Espacios de articulación intersectorial.	238
Centros de acopio.	226	Alianzas con otros niveles de gobierno	238
Centros de importación y exportación.	226	Alianzas para la gestión	238
Riesgos de infraestructura productiva.	226	Alianzas público – privadas	238
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	227	Mesas intersectoriales	238
Capacidades institucionales locales	227	Actores Territoriales y organización social	239
Normas Legales	228	Cooperación internacional	242
Análisis normativo para la gestión de competencias clave:	228	Instituciones públicas.	242
Estructura Legal.	228	Actores privados	242
Facultades	228	Academia.	242
Asignaciones presupuestarias:	230	Análisis de relaciones e incidencia	242
Asignaciones Presupuestarias	231	Participación ciudadana	243
Calidad del gasto y niveles de ejecución	232	Normativa	243
Estructura institucional	233	Mecanismos	243



Instancias de participación ciudadana a nivel local	243
Sistema de Protección de Derechos	244
ANÁLISIS ESTRATÉGICO	247
Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	248
Identificación de potencialidades	248
Identificación de problemas	250
Priorización de potencialidades y problemas	251
Priorización de potencialidades	251
Priorización de problemas	252
MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO	255
PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN	257
PROPUESTA	259
Propuesta de largo plazo	259
Visión de desarrollo	259
Objetivos de desarrollo	259
Propuesta de gestión de mediano plazo	262
Análisis funcional de unidades territoriales	262
Objetivos, políticas, metas, indicadores	265
MODELO TERRITORIAL DESEADO	281
Modelo de Gestión	283
Inserción estratégica territorial	283
Formas de gestión - articulación para la gestión	283
Presupuesto proyectado	286
Estrategias transversales	286

Objetivos y Justificación	287
Criterios de Implementación	288
Responsabilidades y Roles	288
Procedimiento para la Integración de los Ejes Transversales en los Proyectos	288
Estrategias de seguimiento y evaluación	289
Proceso de Seguimiento:	289
Proceso de Evaluación:	289
Difusión de Resultados:	289
Responsabilidad Técnica:	289
Estrategia para la Reducción Progresiva de Factores de Riesgo y su Mitigación en la Parroquia Emilio María Terán, Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua	290
Objetivos de la Estrategia	290
Procedimiento de Implementación	290
Flujo de Procedimiento para la Reducción de Riesgos	291
Matriz de Verificación de Cumplimiento	291
Indicadores Clave:	291
Estrategia de Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Emilio María Terán 2023-2027	291
Objetivos	292
Estrategias de Difusión y Socialización	292
Cronograma de Actividades	292
Presupuesto	292





Índice de Tablas

Tabla 1. Evaluación por meta Proyecto 1 componente biofísico	32
Tabla 2. Evaluación presupuestaria Proyecto 1 componente Biofísico	32
Tabla 3. Evaluación por meta Proyecto 2 componente biofísico	32
Tabla 4. Evaluación presupuestaria Proyecto 2 componente Biofísico	33
Tabla 5. Evaluación por meta Proyecto 3 componente biofísico	33
Tabla 6. Evaluación presupuestaria Proyecto 3 componente Biofísico	33
Tabla 7. Evaluación por meta Proyecto 1 componente de Asentamientos Humanos	36
Tabla 8. Evaluación presupuestaria Proyecto 1 componente de Asentamientos Humanos	36
Tabla 9. Evaluación por meta Proyecto 2 componente de Asentamientos Humanos	37
Tabla 10. Evaluación presupuestaria Proyecto 2 componente de Asentamientos Humanos	37
Tabla 11. Evaluación por meta Proyecto 3 componente de Asentamientos Humanos	38
Tabla 12. Evaluación presupuestaria Proyecto 3 componente de Asentamientos Humanos	38
Tabla 13. Evaluación por meta Proyecto 4 componente de Asentamientos Humanos	39
Tabla 14. Evaluación presupuestaria Proyecto 4 componente de Asentamientos Humanos	39
Tabla 15. Evaluación por meta Proyecto 5 componente de Asentamientos Humanos	40
Tabla 16. Evaluación presupuestaria Proyecto 5 componente de Asentamientos Humanos	40
Tabla 17. Evaluación por meta Proyecto 6 componente de Asentamientos Humanos	41
Tabla 18. Evaluación presupuestaria Proyecto 6 componente de Asentamientos Humanos	41
Tabla 19. Evaluación por meta Proyecto 7 componente de Asentamientos Humanos	42
Tabla 20. Evaluación presupuestaria Proyecto 7 componente de Asentamientos Humanos	42
Tabla 21. Evaluación por meta Proyecto 8 componente de Asentamientos Humanos	43
Tabla 22. Evaluación presupuestaria Proyecto 8 componente de Asentamientos Humanos	43
Tabla 23. Evaluación por meta Proyecto 9 componente de Asentamientos Humanos	44
Tabla 24. Evaluación presupuestaria Proyecto 9 componente de Asentamientos Humanos	44
Tabla 25. Evaluación por meta Proyecto 10 componente de Asentamientos Humanos	45
Tabla 26. Evaluación presupuestaria Proyecto 10 componente de Asentamientos Humanos	45
Tabla 27. Evaluación por meta proyecto 1 componente Sociocultural	48
Tabla 28. Evaluación presupuestaria proyecto 1 componente Sociocultural.	48
Tabla 29. Evaluación por meta proyecto 2 componente Sociocultural	48
Tabla 30. Evaluación presupuestaria proyecto 2 componente Sociocultural	48
Tabla 31. Evaluación por meta proyecto 3 componente Sociocultural	49
Tabla 32. Evaluación presupuestaria proyecto 3 componente Sociocultural	49



Tabla 33. Planteamiento original PDOT 2019 2023	52
Tabla 34. Evaluación por meta proyecto 1 componente económico productivo	52
Tabla 35. Evaluación presupuestaria proyecto 1 componente Económico productivo	52
Tabla 36. Evaluación por meta proyecto 1 Componente Político Institucional.	54
Tabla 37. Evaluación presupuestaria proyecto 1 componente Político institucional.	54
Tabla 38. Evaluación por meta proyecto 2 Componente Político Institucional	55
Tabla 39. Evaluación presupuestaria Proyecto 2 Componente Político Institucional	55
Tabla 40. Evaluación por meta proyecto 3 Componente Político Institucional	56
Tabla 41. Evaluación presupuestaria proyecto 3 Componente Político Institucional	56
Tabla 42. Reporte de alertas de errores SIGAD año 2020,2021,2022.	57
Tabla 43. Reporte SIGAD año 2021, 2022 y 2023	58
Tabla 44. Reporte por objetivos y metas SIGAD año 2020 – 2023	58
Tabla 45. Reporte por objetivos y metas PDOT.	59
Tabla 46. Instrumentos De Planificación Coincidentes	60
Tabla 47. Estimación de ingresos provisionales para elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024	62
Tabla 48. Plan Operativo Anual	62
Tabla 49. Plan Anual de Contratación	63
Tabla 50. Comparación anual PRESUPUESTO, PAC y POA	63
Tabla 51. Matriz De Inventario De información	64

Tabla 52. Matriz De Inventario De información.	68
Tabla 53. Facultades por nivel de Gobierno	68
Tabla 54. Facultades por nivel de Gobierno	69
Tabla 55. Facultades por nivel de Gobierno	70
Tabla 56. Mapeo Preliminar de Actores Parroquia Emilio María Terán	70
Tabla 57. Sistemas.	72
Tabla 58. Catastro minero parroquial	81
Tabla 59. Patrimonio Hídrico	81
Tabla 60. Sistemas de riego de la parroquia	84
Tabla 61. Complejo de riego parroquial	86
Tabla 62. Geología parroquial	86
Tabla 63. Pendientes	90
Tabla 64. Clasificación de suelos (Agrológico).	92
Tabla 65. Taxonomía del suelo.	94
Tabla 66. Ecosistemas	96
Tabla 67. Identificación de especies	96
Tabla 68. Listado de aves	98
Tabla 69. Resumen de especies de aves	98
Tabla 70. Resumen del registro de aves	98
Tabla 71. Rangos de Temperatura.	103
Tabla 72. Rangos de precipitación	105
Tabla 73. Movimiento de Masas.	105
Tabla 74. Cobertura Vegetal	114
Tabla 75. Conflictos de uso del suelo	116
Tabla 76. Proyección poblacional de la parroquia Emilio María Terán	127
Tabla 77. Barrios y caseríos de la parroquia Emilio María Terán	129
Tabla 78. Población por barrio en la parroquia Emilio María Terán	131
Tabla 79. Población estimada por barrio	133



Tabla 80. Rangos de tamaño de lotes parroquia Emilio María Terán	134
Tabla 81. Clasificación del Suelo.	136
Tabla 82. Sub clasificación del Suelo de la parroquia Emilio María Terán . . .	138
Tabla 83. Asignación de aprovechamientos según PIT de Emilio María Terán	146
Tabla 84. Densidad de Vivienda por barrio	148
Tabla 85. Densidades residenciales área urbana Emilio María Terán	148
Tabla 86. Normativa para edificaciones según polígono de intervención territorial.	149
Tabla 87. Equipamientos existentes	160
Tabla 88. Instituciones educativas período 2023-2024.	162
Tabla 89. Juntas de agua potable.	164
Tabla 90. Tasa de crecimiento poblacional Emilio María Terán.	173
Tabla 91. Dinámica Poblacional de edad y género de Emilio María Terán . . .	174
Tabla 92. Grupos poblacionales parroquia Emilio María Terán.	175
Tabla 93. Indicadores sociodemográficos	176
Tabla 94. Familias con alguno de sus parientes en el exterior	178
Tabla 39. Factores de migración de la Población de Emilio María Terán	178
Tabla 95. Referencial de discapacidades en la parroquia Emilio María Terán	179
Tabla 96. Discapacidad y etapas de vida de los habitantes de Emilio María Terán	179
Tabla 97. Población representativa según autodefinición étnica	180
Nivel de educación	181
Tabla 98. Porcentaje de escolaridad Parroquia Emilio María Terán	181
Tabla 99. Acceso a la educación por sexos	182
Tabla 100. Educación y autoidentificación étnica	183
Tabla 101. Instituciones educativas de Emilio María Terán	183
Morbilidad	184
Tabla 102. Tasa de morbilidad en Emilio María Terán	184

Tabla 103. Nutrición	184
Tabla 104. Tasa de desnutrición Tungurahua	185
Tabla 105. Establecimientos de Salud de la Parroquia Emilio María Terán	186
Tabla 106. Seguridad Social en Emilio María Terán	187
Tabla 107. Pobreza por ingresos	188
Tabla 108. Promedio de Ingresos y Canasta Básica	189
Tabla 109. Percepción sobre la seguridad en la parroquia Emilio María Terán	191
Tabla 110. Violencia intrafamiliar en la parroquia Emilio María Terán.	192
Tabla 111. Bienes patrimoniales inmateriales de Emilio María Terán	194
Tabla 112. Asociaciones productivas localizadas en la parroquia Emilio María Terán, junio 2024	197
Tabla 113. Rucs activos en la parroquia Emilio María Terán, septiembre 2024	198
Tabla 114. Cultivos producidos en la parroquia Emilio María Terán, en toneladas y porcentajes, ESPAC 2022	202
Tabla 115. Número de cabezas de ganado por tipo de uso en la parroquia Emilio María Terán, ESPAC 2022	203
Tabla 116. Atractivos turísticos de la parroquia Emilio María Terán	204
Tabla 117. Establecimientos del sector industrial localizados en la parroquia Emilio María Terán, en número y porcentajes, septiembre 2024	205
Tabla 118. Tipo de establecimientos de la actividad de las industrias manufactureras activas en la parroquia Emilio María Terán, septiembre 2024	205
Tabla 119. Registro muestral de producción: Porcinos.	207
Tabla 120. Registro muestral de producción: Cuyes	208
Tabla 121. Registro muestral de producción: Vacuno	209
Tabla 122. Registro muestral de producción: Agricultura	211



Tabla 123. Población en edad de trabajar (PET) en la parroquia Emilio María Terán, en número de personas y porcentajes, Censo 2022	212
Tabla 124. Población económicamente activa (PEA) en la parroquia Emilio María Terán, Censo 2022	212
Tabla 125. Distribución de la PEA según condición de actividad en la parroquia Emilio María Terán, Censo 2022.	213
Tabla 126. Mercado laboral en la parroquia Emilio María Terán, Censo 2022	213
Tabla 127. Especialización de la PEA en la parroquia Emilio María Terán según actividad económica, Censo 2022	214
Tabla 128. Tenencia de la tierra en la parroquia Emilio María Terán, junio 2024	217
Tabla 129. Uso del suelo en la parroquia Emilio María Terán, en hectáreas y porcentajes	219
Tabla 130. Destino de la producción agrícola	221
Tabla 131. Destino de la Producción cunícola	222
Tabla 132. Destino de la Producción Porcinos.	222
Tabla 133. Uso de agroquímicos.	224
Tabla 134. Competencias exclusivas	228
Tabla 135. Tabla de facultades por nivel de gobierno	229
Tabla 136. Resoluciones administrativas	229
Tabla 137. Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias.	230
Tabla 138. Estimación de ingresos provisionales para elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024	230
Tabla 140. Plan Anual de Contratación	233
Tabla 141. Comparativo PRESUPUESTO - POA-PAC	233
Tabla 142. Estructura política del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán.	234
Tabla 143. Capacidad de intervención	238

Tabla 144. Alianzas con otros niveles de gobierno.	238
Tabla 145. Barrios	239
Tabla 146. Mapeo de Actores	240
Tabla 147. Instituciones públicas con presencia en territorio	242
Tabla 148. Mecanismos implementados por el Gad para incentivar la participación ciudadana	243
Tabla 149. Regulación y articulación de la participación ciudadana con el Gad	243
Tabla 150. Mecanismos para enterarse de los eventos o actividades realizadas por el Gad	244
Tabla 151. Matriz de sistematización de problemas	249
Tabla 152. Matriz de sistematización de problemas	250
Tabla 153. Matriz para la priorización de potencialidades	251
Tabla 154. Matriz para la priorización de problemas	252
Tabla 155. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	253
Tabla 156. Objetivos de desarrollo por sistema.	260
Tabla 157. Objetivos de desarrollo por sistema.	260
Tabla 158. Matriz análisis funcional GAD Parroquial.	263
Tabla 159. Matriz de Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	265
Tabla 160. Matriz de Definición de planes, programas y proyectos	270
Tabla 161. Matriz de Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	276
Tabla 162. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	283
Tabla 163. Formas de gestión - articulación para la gestión	284
Tabla 164. Presupuesto estimado	286
Tabla 165. Transversalización de la Propuesta	287



Índice de Gráficos

Gráfico 1. Parámetros de evaluación	29	Gráfico 23. Mapa Cobertura Vegetal	113
Gráfico 2. Asignación presupuestaria	62	Gráfico 24. Mapa Conflictos de uso del suelo	115
Gráfico 3. Plan operativo Anual	62	Figura 24. Zonas degradadas de la parroquia	116
Gráfico 4. Plan Anual de Contratación	63	Gráfico 25. Mapa Zonas de protección rural	119
Gráfico 5. Comparación anual PRESUPUESTO, PAC y POA	63	Gráfico 26. Mapa Cobertura de páramos	121
Gráfico 6. Mapa Caracterización	78	Mapa 27. Áreas de Restauración Forestal	123
Gráfico 7. Mapa Catastro minero parroquial	80	Gráfico 28. Separación de residuos en la parroquia	124
Gráfico 8. Mapa Patrimonio Hídrico	83	Gráfico 29. Percepción de la contaminación en la parroquia	125
Gráfico 9. Mapa Canales y Acequias	85	Gráfico 30. Mapa Distribución de Barrios y Asentamientos	
Gráfico 10. Mapa Geoforma	87	Humanos Emilio María Terán	130
Gráfico 11. Mapa Pendientes	89	Gráfico 31. Mapa Concentración y dispersión de la población	132
Gráfico 12. Mapa Agrológico	91	Gráfico 32. Mapa Rango de lotes	135
Gráfico 13. Mapa Taxonomía de suelos	93	Gráfico 33. Mapa Clasificación del suelo; Parroquia Emilio María Terán	137
Gráfico 14. Mapa Ecosistemas	95	Gráfico 34. Mapa Sub clasificación del Suelo de la parroquia	
Gráfico 15. Porcentaje de especies	99	Emilio María Terán	139
Gráfico 16. Mapa Climáticas	100	Gráfico 35. Mapa Subclasificación del suelo Rural	141
Gráfico 17. Mapa Isotermas	102	Gráfico 36. Mapa Subclasificación del Suelo Urbano	143
Gráfico 18. Mapa Isoyetas	104	Gráfico 37. Mapa Polígonos de Intervención rural parroquia	
Gráfico 19. Mapa Susceptibilidad de Movimientos de Masa	106	Emilio María Terán	145
Gráfico 20. Mapa Susceptibilidad a Inundaciones	108	Gráfico 38. Mapa Susceptibilidad a movimientos en masa	150
Gráfico 21. Mapa Amenaza a Incendios Forestales	109	Gráfico 39. Mapa Susceptibilidad a incendios forestales	151
Gráfico 22. Mapa Susceptibilidad a erosión	111	Gráfico 40. Mapa Competencias viales de la parroquia	



Emilio María Terán	155
Gráfico 41. Mapa Capa de rodadura de la parroquia Emilio María Terán	156
Gráfico 42. Mapa Distribución de medidores de energía eléctrica Emilio María Terán.	159
Gráfico 43. Mapa Distribución equipamientos parroquia Emilio María Terán	161
Gráfico 44. Disposición de desechos	165
Gráfico 45. Tipos de vivienda	166
Gráfico 46. Tenencia de la vivienda.	166
Gráfico 47. Posesión de la propiedad	167
Gráfico 48. Tasa de crecimiento poblacional Emilio María Terán	173
Gráfico 49. Dinámica poblacional de edad y género de Emilio María Terán . .	175
Gráfico 50. Grupos poblacionales parroquia Emilio María Terán	175
Gráfico 51. Familias con alguno de sus parientes en el exterior	178
Gráfico 52. Factores de migración de la Población de Emilio María Terán . . .	178
Gráfico 53. Referencial de discapacidades en la parroquia Emilio María Terán	179
Gráfico 54. Discapacidad y etapas de vida de los habitantes de Emilio María Terán	179
Gráfico 55. Población representativa según autodefinición étnica	181
Gráfico 56. Porcentaje de escolaridad Parroquia Emilio María Terán.	182

Gráfico 57. Acceso a la educación por sexos	182
Gráfico 58. Educación y autoidentificación étnica	183
Gráfico 59. Instituciones educativas de Emilio María Terán	183
Gráfico 60. Tasa de morbilidad en Emilio María Terán.	184
Gráfico 61. Nutrición	185
Gráfico 62. Tasa de desnutrición Tungurahua.	185
Gráfico 63. Seguridad Social en Emilio María Terán	187
Gráfico 64. Pobreza por Ingresos.	189
Gráfico 65. Promedio de Ingresos y Canasta Básica	189
Gráfico 66. Percepción sobre la seguridad en la parroquia Emilio María Terán	191
Gráfico 67. Violencia intrafamiliar en la parroquia Emilio María Terán	192
Gráfico 68. Esquema de producción agropecuaria.	200
Gráfico 69. Esquema de producción de servicios relacionados al turismo . . .	201
Gráfico 70. Rendimiento en litros de leche producidos por vaca ordeñada en la parroquia Emilio María Terán, año 2022.	203
Gráfico 71. Proporción de la población de Emilia María Terán, en porcentajes, julio 2024.	204
Gráfico 72. Proporción de la población económicamente activa que tiene un crédito activo, junio 2024	218
Gráfico 73. Habitantes de la parroquia Emilio María Terán con cuentas en cooperativas de ahorro y crédito, en porcentajes, junio 2024. . .	218



Gráfico 74. Relación campo ciudad	221
Gráfico 75. Destino de la producción agrícola.	222
Gráfico 76. Destino de la Producción cunícola	222
Gráfico 77. Destino de la Producción Porcinos	222
Gráfico 78. Mapa. Distancia entre la parroquia Emilio María Terán y la Terminal Terrestre Píllaro	225
Gráfico 79. Normas legales que rigen la Función Pública	228
Gráfico 80. Asignaciones presupuestarias	230
Gráfico 81. Consideración de las Asignaciones Presupuestarias.	231
Gráfico 82. Distribución del Presupuesto Anual	232
Gráfico 83. Utilización de los Recursos	232
Gráfico 84. Evaluación del nivel de ejecución presupuestaria	232
Figura 139. Plan Operativo Anual.	233
Gráfico 85. Plan Operativo Anual.	233
Gráfico 86. Plan Anual de Contratación	233
Gráfico 87. Comparación anual PRESUPUESTO, PAC y POA	233
Gráfico 88. Estructura institucional	234

Gráfico 89. Origen de las autoridades	234
Gráfico 90. Edad promedio de las autoridades.	235
Gráfico 91. Nivel de Estudios	235
Gráfico 92. Nivel de capacitación que el Gad brinda a las autoridades y funcionarios.	235
Gráfico 93. Temas en los cuales les gustaría recibir capacitación	236
Gráfico 94. Niveles de digitalización	236
Gráfico 95. Sistema de planificación participativo	237
Gráfico 96. Gad parroquial garantiza la planificación participativa	237
Gráfico 97. Planes y proyectos dedicados a:	237
Gráfico 98. Cuerpo Legal o Protocolos para dar respuesta a riesgos locales	237
Gráfico 99. Participación en eventos convocados por el Gad Parroquial en el año 2023	243
Gráfico 100. Sistemas de Protección de Derechos.	244
Gráfico 101. Mapa Modelo Territorial Actual	256
Gráfico 102. Mapa Modelo Territorial Deseado.	282



EVALUACIÓN







ANTECEDENTES

Conforme a lo que establece la secretaria nacional de Planificación en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027 se presenta la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Emilio María Terán, Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua.

La evaluación de ese instrumento de Planificación tiene su origen en la formalización del Contrato para la “ ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN 2023 – 2027, CANTÓN PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA “ suscrito el 27 de mayo del 2024 originado en el proceso CDC-GADPREMT-2024-001.

Este proceso de evaluación se apoya en un marco normativo, que incluye el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La fase preparatoria de esta evaluación incluye diversas actividades, como el análisis del PDOT vigente, el análisis de reportes de alertas (SIGAD), y la valoración de avance de ejecución de los proyectos contenidos en el PDOT 2020-2023, estas acciones se llevaron a cabo después de una reunión inicial que se llevó a cabo en la Parroquia Emilio María Terán, el 10 de junio de 2024, donde se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del contrato que originó este proceso.

El propósito de la evaluación obedece a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial correspondiente al periodo 2023-2027 y la identificación de prioridades para este periodo administrativo.

MARCO LEGAL

La constitución de la república del Ecuador en su artículo 241 que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación;

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución; los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 192.- El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los gobiernos autónomos descentralizados se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Consejo Nacional de Competencias: Resolución No. 002-CNC-2017.- Disposición Transitoria Primera. - Esta metodología se implementará a partir de 2017 y la información necesaria para su aplicación de recopilará en el mismo año a través de Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El índice calculado con esta metodología se aplicará para el cálculo de las transferencias de recursos de los gobiernos autónomos descentralizados, provenientes del 21% de ingresos permanente y del 10% de ingresos no permanentes del presupuesto general del Estado, a partir del ejercicio fiscal 2019.

El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

El reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión de Suelo en su Art. 8, sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, señala que los “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior...”

Mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de junio de dos mil veintitrés, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027.

FASE PREPARATORIA

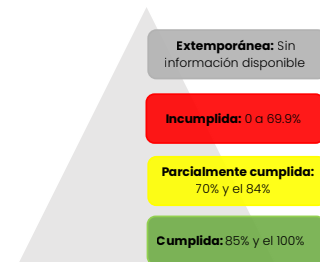
INSUMOS TÉCNICOS

Considerando que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador hoy (Secretaría Nacional de Planificación), publicó los lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento en julio 2019; para la evaluación de metas se determinaron los siguientes intervalos de categorización:



Gráfico 1. Parámetros de evaluación

Fuente: SENPLADES, 2018



ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Parroquia Rural de Emilio María Terán se estableció con un horizonte de planificación al 2023, con un total de 20 proyectos. Cabe mencionar que el Gad parroquial de Emilio María Terán, para el año 2021 cuenta con una alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

Para medir el avance de ejecución de este instrumento se ha utilizado el procedimiento establecido en los lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), 2019:

Indicadores crecientes

(MF-LB) / (Año (MF) - Año (LB))

Indicadores decrecientes

$VA = (LB - MF) / (Año (MF) - Año (LB))$

Donde:

- VA: Variación Anual
- LB: Línea Base
- MF: Meta Final







EVALUACIÓN POR SISTEMA

COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potencializar las actividades económicas productivas, solidarias y rentables, a través del fortalecimiento asociativo y consolidación de cadenas productivas que impulsen la soberanía alimentaria, orientadas a la construcción de un modelo alternativo incluyente

La propuesta del PDOT 2019-2023 se propuso lograr un manejo equilibrado de los recursos naturales en Emilio María Terán desde un abordaje combinado de estrategias de gestión sostenible, conservación de ecosistemas, educación y participación comunitaria, con la implementación de políticas provinciales e institucionalidad gubernamental.

En el sistema establece un objetivo estratégico: “Promover el manejo equilibrado de los recursos naturales generando medidas de conservación”. Este objetivo abordó el manejo equilibrado de los recursos naturales tomado una medida de conservación frente a las acciones antropogénicas e industriales de la zona que afectan al valor natural predominante en la parroquia.

En la alineación de los objetivos y metas al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 se establecieron una meta y un indicador por el único programa para todo el sistema:

PROGRAMA:	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARROQUIAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.
Meta:	Fomentar al menos dos medidas de conservación ambiental hasta el 2023.
Indicador:	Nro. de medidas de conservación ambiental.
Línea base:	Recurso ambiental con problemas de afectación por actividades antropogénicas (actividades industriales y/o humanas).

Dentro del PDOT 2019-2023, en el componente biofísico, se establece como meta del programa que al menos 2 de los 3 proyectos de conservación ambiental sean ejecutados para el año 2023. Esta formulación representa una limitante en la evaluación del sistema biofísico, al permitir que el cumplimiento del programa se considere alcanzado sin la ejecución completa de los tres proyectos propuestos.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se lograron ejecutar dos proyectos: (1.2) Conservación de los recursos naturales parroquiales, mediante un convenio con el Fideicomiso Fondo de Páramos de Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza, y (1.3) Acciones post pandemia, con la entrega de plantas para embellecer la parroquia. Sin embargo, el proyecto (1.1) Capacitación en gestión de riesgos no se ejecutó, lo que implica un 66.67% de cumplimiento del programa. Si bien los informes del Plan Anual Operativo priorizan el segundo proyecto en los años 2021, 2022 y 2023, y el SIGAD registra cumplimiento de la meta para el periodo fiscal 2022, la falta de implementación del tercer proyecto refleja una ejecución incompleta del sistema biofísico.



Evaluación por Proyecto

Proyecto 1: Capacitación en gestión de riesgos dirigido a la los líderes parroquiales. No existe meta, indicador ni línea base establecida para este proyecto específico, tampoco se pudo localizar registro de la realización de capacitaciones en tema de riesgos naturales en el periodo 2019-2023.

Tabla 1. Evaluación por meta Proyecto 1 componente biofísico

META	INDICADOR	LÍNEA BASE		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
				2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
-	-	-	PLANIFICADO PDOT	0.25	0.50	0.75	1.00	1.00	0.00%	INCUMPLIDA
			EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, Contratos, Sercop
Elaborado por: Equipo Consultor

El proyecto contaba con una asignación planificada de \$ 20.000,00, al no haber aplicabilidad, no hubo ejecución presupuestaria.

Tabla 2. Evaluación presupuestaria Proyecto 1 componente Biofísico

	PRESUPUESTO					CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	20.000,00	0.00%
EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, Contratos, Sercop
Elaborado por: Equipo Consultor

Proyecto 2:

Conservación de los recursos naturales parroquiales. No se detalla meta, indicador ni línea base específica para el proyecto, se evalúa en base a la meta del programa, donde se establece como actividad la celebración

de la firma del convenio interinstitucional entre el Fideicomiso Fondo de Páramos de Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza con el GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán cantón Pillaro en el año 2021 (FPT-016-2021) en el que se establecieron dos actividades sujetas a los compromisos del acuerdo. El primero se centró en un estudio sobre el estado de conservación de la biodiversidad parroquial y gestión de riesgos. El segundo compromiso se empleó en la mejora productiva al entregar materiales de construcción para espacios de crianza de animales menores a la asociación Asocuyem.

Tabla 3. Evaluación por meta Proyecto 2 componente biofísico

META	INDICADOR	LÍNEA BASE		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
				2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
-	-	-	PLANIFICADO PDOT	0.25	0.50	0.75	1.00	1.00	100.00%	CUMPLIDA
			EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, Contratos, Sercop
Elaborado por: Equipo Consultor

La planificación del presupuesto fue de \$ 20.000,00 con un desglose de \$ 5.000,00 por cada año. Con los acuerdos sujetos al convenio con el Fondo de Páramos de Tungurahua, el GAD Emilio María Terán en el plazo de un año implementó la consultoría CDC-GADPEMT-002-2022 del estudio “PLAN DE MANEJO DE PÁRAMOS DE LA PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” con un total de \$ 3.000,00, el segundo aporte se centró en la entrega de implementos de construcción y ferretería a la Asociación Asocuyem valorado en \$ 2.499,93 para el 2022 y \$ 2.279,76 para el año 2023, representando un incumplimiento del valor planificado del proyecto tomando en cuenta que por los años 2020-2021 de crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19 no se llevó la ejecución.





Tabla 4. Evaluación presupuestaria Proyecto 2 componente Biofísico

PROYECTO	PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Conservación de los recursos naturales parroquiales	PLANIFICADO	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	38.90%
	EJECUTADO	0,00	0,00	\$ 5.499,93	\$ 2.279,76	\$ 7.779,69	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, Contratos, Sercop

Elaborado por: Equipo Consultor

Proyecto 3: Acciones post pandemia

No existe meta, indicador ni línea base específica para el proyecto, se evalúa en base a la meta del programa, la actividad se centró a través de la gestión con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua para la adquisición de alrededor de 800 plantas para el embellecimiento parroquial en el año 2021, que fueron entregadas a varios moradores y colocadas en diferentes puntos como: el parque central, avenida Inter cantonal y las calles principales de la parroquia.

Tabla 5. Evaluación por meta Proyecto 3 componente biofísico

META	INDICADOR	LÍNEA BASE		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
				2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
-	-	-	PLANIFICADO PDOT	0.25	0.50	0.75	1.00	1.00	100.00%	CUMPLIDA
			EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, Contratos, Sercop

Elaborado por: Equipo Consultor

Para este proyecto no se asignó un monto, tampoco se registran valores que hayan contribuido a la consecución de este proyecto.

Tabla 6. Evaluación presupuestaria Proyecto 3 componente Biofísico

PROYECTO	PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Acciones post pandemia	PLANIFICADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00%
	EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, Contratos, Sercop

Elaborado por: Equipo Consultor







COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gestión para hacer cumplir el derecho ciudadano de acceso a los servicios básicos, disfrute del espacio público, movilidad eficiente, accesibilidad territorial con el sistema vial adecuado y seguridad ciudadana para la construcción de un territorio integrador y resilientes.

La evaluación del componente de Asentamientos Humanos evidencia limitaciones significativas desde su formulación, afectando su implementación y el uso eficiente de los recursos asignados. La identificación de las necesidades de la población no fue adecuada, y las propuestas no se alinearon con las competencias propias del gobierno parroquial, lo que generó una desconexión entre la planificación estratégica y la ejecución operativa.

En total, se definieron cinco programas y diez proyectos, pero cinco de ellos correspondían más a gestiones administrativas que a proyectos ejecutables en el territorio. Además, varios de los proyectos no eran competencia directa del GAD parroquial, lo que complicó su desarrollo y retrasó la implementación. La asignación de metas a nivel de programas en lugar de proyectos debilitó la capacidad de evaluación del avance, al no contar con indicadores específicos que midieran el progreso puntual de cada intervención.

El avance general del componente fue del 47,20%, evidenciando dificultades en la ejecución de las actividades planificadas. En términos de ejecución presupuestaria, se logró utilizar el 37,28% del presupuesto asignado, lo que refleja una subutilización significativa de los recursos disponibles. Esta situación responde tanto a la formulación inadecuada de proyectos como a la falta de mecanismos eficientes de seguimiento y monitoreo.

La falta de capacidades técnicas en el GAD parroquial para gestionar proyectos complejos y realizar evaluaciones oportunas fue otro obstáculo relevante. Esta debilidad impidió que se tomaran medidas correctivas a tiempo, limitando la efectividad del PDOT en el componente de Asentamientos Humanos. A pesar de los esfuerzos realizados, la estructura deficiente del plan dificultó alcanzar las metas propuestas y atender de manera eficiente las necesidades de la comunidad.

En esencia, la ejecución del componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2019-2023 se vio comprometida por deficiencias en la formulación del plan, metas mal estructuradas y proyectos fuera de la competencia del GAD parroquial. Si bien se logró cierto progreso, la baja ejecución presupuestaria (37,28%) y un avance limitado del 47,20% evidencian la necesidad de fortalecer la planificación estratégica y las capacidades institucionales para garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente en el futuro.



ANÁLISIS POR PROYECTO

PROGRAMA 1: Cobertura y mejoramiento de necesidades básicas insatisfechas

Proyecto 1: Gestión la construcción de una planta potabilizadora de agua potable

Meta: Al 2023 disminuir un 5% la pobreza por necesidades básicas insatisfechas

Indicador: Nro. de servicios intervenidos

La parroquia Emilio María Terán se encuentra abastecida por la red de agua potable, gestionada por diversas juntas administradoras de agua potable. Sin embargo, no se ha identificado la ejecución de algún proyecto específico para la construcción de una planta potabilizadora de agua potable.

Es crucial destacar que la meta y el indicador propuestos no están directamente alineados con el planteamiento del proyecto de construcción de una planta potabilizadora. La reducción de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas es una meta amplia y multidimensional que no puede medirse únicamente a través del número de servicios intervenidos. Para una evaluación más precisa del avance y cumplimiento de las metas, es necesario revisar y ajustar tanto las metas como los indicadores.

Tabla 7. Evaluación por meta Proyecto 1 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LINEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Al 2023 disminuir un 5% la pobreza por necesidades básicas insatisfechas 86.3% 2010	Nro. de servicios intervenidos	Cero plantas potabilizadoras de agua de consumo humano	2020	2023	RELATIVO	CRECIEN-TE	0,25		PLANIFICADO PDOT	0,25	0,50	0,75	1,00	1,00	0,00%	INCUM-PLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	-	-	-	-	0,00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Para evaluar el avance y cumplimiento de las metas del proyecto de construcción de una planta potabilizadora de agua potable en la parroquia Emilio María Terán, es fundamental revisar y ajustar las metas y los indicadores. Con una definición más precisa y específica, es posible medir de manera efectiva el impacto del proyecto en la reducción de necesidades básicas insatisfechas y en la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Tabla 8. Evaluación presupuestaria Proyecto 1 componente de Asentamientos Humanos

PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
ESTADO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ -	\$ 120.000,00	\$ -	\$ 120.000,00	0,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



Proyecto 2: Gestionar la ampliación de la cobertura de alcantarillado parroquial.

Meta: Al 2023 disminuir un 5% la pobreza por necesidades básicas insatisfechas
Indicador: Nro. de servicios intervenidos

Físicamente, no se evidencia avance en la gestión de la ampliación del alcantarillado para la parroquia. Al analizar los procesos de contratación del GAD Municipal de Santiago de Pillaro durante el período 2020-2023, no se encontraron procesos relacionados con la ampliación de la cobertura de alcantarillado. Esto refleja una falta de alineación entre la meta y el indicador planteado, dificultando la medición y el avance del proyecto.

No obstante, al analizar la información del censo INEC 2022 y la línea base proporcionada, se observa una ampliación del 4,80% en la cobertura del servicio de alcantarillado. Este avance ha sido posible gracias a la articulación entre el GAD Parroquial y las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado, que han garantizado la provisión del servicio.

Además, la gestión se fortalece mediante un convenio firmado con el GAD Municipal de Santiago de Pillaro, que formaliza el compromiso de ambas entidades para trabajar de manera conjunta en la atención de las necesidades de la parroquia.

Tabla 9. Evaluación por meta Proyecto 2 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LINEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS				META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR	VA				2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Al 2023 disminuir un 5% la pobreza por necesidades básicas insatisfechas 86.3% 2010	Nro. de servicios intervenidos	225 familias acceden al servicio de alcantarillado (32%)	2020	2023	RELATIVO	CRE-CIENTE	0,01	32,00%	PLANIFICADO PDOT	0,35	0,36	0,37	0,37	99,46%	CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	-	36,80%	-	0,37		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Presupuestariamente, no se ha evidenciado una intervención financiera por parte de los organismos competentes para la ejecución de este proyecto.

Para evaluar el avance y cumplimiento de las metas del proyecto de ampliación de la cobertura de alcantarillado parroquial, es fundamental ajustar las metas y los indicadores. Al establecer metas más específicas y medibles, se podrá evaluar de manera efectiva el impacto del proyecto en la reducción de necesidades básicas insatisfechas y en la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Tabla 10. Evaluación presupuestaria Proyecto 2 componente de Asentamientos Humanos

PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ 120.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 125.000,00	0,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



Proyecto 3: Mantenimiento preventivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales

Meta: Al 2023 disminuir un 5% la pobreza por necesidades básicas insatisfechas

Indicador: Nro. de servicios intervenidos

No se ha evidenciado avance físico en la gestión del mantenimiento preventivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Además, se observa una falta de alineación entre la meta y el indicador planteado, lo que dificulta la medición y el seguimiento del avance del proyecto.

Tabla 11. Evaluación por meta Proyecto 3 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LÍNEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Al 2023 disminuir un 5% la pobreza por necesidades básicas insatisfechas 86.3% 2010	Nro. de servicios intervenidos	1 planta de tratamiento de aguas servidas sin mantenimiento	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	0,25		PLANIFICADO PDOT	0,25	0,50	0,75	1,00	1,00	0,00%	INCUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	-	-	-	-	0		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Al revisar los procesos de contratación del GAD Municipal de Santiago de Píllaro durante el período 2020-2023, no se encontraron registros relacionados con el mantenimiento preventivo de las plantas de tratamiento en la parroquia Emilio María Terán, lo que refleja una falta de ejecución presupuestaria y gestión en este proyecto.

Tabla 12. Evaluación presupuestaria Proyecto 3 componente de Asentamientos Humanos

	PRESUPUESTO					CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ 20.000,00	\$ 45.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 105.000,00	0,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



PROGRAMA 2: Vialidad, conectividad y embellecimiento parroquial

Proyecto 4: Ampliación de la cobertura vial parroquial.

Meta: Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023

Indicador: Nro. de vías con mantenimiento

La evaluación del cumplimiento en la parroquia Emilio María Terán revela que, según las metas establecidas, se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 100%, calificándose como CUMPLIDA al haberse logrado la meta de dar mantenimiento a 7.2 km de vías en la parroquia. Es importante mencionar que la ampliación de la cobertura vial se realiza a través de proyectos en convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua.

Tabla 13. Evaluación por meta Proyecto 4 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL				LÍNEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO	
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR				VA	2020	2021	2022	2023			META PLANIFICADA
Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023	Nro. de vías con mantenimiento	La Parroquia posee una capa de rodadura de: 26 km de vías asfaltadas, 2,50 km de vías mixtas (adoquinadas y empedradas), 2 km de vías lastradas y 5,50 km de vías de tierra.	2020	2023	RELATIVO	CRECIENTE	0,01		PLANIFICADO PDOT	0,01	0,03	0,04	0,05	0,05	100,00%	CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	1,86%	1,63%	1,90%	0,00%	0,0539		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Por otro lado, se observa que la ejecución presupuestaria supera lo planificado inicialmente. Esto se debe a que gran parte de la ejecución de este proyecto está a cargo del Gobierno Provincial de Tungurahua. Es importante destacar que este aumento en la ejecución presupuestaria podría ser resultado de una asignación de recursos adicional por parte del Gobierno Provincial, destinada a abordar las necesidades de ampliación de la cobertura vial rural en la parroquia Emilio María Terán.

Tabla 14. Evaluación presupuestaria Proyecto 4 componente de Asentamientos Humanos

PRESUPUESTO							CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ -	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 240.000,00	100,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ 89.588,43	\$ 78.292,21	\$ 91.458,36	\$ -	\$ 259.339,00	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



Proyecto 5: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial parroquial.

Meta: Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023

Indicador: Nro. de vías con mantenimiento

La evaluación del cumplimiento en la parroquia Emilio María Terán muestra que se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 94.72%, calificándose como CUMPLIDA al haber logrado dar mantenimiento a casi el 20% de las vías en la parroquia. Es importante destacar que el mantenimiento preventivo y correctivo se lleva a cabo mediante proyectos propios y en convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua.

Tabla 15. Evaluación por meta Proyecto 5 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LÍNEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023	Nro. de vías con mantenimiento	0	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	0,01		PLANIFICADO PDOT	1,25%	2,50%	3,75%	5,00%	5,00%	94,72%	CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	3,44%	0,57%	0,73%	0,00%	4,74%		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

En cuanto a la ejecución presupuestaria para este proyecto, se ha alcanzado un cumplimiento notable del 94.91%. Este resultado refleja una eficiente coordinación y colaboración entre el GAD Parroquial y el Gobierno Provincial de Tungurahua. La adecuada asignación y gestión de los recursos financieros han sido clave para avanzar en la implementación del proyecto, lo que demuestra un compromiso conjunto en abordar las necesidades de la parroquia.

Tabla 16. Evaluación presupuestaria Proyecto 5 componente de Asentamientos Humanos

	PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 72.000,00	94,91%
EJECUTADO	\$ 2.558,40	\$ 47.423,52	\$ 8.120,00	\$ 10.232,30	\$ -	\$ 68.334,22	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



Proyecto 6: Construcción y mejoramiento de aceras y bordillos.

Meta: Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023

Indicador: Nro. de vías con mantenimiento

A pesar de que se establece una meta general para el programa y el indicador no es completamente concordante con la línea base, se evidencia que en el año 2020 el GAD Municipal de Santiago de Pillaro llevó a cabo un proyecto de construcción y mejoramiento de aceras y bordillos. Sin embargo, considerando el alcance de la meta, se observa que este proyecto contribuye al cumplimiento del 77.80% del avance físico planificado para la parroquia.

Tabla 17. Evaluación por meta Proyecto 6 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LINEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023	Nro. de vías con mantenimiento	0	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	0,01		PLANIFICADO PDOT	1,25%	2,50%	3,75%	5,00%	5,00%	77,80%	PARCIALMENTE CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	3,89%	-	-	-	3,89%		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Según el análisis presupuestario, el GAD Municipal del cantón Santiago de Pillaro ejecutó en el año 2020 un proyecto que contribuyó con un 77.89% del cumplimiento planificado. Aunque este nivel de cumplimiento es significativo, es crucial mejorar los procesos de ejecución y seguimiento para alcanzar un nivel más alto de efectividad y asegurar que todos los objetivos del proyecto sean completamente alcanzados

Tabla 18. Evaluación presupuestaria Proyecto 6 componente de Asentamientos Humanos

PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ 10.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 20.000,00	\$ 80.000,00	77,89%
EJECUTADO	\$ 62.311,96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.311,96	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Proyecto 7.- Gestión para la definición de la nomenclatura vial de la parroquia.

Meta: Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023

Indicador: Nro. de vías con mantenimiento

Para este proyecto específico, no se encontró evidencia de la gestión realizada. Sin embargo, es importante destacar que la planificación vial urbana es competencia del GAD Municipal, que incluye la asignación de nomenclatura y la planificación de la infraestructura vial. De manera similar, la vialidad rural es responsabilidad del GAD Provincial, que trabaja en coordinación con el GAD Parroquial para llevar a cabo estas tareas.

Tabla 19. Evaluación por meta Proyecto 7 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LÍNEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023	Nro. de vías con mantenimiento	0	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	0,03		PLANIFICADO PDOT	0,03	0,05	0,08	0,10	0,10	0,00%	INCUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	-	-	-	-	0		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuanías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Para este proyecto, no se evidencia ejecución presupuestaria. Dado que se trata de un proyecto que implica una gestión, es crucial aclarar la necesidad de asignar los recursos económicos de manera adecuada. Además, es fundamental ser muy cuidadosos con la selección y definición de los indicadores que medirán la efectividad de la gestión. La documentación que respalde el seguimiento y la evaluación del proyecto debe ser rigurosamente mantenida y actualizada para garantizar la transparencia y el control adecuado.

En caso de no poder garantizar estos aspectos, se recomienda replantear el proyecto y considerar alternativas que puedan contribuir de manera más efectiva al crecimiento y desarrollo de la parroquia. La elaboración de nuevos proyectos debe enfocarse en áreas que puedan demostrar claramente su impacto y beneficios para la comunidad, asegurando así un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Tabla 20. Evaluación presupuestaria Proyecto 7 componente de Asentamientos Humanos

PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ 40.000,00	\$ -	\$ -	\$ 40.000,00	0,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuanías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



PROGRAMA 3: Eficiencia energética del sector

Proyecto 8: Gestión para el incremento del alumbrado público parroquial

Meta: Ampliar hasta el año 2023, al menos 4 Km de alumbrado público

Indicador: Nro. de gestiones realizadas para el incremento de alumbrado público.

Se reporta la gestión con la Empresa de Eléctrica Ambato Regional Centro Norte (EEASA) para la ampliación de la cobertura de 4 km de alumbrado público, con una inversión de \$2,400.000, lo que sustenta el cumplimiento total de la meta.

Tabla 21. Evaluación por meta Proyecto 8 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LINEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Ampliar hasta el año 2023, al menos 4 Km de alumbrado público	Nro. de gestiones realizadas para el incremento de alumbrado público.	Servicios no óptimos para la ciudadanía	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	0,50		PLANIFICADO PDOT	0	2	2	0	4	100,00%	CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	-	2	2	-	0		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infirmas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo con información reportada por el GAD Parroquial, se registra la gestión con la Empresa de Eléctrica Ambato Regional Centro Norte (EEASA) para la ampliación de la cobertura de 4 km de alumbrado público, con una inversión de \$2400000, lo que incluso supera el presupuesto planificado.

Tabla 22. Evaluación presupuestaria Proyecto 8 componente de Asentamientos Humanos

PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ -	\$ 200.000,00	100,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infirmas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



PROGRAMA 4: Tecnologías de la información y comunicación rural.

Proyecto 9.- Gestión para la solución integral de cobertura de señal de internet y telefonía fija

Meta: Coordinar al 2023, por lo menos una alianza estratégica con empresas de servicio de comunicación (TICS)

Indicador: Nro. de servicios con cobertura adecuada

No se evidencia documentación que respalde la gestión para la ampliación de la cobertura de internet y telefonía fija. Sin embargo, de acuerdo con los datos del censo INEC 2022, se observa un notable crecimiento en la accesibilidad de la población a

internet (32.7%) y telefonía móvil (76.7%). En contraste, la telefonía fija ha perdido relevancia y se ha convertido en un servicio menos demandado por la población.

En el pasado, se contaba con espacios públicos que ofrecían acceso a Wi-Fi gratuito, pero esta situación se ha perdido, lo que subraya una deficiencia en la gestión. La falta de continuidad en la oferta de Wi-Fi gratuito resalta la necesidad urgente de mejorar la gestión y la planificación en este ámbito para asegurar que los servicios de telecomunicaciones sigan satisfaciendo las necesidades de la comunidad y se mantengan accesibles.

Tabla 23. Evaluación por meta Proyecto 9 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL				LINEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO	
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR				VA	2020	2021	2022	2023			META PLA-NIFICADA
Coordinar al 2023, por lo menos una alianza estratégica con empresas de servicio de comunicación (TICS)	Nro. de servicios con cobertura adecuada	0	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	0,50		PLANIFICADO PDOT	0,50	1,00	1,50	2,00	2,00	0,00%	INCUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	-	-	-	-	0		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

No se evidencia ejecución presupuestaria debido a la falta de seguimiento adecuado a la gestión realizada. Esta ausencia de seguimiento ha dado lugar a la falta de acuerdos entre las partes interesadas y la entidad ejecutora, impidiendo la ejecución efectiva del presupuesto asignado. Sin un seguimiento riguroso, no se pueden establecer y cumplir los acuerdos necesarios para garantizar que los fondos sean utilizados de manera eficiente y efectiva.

Tabla 24. Evaluación presupuestaria Proyecto 9 componente de Asentamientos Humanos

	PRESUPUESTO					CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ 80.000,00	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 130.000,00	0,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



Programa 5: Gestión de los residuos sólidos

Proyecto 10: Manejo integral de residuos sólidos

Meta: Al 2023 se ejecutarán por lo menos 4 actividades para el manejo adecuado de los residuos sólidos

Indicador: Nro. de actividades realizadas

No se evidencia información detallada sobre las actividades realizadas por el GAD Parroquial en relación con el manejo adecuado de residuos dentro de la parroquia.

La falta de documentación y reportes específicos impide evaluar la efectividad de las iniciativas y estrategias implementadas para la gestión de residuos.

Para abordar esta deficiencia, es crucial que el GAD Parroquial establezca y mantenga registros claros y completos sobre las actividades relacionadas con el manejo de residuos. Esto incluye la planificación y ejecución de programas de recolección, tratamiento y disposición de residuos, así como la promoción de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje entre la comunidad.

Tabla 25. Evaluación por meta Proyecto 10 componente de Asentamientos Humanos

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL				LINEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO	
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR				VA	2020	2021	2022	2023			META PLA- NIFICADA
Al 2023 se ejecu- tarán por lo me- nos 4 actividades para el manejo adecuado de los residuos sólidos	Nro. de activida- des realizadas	0	2020	2023	ABSOLUTO	CRE- CIENTE	0,50		PLANIFICADO PDOT	0,50	1,00	1,50	2,00	2,00	0,00%	INCUMPLIDA
									EJECUTADO PERIO- DO DE ESTUDIO	-	-	-	-	0		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Al no contar con evidencia de actividades realizadas para el manejo de residuos sólidos en la parroquia Emilio María Terán, y tras revisar la información sobre los proyectos ejecutados por el GAD Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, entidad competente en la gestión de residuos sólidos, se observa que no ha habido ejecución presupuestaria para los proyectos contemplados en el PDOT.

Tabla 26. Evaluación presupuestaria Proyecto 10 componente de Asentamientos Humanos

	PRESUPUESTO					CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ -	\$ 45.500,00	\$ 40.500,00	\$ -	\$ 86.000,00	0,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor







COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El análisis del componente socio-cultural del PDOT 2019-2023 muestra desajustes importantes en la planificación y ejecución, tanto en términos de metas como de presupuesto. Un error estructural clave es que las metas se establecieron a nivel de programa, no de proyecto, lo que dificulta el monitoreo preciso del desempeño de cada intervención. Además, se observa que en la alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno de Guillermo Lasso, se definieron tres metas en lugar de cuatro, lo que sugiere que uno de los proyectos fue eliminado, aunque la información disponible no permite identificar con certeza cuál fue descartado.

En términos de ejecución presupuestaria global, los cuatro proyectos del componente planificaron un total de 278,960 USD. Sin embargo, la ejecución total fue de 155,442.18 USD, lo que representa un avance presupuestario del 55.74%, reflejando una subejecución significativa. Por otro lado, el avance físico global del componente, considerando las metas individuales de los proyectos, alcanzó un 75.88% (sumando el desempeño de cada indicador).

Evaluación por proyecto:

Objetivo estratégico 1: Fortalecer la gestión mejorando el trabajo con los grupos de atención prioritaria.

Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.

Programa: Protección y atención a grupos de vulnerables

La meta no presenta una cuantificación medible para los resultados del proyecto. Propone la atención integral a todos los grupos y de manera totalitaria y no señala un valor general de número de personas pertenecientes a este grupo, basado en la contextualización del diagnóstico la población de Emilio María Terán es de 1701 habitantes, el 14,17% pertenece al grupo de adultos mayores equivalente a 242 personas, el número de individuos con discapacidad son de 273 y los menores entre 5 -14 años son de 296 niños. Dando un total del grupo de atención prioritaria de 811 habitantes que equivale al 47,68% de la población total. En los años 2020 y 2021 no hubo talleres del adulto mayor por temas de pandemia de COVID 19, en el año 2022 se atendieron a 101 personas, en el 2023 un estimado de 46 personas.

Los cursos permanentes de fútbol y danza se realizaron durante el segundo semestre del año 2019 y se retomaron en el año 2021 con las limitaciones dentro de los



lineamientos propuestos por el COE Cantonal por la emergencia sanitaria del 2020, en diciembre del mismo año se brindó un programa de bailoterapia por alegoría navideña, permaneció en continuidad los cursos permanentes durante el año 2022 y el de fútbol hasta el año 2023.

Tabla 27. Evaluación por meta proyecto 1 componente Sociocultural

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	ANUALIZACIÓN DE METAS						META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
				2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Fortalecer las modalidades de atención a grupos vulnerables hasta el año 2023	Porcentaje de población vulnerable atendida	Población vulnerable parroquial	PLANIFICADO PDOT	12%	24%	36%	48%	48%	53.76%	INCUMPLIDA
			EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	2.06%	8.94%	9.76%	4.88%	25.63%		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Para este proyecto existió un presupuesto planificado de \$71000, el cumplimiento fue del 57.83%, con un monto ejecutado de \$40610.53. Las limitaciones de la pandemia en el año 2020 y 2021 representó un reto para la ejecución del proyecto.

Tabla 28. Evaluación presupuestaria proyecto 1 componente Sociocultural

PRESUPUESTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
PLANIFICADO	0.00	\$ 17.750,00	\$ 17.750,00	\$ 17.750,00	\$ 17.750,00	\$ 71.000,00	
EJECUTADO	\$ 4.985,00	\$ 5.393,20	\$ 11.798,46	\$ 3.339,87	\$ 15.544,00	41.060,53	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Objetivo estratégico 2:

Fomentar espacios adecuados de encuentro y recreación de la población incentivando el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia.

Impulsar el desarrollo económico de la Parroquia Emilio María Terán mediante la implementación de espacios adecuados para la comercialización.

Programa: Servicios e infraestructura de calidad

Este proyecto registró un cumplimiento del 100%. En el año 2020 se realizaron a través de procesos contratación los estudios para la regeneración del parque central y del cementerio, en el año 2022 se realizó la construcción y fiscalización de la cancha deportiva en el barrio Capulicito, todos los años se realizó el mantenimiento del edificio parroquial a excepción del año 2023

Tabla 29. Evaluación por meta proyecto 2 componente Sociocultural

META	INDICADOR	LÍNEA BASE		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
				2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Mejorar al menos 3 espacios públicos de la parroquia al 2023	Nro. de espacios públicos mejorados	8 barrios cuentan con infraestructura pública no adecuada	PLANIFICADO PDOT	0.75	1.50	2.25	3.00	3.00	100.00%	CUMPLIDA
			EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	2.00	0.00	1.00	0.00	3.00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

El proyecto se presupuestó por \$ 197.960,00, con un cumplimiento del 48.03% y un monto ejecutado de \$ 95.070,85 en adecuaciones al edificio parroquial y mantenimiento, arreglos de la luminaria del parque central y la puerta principal del cementerio entre los principales gastos, aunque representa un resultado insatisfactorio conforme se evalúa el avance de los espacios que brinden realmente esparcimiento y valor cultural a la parroquia.

Tabla 30. Evaluación presupuestaria proyecto 2 componente Sociocultural

	PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	0.00	\$ 8.960,00	\$ 166.000,00	\$ 23.000,00	0.00	\$ 197.960,00	48.03%
EJECUTADO	\$ 8.000,00	\$ 46.730,04	\$ 8.114,89	\$ 25.052,35	\$ 7.173,57	\$ 95.070,85	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



Objetivo estratégico 3:

Fortalecer la cultura parroquial hasta el año 2023.

Programa: Patrimonio cultural

Inventario patrimonial y memoria ancestral parroquial

La meta propuesta en la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 no se encuentra dentro de los proyectos y metas planteadas en el PDOT 2019-2023, se lo relacionó al programa 3 por su relación al eje cultural para establecerla dentro de la matriz de evaluación.

El proyecto se encuentra parcialmente cumplido, se estableció de acuerdo al diagnóstico que son dos festividades culturales anuales celebradas en la parroquia: Festividades de carnaval como fiesta Parroquial y las Festividades en honor a la Virgen del Rosario en octubre. En su evaluación se partió del número de eventos adicionales a las festividades nombradas, en el año 2020 se realizó un evento para fomento del impulso a la estrategia de turismo a nivel parroquial Emilio María Terán, con la revitalización cultural con la participación del grupo de danza. En el año 2021 y 2022 las alegorías navideñas en el mes de diciembre. En los años 2022 y 2023 se realizaron manifestaciones culturales en eventos de fomento turístico, productivo y ambiental, además de la participación de grupos de baile en la conmemoración de vida política de la de la parroquia Emilio María Terán y la colaboración en eventos en el cantón Santiago de Píllaro.

Tabla 31. Evaluación por meta proyecto 3 componente Sociocultural

META	INDICADOR	LÍNEA BASE		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
				2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Aumentar un 40% eventos que aporten al fortalecimiento de la cultura, la organización y los valores de la población, al 2023	Porcentaje de eventos	Festividades religiosas, pérdida de la memoria ancestral parroquial	PLANIFICADO PDOT	35%	70%	105%	140%	140%	71.43%	PARCIALMENTE CUMPLIDA
			EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	12.50%	12.50%	50.00%	25.00%	100%		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Frente al presupuesto combinado con otras instituciones que se estableció en la planificación, el valor devengado tiene un sobrecumplimiento, lo que representa un enfoque prioritario de los eventos con participación cultural centrados en la promoción digital y adecuación de los espacios de esparcimiento en los años 2022 y 2023.

Tabla 32. Evaluación presupuestaria proyecto 3 componente Sociocultural

	PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	0.00	\$2.000,00	0.00	\$ 5.500,00	\$ 2.500,00	\$ 10.000,00	100.00%
EJECUTADO	\$ 234,80	0.00	\$ 1.100,00	\$ 8.106,00	\$ 9.870,00	\$ 19.310,80	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor





COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

En el análisis del componente económico productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Emilio María Terán para el período 2019-2023, se identificó inicialmente un conjunto de cuatro proyectos enfocados en potenciar la productividad sustentable y sostenible. Estos proyectos fueron diseñados sin metas definidas a nivel individual; en su lugar, se estableció una meta global para todo el programa, que ha sido utilizada para medir el avance de las actividades propuestas.

Durante el proceso de alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025, se tomó la decisión de simplificar el componente económico-productivo, reduciendo el número de proyectos de cuatro a uno. En esta etapa de alineación, la meta fue corregida para reflejar adecuadamente los cambios realizados, lo que permitió establecer una base más sólida para la evaluación del avance del proyecto que permaneció.

La evaluación del cumplimiento de este componente se desarrolla en torno a esta alineación, considerando tanto la reducción en el número de proyectos como la corrección de la meta, la cual ahora sigue el formato recomendado para la medición de su avance.



Tabla 33. Planteamiento original PDOT 2019 2023

PROYECTO	LINEA BASE	META	META DE PRO-GRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					PLAZO DE CUMPLIMIENTO			
				GAD PARROQUIAL	GAD PROVINCIAL	GAD CANTONAL	GOBIERNO CENTRAL	ONG	2020	2021	2022	2023
1.1. Promover el desarrollo productivo de 4 asociaciones agrícolas y una pecuaria.	Agricultura variada su principal producción es: 23,34% de tomate de árbol, 29,49% de choclo y fréjol, 13,35% de pastos cultivados, 7,14% de aguacate.	SID	Fortalecer la producción de las asociaciones de la parroquia y un grupo de interés al 2023	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00
1.2 Proyecto piloto para la implementación del adecuado manejo de crianza de especies menores.		SID		\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -
1.3. Implementación de un estudio de mercado para la identificación de las actividades de turismo comunitario asociativo.		SID		\$ 16.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -
1.4. Gestión integral de los recursos hídricos para el adecuado desarrollo de las actividades productivas.		SID		\$ 5.000,00	\$ 57.500,00	\$ -	\$ -	\$ 62.500,00	\$ -	\$ 62.500,00	\$ -	\$ -

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Datos generales

Programa: Productividad sustentable y sostenible.

Objetivos estratégicos: Potencializar las actividades económicas productivas, solidarias y rentables, a través del fortalecimiento asociativo y consolidación de cadenas productivas que impulsen la soberanía alimentaria, orientadas a la construcción de un modelo alternativo incluyente.

Evaluación por proyecto:

El proyecto “1.1. Promover el desarrollo productivo de 4 asociaciones agrícolas y una pecuaria” tiene como meta potencializar al menos 5 asociaciones productivas en temas agrícolas y pecuarios hasta el año 2023. Sin embargo, la evaluación muestra que no se cuenta con información disponible (SID) para medir el número de asociaciones fortalecidas, lo que impide realizar una evaluación precisa del avance físico. Además, por tanto, no es posible evaluar el avance porque ni el PDOT ni la alineación anualizada del proyecto especifican la meta en un formato que permita su evaluación progresiva.

Tabla 34. Evaluación por meta proyecto 1 componente económico productivo

PROYECTO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL		LÍNEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
				AÑO INICIAL	AÑO FINAL			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Promover el desarrollo productivo de 4 asociaciones agrícolas y una pecuaria.	Potencializar al menos 5 asociaciones productivas en temas agrícolas y pecuarios hasta el 2023	Nro. de asociaciones fortalecidas	SID	2020	2023		PLANIFICADO PDOT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	SID	SID
							EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	SID	SID	SID	SID	0,00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

El presupuesto asignado para el proyecto fue de \$16.000,00, distribuido a lo largo de los años 2020 a 2023. Sin embargo, la ejecución presupuestaria revela que solo se ha ejecutado \$ 5429,20 de los fondos asignados, lo que representa un cumplimiento del 33.93%. Dado el bajo porcentaje de ejecución y que la meta presupuestaria no ha sido alcanzada, se considera que el proyecto ha sido “Incumplido”.

Tabla 35. Evaluación presupuestaria proyecto 1 componente Económico productivo

	PRESUPUESTO					CUMPLIMIENTO PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO
	2020	2021	2022	2023	TOTAL		
PLANIFICADO	\$ 2.000,00	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 16.000,00	33,93%	INCUMPLIDA
EJECUTADO	992,20	0,00	\$ 4437,00	0,00	\$ 5429,20		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el estudio del componente Político Institucional del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Emilio María Terán para el período 2019-2023, se identificó inicialmente un conjunto de cinco proyectos enfocados en el fortalecimiento institucional.

Durante el proceso de alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025, se tomó la decisión de simplificar el componente Político Institucional, reduciendo el número de proyectos y estableciendo tres objetivos estratégicos y tres metas.

La evaluación del cumplimiento de este sistema se desarrolla en torno a esta alineación, haciendo énfasis en que no están relacionados los proyectos con las metas alineadas.

Programa 1: Fortalecimiento institucional y participación ciudadana

Meta: Implementar un sistema de participación ciudadana al 2023

Para cumplir con la meta establecida para este programa el Gad parroquial implementó una herramienta de planificación para la gestión administrativa territorial y financiera denominada Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el año 2020, de esta manera cumple al 100% con lo planificado.

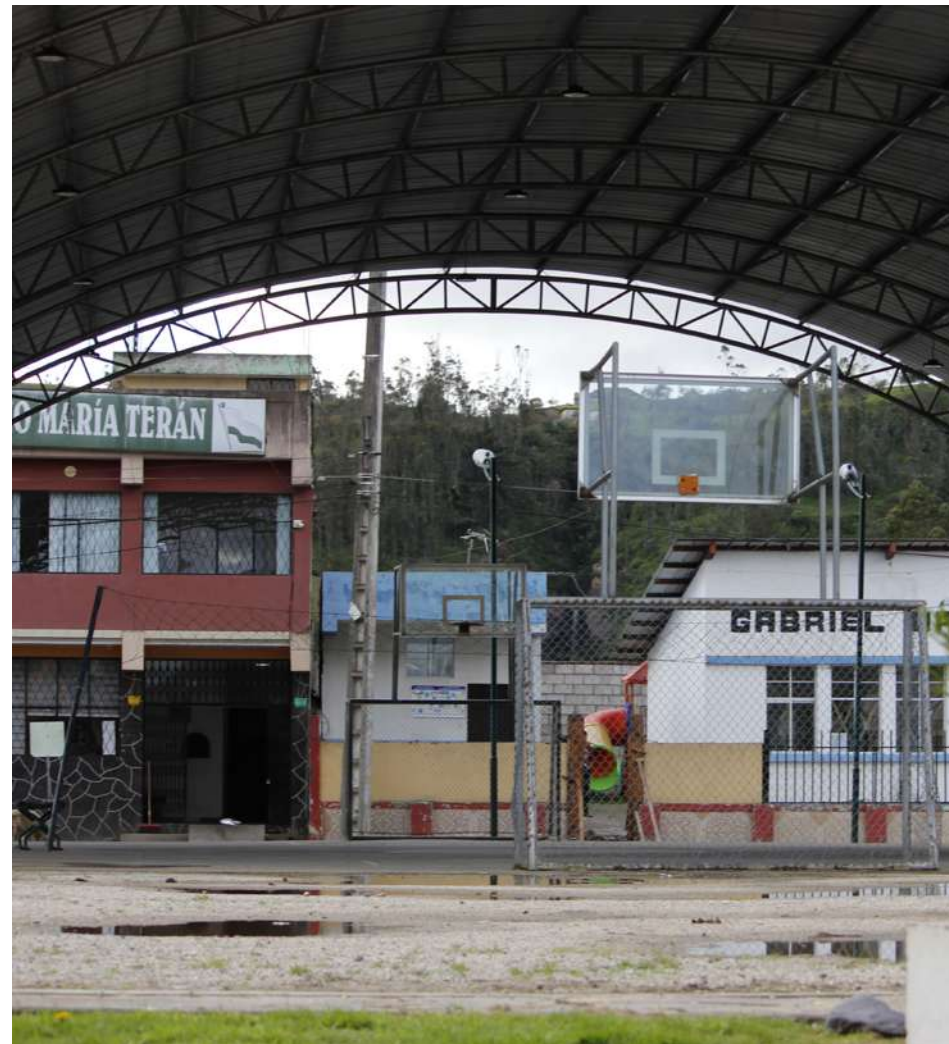


Tabla 36. Evaluación por meta proyecto 1 Componente Político Institucional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LÍNEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLI- MIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFI- CADA		
Implementar un sistema de participación ciudadana al 2023	1 plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado al 2023	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	0,25		PLANIFICADO PDOT	0,25	0,50	0,75	1,00	1,00	100,00%	CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

En el año 2020 el Gad parroquial contrata la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con un presupuesto de \$ 17.000,00 cumpliendo con un 89,47% del presupuesto establecido que era de \$ 19.000,00.

Tabla 37. Evaluación presupuestaria proyecto 1 componente Político institucional

META	PRESUPUESTO						CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Implementar un sistema de participación ciudadana al 2023	PLANIFICADO	\$ 19.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.000,00	89,47%
	EJECUTADO	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.000,00	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Programa 2: Generar proceso de eficiencia y eficacia para brindar servicios de calidad.

Meta: Mejorar al año 2023 por lo menos 3 servicios para la comunidad

El Gad parroquial estableció mejorar al menos 3 servicios para la comunidad en este sentido la institución permanentemente actualizó la página web parroquial para transparentar la información pública.



Tabla 38. Evaluación por meta proyecto 2 Componente Político Institucional

META	INDICA- DOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL				LINEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLI- MIENTO PROYECTO	
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR				VA	2020	2021	2022	2023			META PLA- NIFICADA
Mejorar al año 2023 por lo menos 3 servicios para la comunidad	Nro. de actividades	Presidente y vocales del GAD Parroquial. Consejo de Planifi- cación. Dirigentes parroquiales	2020	2023	ABSO- LUTO	CRE- CIENTE	0,75		PLANIFICA- DO PDOT	0,75	1,50	2,25	3,00	3,00	100,00%	CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	1,00	1,00	0,00	1,00	3,00		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Durante los años 2020, 2021 el Gad parroquial actualizó la página Web de la institución y en el año 2023 capacito a los servidores públicos, aunque el presupuesto se estimó en \$ 4.000,00 solo se destinó 1.108,00 para cumplir con esta meta llegando a un 27,70% del presupuesto.

Tabla 39. Evaluación presupuestaria Proyecto 2 Componente Político Institucional

	PRESUPUESTO					CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 4.000,00	27,70%
EJECUTADO	\$ 300,00	\$ 160,00	\$ -	\$ 648,00	\$ 1.108,00	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

Meta: Consolidar al menos un sistema de participación ciudadana
Aunque se estableció una nueva meta “Consolidar al menos un sistema de participación ciudadana” el indicador y la línea base siguen siendo las mismas de la meta anterior “Mejorar al año 2023 por lo menos 3 servicios para la comunidad”, se encontró evidencias que el periodo de estudio se realizaron actividades como Rendición de Cuentas y Presupuestos Participativos dando cumplimiento a la meta establecida.

Tabla 40. Evaluación por meta proyecto 3 Componente Político Institucional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	VARIACIÓN ANUAL					LÍNEA BASE 2020		ANUALIZACIÓN DE METAS					META FINAL 2023	CUMPLIMIENTO PROYECTO
			AÑO INICIAL	AÑO FINAL	TIPO DE INDICADOR		VA			2020	2021	2022	2023	META PLANIFICADA		
Consolidar al menos un sistema de participación ciudadana	Nro. de actividades	Presidente y vocales del GAD Parroquial. Consejo de Planificación. Dirigentes parroquiales	2020	2023	ABSOLUTO	CRECIENTE	1,00		PLANIFICADO PDOT	1,00	2,00	3,00	4,00	4,00	100,00%	CUMPLIDA
									EJECUTADO PERIODO DE ESTUDIO	1,00	1,00	1,00	1,00	4		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

No se encontró evidencia que se haya destinado un presupuesto para cumplir con esta meta, aunque el mismo es de \$ 2.000,00 su ejecución es del 0%.

Tabla 41. Evaluación presupuestaria proyecto 3 Componente Político Institucional

	PRESUPUESTO					CUMPLIMIENTO PORCENTAJE
	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
PLANIFICADO	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 2.000,00	0,00%
EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de Infimas Cuantías, POA, PAC, SIGAD, cedulas de gastos

Elaborado por: Equipo Consultor

REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

Los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD son remitidos anualmente por la Secretaría Nacional de Planificación a la máxima autoridad del Gad, sin embargo, en el periodo de estudio solo se obtuvo información de los años 2021, 2022 y 2023, en donde podemos identificar que los errores más comunes en el reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD, son en las metas anualizadas y los indicadores.



Tabla 42. Reporte de alertas de errores SIGAD año 2020,2021,2022

IDENTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SIGAD				
INFORMACIÓN	2020	2021	2022	2023
Objetivos Estratégicos	SIN INFORMACIÓN	0,0%	0,0%	0,0%
Metas de Resultado		16,7%	16,7%	60,0%
Indicadores		66,7%	66,7%	20,0%
Metas Anualizadas		0,0%	0,0%	0,0%
Programas o proyectos		0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de alertas de errores SIGAD

Elaborado por: Equipo Consultor

Objetivos Estratégicos: Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: Quién, qué, cómo, cuándo y dónde. (Verbo en infinitivo + complemento)

Metas de Resultado: Es un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público. (Verbo en infinitivo + unidad de medida + objetivo de la contribución + año de cumplimiento)

Indicadores: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

Metas Anualizadas: Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base (Acumulativa)

Programas o proyectos: Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

La revisión y análisis de los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), son esenciales para comprender el progreso hacia el cumplimiento de las metas y la implementación de las intervenciones en la Parroquia de Emilio María Terán. Estos informes ofrecen una evaluación detallada de la ejecución del PDOT y ayudan a identificar las posibles causas que afectan el desempeño de los indicadores, así como alertas, recomendaciones y acciones preventivas y correctivas. Durante el periodo de estudio no se evidencia informes consolidados de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de las metas y resultados de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de Emilio María Terán.

REPORTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (SIGAD)

De los reportes que maneja la entidad (años 2020, 2021 y 2022), se observa que:

Estado de las metas del PDOT: Las metas de resultado tiene un avance esperado del 100% conforme a lo planificado.

Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos de cumplimiento del 100%.

Ejecución Presupuestaria: Los programas o proyectos, tiene una ejecución presupuestaria del 100% conforme a lo planificado

Ejecución física: Los proyectos presentan un avance físico igual al 100%
IMC: 1.

Tabla 43. Reporte SIGAD año 2021, 2022 y 2023

AÑO REPORTE		2020	2021	2022	2023
ÍNDICE	ICM	1	1	1	Sin información
PRESUPUESTO	CODIFICADO	\$ 53.149,69	\$ 97.770,50	\$ 76.676,07	
	DEVENGADO	\$ 53.149,69	\$ 97.770,50	\$ 76.676,07	
	% EJECUCIÓN	100%	100%	100%	
PROYECTOS Y METAS	REPORTADOS	4	6	6	
	AVANCE	100%	100%	100%	

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes de SIGAD

Elaborado por: Equipo Consultor

Las metas establecidas para el periodo de estudio con los datos disponibles se resumen en la tabla siguiente:

Tabla 44. Reporte por objetivos y metas SIGAD año 2020 – 2023

REPORTES POR OBJETIVOS Y METAS SIGAD AÑO 2020 – 2023			
AÑO	REPORTES SIGAD		PROYECTOS POR META
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS REPORTADAS	
2020	Gestionar y mantener ante los niveles de gobierno pertinente las redes viales parroquiales	Incrementar del 35% a 50 % el mejoramiento y mantenimiento vial de la red vial parroquial hasta 2019.	1
	Promover el desarrollo cultural de la parroquia garantizando la equidad e inclusión en beneficio de la colectividad en el marco de sus competencias y funciones.	Incrementar en 2 puntos porcentuales los encuentros culturales y deportivos hasta el 2019.	1
	Fortalecer las capacidades del Gad para fomentar la organización social y promover el bien común.	Incrementar la participación de la población en un 2,5 % hasta el 2019.	2
	Fortalecer las capacidades, habilidades de gestión, de generación, concreción de iniciativas de desarrollo de los grupos vulnerables.	Incrementar del 42,94% a 49,94 % la atención a grupos prioritarios a 2019	2
2021	Fortalecer la gestión mejorando el trabajo con los grupos de atención prioritaria	Fortalecer las modalidades de atención a grupos vulnerables hasta el año 2023	6
	Fortalecer la cultura parroquial hasta el 2023	Aumentar un 40% de eventos que aporten al fortalecimiento de la cultura, la organización y los valores de la parroquia, al 2023	1

REPORTES POR OBJETIVOS Y METAS SIGAD AÑO 2020 – 2023			
AÑO	REPORTES SIGAD		PROYECTOS POR META
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS REPORTADAS	
	Potencializar las actividades económicas productivas, solidarias y rentables, a través del fortalecimiento asociativo y consolidación de cadenas productivas que impulsen la soberanía alimentaria, orientadas a la construcción de un modelo alternativo incluyente.	Potencializar al menos 5 asociaciones productivas en temas agrícolas y pecuarios hasta el 2023	1
	Disminuir el índice de población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas con la ejecución de convenios interinstitucionales para la dotación de servicios básicos, de acuerdo a la realidad del territorio	Disminuir el menos al 5% de pobreza por NBI al 2023	2
	Fomentar espacios adecuados de encuentro y recreación de la población incentivando el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia.	Mejorar al menos 3 espacios públicos de la parroquia al 2023	3
	Mejorar el sistema vial de la parroquia Emilio María Terán.	Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023	1
2022	Fortalecer la gestión mejorando el trabajo con los grupos de atención prioritaria	Fortalecer las modalidades de atención a grupos vulnerables hasta el año 2023	5
	Fortalecer la cultura parroquial hasta el 2023	Aumentar un 40% de eventos que aporten al fortalecimiento de la cultura, la organización y los valores de la parroquia, al 2023	4
	Mejorar el sistema vial de la parroquia Emilio María Terán	Mejorar un 20% el sistema vial parroquial al 2023	2
	Fomentar espacios adecuados de encuentro y recreación de la población incentivando el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Mejorar al menos 3 espacios públicos de la parroquia al 2023	1
	Potencializar las actividades económicas productivas, solidarias y rentables, a través del fortalecimiento asociativo y consolidación de cadenas productivas que impulsen la soberanía alimentaria, orientadas a la construcción de un modelo alternativo incluyente	Potencializar al menos 5 asociaciones productivas en temas agrícolas y pecuarios hasta el 2023	3
	Promover el manejo equilibrado de los recursos naturales generando medidas de conservación	Fomentar al menos 2 medidas de conservación ambiental hasta el 2023	1
2023	Sin información		

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes SIGAD

Elaborado por: Equipo Consultor



Tabla 45. Reporte por objetivos y metas PDOT

REPORTE POR OBJETIVOS Y METAS PDOT		
NO.	PROYECTO	META
BIOFÍSICO		
1	Capacitación en gestión de riesgos dirigido a la los líderes parroquiales.	Fomentar al menos dos medidas de conservación ambiental hasta el 2023
	Conservación de los recursos naturales parroquiales	
	Acciones post pandemia	
ECONÓMICO PRODUCTIVO		
1	Promover el desarrollo productivo de 4 asociaciones agrícolas y una pecuaria.	Fortalecer la producción de las asociaciones de la parroquia y un grupo de interés al 2023
SOCIO CULTURAL		
1	Adecuación y mantenimiento de los espacios de encuentro de recreación e infraestructura pública.	Mejorar al menos 3 espacios públicos de la parroquia al 2023
2	Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Fortalecer las modalidades de atención a grupos vulnerables hasta el año 2023
3	Inventario patrimonial y memoria ancestral parroquial.	Aumentar un 40% eventos que aporten al fortalecimiento de la cultura, la organización y los valores de la población, al 2023
ASENTAMIENTOS HUMANOS		
1	Gestión la construcción de una planta potabilizadora de agua potable	Al 2023 disminuir un 5% la pobreza por necesidades básicas insatisfechas
	Gestionar la ampliación de la cobertura de alcantarillado parroquial.	
	Mantenimiento preventivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales	
2	Ampliación de la cobertura vial parroquial	Mantener la conectividad del sistema vial parroquial al 2023
	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial parroquial.	
	Construcción y mejoramiento de aceras y bordillos.	
	Gestión para la definición de la nomenclatura vial de la parroquia.	
3	Gestión Para el incremento del alumbrado público parroquial	Ampliar hasta el año 2023, al menos 4 Km de alumbrado público
4	Gestión para la solución integral de cobertura de señal de internet y telefonía fija / móvil	Coordinar al 2023, por lo menos una alianza estratégica con empresas de servicio de comunicación (TICS)
5	Manejo integral de residuos sólidos	Al 2023 se ejecutarán por lo menos 4 actividades para el manejo adecuado de los residuos sólidos
POLÍTICO INTIUCIONAL		
1	Implementación de una herramienta de planificación para la gestión administrativa territorial y financiera del GAD Parroquial.	Implementar un sistema de participación ciudadana al 2023
2	Actualización permanente de la página web parroquial para transparentar la información pública	Consolidar al menos un sistema de participación ciudadana
3	Formación en gestión local	Mejorar al año 2023 por lo menos 3 servicios para la comunidad

Fuente: GADPR Emilio María Terán, reportes SIGAD

Elaborado por: Equipo Consultor

En el análisis de la relación entre los proyectos y metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Emilio María Terán, se evidencia una relación y conexión de los proyectos y metas, la integración entre ambos sistemas puede derivar en una planificación territorial que encaje en la realidad administrativa.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN:

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo administrativo 2023-2027 en la Parroquia de Emilio María Terán, se oriente a partir de las directrices establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Como parte del procedimiento se identifican los instrumentos de planificación que se alineen de manera efectiva con los objetivos específicos de la parroquia. La matriz de instrumentos de planificación coincidentes busca integración de manera eficiente las políticas locales con los lineamientos nacionales, provinciales y cantonales:



Tabla 46. Instrumentos De Planificación Coincidentes

ENTIDAD	INSTRUMENTO	VIGENCIA	LOCALIZACION	OBSERVACION
ONU	ODS	2015-2030	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/	ODS 6: Agua limpia y saneamiento: Este objetivo busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En Emilio María Terán, este objetivo es importante debido a la presencia de algunas fuentes de agua importantes para la parroquia provenientes del Parque Nacional Llanganates y de las vertientes de El Sigse, Ismoquiro y La Escalera, estos drenajes proveen de agua para consumo y riego, pero actualmente enfrentan desafíos en cuanto a la disminución de los caudales y la contaminación. ODS 12: Producción y consumo responsables: Este objetivo busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En Emilio María Terán se debe enfatizar este objetivo debido a la importancia en el reducir la generación de desechos orgánicos e inorgánicos promulgando la implementación de estrategias efectivas que aborden las limitaciones actuales y aprovechen sus recursos actuales. ODS 13: Acción por el clima: Este objetivo busca tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. En la parroquia Emilio María Terán, se enfrenta desafíos significativos relacionados con el cambio climático, especialmente en la gestión del agua y la producción agrícola. Este objetivo señala la coordinación multisectorial en la implementación de estrategias adecuadas y la participación activa de la comunidad, para avanzar hacia un desarrollo más sostenible y resiliente. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres: Este objetivo busca proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, las tierras de cultivo, los bosques, las zonas montañosas, las zonas áridas, los ecosistemas interiores y los ecosistemas marinos y costeros. En Emilio María Terán, este objetivo toma valor al considerar al patrimonio natural como un elemento que necesita ser protegido y gestionado de manera sostenible en función del crecimiento económico y desarrollo local.
Gobierno Nacional del Ecuador	El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	2024-2025	https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Política 7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático. Política 7.5 Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Política 7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático
Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua	PLAN DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA 2021-2041	2021-2041	https://www.tungurahua.gob.ec/file/2020/07/LIBRO-PLAN-REFORESTACION-TUNGURAHUA-2021-2041.pdf	Acciones: Impulsar la conservación y recuperación del suelo, el manejo adecuado de las cuencas hidrográficas, el manejo de páramos y bosques. Reforestación de zonas degradadas: La reforestación de estas zonas ayudará a mejorar la calidad del suelo, la regulación del clima y la protección de los recursos hídricos. Promoción de la agroforestería: Esta práctica es una forma sostenible de utilizar la tierra y puede ayudar a mejorar la producción agrícola, la conservación del suelo y la biodiversidad. Educación ambiental: El plan incluye una serie de acciones para promover la educación ambiental en la provincia, incluyendo la capacitación de los docentes, la realización de campañas de sensibilización y la creación de espacios de educación ambiental.
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio María Terán	El Plan Provincial de Riego de Tungurahua 2014-2029	2014-2029	https://rrnn.tungurahua.gob.ec/#/documentos/vista/549888c-c83ba884a6000007d	Objetivo Estratégico 1 Asegurar el abastecimiento de agua para riego, con la implementación de medidas que maximicen la calidad y cantidad hídrica. Programa de conservación y manejo de fuentes hídricas: Protección de fuentes (restauración, reforestación y revegetación). Programa de monitoreo de calidad de agua en los sistemas de riego: Mejorar la calidad de agua en conducciones para riego, mediante acciones de identificación, control y monitoreo de las fuentes contaminantes. Estudio y monitoreo de la calidad de agua en los sistemas de riego. Plan de gestión para el mejoramiento de la calidad de agua en los sistemas de riego afectados.
Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Santiago de Pillaro	PDOT Cantonal 2020	2020-2032	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/pdot.pdf	Objetivo estratégico: Promover los derechos de la naturaleza, la recuperación, preservación y conservación del patrimonio natural presente en el territorio, para incentivar la producción y consumo responsable y el acceso justo y equitativo de los recursos naturales con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio climático.
ONU	ODS	2015-2030	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/	Los numerales 2 y 4 del artículo 4, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, según corresponda
Gobierno Nacional del Ecuador	Plan de desarrollo para el Nuevo Ecuador	2024-2025		Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO	Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza De Regulación Del Desarrollo Y Ordenamiento Territorial En El Cantón Santiago De Pillaro	2021	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=2435	Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio; (...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo
	Ordenanza sustitutiva del manejo integral de residuos sólidos no peligrosos en el cantón Santiago de Pillaro	2021	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=2435	Art 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.



ENTIDAD	INSTRUMENTO	VIGENCIA	LOCALIZACION	OBSERVACION
	Ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el estudio para la elaboración del plan de uso y gestión del suelo del cantón Santiago de Pillaro	2021	https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=2435	El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 31, 41 y 54 establece entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación de los otros niveles de gobierno; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas
ONU	ODS	2015-2030	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Hambre cero Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Gobierno Nacional del Ecuador	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	2024-2025	https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/	Este plan da vida a las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno del Presidente de la República, Daniel Noboa.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Transferencias monetarias no contributivas (Bonos)	2023-actualmente	www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/#:~:text=Los%20bonos%20y%20pensiones%20del,promover%20condiciones%20minimas%20de%20bienestar.	A decir de la página oficial del MIES: “La entrega de transferencias monetarias directas (bonos y pensiones) a las familias y personas que, según información del Registro Social se encuentran bajo la línea de pobreza, busca garantizar un nivel mínimo de consumo, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación, proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad con la finalidad de contribuir a la erradicación de la pobreza. Los bonos y pensiones del MIES son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar.”
	Programas de Protección Social	2023-actualmente	https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/PLAN-DE-PARTICIPACION-DE-PARTES-INTERESADAS-1_compressed-1.pdf	Los objetivos de estos programas están determinados con estos tres enfoques: Equidad. Entendida como la mejora en los procesos de identificación de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, minimizando errores de inclusión y exclusión. Integración. Orientada a promover la entrega y gestión coordinada de transferencias monetarias y servicios de atención para la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Sostenibilidad. Enfocado en la generación de acciones que permitan sostener procesos de movilidad social ascendente en la población en situación de pobreza y extrema pobreza.
Gobierno Provincial de Tungurahua	Proyecto	2024	Archivos HGPT-DDHC	Este documento responde a una planificación general del HGPT con todos los Gobiernos Parroquiales con los adultos mayores
MINEDUC	Información estadística sobre educación	2024	https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/	Presentación de cifras históricas educativas de fácil manejo y de acceso abierto.
ONU	ODS	2015-2030	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
GOBIERNO CENTRAL	Plan Nacional De Desarrollo	2024 2025	https://acortar.link/Q2kY4o	Eje de desarrollo económico
GAD CANTONAL DE PILLARO	PDOT del Cantón Pillaro 2020 2032	2020 2032	https://acortar.link/en3SbV	PDOT Vigente
HGPT	PDOT	2019 2023	https://acortar.link/XIk5Tn	PDOT Vigente

Elaborado por: Equipo Consultor





REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

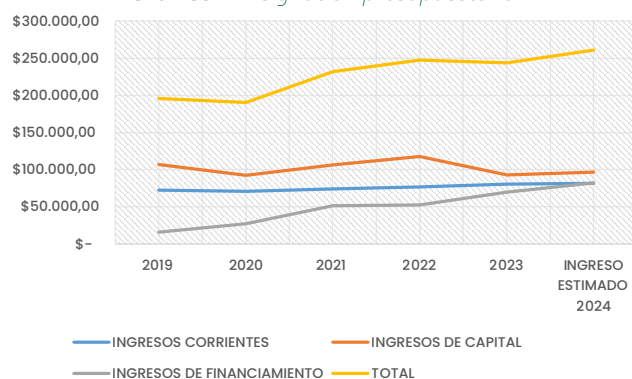
El Gad Parroquial no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, pero ha respondido a su gestión mediante la Planificación Operativa Anual (POA) y la elaboración de presupuestos específicos para dirigir sus acciones a corto plazo:

Tabla 47. Estimación de ingresos provisionales para elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARÍA TERÁN							
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESOS							
BASE DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROVISIONALES PARA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024							
Partida	Denominación	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO 2024
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 72.723,52	\$70.789,79	\$74.116,19	\$77.012,11	\$ 80.363,60	\$ 81.793,13
2	INGRESO DE CAPITAL	\$106.940,06	\$92.214,59	\$106.532,79	\$117.879,28	\$ 93.158,52	\$ 96.804,93
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 16.022,63	\$27.220,20	\$51.223,89	\$52.502,90	\$ 69.920,12	\$ 82.080,21
	TOTAL	\$195.686,21	\$190.224,58	\$231.872,87	\$247.394,29	\$243.442,24	\$260.678,27

Fuente: GADPR Emilio María Terán, cédulas presupuestarias de ingresos
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 2. Asignación presupuestaria



Fuente: GADPR Emilio María Terán, Cédulas presupuestarias de ingresos
Elaborado por: Equipo Consultor

Se estima que para el ejercicio fiscal 2024 en ingresos corrientes se recibirán \$ 81.793,13 (Ochenta y un mil setecientos noventa y tres dólares con 13/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América), en ingresos de capital \$ 96.804,93 (Noventa y seis mil ochocientos cuatro dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América), mientras que los ingresos de financiamiento se estiman \$82.080,21 (Ochenta y dos mil ochenta dólares con 21/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América) lo que determina un ingreso total estimado para el año 2024 de \$260.678,27 (Doscientos sesenta mil seiscientos setenta y ocho dólares con 27/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América).

Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual del periodo de estudio referente a los años 2019 – 2023, presentan los siguientes resultados considerando que en el año 2019 no se obtuvo información.

Tabla 48. Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARROQUIA EMILIO MARIA TERÁN					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO	\$71.664,00	\$99.918,50	\$128.736	\$133.436,02	\$58.890,36

Fuente: GADPR Emilio María Terán, POA institucional
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 3. Plan operativo Anual



Fuente: GADPR Emilio María Terán, POA institucional
Elaborado por: Equipo Consultor



Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Plan Anual de Contratación (PAC) es la planificación anual que debe realizar la Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente con el fin de cumplir sus metas institucionales. Del periodo de estudio en el año 2019 se considera un presupuesto de \$ 115.951,00 para el año 2020, aumenta de forma considerablemente a \$ 145.530,99, para el año 2021 existe una disminución a \$ 116.343,98 y para el año 2022 hay un aumento de \$ 148.946,78 y para el año 2023 se establece un presupuesto de \$ 107.740,41.

Tabla 49. Plan Anual de Contratación

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO	\$115.951,00	\$145.530,99	\$116.343,98	\$148.946,78	\$107.740,41

Fuente: GADPR Emilio María Terán, PAC institucional
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 4. Plan Anual de Contratación
PAC



Fuente: GADPR Emilio María Terán, PAC institucional
Elaborado por: Equipo Consultor

COMPARATIVO

Como parte de la evaluación es importante medir la capacidad institucional para planificar el uso de sus recursos, la siguiente tabla muestra las cifras asignadas al presupuesto por año, la siguiente columna muestra la cantidad del presupuesto que se incluyó en el Plan operativo anual, mientras que la columna siguiente muestra la cantidad que se planifico incluir en el portal de compras públicas como parte del Plan anual de compras.

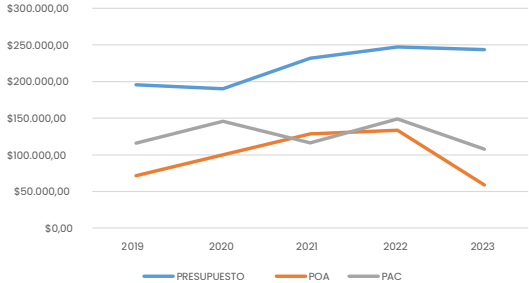
Tabla 50. Comparación anual PRESUPUESTO, PAC y POA

COMPARATIVO PRESUPUESTO - POA - PAC			
AÑOS	PRESUPUESTO	POA	PAC
2019	\$195.686,21	\$71.664,00	\$115.951,00
2020	\$190.224,58	\$99.918,50	\$145.530,99
2021	\$231.872,87	\$128.736,00	\$116.343,98
2022	\$247.394,29	\$133.436,02	\$148.946,78
2023	\$243.442,24	\$58.890,36	\$107.740,41

Fuente: GADPR Emilio María Terán, Cédulas presupuestarias, PAC Y POA institucional
Elaborado por: Equipo Consultor

Es crucial evaluar si el presupuesto, el PAC y el POA están alineados y son coherentes entre sí. Las contrataciones planeadas en el PAC están respaldadas por los fondos asignados en el presupuesto, las actividades del POA son coherentes con los objetivos financieros y las contrataciones planificadas, en resumen, la comparación anual entre el presupuesto, el PAC y el POA permite una evaluación integral de la gestión financiera y operativa de una entidad, identificando áreas de mejora y asegurando la eficacia y eficiencia en la asignación y ejecución de recursos.

Gráfico 5. Comparación anual PRESUPUESTO, PAC y POA



Fuente: GADPR Emilio María Terán, Cédulas presupuestarias, PAC Y POA
Elaborado por: Equipo Consultor

SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL):

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emitió el acuerdo Ministerial No. SNPD-056-2015 donde se expide Norma Técnica para la Creación, Consolidación y For-



talecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL), el mismo que en su artículo segundo sobre el Ámbito de aplicación señala: “Esta Norma se implementará de manera obligatoria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales, metropolitanos y municipales, entidades que deberán crear, institucionalizar y fortalecer sus Sistemas de Información Local. En este contexto, la Norma Técnica establece que los Sistemas de Información Local (SIL) son de aplicación obligatoria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de nivel provincial, metropolitano y municipal.

PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

En la Matriz de Inventario de Información se categoriza y organiza información por código, tema y tipo, incluyendo detalles como el nombre del archivo, descripción, formato, fuente, disponibilidad pública y ubicación en el repositorio:

Matriz de Inventario de Información

Tabla 51. Matriz De Inventario De información

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (CARTOGRAFICA, DOCUMENTOS, IMÁGENES, FOTOS, OTROS)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.DOC, .EXE, ETC.)	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: ANALÓGICA (IMPRESO) O DIGITAL	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBLE AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (RUTA Y NOMBRE DEL ARCHIVO CON LA CODIFICACIÓN CONFORME A SISTEMAS)
FA	Físico-Ambiental	Documento	Alineación PDOT	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	pdf	Planificación y presupuesto	impreso	parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán, 2022	NO	
		Documento	Convenio fondo de Paramos 2019	Convenio celebrado entre el fondo de páramos y organizaciones	pdf	Fomento productivo, turístico y ambiental	impreso	parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán, 2019	NO	
		Documento	RENDICIÓN DE CUENTAS 2022	Rendición de cuentas 2022	pdf	Planificación y presupuesto	digital	parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán, 2022	SI	gademiliomariateran.gob.ec/parroquia/rendici%C3%B3n-de-cuentas.html
		Documento	RENDICIÓN DE CUENTAS 2021	Rendición de cuentas 2021	pdf	Planificación y presupuesto	digital	parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán, 2021	SI	gademiliomariateran.gob.ec/parroquia/rendici%C3%B3n-de-cuentas.html
		Documento	Convenio fondo de Paramos 2022	Convenio que se celebra entre fideicomiso fondo de páramos de Tungurahua y lucha contra la pobreza y Gad parroquial rural de Emilio María Terán cantón Pillaro	pdf	Fomento productivo, turístico y ambiental	impreso	parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán, 2022	NO	
		Documento	Plan de Manejo de Páramos de la parroquia rural Emilio María Terán, cantón Pillaro de la provincia de Tungurahua	Estudio de diversidad para implementación del plan de manejo de páramos	pdf	Fomento productivo, turístico y ambiental	impreso	parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán, 2022	NO	
		Documento	Certificación PLTS	Certificación de la entrega y colocación de plantas para embellecimiento parroquial	pdf	Fomento productivo, turístico y ambiental	digital	parroquial	No	NO	Ángel Pérez, 2024	NO	
		Documento	Alineación PDOT	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	pdf	Planificación y presupuesto	impreso	parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán, 2022	NO	
AH	Asentamiento Humanos	Tablas	Adquisición de infima y cuantía	Registro anual procesos de adquisición	.xls	Área Financiera	Digital	Institucional	NO	NO	Gad Parroquial Emilio María Terán	N	Archivos físicos y digitales GAD Parroquial Emilio María Terán



CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (CARTOGRÁFICA, DOCUMENTOS, IMÁGENES, FOTOS, OTROS)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.DOC, .EXE, ETC.)	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: ANALÓGICA (IMPRESO) O DIGITAL	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBLE AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (RUTA Y NOMBRE DEL ARCHIVO CON LA CODIFICACIÓN CONFORME A SISTEMAS)
		Tablas	Ínfimas Cuantías - EMT	Registro anual procesos contratación	.xls	Área Financiera	Digital	Institucional	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán	N	Archivos físicos y digitales GAD Parroquial Emilio María Terán
		Tablas	PAC EL GPME	PAC 2020 - 2023	.xls	Área Financiera	Digital	Institucional	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán	N	Archivos físicos y digitales GAD Parroquial Emilio María Terán
		Tablas	POA 2019-2023-EMT	POA 2024	.pdf	Área Financiera	Digital	Institucional	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán	N	Archivos físicos y digitales GAD Parroquial Emilio María Terán
		Documento	REPORTE SIGAD	reporte SIGAD	.pdf	Área Financiera	Digital	Institucional	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán	N	Archivos físicos y digitales GAD Parroquial Emilio María Terán
		Documento	ALERTAS SIGAD 2021, 2022, 2023 EMT	reporte SIGAD	.pdf	Área Financiera	Digital	Institucional	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán	N	Archivos físicos y digitales GAD Parroquial Emilio María Terán
		Documento	Ordenanza Que Reforma A La Ordenanza Que Aprueba La Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Y El Estudio Para La Elaboración Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo, 2020 - 2032	Contiene la ordenanza de aprobación del PDOT y PUGS Pillaro	.pdf	GAD Santiago de Pillaro	Digital	Cantonal	NO	NO	GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE PILLARO	S	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/pugs2022.pdf
		Documento	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Emilio María Terán 2019-2023	PDOT Emilio María Terán 2019-2023	.pdf	GAD Parroquial	Digital	Parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán	s	https://gademiomariateran.gob.ec/documentos/2022/CPE_EMT_PDOT%20DEFINITIVO%201.pdf
		Documento	Alineación y resolución PDO EMT	Alineación PDOT -PND 2021	.pdf	GAD Parroquial	Digital	Parroquial	NO	NO	GAD Parroquial Emilio María Terán	n	Archivos físicos y digitales GAD Parroquial Emilio María Terán
		Documento	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santiago de Pillaro	PDOT Pillaro	.pdf	GADMA	Digital	Parroquial	NO	NO	GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE PILLARO	S	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/pdot.pdf
		Infografía	Resultados censos Ecuador 2023	Resultados censos Ecuador 2024		INEC	Digital	Nacional	Si	Si	INEC	S	https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
SC	Socio-Cultural	Documento	PDOT de la Parroquia Rural Emilio María Terán	Corresponde a la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propuesta para el período 2020 - 2023 del GAD parroquial Emilio María Terán	pdf	Áreas de Presidencia; Planificación.	Digital	parroquial	SI	SI	GAD Parroquial Emilio María Terán	SI	Archivo Institucional 2019 - 2023
		Documento	Cédula de Gastos	Son los registros de los gastos efectuados durante el periodo 2020 - 2023 respecto a las erogaciones efectuadas para la ejecución de proyectos en este período.	pdf	Secretaría Financiera	física y digital	parroquial	SI	SI	GAD Parroquial Rural Emilio María Terán	SI	Archivo institucional-físico
		Documento	POA; PAC; Registro de ínfimas cuantías; Reportes del SIGAD	Son los documentos que registran la planificación de proyectos anuales, compras de bienes, servicios, y reportes al sistema de información.	pdf	Secretaría Financiera	física y digital	parroquial	SI	SI	GAD Parroquial Rural Emilio María Terán	SI	Archivo institucional-físico
		Sitio Web	GAD Parroquial Rural Emilio María Terán	Es la plataforma digital donde se dispone a toda la población la información condensada de las principales prácticas socioculturales de la parroquia rural Emilio María Terán	html	Presidencia, secretaria y Planificación	digital	parroquial	SI	NO	GAD parroquial, 2024	SI	https://gademiomariateran.gob.ec/

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (CARTOGRAFICA, DOCUMENTOS, IMÁGENES, FOTOS, OTROS)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.DOC, .EXE, ETC.)	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: ANALÓGICA (IMPRESO) O DIGITAL	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBLE AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (RUTA Y NOMBRE DEL ARCHIVO CON LA CODIFICACIÓN CONFORME A SISTEMAS)
		Documento	Patrimonio cultural inmaterial e inclusión social Aportes para la agenda de desarrollo de la era post-COVID en América Latina y el Caribe	Es un documento del Diagnóstico de la influencia de un Sistema de Alerta Temprana, así como la concientización de la ciudadanía situaciones de emergencia.	pdf	UNESCO	digital	Latinoamericano	SI	NO	UNESCO 2022	SI	https://unesdoc.unesco.org/ark:/482231/pf0000380920.locale=es
		Documento	Tu voz, tus derechos: Encuesta nacional	Documento que recopila los resultados sobre la salud mental de los niños y jóvenes del Ecuador.	html	World Visión	digital	Nacional	SI	SI	World Vision, 2022	SI	https://worldvisionamericalatina.org/ec/sala-de-prensa/salud-mental-en-ninos-ninas-y-adolescentes-en-ecuador-7-de-cada-10-se-sienten-felices-pero-el-20-enfrenta-dificultades-para-identificar-tristeza-y-estrés
		Documento	Definición y clasificación de la discapacidad	Es un documento que recoge los conceptos y valoraciones de las discapacidades	html	UNICEF	digital	Mundial	SI	NO	UNICEF, 2014	SI	https://www.unicef.org/lac/dmedia/7391/file
		Documento	Censo poblacional 2022	Es un documento que brinda datos estadísticos sobre la población de la parroquia rural Emilio María Terán	pdf	Planificación	digital	nacional	SI	NO	INEC, 2022	SI	https://censoecuador.ecudatanalytics.com/
		Documento	Derechos de los niños, niñas y adolescentes	Es un documento que contiene el Código de la niñez y adolescencia del Ecuador, R.O. 737 de 3 de enero del 2003	pdf	Presidencia, secretaria y Planificación	digital	nacional	SI	NO	Consejo de igualdad intergeneracional	SI	https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo-ni-nezyadolescencia.pdf
		Documento	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Directrices del Gobierno Central para la Planificación territorial y además Modelo de Ordenamiento territorial-eje social. Este plan da vida a las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno del Presidente de la República, Daniel Noboa.	pdf	Planificación	digital	nacional	SI	NO	Secretaría Nacional de Planificación	SI	https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/
		Documento	Plan Estratégico 2018-2022 del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-Tungurahua	Es una herramienta de planificación para los gobiernos descentralizados rurales del Ecuador para Tungurahua en el periodo 2018-2022	pdf	Planificación	Digital	nacional	SI	NO	CONAGOPARE TUNGURAHUA	SI	https://www.conagoparetungurahua.gob.ec/plan-institucional/
		Documento	Listados de asistencia a los programas del componente socio cultural	Registro de asistencias a los talleres de fútbol, danza, talleres de manualidades de los adultos mayores, clases de bailoterapia	pdf	Planificación	Físico	parroquial	no	no	GAD Parroquia rural Emilio María Terán	si	Archivo institucional-físico
		Documento	Informes de Rendición de cuentas 2020- 2023	Documentos de los Informes de rediciones de cuentas de los años 2020 al 2023	pdf	Áreas de Presidencia; Planificación.	física y digital	parroquial	si	no	GAD Parroquia rural Emilio María Terán	si	Archivo institucional-físico y en la página web institucional: https://gademiomariateran.gob.ec/transparencia-2020/lotaip.html
EP	Económico Productivo	Documento	PDOT Emilio María Terán 2019 - 2023	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Emilio María Terán 2019 2023	.pdf	Planificación	Digital	Institucional	NO	NO	GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARIA TERAN	SI	Archivos físicos y digitales GAD Emilio María Terán
		Documento	Alineación PDOT Emilio María Terán 2019 - 2024	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Emilio María Terán 2019 2024 al PND 2021 2025	.pdf	Planificación	Digital	Institucional	NO	NO	GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARIA TERAN	SI	Archivos físicos y digitales GAD Emilio María Terán
		Documento	Plan de trabajo Autoridades	Plan de trabajo vocales parroquia Emilio María Terán	.pdf	Planificación	Digital	Parroquial	NO	NO	GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARIA TERAN	SI	Archivos físicos y digitales GAD MUNICIPAL PILLARO



CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (CARTOGRÁFICA, DOCUMENTOS, IMÁGENES, FOTOS, OTROS)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.DOC, .EXE, ETC.)	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: ANALÓGICA (IMPRESO) O DIGITAL	ESCALA DE INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBLE AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (RUTA Y NOMBRE DEL ARCHIVO CON LA CODIFICACIÓN CONFORME A SISTEMAS)
		Documento	PUGS PILLARO	PUGS PILLARO	.pdf	Planificación	Digital	Cantonal	NO	NO	GAD MUNICIPAL CANTON PILLARO	SI	https://www.censoecuador.gob.ec/data-censo-ecuador/
		Infografía	Resultados censos Ecuador 2022	Resultados censos Ecuador 2022	.csv	INEC	Digital	Nacional	si	si	INEC	SI	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2/
		Base de datos	ESPAC 2022	ESPAC 2022	.sav	INEC	Digital	Nacional	si	si	INEC	SI	https://acortar.link/1X82nV
		Base de datos	Emilio María Terán	Cartografía agropecuaria	shp pdf	MAG	Digital	Parroquial	si	no	MAG	SI	https://acortar.link/m53FCn
		Base de datos	Tungurahua	Registro de contribuyentes	.xls	SRI	Digital	Provincial	no	no	SRI	SI	https://www.seps.gob.ec/
		Base de datos	Catastro	Catastro de organizaciones financieras y no financieras	.xls	SEPS	DIGITAL	NACIONAL	NO	NO	SEPS		
		Base de datos	REGISTROS	COMPANIAS RSGISTRADAS	.xls	scsv	DIGITAL	NACIONAL	NO	NO	SEPS		
		Base de datos	REGISTROS	COMPANIAS RSGISTRADAS	.xls	scsv	DIGITAL	NACIONAL	NO	NO	SEPS	SI	Portal de Información (supercias.gob.ec)
PI	Político Institucional	Cedulas presupuestarias	Cedulas de gastos/ Cedulas de ingresos	Contiene las cedulas presupuestarias	.pdf	Secretaría-Tesorería	Digital	Gad parroquial	NO	NO	Secretaría-Tesorería	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1qt9NBB8pIYaQo-ajALX-bKDU3DMZQyivk?usp=drive_link
		POA	POA	Contiene el Plan Operativo Anual	.xls	Técnico de Planificación	Digital	Gad parroquial	NO	NO	Técnico de Planificación	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1b4lpx0HI-9wRiNjYv73e-g6AggYyw0c?usp=drive_link
		PAC	PAC	Contiene Plan Anual de Contrataciones	.xls	Técnico de Planificación	Digital	Gad parroquial	NO	NO	Técnico de Planificación	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1eQVPb1K3Aa1BLr9hy0u-P4yD9F3ogW9v?usp=drive_link
		SIGAD	SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados	.pdf	Técnico de Planificación	Digital	Gad parroquial	NO	NO	Técnico de Planificación	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1PcErDfmeEq_L6P1HLQ7ke-V5TWw_gPvvi?usp=drive_link
FT	Registro Fotográfico	Imágenes	Archivo Fotográfico	Registro fotográfico	.jpg		Digital	1:01:00	NO	NO		SI	Cd room

Elaborado por: Equipo Consultor



INSUMOS NORMATIVOS

REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

En la parte inferior se presenta una clasificación de competencias y facultades normativas de los gobiernos en diferentes niveles: central, autónomo descentralizado provincial, autónomo descentralizado cantonal y autónomo descentralizado parroquial.

Enumera áreas de competencia y define si son de carácter exclusivo o no, así como las facultades asociadas a cada nivel de gobierno en términos de planificación, infraestructura, servicios públicos, control, gestión ambiental y coordinación con la comunidad y cooperación internacional. Además, establece la facultad para emitir ordenanzas o acuerdos y resoluciones dentro de su ámbito de competencia.

Tabla 52. Matriz De Inventario De información

INSUMOS NORMATIVOS		
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	EXCLUSIVA
	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	EXCLUSIVA
	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	EXCLUSIVA
	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	EXCLUSIVA
	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	EXCLUSIVA
	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	EXCLUSIVA
	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	EXCLUSIVA
	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	EXCLUSIVA
	En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.	

FACULTADES

Las facultades según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) son atribuciones para el ejercicio de una competencia

por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente, entre varios niveles de gobierno. La tabla inferior especifica las facultades que corresponden a cada nivel de gobierno, establecidas en la normativa, en relación con las competencias clave:

Tabla 53. Facultades por nivel de Gobierno

TABLA DE FACUADES POR NIVEL DE GOBIERNO				
FACULTAD	DESCRIPCIÓN	GOBIERNO CENTRAL	GAD CANTONAL O PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL
Rectoría	Capacidad para emitir políticas públicas	En el ámbito de competencias exclusivas, sectores privados y estratégicos	En el ámbito de competencias exclusivas en sus respectivos territorios	
Planificación	Establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones	En el ámbito de competencias exclusivas en sus respectivos territorios		
Regulación	Emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de servicios	Concurrente a todos los niveles de gobierno		NO APLICA
Control	Velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo y de las normas y procedimientos establecidos	Concurrente a todos los niveles de gobierno		NO APLICA
Gestión	Ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos	Concurrente a todos los niveles de gobierno		

Fuente: CNC

Elaborado por: Equipo Consultor

ACTIVIDADES PRELIMINARES

REVISIÓN NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Durante el intervalo comprendido entre 2020 y 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán se ha tomado diversas resoluciones y acuerdos fundamentales que abordan aspectos cruciales de su gestión. Estas decisiones incluyen la aprobación de reglamentos, presupuestos, reformas presupuestarias, contratación pública, firmas de convenios.



Tabla 54. Facultades por nivel de Gobierno

RESOLUCIONES 2023	
RESOLUCIÓN N° 001-SE1-GA-DPR EMT-JUNIO-2023	Aprobar, Continuar con los proyectos que quedaron pendientes, ejecutados y por ejecutarse de la Administración anterior, dando a conocer las observaciones encontradas en los proyectos, debido a que no podemos dar por terminado los contratos y se debe cumplir y proceder con el pago
RESOLUCIÓN N° 002-SE2-GA-DPR EMT-JULIO-2023	Analizar, la reforma de presupuesto 2023 sumando todos los saldos de las partidas ya ejecutadas para proceder a crear partidas y trasposos donde hay necesidades. Aprobar, que la partida 73.02.01 JORNADA DE RECREACIÓN Y CONVIVENCIA COMO CONDICIÓN DE VIDA SALUDABLE EN LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN, FOMENTANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, quede con un valor de \$ 3312. Crear, la partida 73.07.02 Arrendamiento del Ecuafac con un valor de \$200. Dejar, en la partida 73.08.02 VESTUARIO PARA EL CURSO PERMANENTE DE DANZA \$3456. Crear, la partida 73.06.01 ACTUALIZACIÓN DEL PDYT DEL GADPREMT con un valor de \$18000. Continuar en una próxima sesión el análisis de la Reforma delo presupuesto 2023.
RESOLUCIÓN N° 003-SE3-GA-DPR EMT-JULIO-2023	Analizar, la reforma de presupuesto 2023 sumando todos los saldos de las partidas ya ejecutadas para proceder a crear partidas y trasposos donde hay necesidades. Crear, la partida para el ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTERILIZACIÓN, quede con un valor de \$ 2544.36 Crear, la partida para un CONVENIO CON EL MUNICIPIO con un valor de \$6000 Dejar, en la partida 75.01.99 OTRAS MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA \$300
RESOLUCIÓN N° 004-SE4-GADPR EMT-SEPTIEMBRE-2023	Realizar, una reunión con la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y exigir que como ente regulador apoye a solucionar los problemas de alcantarillado ya que no es competencia del Gad Parroquial. Convocar, a una asamblea general con todos los usuarios de alcantarillado y socializar los problemas suscitados con el alcantarillado.
RESOLUCIÓN N° 005-SE5-GADPR EMT-SEPTIEMBRE-2023	Coordinar, la expoferia Productiva Octubre 2023 con el Comité Pro iglesia. Delegar, a la Srta. Erika Aucapiña representante de la Comisión Fomento Productivo, Agropecuario, Turístico y Ambiental quien dirija la Expo feria y coordine todas las actividades. Apoyar, con los permisos de parte del GAD Parroquial para el programa y demás actividades inmersas de parte del Comité Pro iglesia en la Expo feria Productiva Octubre 2023.
RESOLUCIÓN N° 006-SE6-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, en primera instancia la Reforma del Presupuesto del GADPR Emilio María Terán para el año 2024, en base al Acuerdo No. 062 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 16 de octubre de 2023.
RESOLUCIÓN N° 007-SE7-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, el Proyecto “Puesta en escena de las alegorías navideñas con montaje y desmontaje que incluye la adquisición de trajes para la presentación de la escuela de danza. Delegar, a la Srta. Doris como responsable de la Comisión Social y Deportiva quien dirija este evento a realizarse el jueves 28 de diciembre del 2023
RESOLUCIÓN N° 004-S06-GA-DPR EMT-AGOSTO-2023	Aprobar, Que se cobrará el 50% del arriendo de los locales durante el tiempo que se encuentre el proyecto de Asfalto en la Vía principal Pillaro Patate a partir del mes de agosto del 2023 hasta el mes de diciembre del 2023.
RESOLUCIÓN N° 005-S07-GA-DPR EMT-AGOSTO-2023	Aprobar, la petición de Liga Parroquial sobre la poda de los estadios de la Parroquia, pero como contraparte LIGA proveerá de combustible para el Tractor Podador.
RESOLUCIÓN N° 006-S08-GADPR EMT-SEPTIEMBRE-2023	Aprobar, la autorización para proceder con la firma del Convenio de Fondo de Deparamos para el año 2023.
RESOLUCIÓN N° 007-S09-GA-DPR EMT-OCTUBRE-2023	Aprobar, la Renovación del Convenio de Mantenimiento preventivo de la vialidad Parroquial y Vecinal entre el Gobierno Provincial y el Gad Parroquial de Emilio María Terán.
RESOLUCIÓN N° 008-S09-GA-DPR EMT-OCTUBRE-2023	Desarrollar el POA 2024 de acuerdo a las necesidades de cada comisión. Aprobar, en primera instancia el POA del GAD Parroquial de Emilio María Terán correspondiente al año fiscal 2024.

RESOLUCIONES 2023	
RESOLUCIÓN N° 009-S010-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Planificar, las actividades navideñas Noche de alegría y luces en la Parroquia Emilio María Terán. Aportar, con una cuota por parte de todos los quienes conforman el GAD Parroquial para compra los caramelos.
RESOLUCIÓN N° 010-S010-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Aprobar, la Renovación del Convenio con EDUPRAXIS.
RESOLUCIÓN N° 011-S011-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Asignar, la Comisión para la Expoferia Productiva de Febrero 2024 a las siguientes vocales: Ing. Erika Marisol Aucapiña Moreta y Sra. Paulina Alexandra Córdova Morales.
RESOLUCIÓN N° 012-S011-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Aprobar, la Compra de la Puerta del Cementerio Parroquial. Autorizar, a la Ing. Silvia Tipantiza Técnica de Planificación proceder con el respectivo proceso de compra.
RESOLUCIÓN N° 013-S012-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, en segunda instancia el POA del GAD Parroquial de Emilio María Terán correspondiente al año fiscal 2024.
RESOLUCIÓN N° 014-S012-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, en segunda instancia la Reforma del Presupuesto del GADPR Emilio María Terán para el año 2024, en base al Acuerdo No. 062 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 16 de octubre de 2023.

Fuente: Archivo físico Gad parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Equipo Consultor

REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

En reunión celebrada el 10 de junio del 2024 en la Parroquia Emilio María Terán, se llevó a cabo la definición de las actividades preliminares para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN 2023 – 2027, CANTÓN PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA. Durante la reunión, se designó a el/la Vocal de Biofísico Ambiental conjuntamente con el/la Técnico/a de Planificación, como responsables del seguimiento del PDOT, y se aprobó el equipo técnico liderado por el Consultor Principal, junto con profesionales en los diferentes sistemas. Además, se presentó y aprobó el cronograma de actividades para la ejecución de la Consultoría.

CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Siguiendo las directrices establecidas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el 23 de agosto de 2023, se nombró al Consejo de Planificación de la Parroquia Emilio María Terán, el mismo que quedo conformado de la siguiente manera:



Tabla 55. Facultades por nivel de Gobierno

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN	
Sr. Saul Omar Chicaiza Tipán	Presidente del consejo de planificación
Tigo. Ángel Omar Pérez Jácome	Delegado de los vocales al Consejo de Planificación
Sra. Marlene Marilú Chicaiza Pilamunga	Delegado técnico del presidente al Consejo de Planificación
Sr. Luis Gilberto Chango Chicaiza	Delegado ciudadano al Consejo de Planificación
Srta. Julisa Damaris Velasco Aucapiña	Delegado ciudadano al Consejo de Planificación
Dr. Olmedo Iván Junta Chango	Delegado ciudadano al Consejo de Planificación

Fuente: Acta de conformación del consejo de planificación

Elaborado por: Equipo Consultor

MAPEO DE ACTORES

Tabla 56. Mapeo Preliminar de Actores Parroquia Emilio María Terán

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO	INTEGRANTES	TIPO DE ORGA- NIZACIÓN	JURÍDICA	FINES	REUNIONES	VIGENCIA	COBERTURA	GESTIÓN E RECURSOS	CÓDIGO
CAPULICITO	Sr. Francisco Panimbosa	0969061516	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Capulicito	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
RUMIPAMBA	Sr. Edgar Andagana	0990591703	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Rumipamba	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
HORNOPAMBA	Sra. Marlene Velasco	0991188489	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 A 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Hornopamba	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
EL PROGRESO	Sr. German Pilco	0999201081	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	El progreso	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
CUTZATAHUA	Sr. Mario Chicaiza	0994952819	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Cutzatahua	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
EL ESTADIO	Sr. José Gómez	0989609880	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	El Estadio	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
EL PISQUE	Sr. Joe Andagana	0980186004 hija	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	El Pisque	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
QUILLAN ALEMANIA	Sr. Luis Tenelema	0994609533	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Quillan Alemania	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
JUANILLO	Sra. Pamela Cujano	0993595804	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Juanillo	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
CHILCAL	Sr. Hernán Aucapiña	0987294883	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Chilcal	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
PRE LIGA PARROQUIAL	Sr Wiliam Moreta	0989681258	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	1 VEZ POR SEMANA (MARTES)	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	SC
PRO IGLESIA	Sra. Amanda Fuentes	0984668833	4	Social	NO	Sin fin de lucro	1 vez al mes cada miércoles	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	SC
GRUPO DE LA ESCUELA PERMANENTE DE DANZA PARROQUIAL	Sra. Jenny Pilco	0980224982	12	Social	NO	Sin fin de lucro	Repasos 3 veces por semana	VIGENTE	Toda la parroquia	PERTENECE AL GAD PARROQUIAL	SC
ADULTO MAYOR	Sr cirilo Chicaiza	S/N	2	Social	NO	Sin fin de lucro	1 VEZ POR SEMANA (JUEVES)	VIGENTE	Toda la parroquia	PERTENECE AL GAD PARROQUIAL	SC
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EMILIO MARIA TERÁN (AGROPECUARIA)	Ing. Yulisa Velasco	0989094254	21	Productiva	SI	Fin de lucro	1 vez cada 2 meses	VIGENTE	El Estadio El Centro El Progreso Hornopamba, Capulicito, Rumipamba	AUTOGESTIÓN	EP



ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO	INTEGRANTES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	JURÍDICA	FINES	REUNIONES	VIGENCIA	COBERTURA	GESTIÓN E RECURSOS	CÓDIGO
ASOCIACIÓN VIRGEN DE FÁTIMA (AGROPECUARIA) (CULTIVOS)	Sra. Ligia Sánchez	0990749423	19	Productiva	SI	Fin de lucro	1 vez al mes	VIGENTE	Barrio Cutzatahua	AUTOGESTIÓN	EP
ASOCUYEN	Sra. Meredith Pujos	0994124715 (cuñado - Sr. Luis Chango)	20	Productiva	SI	Fin de lucro	1ER JUEVES DE CADA MES	VIGENTE	El centro El Pisque Capulicito	AUTOGESTIÓN	EP
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VALLE DE PIEDRA (AGRICULTURA Y GANADERÍA)	Sra. Paulina Holguín	0988516725	25	Productiva	SI	Fin de lucro	1 vez al mes cada miércoles	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO LOS CUYES DE TERÁN	Sr. Efraín Moreta	0981809194	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO TURÍSTICO DON HOMERO	Sr. Luis Tenelema	0981809194	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO COLINAS DEL RÍO	Sr. Alfredo Moposita	0992016182	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO LAS 4 ESQUINAS	Sra. Silvana Córdova	0988456447	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO NARY ATI	Sra. Wilma Unapucha	0994503742	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO EL HORNO CAMPERO	Sr. Milton Medina	0986880799	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
DISFLOR FLORES SECAS	Sr. Ángel Pérez	0981999838	3	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PROSECFLO	Sr. José Gómez	0989609880	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
SÚPER BATIDOS, SABOR CELESTIAL	Sr. Juan Freire	0989532865	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
COMPLEJO TURÍSTICO MONTE VERDE	Sr. Galo Durán	0993039305	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
GRANJA AGROECOLÓGICA SIETE CHORROS	Sra. Blanca Villacis	0991404017	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
REPRESENTANTE DE LA PRE ASOCIACIÓN TURÍSTICA VALLE DE LA PIEDRA	Sr. Juan Freire	0989532865	3	Turística	NO	Fin de lucro	PROCESO DE CONSTITUCIÓN	PROCESO DE CONSTITUCIÓN	Toda la parroquia (zona alta)	AUTOGESTIÓN	EP
AGUA POTABLE DE CUTSATAHUA	Sr. Asael Pilco	0996267407 Secretaría Cecilia Bayas	4 DIRECTIVOS - 75 SOCIOS	Comunitaria	SI	Beneficiar al consumo humano	CADA 3 MESES	VIGENTE	98% de Cutzatahua	RECURSOS PROPIOS Y AUTOGESTIÓN	AH
JUNTA DE AGUA POTABLE DE JUANILLO	Sr. Ricardo Moreta	0983910585	4 DIRECTIVOS - 37 SOCIOS	Comunitaria	SI	Beneficiar al consumo humano	2 VECES AL AÑO	VIGENTE	100% Juanillo	RECURSOS PROPIOS Y AUTOGESTIÓN	AH
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Sr. Wilman Unapucha	0959060572	5 DIRECTIVOS - 551 SOCIOS	Comunitaria	SI	Beneficiar al consumo humano	CADA JUEVES	VIGENTE	100% al resto de barrios	RECURSOS PROPIOS	AH
CANAL DE RIEGO LAURELES	Sr. Luis Chicaiza	S/N	SE DESCONOCE	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	SE DESCONOCE	VIGENTE	Los Laureles	RECURSOS PROPIOS	FA
ACEQUIA CAMPAÑA MEDINA	Sr. Luis Diaz	0981974145	7 DIRECTIVOS - 67 SOCIOS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Manzana Huco Chical El Pisque	RECURSOS PROPIOS	FA



ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO	INTEGRANTES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	JURÍDICA	FINES	REUNIONES	VIGENCIA	COBERTURA	GESTIÓN E RECURSOS	CÓDIGO
CANAL DE RIEGO OVALO CUTZATAHUA	Sr. Luis Barrionuevo	0959404339	4 DIRECTIVOS - 140 SOCIOS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	CADA MES O CADA DOS MESES	VIGENTE	Cutzatahua	RECURSOS PROPIOS	FA
SISTEMA DE AGUA DE RIEGO CUTZATAHUA	Sr. Milton Medina	0990772937	4 DIRECTIVOS - 140 SOCIOS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	CADA MES O CADA DOS MESES	VIGENTE	Cutzatahua	RECURSOS PROPIOS	FA
CANAL DE RIEGO SAN MIGUELITO	Sr. José Criollo	0997683785	150	Comunitaria	NO	Abastecer regadío a Sembríos	CADA 3 MESES	EN CONSTITUCIÓN	San Miguelito	RECURSOS PROPIOS	FA
CANAL DE RIEGO TOMA 11 EMILIO MARIA TERÁN	Sr. Mario Moncayo	0985412610	10 PRESIDENTES DE MODULOS - 130 FAMILIAS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	1 VEZ CADA TRES MESES	VIGENTE	Toda la parroquia menos cutsatahua	RECURSOS PROPIOS	FA
ASOCIACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO (LIMPIEZA VIAL)	Sra. Ana Chicaiza	0967238892	4 DIRECTIVOS - 7 SOCIOS	Limpieza vial	SI	Limpiar las vías de la parroquia	1 VEZ CADA TRES MESES	VIGENTE	Toda la parroquia	GESTIONADA POR HGPT	AH
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	Sr. Luis Chango (presidente), Sra. Yulisa Velasco Dr. Iván junta	0995038098 0989094254 0994124715	3	Representantes comunitarios	NO	Veeduría Ciudadana	3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Toda la parroquia	SIN RECURSOS	FA EP PI SC AH

Fuente: Parroquia Emilio María Terán

Elaborado por: Equipo Consultor

ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Durante la misma reunión en la que se conformó el Equipo de Trabajo, se ratificó el plan de trabajo detallado que incluye el cronograma. En este plan, se establecieron y acordaron todas las actividades que el grupo consultor deberá realizar para la actualización del PDOT de la parroquia de Emilio María Terán para el periodo 2023-2027. El plan de trabajo, con su respectivo cronograma, proporciona un marco de referencia claro y conciso para la ejecución del proyecto.

Durante la misma reunión en la que se conformó el Equipo de Trabajo, se ratificó el plan de trabajo detallado que incluye el cronograma. En este plan, se establecieron y acordaron todas las actividades que el grupo consultor deberá realizar para la actualización del PDOT de la parroquia Emilio María Terán para el periodo 2023-2027. El plan de trabajo, con su respectivo cronograma, proporciona un marco de referencia claro y conciso para la ejecución del proyecto.

CONCLUSIONES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023 de la parroquia Emilio María Terán, vigente, contiene un total de 20 proyectos y/o metas, de los cuales 3

son proyectos y/o metas del componente biofísico, 10 son proyectos y/o metas de asentamientos humanos, 3 son proyectos y/o metas socio culturales, 1 de económico productivos y 3 son proyectos y/o metas institucionales.

Tabla 57. Sistemas

COMPONENTE	NO. DE PROYECTOS Y/O METAS	AVANCE DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
BIOFISICO	3	66,67%	16,77%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	10	47,20%	37,28%
SOCIOCUTURAL	3	75,06%	68,02%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	1	0,0%	5,75%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	3	100,00%	39,06%

Fuente: Evaluación por componentes

Elaborado por: Equipo Consultor

La mediana de ejecución de los proyectos y/o metas es del 57.78%, lo que significa que un poco más de la mitad de los proyectos y/o metas fueron ejecutados. La mediana de presupuesto de los proyectos y/o metas es del 33.37% es decir la asignación presupuestaria establecida en la planificación corresponde a menos de la mitad de lo propuesto. Frente a lo cual se establecen las siguientes conclusiones:



Claridad en metas e indicadores: La falta de claridad en las metas e indicadores ha sido una de las principales barreras para evaluar eficazmente el avance y cumplimiento de los proyectos en la parroquia Emilio M. Terán. Las metas establecidas deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido, para garantizar que sean claras y comprensibles. Los indicadores, por su parte, deben ser precisos y alinearse con las metas para permitir una evaluación objetiva del progreso.

- La ausencia de acuerdos claros y la falta de seguimiento en la ejecución de proyectos han llevado a una falta de cumplimiento en áreas clave. Es fundamental mejorar la coordinación entre las diferentes entidades involucradas y garantizar que se mantenga una comunicación fluida y un seguimiento constante.
- El PDOT, no fue un documento que cuente con una articulación entre la línea base y los proyectos de acuerdo con los problemas y potencialidades.
- Es crucial destacar que la falta de información necesaria dificulta la evaluación real de los indicadores. Esta carencia de datos impide una medición precisa del impacto y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDOT, lo que representa una limitación significativa para evaluar la efectividad de las acciones emprendidas.
- El no establecer metas e indicadores por cada proyecto dificultó dar un sentido de dirección y organización a la concentración de los recursos, el tiempo y la energía en el objetivo propuesto, creando dispersión y minimizando los esfuerzos de la parroquia.

- La ineficiencia en la gestión documental digital generó cuellos de botella en los procesos evaluativos, retrasando la tramitación de documentos generando tiempos más largos de revisión.

RECOMENDACIONES

- Con base en el análisis realizado, se sugieren las siguientes recomendaciones para mejorar la gestión y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia de Emilio María Terán.
- Mejora en la Planificación: Establecer líneas base claras, meta y planes de acción detallados para cada proyecto.
- Es fundamental implementar sistemas más robustos para el seguimiento y evaluación de los proyectos, incluyendo la definición de líneas base claras y la recopilación regular de datos para medir el progreso.
- Se deben establecer mecanismos formales de coordinación y colaboración entre las diferentes entidades involucradas en la ejecución de proyectos para garantizar una gestión eficiente y sinérgica de los recursos.
- Destinar los recursos financieros necesarios para la ejecución de proyectos en función de las necesidades de la parroquia Emilio María Terán.
- Es crucial llevar a cabo una administración clara y consistente en proyectos que busquen reforzar la identidad cultural y los valores en la parroquia, los cuales se pueden implementar a través de un modelo de gestión integral.
- Implementar metas con indicadores cuantificables, alcanzables, relevantes y con un plazo determinado que puedan recopilarse de manera confiable y eficiente, alineadas a los objetivos de planificación.







DIAGNÓSTICO







Caracterización general

La parroquia rural Emilio María Terán, perteneciente al cantón Santiago de Pillaro en la provincia de Tungurahua, se constituye como una parroquia rural con una rica historia y marcada identidad local. Fundada en 1937 bajo el nombre de Rumi-pamba, su delimitación territorial fue establecida oficialmente en 2015, según los lineamientos del Consejo Nacional de Límites Internos (CONALI). Geográficamente, se ubica en una zona montañosa con altitudes que oscilan entre los 2500 y 3000 metros sobre el nivel del mar, lo que confiere al territorio características climáticas frías y templadas.

UBICACIÓN Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS
Superficie: 1,675.80 hectáreas.
Altitud: Varía entre 2,500 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.
Clima: Frío-templado, con temperaturas entre 10°C y 18°C, y precipitaciones moderadas, predominando en los meses de invierno.
Geografía: La parroquia está en una zona montañosa con suelos fértiles, lo que la convierte en una región favorable para la agricultura.

La parroquia se encuentra delimitada por las parroquias de San Miguelito al norte, Baquerizo Moreno y Los Andes al sur, Marcos Espinel al este, e Izamba y Chiquicha al oeste. Su extensión territorial es de 1,675.80 hectáreas, y según el censo de 2022, cuenta con una población de 1,531 habitantes, distribuidos en 11 barrios rurales.

Esta distribución poblacional, predominantemente rural, se refleja en una economía basada en la agricultura, con cultivos como maíz, papa y legumbres.

LÍMITES:

- Norte: Parroquia San Miguelito (Santiago de Pillaro).
- Sur: Parroquia Baquerizo Moreno (Santiago de Pillaro) y Los Andes (Patate).
- Este: Parroquia Marcos Espinel (Santiago de Pillaro).
- Oeste: Parroquias Izamba (Ambato) y Chiquicha (San Pedro de Pelileo).

Históricamente, la parroquia ha estado ligada a la actividad agrícola, con una fuerte presencia de la cultura indígena y mestiza. Su nombre actual rinde homenaje a Emilio María Terán Gobelino, una figura prominente en la historia local. La identidad de la parroquia se construye en torno a sus tradiciones, costumbres y festividades, así como a su vínculo con la tierra y la producción agrícola.

En términos de organización político-administrativa, actualmente la parroquia se divide en 11 barrios reconocidos por el GAD parroquial. Estos barrios desempeñan un papel crucial en la organización social y la participación comunitaria. Sin embargo, es importante destacar que la infraestructura vial y la accesibilidad a servicios básicos como agua potable y saneamiento aún presentan desafíos en algunas zonas de la parroquia.

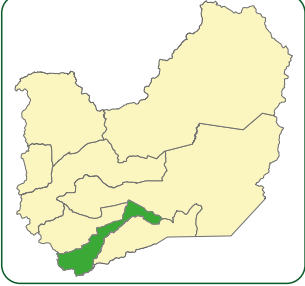


Gráfico 6. Mapa Caracterización

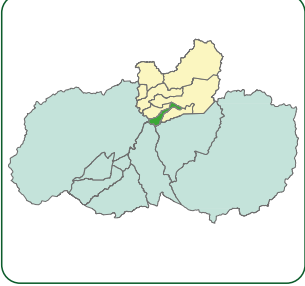
MAPA CARACTERIZACIÓN



LOCALIZACIÓN RESPECTO AL CANTÓN PÍLLARO

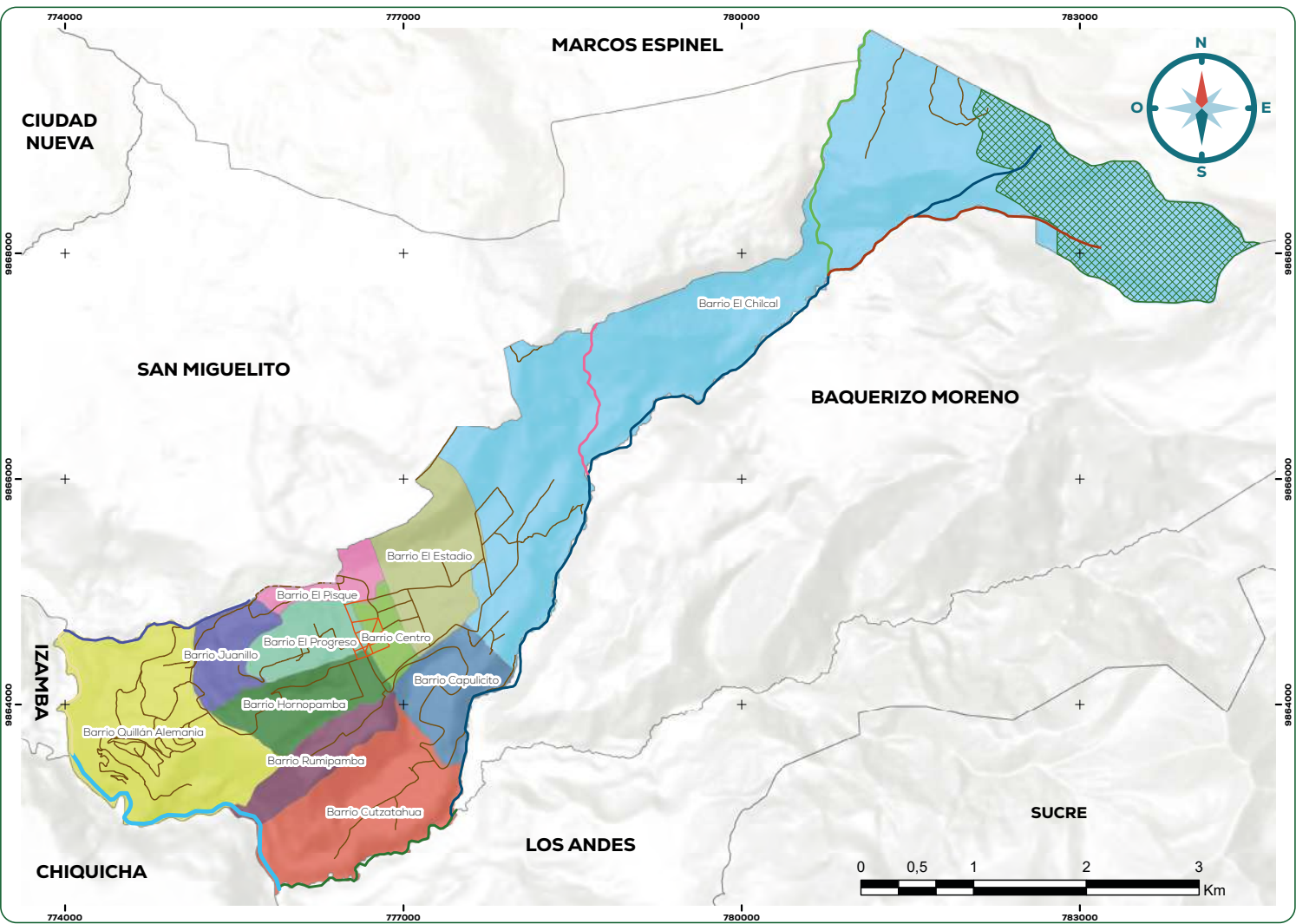


LOCALIZACIÓN RESPECTO A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-COLORACIÓN

Barrio Capulicito	Barrio El Progreso
Barrio Centro	Barrio Hornopamba
Barrio Cutzatahua	Barrio Juanillo
El Chical	Barrio Quillán Alemania
Barrio El Estadio	Barrio Rumipamba
Barrio El Plisque	Parque Nacional Llanganates
Quebrada Buey Potrero	Quebrada Chorrás
Quebrada León Sacha	Rio Corazón
Rio Cutuchi	Rio Patate
Rio Pucahuayco	S/N
Red Vial Urbana	Red Vial Rural



FUENTE: GADPR EMT IGM-SNAP	ESCALA: 1:25000	SISTEMA DE COORDENADAS: WGS 1984 UTM Zona 17S	ELABORADO POR: Equipo Consultor	REFERENCIA DIGITAL: CaracterizacionEMT.mxd	FECHA DE ELABORACIÓN: 22-07-2024
----------------------------------	--------------------	--	------------------------------------	---	-------------------------------------



Análisis por sistemas

Sistema Físico Ambiental

Recursos Naturales no renovables

De acuerdo al catastro nacional, en la parroquia se encuentran 4 concesiones de minería artesanal otorgadas y reguladas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables actualmente, tres de ellas ubicadas en el sector Pucahuayco y una en el Barrio Quillán Alemania. El permiso correspondiente a la actividad es de Licencia Ambiental Categoría II o llamado registro ambiental, con autorización de acciones centradas en la prospección, exploración y explotación de materiales de construcción (arena, piedra y ripio).

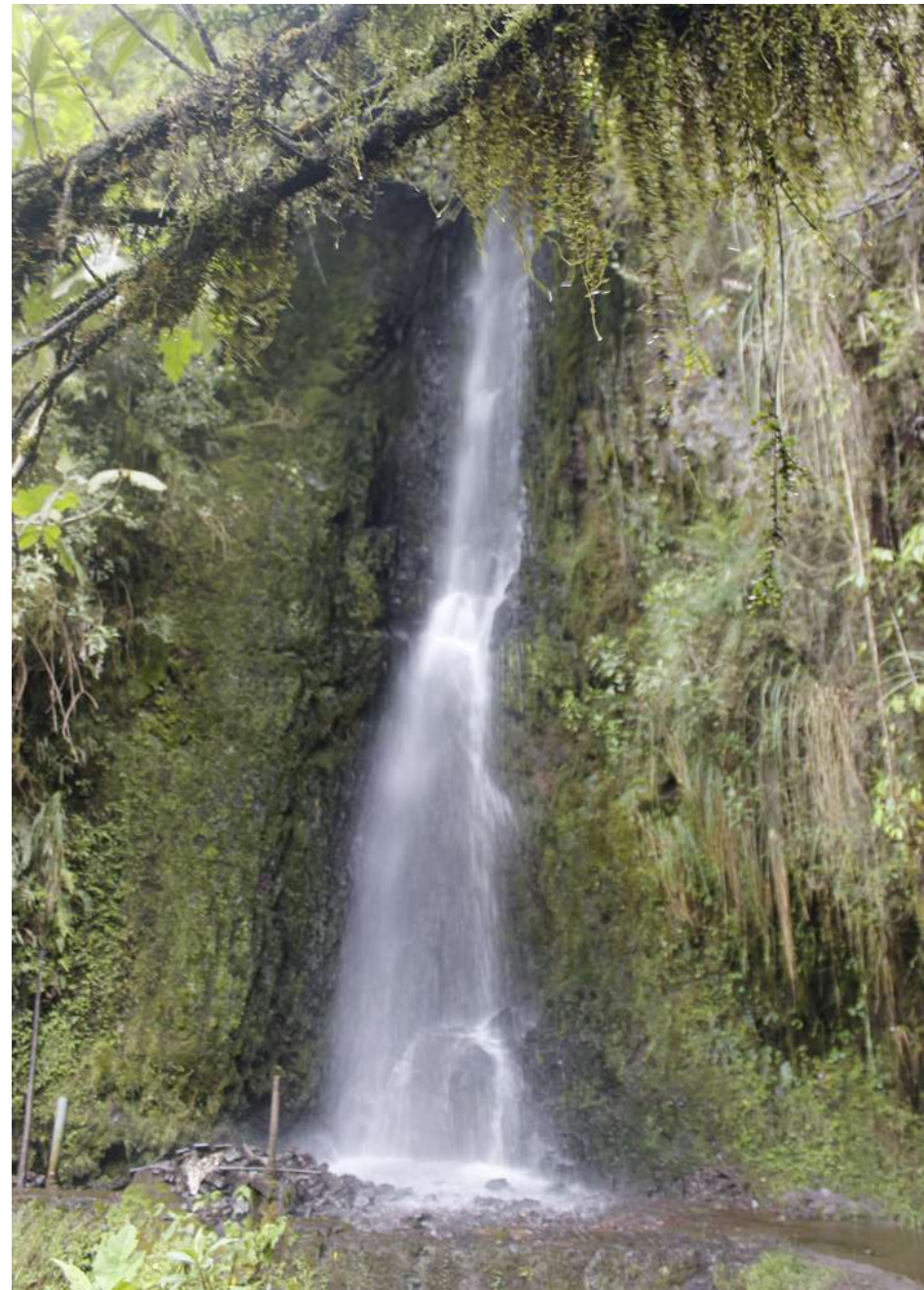


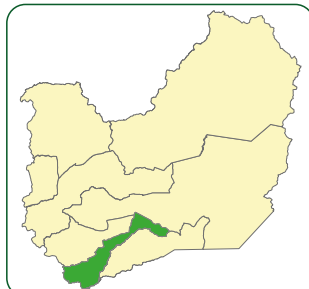


Gráfico 7. Mapa Catastro minero parroquial

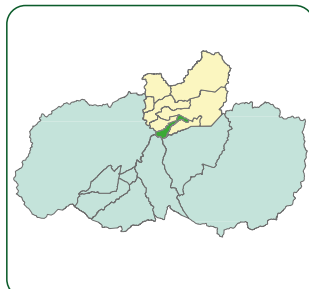
MAPA CATASTRO MINERO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

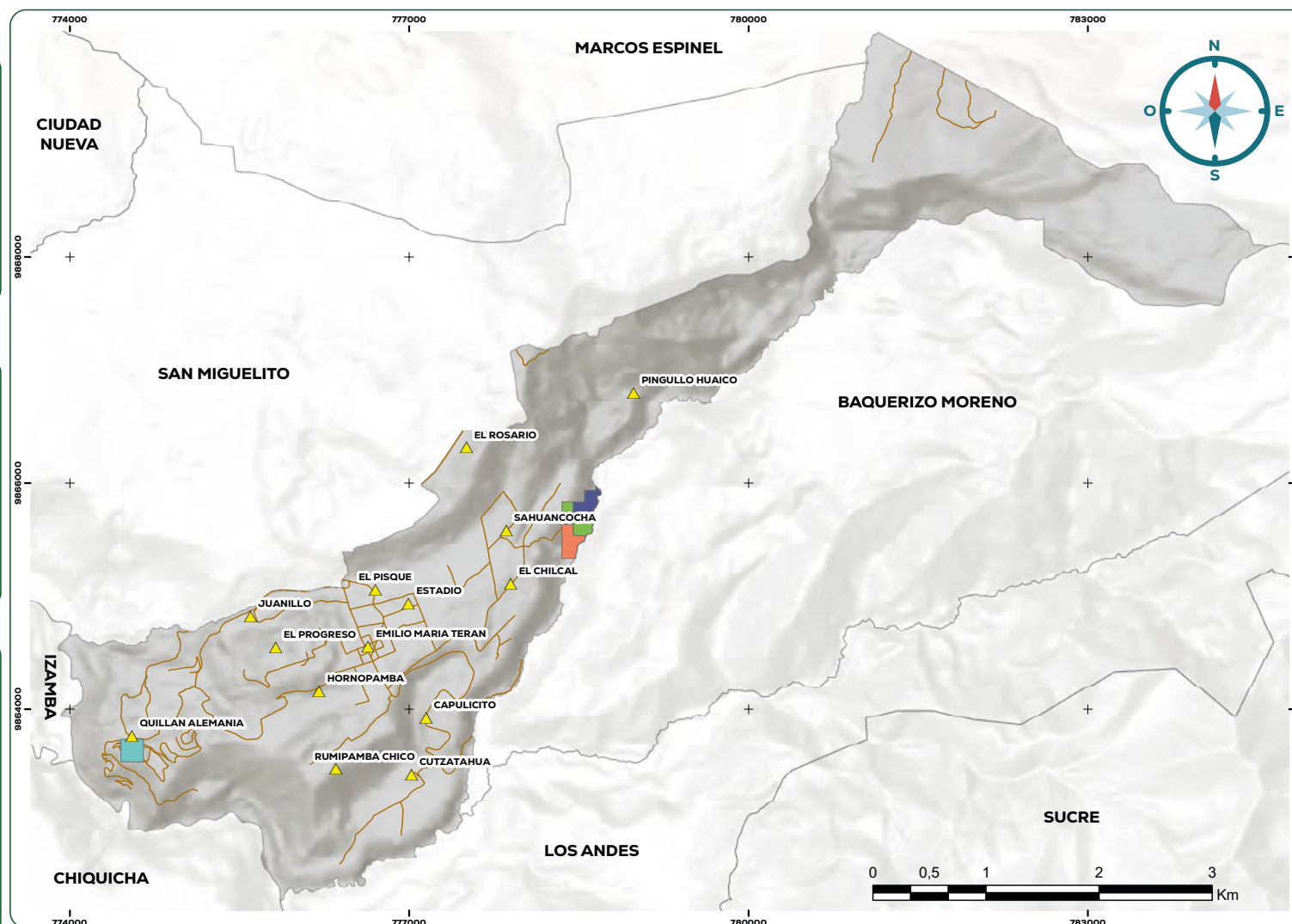


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-CONCESIÓN

-  Pacahuaicu 1
-  Pacahuaicu 2
-  Pacahuaicu 3
-  Quillan Alemania



FUENTE:
ARCM

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
CatastMineroEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor



Tabla 58. Catastro minero parroquial

N	CÓDIGO ÁREA	NOMBRE DEL ÁREA	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	ESTADO
1	290780	Pacahuaicu 1	MAE-RA-2013-58355	Castillo Torres Rosendo Iván	Minería artesanal	Archivada
2	290774	Pucahuaicu 2	MAE-RA-2013-58346	Castillo Medina Marco Xavier	Minería artesanal	Archivada
3	290779	Pucahuaicu 3	MAE-RA-2013-58336	Barrionuevo Diaz Adolfo Salomón	Minería artesanal	Archivada
4	290884	Quillán Alemania	MAE-RA-2014-112472	Naranjo Morales Roberto Andrés	Minería artesanal	Activa

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

En el sector de Pucahuayco la actividad minera se utilizó para la extracción de materiales y la adecuación de la vía de acceso a la propiedad con ingreso a la parroquia vecina Baquerizo Moreno, actualmente las tres concesiones se encuentran en estado archivado debido a la desactivación por no obtener respuesta por parte del proponente en el lapso de 90 días. El cese de actividades se dio a consecuencia de varias acciones suscitadas por el desfogue del Canal de Riego Píllaro Ramal Sur, en años anteriores este ha causado daños en la estructura de la mina y ha impedido su continuación.

La concesión en el sector Quillán Alemania lleva su cumplimiento de acuerdo a las obligaciones asignadas en permiso por lo que no representa una afectación significativamente perjudicial para el estado de los recursos naturales de la parroquia.

Recursos naturales renovables

Patrimonio hídrico

La parroquia se encuentra dentro de la cuenca del río Pastaza, el tercer sistema hidrográfico más importante de país conocido por su rica biodiversidad y su importancia ecológica, es uno de los principales ríos de la Amazonía ecuatoriana. Abarca un área de 23 429 km² y destaca su importancia por el aporte de un volumen total de 36,047 hm³, lo que representa un gran potencial para el desarrollo de diversas actividades, desde la agricultura hasta la generación de energía hidroeléctrica (Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research (CISPDR), 2016).

El sistema de drenaje en la parroquia Emilio María Terán tiene un área de 1.672,54 hectáreas distribuidas por dos intercuenas: la unidad hidrográfica 449691 o llamada subcuenca del río Patate y la unidad hidrográfica 499693 o subcuenca del río Cutuchi (GADM Santiago de Pillaro, 2022). Pertenecer a estas unidades refleja la diversidad ecológica y geológica variada que se encuentra presente en el territorio, la cual se enfrentan a constantes desafíos relacionados con la gestión del recurso hídrico y la contaminación (INAMHI, 2020).

Entre las diversas fuentes hidrográficas de la parroquia se destaca el río Pucahuayco, ubicado en el límite parroquial con Baquerizo Moreno con una extensión parroquial de 6,69 km, originado en la zona alta de la parroquia, se alimenta de varios drenajes que provienen del Parque Nacional Llanganates y de sectores como Lagarto Cocha y la zona alta de Pullunshilli para el sector de Cutzatagua, que también pertenecen a las parroquias de San Miguelito y Baquerizo Moreno. Cuenta con otras fuentes de agua para el sector centro, como las vertientes de El Sigse, La Toma, Ismuquiru y Chiquita que dan abastecimiento de agua para consumo. También existe la vertiente de La Escalera, aunque por actividades ganaderas aledañas se ha mantenido por ahora fuera del sistema de captación.

Tabla 59. Patrimonio Hídrico

NOMBRE	LONGITUD KM
Río Corazón	2.11
Río Patate	0.94
Río Pucahuayco	6.69
Quebrada Buey Potrero	2.5
Río Cutuchi	1.28
Río Patate	1.96
S/N	1.51
Quebrada 7 Chorros	1.81
Quebrada León Sacha	2.73
Río Pucahuayco	1.31

Fuente: IGM HGPT

Elaborado por: Equipo Consultor



Existen algunos efluentes perennes en la parroquia, estos le dan valor potencial hídrico de la preservación de ecosistemas, con aportes al paisaje, la biodiversidad y la economía local, claves para el desarrollo sostenible de la parroquia. La quebrada 7 Chorros ubicada en la parte baja de parroquia representa un límite natural con San Miguelito, es conocida por su llamativo turístico gracias a su belleza escénica e importancia ecológica, a pesar de este atractivo se enfrenta a desafíos, como la disminución del caudal y la contaminación producida en la parte alta.

La conexión de la red hídrica de la parroquia radica en la confluencia de los ríos y las quebradas, donde la vida de una depende del equilibrio de los aspectos de la otra, es decir, el estado de los ríos se ve afectado por las condiciones de sus afluentes. El abastecimiento de agua se basa en el balance entre el excedente y el déficit hídrico calculado a partir de los valores de precipitación, temperatura, evapotranspiración y capacidad máxima de retención de agua en el suelo; para Emilio María Terán el déficit hídrico multianual está puntuado entre -32.60 mm con meses secos de septiembre a febrero, con máximas en los meses de junio – julio, el estudio de la distribución de precipitación es vital para el desarrollo del ecosistema y de los sistemas de riego, ya que se ven afectados por la disminución de caudal en épocas de estiaje y por la propensión a desastres en las épocas de mayor precipitación (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015).

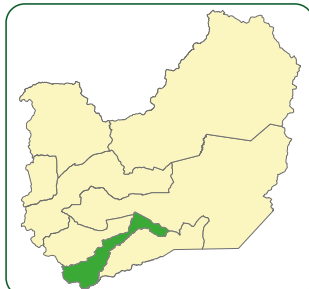


Gráfico 8. Mapa Patrimonio Hídrico

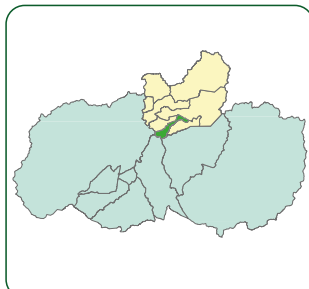


MAPA HIDROGRAFÍA

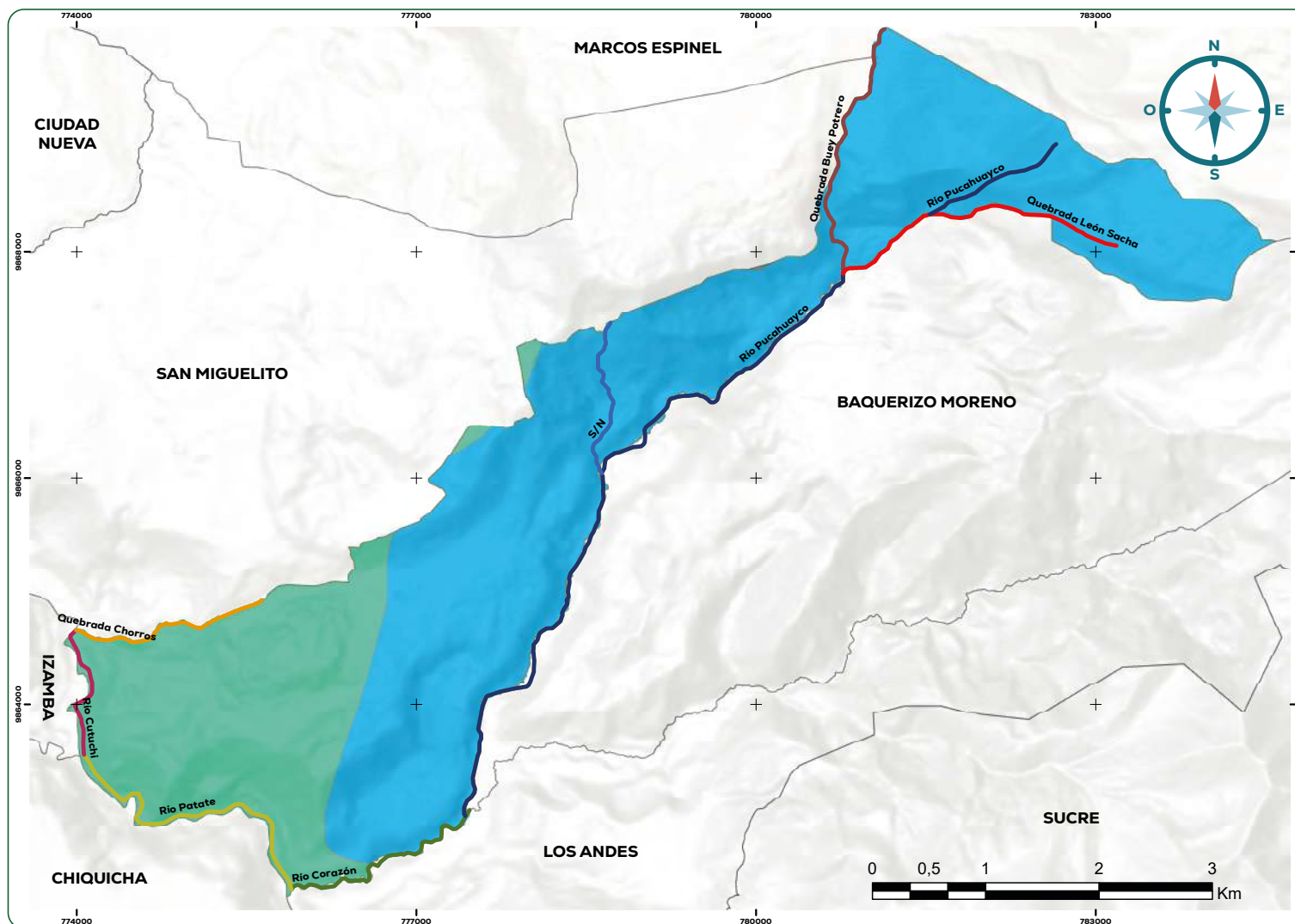
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-MICROCUECA



FUENTE:
IGM-HGPT

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
HidrografiaEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





El manejo del recurso agua se divide de manera estructurada y fragmentada en 3 juntas administradoras de agua potable, 2 acequias, un óvalo y 3 canales de riego. El río Pucahuayco alimenta a la zona media y baja de la parroquia, a través de las acequias Los Laureles, Cutzatagua y Cutzatahua-Quillán-Juanillo por medio de canales abiertos de pequeña o mediana dimensión que conducen el agua hasta los terrenos de cultivo. La acequia Campaña Medina (sequia Chiquita) abastece la zona media de la parroquia, esta se forma de ojos de agua nacida de potreros y pantanos. El módulo 11 del canal Pillaro Ramal Sur suministra en la zona media y alta de la parroquia a través de un sistema de riego dimensionado. De la quebrada 7 chorros se distribuye a la zona baja de Emilio María Terán en el sector de Quillán Alemania (Cunalata, 2022).

Tabla 60. *Sistemas de riego de la parroquia*

JUNTAS DE AGUA	ORGANIZACIÓN	COBERTURA
Acequia	Sistema de Agua De Riego Cutzatahua	Cutzatahua
	Acequia Campañas Medina	Manzana Huco - Chical - El Pisque
(Ovalo)	Canal de Riego Óvalo Cutzatahua - Quillán - Juanillo	Cutzatahua
Canal de Riego	Canal de Riego Laureles	Los Laureles
	Canal de Riego San Miguelito	San Miguelito
	Canal de Riego Toma 11 Pillaro Ramal Sur	Toda La Parroquia Menos Cutzatahua

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

De manera más precisa el sistema de riego de la parroquia Emilio María Terán comprende una red de acequias, óvalos y ramales que garantizan la distribución eficiente del agua hacia las zonas agrícolas, permitiendo el desarrollo sostenible de las actividades productivas. Esta infraestructura se adapta a la geografía local y distribuye el recurso hídrico de manera estratégica para cubrir las necesidades de las áreas de cultivo.

Las acequias principales son esenciales para conducir el agua desde las fuentes hacia los puntos de distribución. Entre las más extensas se encuentra la Acequia

Pucahuaico - San Miguelito con 4.209,48 metros (12,79 % del total), seguida por la Acequia Callejas Abel Sánchez con 3.999,49 metros (12,15 %). Otras acequias importantes incluyen Los Laureles (3.377,64 metros, 10,26 %), Medina y Campañas (3.203,55 metros, 9,73 %), Quimbana Florida (2.167,99 metros, 6,59 %) y Cutzatahua (1.359,66 metros, 4,13 %). Estas conducciones principales aseguran que el agua llegue a los puntos de control para su redistribución eficiente.

El sistema cuenta con cuatro óvalos, que funcionan como nodos de regulación donde el agua es dirigida hacia diferentes ramales secundarios. El Óvalo 1 Quillán Cusatagua es uno de los más extensos, con 3.800,86 metros (11,55 % del total), desde el cual se bifurcan dos ramales principales: el Ramal 1 Cusatagua (1.624,19 metros, 4,94 %) y el Ramal 2 Quillán Juanillo (1.946,03 metros, 5,91 %). Estos ramales aseguran la distribución del agua hacia áreas clave de cultivo.

Por su parte, el Óvalo 2 Quillán es más pequeño, con 151,95 metros (0,46 %), pero desempeña un papel crucial al regular el riego de zonas específicas dentro de su área de influencia. También se encuentra el Óvalo 1 Ramal 1 Cusatagua y el Óvalo 1 Ramal 2 Quillán Juanillo, que extienden la red hacia puntos estratégicos, garantizando que ninguna parcela quede sin acceso al recurso hídrico.

Además, el sistema se complementa con ramales adicionales, entre los que destacan el Ramal 1 El Chilcal-Capulisito (1.482,08 metros, 4,50 %), el Ramal 1 San Dimas (2.242,31 metros, 6,81 %), el Ramal 2 Centro Terán (1.758,20 metros, 5,34 %) y el Ramal 2 El Tablón (1.585,59 metros, 4,82 %). Estos ramales permiten distribuir el agua de forma eficiente hacia las áreas agrícolas más alejadas.

En total, el sistema de riego de Emilio María Terán abarca 32.909,03 metros. La combinación de acequias, óvalos y ramales asegura una gestión eficiente del agua, promoviendo el desarrollo agrícola y la sostenibilidad de la producción en la parroquia.



Gráfico 9. Mapa Canales y Acequias

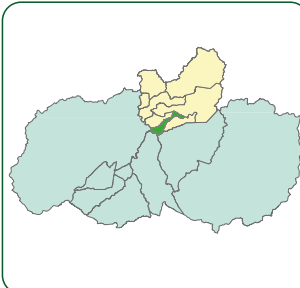
MAPA CANALES Y ACEQUIAS



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

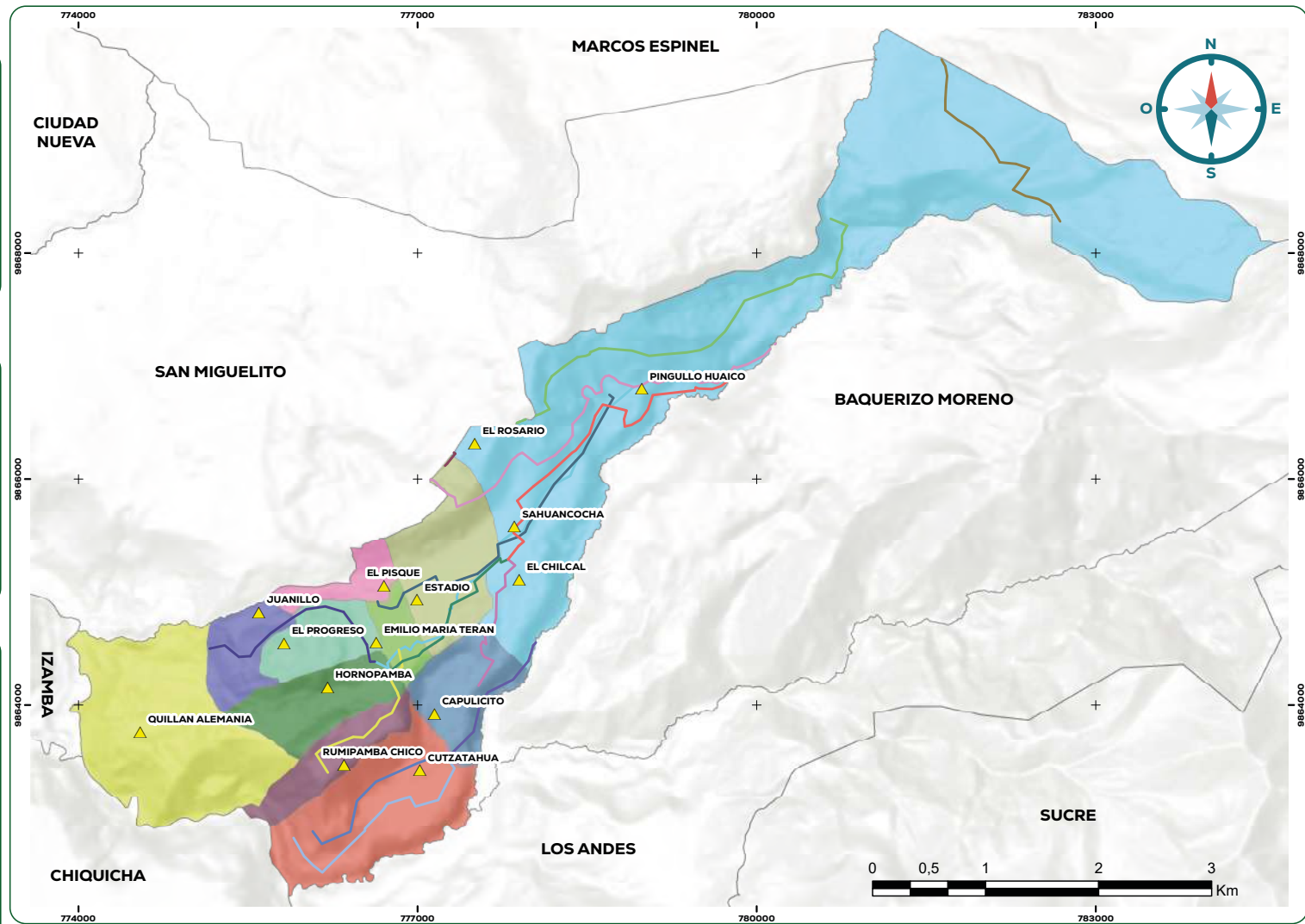


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-COBERTURA

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Acequia Callejas Abel Sánchez | Ovalo 1 Ramal 2 Quillan Juanillo |
| Acequia Cutzatahua | Ovalo 2 Quillan |
| Acequia Los Laureles | Ramal 1 El Chilcal Capulicito |
| Acequia Medina y Campanas | |
| Acequia Pucaguaico San Miguelito | |
| Acequia Quimbana Florida | |
| Ovalo 1 Quillan Cusatahua | |
| Ramal 1 San Dimas | |
| Ramal 2 Centro Terán | |
| Ramal 2 El Tablón | |
| Ovalo 1 Ramal 1 Cusatahua | |



FUENTE:
HGPT

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
CanalesAcequiasEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024



Tabla 61. Complejo de riego parroquial

ETIQUETAS DE FILA	LONGITUD M	%
Acequia Callejas Abel Sánchez	3999,49	12,15%
Acequia Cutzatahua	1359,66	4,13%
Acequia Los Laureles	3377,64	10,26%
Acequia Medina y Campañas	3203,55	9,73%
Acequia Pucahuaco - San Miguelito	4209,48	12,79%
Acequia Quimbana Florida	2167,99	6,59%
Ovalo 1 Quillán Cusatagua	3800,86	11,55%
Ovalo 1 Ramal 1 Cusatagua	1624,19	4,94%
Ovalo 1 Ramal 2 Quillán Juanillo	1946,03	5,91%
Ovalo 2 Quillán	151,95	0,46%
Ramal 1 El Chilcal-Capulisito	1482,08	4,50%
Ramal 1 San Dimas	2242,31	6,81%
Ramal 2 Centro Terán	1758,20	5,34%
Ramal 2 El Tablón	1585,59	4,82%
Total general	32909,03	100,00%

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

en ese sector, por su potencial en materiales de arena y pumita. Otra formación geológica presente es la Formación Pisayambo ubicada en el barrio Quillán Alemania y sector norte del barrio El Chilcal caracterizado por estar compuesta por secuencias de lavas andesíticas basálticas y piroclastos con texturas porfiríticas resultantes del proceso volcánico que involucra tanto la composición química de las lavas como la dinámica de las erupciones (Idurre Barinagarrementeria, 2014).

Tabla 62. Geología parroquial

GEOFORMA	SUPERFICIE HA	PORCENTAJE
Barranco	15.35	0.92%
Coluvio-aluvial antiguo	5.32	0.32%
Coluvio-aluvial reciente	5.82	0.35%
Coluvión antiguo	55.91	3.35%
Depósito glacial modelado por acción fluvial	20.68	1.24%
Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	9.70	0.58%
Desconocido	203.61	12.19%
Encañonamiento	18.44	1.10%
Macrocóluvión	31.77	1.90%
Relieve volcánico colinado alto	111.20	6.66%
Relieve volcánico colinado medio	0.25	0.01%
Superficie de cono de deyección	0.41	0.02%
Superficie inclinada	37.04	2.22%
Superficie inclinada disectada	96.68	5.79%
Superficie intervenida	3.09	0.18%
Superficie volcánica ondulada	312.31	18.69%
Terraza baja y cauce actual (sobreexcavación de cauce en llanura de inundación)	23.07	1.38%
Terraza colgada	67.11	4.02%
Terraza media	0.00	0.00%
Vertiente abrupta	218.04	13.05%
Vertiente abrupta con fuerte disección	53.61	3.21%
Vertiente heterogénea	72.48	4.34%
Vertiente rectilínea	182.09	10.90%
Vertiente rectilínea con fuerte disección	126.77	7.59%
TOTAL	1670.75	100.00%

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).

Elaborado por: Equipo Consultor

La responsabilidad social y administrativa de estos sistemas de captación de consumo y de riego funcionan en base a la delimitación y las restricciones establecidas en la zona de protección rural, el área declarada en el Parque Nacional Llanganates y el convenio con el fideicomiso del Fondo de Páramos de Tungurahua, los sistemas de riego se encargan de dar mantenimiento y limpieza a las estructuras, entienden que el nivel de conservación es clave ya que se encuentran en una época de disminución progresiva del caudal y expuesta a factores de contaminación.

Geomorfología

La parroquia Emilio María Terán en su mayoría se encuentra formada por superficies volcánicas onduladas de aglomerado tobáceo con material piroclástico y arena, derivada de la Formación Latacunga caracterizada por una secuencia de depósitos sedimentarios, principalmente de origen fluvial y lacustre ubicados especialmente en los barrios El Estadio, Capulicito, Centro, El Progreso, Hornopamba y parte baja del barrio el Chilcal, esta formación alberga recursos naturales como agua subterránea y materiales de construcción, por ello las minas de Pucahuayco se establecieron



Gráfico 10. Mapa Geoforma

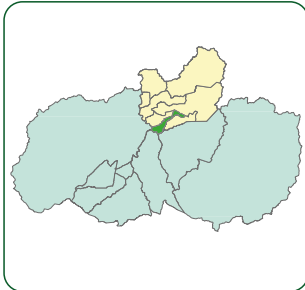


MAPA GEOMORFOLOGÍA

LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

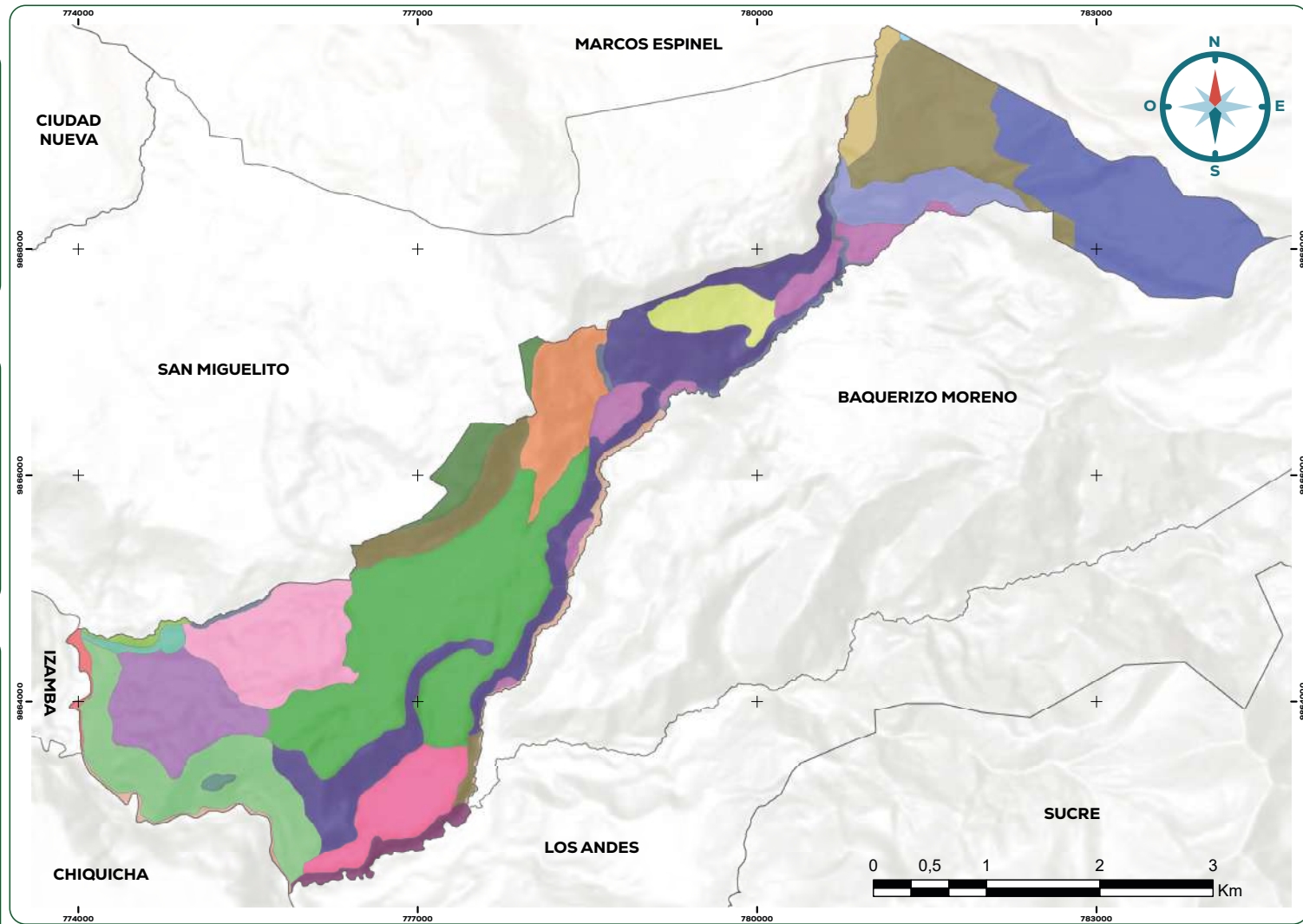


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-GEOFORMA

Blanco	Superficie inclinada
Coluvio-olival antiguo	Superficie inclinada disectada
Coluvio-olival reciente	Superficie intervenida
Coluvión antiguo	Superficie volcánica ondulada
Depósito glaciar modelado por acción fluvial	Terraza baja y cauce actual
Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	Terraza colgada
Disconocido	Terraza media
Encañonamiento	Vertiente abrupta
Macrocuvión	Vertiente abrupta con fuerte discción
Relieve volcánico colinado alto	Vertiente heterogénea
Relieve volcánico colinado medio	Vertiente rectilínea
Superficie de cono de deyección	Vertiente rectilínea con fuerte discción



FUENTE:
IGM

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
GeomorfologiaEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).
Elaborado por: Equipo Consultor



En los sectores de los bordes del río Pucahuayco se presentan vertientes abruptas caracterizadas por un desnivel pronunciado y una pendiente muy inclinada originadas por procesos de erosión por la acción del agua o el viento creando paredes rocosas y otras formas abruptas, llegando hasta presentar barrancos en espacios estrechos y profundos con paredes muy inclinadas con pendientes medias a muy fuertes en la zona alta del río y en el sector de Siete chorros (Instituto Geográfico Militar, 2019).

Por la zona de las quebradas se extienden geoformas coluviales antiguas y recientes creadas a base de una pendiente suave o en una zona baja debido a la acción de la gravedad y que almacenan grandes cantidades de materia orgánica por su formación geológica de hace años. En el cruce del río Cutuchi o llamado Culapachan se mantiene una geometría rectilínea en su forma general, lo que significa que su inclinación y perfil son relativamente uniformes a lo largo de su extensión con una disección en paralelo ocasionada por un intenso proceso de erosión (Instituto Geográfico Militar, 2019).

Relieves y pendientes

La parroquia Emilio María Terán presenta pendientes que van desde montañosas a planas propias de la sierra ecuatoriana, con una predominancia de pendientes fuertes en algunas áreas específicas, detallándose de la siguiente manera:



Gráfico 11. Mapa Pendientes

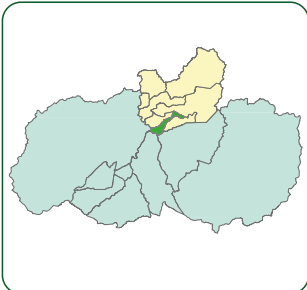
MAPA PENDIENTES



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**

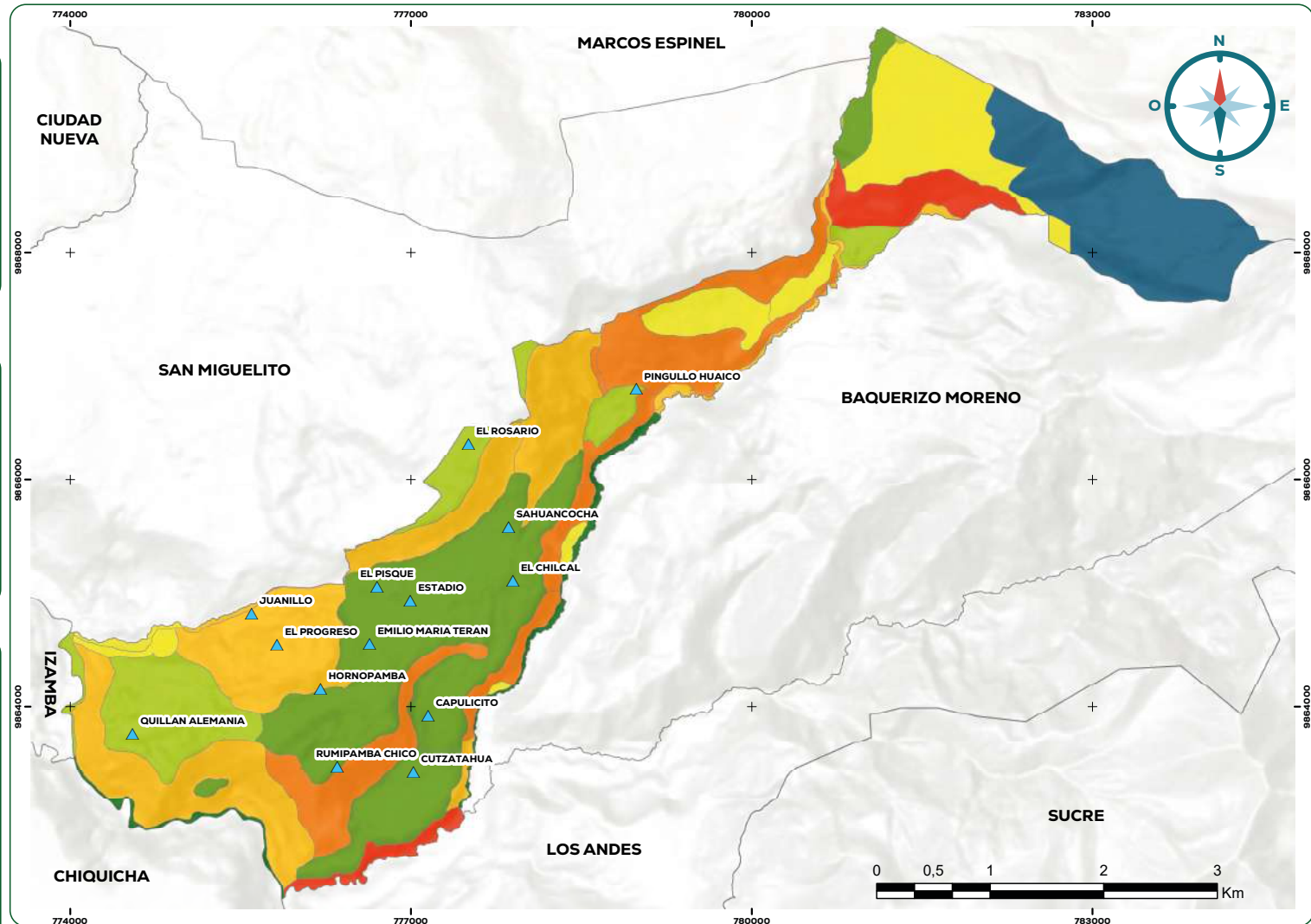


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-PRIORIDAD

- Muy Suave ($\geq 2 - 5\%$)
- Suave ($\geq 5 - 12\%$)
- Media ($\geq 12 - 25\%$)
- Media a Fuerte ($\geq 25 - 40\%$)
- Fuerte ($\geq 40 - 70\%$)
- Muy Fuerte ($\geq 70 - 100\%$)
- Escarpada ($\geq 100 - 150\%$)
- Desconocido



FUENTE:
IGM

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
PendientesEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



**Tabla 63.** Pendientes

PENDIENTE	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE TERRITORIAL
Muy suave (> 2 - 5 %)	23.07	1.38%
Suave (> 5 - 12 %)	403.19	24.13%
Media (> 12 - 25 %)	164.9	9.87%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	200.46	12.00%
Fuerte (> 40 - 70 %)	383.14	22.93%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	220.33	13.19%
Escarpada (> 100 - 150 %)	72.05	4.31%
Desconocido	203.61	12.19%
Total	1670.75	100%

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).*Elaborado por:* Equipo Consultor

El relieve de las cuencas interandinas característico de Emilio María Terán se manifiesta en los barrios Cutzatahua, Capulicito, Hornapamba. El Progreso, El Estadio y parte sur del barrio El Chilcal a través de pendientes suaves con gradientes de 5 – 12 % de inclinación, estos espacios están estructurados con terrenos planos ideales para agricultura intensiva con ciertas limitaciones debido al grado de erosión presente. En el perímetro a los ríos Pucahayco y río Patate el relieve medio aluvial de la sierra se representa en esta área montañosa donde predominan los depósitos de sedimentos precipitados y acumulados en las partes bajas, formando llanuras

o terrazas fluviales variando entre pendientes medias y fuertes a pendientes muy suaves entre 2 -5 % formando playas con poca inclinación. Desniveles medios (> 12 - 25 %) se visualizan en el barrio El Chilcal, Quillán Alemania, en el nacimiento de la quebrada Buey Potrero. Relieves de Cimas Frías de las Cordilleras Occidental y Real se localizan en la intersección de la parroquia con el área del Parque Nacional Llanganates, en la confluencia con la quebrada Buey Potrero - León Sacha y el río Pucahayco, son laderas con 25 - 40 % de pendiente llegando a inclinaciones escarpadas difíciles de transitar que presentan mayores desafíos. Casi la cuarta parte de Emilio María Terán se encuentran pendientes fuertes entre 40 – 70 %, situadas en las laderas del río Culapachan, la quebrada Siete Chorros y en los límites con la parroquia San Miguelito.

Suelos

La parroquia Emilio María Terán posee suelos agrológicos integrados en una amplia gama de factores taxonómicos, propiedades físicas y químicas diferenciadas, cambios climáticos y características topográficas únicas, que dan aptitudes para la agricultura y otras actividades productivas. Esta clasificación se considera en función de la optimización de los cultivos adaptados en la parroquia y las áreas adecuadas para planificación urbana.



Gráfico 12. Mapa Agrológico

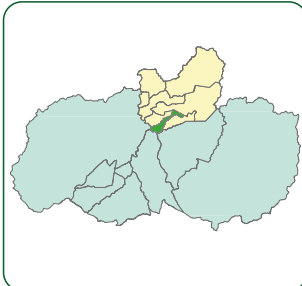
MAPA AGROLÓGICO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

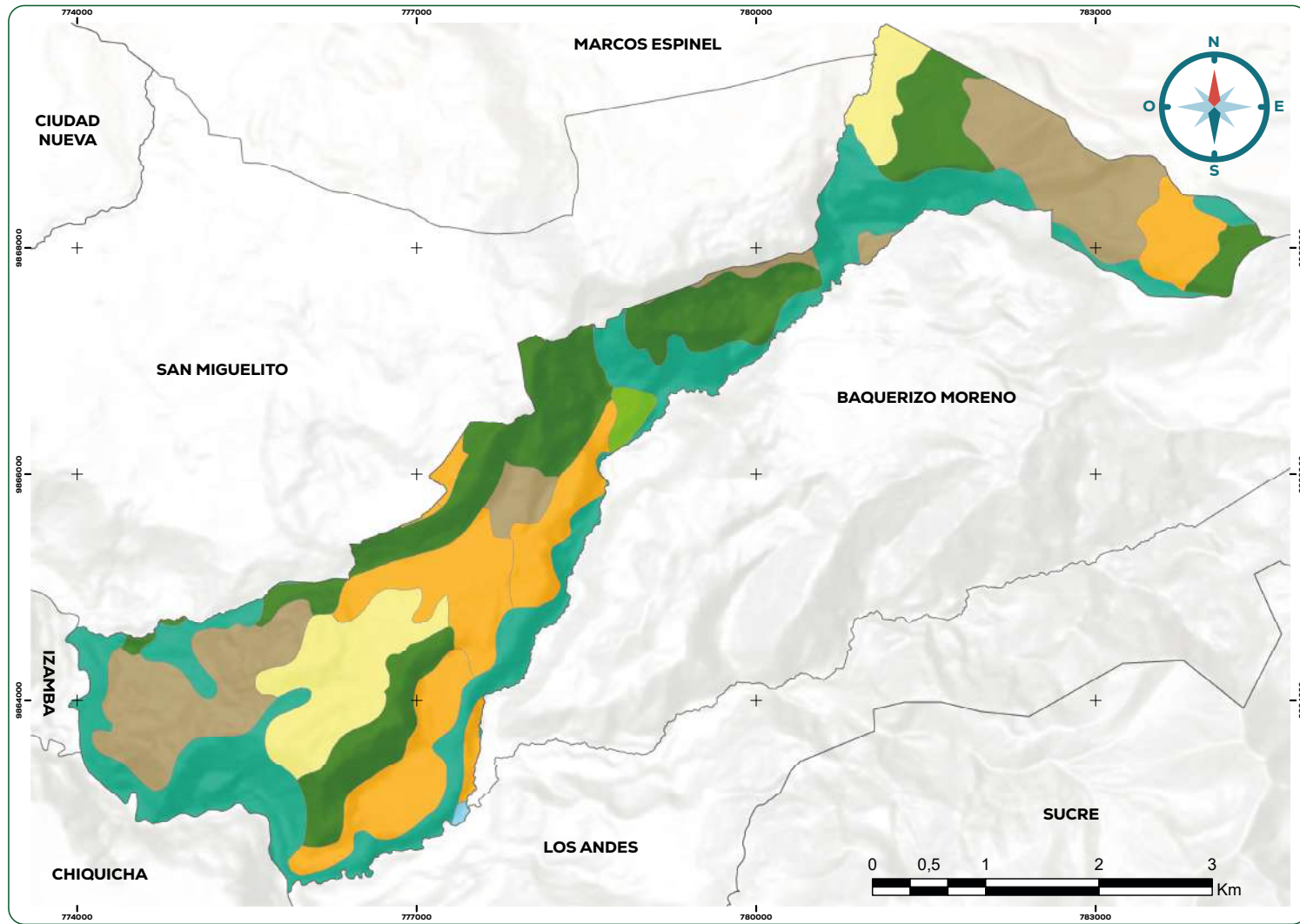


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-CLASE

- I. Tierras sin limitaciones
- II. Tierras con ligeras limitaciones o con moderados prácticas de conservación
- III. Tierras apropiadas para cultivos permanentes, que requieren de prácticas especiales de conservación
- IV. Tierras con severas limitaciones, cultivables con métodos intensivos de manejo
- V. Tierras no cultivables con severas limitaciones de humedad, aptas para pastos
- VI. Tierras no cultivables, aptas para fines forestales
- VII. Tierras aptas para conservación de vida silvestre
- VIII. Tierras aptas para conservación de vida silvestre



FUENTE:
IGM

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
AgrologicoEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Tabla 64. Clasificación de suelos (Agrológico)

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE TERRITORIAL
I	Tierras sin limitaciones. En los bordes del río Pucahuayco y Cutuchi	2.09	0.13%
II	Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación. Ubicado en la entrada al sector El Chilcal.	14.46	0.87%
III	Son suelos con algunas limitaciones que requieren prácticas de manejo adecuadas. La recomendación para estos suelos son la aplicación de cultivos rotativos, se encuentra en el barrio Hornopamba y Rumipamba principalmente entre los 2520 – 2320 m.s.n.m., con cultivos de aguacate, tomate riñón, babaco y pimiento principalmente	173.40	10.38%
IV	Suelos con limitaciones muy importantes, con baja fertilidad y fuertes pendientes. En los barrios Cutzatahua, El Estadio, El Progreso y El Chilcal entre los 2880 – 2720 m.s.n.m., cultivos como tomate riñón, alfalfa y cebolla.	308.89	18.49%
V	Suelos con limitaciones permanentes, pendientes ligeras con riesgos de erosión. Se evidencian en el sector de Quillán Alemania, parte alta del Estadio y la entrada al PNL entre los 2760 – 4160 m.s.n.m. Pese a las limitaciones aún se encuentran cultivos como tomate riñón, alfalfa, durazno que se encuentran bajo invernadero y con condiciones de adecuación. Se recomiendan que tengan vegetación natural permanente.	323.15	19.34%
VII	Suelos con limitaciones permanentes con fuertes pendientes, accidentados y áridos, se ubica en el sector Siete Chorros, borde al río Patate, Quebrada León Sacha y al límite con San Miguelito en el sector de El Pisque y El Estadio entre los 2240 – 4160 m.s.n.m.	410.34	24.56%
VIII	Espacios para uso de fauna silvestre y de reserva natural destinadas para conservación en la Quebrada Siete Chorros, barrios Cutzatahua y Capulicito entre los 2440 – 2680 m.s.n.m., sectores cercanos a los linderos del río Pucahuayco, y la parte alta del barrio El Chilcal entre los 2840 – 4160 m.s.n.m. por la quebrada Buey Potrero, en los límites con el Parque Nacional Llanganates.	440.29	26.35%
TOTAL		1670.75	100%

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).

Elaborado por: Equipo Consultor

La naturaleza de los suelos en Emilio María Terán por sus propiedades edafológicas se considera como agropecuaria, favoreciendo la producción de cultivos y la ganadería. Sin embargo, también se han identificado problemas de erosión, especialmente en áreas con pendientes más pronunciadas, lo que puede afectar la calidad del suelo a largo plazo y a la protección de las fuentes de agua.

Taxonomía

La taxonomía de los suelos en la parroquia se detalla desde de su composición y factores determinantes para uso agrícola y manejo sostenible.

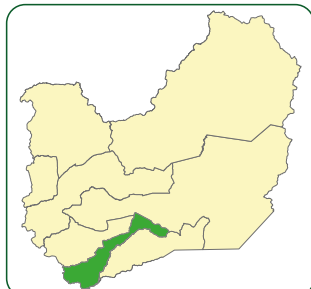


Gráfico 13. Mapa Taxonomía de suelos

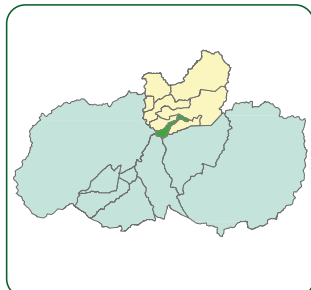
MAPA TAXONOMÍA DEL SUELO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**

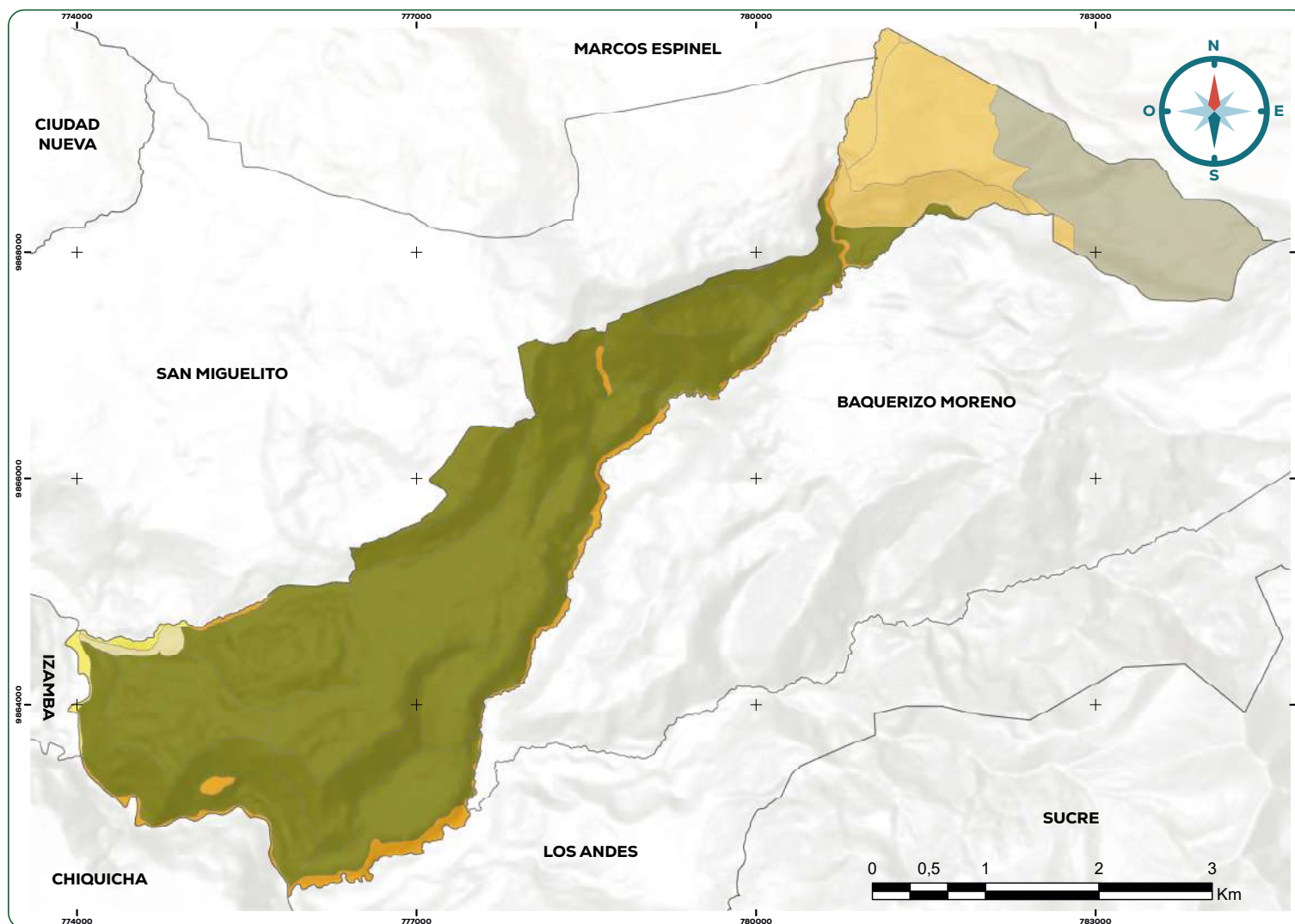


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-ORDEN

- ANDISOLS
- DESCONOCIDO
- ENTISOLS
- INCEPTISOLS
- MOLLISOLS
- NO APLICABLE



FUENTE:
IGM

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
TaxonomiaEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



**Tabla 65.** Taxonomía del suelo

ORDEN_SUEL	AREA HA	PORCENTAJE TERRITORIAL
Andisols	203.02	12.15%
Entisols	11.14	0.67%
Inceptisols	9.7	0.58%
Mollisols	1183.33	70.83%
No aplicable	59.95	3.59%
Desconocido	203.61	12.19%
TOTAL	1670.75	100%

Fuente: (Instituto Geográfico Militar, 2019).*Elaborado por:* Equipo Consultor

Andisols: del suborden Udands y Cryands, son suelos derivados de cenizas volcánicas, franco arenoso en superficie y en profundidad, con drenaje bueno, poco profundos, pH ácido, fertilidad natural buena, pueden encontrarse en pendientes de medias a fuertes, menores al 40% y frecuente pedregosidad superficial. Los suelos Andisoles de la parroquia ocupan 203,02 ha que representa el 12,15% del territorio, son conocidos por su alta fertilidad natural debido a la presencia de minerales amorfos y materia orgánica, considerados aptos para la agricultura en cultivos de maíz, mora, babaco, tomate riñón y aguacate (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023) (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024).

Entisols: del suborden Orthents y Psamments, son suelos escasamente desarrollados, arenosos en superficie y en profundidad, con drenaje excesivo, pH neutro, fertilidad natural baja, ese suelo se encuentra en la quebrada Siete Chorros con ocupación del 0,67% del territorio parroquial (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023) (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024).

Inceptisols: del suborden Ustepts, suelos en desarrollo, francos en superficie y limosos a profundidad, con drenaje bueno, pH ligeramente alcalino, fertilidad natural baja, sentido occidental en el límite con la parroquia San Miguelito, por la quebrada Siete Chorros hasta el río Cutuchi (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023) (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024).

Mollisols: del suborden Udolls y Ustolls, suelos mullidos, francos en superficie, con drenaje bueno, poco profundos, pH ácido, fertilidad natural muy baja, pueden encontrarse en pendientes de medias a fuertes en el caso del suborden udolls y pendientes abruptas para ustolls. Este suelo se encuentra en la mayor parte de la parroquia con el 70,83% de espacio territorial, registrados en praderas con una amplia variedad de cultivos, incluyendo cereales, legumbres y áreas de pastizales (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023) (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024).

El identificar las propiedades y características de los suelos en la parroquia es fundamental para determinar su aptitud y uso potencial. Esto ayuda a los agricultores y planificadores a tomar decisiones informadas sobre qué cultivos son más adecuados para cada tipo de suelo, evitando prácticas que puedan degradar o sobreexplotar los recursos naturales.

Ecosistemas

Para la parroquia se han identificado 4 tipos de ecosistemas terrestres presentes, en un total de 654,21 hectáreas de la superficie territorial.

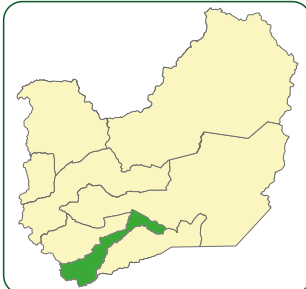


Gráfico 14. Mapa Ecosistemas

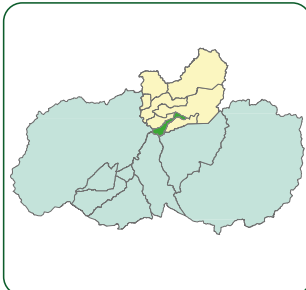


MAPA ECOSISTEMAS

LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**

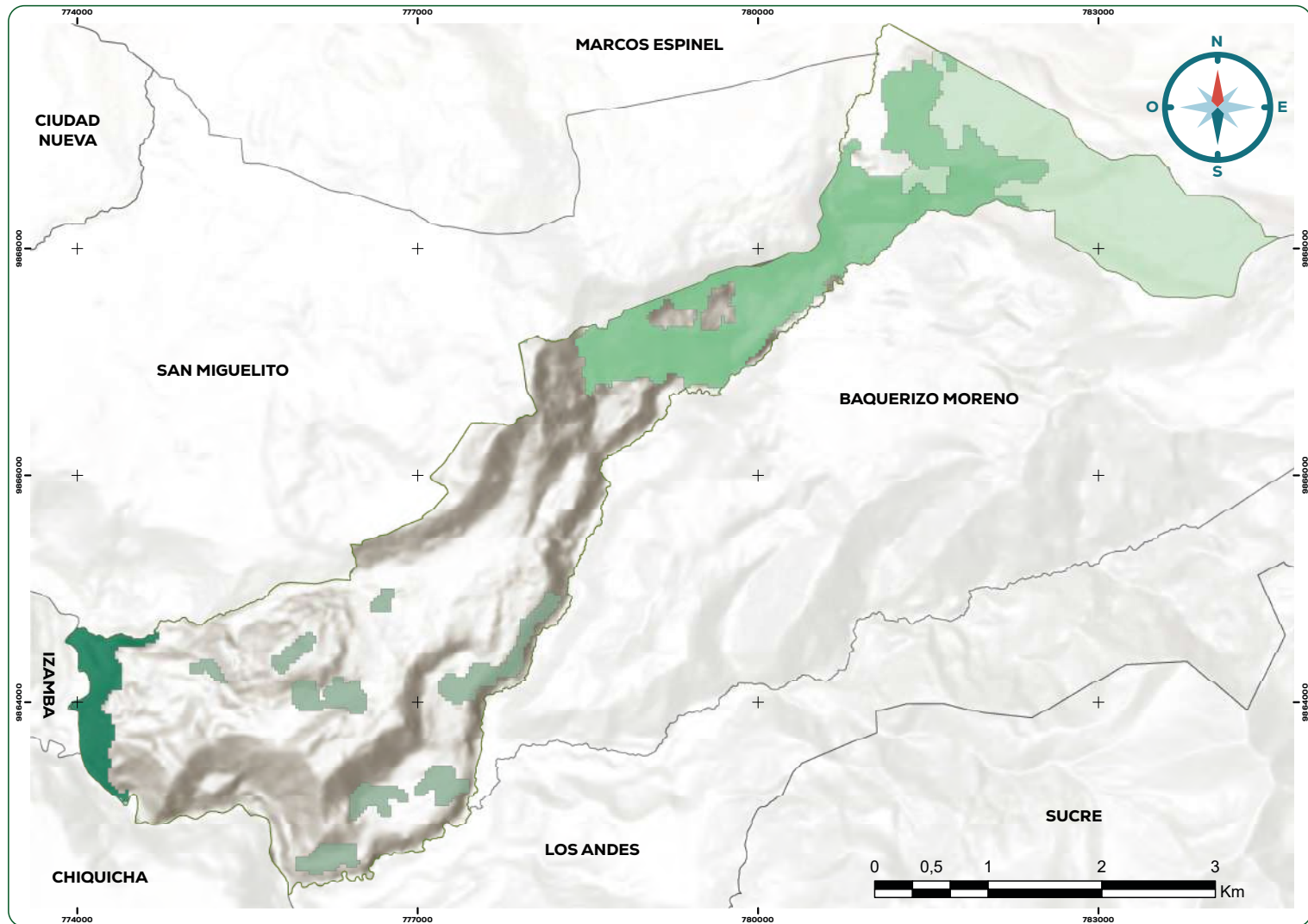


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-ECOSISTEMA

- Bosque Siempreverde Montano Alto del Norte de la cordillera oriental de Los Andes
- Bosque Siempreverde Montano del Norte de la cordillera oriental de Los Andes
- Bosque y Arbustal Semideciduo del Norte de los Valles
- Herbazal del Páramo



FUENTE:
MAATE

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
EcosistemasEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2013).

Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



**Tabla 66. Ecosistemas**

ECOSISTEMA	SUPERFICIE (HA)
Bosque Siempreverde Montano Alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	278.51
Bosque Siempreverde Montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	81.99
Bosque y Arbustal Semideciduo del Norte de los Valles	42.12
Herbazal del Páramo	251.59
Total	654.21

Fuente: (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2013).

Elaborado por: Equipo Consultor

El Bosque Siempreverde Montano Alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes se sitúa en la zona alta del barrio el Chilcal entre los 2800 y 3800 m.s.n.m, es el ecosistema más predominante con 278,51 hectáreas de territorio, presenta vegetación con troncos gruesos y torcidos que ayudan a anclar las plantas al suelo, resistiendo fuertes vientos y lluvias, con hojas pequeñas y duras que reducen la pérdida de agua por transpiración y un microclima más húmedo en el sotobosque (Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013).

El ecosistema Bosque Siempreverde Montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes se radica en la zona baja de la parroquia, caracterizado por su rica biodiversidad, su papel fundamental en la regulación hídrica y su belleza escénica, localizado entre los 2320 m.s.n.m y 2720 m.s.n.m, con una vegetación distintiva de elementos andinos, conformados por tener ramas y troncos nudosas, bosques nublados durante la mañana y al atardecer, abundan las epífitas (plantas que viven sobre otras plantas) como orquídeas y bromelias, la aportación de agua de este ecosistema se da a través de la neblina o nubes en forma de precipitación horizontal. (JARAMILLO LOAYZA & MERCHÁN ROSERO, 2018) (Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013).

En la quebrada Siete Chorros y la confluencia con el río Cutuchi se compone del ecosistema Bosque y Arbustal Semideciduo del Norte de los Valles entre los 2240 – 2280 m.s.n.m, la vegetación representativa es de espinos, ciprés, y predominancia de eucaliptos, este ecosistema ha sufrido una considerable transformación debido a la actividad humana por la fragmentación y por la cercanía a los centros poblados.

La jurisdicción del Parque Nacional Llanganates (Resolución No. 002 del 18/01/1996- Registro oficial no. 907 del 19/03/1996) dentro de Emilio María Terán es del 12,19% del territorio parroquial, va desde los 3840 – 4160 m.s.n.m, se conforma del ecosistema Herbazal de páramo con vegetación rica en gramíneas y otros pastos de tallo corto, rosetas, hierbas en cojín y algunos árboles. Su importancia radica en la regulación hídrica a través del ciclo estacional del agua, lo que contribuye a regular el caudal de los ríos y a prevenir inundaciones en las zonas bajas.

Flora

Basado en la diferenciación de ecosistemas, a través de la Evaluación Ecológica Rápida se identificaron especies, evaluando la cobertura vegetal y detectando signos de conservación, en función de los espacios recorridos se determinó la presencia y abundancia de especies de plantas como:

Tabla 67. Identificación de especies

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	TIPO			USOS				
		ARBÓREA	ARBUSTIVA	HERBÁCEA	MADERABLE/ CONSTRUCCIÓN	ORNAMENTAL/ CONSERVACION	MEDICINAL/ INDUSTRIAL	ALIMENTO	CONSUMO ANIMAL
Rockhausenia nubigena	Chicoria Blanca			x		x			x
Andropogon bicornis	Cola de venado			x	x	x			
Pitcairnia pungens	Cresta de gallo			x		x			
Siparuna harlingii	Tsuna	x				x			
Gentiana sedifolia	Alegría de Páramo			x		x			x
Persea americana	Aguacate	x						x	
Passiflora mixta	Taxo			x				x	x
Epidendrum rugulosum	Orquídea			x		x			
Rumex obtusifolius	Lengua de vaca			x			x		x
Cupressus macrocarpa	Ciprés	x			x		x		
Eucalipto globulus	Eucalipto	x			x		x		
Pinus radiata	Pino	x			x		x		



NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	TIPO			USOS				
		ARBÓREA	ARBUSTIVA	HERBÁCEA	MADERABLE/ CONSTRUCCIÓN	ORNAMENTAL/ CONSERVACIÓN	MEDICINAL/ INDUSTRIAL	ALIMENTO	CONSUMO ANIMAL
Pleurothallis coriocardia	Orquídea			x		x			
Columellia oblonga	sitza blanco o sachacoma			x			x		
Coriaria ruscifolia	shanshi		x				x		
Epidendrum geminiochraceum	Orquídea			x		x			
Centropogon ferrugineus	Zarcillejo			x		x			
Salvia pichinchensis	salvia			x					x
Cyathea maxonii	Helecho			x		x			
Gaultheria erecta	Arrayán		x			x			
Hypericum laricifolium	Romerillo			x		x	x		
Vaccinium floribundum	Mortiño		x				x	x	x
Chiquir agajussieui	Chuquiragua			x		x			
Epidendrum atacaicoicum	Orquídea			x		x			
Plantagohirtella	Llantén			x			x		
Vallea stipularis	Sacha capuli	x				x		x	x
Bomarea quitensis				x		x			
Cleome anomala				x		x			
Bludeia incana	Quishuar	x			x				
Oreopanax ecuadorensis	Pumamaqui	x			x	x			
Gynoxys oleifolia	Piquil	x			x		x		
Pleurothallis llanganatensis	Orquídea			x		x			
Bomarea multiflora	Liana escandente			x		x			
Baccharis latifolia	Chilca				x				
Taraxacum officinale L.	Diente de León					x		x	
Euphorbia laurifolia	Lechero		x		x		x		
Lantana rugulosa	Supirroza			x		x			
Slanumly copersicum	Tomate riñón			x				x	
Capsicum chinense	Ají			x				x	
Ruta graveolens	Ruda			x			x		

Fuente: iNaturalist Ecuador 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Fauna

Comúnmente existen diversidad de mamíferos como conejos silvestres, osos, lobos y ciertas especies de anfibios, Un número amplio de aves, donde para poder entender la dinámica de las especies y llevar un control general de la diversidad, así como de su estado de conservación en la naturaleza se ha registrado cualitativamente a las especies de aves existentes, donde se puede determinar el número considerable que existe actualmente en el espacio de estudio. Mismo que muestra que la parroquia antes mencionada tiene un potencial por explotar en el área avifaunística.

Para el inventario se tomó en cuenta la lista general levantada en el trabajo de campo, donde se registró alrededor de veinte especies y treinta y dos individuos con un recorrido de dos horas y cincuenta y un minutos con una trayectoria de 4,1 kilómetros a través de un ecosistema que va desde los 2703 msnm hasta los 3772 msnm y que alberga especies de este rango altitudinal.

En la parroquia rural de Emilio María Terán destacan especies que son características de este sector, así como de ciertas especies que están en puntos específicos donde su hábitat no ha sido modificado por cambios de uso de suelo, deforestación o actividades de casería ya que un porcentaje de su territorio se encuentra protegido por la misma comunidad a través del amparo comunal del sistema protector.

El levantamiento realizado finalmente permite proyectar actividades relacionadas al aviturismo, senderismo y observación de flora y fauna como actividades de ocio y recreación además de impulsar iniciativas de conservación y preservación de hábitats amenazados por incursiones externas a las naturales.

Tabla 68. Listado de aves

INVENTARIO DE AVES EXISTENTES EN LA PARROQUIA RURAL EMILIO MARIA TERAN							
TAXONOMÍA					CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN		
N°	ORDEN	FAMILIA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE EN INGLÉS	NOMBRE CIENTÍFICO	LISTA ROJA DEL ECUADOR	LISTA ROJA IUCN
1	Columbiformes	Columbidae	Paloma (Torcaza) Collareja	Band-tailed Pigeon	<i>Patagioenas fasciata</i>	P M	P M
2		Columbidae	Tórtola Orejuda	Eared Dove	<i>Zenaida auriculata</i>	P M	P M
3			Paloma bravía (doméstica)	Rock Pigeon(feral pigeon)	<i>Columba livia</i>	P M	P M
4	Caprimulgiformes	Trochilidae	Orejivioleta Ventriazul	Sparkling Violetear	<i>Colibri coruscans</i>	P M	P M
5			Rayito Brillante	Shining Sunbeam	<i>Aglaeactis cupripennis</i>	P M	P M
6	Cathartiformes	Cathartidae	Gallinazo Negro	Black Vulture	<i>oragyps atratus</i>	P M	P M
7	Cathartiformes	Cathartidae	Gallinazo Cabecirrojo	Turkey Vulture	<i>Cathartes aura</i>	P M	P M
8	Falconiformes	Falconidae	Halcón Cazamurciélagos (Murciélaguero)	Bat Falcon	<i>Falco rufigularis</i>	P M	P M
9	Passeriformes	Cardinalidae	Picogrueso Dorsinegro	Black-backed Grosbeak	<i>Pheucticus aureoventris</i>	P M	P M
10		Parulidae	Candelita de Antojos	Spectacled Redstart	<i>Myioborus melanocephalus</i>	P M	P M
11		Passerellidae	Chingolo (Gorrion Criollo)	Rufous-collared Sparrow	<i>Zonotrichia capensis</i>	P M*	P M
12			Matorralero Nuquipálido	Pale-naped Brushfinch	<i>Atlapetes pallidinucha</i>	P M	P M
13		Furnariidae	Colaespina de Azara	Azara's Spinetail	<i>Synallaxis azarae</i>	P M	P M
14		Hirundinidae	Golondrina Azuliblanca	Blue-and-white Swallow	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	P M	P M
15		Troglodytidae	Soterrey Montañés (Montañero)	Mountain Wren	<i>Troglodytes solstitialis</i>	P M	P M
16		Turdidae	Mirlo Grande	Great Thrush	<i>Turdus fuscater</i>	P M	P M
17		Fringillidae	Jilguero Encapuchado	Hooded Siskin	<i>Spinus magellanicus</i>	P M	P M
18		Thraupidae	Tangara Pechianteada (Pechihabana)	Fawn-breasted Tanager	<i>Pipraeidea melanonota</i>	P M	P M
19			Pinchaflor Pechicanelo	Rusty Flowerpiercer	<i>Diglossa sittoides</i>	P M	P M
20			Pinchaflor Enmascarado	Masked Flowerpiercer	<i>Diglossa cyanea</i>	P M	P M

Fuente: Levantamiento de campo

Elaborado por: Equipo consultor

*PM: Preocupación Menor

Para el inventario se tomó en cuenta las aves visualizadas e identificadas a través de fonética, se evaluó el potencial que posee el territorio en el desarrollo de actividades relacionadas al aviturismo en la parroquia, considerando elementos como accesibilidad y ubicación. Dentro de las zonas de priorización destacan ecosistemas que van desde los 2240 m.s.n.m. hasta los 4160 m.s.n.m como es el caso del Parque Nacional Llanganates que alberga especies endémicas.

Tabla 69. Resumen de especies de aves

RESUMEN DE ESPECIES DE LA PARROQUIA RURAL EMILIO MARIA TERAN		
Nombre de la zona	Total, de especies	Total, de individuos
Emilio María Terán	20	32
TOTAL		32

Elaborado por: Equipo consultor

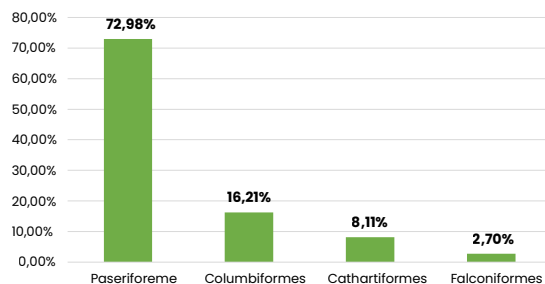
Tabla 70. Resumen del registro de aves

RESUMEN DEL REGISTRO DE AVES				
ORDEN	FAMILIA	NÚMERO DE ESPECIES	TOTAL INDIVIDUOS	PORCENTAJE
Paseriforme	Furnariidae	1	27	72,98%
	Hirundinidae	2		
	Troglodytidae	4		
	Turdidae	4		
	Fringillidae	2		
	Passerellidae	5		
	Parulidae	1		
	Thraupidae	3		
	Cardinalidae	3		
	Trochilidae	2		
Columbiformes	Columbidae	6	6	16,21%
Cathartiformes	Cathartidae	3	3	8,11%
Falconiformes	Falconidae	1	1	2,70%

Elaborado por: Equipo consultor



Gráfico 15. *Porcentaje de especies*



Elaborado por: Equipo consultor

Resultados del inventario de la parroquia rural Emilio María Terán

De acuerdo al análisis mediante el cual se pudo obtener un total de 20 especies registradas, con 4 órdenes (ver tabla Resumen) siendo la orden Passeriforme el que mantuvo el mayor número de familias con un total de 10, que representan el 72,98% de la abundancia, en el orden Columbiformes se encontró 1 familia y 6 individuos con el 16,21% , en el orden Cathartiformes se obtuvo 1 familia y 3 individuos comprendiendo el 8,11% del total de especies y finalmente del orden Falconiformes con 1 familia y 1 individuo representando el 2,70% del total de especies, siendo este orden el de menor proporción en el caso de individuos encontrados.

Dentro de la recopilación del inventario se pudo identificar las especies que se encuentran en estado de conservación calificadas en su mayoría como P M, de acuer-

do al Libro Rojo del Ecuador y El Libro Rojo de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), donde de manera preliminar y con los datos obtenidos no se visualiza preocupación por especies que deban tener un mayor cuidado (DIAS, 2024).

Clima

El clima predominante de la parroquia Emilio María Terán en un 54,92% de territorio, en la zona alta de la parroquia partiendo del sector El Chilcal entre los 2800 m.s.n.m, 6- 4120 m.s.n.m, corresponde al Clima Subhúmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado frío, caracterizado por precipitaciones suficientes para mantener una vegetación moderada, pero con períodos más secos durante el año que no llegan a ser extremos, por lo que el suelo aún conserva su humedad, con temperaturas medias anuales que oscilan entre los 8 – 12 °C (Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, 2017).

En las zonas entre los 2240 – 2800 m.s.n.m se encuentra un Clima seco sin exceso de agua, Mesotérmico templado frío, señalado así por la cantidad de precipitación baja a moderada variable de 500 – 750 mm, en el que no hay un exceso de agua que provoque encharcamientos o humedad constante en el suelo, en presencia de temperaturas medias anuales moderadas de 12 – 16 °C que pueden llegar a ser bajas, pero no extremadamente frías (Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, 2017).

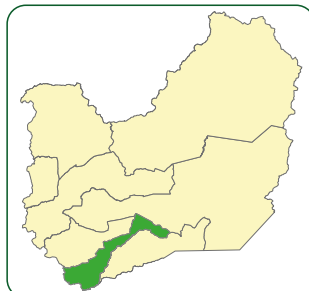


Gráfico 16. Mapa Climas

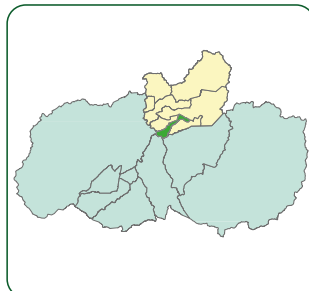
MAPA TIPOS DE CLIMA



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**

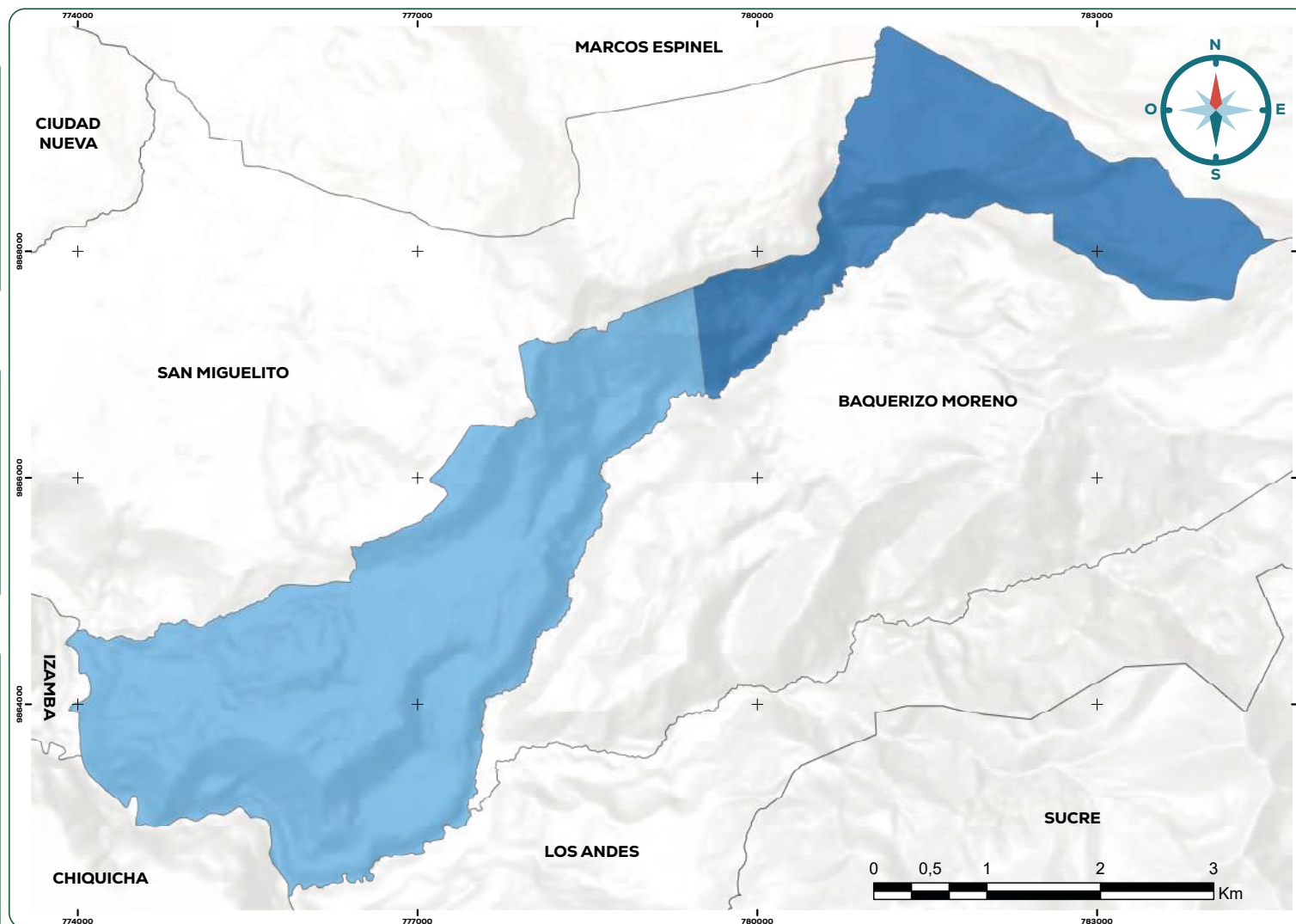


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-CLIMA

-  Ecuatorial Mesotérmico Semihumedo
-  Ecuatorial de Alta Montaña



FUENTE:
HGPT

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
TiposClimasEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, 2017)

Elaborado por: Equipo Consultor



Temperaturas

La amplia extensión territorial de Emilio María Terán, combinada con su variado relieve, influye directamente en las condiciones climáticas locales. Las diferentes altitudes y orientaciones del terreno generan microclimas que pueden variar sig-

nificativamente, incluso a distancias cortas. La mayor parte del territorio de la parroquia presenta temperaturas que oscilan entre 10 - 14°C, lo que indica un clima templado con variaciones estacionales moderadas.





Gráfico 17. Mapa Isotermas

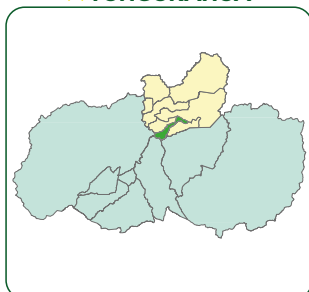
MAPA ISOTERMAS



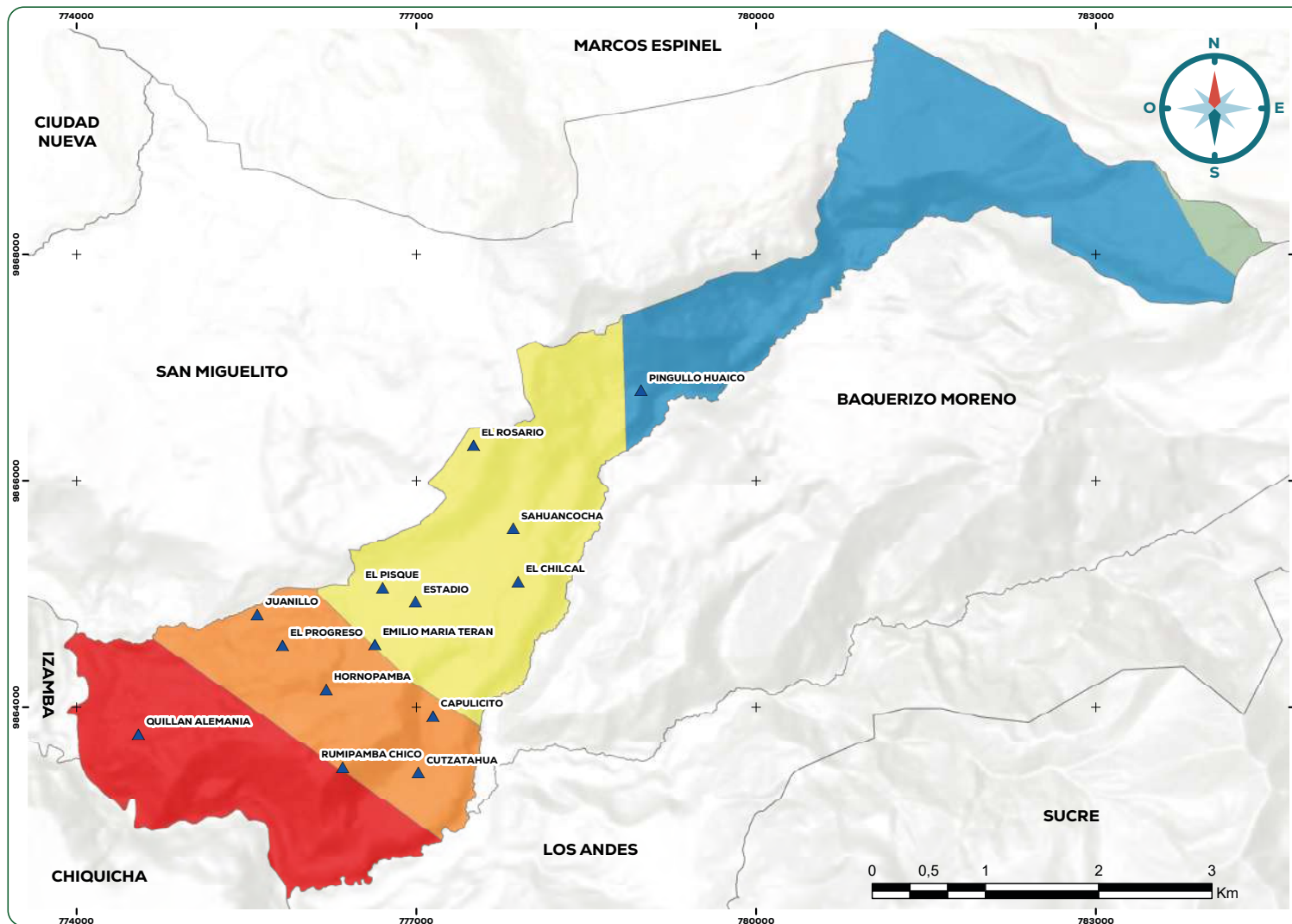
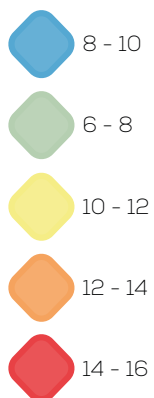
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-RANGO



FUENTE:
INAHMI

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
IsotermasEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (INAHMI, 2020)
Elaborado por: Equipo consultor



Tabla 71. Rangos de Temperatura

RANGO (°C)	SUPERFICIE (HA)
6 - 8	28.92
8 - 10	563.59
10 - 12	454.18
12 - 14	280.41
14 - 16	343.65

Fuente: (INAMHI, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

Rango de 8 - 10 °C: Este rango tiene la mayor superficie (563.59 Ha), lo que sugiere que es el más prevalente para la actividad agrícola con limitaciones o la vegetación en la zona de El Chilcal.

Rango de 10 - 12 °C: Con 454.18 Ha, este rango también es significativo, indicando que las condiciones son favorables para el crecimiento de ciertos cultivos. Se distribuye desde la zona baja del Chilcal, El Estadio, El Pisque, El Centro y Capulicito.

Rango de 14 - 16 °C: Aunque tiene una superficie considerable (343.65 Ha), es menor en comparación con los dos rangos anteriores. Se distingue por su aptitud para el cultivo de variedad frutícola en las zonas de bajas de Cutzatahua, Rumipamba y Quillán Alemania.

Rango de 12 - 14 °C: Con 280.41 Ha, este rango es el de menor superficie entre los más cálidos, se ubica en las zonas altas de Cutzatahua, Hornopamba, El Progreso y Juanillo.

Rango de 6 - 8 °C: Este rango tiene la menor superficie (28.92 Ha), se lo ubica en el sector de ingreso al Parque Nacional Llanganates por el río Pucahuayco.

Precipitaciones

La influencia de las corrientes húmedas provenientes del litoral y la Amazonía es un factor clave en la determinación de las precipitaciones. Estas corrientes aportan humedad a la región, generando una amplia variabilidad en los niveles de precipitación anual. Las precipitaciones anuales en Emilio María Terán varían considerablemente, con valores que oscilan entre 500 y 1250 mm. Esta amplia variabilidad sugiere la existencia de zonas más húmedas y otras más secas dentro de la parroquia.

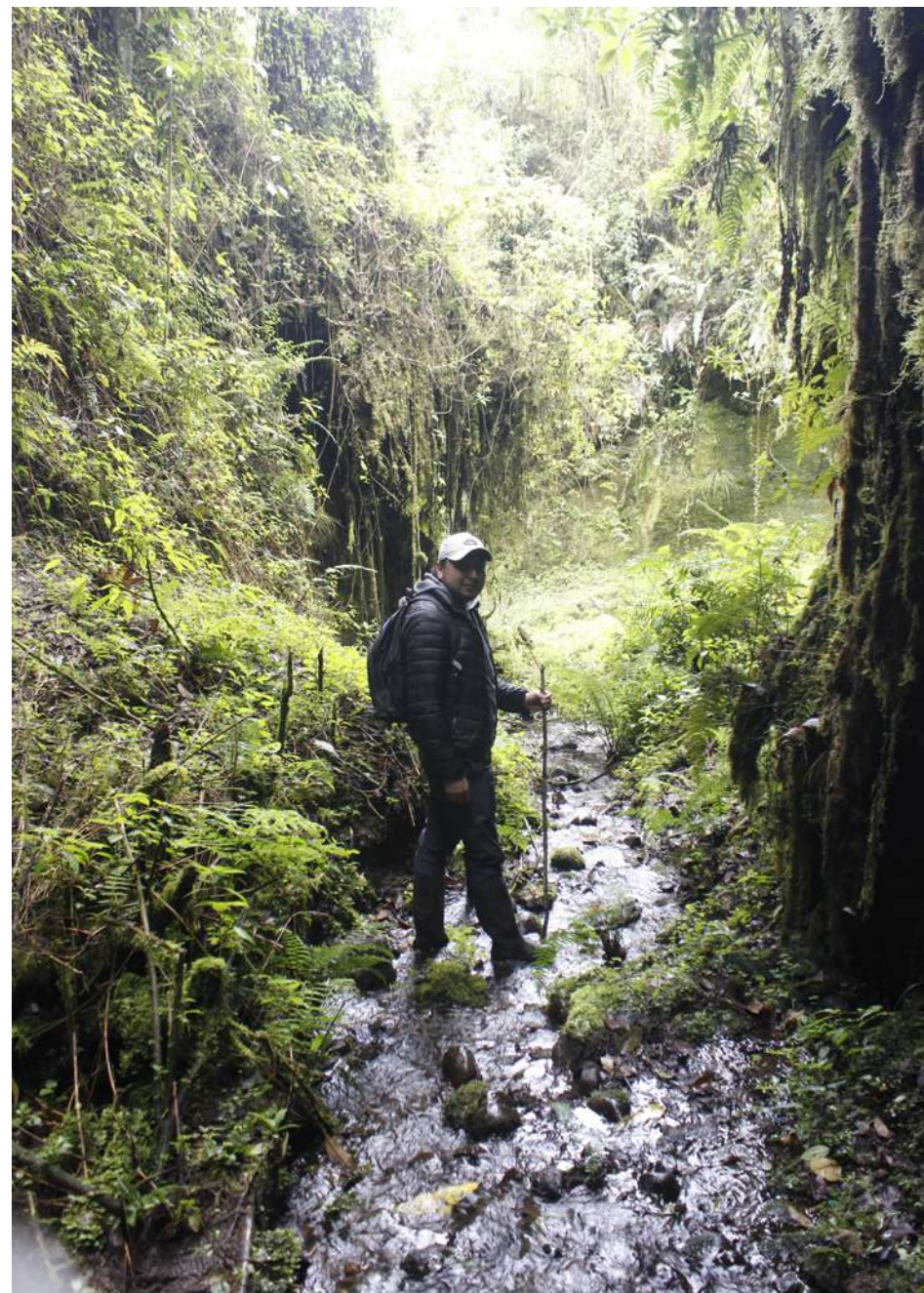


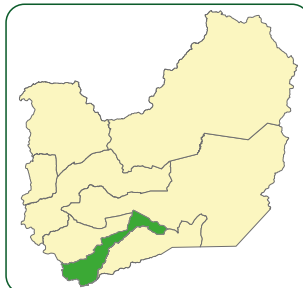


Gráfico 18. Mapa Isoyetas

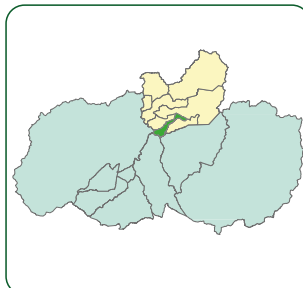
MAPA ISOYETAS



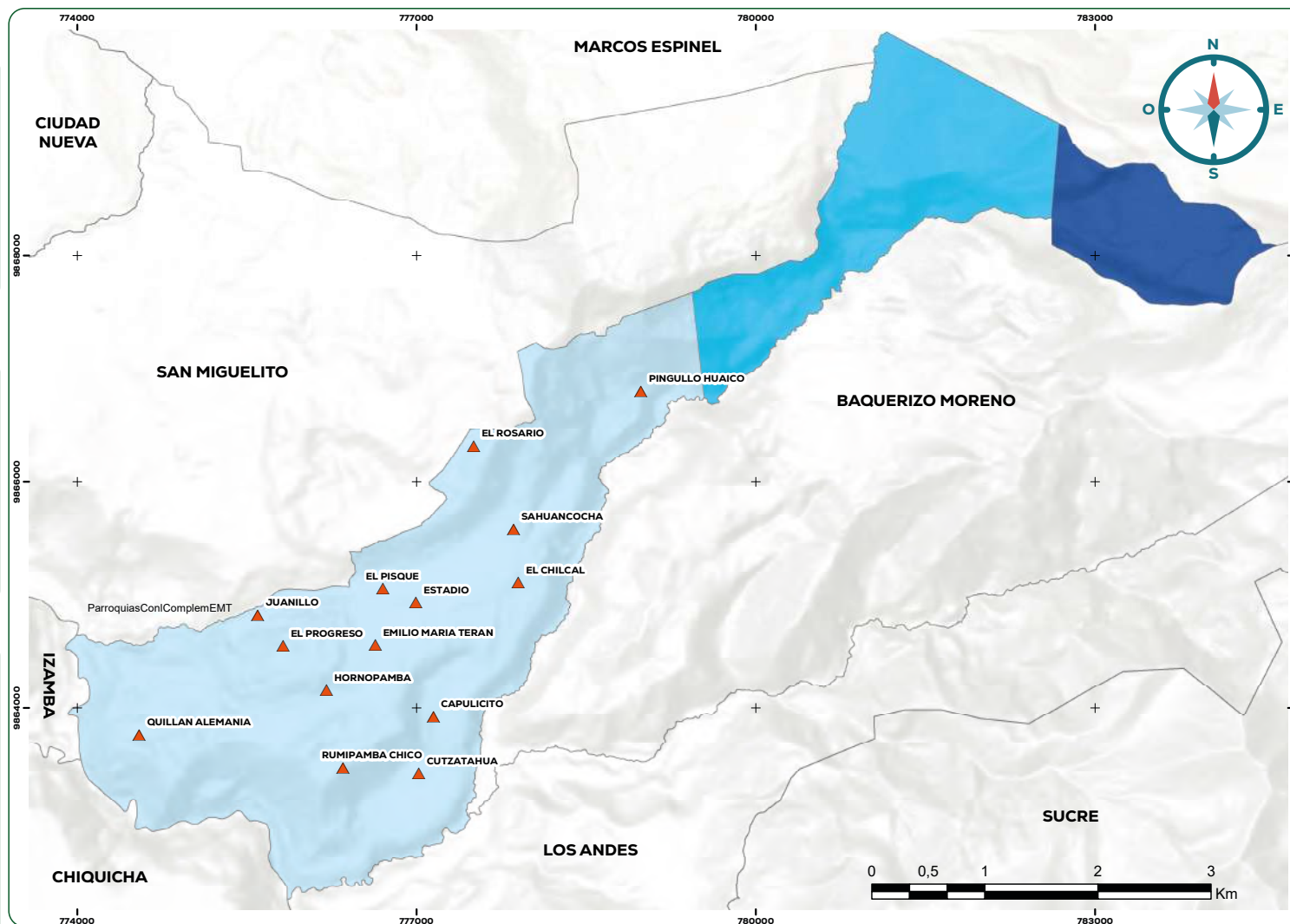
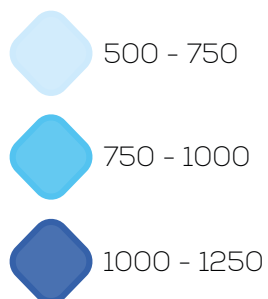
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-RANGO



FUENTE:
INAHMI

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
IsotermasEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (INAHMI, 2020)
Elaborado por: Equipo consultor



Tabla 72. Rangos de precipitación

RANGO (MM)	SUPERFICIE (HA)
500 - 750	1145.36
750 - 1000	357.16
1000 - 1250	168.23

Fuente: (INAMHI, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

La mayor parte del área comprendida por 1145.36 Ha recibe entre 500 mm - 750 mm de precipitación anual, las zonas pobladas se encuentran en este valor. A medida que aumenta el rango de precipitación, disminuye el área correspondiente y aumenta la altitud. Los diferentes niveles de precipitación se dan en función de que se acerca a la intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas PNL, debido a los distintos tipos de vegetación que la definen.

Amenazas Naturales

Amenazas Volcánicas

La influencia del proceso eruptivo del volcán Cotopaxi tiene un impacto significativo en la ecología y la cultura de la parroquia Emilio María Terán, la última gran erupción se registra en 1877, desde el año 2015 se inició nuevamente actividad eruptiva con emisión de ceniza por tres meses consecutivos y en el año 2022 hasta julio del 2023 presentó emisión de ceniza, vapor de agua y gases (Instituto Geofísico - EPN, 2023).

El espacio susceptible a la erupción del volcán Cotopaxi se encuentra en el sector sur de la parroquia, en las riberas del río Cutuchi o Culpachan, el riesgo probable se da por la presencia de lahares en un escenario eruptivo 3 ocasionado el derretimiento del glaciar que podría generar caudales de gran magnitud con material rocoso, descendiendo rápidamente por el río, arrasando remanentes de vegetación y perjudicando pasos de agua.

Amenazas de movimientos de masa

De acuerdo a la modelación, la superficie colindante a la franja del río Pucahayco se presentan pendientes fuertes hasta abruptas y a lo largo del límite con la parroquia San Miguelito se encuentran laderas escarpadas, por lo que estos espacios representan superficies de alta (30,32%) y muy alta (23,68%) susceptibilidad al deslizamiento de masas, representando que más de la mitad del territorio exteriorizaría una limitación importante por efectos de la erosión al pie de las laderas y por el aumento de lluvias intensas, ocasionado una desestabilización de la saturación del suelo provocado por deslizamientos en vías y espacios importantes.

En los barrios céntricos de Hornopamba, Capulicito, Rumipamba, El Centro, El Progreso, El Estadio y parte alta del Chilcal, en la zona de ingreso al Parque Nacional Llanganates presentan susceptibilidad media y baja al peligro por movimiento de masas, la probabilidad y la magnitud potencial son menores en comparación con zonas de mayor riesgo. Más esto no significa que estén completamente exentas de peligro, sino que las medidas de prevención y mitigación pueden ser menos exigentes.

Tabla 73. Movimiento de Masas

SUSCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE TERRITORIAL
Muy alta	395.17	23.68%
Alta	506.04	30.32%
Media	440.72	26.41%
Baja	326.93	19.59%

Fuente: (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019)

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 19. Mapa Susceptibilidad de Movimientos de Masa

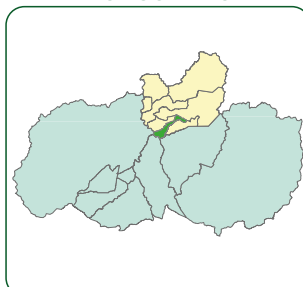
MAPA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA



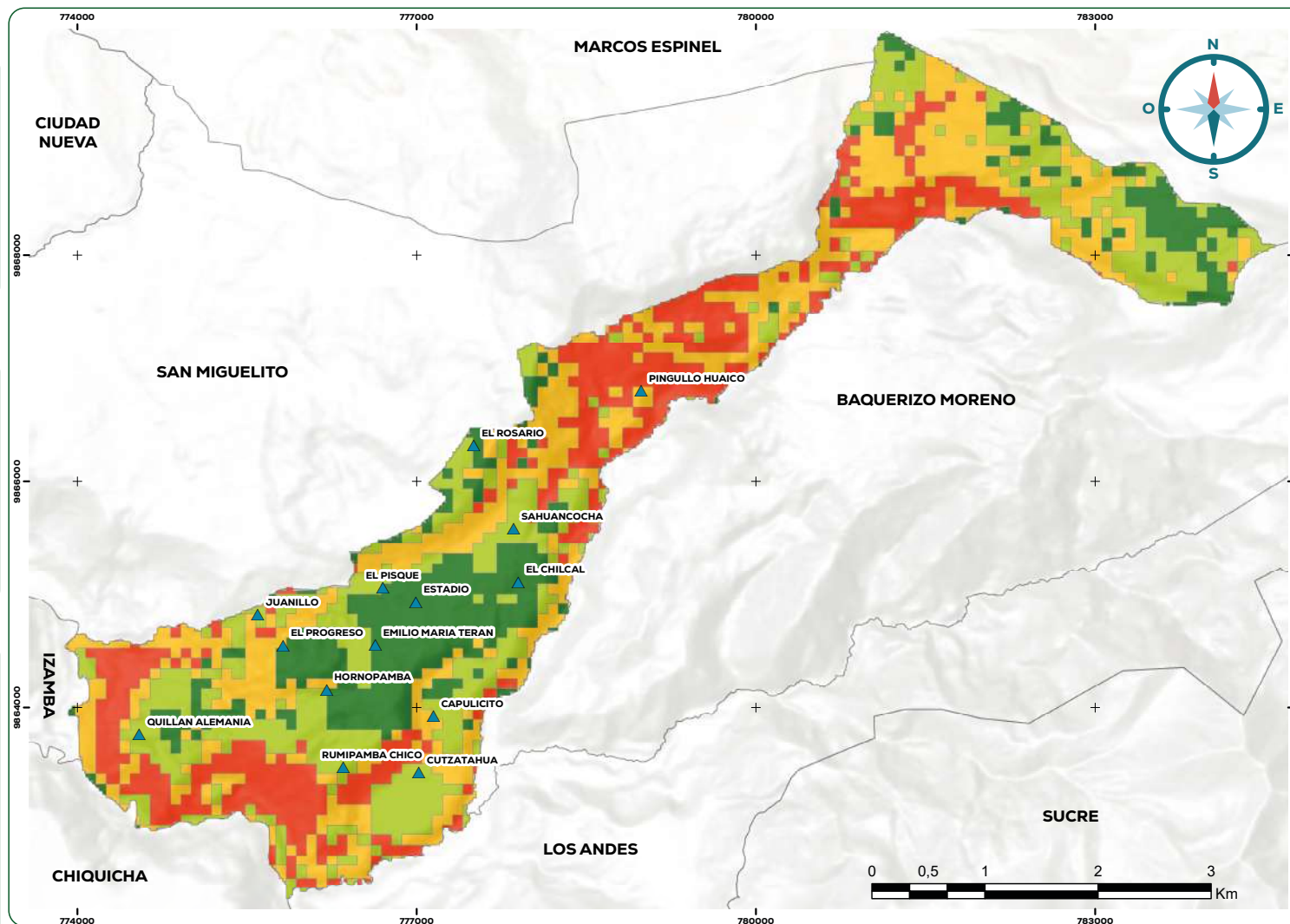
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-SUSCEPTIBILIDAD



FUENTE:
SNGR

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SuscMovMasaEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019)

Elaborado por: Equipo Consultor



Amenaza de Inundaciones

La probabilidad de que se produzcan inundaciones en esa zona es muy baja o prácticamente nula. Esto se debe a que la combinación de factores geográficos, hidrológicos y climáticos descritos no evidencian la preocupación de zonas de acumulación hídrica. En un sector reducido de Hornopamba se presenta susceptibilidad baja por la presencia de suelos un poco menos permeables con escorrentía superficial moderada y pendientes poco pronunciadas.

Amenaza de Incendios Forestales

Los incendios forestales representan una amenaza significativa para los ecosistemas y las comunidades, su incidencia ha aumentado en los últimos tiempos, por lo que, al delimitar los espacios de mayor susceptibilidad, permite tomar medidas preventivas y de preparación en caso un evento adverso.



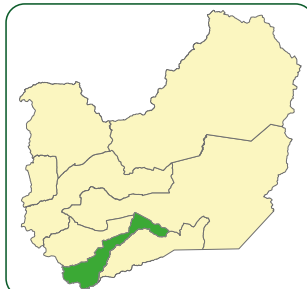


Gráfico 20. Mapa Susceptibilidad a Inundaciones

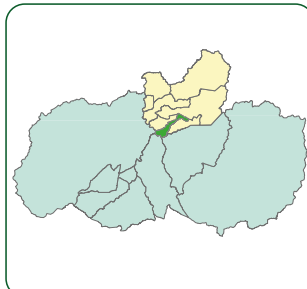
MAPA SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES



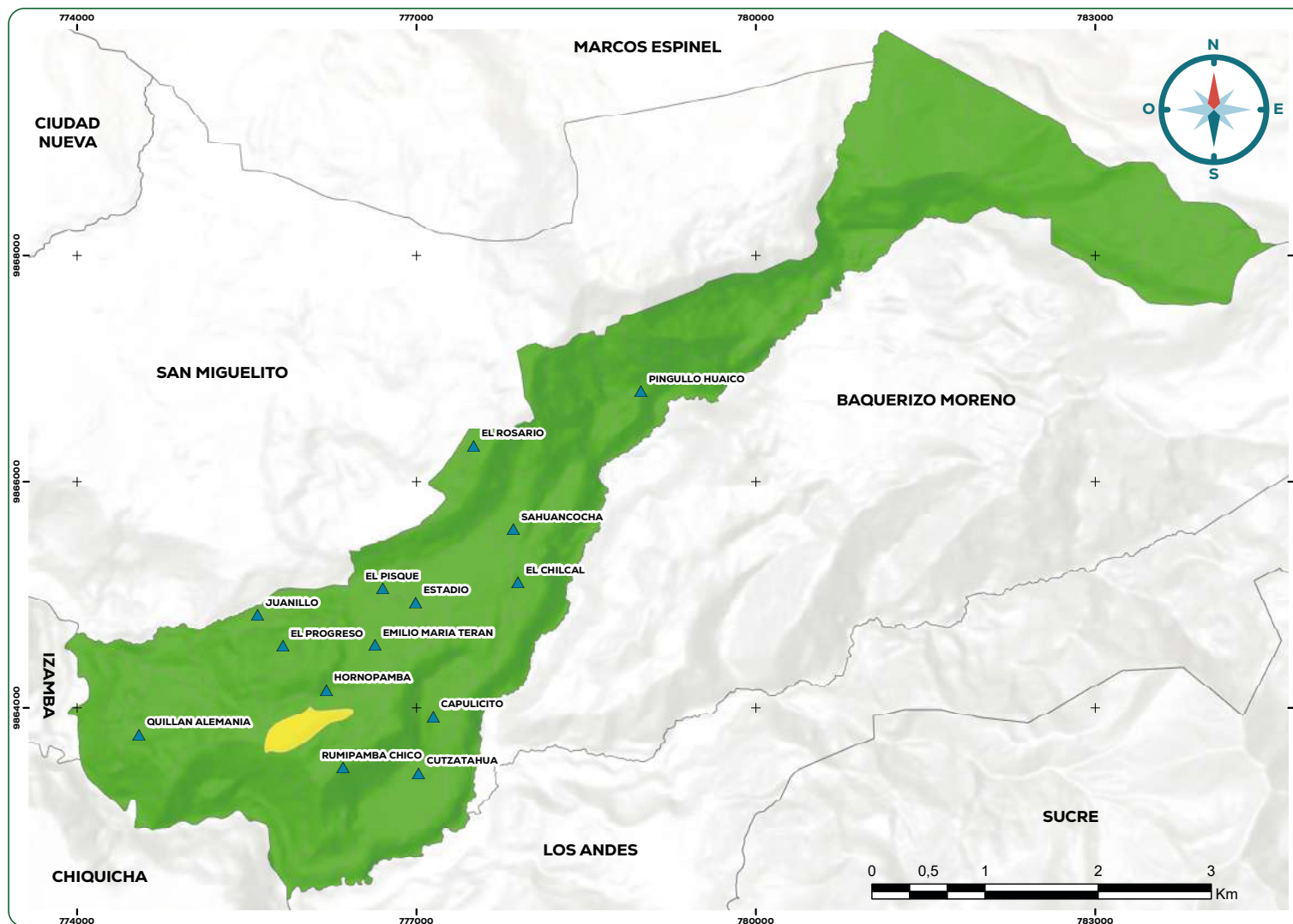
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-SUSCEPTIBILIDAD



FUENTE:
SNGR

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SusclnundcionesEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

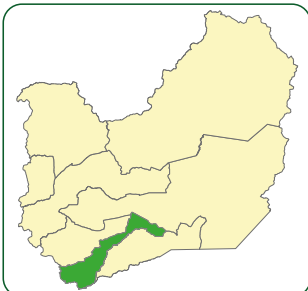


Gráfico 21. Mapa Amenaza a Incendios Forestales

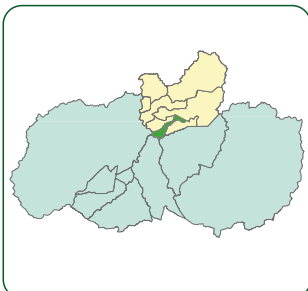
MAPA SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES



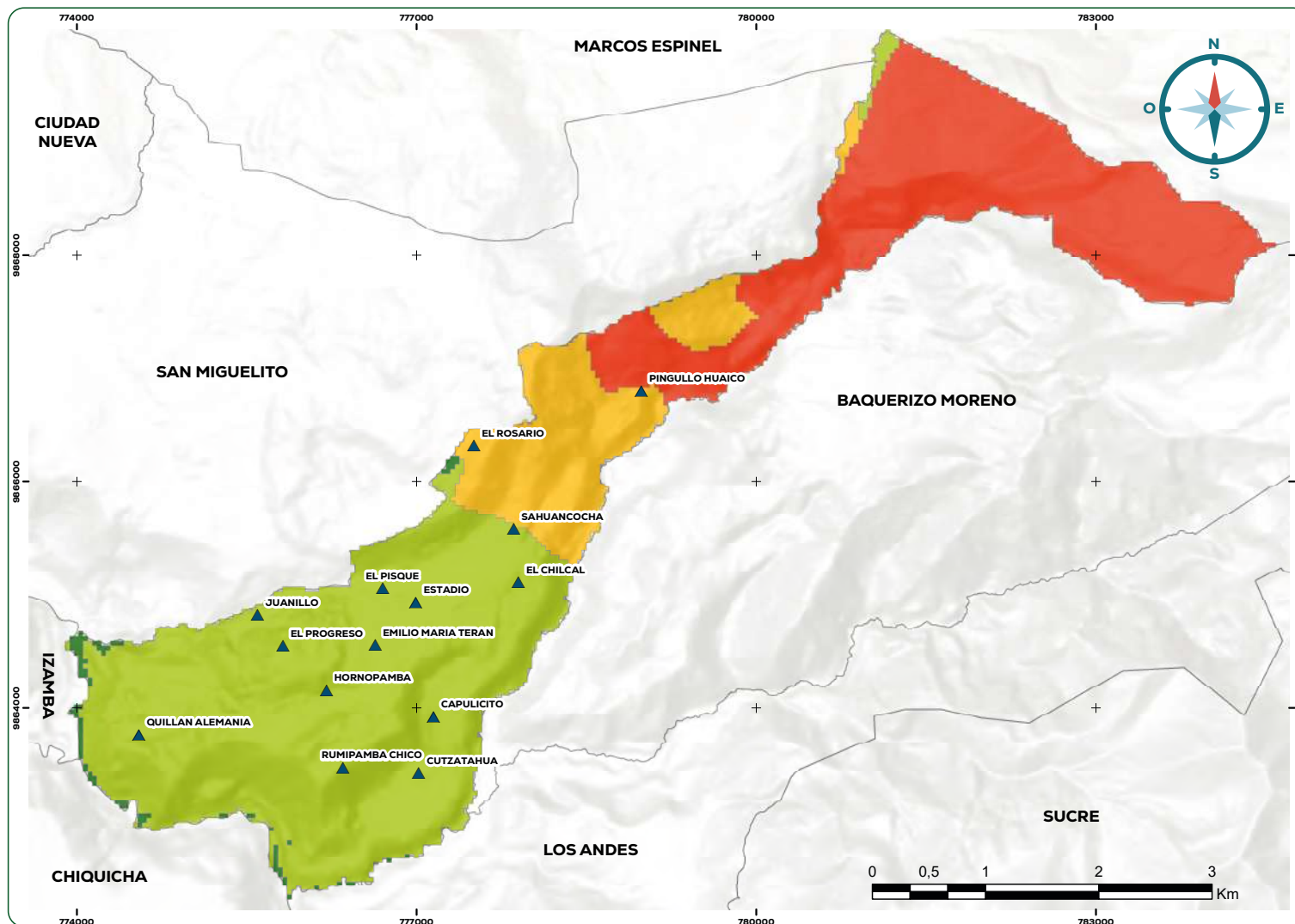
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-SUSCEPTIBILIDAD



FUENTE:
SNGR

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SusIncForestEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019)
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





La mayor parte del territorio (52,57%) presenta un riesgo medio de incendios forestales. Esto sugiere que las condiciones ambientales y la vegetación de la zona baja de la parroquia es moderadamente propicia para la propagación de incendios.

Un porcentaje considerable del territorio (46,52%) presenta un riesgo muy alto y alto de incendios forestales. Estas zonas requieren una atención especial en términos de prevención y control de incendios porque son espacios cercanos al desarrollo de actividades económicas.

Solo un pequeño porcentaje del territorio (0,91%) por el río Patate y en la quebrada Siete Chorros presenta un riesgo bajo de incendios forestales. Estas áreas, por lo general, cuentan con características que dificultan la propagación del fuego, como alta humedad del río o poca vegetación combustible.

Amenazas Climáticas

Los eventos extremos y cambios a largo plazo en el clima local han generado impactos significativos en la comunidad y el medio ambiente parroquial. Estos eventos relatan ser cada vez más frecuentes e intensos debido al cambio climático y a la disminución de los espacios naturales de conservación, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero por actividades ganaderas y agrícolas a gran escala han ocasionado la pérdida de estaciones climáticas definidas.

Amenazas de Sequías

Determinar con certeza la ocurrencia y severidad de sequías en Emilio María Terán, es necesario para contar con datos meteorológicos históricos y estudios climáticos específicos de la región.

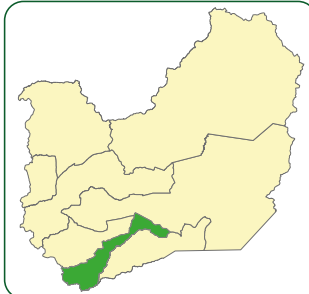


Gráfico 22. Mapa Susceptibilidad a erosión

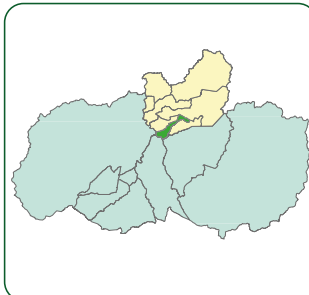
MAPA SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS



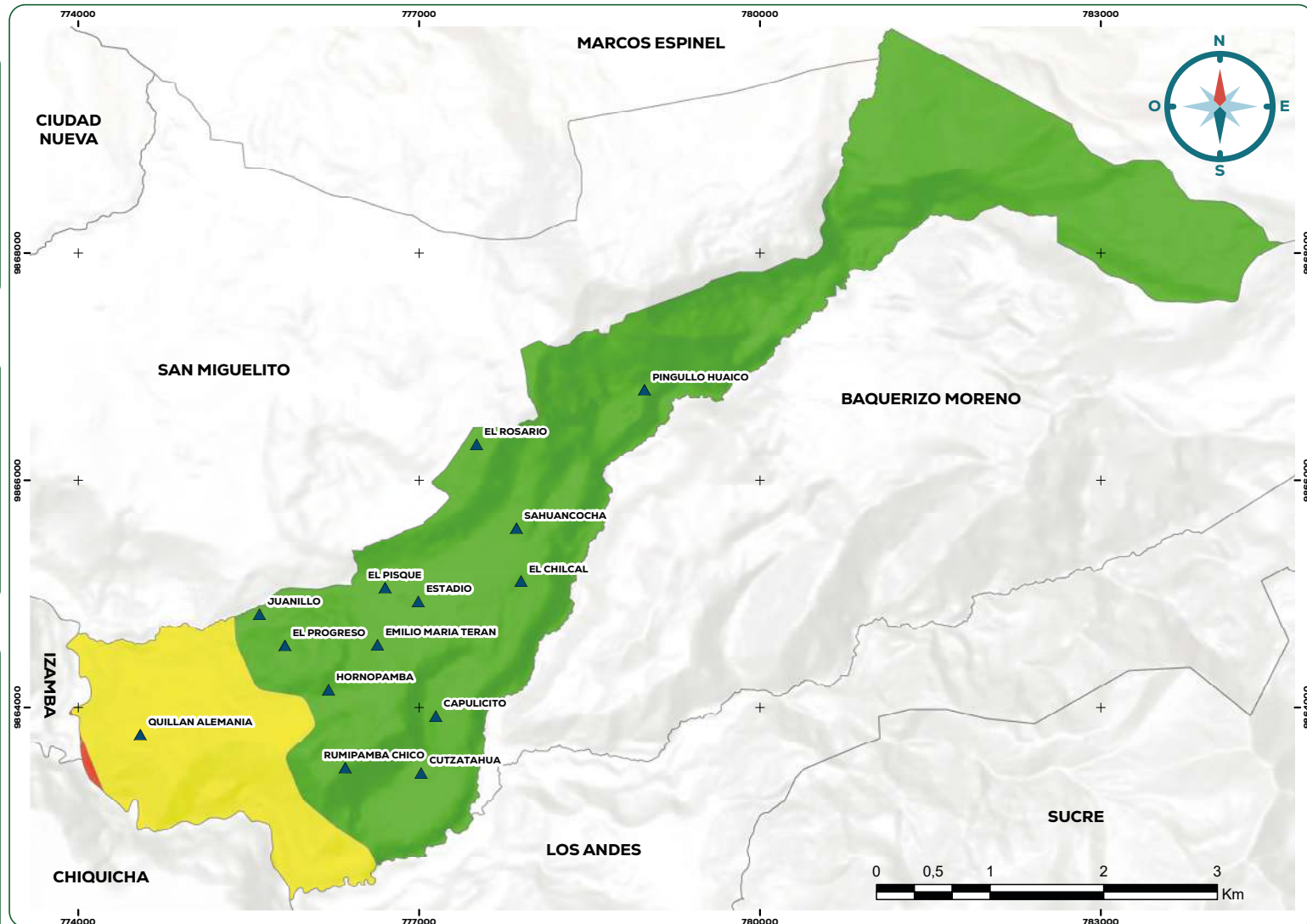
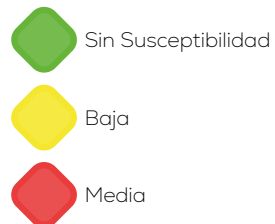
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-SUSCEPTIBILIDAD



FUENTE:
SNGR

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SuscSequiasEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2019)
Elaborado por: Equipo Consultor



La mayor parte del territorio parroquial no presenta susceptibilidad a sequías, de acuerdo a geomodelación la zona de Quillán Alemania, la división baja de Rumi-pamba y Cutzatahua existe riesgo bajo de sequías y en menor proporción el riesgo medio (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024). En el levantamiento de encuestas, el 97,4% de la población percibe la existencia de problemas de sequías, esto podría deberse a las alteraciones en las precipitaciones originadas por el cambio climático, en la que se observa la disminución del caudal de los abastecimientos agua de riego que alimentan los cultivos de maíz, mora, babaco, tomate de árbol y aguacate principalmente.

Conflictos Ambientales

Cobertura del suelo

El suelo de Emilio María Terán por su clasificación edafológica y la composición de materia orgánica le otorgan aptitudes agropecuarias, y en conjunto con la topografía permite diversificar por espacios.

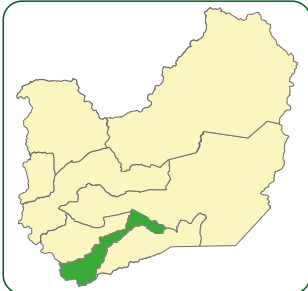


Gráfico 23. Mapa Cobertura Vegetal

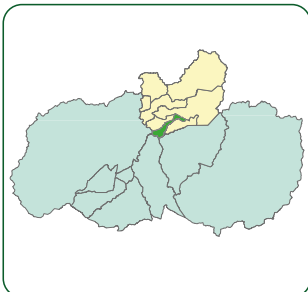


MAPA COBERTURA DEL SUELO

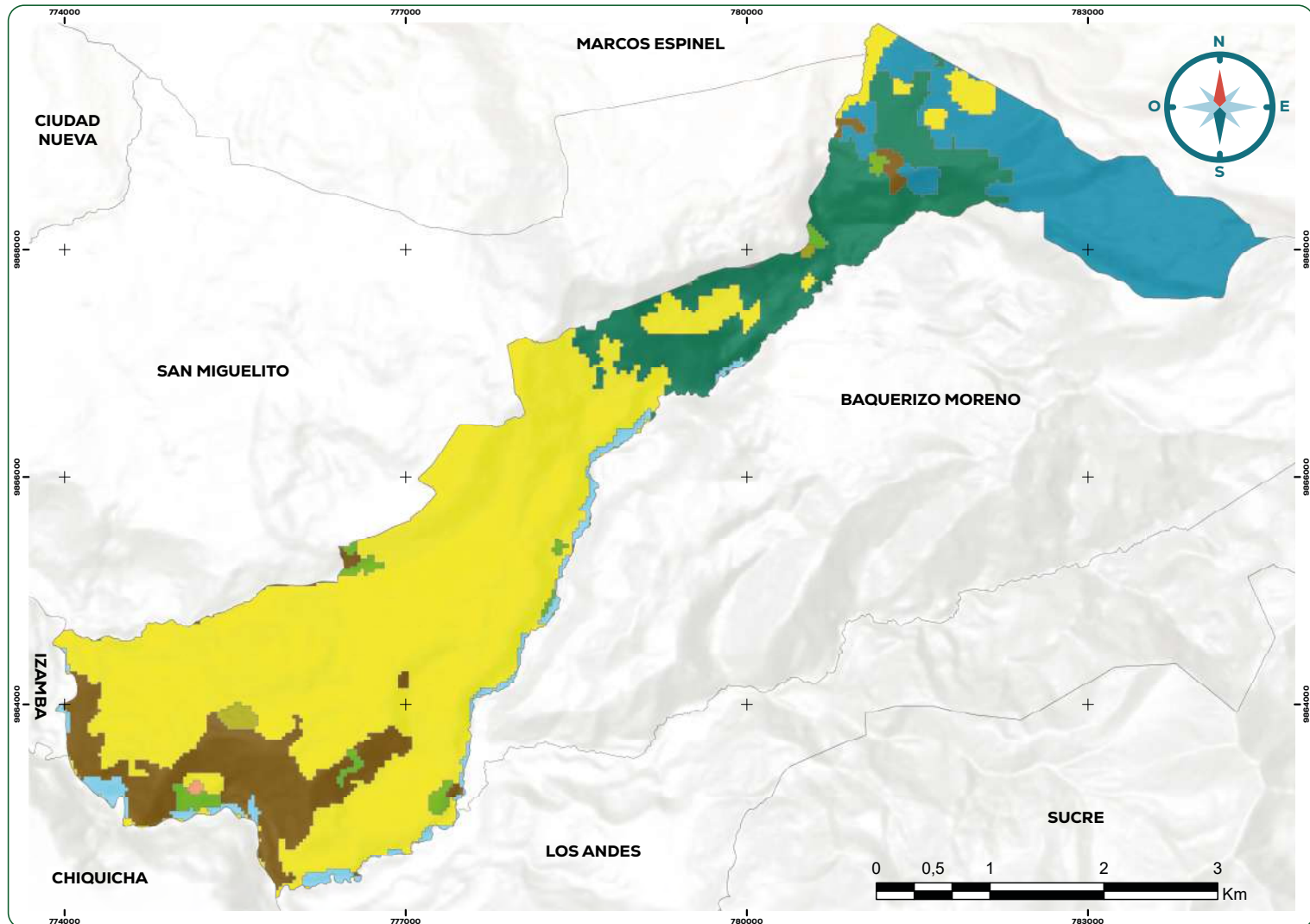
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-COBERTURA



FUENTE:
MAATE

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
CobertSueloEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023)

Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Tabla 74. Cobertura Vegetal

COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (HA)
Bosque	251.26
Cuerpo de agua	37.16
Tierra agropecuaria	954.34
Vegetación arbustiva y herbácea	426.75
Zona antrópica	1.26

Fuente: (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023)

Elaborado por: Equipo Consultor

En un 57,12% del territorio, la agricultura y la ganadería son las actividades predominantes en la zona; esto sugiere una alta presión sobre los recursos naturales y una posible fragmentación de los ecosistemas naturales.

La importancia de la Vegetación Arbustiva y Herbácea, a pesar de ser superada por la tierra agropecuaria, esta categoría representa un cuarto del territorio, se encuentra dentro del Parque Nacional Llanganates y en la zona baja de Cutzatahua, Rumipamba y Quillán Alemania lo que indica la presencia de páramos, pastizales, matorrales y otros tipos de vegetación que son importantes para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Los bosques ocupan un 15,04% del territorio, lo cual es un porcentaje considerable y sugiere la existencia de áreas protegidas o remanentes forestales de importancia ecológica y de plantaciones forestales en la zona alta del Chilcal. Los cuerpos de agua representan solo un 2,22% del territorio, formadas por lagunas y los ríos circundantes, esto podría indicar una alta presión sobre el recurso que figura una parte fundamental del patrimonio hídrico. El porcentaje casi nulo de zona antrópica (áreas urbanas densamente pobladas) sugiere que la parroquia es una ciudad rodeada de áreas rurales, cultivadas y naturales.

Conflictos de uso del suelo

Los conflictos de uso de la tierra tienen un impacto ambiental significativo, especialmente cuando el uso actual causa deterioro o sobrepasa la capacidad natural de la tierra.

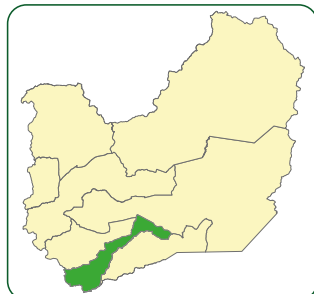


Gráfico 24. Mapa Conflictos de uso del suelo

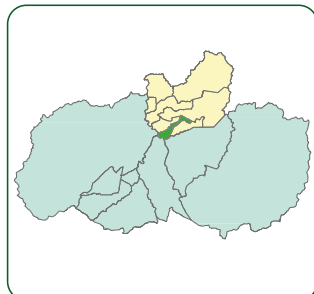
MAPA CONFLICTOS DE USO DE SUELO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

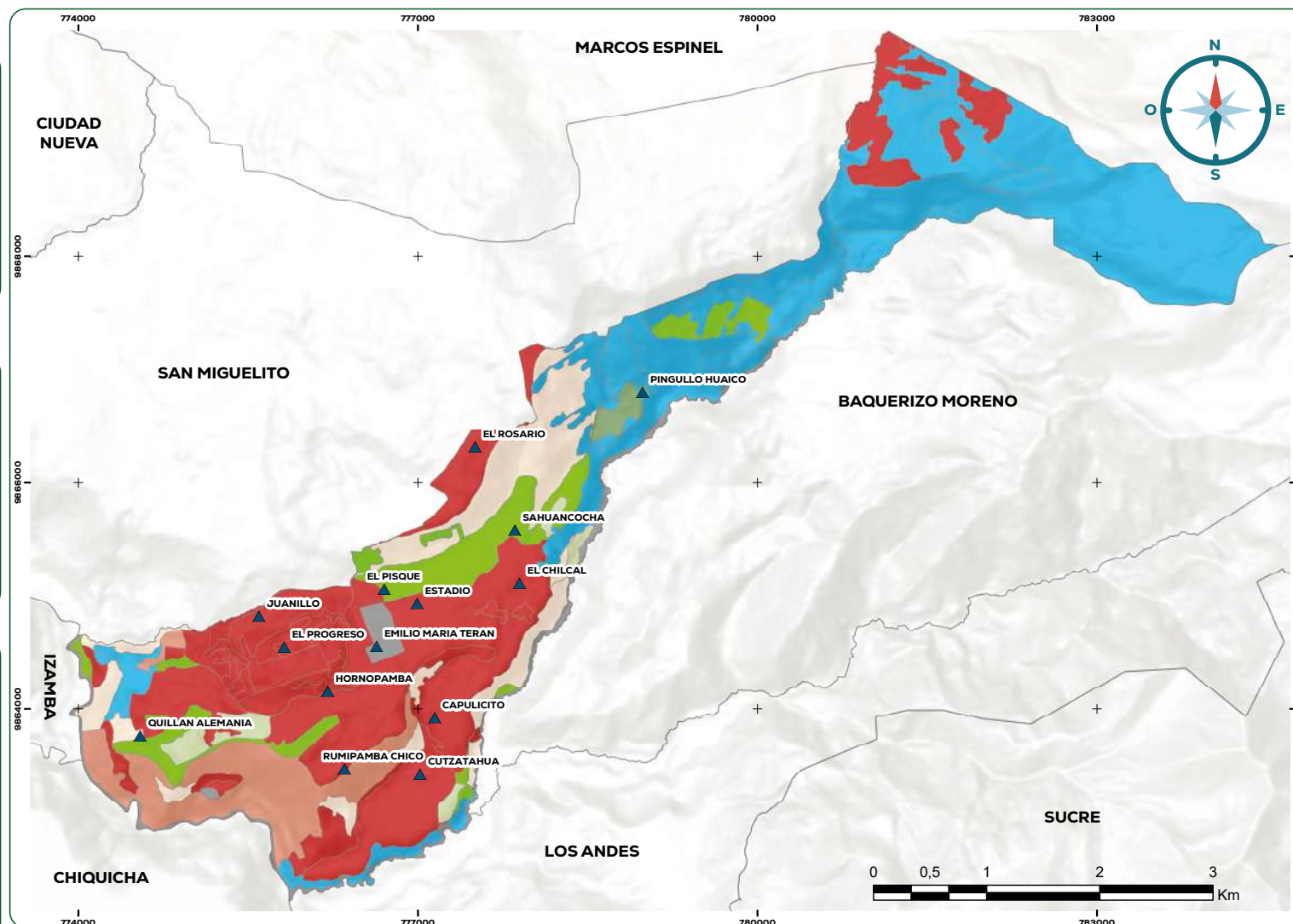


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-PRIORIDAD

- Conflicto de Uso por Sobreutilización Ligera Intensidad
- Conflicto de Uso por Sobreutilización Moderada Intensidad
- Conflicto de Uso por Sobreutilización Severa Intensidad
- Conflicto de Uso por Subutilización Ligera Intensidad
- Conflicto de Uso por Subutilización Moderada Intensidad
- No Aplicable
- Sin Conflicto de Uso
- Sin Intervención Antrópica



FUENTE:
SIGTIERRAS

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
ConflicUsoSueloEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



**Tabla 75.** Conflictos de uso del suelo

CATEGORÍA	SUPERFICIE (HA)
Conflicto de Uso por Sobreutilización - Moderada Intensidad	133.24
Conflicto de Uso por Sobreutilización - Ligera Intensidad	157.42
Conflicto de Uso por Sobreutilización - Severa Intensidad	574.35
Conflicto de Uso por Subutilización - Moderada Intensidad	29.17
Conflicto de Uso por Subutilización - Ligera Intensidad	12.38
Sin Intervención Antrópica	587.55
Sin Conflicto de Uso	132.41
No Aplicable	44.28

Fuente: (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021)*Elaborado por:* Equipo consultor

Los conflictos de uso por sobreutilización indica que se está extrayendo más de lo que la tierra puede regenerar. Las categorías de intensidad (leve, moderada y severa) sugieren diferentes grados de presión sobre los recursos naturales, estas áreas están comprendidas entre Quillán Alemania, Rumipamba, Cutzatahua, Hornopamba, Juanillo, El Pisque, El Progreso, El Centro, Rumipamba y Capulicito. Las áreas con sobreutilización severa con un 34,38% del territorio requieren atención inmediata para evitar la degradación irreversible de los suelos y el ecosistema presente, su uso actual supera la capacidad de uso principal, exteriorizando evidencias de degradación avanzada de procesos erosivos y depreciación evidente de la productividad de las tierras por la presencia de cultivos perennes y permanentes como del tomate y maíz, además del aumento de pastizales para ganadería.

El 2,49% de la parroquia presenta conflictos por subutilización con intensidad de moderada a ligera, lo que implica que la tierra no se está utilizando a su máxima capacidad o potencial, puede deberse a factores económicos, sociales o ambientales. La subutilización en Emilio María Terán, ha generado la proliferación de especies invasoras como el eucalipto y pérdida de fertilidad del suelo.

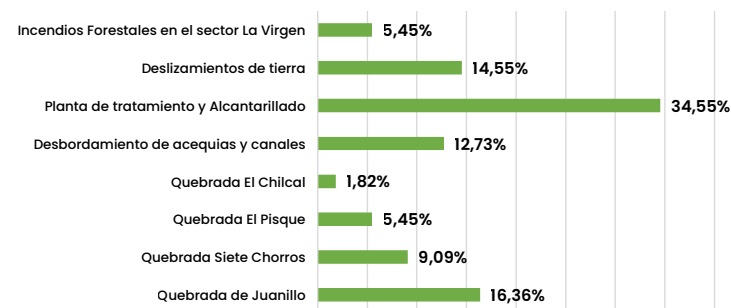
Los espacios sin intervención antrópica se encuentran simbolizados por el Parque Nacional Llanganates y la parte alta de la zona del Chilcal por un 35,67% de la parroquia, la cual no registra una influencia significativa de las actividades humanas,

se destina al cuidado de las fuentes de agua en función de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

El 7,92% del territorio, la zona de Quillán bajo y el espacio entre los barrios El Estadio con el Chilcal no señalan conflictos de uso, donde predominan pastizales y bosques de producción, en el cual la tierra es compatible con su capacidad de carga y no genera presiones significativas sobre los recursos naturales.

Zonas degradadas o contaminadas o en amenaza

Las quebradas en Emilio María Terán están situadas en parte de las estribaciones de los Llanganates, lo que contribuye a un paisaje montañoso y variado. Estas formaciones geográficas son típicas de la región andina con pendientes pronunciadas y juegan un papel crucial en la hidrología local. Las Quebradas Juanillo, El Pisque, Siete Chorros, El Chilcal son cauces que constituyen fuentes de abastecimiento de recursos naturales, incluso la Quebrada Siete Chorros dentro de la jurisdicción parroquial se destaca por sus impresionantes cascadas con un paisaje natural de singular belleza, toma este nombre por las siete caídas de agua que se forman a lo largo de su recorrido, aunque este número puede variar según la época del año y las condiciones climáticas.

Figura 24. Zonas degradadas de la parroquia*Fuente:* Trabajo en campo*Elaborado por:* Equipo Consultor



De acuerdo al trabajo en campo, el 28,65% de la muestra encuestada perciben que existen zonas degradadas o contaminadas en la parroquia. La mayor parte de la población observa problemas con las plantas de tratamiento de aguas servidas y el alcantarillado, el incremento de las precipitaciones ha sobrecargado el sistema de alcantarillado, provocando su colapso, además del mal uso de los usuarios por la acumulación de basura y arena en los espacios de desagüe.

Otra de las preocupaciones mayores se encuentra en las Quebradas de Juanillo y el Pisque, el 21,81% señala que estos sitios son fuentes de contaminación de la parroquia San Miguelito, toman los efluentes con agentes contaminantes de origen doméstico y agrícola para luego ser descargados en la acequia Quillán.

Los deslizamientos de tierra son otro punto importante a considerar, en los sectores de Hornopamba, en la entrada a Cutzatahua y Capulicito, en las vías al sector El Chilcal, en Pogyouco y en ciertas quebradas, la saturación del suelo por las lluvias intensas reduce la cohesión, haciendo que las masas de tierra sean más propensas a deslizarse.

Existen varios espacios propensos a incendios forestales dentro de Emilio María Terán, en años anteriores se han registrados estos eventos en los sectores de Cutzatahua (2022), en el barrio Capulicito y por la Gruta de la Virgen (2023) (Viera Chiluza, 2023). La clasificación de amenazas a incendios forestales es de muy alta a alta en un 46,52% del territorio, siendo los bosques de eucalipto uno de los más afectados, por lo cual son un foco de atención por su efecto destructivo del hábitat y del peligro a las especies de flora y fauna circundantes. Además de ser uno de los factores de degradación del suelo al disminuir la fertilidad y hacerlo más susceptible a la erosión.

En el periodo 2020 – 2022 en el sector del Chilcal se removieron 21,51 hectáreas de bosque nativo en un proceso de deforestación bruta, por el cual áreas boscosas se convirtieron de manera permanente en tierras agrícolas o pastizales, la pérdida

neta de estos bosques sin considerar la posibilidad de técnicas alternativas de regeneración es un punto de preocupación (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

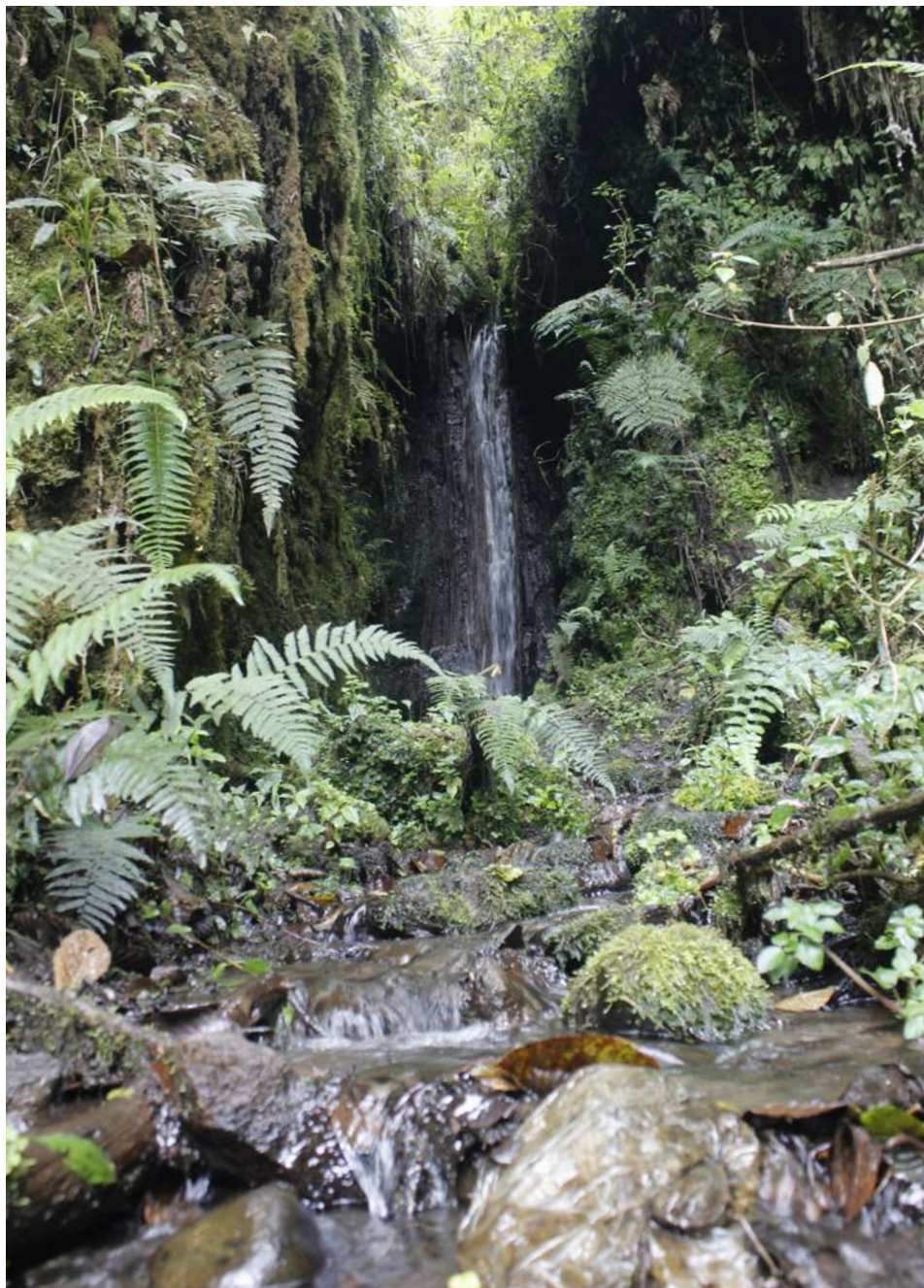
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

El suelo rural de protección para Emilio María Terán se caracteriza en dos categorías: 205,07 hectáreas corresponden a la de clasificación estatal con muy severas limitaciones perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Parque Nacional Llanganates, con control de uso y regulación del suelo para conservación y manejo sustentable como herramienta de resiliencia al cambio climático, donde los sumideros de carbono protegen el suelo y pueden aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas. En gran parte de esta subdivisión se encuentra la zona de páramos con 265,28 hectáreas entre los 3360 – 4160 m.s.n.m, los cuales son un ente de regulación hídrica, conservación de la biodiversidad y el almacenamiento de carbono.

Las zonas rurales de protección local están en una superficie mayormente dominante de 883,40 hectáreas; son suelos con muy severas limitaciones por su geografía con laderas y riberas de los ríos con pendientes fuertes y abruptas, por su susceptibilidad a amenazas naturales como deslizamientos de masas. En el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020 – 2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro se establece:

Una franja mínima de protección de 10 metros a partir del borde superior de una quebrada, con un incremento a 15 metros en pendientes mayores a 25°, convirtiéndolo en un paso fundamental para la conservación de los recursos hídricos y la mitigación de riesgos, además de si se llegara a encontrar en una zona de alta susceptibilidad a movimientos en masa serán revestidos con vegetación arbórea o arbustiva nativa (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro , 2020).





Para los cuerpos de agua, ríos, arroyos y lagunas, la normativa establece claramente los límites y extensiones de las zonas a proteger alrededor, considerando factores como la pendiente, la presencia de taludes y la naturaleza del cuerpo de agua. El artículo 116 dispone franjas de protección de 15 metros para los lechos de los cuerpos de agua y 50 metros para ríos, donde en el caso de existir barrancos o taludes con una inclinación mayor a 45 grados se extiende una franja adicional de 10 metros a partir del borde superior del talud, con el fin de representar una herramienta para la conservación de estos ecosistemas y la mitigación de riesgos (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro , 2020).



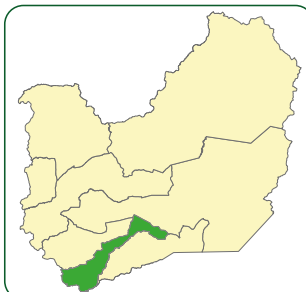


Gráfico 25. Mapa Zonas de protección rural

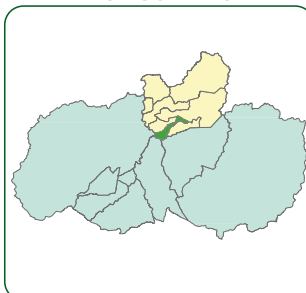
MAPA ZONAS DE PROTECCIÓN RURAL



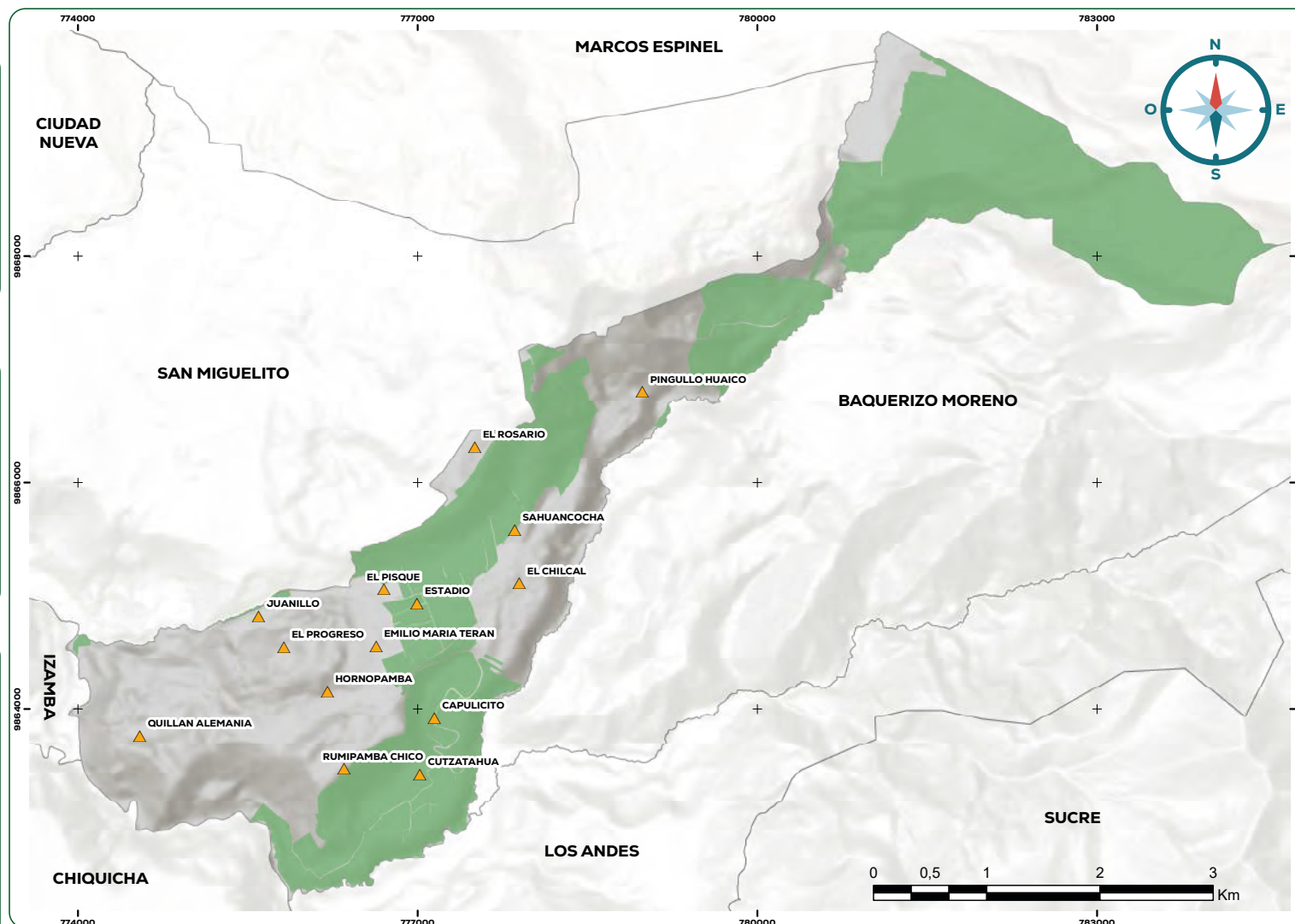
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-CLASIFICACIÓN



FUENTE:
GADM PILLARO

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
ZonProtecRuralEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, 2020).

Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Por lo regular las actividades prohibidas en la Zona de Protección comprenden:

- Deforestación y tala de árboles.
- Vertido de aguas residuales y desechos sólidos.
- Uso de agroquímicos y pesticidas dañinos para el medio ambiente.
- Circulación del campo a través con vehículos todo terreno,
- Agricultura extensiva
- Piscicultura, Ganadería, Edificaciones ganaderas,
- Repoblación forestal: bosque productor
- Edificaciones ligadas a la explotación agraria,

Vivienda rural dispersa

En sectores como Quillán, dentro del suelo de protección ecológica se podrá construir siempre que la pendiente del terreno lo permita y con la conformación de un estudio. Incluso se permite la residencia de baja densidad o proyectos ecoturísticos (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, 2020).

El Ministerio de Agua y Transición Ecológica representa a los páramos como ecosistemas con vegetación andina caracterizada por especies dominantes de bosque nativo propios de la zona. En su mapa de Cobertura del suelo y tierras 2022, evidencia que en la parroquia Emilio María Terán cuenta con una superficie de 46,18 hectáreas propias de páramos fuera de los límites del Parque Nacional Llanganates comprendidas entre los 3360 - 3920 m.s.n.m. Este espacio simboliza un punto focal de atención que actúa como regulador hídrico, almacenando agua y liberándola gradualmente, lo que contribuye a mantener los caudales de los ríos y la disponibilidad de agua para la parroquia, además de ofrecer paisajes impresionantes y un albergue de biodiversidad única (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

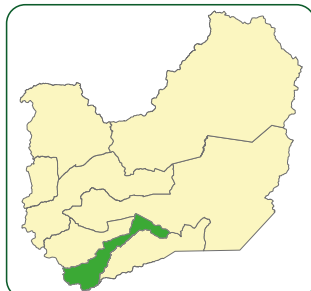


Gráfico 26. Mapa Cobertura de páramos

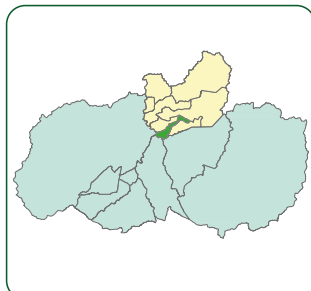
MAPA COBERTURA DE PÁRAMOS



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



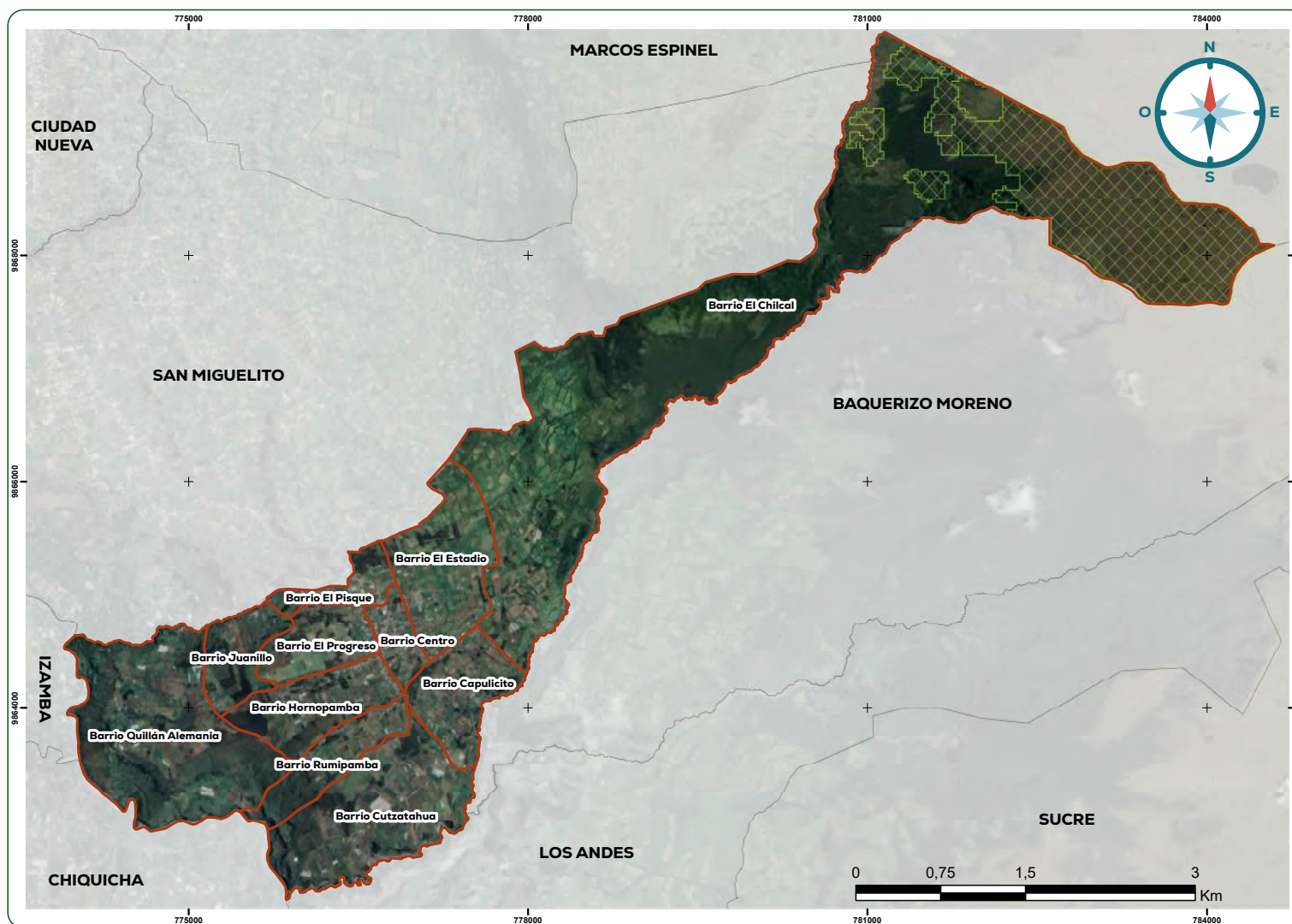
SIMBOLOGÍA-COBERTURA



Paramo 265.28 Has



Limites Barriales



FUENTE:
MAATE

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
CobertParamoEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Servicios Ambientales

El Parque Nacional Llanganates es un tesoro de biodiversidad en Ecuador, ofrece una amplia gama de servicios ecosistémicos que benefician tanto a la naturaleza como a la comunidad local de la parroquia. Estos beneficios directos e indirectos se obtienen del ecosistema, por lo que su adecuada gestión es clave para mantener estos rendimientos a largo plazo.

Regulación Hídrica: La vegetación actúa como esponjas, capturando la lluvia, regulando el ciclo hidrológico y posteriormente liberándola gradualmente, una forma de ello es a través del río Pucahayco, la cual contribuye al abastecimiento de agua para gran parte de la población parroquial.

Regulación del clima: Los bosques y páramos del parque actúan como sumideros de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático al absorber y almacenar CO₂. En Emilio María Terán existe un estrato de Bosque de Siempreverde Andino de Ceja Andina con 105,1 de promedio del stock de carbono por estrato de bosque definido en toneladas por hectáreas (Ha).

También regulan la temperatura y la humedad, creando la diversidad de microclimas descritos anteriormente, los cuales son favorables para la agricultura y la biodiversidad.

Servicio de apoyo: Los Llanganates albergan una gran variedad de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas. Gran cantidad de orquídeas y aves le ofrecen al paisaje de Emilio María Terán una gran belleza y atractivo turístico.

Valor cultural: La comunidad local centrada en la población superior de adultos mayores poseen un conocimiento ancestral sobre el uso sostenible de los recursos naturales y como fuente de identidad.

Áreas Prioritarias de Restauración Forestal

La implementación del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 en Ecuador representa un hito significativo en los esfuerzos del país por abordar los desafíos ambientales y promover el desarrollo sostenible. Este plan, que involucra a diversos actores de la sociedad, busca revertir la degradación de los ecosistemas forestales y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el objetivo 15 relacionado con la vida de ecosistemas terrestres.

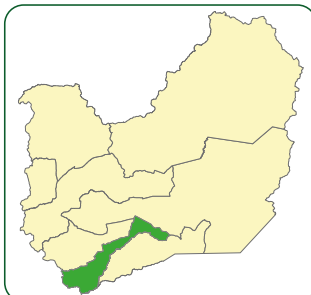


Mapa 27. Áreas de Restauración Forestal

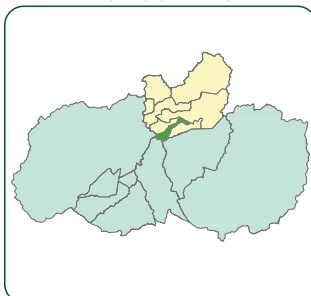
MAPA ÁREAS DE PRIORITARIA RESTAURACIÓN



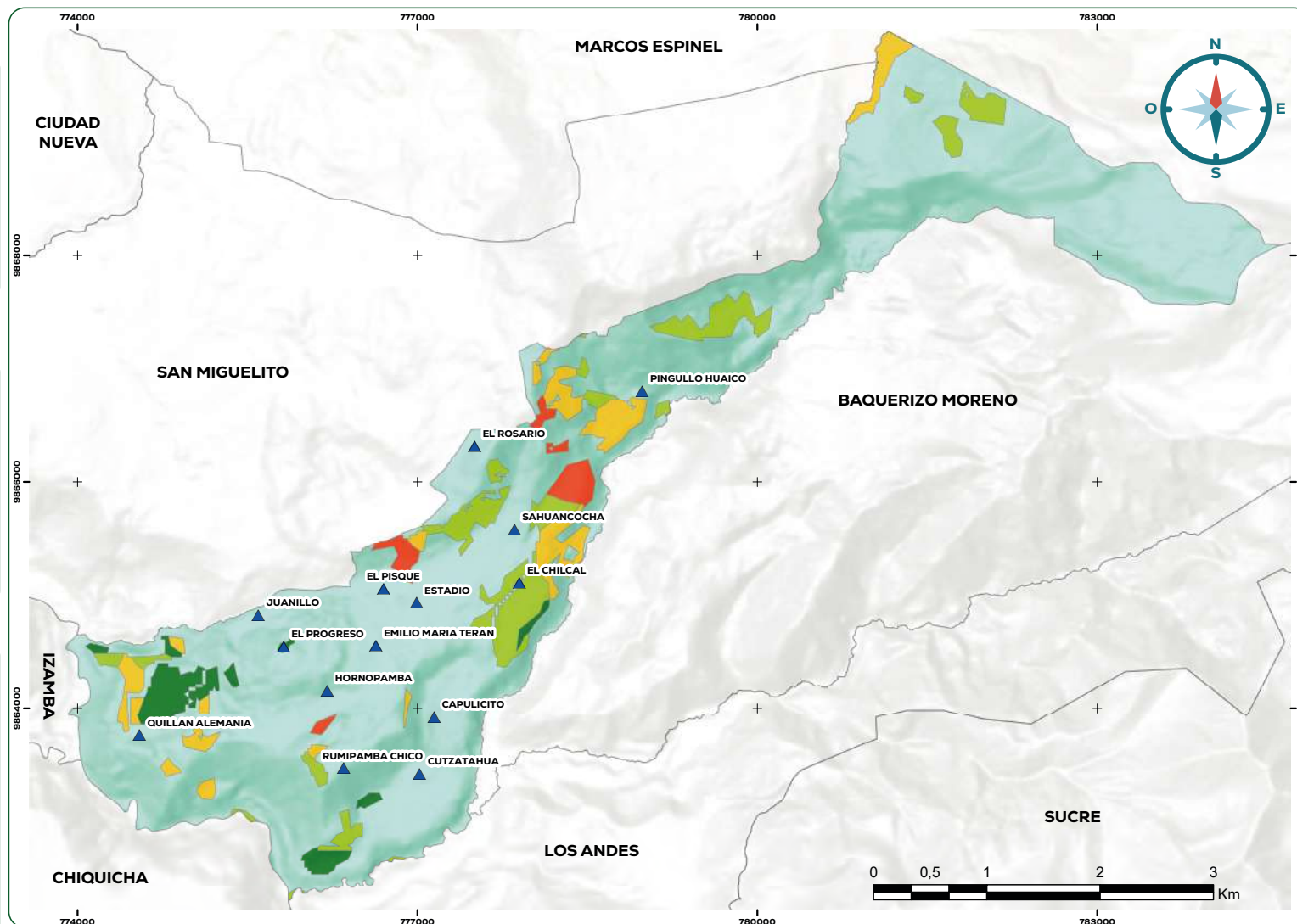
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-PRIORIDAD



FUENTE:
MAATE

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
AreaPrioriRestEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2021)
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





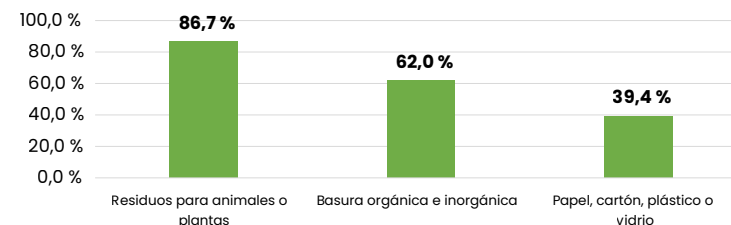
En Emilio María Terán se delimitan 24,97 hectáreas de restauración muy alta en los sectores en la entrada al Chilcal, El Pisque y Hornopamba junto al cauce del río Puchayco y con el límite con la parroquia San Miguelito. Prioridad alta, junto a la Quebrada Buey Potrero, en el sector del Chilcal entre los 2600 – 3160 m.s.n.m. y en el sector de Quillán Alemania, prioridad media para el sector sur occidental de la parroquia y la prioridad baja distribuida en pequeños puntos alrededor de toda la parroquia.

Los planes para la restauración son planteados por el Estado con el previo acuerdo entre los propietarios de las tierras de manera individual, colectiva o asociativa, sin alterar el uso de suelo o aumentar la deforestación de los espacios naturales existentes, a través de técnicas de reforestación, agroforestería y silvicultura (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2021). Hasta el momento se ha tenido la intervención con la celebración del convenio interinstitucional entre el Fideicomiso Fondo de Páramos de Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza con el GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán cantón Pillaro, donde se han atendido las necesidades en la zona media con la implementación de señalética turística y de riesgos, y en el año 2024 con atención a la zona alta.

Calidad Ambiental

La calidad ambiental de la parroquia está determinada por un conjunto de características, elementos o parámetros de los sitios de disposición final y manejo de residuos que determinan el estado del medio ambiente en relación con su capacidad para sustentar la vida, proporcionar recursos naturales y satisfacer necesidades de básicas, manteniendo un equilibrio entre los sistemas ecológicos y las actividades económicas.

Gráfico 28. Separación de residuos en la parroquia



Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor

Los datos del último censo de población muestran que la gestión de residuos en la parroquia es eficiente, el 86,7% asegura que realiza separación de material orgánico para dar a las plantas o los animales. El 39,4% de la población total realiza reciclaje de materiales plásticos, papel, cartón y vidrio. En comparativa al levantamiento de campo 2024, se señala que un total de 189 personas de 192 de la muestra, lo que representa un 39,06% del grupo, realizan técnicas de reciclado de material plástico ya sea para venta o algún uso complementario.

En el sistema de depuración de aguas residuales, la junta de agua de la parroquia cuenta con su propio sistema, en el último censo se señala que solo el 36,8% de las viviendas están conectadas a la red de alcantarillado. Los inconvenientes presentados en la red se remontan cuando el sistema de tuberías subterráneas que recolecta y transporta aguas residuales se deteriora o se ve sobrecargado, llegando a ceder y verter sus aguas provocando su estancamiento en espacios públicos con presencia de malos olores y vectores.

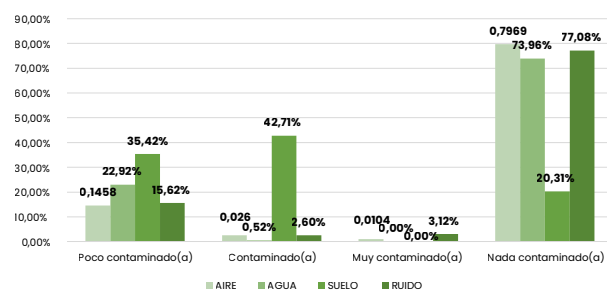
En cuanto a economía circular, la parroquia de Emilio María Terán tiene incursión con iniciativas en intereses particulares de agroecología; las asociaciones ganaderas y agrícolas se encuentran en la implementación de técnicas con Biodigestores, Bioles, Bokashi y compostaje de materiales orgánicos. La mayor parte de la población utiliza los residuos orgánicos dentro de los terrenos como mantillo para conservar la humedad del suelo, suprimir las malas hierbas y aportar nutrientes a medida que se descomponen



Contaminación de Aire, suelo, agua y ruido

El conocimiento de la contaminación ambiental es un tema complejo que varía en función de una serie de factores, como la edad, la educación, el nivel de ingresos y la ubicación geográfica. No obstante, existen algunas tendencias generales que se pueden apreciar en la parroquia que determinan la percepción de ciertos factores de inquietud.

Gráfico 29. Percepción de la contaminación en la parroquia



Fuente: Trabajo en campo
Elaborado por: Equipo consultor

El gráfico muestra que el mayor porcentaje de personas perciben al suelo como el elemento más fuertemente contaminado. La aplicación de agricultura intensiva por el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas puede contaminar los suelos agrícolas y reducir la fertilidad natural; también fenómenos como deslizamientos de tierra o incendios forestales pueden alterar la composición del suelo.

Con relación al agua, algunos sistemas de riego igualmente enfrentan varios desafíos relacionados con la calidad del agua ya que las redes de conducción del canal principal de Pillaro se convierten en sumideros de aguas servidas y basura, lo que degrada la calidad del agua para riego.

Los niveles de contaminación del recurso aire no son significativos, al tratarse de un área rural, más cabe recalcar que la presencia de la actividad ganadera produce más gases contaminantes que el transporte. Sin embargo, es posible reducir sus impactos a través de prácticas de manejo más sostenibles y tecnologías limpias para mejorar la calidad del aire, proteger la salud humana y el medio ambiente.







Sistema Asentamientos Humanos

El sistema implica el examen detallado de la distribución poblacional y la ocupación del territorio, identificando las interrelaciones entre estos elementos (Secretaría Nacional de Planificación, 2023), en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este análisis es fundamental para alcanzar una gestión del territorio sostenible y eficiente, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los residentes.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se deben llevar a cabo dos tipos de análisis esenciales. En primer lugar, el análisis organizativo se centra en la manera en que la población se organiza y utiliza el territorio, considerando aspectos como la distribución poblacional, la densidad demográfica, la ubicación de actividades económicas y el uso del suelo. En segundo lugar, el análisis integral aborda elementos como las redes viales, el transporte, la infraestructura, las telecomunicaciones y los servicios básicos. Ambos análisis son cruciales para lograr una gestión eficaz y sostenible del territorio, mejorando la calidad de vida de los habitantes y fomentando un desarrollo equitativo en la parroquia.

Distribución demográfica

El territorio parroquial de Emilio María Terán se compone de su cabecera parroquial, conocida como el centro parroquial, así como de una serie de barrios y caseríos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del año 2022, la po-

blación total de la parroquia es de 1531 habitantes, lo que resulta en una densidad poblacional de 91.64 habitantes por kilómetro cuadrado. Excluyendo las áreas de reserva del Parque Nacional Llanganates dentro de la parroquia que corresponden a 2,05 km², esta densidad aumenta a 104.14 habitantes por kilómetro cuadrado.

El último censo de población y vivienda reveló una tendencia de crecimiento poblacional, con una tasa de crecimiento del 0.21%. Además, se observa una disminución en el tamaño promedio de los hogares, pasando de 3.78 personas por familia en 2010 a 3.12 personas por familia en 2022. Se estima que esta tendencia continuará, proyectando una población de 1557 habitantes para el año 2030.

Tabla 76. Proyección poblacional de la parroquia Emilio María Terán

SUPERFICIE (HA)	POBLACIÓN 2010 (HAB.)	POBLACIÓN 2022 (HAB.)	PROYECCIÓN 2027 (HAB.)	PROYECCIÓN 2030 (HAB.)
1675.80	1493	1531	1547	1557

Fuente: INEC (CENSO 2022).
Elaborado por: IDEAR Consultores

El análisis demográfico de la parroquia Emilio María Terán refleja la resiliencia de la comunidad ante desafíos como la pandemia de COVID-19 y la crisis migratoria reciente en el país. A pesar de estas circunstancias, la parroquia ha mantenido un crecimiento poblacional constante, con un incremento del 0.21%. Según los datos del último censo de población y vivienda, la parroquia cuenta con 490 hogares, de los cuales



el 60.9% están compuestos por más de tres personas, lo que sugiere una tendencia hacia familias de tamaño moderado a grande. Esta estructura demográfica es clave para planificar servicios y recursos que se ajusten a las necesidades de la comunidad.

Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)

La parroquia Emilio María Terán, ubicada en la región Andina, se distingue por su configuración de barrios y caseríos, la cual es reconocida en el PDOT 2015 que delimita 11 barrios. Es importante señalar que esta delimitación es de carácter referencial y carece de aprobación legal.

La parroquia se caracteriza por su relieve irregular, con fuertes pendientes y un terreno predominantemente montañoso. Estas condiciones geográficas han presentado desafíos significativos para la provisión de infraestructura y servicios básicos, particularmente en las áreas más dispersas.

Los asentamientos humanos en Emilio María Terán los hemos dividido en tres grupos principales según su densidad poblacional, tipo de uso del suelo y organización espacial:

La mayor concentración de viviendas se encuentra en la zona urbana de la cabecera parroquial y en los barrios El Progreso, Estadio, Hornopamba y El Pisque. Estos sectores se distinguen por su alta densidad de viviendas, actividad comercial y disponibilidad de servicios básicos, como alcantarillado. Morfológicamente, los asentamientos en esta área tienen una forma poligonal, organizados en manzanas, con infraestructura colectiva más desarrollada.

Barrios como Cutzatahua y Capulicito presentan una menor densidad de viviendas y están orientados principalmente a actividades agrícolas. Estos asentamientos tie-

nen una distribución más dispersa y una forma más lineal, ubicada a lo largo de las vías principales. Aunque disponen de servicios básicos, la cobertura es menos amplia en comparación con la zona urbana.

Los barrios Rumipamba, El Chilcal, Juanillo y Quillán Alemania tienen una baja densidad de viviendas, que se encuentran dispersas con concentraciones de hasta 22 familias. Estos asentamientos carecen de un sistema de alcantarillado adecuado y el suministro de agua entubada es irregular. Predominan las actividades agrícolas y el cuidado de animales menores, con una organización social básica y un desarrollo limitado en infraestructura.

La cabecera parroquial de Emilio María Terán está situada a una distancia de 7.5 kilómetros del centro del cantón Santiago de Pillaro, lo que equivale a un trayecto de aproximadamente 20 minutos en transporte público. Esta relativa cercanía facilita a los residentes de la parroquia el acceso a servicios esenciales ubicados en el centro cantonal, como centros de salud, instituciones educativas, comercios y oportunidades laborales, mejorando significativamente su calidad de vida.

Dentro de la parroquia, la distancia entre la cabecera parroquial y los otros asentamientos varía entre 1 y 3 kilómetros. Esta proximidad entre los diferentes sectores permite una interacción constante entre los habitantes, facilitando el acceso a servicios y recursos básicos. La corta distancia entre los asentamientos contribuye a una mayor cohesión social, al promover el intercambio diario de bienes y servicios, así como la participación comunitaria en actividades locales.

La proximidad geográfica entre los asentamientos dentro de la parroquia favorece la creación de una comunidad más unida y colaborativa. Los residentes pueden acceder fácilmente a servicios comunes, participar en eventos comunitarios y colabo-



rar en proyectos de desarrollo local. Esta cercanía también permite una respuesta más rápida y coordinada en situaciones de emergencia, lo que refuerza la seguridad y el bienestar de la población.

La corta distancia entre la cabecera parroquial y el centro del cantón Pillaro brinda a los residentes una ventaja adicional al facilitar el acceso a una gama más amplia de servicios y oportunidades de desarrollo. Los habitantes de Emilio María Terán pueden beneficiarse de la infraestructura y los recursos disponibles en el centro cantonal, incluyendo centros de salud de mayor capacidad, instituciones educativas de otros niveles, mercados más grandes y diversas opciones de empleo.

Los datos obtenidos a través de talleres participativos sobre la distribución poblacional por barrios o asentamientos humanos en la parroquia Emilio María Terán son los siguientes:

Tabla 77. Barrios y caseríos de la parroquia Emilio María Terán

ZONA	BARRIO	ÁREA (HA)	HOGARES	TOTAL	ALTURA M.S.N.M
URBANA	Emilio María Terán Centro	13.44	103	103	2682
RURAL	El Pisque	29.2	33	387	2655
	Capulicito	92.15	48		2681
	Cutzutahua	117.29	46		2516
	El Chilcal (Sahuancocha,)	858.53	42		2713
	El Progreso (Andahuato)	52.67	22		2700
	Estadio	94.94	103		2684
	Hornopamba	88.91	35		2693
	Juanillo	40.02	15		2609
	Quillán Alemania	221.57	22		2450
	Rumipamba	67.07	21		2688
TOTAL	1675.8	490	490		

Fuente: INEC (CENSO 2022), Encuestas IDEAR Consultores

Elaborado por: IDEAR Consultores

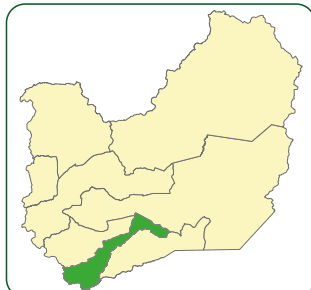


Gráfico 30. Mapa Distribución de Barrios y Asentamientos Humanos Emilio María Terán

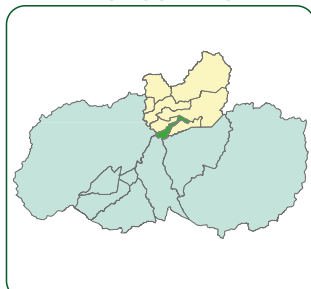
MAPA DELIMITACIÓN BARRIAL



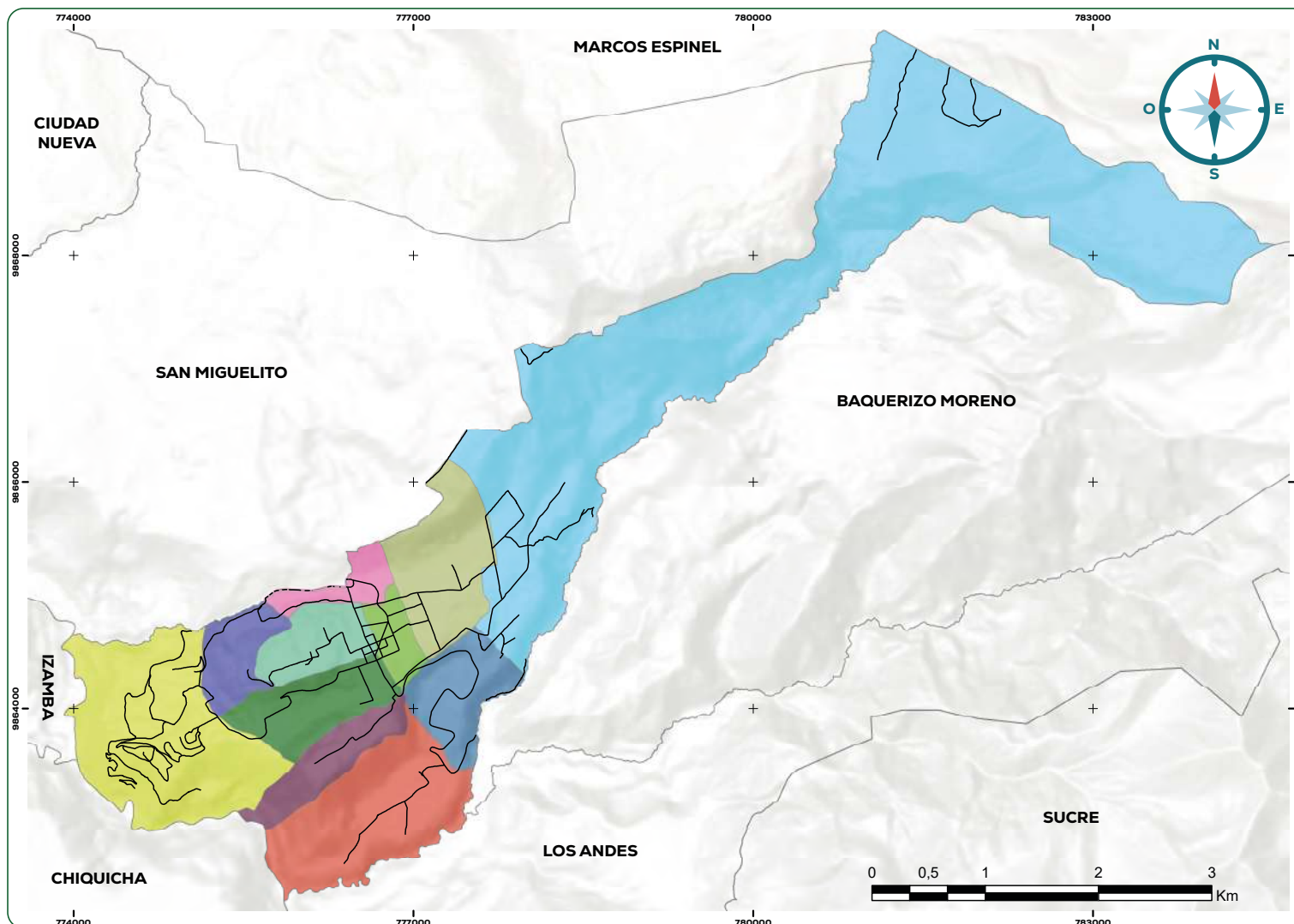
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-PRIORIDAD



FUENTE:
GADPR EMT

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
DelimitacBarrialEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: PDOT EMILIO M. TERAN 2015, Recorridos y georreferenciación IDEAR Consultores
Elaboración: IDEAR Consultores



Grupos históricamente excluidos

La Parroquia Emilio María Terán, fundada el 3 de mayo de 1937, inicialmente conocida como Rumipamba y luego brevemente como San Rafael, lleva su nombre actual en honor al ilustre Emilio María Terán Gobelino, dueño de la hacienda La Florida. Este cambio de nombre refleja la influencia de figuras prominentes en la historia local y la importancia de la tierra en la configuración de la identidad parroquial.

La delimitación territorial de la parroquia, establecida oficialmente en 2015 durante la administración 2014-2019 bajo los lineamientos del CONALI, marca un hito en su historia administrativa. Sin embargo, es crucial reconocer que esta delimitación, aunque oficial para fines parroquiales, no se ha extendido a nivel barrial de manera formal y legal, lo que deja las divisiones internas en un estado referencial. Los diez barrios reconocidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial y la cabecera parroquial conforman la estructura organizativa de la parroquia. Estos barrios son entidades clave para la organización social y la participación comunitaria, pero su delimitación territorial aún se basa en criterios no oficializados.

Este contexto territorial y administrativo ha tenido un impacto significativo en la vida de grupos históricamente excluidos dentro de la parroquia. Estos grupos, que han sido marginados por razones económicas, sociales o políticas, han encontrado en la falta de una delimitación territorial formal un desafío adicional para acceder a recursos y representación equitativa. La falta de reconocimiento legal de los barrios dificulta la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo que puedan beneficiar a toda la comunidad, especialmente a aquellos sectores más vulnerables.

Centros poblados

Con base en la información recopilada en la parroquia Emilio María Terán, se observa que el sector con la mayor población se encuentra en el área rural, represen-

tando el 79%, en la zona urbana se asienta el 21%. La población se distribuye en los diez barrios rurales, siendo el barrio Estadio el que concentra la mayor población con otro 21%, seguido por Capulicito con el 10%.

Tabla 78. Población por barrio en la parroquia Emilio María Terán

ZONA	BARRIO	ÁREA (HA)	HOGARES	TOTAL	ALTURA M.S.N.M	POBLACIÓN	PORCENTAJE
URBANA	Emilio María Terán Centro	13.44	103	103	2682	321	21%
RURAL	El Pisque	29.2	33	387	2655	103	7%
	Capulicito	92.15	48		2681	150	10%
	Cutzutahua	117.29	46		2516	144	9%
	El Chilcal (Sahuancocha)	858.53	42		2713	132	9%
	El Progreso (Andahuato)	52.67	22		2700	69	5%
	Estadio	94.94	103		2684	321	21%
	Hornopamba	88.91	35		2693	109	7%
	Juanillo	40.02	15		2609	47	3%
	Quillán Alemania	221.57	22		2450	69	5%
	Rumipamba	67.07	21		2688	66	4%
TOTAL		1675.8	490	490		1531	100%

Fuente: INEC (CENSO 2022), Encuestas IDEAR Consultores

Elaborado por: IDEAR Consultores

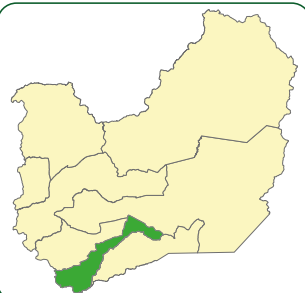
En el mapa a continuación, se presenta una representación visual de la concentración y dispersión de viviendas en la parroquia Emilio María Terán. La información utilizada se deriva de datos proporcionados por el INEC, 2022. Los puntos en el mapa corresponden a la ubicación de las viviendas, sirviendo como indicadores clave para identificar áreas de alta densidad poblacional. Este análisis refleja claramente la concentración de viviendas en los barrios y asentamientos humanos más prominentes de la parroquia.

Gráfico 31. Mapa Concentración y dispersión de la población

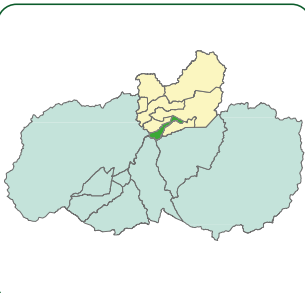
MAPA CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN



LOCALIZACIÓN RESPECTO AL CANTÓN PÍLLARO

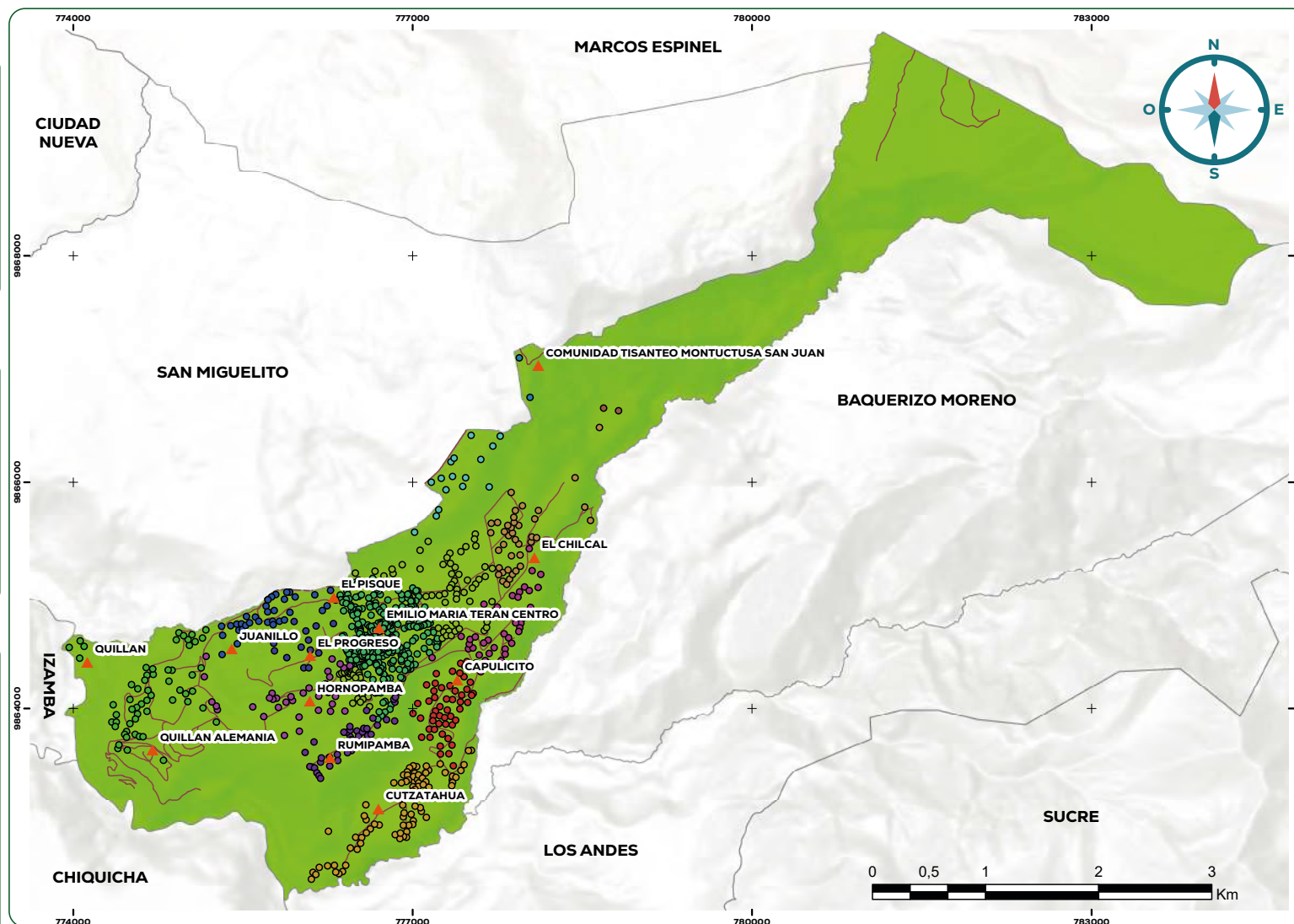


LOCALIZACIÓN RESPECTO A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-LOCALIDAD

- | | |
|--|--|
|  Centro |  Hornopamba |
|  Andahuato |  Juanillo |
|  Capulicito |  Pingullo Huaico |
|  Comunidad Tazinteo Montuctusa San Juan |  Quillán Alemania |
|  Cutzatahua |  Rumipamba Chico |
|  El Chilcal |  Sahuacocha |
|  El Rosario | |
|  Emilio María Terán | |



FUENTE:
INEC
CENSO 2022

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
ConcDispPoblacEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024



La Parroquia Emilio María Terán abarca una superficie total de 12631.19 hectáreas. Esta delimitación territorial fue establecida mediante acuerdos amistosos por las autoridades de turno en el año 2016, en cumplimiento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.

Tabla 79. Población estimada por barrio

ZONA	BARRIO	ÁREA (HA)	VIVIENDAS	POBLACIÓN	DENSIDAD POB. (HAB/HA)
URBANA	Emilio María Terán Centro	13.44	103	321	23.88
RURAL	El Pisque	29.2	51	103	3.53
	Capulicito	92.15	106	150	1.63
	Cutzutahua	117.29	77	144	1.23
	El Chilcal (Sahuancocha, El Rosario, Pingullo Huaico)	858.53	67	132	0.15
	El Progreso (Andahuayo)	52.67	54	69	1.31
	Estadio	94.94	106	321	3.38
	Hornopamba	88.91	95	109	1.23
	Juanillo	40.02	24	47	1.17
	Quillán Alemania	221.57	38	69	0.31
	Rumipamba	67.07	22	66	0.98
TOTAL		1675.8	743	1531	0.91

Fuente: Entrevistas y revisión documental

Elaborado por: Equipo Consultor

La cabecera parroquial, presenta la mayor densidad poblacional en la parroquia, con 23.88 habitantes por hectárea. Esto se debe a su carácter urbano, donde se concentra la mayor parte de los servicios básicos, infraestructura colectiva, y actividad comercial y de servicios. Esta alta densidad es indicativa de una organización territorial más compacta y desarrollada en comparación con las áreas rurales.

Los barrios Estadio, El Pisque, Capulicito, El Progreso, Cutzatahua, Hornopamba y Juanillo con densidades que oscilan entre 1.17 a 3.38 habitantes por hectárea están ubicados en zonas rurales, su proximidad a la cabecera parroquial o a vías principales facilita un mayor desarrollo de viviendas y una distribución más compacta de la población.

Los barrios Rumipamba, Quillán Alemania, El Chilcal con densidades muy bajas menores a 1 habitante por hectárea caracteriza zonas rurales muy dispersas donde la actividad agrícola es predominante y la disposición de viviendas es más esparcida. Las condiciones topográficas y la menor accesibilidad a servicios básicos contribuyen a esta baja densidad.

La Parroquia Emilio María Terán muestra un contraste marcado entre su zona urbana y rural en términos de densidad poblacional. Mientras que la cabecera parroquial concentra la mayor parte de la población en un área reducida, las zonas rurales se caracterizan por una baja densidad, con poblaciones dispersas y áreas extensas dedicadas principalmente a la agricultura.

El área urbana en la Parroquia Emilio María Terán se ha mantenido a lo largo de la última década. El área urbana de la parroquia Emilio María Terán se determina en 13.88 Ha de acuerdo a lo planteado en la Ordenanza que reforma a la ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el estudio para la elaboración del plan de uso y gestión del suelo 2020-2032 en su artículo 31 literal B

De acuerdo con esta ordenanza, el área urbana llega a cubrir el 0.83% de la superficie total de la parroquia.

En relación al catastro del cantón Santiago de Pillaro, en la parroquia Emilio María Terán se identificaron 2015 predios con dimensiones que oscilan entre los 50 m² y más de 1.000.000 m². Se determina que el 35.27% de estos se sitúa en el rango de mayores a 2500 m². Además, el 86.96% de los predios en la parroquia poseen extensiones superiores a los 500 m. Esta distribución está estrechamente vinculada a las actividades económicas de la zona, ya que, por ejemplo, para obtener rendimientos económicos satisfactorios en el cultivo de hortalizas, se requiere un área mínima de producción de 1500 m².



Tabla 80. Rangos de tamaño de lotes parroquia Emilio María Terán

DE	HASTA	NO	% DE PREDIOS	ÁREA (HA)	% ÁREA PARROQUIA
0	500	220	10.92%	7.23	0.52%
501	1000	262	13.00%	19.94	1.44%
1001	1500	224	11.12%	27.93	2.01%
1501	2500	386	19.16%	75.93	5.47%
mayor a 2500		923	45.81%	1255.94	90.55%
Total		2015	100.00%	*1386.97	100.00%

**Área parroquia sin contar con superficie de vías y áreas pertenecientes al Parque Nacional Llanganates.*

Fuente: Catastro GAD Santiago de Pillara,

Elaborado por: IDEAR Consultores

El rango de predios menor a 500m² representa un porcentaje 10.92%, lo que equivale a un total de 220 predios. Estos terrenos, al ser de menor tamaño, suelen estar destinados a usos residenciales y comerciales, donde la densidad de población es mayor. La ubicación en la zona urbana y en las áreas centrales de los barrios

El 45,81% de los lotes superan los 2500 m², equivalente a 923 predios, Una gran parte de los predios en la parroquia supera los 2500 m², lo que es indicativo de la vocación agrícola y de conservación del territorio. Estos predios, generalmente ubicados en las zonas rurales y periféricas, están destinados a la producción agrícola, actividades ganaderas, y la conservación de áreas naturales. Este uso del suelo refleja una ocupación más dispersa y una baja densidad poblacional, con un enfoque en el aprovechamiento de grandes extensiones de tierra para actividades productivas o de preservación ambiental.



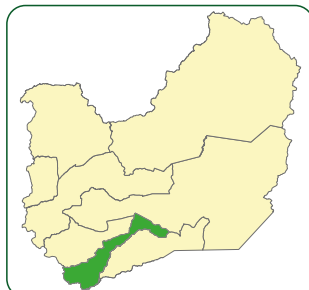


Gráfico 32. Mapa Rango de lotes

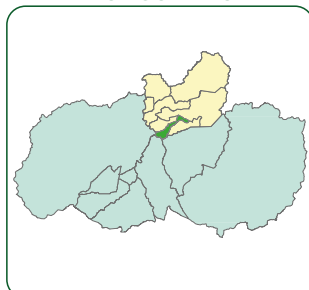
MAPA RANGO DE LOTES



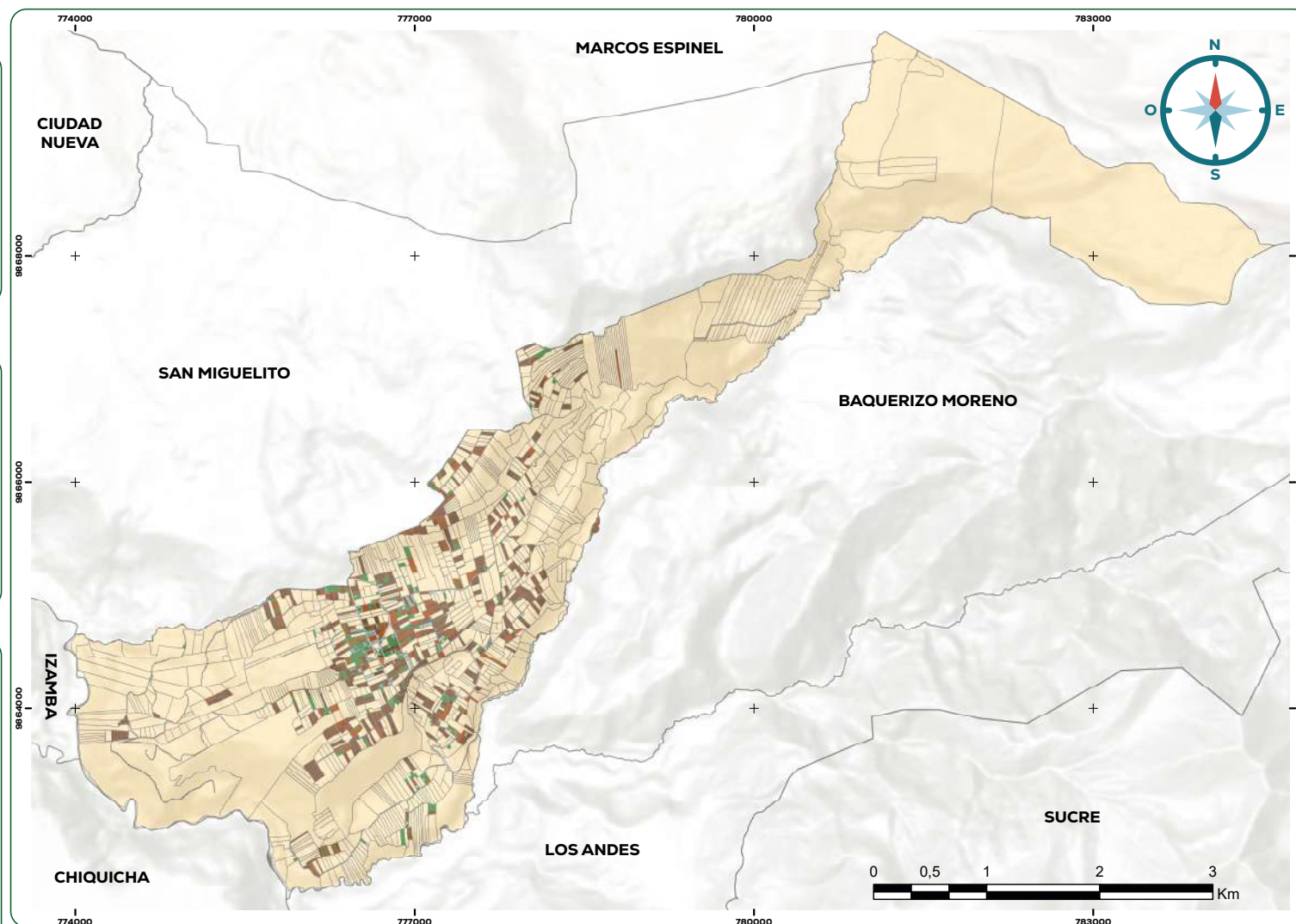
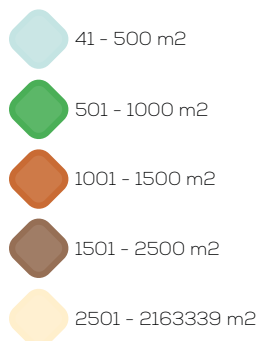
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-RANGO



FUENTE:
GADM PÍLLARO

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
RangoLotesEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024



En el suelo urbano de la parroquia Emilio María Terán, se identifica un total de 112 predios, los cuales se encuentran ocupados con edificación el 83% y predios vacantes el 27%.

La densidad del suelo urbano de la parroquia Emilio María Terán se caracteriza por ser baja, con un promedio de 23.88 habitantes por hectárea. Según el PUGS 2033 plantea no modificar el límite urbano de la cabecera parroquial. La delimitación del área urbana de acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo -LOOTUGS- según el Art.18 señala, "... el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en el suelo rural"

Uso y ocupación del suelo

El GAD Municipal de Santiago de Píllaro de acuerdo en su competencia y bajo los lineamientos de la Ley Orgánica de Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, 2016), establece dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo la respectiva clasificación del suelo.

Límite área urbana

La parroquia Emilio María Terán presenta la siguiente clasificación: suelo urbano con un área de 40.63 ha. que corresponde al 0.8% del total de área de la parroquia; suelo rural con un área de 5083.97 ha. y que corresponde al 99.20% del área de la parroquia.

Tabla 81. Clasificación del Suelo

CLASIFICACIÓN	ÁREA (HA)	%
Suelo urbano	13.88	0.83
Suelo rural	1661.92	99.17
TOTAL	1675.8	100%

Fuente: PUGS Santiago de Píllaro 2033

Elaborado por: IDEAR Consultores

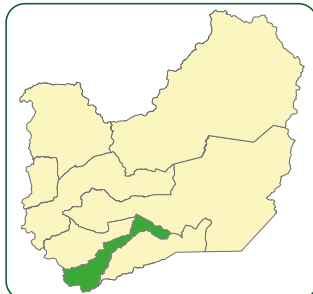


Gráfico 33. Mapa Clasificación del suelo; Parroquia Emilio María Terán

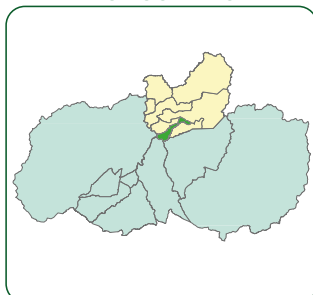
MAPA CLASIFICACIÓN DEL SUELO



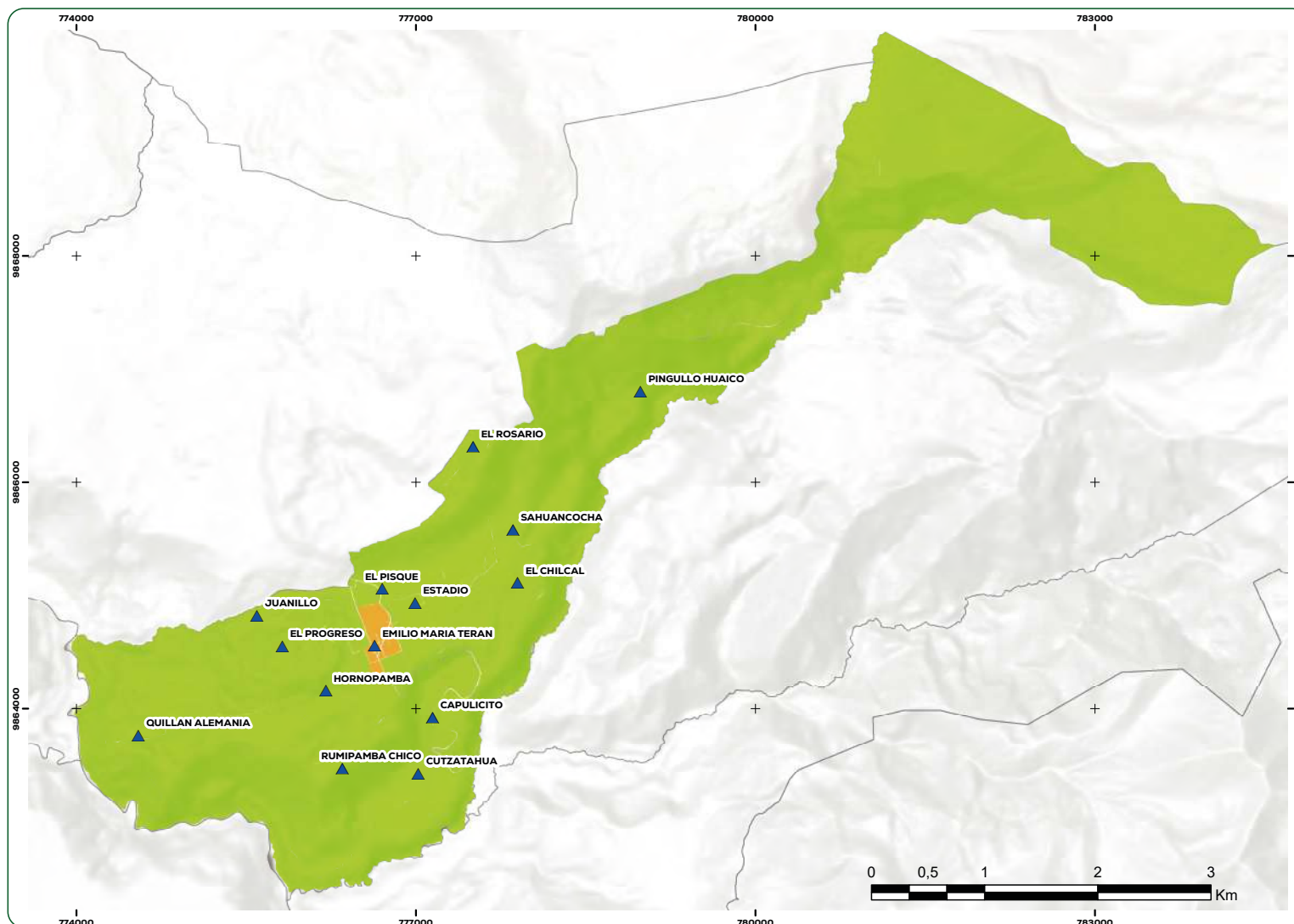
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-CLASIFICACIÓN

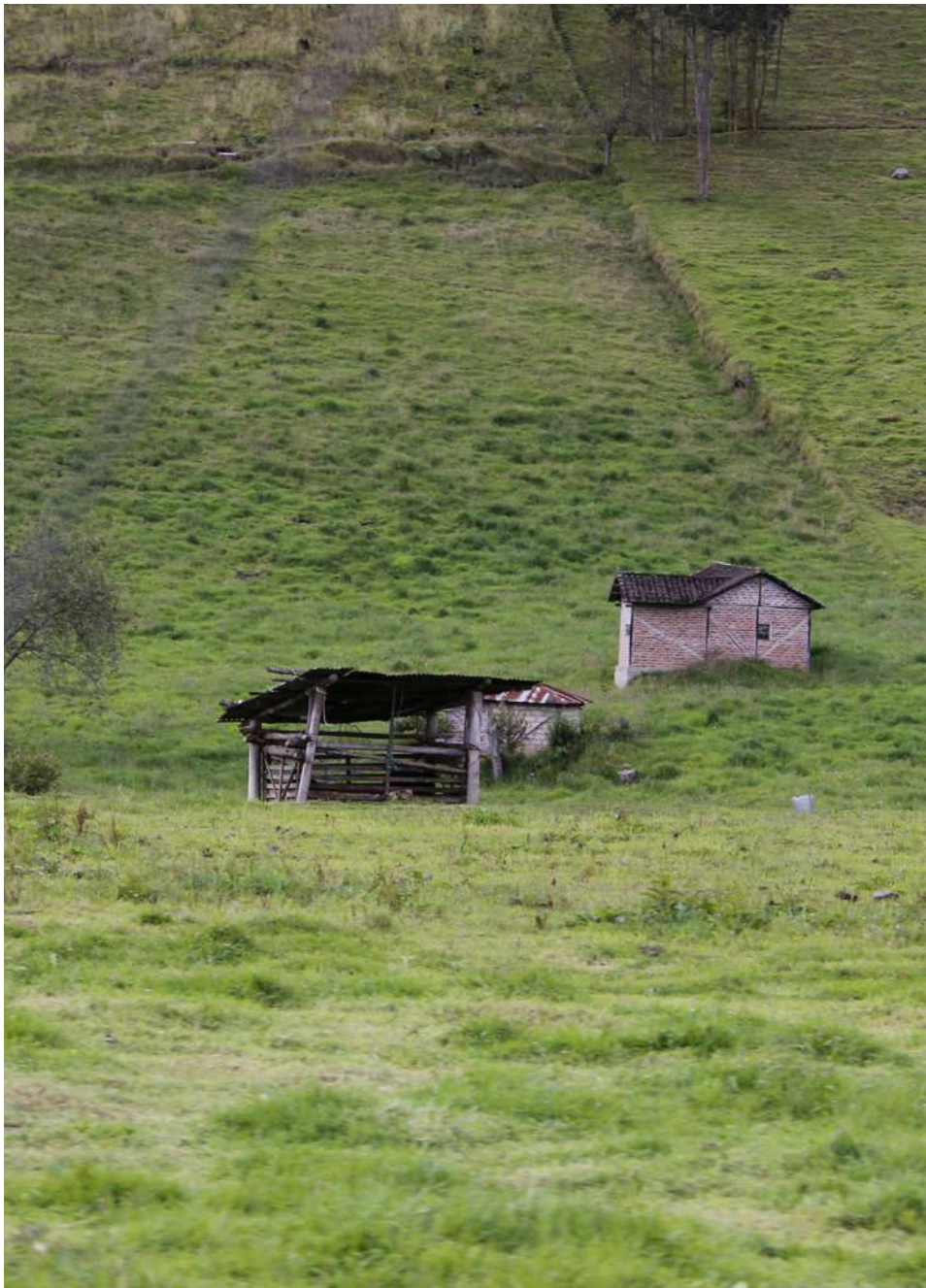


FUENTE: GAD PÍLLARO PUGS	ESCALA: 1:25000	SISTEMA DE COORDENADAS: WGS 1984 UTM Zona 17S	ELABORADO POR: Equipo Consultor	REFERENCIA DIGITAL: ClasificSueloEMT.mxd	FECHA DE ELABORACIÓN: 22-07-2024
--	---------------------------	---	---	--	--

Fuente: PUGS Santiago de Píllaro 2020-2032
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Unidades de uso: Sub clasificación del suelo

El PUGS del cantón Santiago de Pillaro sub clasifica al suelo de la siguiente manera:

Tabla 82. Sub clasificación del Suelo de la parroquia Emilio María Terán

SUB CLASIFICACIÓN	ÁREA (HA)	%
Suelo rural de producción	796.01	47.50
Suelo rural de protección	770.08	45.95
Suelo rural de aprovechamiento extractivo	95.83	5.72
Suelo urbano no consolidado	13.88	0.83
TOTAL	1675.8	100%

Fuente: PUGS Santiago de Pillaro 2020-2032

Elaborado por: Equipo consultor



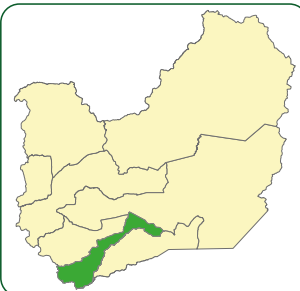


Gráfico 34. Mapa Sub clasificación del Suelo de la parroquia Emilio María Terán

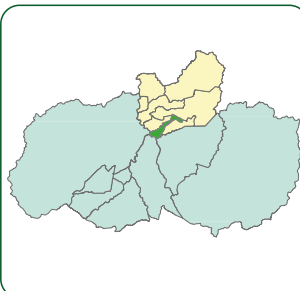
MAPA SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

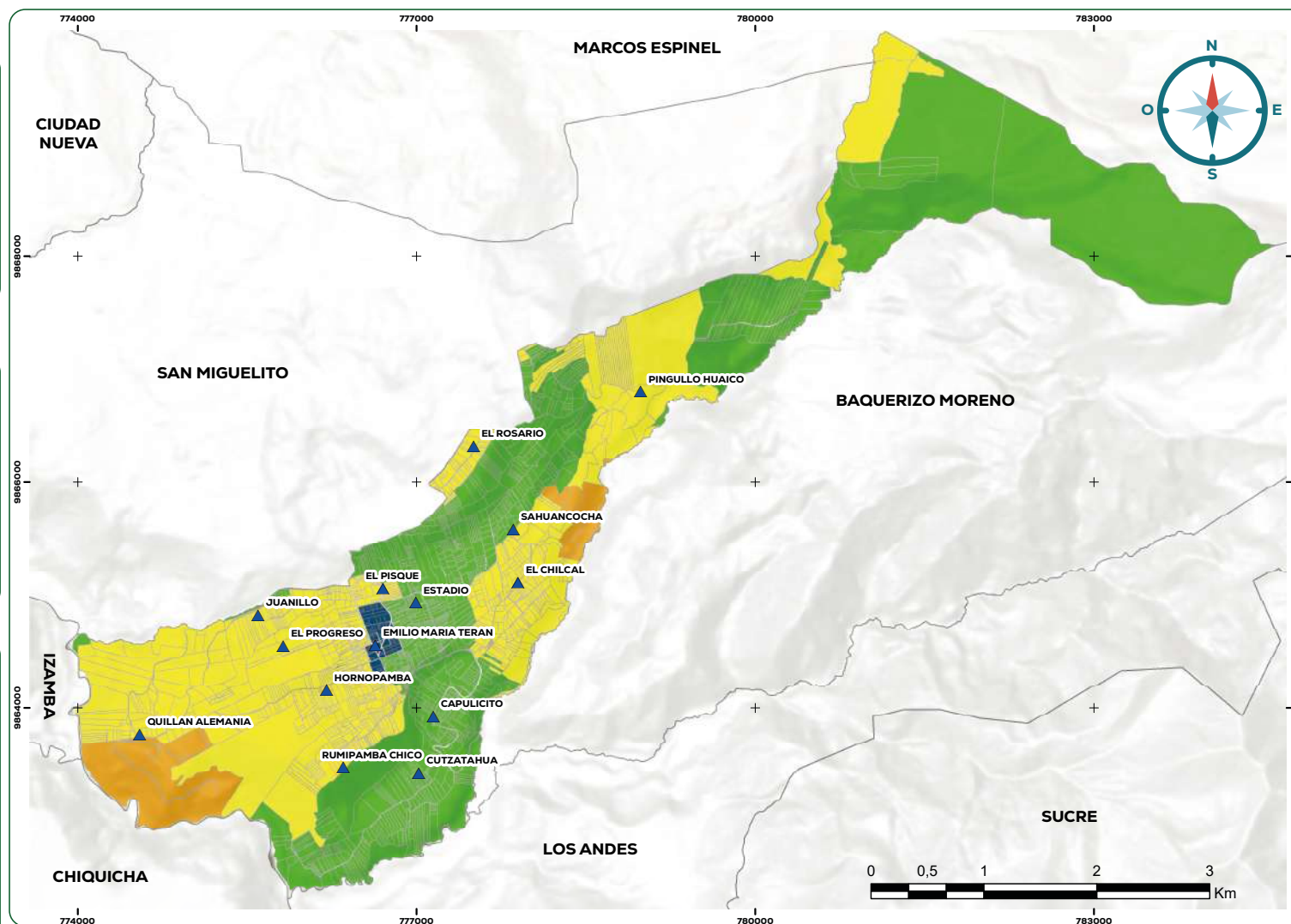


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-SUBCLASIFICACIÓN

- Suelo Rural de Producción
- Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo
- Suelo Rural de Protección
- Suelo Urbano No Consolidado
- Asentamiento Humano



FUENTE:
GAD PÍLLARO
PUGS

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SubclasificSueloEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: PUGS Santiago de Pillaro 2020-2032
Elaborado por: IDEAR Consultores

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Ocupación y aprovechamiento del suelo:

Suelo rural de protección (protección ecológica Q)

Corresponde 770.08 ha. que representa el 45.95 % corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas específicamente al Parque Nacional Llanganates establecido mediante resolución no. 002 del 18 de enero de 1996, publicado en registro oficial no. 907 del 19 de marzo del mismo año, así como aquellas áreas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Suelo rural de producción (Agropecuario AG)

La Parroquia Emilio María Terán cuenta con 796.01 ha de suelo clasificado en el PUGS Santiago de Píllaro destinadas para actividades de producción o agropecuarias, siendo estas el 47.5% del territorio parroquial.

Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Suelo rural de aprovechamiento extractivo (AE)

Son áreas destinadas al manejo, extracción y transformación racional de los recursos naturales existentes en el territorio cantonal, incluyendo las que se destinan a la producción agropecuaria, la silvicultura, la producción piscícola y la minería, involucrando las edificaciones residenciales o de otra índole que se precisan para desarrollar tales usos.



Gráfico 35. Mapa Subclasificación del suelo Rural

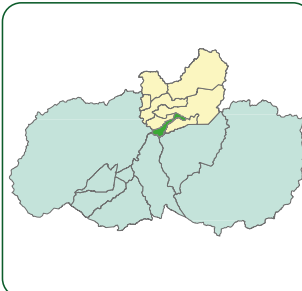
MAPA SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL



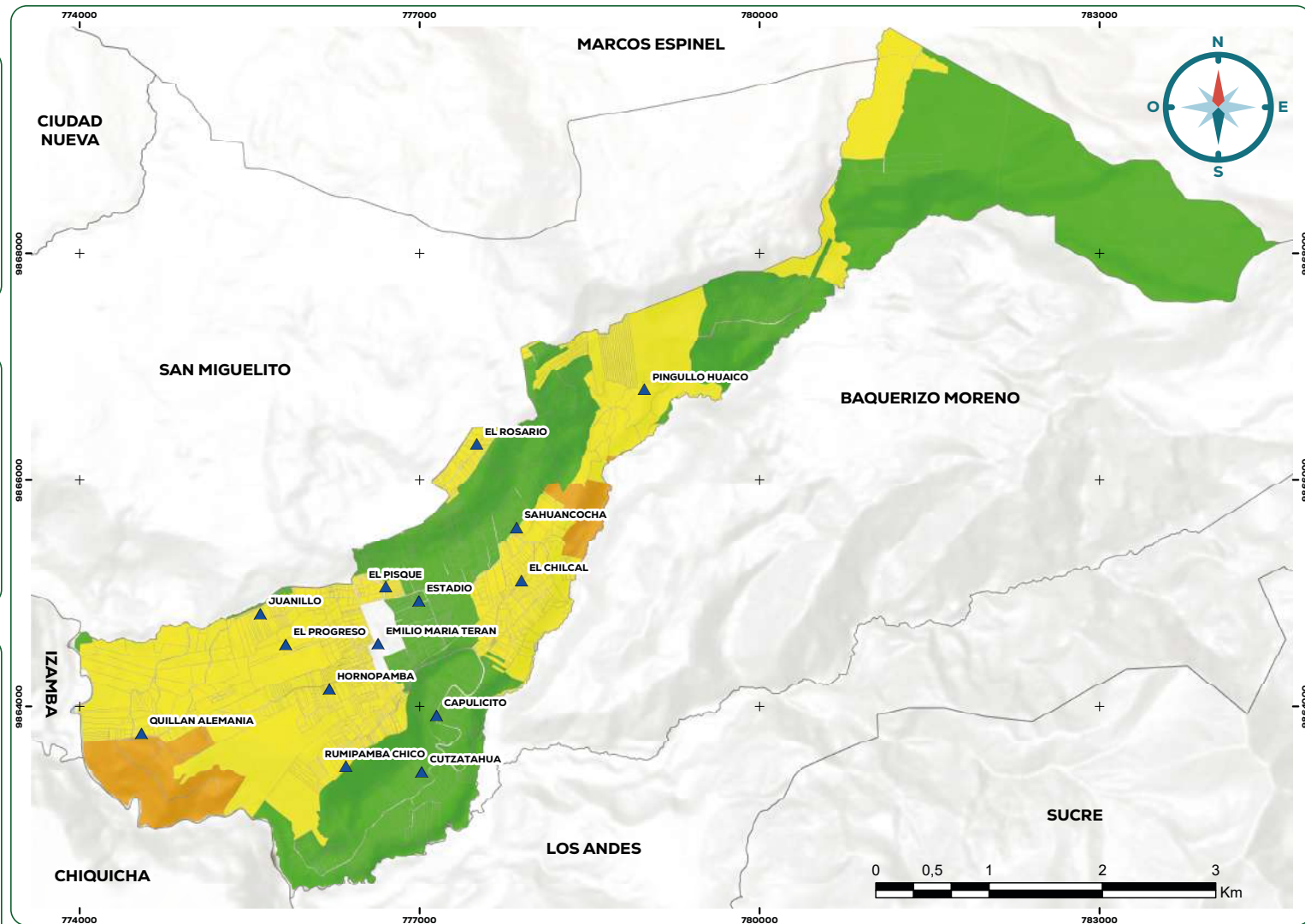
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-SUBCLASIFICACIÓN



FUENTE:
GAD PÍLLARO
PUGS

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SubclasificSueloRurEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024



Suelo urbano no consolidado

En la Parroquia Emilio María Terán, el 0.83 % del suelo urbano no ha pasado por un proceso de consolidación urbana completo. Esto significa que no cuenta con todos los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios para satisfacer las necesidades de sus residentes, lo que requiere un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. Se registra que en las 13.88 Ha de zona urbana no consolidada se encuentran 112 predios.

Esta falta de consolidación se refleja en el alto porcentaje de lotes vacantes en el área urbana, que alcanza el 31.25%. Además, en la cabecera parroquial de Emilio María Terán, la altura predominante de las edificaciones es de uno piso y dos pisos, representando el 61% y el 33% respectivamente. Aunque existen 77 edificaciones catastradas en el área urbana con diferentes alturas, la mayoría se limita a dos pisos, conforme a la Ordenanza vigente.

A pesar de estas características homogéneas en cuanto a la altura de las edificaciones, se observa un crecimiento horizontal y aislado en algunos barrios en proceso de consolidación. Estos barrios carecen de servicios básicos y equipamiento adecuado, lo que evidencia la necesidad de implementar medidas para mejorar la planificación urbana y garantizar un desarrollo urbano más equitativo y sostenible en la Parroquia Emilio María Terán.

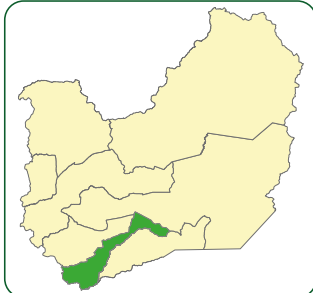


Gráfico 36. Mapa Subclasificación del Suelo Urbano

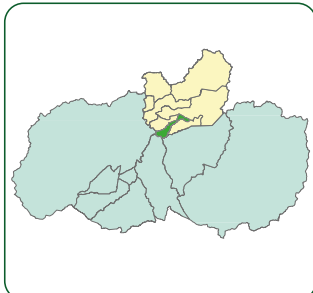
MAPA SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-SUBCLASIFICACIÓN



Suelo Urbano No Consolidado



FUENTE:
**GAD PÍLLARO
PUGS**

ESCALA:
1:2000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SubclasSueloUrbanoEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024



Tratamiento y Aprovechamientos de los Polígonos de Intervención Territorial del Cantón Santiago de Pillaro

De acuerdo al PUGS Santiago de Pillaro 2020- 2032, el suelo rural la identificación de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) se basó en la vocación del suelo rural, en donde se priorizo la producción agrícola, las funciones ambientales de las áreas naturales con su protección ecológica y los valores histórico culturales.

Una vez establecida la clasificación y subclasificación del suelo rural en suelo de protección, producción y aprovechamiento extractivo y al suelo urbano en no consolidado, se procede a identificar unidades territoriales específicas conocidas como Polígonos de Intervención Territorial (PIT). La delimitación de estos polígonos se ha llevado a cabo tomando como base la información disponible del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro y su respectivo Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020-2032.

En la zona rural, se han establecido 6 Polígonos de Intervención (PIT), los cuales deben complementarse con áreas de protección hídrica debido a la configuración específica de la parroquia.

En la zona urbana de la parroquia Emilio María Terán se han identificado un total de 3 Polígonos de Intervención Territorial (PIT). El mapa adjunto proporciona una descripción detallada de la subclasificación del suelo urbano de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

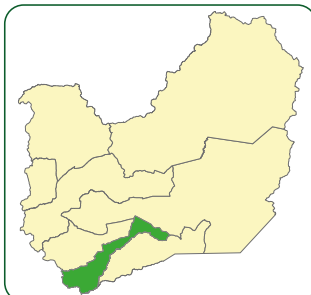


Gráfico 37. Mapa Polígonos de Intervención rural parroquia Emilio María Terán

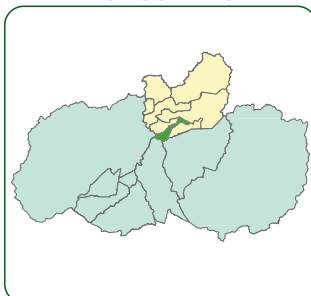
MAPA POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL



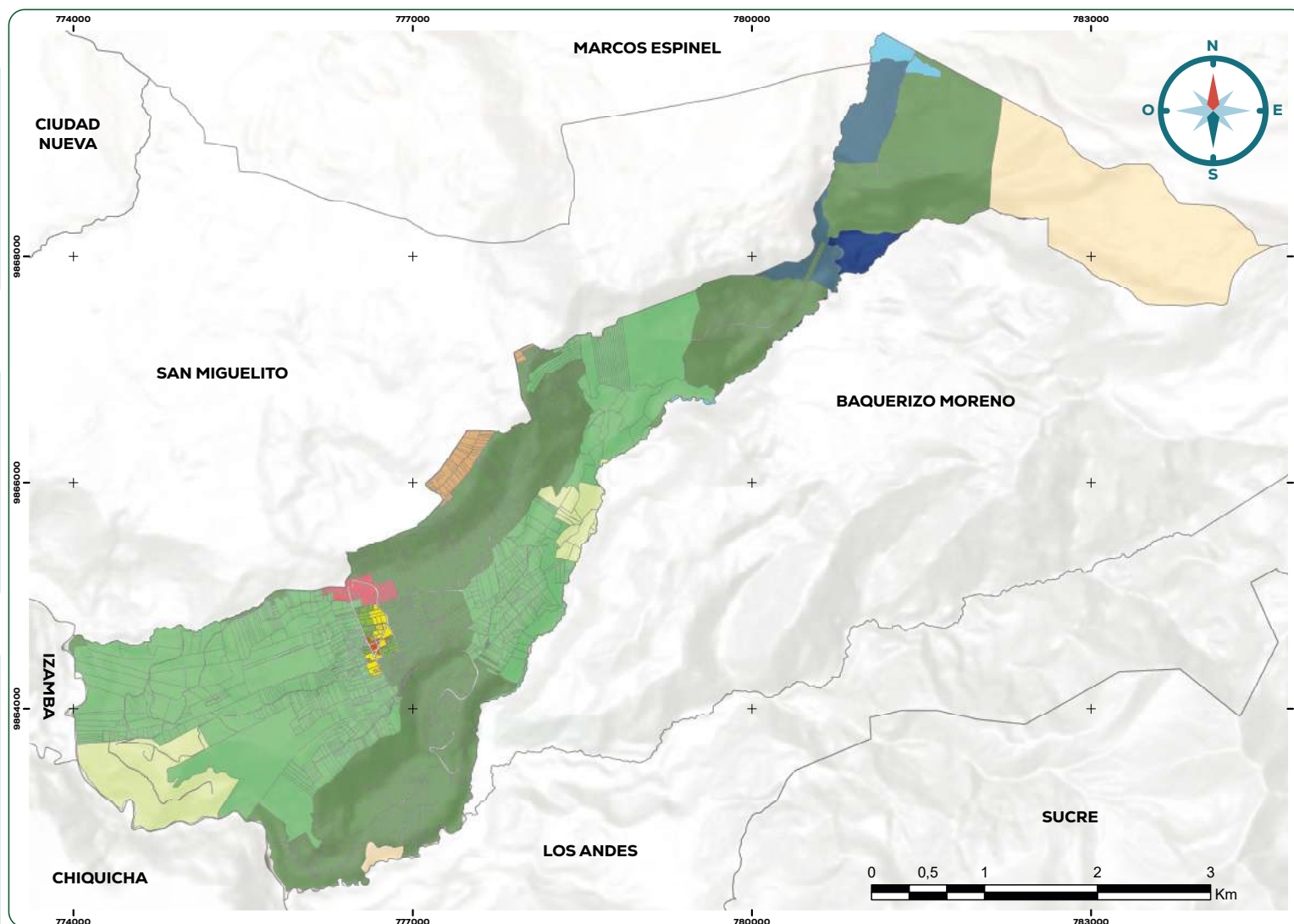
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-RANGO



FUENTE:
GADM PÍLLARO

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
PITSEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: PUGS Santiago de Píllaro 2020-2032
Elaborado por: IDEAR Consultores

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Tabla 83. Asignación de aprovechamientos según PIT de Emilio María Terán

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	POLÍGONO INTERVENCIÓN TERRITORIAL	USO PRINCIPAL
RURAL	AG852- 25B	22	Agropecuario (AGP).
	AG852-30B	23	Agropecuario (AGP).
	AG852-30B	26	Agropecuario (AGP).
	AG852-15B	27	Agropecuario en transecto (AGT).
	Q-ACUS	29	Protección Ecológica (Q)
	Q5000	30	Protección Ecológica (Q).
	AE60001-1A	31	Aprovechamiento extractivo (AE).
	AGC	34	Agropecuario (AGP)
URBANO	R353-70C	06	Residencial R2
	M303- 70D	16	Múltiple: Residencial (R3), Comercio y servicios (CSB, CSS y CSC).
	E	18	Equipamiento

Fuente: PUGS Santiago de Pillaro 2020-2032

Elaborado por: Equipo consultor

Tratamiento

Según en el Art. 42 de la LOOTUGS, los tratamientos urbanísticos corresponden a las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico; así mismo la ley predetermina dichos tratamientos según la sub clasificación del suelo, de modo que se establecen tratamientos que han de ser asignados de acuerdo a su sub clasificación y la realidad de cada polígono. Sin embargo, el PUGS de Santiago de Pillaro no ha establecido en su estudio los tratamientos para cada polígono. Se establece los usos principales.

Asignación de Tratamiento

Determinados los polígonos de intervención se recomienda asignar los tratamientos respectivos a cada uno de los PIT según lo contemplado en el documento Herramientas Orientativas para la Formulación de los Planes de Uso y Gestión del Suelo

realizado por la AME, según los cuales los tratamientos para el suelo de la parroquia Emilio María Terán son:

Tratamientos para suelos rurales:

Tratamiento de conservación: Según la ley, el tratamiento de conservación se aplica a aquellas zonas o suelos de alto valor ambiental que albergan ecosistemas fundamentales para la provisión de servicios ecosistémicos. Estas áreas, debido a sus características particulares, requieren ser preservadas y se encuentran ubicadas en regiones susceptibles a riesgos. En estos lugares, se da prioridad a la protección, permitiendo la práctica del turismo ecológico, pero restringiendo la construcción de viviendas y prohibiendo actividades como la producción agrícola, extracción y otras que puedan poner en peligro su conservación. Cualquier intervención en estas áreas debe ajustarse a un plan de manejo ambiental emitido por la autoridad competente.

Tratamiento de recuperación: Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria

Tratamiento de promoción productiva: Este tratamiento se orienta hacia las zonas rurales con el propósito de estimular el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o turístico. Se da prioridad a actividades que fortalezcan la soberanía alimentaria y mejoren la calidad de vida de los habitantes locales. En estos suelos, se busca un enfoque que se centre en garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, limitando el uso del suelo para viviendas y evitando su subdivisión con propósitos urbanos. Este enfoque se aplica específicamente a las zonas rurales de producción, en concordancia con las disposiciones establecidas en la legislación agraria.

Tratamiento para suelos urbanos de cabecera parroquial

Tratamiento de sostenimiento: Este enfoque se implementa en áreas que presentan un alto grado de homogeneidad morfológica y una coherencia evidente entre el uso del suelo y las construcciones. Además, se observa un equilibrio entre la ca-





pacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados, lo que no demanda intervenciones significativas en la infraestructura y equipamientos públicos. En cambio, se requiere la formulación de una normativa urbanística específica destinada a preservar este equilibrio.

Tratamiento de consolidación: En el caso de las cabeceras parroquiales, este tratamiento se aplica a áreas que presentan carencias en espacio público, infraestructura y equipamiento público, las cuales requieren mejoras. La mejora de estas condiciones es crucial para el potencial de consolidación y redensificación de la zona.

Aprovechamientos (Uso principal)

Aprovechamiento suelos rurales

Uso de Protección Ecológica (Q): Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Uso Agropecuario (AG): Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso Aprovechamiento extractivo (AE): Son áreas destinadas al manejo, extracción y transformación racional de los recursos naturales existentes en el territorio cantonal, incluyendo las que se destinan a la producción agropecuaria, la silvicultura, la producción piscícola y la minería, involucrando las edificaciones residenciales o de otra índole que se precisan para desarrollar tales usos.

Aprovechamiento para suelos urbanos de cabecera parroquial

Múltiple M: Uso que corresponde a áreas en las que pueden coexistir residencia, comercio, industria de bajo impacto, artesanía y servicios de acuerdo con las especificaciones de la zonificación correspondiente.

Uso residencial (R) o vivienda: Es el que se destina de modo predominante y permanente a la vivienda, en uso exclusivo o combinado con otros usos complementarios o compatibles, en áreas, lotes independientes o edificaciones individuales o multifamiliares (viviendas colectivas), diferenciándose, en función de las formas específicas de ocupación, las siguientes jerarquías:

- a) Residencial de baja densidad, hasta dos unidades de vivienda /por lote;
- b) Residencial de mediana densidad, hasta 10 unidades de vivienda/por lote.
- c) Residencial de alta densidad, hasta 20 unidades de vivienda/por lote.

Equipamiento (E): Son usos de suelo destinados a actividades e instalaciones que generan servicios y bienes para la recreación, cultura, salud, educación, transporte, seguridad y bienestar de la población o la provisión de servicios públicos de infraestructura y que, independientemente de su carácter público o privado, se emplazan en áreas, lotes o edificaciones. Poseen por lo general un carácter articulador y suelen ser compatibles con otros usos y actividades, siendo preciso procurar que su provisión y distribución espacial guarde concordancia con sus ámbitos de cobertura específicos y con una distribución espacial equilibrada en el territorio, en función de los requerimientos de la población, y en base al modelo de ciudad expresado en las Centralidades.

Los equipamientos proveen servicios sociales, como los de educación, cultura, salud, bienestar social, recreación, deporte y práctica religiosa en tanto que otros brindan servicios públicos como los de seguridad ciudadana, administración y transporte, así como también de infraestructura. Por su jerarquía, magnitud y cobertura, se identifican en cada uno de esos sectores establecimientos y unidades de escala barrial, sectorial, zonal o urbana.

Para el caso de las cabeceras parroquiales se establecen los mismos rangos de densidades usados en la cabecera cantonal, densidades bajas, medias y altas según las prioridades de densificación y las características particulares por PIT.

Tabla 84. Densidad de Vivienda por barrio

ZONA	BARRIO	ÁREA (HA)	VIVIENDAS	POBLACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/HA)	DENSIDAD VIVIENDA VIV/HA
URBANA	Emilio María Terán Centro	13.88	103	321	23.13	7.42
RURAL	El Pisque	29.2	51	103	3.53	1.75
	Capulicito	92.15	106	150	1.63	1.15
	Cutzutahua	117.29	77	144	1.23	0.66
	El Chilcal (Sahuancocha,)	858.53	67	132	0.15	0.08
	El Progreso (Andahuayo)	52.67	54	69	1.31	1.03
	Estadio	94.94	106	321	3.38	1.12
	Hornopamba	88.91	95	109	1.23	1.07
	Juanillo	40.02	24	47	1.17	0.60
	Quillán Alemania	221.57	38	69	0.31	0.17
	Rumipamba	67.07	22	66	0.98	0.33

Tabla 85. Densidades residenciales área urbana Emilio María Terán

DENSIDADES	TIPO	RANGOS HAB/HA	VIV/HA
Densidad baja	T1	Menores a 95	Menores a 25
	T2	100 - 165	25 - 45
Densidad media	T1	165 - 260	45 - 70
	T2	260 - 370	70 - 100
Densidad Alta	T1	370 - 460	100 - 125
	T2	460 - 555	125 - 150

De acuerdo con los datos de la parroquia Emilio María Terán aplica vivienda de baja densidad:

- **Vivienda de baja densidad neta.** Viviendas de baja densidad, una unidad de vivienda unifamiliar, dúplex o bifamiliar.

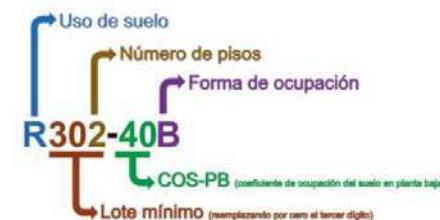
REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Cuando nos referimos a la gestión del suelo urbano, hablamos del conjunto de normas, leyes, políticas y acciones implementadas por el Estado para organizar el territorio. Este proceso abarca la clasificación del suelo y la regulación de sus usos y aprovechamientos urbanísticos. En otras palabras, engloba todas aquellas medidas que implican el control sobre la utilización del suelo tanto por parte de los ciudadanos como por el Estado. Los instrumentos de gestión del suelo pueden desempeñar un papel fundamental en la financiación del desarrollo urbano, pero para lograrlo, es esencial comprender las propiedades intrínsecas del suelo.

Por estas razones es indispensable que los GADs Municipales cuenten con los instrumentos de planificación actualizados y debidamente aprobados por las instancias pertinentes de manera que la ejecución y el control se lo realice de manera permanente.

NORMATIVA DE IMPLANTACIÓN DE EDIFICACIÓN

Para la normativa de implantación de la edificación, el PUGS Santiago de Píllaro en su artículo 76 propone el establecimiento de códigos alfanuméricos compuestos por una sigla y numerales, con los siguientes significados:



- Para el fraccionamiento o subdivisión de un predio la forma de ocupación determina el tamaño (en metros cuadrados) y el frente mínimo del lote (en metros lineales).
- Para la implantación de una edificación se establece el alineamiento de la construcción en relación con la línea de fábrica y las colindancias existentes (en metros lineales), determinando las siguientes formas de ocupación de la edificación.



- A = Aislada (con retiros frontal, laterales y posterior).
- B = Pareada (con retiros frontal, un lateral y posterior).
- Blf: Pareada en línea de fábrica (con retiro lateral, posterior, sobre línea de fábrica)
- C = Continua (con retiros frontal y posterior).
- D = Continua sobre línea de fábrica (con retiro posterior).
- Para la edificación en el predio se establece el COS que es el máximo porcentaje de ocupación del suelo en planta baja, el COS-TOTAL que es el máximo porcentaje de ocupación en función del número de pisos, y
- La máxima altura de construcción posible en número de pisos y metros lineales.

El componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo establece para la parroquia Emilio María Terán y sus polígonos de intervención rural y urbanos la siguiente normativa:

Tabla 86. Normativa para edificaciones según polígono de intervención territorial

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	POLÍGONO INTERVENCIÓN TERRITORIAL	FRACCIONAMIENTO		EDIFICABILIDAD					OCUPACIÓN		
			LOTE MÍNIMO	FRENTE MÍNIMO (M)	EDIFICABILIDAD		RETIROS			OCUPACIÓN		TIPOLOGÍA IMPLEMENTACIÓN
					PISOS	ALTURA (M)	F	L	P	COS	CUS	
RURAL	AG852-25B	22	850	16	2	6	5	3	5	25	50	B
	AG852-30B	23	850	15	3	9	5	3	5	30	60	B
	AG852-30B	26	6250	35	2	6	5	5	5	30	90	A
	AG852-15B	27	850	15	3	9	5	3	5	15	30	B
	Q-ACUS	29	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Q5000	30	5000	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	AE60001-1A	31	6000	100	1	3	5	3	5	15	45	A
	AGC	34	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
URBANO	R353-70C	6	350	10	3	9	5	0	3	70	210	C
	M303-70D	16	300	10	3	9	0	0	3	70	210	D
	E	18	Condición	Condición	Condición	Condición	Condición	Condición	Condición	Condición	Condición	Condición

Fuente: PUGS Santiago Pillaro 2020-2032

Elaborado por: IDEAR Consultores

Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos

La Parroquia Emilio María Terán se caracteriza por un relieve montañoso y accidentado, lo que históricamente ha representado un desafío para la urbanización y la planificación territorial. Los asentamientos irregulares en la parroquia, comúnmente ubicados en zonas de alta pendiente o áreas de difícil acceso, presentan una serie de riesgos que deben ser abordados con un enfoque integral de gestión de riesgos.

La Parroquia Emilio María Terán se enfrenta a varios desafíos relacionados con la gestión de riesgos naturales que afectan a los asentamientos humanos en la región. Este diagnóstico se enfoca en tres principales amenazas naturales: inundaciones, movimientos de masa e incendios forestales, proporcionando una evaluación detallada de la susceptibilidad y sugerencias para la gestión de riesgos.

El 54% del territorio de la parroquia tiene una susceptibilidad entre alta y muy alta a los movimientos de masa, especialmente en zonas cercanas a ríos, quebradas y áreas con mayor pendiente.

Barrios como El Chilcal, Rumipamba y Quillán Alemania son particularmente vulnerables, donde las condiciones del terreno y las lluvias intensifican los riesgos de deslizamientos y otros tipos de movimientos de masa.

El 46.52% del territorio presenta alta o muy alta susceptibilidad a incendios forestales, especialmente en las zonas más altas sobre la cota de 2800 msnm y las áreas circundantes al Parque Nacional Llanganates.

Un 52.57% del territorio tiene una susceptibilidad media a incendios, lo que abarca las áreas donde se encuentran la mayoría de los barrios, representando un riesgo significativo tanto para la población como para el medio ambiente.

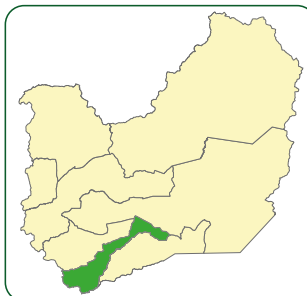


Gráfico 38. Mapa Susceptibilidad a movimientos en masa

MAPA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

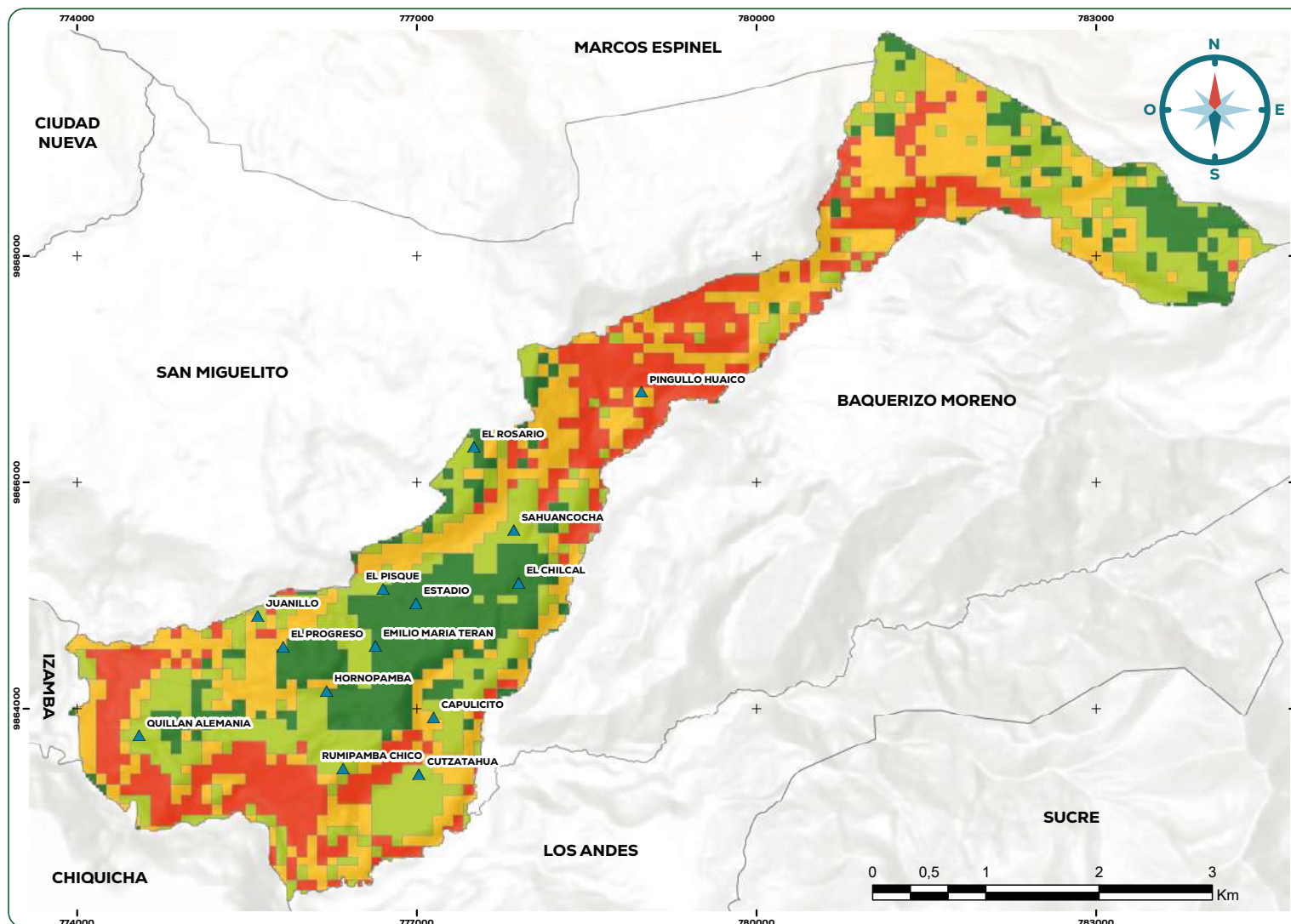


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-SUSCEPTIBILIDAD

- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta



FUENTE:
SNGR

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SuscmovMasaEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

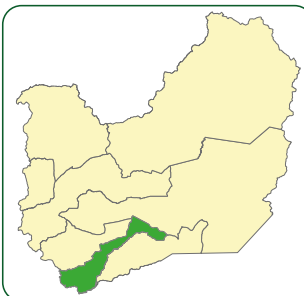


Gráfico 39. Mapa Susceptibilidad a incendios forestales

MAPA SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO

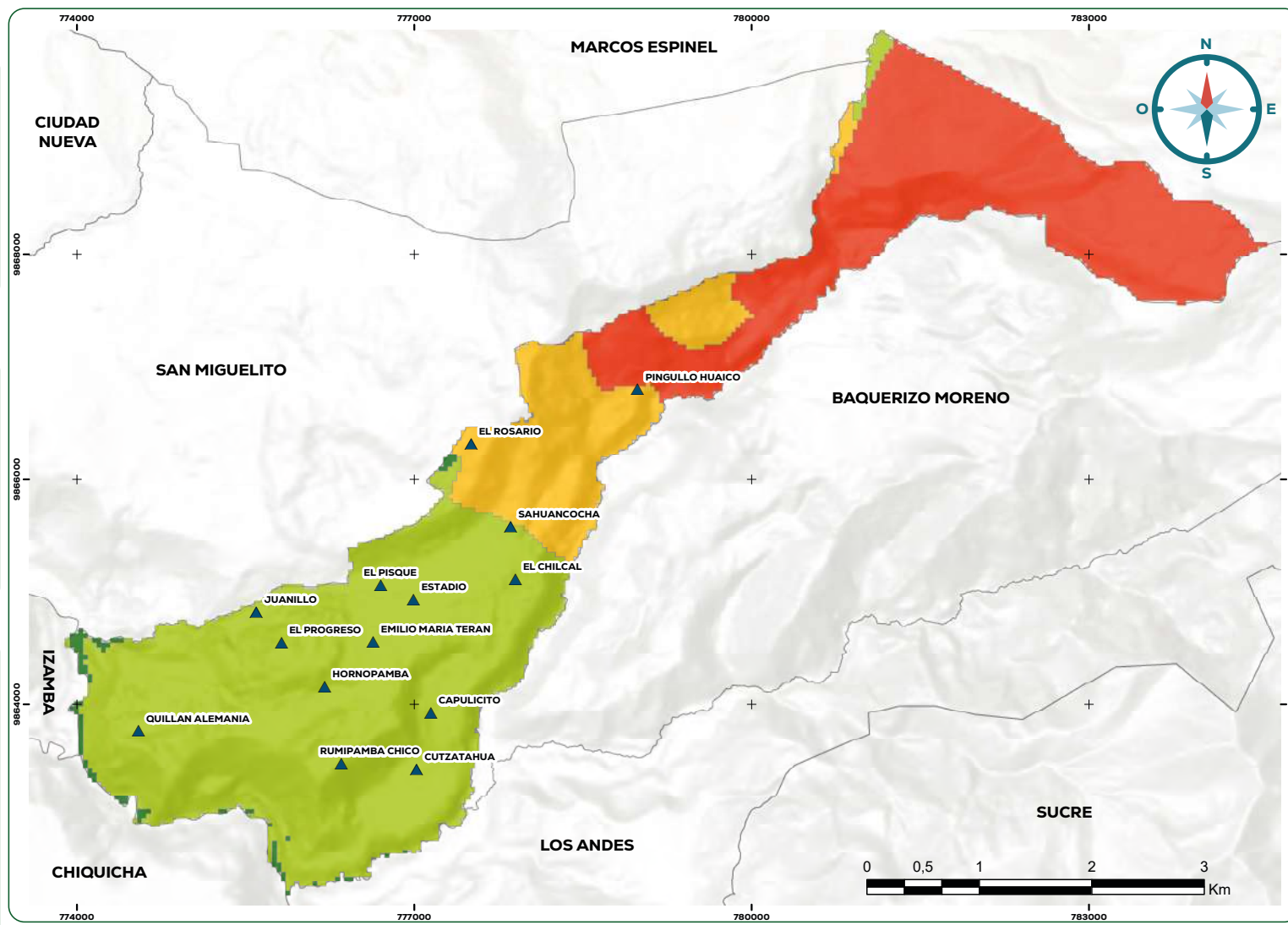


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-SUSCEPTIBILIDAD

- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta



FUENTE:
SNGR

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
SusIncForestEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: SNGR
Elaborado por: IDEAR Consultores

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



En cuanto a inundaciones afortunadamente, la Parroquia Emilio María Terán presenta una baja susceptibilidad a inundaciones, lo que reduce el riesgo para los asentamientos en relación con este tipo de desastre natural.

El diagnóstico de la Parroquia Emilio María Terán revela que, aunque la susceptibilidad a inundaciones es baja, existen preocupaciones significativas relacionadas con los movimientos de masa y los incendios forestales. La implementación de estrategias de gestión de riesgos adecuadas es crucial para proteger a los asentamientos humanos y el medio ambiente en esta región.

Movilidad, conectividad e infraestructura

La movilidad en la Parroquia Emilio María Terán es un aspecto fundamental que determina el acceso de sus habitantes a servicios básicos, empleo, educación y otras oportunidades esenciales para el bienestar y el desarrollo comunitario. Evaluar la movilidad implica analizar la capacidad de los residentes para desplazarse dentro y fuera del territorio parroquial, utilizando una variedad de medios y sistemas de transporte.

La movilidad en Emilio María Terán se apoya en una red de carreteras y caminos que conectan los distintos barrios y la cabecera parroquial con otras zonas del Cantón Santiago de Pillaro y áreas circundantes. Esta conectividad es vital para el flujo de personas, bienes y servicios, y tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes.

Transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial

De acuerdo con las encuestas realizadas, en la Parroquia Emilio María Terán, el 67.02% de la población utiliza el transporte público como su principal medio de movilización, mientras que el 26.7% prefiere utilizar su vehículo propio para desplazarse. Estos resultados subrayan una dependencia significativa del transporte público, que es un elemento vital para la movilidad de los residentes, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso.

Dependencia del Transporte Público

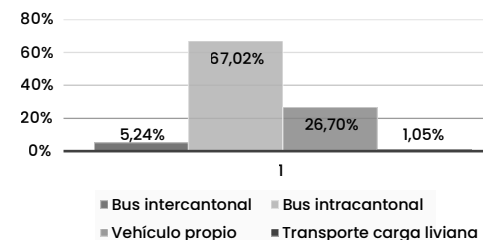
La alta dependencia del transporte público se debe en parte a la accesibilidad y frecuencia del servicio proporcionado por la compañía de buses José María Urbina. Este servicio conecta la parroquia con el cantón Santiago de Pillaro y otras localidades aledañas, a un costo accesible de \$0.40 por viaje. Con frecuencias de cada 20 minutos, los buses operan desde las 5:30 AM hasta las 7:30 PM, brindando una cobertura adecuada durante la mayor parte del día.

La ruta principal del bus recorre desde Pillaro, pasando por San Miguelito, Emilio María Terán, hasta Cutzatahua, lo que facilita el acceso de los habitantes a los servicios y oportunidades en estas áreas. Sin embargo, un aspecto clave a destacar es que, aunque el bus cubre la vía principal, muchos residentes deben caminar desde la parada del bus hasta sus hogares en los barrios y caseríos más alejados, lo que podría representar un desafío, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida.

Uso de Vehículos Privados

El 26.7% de la población que utiliza vehículos privados refleja un nivel de autonomía en la movilidad, permitiendo a estos residentes mayor flexibilidad en sus desplazamientos. Sin embargo, la infraestructura vial y la condición de las carreteras juegan un papel crucial en la efectividad y comodidad de este medio de transporte. En áreas donde las vías no están en óptimas condiciones, los vehículos privados pueden enfrentar dificultades, especialmente durante la temporada de lluvias.

Transporte que más utiliza

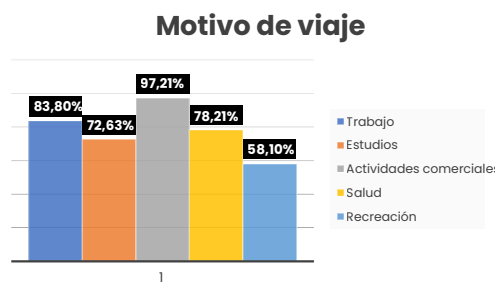


Fuente: Encuestas Idear Consultores, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor



Es importante destacar que la mayoría de los desplazamientos de los residentes en la Parroquia Emilio María Terán están motivados por actividades comerciales, seguidos por traslados hacia sus lugares de trabajo, centros de salud, instituciones educativas y actividades recreativas. Esta distribución subraya la necesidad de una planificación de movilidad que sea sensible a estas demandas específicas, asegurando que las conexiones de transporte público, las rutas de acceso y la infraestructura vial estén alineadas con las prioridades diarias de la comunidad. Esto permitirá una mayor eficiencia en los desplazamientos y contribuirá al bienestar general de la población.

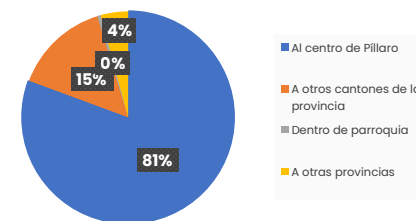


Fuente: Encuestas Idear Consultores, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Los datos recopilados indican que el principal destino de viaje desde la Parroquia Emilio María Terán es el cantón Píllaro, representando un 81% de los desplazamientos. La cercanía con la cabecera parroquial es una ventaja significativa, permitiendo que un recorrido en transporte público tome aproximadamente 25 minutos. Además, el 15% de los viajes se dirigen a otros cantones de la provincia de Tungurahua, lo que refuerza el patrón de movilidad orientado hacia la necesidad de compra y venta de productos dentro de la provincia.

Este patrón de movilidad revela una clara dependencia del transporte hacia Píllaro y otras zonas de Tungurahua, motivada principalmente por razones comerciales y laborales.

Destino de Viaje



Fuente: Encuestas Idear Consultores, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Tránsito y seguridad vial

Dentro de la zona urbana de la parroquia, se establece una trama de 2.5 km de vías. La falta de sistemas de señalización horizontal y vertical, así como la ausencia de semáforos, subraya la necesidad urgente de medidas de regulación del tráfico. La señalización es esencial para guiar y regular el flujo vehicular, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la seguridad en general.

Además, es crucial que la planificación vial cuente con estudios de infraestructura adecuados que garanticen la movilidad inclusiva.

Para abordar estos desafíos, es esencial implementar medidas que promuevan la seguridad vial. Esto incluye la instalación de señalización adecuada para guiar a conductores y peatones, y la consideración de sistemas de dirección y control del tráfico para garantizar un entorno vial más seguro y eficiente. Estas acciones no solo mejorarán la seguridad de los habitantes, sino que también contribuirán a la creación de un entorno vial más organizado y apto para el desarrollo de la comunidad.

Red de Vías

Según el COOTAD 2010, el sistema vial en Ecuador se organiza de acuerdo a las competencias de los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la siguiente manera:



Red Vial Estatal: Esta red está bajo la competencia del Estado, que actúa como el órgano rector de estas vías. La administración de esta red recae en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). El propósito principal de esta red es la integración nacional.

Red Vial Provincial: La competencia para la gestión de esta red recae en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Red Vial Municipal: La competencia para la gestión de esta red recae en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

La Parroquia Emilio María Terán posee una extensión total de aproximadamente 39.98 kilómetros de vías. En cuanto a la competencia, 37.11 km están bajo la jurisdicción del Gobierno Provincial, y los restantes 2.87 km de la red vial pertenecen al GAD Municipal de Santiago de Pillaro.

Al analizar la composición de las vías, se observa que el 18.1 km cuenta con una capa de rodadura de pavimento flexible, mientras que el 4.16 km está compuesto por lastre, 15.92 km en tierra, 1.31 km de capa de rodadura mixta, 0.49 km de vías adoquinadas. Las vías urbanas, en su planificación y apertura, cuentan con aceras y bordillos.

Aunque la vialidad en general está en buen estado, es fundamental implementar un programa de mantenimiento regular para evitar el deterioro y garantizar la seguridad vial. Se recomienda enfocarse en mejorar las vías de lastre y tierra, así como ampliar la cobertura de pavimento asfáltico, especialmente en los barrios rurales, donde la conectividad es esencial para el desarrollo económico y social de la parroquia. Además, la planificación de nuevas aperturas debe considerar la inclusión de aceras y bordillos para mejorar la seguridad de los peatones.



Gráfico 40. Mapa Competencias viales de la parroquia Emilio María Terán

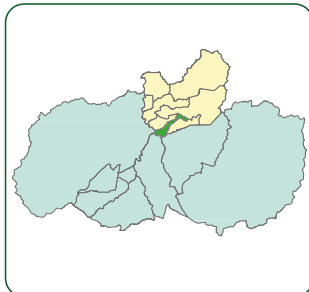
MAPA RED VIAL



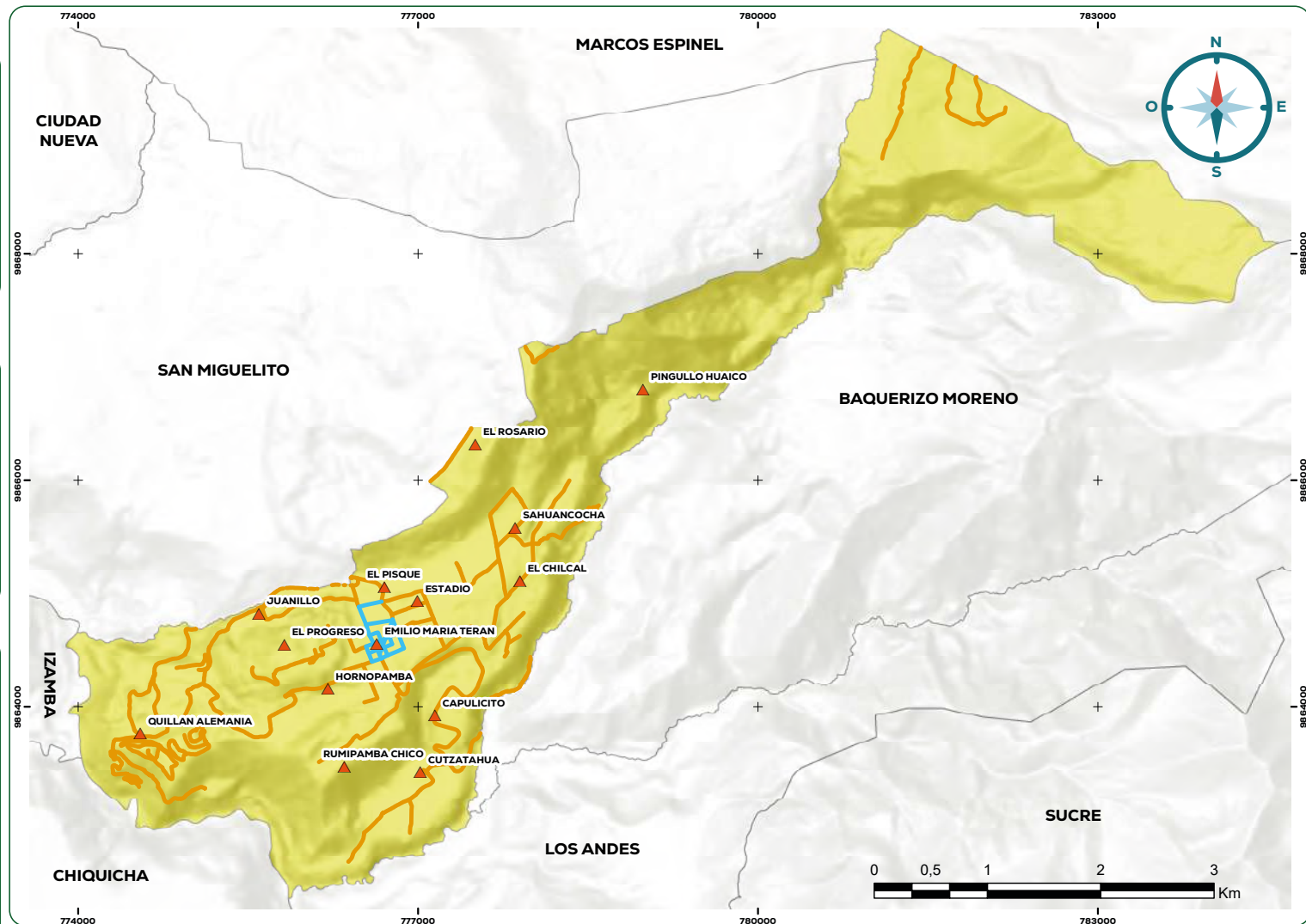
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-TIPO



FUENTE:
GADM PILLARO

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
RedVialEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: Inventario vial HGPT, equipo consultor
Elaborado por: Equipo consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

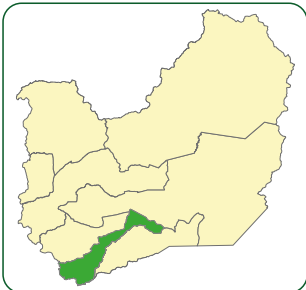


Gráfico 41. Mapa Capa de rodadura de la parroquia Emilio María Terán

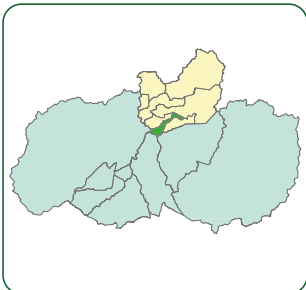
MAPA CAPA DE RODADURA



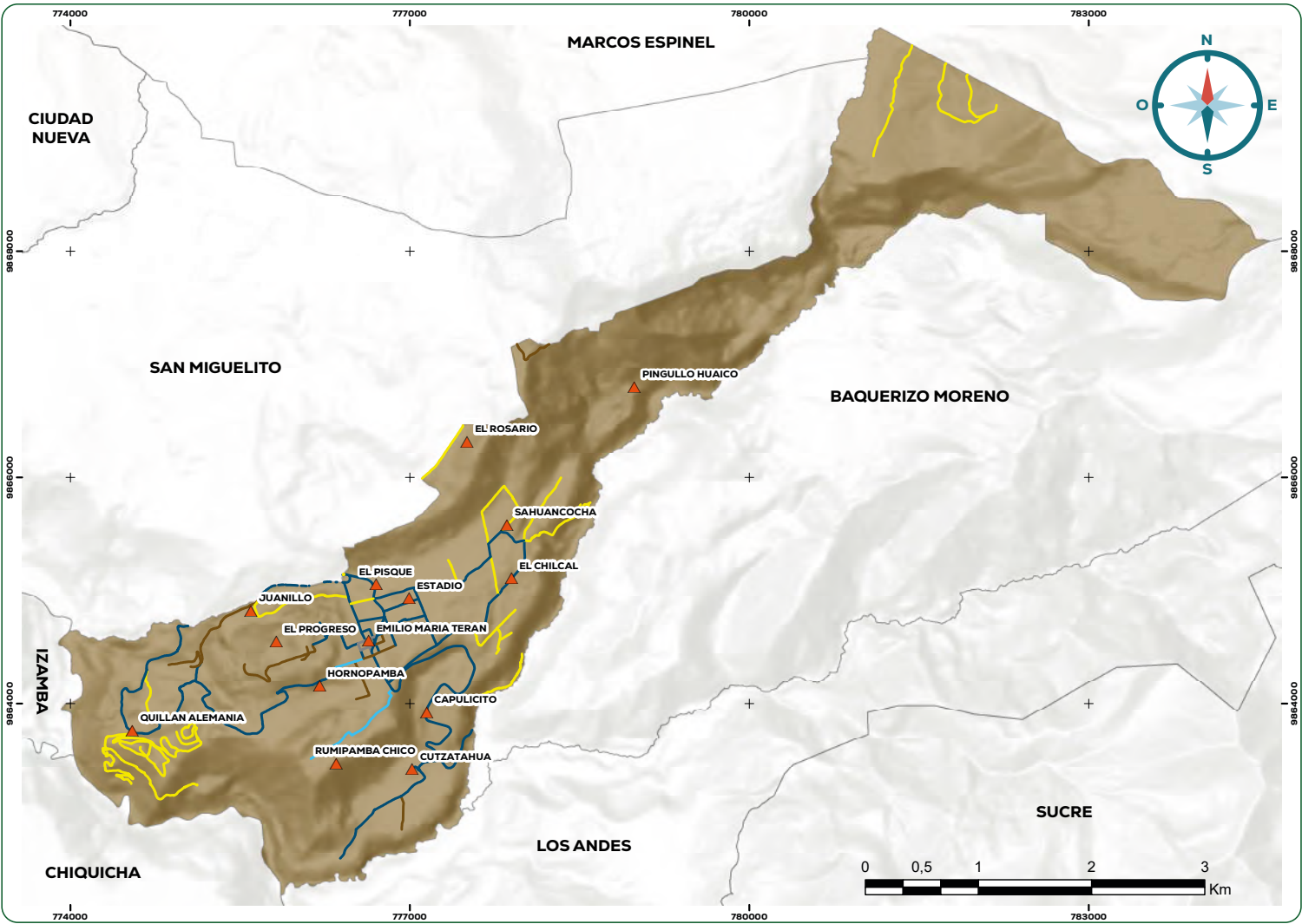
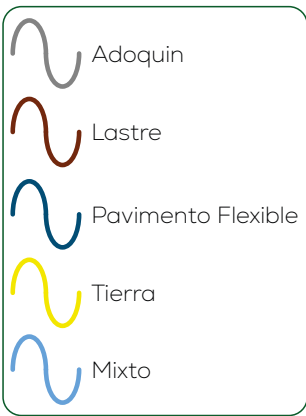
LOCALIZACIÓN RESPECTO AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-CAPA



FUENTE: GADM PÍLLARO	ESCALA: 1:25000	SISTEMA DE COORDENADAS: WGS 1984 UTM Zona 17S	ELABORADO POR: Equipo Consultor	REFERENCIA DIGITAL: BioclimasEMT.mxd	FECHA DE ELABORACIÓN: 22-07-2024
-------------------------	--------------------	--	------------------------------------	---	-------------------------------------

Fuente: Inventario vial HGPT, equipo consultor
Elaborado por: Equipo consultor



Sistemas de conectividad, telecomunicaciones,

Telecomunicaciones -Telefonía fija

El análisis de telecomunicaciones en la parroquia Emilio María Terán, específicamente en relación con la telefonía fija, revela que existe una red domiciliaria proporcionada por CNT que cubre aproximadamente el 5.9% del sector urbano y algunos barrios. Sin embargo, la demanda por este servicio ha disminuido notablemente debido a la creciente preferencia por el uso de teléfonos móviles.

Este cambio refleja una tendencia global hacia la movilidad y la flexibilidad que ofrecen los dispositivos móviles, los cuales permiten a los usuarios estar conectados en cualquier momento y lugar. La disminución en la demanda de telefonía fija ha llevado a que este servicio pierda relevancia y se perciba como menos útil en comparación con la telefonía móvil, la cual se ha convertido en el principal medio de comunicación para la mayoría de la población.

Además, la baja penetración de la telefonía fija en la parroquia también puede estar influenciada por la expansión y mejora de la cobertura móvil en la región, que ofrece alternativas más convenientes y accesibles para los residentes. Como resultado, es probable que la telefonía fija continúe siendo un servicio marginal, mientras que el enfoque de las telecomunicaciones se dirija cada vez más hacia el fortalecimiento y expansión de las redes móviles e internet en la parroquia.

Telefonía celular

El análisis de la telefonía celular en la Parroquia Emilio María Terán revela un notable incremento en la adopción de teléfonos móviles, con una penetración del 76.7% según el censo del INEC 2022. Este aumento puede atribuirse a factores como la disponibilidad y accesibilidad de planes de telefonía móvil, mejoras en la cobertura de redes y el desarrollo de tecnologías de comunicación avanzadas.

Sin embargo, a pesar de este crecimiento, se identifica una cobertura desigual de las operadoras de telecomunicaciones en la parroquia. La señal de telefonía móvil no está

disponible de manera uniforme en todo el territorio, y no todas las operadoras del país ofrecen cobertura en ciertas áreas. Esta limitación afecta la capacidad de los residentes para mantenerse conectados, especialmente en zonas más alejadas o de difícil acceso.

La alta penetración de la telefonía celular subraya la importancia de este servicio en la vida diaria de la comunidad, siendo esencial para el acceso a información, comunicación y servicios. No obstante, la infraestructura de telecomunicaciones debe seguir mejorándose para satisfacer las crecientes demandas de conectividad en la parroquia. Es fundamental que se aborden estos desafíos, asegurando que todos los residentes, independientemente de su ubicación, puedan beneficiarse de los avances tecnológicos y disfrutar de una conectividad confiable. Mejorar la cobertura y calidad del servicio móvil no solo potenciará el desarrollo social y económico de Emilio María Terán, sino que también contribuirá a reducir la brecha digital en la región.

Acceso a internet en el hogar

El análisis de la conectividad a internet en los hogares de la Parroquia Emilio María Terán muestra que la pandemia de COVID-19 subrayó la necesidad urgente de una mayor cobertura y calidad de internet. Según los datos del INEC de 2022 y 2023, la cobertura de internet ha alcanzado el 32.7% de los hogares. Esta expansión es crucial para mejorar el acceso a la información, la educación en línea, el trabajo remoto y otros servicios vitales en la parroquia.

La conectividad a internet en la comunidad ha permitido a los residentes acceder a recursos educativos y de capacitación en línea, mantener la comunicación virtual con familiares y amigos, y aprovechar oportunidades de empleo y emprendimiento a través del trabajo remoto y el comercio electrónico. Estos avances han sido esenciales para mitigar los impactos de la pandemia y han abierto nuevas oportunidades para el desarrollo socioeconómico en la parroquia.

Sin embargo, a pesar de la expansión de la cobertura, la calidad del servicio sigue siendo un desafío. Muchos residentes han expresado quejas sobre la deficiente ca



lidad del servicio proporcionado por las distribuidoras de internet, lo que limita la eficacia de esta conectividad. La velocidad lenta, las interrupciones frecuentes y la cobertura inconsistente son problemas comunes que afectan la experiencia de los usuarios.

Además, un porcentaje significativo de hogares en la parroquia aún no tiene acceso a internet, lo que agrava la brecha digital y limita las oportunidades para una parte considerable de la población. Esto destaca la necesidad de continuar trabajando en la expansión de la cobertura y mejorar la calidad del servicio, asegurando que todos los residentes de Emilio María Terán puedan beneficiarse de las ventajas de la conectividad moderna.

El enfoque futuro debería centrarse en aumentar la accesibilidad y asequibilidad del servicio de internet, junto con esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica en la parroquia. Esto no solo impulsará el desarrollo económico y social, sino que también promoverá la inclusión digital, asegurando que nadie quede rezagado en la era digital.

Equipamientos y redes de interconexión energética

La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A (EEASA) ha desempeñado un papel crucial en la expansión de la cobertura de energía eléctrica en la Parroquia Emilio María Terán. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para 2022, la cobertura de energía eléctrica ha alcanzado el 95.8% de los hogares en la parroquia. Este alto nivel de cobertura es un indicativo del compromiso

y la eficacia de EEASA en su misión de proporcionar servicios esenciales a la comunidad, lo cual es fundamental para el desarrollo económico y social de la región.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, algunos desafíos persisten. La dispersión de la población, la topografía montañosa y accidentada, y la presencia de zonas protegidas han dificultado la implementación de una cobertura total en la parroquia. Estos factores no solo aumentan los costos y la complejidad de la instalación de infraestructura eléctrica, sino que también limitan la viabilidad de extender el servicio a algunas áreas más remotas.

A pesar de estos obstáculos, la cobertura del 95.8% es un logro significativo que destaca el éxito de las estrategias de EEASA para superar las barreras geográficas y logísticas. No obstante, es importante que se continúen los esfuerzos para alcanzar el 100% de cobertura, explorando soluciones alternativas para las áreas más difíciles de alcanzar. Esto podría incluir el uso de tecnologías de energía renovable, como paneles solares o sistemas de microrredes, que podrían ser más viables en zonas aisladas o de difícil acceso.

Además, mejorar la calidad y la estabilidad del servicio en las áreas que ya cuentan con cobertura es esencial para garantizar que todos los residentes de la parroquia puedan beneficiarse plenamente del suministro eléctrico. Esto incluye la modernización de la infraestructura existente, la implementación de medidas de eficiencia energética y el mantenimiento continuo de las redes eléctricas. Con estos esfuerzos, se podrá no solo mantener, sino también mejorar la calidad de vida en la Parroquia Emilio María Terán.



Gráfico 42. Mapa Distribución de medidores de energía eléctrica Emilio María Terán

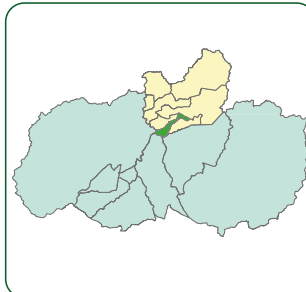
MAPA COBERTURA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS



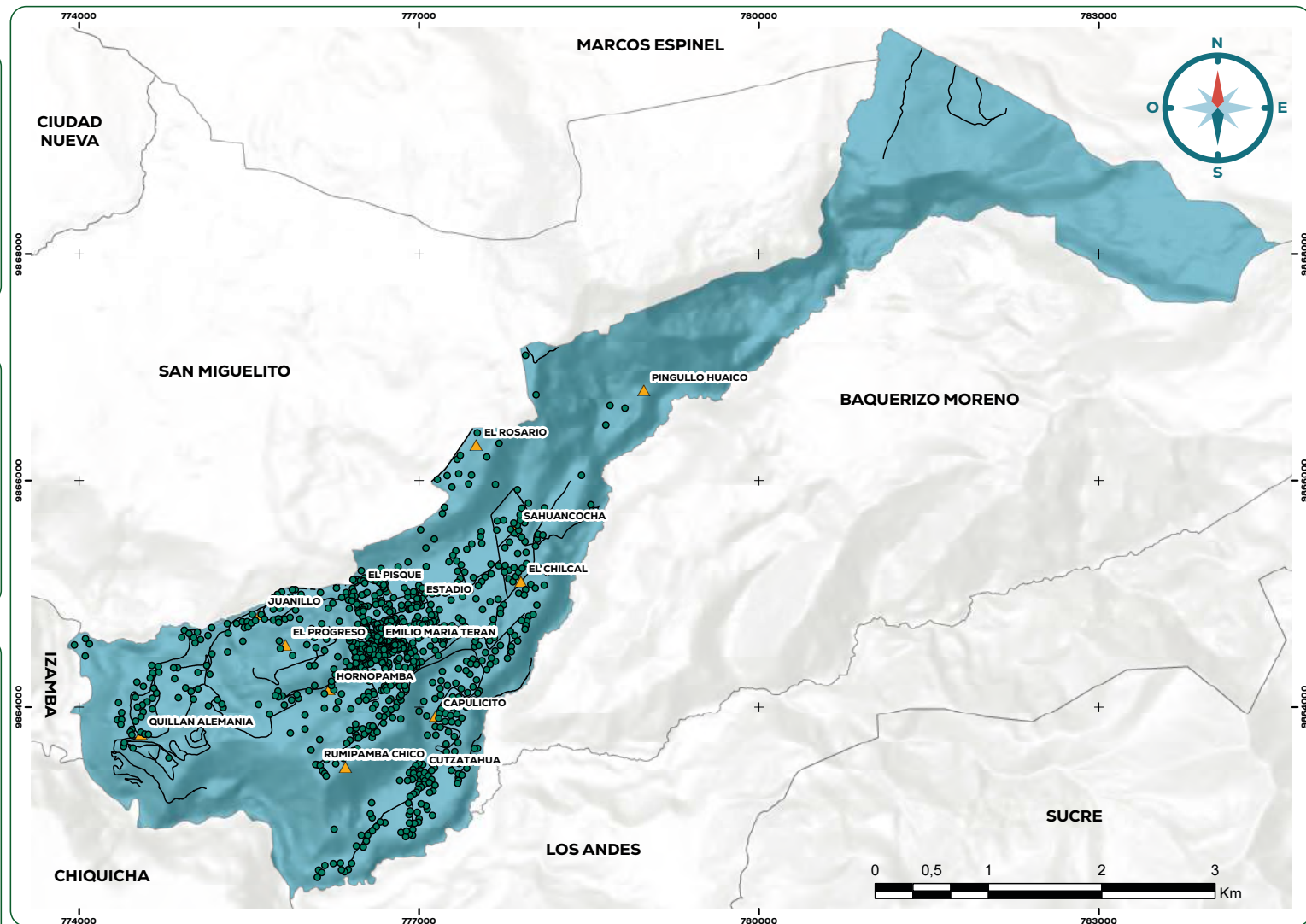
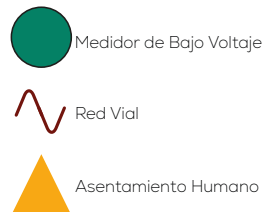
LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN PÍLLARO



LOCALIZACIÓN RESPECTO
A TUNGURAHUA



SIMBOLOGÍA-TIPO



FUENTE:
EEASA

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
ConcDispPoblacEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: EEASA, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Alumbrado público

La parroquia Emilio María Terán ha logrado implementar el alumbrado público necesario en todos sus centros poblados y a lo largo de las vías que atraviesan estos lugares. La concentración más significativa de luminarias se encuentra en el centro parroquial, donde se distribuyen con intervalos promedio de 33 metros. Este logro ha sido posible gracias al esfuerzo continuo y la gestión efectiva realizada por la junta parroquial, en colaboración con la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A (EEASA), que lleva a cabo un mantenimiento constante del servicio.

Infraestructura - Equipamientos

La parroquia Emilio María Terán dispone de un total de 17 equipamientos, los cuales están relacionados principalmente con áreas administrativas, espacios comunitarios, instalaciones deportivas, educativos, religiosos. Sin embargo, se ha observado que muchos de estos espacios no se encuentran en buen estado y, además, su utilización es limitada, ya que su uso predominante se concentra en actividades de esparcimiento durante los fines de semana.

Tabla 87. Equipamientos existentes

NO	TIPOLOGIA	INFRAESTRUCTURA	UBICACION	ESTADO
1	Administrativa	CNT	Centro Parroquial	
2	Administrativa	Casa comunal	Centro Parroquial	bueno
3	Administrativa	GADD parroquial	Centro Parroquial	bueno
4	Administrativa	Casa comunal	Juanillo	malo
5	Administrativa	casa comunal	El Chilcal	malo
6	Saneamiento	Planta tratamiento aguas servidas	El Pisque	regular
7	Educativa	Unidad Educativa Joseph Mathias de Villalba	Cutzatahua	No operativo
8	Educativa	Unidad Educativa Gabriel Urbina	Centro Parroquial	
9	Recreativo	Parque Central	Centro Parroquial	bueno
10	Recreativo	Estadio	Estadio	
11	Recreativo	Cancha	Juanillo	malo
12	Recreativo	Cancha	Capulicito	malo
13	Religioso	Iglesia	Centro Parroquial	
14	Religioso	Cementerio	El Progreso	bueno
15	Religioso	Iglesia	Juanillo	
16	Religioso	Iglesia	Cutzatahua	
17	Salud	Puesto de salud	Centro Parroquial	

Fuente: Equipo consultor

Elaborado por: Equipo consultor

Como equipamiento contamos con los siguientes:

- Administrativos: Espacios destinados a la administración pública.
- Agua Potable: Planta de tratamiento de agua potable
- Religioso: Lugares de culto religioso y actividades comunitarias.
- Recreativo: Espacios deportivos y recreativos.
- Educación: Espacios educativos.

El mal estado de muchos de estos equipamientos tiene un impacto directo en la cohesión social y el bienestar emocional de los residentes. La falta de espacios públicos bien mantenidos reduce las oportunidades para la interacción social, la recreación y el desarrollo comunitario. Esto puede disminuir el sentido de pertenencia y el orgullo en la parroquia, afectando negativamente la calidad de vida.

La carencia de áreas públicas bien cuidadas afecta significativamente la cohesión social y el bienestar emocional de la comunidad. Los residentes pierden lugares vitales para la interacción social, la recreación y el desarrollo comunitario, lo que disminuye el sentido de pertenencia y el orgullo en la parroquia. Restaurar y mantener estos espacios no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalecerá los lazos comunitarios y promoverá un entorno más saludable y activo.

Además, la proximidad al centro cantonal ha llevado a que no se prioricen equipamientos en áreas clave como salud, seguridad y comercio. Esta falta de prioridad hace que muchos residentes deban desplazarse fuera de la parroquia para acceder a estos servicios esenciales, lo que genera una dependencia y limita la autosuficiencia de la comunidad. Es crucial abordar esta problemática con medidas efectivas de mantenimiento e inversión en nuevas infraestructuras, involucrando a la comunidad, autoridades locales y organismos responsables para asegurar un desarrollo sostenible y una mejora integral del entorno en la Parroquia Emilio María Terán.



Gráfico 43. Mapa Distribución equipamientos parroquia Emilio María Terán

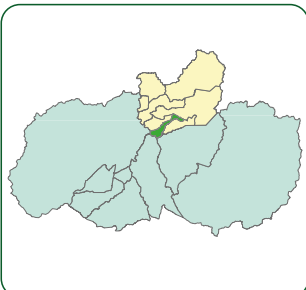


MAPA EQUIPAMIENTOS

LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**

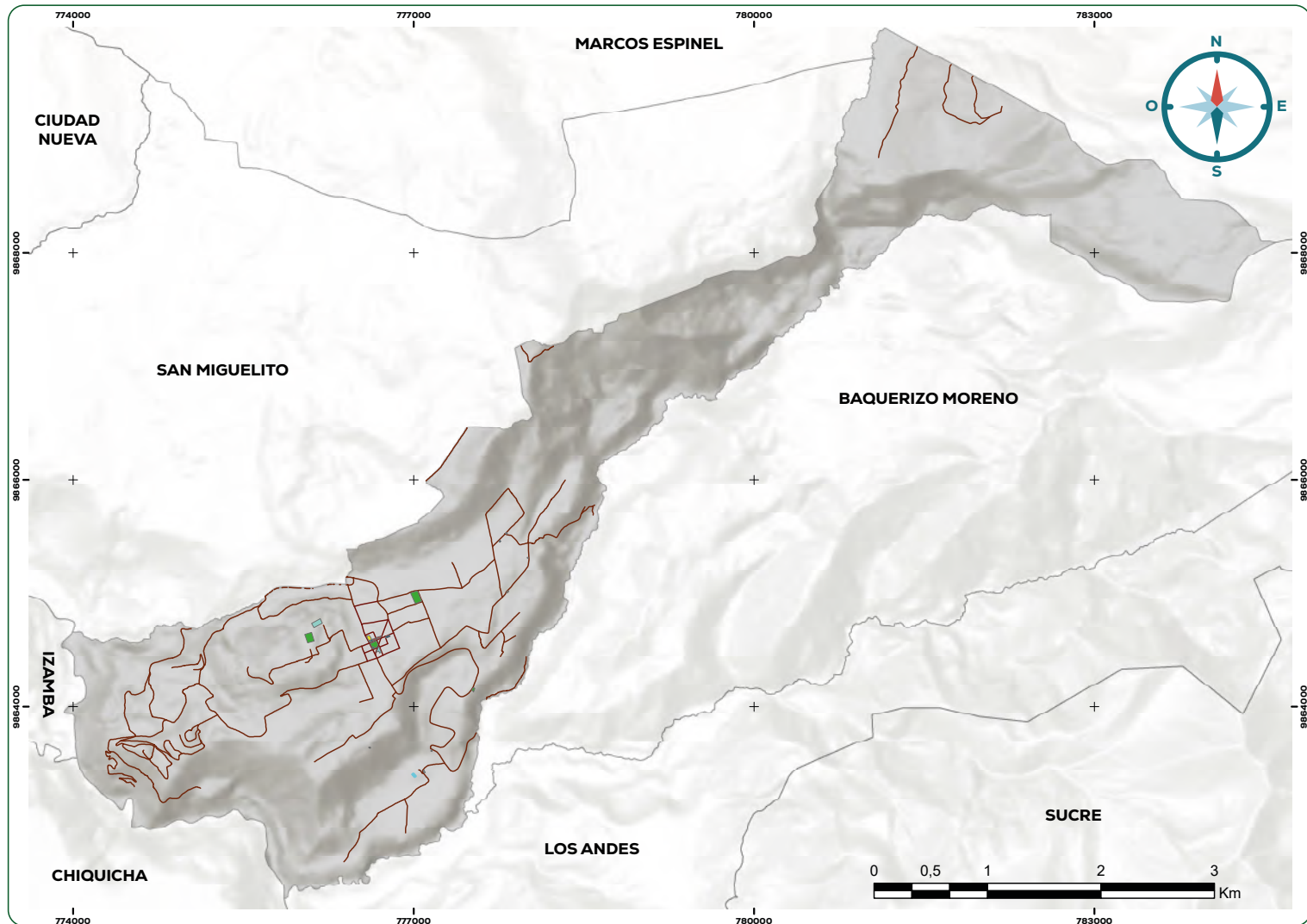


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-ORDEN

- Administrativo
- Religioso
- Salud
- Recreativo
- Agua Potable
- Comunitario



FUENTE:
**GADM PÍLLARO
INF. PRIMARIA**

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
EquipamientosEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024

Fuente: Levamiento información equipo consultor
Elaborado por: Equipo consultor

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial





Establecimientos
Equipamientos educativos

En la Parroquia Emilio María Terán, existen una infraestructura educativa que desempeñan un papel fundamental en la formación de los estudiantes:

Escuela de educación básica Gabriel Urbina: Esta institución brinda servicios educativos en modalidad presencial y semipresencial, con un enfoque intercultural, durante la jornada matutina y vespertina, está abierta tanto para estudiantes masculinos como femeninos. Para el período educativo 2023-2024, se estima una matrícula aproximada de 156 estudiantes. Desde inicial a décimo año de educación general básica.

Esta institución educativa desempeña un papel crucial en el desarrollo académico y personal de los estudiantes de la parroquia. Además, al ofrecer una educación con enfoque intercultural, contribuyen a promover la diversidad cultural y el respeto por las tradiciones locales.

Tabla 88. Instituciones educativas período 2023-2024

NO.	TIPOLOGÍA	PLANTEL	DIRECCIÓN	SOSTENIMIENTO	NO. ALUMNOS
1	Escuela de educación básica	Gabriel Urbina	Emilio María Terán Centro	Fiscal	156

Fuente: Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (DNAIE)
Elaborado por: Equipo consultor

Equipamiento Salud

El análisis del estado de los servicios de salud en la Parroquia Emilio María Terán revela una situación preocupante que afecta directamente al bienestar de los residentes, especialmente aquellos que viven en áreas más alejadas de la cabecera parroquial.

El puesto de salud ubicado en la cabecera parroquial es un recurso valioso para la comunidad, pero su efectividad ha disminuido considerablemente debido a la falta de personal y medicamentos. Esto ha generado un deterioro en la calidad del servicio, obligando a los residentes a buscar atención médica en otros lugares.

Debido a la deficiencia en los servicios de salud locales, muchos residentes se ven obligados a trasladarse al cantón Pillaro para recibir atención médica. La ubicación estratégica de la cabecera parroquial facilita este acceso para aquellos que viven cerca, pero representa un desafío considerable para los habitantes de barrios más distantes.

La distancia adicional que deben recorrer los residentes de las zonas más alejadas, combinada con la falta de transporte adecuado, crea barreras significativas para acceder a servicios médicos. Esto es especialmente problemático en situaciones de emergencia o para personas con movilidad limitada, quienes se ven aún más afectados por estas dificultades.

La ausencia de un centro de salud bien equipado en la parroquia no solo afecta la accesibilidad a servicios médicos, sino que también pone en riesgo la salud y el bienestar de los residentes. La necesidad de desplazarse a mayores distancias para recibir atención médica no solo es inconveniente, sino que también puede ser costoso y difícil para las personas con recursos limitados.

Equipamiento deportivo

El análisis de los equipamientos deportivos en la Parroquia Emilio María Terán pone de manifiesto tanto el valor que estos espacios aportan a la comunidad como los desafíos significativos en cuanto a su mantenimiento y distribución equitativa. A continuación se detallan los aspectos más importantes:

El estadio principal de Emilio María Terán es el centro de las actividades deportivas en la parroquia. Es un espacio muy utilizado para eventos deportivos y comunitarios, lo que subraya su importancia dentro de la vida diaria de los residentes. A pesar de su uso frecuente, el estadio enfrenta problemas de deterioro debido a la falta de mantenimiento regular. La seguridad y funcionalidad de este espacio son esenciales para continuar brindando servicios de calidad a la comunidad.





Existen cuatro canchas recreativas en la parroquia, pero estas no están distribuidas de manera uniforme entre los barrios, lo que crea disparidades en el acceso a instalaciones deportivas. Algunos barrios tienen un acceso limitado o nulo a estos espacios, lo que afecta la capacidad de los residentes para participar en actividades recreativas. Una de las canchas, ubicada en Juanillo, está en condiciones precarias, siendo un espacio de tierra sin ninguna adecuación. Este tipo de infraestructura insuficiente limita el potencial de las actividades deportivas y recreativas que se pueden desarrollar en la zona.

Los equipamientos deportivos juegan un papel clave en la promoción de un estilo de vida saludable y activo. El acceso a estos espacios permite a los residentes participar en actividades físicas que benefician tanto la salud física como mental. Estos espacios también sirven como puntos de encuentro comunitario, promoviendo la interacción social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Planta de tratamiento de aguas servidas

La planta de tratamiento de aguas servidas en la Parroquia Emilio María Terán, gestionada por la junta administradora de agua potable y saneamiento, desempeña un papel crucial en la gestión del alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales del centro parroquial.

La planta está a cargo de la junta administradora de agua potable y saneamiento de Emilio María Terán, lo que indica una gestión local y comunitaria de este recurso vital.

La planta de tratamiento capta las aguas residuales provenientes de la red de alcantarillado del centro de la parroquia, brindando un servicio esencial para la gestión adecuada de las aguas servidas.

La planta realiza procesos básicos de tratamiento antes de que las aguas sean devueltas a las vertientes y quebradas locales. Sin embargo, estos procesos pueden

ser limitados en cuanto a la eliminación de contaminantes, lo que plantea preocupaciones sobre la efectividad del tratamiento.

Otros equipamientos

La Parroquia Emilio María Terán presenta una notable carencia de equipamientos y servicios públicos esenciales. Aunque se han mencionado la presencia de siete equipamientos deportivos y algunas capillas e iglesias, que sirven como centros de congregación religiosa, y el cementerio la parroquia carece de una variedad de espacios públicos y sistemas de soporte fundamentales. Además, la ausencia de centros de desarrollo infantil limita las opciones de cuidado y educación temprana para los niños de la comunidad. La parroquia tampoco dispone de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), lo que puede afectar la seguridad y la respuesta rápida ante emergencias.

La falta de estos equipamientos y servicios públicos esenciales subraya la necesidad urgente de inversión y desarrollo en la parroquia. Es crucial que las autoridades locales y los organismos responsables trabajen en conjunto con la comunidad para encontrar soluciones viables que mejoren la calidad de vida de los residentes, asegurando un entorno más saludable, seguro y con mejores oportunidades para todos.

Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Agua Potable

El 95.8% de los hogares en la Parroquia Emilio María Terán tiene acceso a agua a través de la red pública. No obstante, el 4.2% restante no cuenta con acceso debido a la dispersión geográfica y la distancia a las fuentes de agua.

La parroquia se abastece de diversas vertientes como El Sigse, Ismuquiru, La Toma, La Escalera, Pullugsilli, y el sistema propio de los barrios Quillán Alemania y Juanillo.



La Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Emilio María Terán cubre aproximadamente el 74.15% de las viviendas de la parroquia. Otros sistemas de agua son gestionados por las juntas de agua potable de Quillán Alto - Juanillo y Cutzatahua, y se maneja con las siguientes tarifas:

- Tarifa Doméstica: \$2 por hasta 15 m³ y \$0.30 por m³ de exceso.
- Tarifa Comercial: \$3 por consumo de 16 a 39 m³ y \$0.30 por m³ de exceso.
- Tarifa Industrial: \$5 más \$0.60 por m³ de exceso.

Mas un valor adicional de \$2 por el servicio de alcantarillado. Las juntas restantes se manejan con una tarifa de \$3 dólares mensuales.

Tabla 89. Juntas de agua potable

ADMINISTRACIÓN DE AGUA	# USUARIOS	CAUDAL LTS/S	COBERTURA	MEDIDORES	COSTO
Junta Administradora de agua potable y saneamiento de Emilio María Terán	551	7.61	Emilio María Terán (Matriz) El Pisque Hornopamba Estadio Rumipamba El progreso	100%	\$2-15m3 \$0.30 el m3 de exceso.
Junta de Agua Potable Qui-llán Alto - Juanillo	57	0.6	Juanillo Quillán Alemania	60%	\$3 mensual
Junta de Agua Potable Cutzatahua	120	2.3	Cutzatahua	S/D	\$3 mensual

Fuente: Juntas Administradoras de Agua Potable
Elaborado por: Equipo Consultor

El sistema de agua tiene alrededor de 40 años de uso, con una actualización parcial de tuberías (30% del sistema) realizada entre 2016 y 2017. El sistema incluye tanques de protección de vertientes, captación, almacenamiento y distribución.

Las lluvias fuertes, el arrastre de lodo, la contaminación por producción agrícola y ganadera, y la exposición de tuberías a contaminantes son problemas significativos. La difícil accesibilidad a las fuentes de agua impide un mantenimiento frecuente y adecuado.

La parroquia no cuenta con una planta potabilizadora. El agua es distribuida directamente desde las vertientes sin tratamiento previo.

El 80.6% de los hogares consume agua directamente del grifo sin tratamiento, lo que representa un riesgo de salud significativo. El 12.7% de los hogares hierve el agua antes de consumirla, aunque este método no siempre elimina todos los contaminantes. El 5.9% de los hogares compra agua embotellada como alternativa, pero esto no soluciona el problema subyacente.

La administración enfrenta problemas de cartera vencida con usuarios que no pagan el servicio, lo que afecta la sostenibilidad del sistema.

Saneamiento

La cobertura de alcantarillado en la Parroquia Emilio María Terán, según el censo de población y vivienda de 2022, es del 36.8%. Este porcentaje indica que una parte significativa de la población aún no tiene acceso a un sistema de alcantarillado adecuado. Barrios como El Chilcal, Cutzatahua, Juanillo, Quillán Alemania carecen completamente de este servicio esencial, lo que representa un problema de salud pública y un desafío para el desarrollo sostenible de la comunidad. Solo el centro parroquial, el barrio el Pisque, y los sectores colindantes al centro parroquial cuentan con una cobertura del 100% en sus sistemas de alcantarillado, según datos de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento de Emilio María Terán, que corresponde a la única junta que está brindando el servicio el mismo se está brindado a 261 viviendas, el resto de viviendas en la parroquia poseen pozos séptico o pozo ciego.

Como medida de mitigación ante la falta de cobertura de alcantarillado, muchas viviendas han optado por el uso de pozos ciegos o pozos sépticos. Si bien estos sistemas pueden ser una solución temporal, presentan varios inconvenientes, como el riesgo de contaminación del suelo y del agua subterránea, y requieren un mantenimiento regular para funcionar correctamente. La dependencia de estas solucio-





nes no sostenibles subraya la necesidad urgente de expandir la infraestructura de alcantarillado en la parroquia.

Para mejorar la situación, es fundamental que las autoridades locales y los organismos responsables inviertan en la ampliación de la red de alcantarillado, asegurando que todos los sectores de la Parroquia Emilio María Terán tengan acceso a un saneamiento seguro y eficiente. Esto no solo mejorará la salud pública y la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuirá al desarrollo ambientalmente sostenible de la comunidad. La implementación de un sistema de alcantarillado completo y bien mantenido es esencial para el bienestar general de la parroquia y para proteger sus recursos naturales.

Manejo de Desechos Sólidos

Según los datos recogidos en el censo de 2022, el servicio de gestión de desechos sólidos en la Parroquia Emilio María Terán alcanza una cobertura del 76%. Este servicio es administrado por la Municipalidad de Santiago de Pillaro.

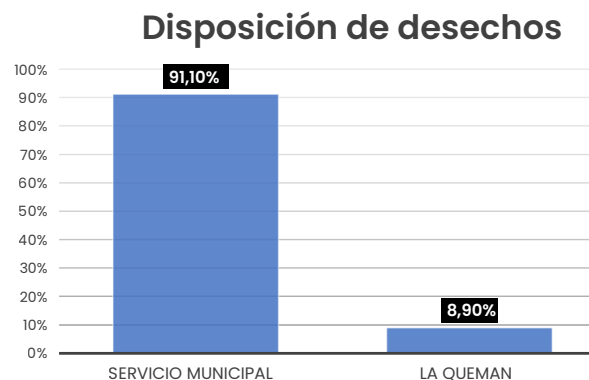
Todos los sectores de la parroquia tienen acceso al servicio de recolección de desechos sólidos proporcionado por la Municipalidad de Píllaro. Sin embargo, la frecuencia de recolección, que es de un día por semana, no es óptima debido a los largos intervalos de tiempo entre recogidas. Esta situación obliga a las familias a almacenar la basura en sus hogares por varios días, lo que conlleva a problemas de higiene y salubridad. Como resultado, algunos residentes optan por deshacerse de sus desechos de manera inapropiada, arrojándolos en quebradas y laderas.

A pesar de que la gran mayoría de los desechos sólidos dentro de la parroquia se recogen a través de los servicios municipales, con un notable 91.1%, persisten desafíos significativos. Aunque la recolección se lleva a cabo semanalmente, muchos habitantes dependen exclusivamente de este servicio para la disposición de sus

desechos. Sin embargo, la cantidad de contenedores de basura sigue siendo insuficiente, al igual que la frecuencia de recolección, lo que resulta en una cobertura inadecuada en todo el territorio. Esta deficiencia ha llevado a la utilización de espacios naturales como vertederos de basura, tanto por parte de los residentes locales como por personas externas, dentro y fuera de la provincia.

Además, un pequeño porcentaje de la basura, aproximadamente un 8.9%, se quema como método de eliminación, lo que plantea preocupaciones ambientales y de salud pública debido a los efectos adversos de estas prácticas en el medio ambiente y en la comunidad en general. Es evidente que se necesitan mejoras significativas en la gestión de desechos sólidos en la Parroquia Emilio María Terán para garantizar una disposición adecuada y sostenible de los residuos, así como para mitigar los impactos negativos en el entorno natural y en la salud pública.

Gráfico 44. Disposición de desechos



Acceso de la población a la vivienda

Predominantemente, el 92.6% de las viviendas en la parroquia corresponden al tipo casa o villa, mientras que el 4.8% se clasifica como media agua (INEC 2023, 2022).

**Gráfico 45.** Tipos de vivienda

Fuente: INEC, 2023
Elaborado por: INEC, 2023

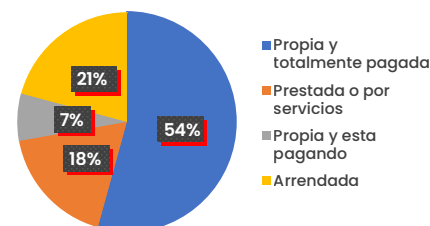
La tenencia de vivienda propia y legalizada tiene un impacto significativo en el acceso al crédito y otras fuentes de ingresos. Además, una vivienda de buena calidad puede influir positivamente en el desarrollo de capacidades relacionadas con la salud, la nutrición y la educación. La propiedad de vivienda proporciona estabilidad y seguridad en comparación con el alquiler o el préstamo de vivienda, aunque no debe asociarse necesariamente con condiciones socioeconómicas específicas.

Propiedad Completa: El 54.5% de las viviendas en la Parroquia Emilio María Terán son de propiedad propia y están completamente pagadas. Este porcentaje indica una base sólida de propiedad individual y sugiere que una parte significativa de la comunidad tiene acceso a la estabilidad residencial.

Arrendamiento: El 20.9% de las viviendas son arrendadas, reflejando una porción de la población que opta por la renta en lugar de la compra de vivienda. Esto puede estar relacionado con la falta de recursos para adquirir propiedades o una preferencia por la flexibilidad que ofrece el alquiler.

Prestadas o Cedidas: Un 18% de las viviendas son prestadas o cedidas a algún familiar, indicando una tendencia hacia la propiedad compartida o heredada dentro de la estructura familiar. Esto puede reflejar patrones culturales o prácticas comunes en la comunidad.

Propiedad en Proceso de Pago: El 7% de las viviendas son de propiedad propia pero aún están en proceso de pago. Esto sugiere un compromiso activo con la adquisición de vivienda, aunque aún no se ha completado el proceso de compra.

Gráfico 46. Tenencia de la vivienda

Fuente: INEC 2023
Elaborado por: IDEAR Consultores

La alta proporción de viviendas completamente pagadas (54.5%) puede facilitar el acceso al crédito, ya que estas propiedades representan activos valiosos que pueden ser utilizados como garantía. La presencia de un 20.9% de viviendas arrendadas puede indicar una población que enfrenta desafíos para adquirir propiedades o que prefiere la flexibilidad del alquiler.

La propiedad de vivienda contribuye a la estabilidad residencial y puede tener un impacto positivo en áreas como la salud, la nutrición y la educación. Las viviendas propias suelen estar mejor mantenidas y proporcionan un entorno más estable para el desarrollo personal y familiar. La tenencia de viviendas prestadas o cedidas puede reflejar un patrón de apoyo familiar y solidaridad, aunque también puede indicar limitaciones económicas en la adquisición de propiedades propias. La existencia de un 7% de viviendas en proceso de pago sugiere que, a pesar de las dificultades, los residentes están comprometidos con la adquisición de propiedades y buscan mejorar su situación residencial.

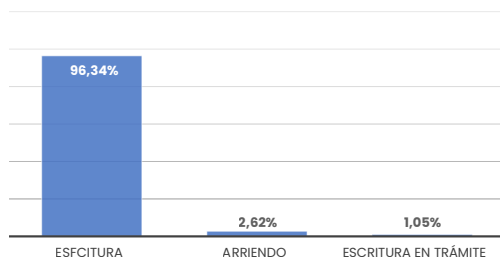
El análisis de la posesión legal de la tierra en la Parroquia Emilio María Terán revela un panorama mayormente positivo en términos de formalidad y seguridad jurídica. Con un 96.43% de las propiedades legalmente escrituradas, la mayoría de los propietarios en la parroquia gozan de una tenencia de tierra segura, lo que no solo garantiza la protección de sus derechos, sino que también facilita el desarrollo ordenado del territorio. Sin embargo, el 1.05% de propiedades aún en proceso de



legalización subraya la necesidad de continuar trabajando en la regularización de estos casos para asegurar que todos los residentes puedan disfrutar de los beneficios de una tenencia formal y estable.

La regularización de escrituras no solo es esencial para la seguridad de los propietarios, sino que también es un componente clave para una planificación territorial efectiva y sostenible, permitiendo una gestión más estratégica y eficiente de los recursos. En conclusión, aunque la mayoría de las propiedades en la parroquia están legalmente aseguradas, es crucial abordar los casos pendientes de legalización para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenido en la comunidad.

Gráfico 47. Posesión de la propiedad



Fuente: Encuestas Idear Consultores, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas

Riesgos de Infraestructura en la Parroquia Emilio María Terán: Vulnerabilidad ante Desastres Naturales

La ubicación geográfica de la parroquia, en un terreno montañoso y propenso a fenómenos naturales como deslizamientos de tierra, inundaciones y terremotos, presenta riesgos significativos para la infraestructura. Las vías de comunicación, redes de servicios básicos, y edificaciones están particularmente expuestas a estos fenómenos, lo que podría ocasionar daños graves y dificultar las labores de emergencia y recuperación.

Deficiencias en Infraestructura Vial

La infraestructura vial en la parroquia es uno de los sectores más críticos. Muchas de las vías, especialmente en áreas rurales, carecen de mantenimiento adecuado, lo que resulta en un deterioro progresivo de las capas de rodadura, problemas de erosión y accesibilidad limitada, especialmente en temporadas de lluvias intensas. La falta de aceras y bordillos en las áreas urbanas no solo afecta la seguridad de los peatones, sino que también contribuye al deterioro general de las vías.

Limitaciones en la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

El sistema de agua entubada en la parroquia, aunque esencial, enfrenta problemas significativos. La falta de una planta potabilizadora y la distribución de agua directamente desde las vertientes sin tratamiento previo representan un riesgo para la salud pública. Además, la cobertura limitada del sistema de alcantarillado, que solo alcanza al 36.8% de la población, obliga a muchas viviendas a depender de pozos sépticos, que pueden contaminar el suelo y el agua subterránea.

Insuficiencia en Equipamientos Comunitarios y Servicios Públicos

La parroquia presenta una notable carencia de equipamientos y servicios públicos esenciales. La ausencia de centros de salud bien equipados, infraestructura educativa y de seguridad, como una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), aumenta la vulnerabilidad de la población. La falta de un sistema adecuado de recolección de desechos sólidos también contribuye a la degradación ambiental, con residuos acumulándose en quebradas y laderas.

Seguridad

La seguridad ciudadana en la Parroquia Emilio María Terán enfrenta desafíos significativos, reflejo de una problemática más amplia que afecta a diversas regiones de Ecuador. La preocupación por la seguridad en la parroquia se ha intensificado en los últimos años, lo que ha llevado a la comunidad a buscar soluciones a nivel local, aunque con recursos limitados.

Una de las principales limitaciones en la parroquia es la falta de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), que podría ofrecer una presencia más constante y cercana de las fuerzas del orden. La ausencia de una UPC dificulta la capacidad de respuesta ante emergencias y la prevención de delitos menores, generando una sensación de inseguridad entre los residentes.

La implementación de sistemas de videovigilancia es limitada en la parroquia, y las pocas cámaras existentes no están completamente integradas con el sistema del ECU 911, lo que reduce su eficacia en la prevención y respuesta a incidentes delictivos. La falta de una red adecuada de cámaras de vigilancia limita la capacidad de monitorear áreas críticas, dejando vacíos en la seguridad de la comunidad.

A pesar de las preocupaciones crecientes sobre la seguridad, la respuesta local ha sido limitada. No se han desarrollado iniciativas comunitarias robustas, como la formación de comités de seguridad o programas de vecinos vigilantes, que podrían complementar la falta de infraestructura oficial. Esta falta de organización comunitaria para la seguridad refleja una brecha en la movilización social y en la implementación de estrategias preventivas.

La percepción de inseguridad, amplificada por la falta de infraestructura y de respuestas comunitarias organizadas, tiene un impacto psicológico en los residentes, afectando su calidad de vida. La inseguridad puede llevar a un deterioro de la cohesión social, ya que los habitantes se vuelven más recelosos y menos dispuestos a colaborar en actividades comunitarias.

Infraestructura Inclusiva en la Parroquia Emilio María Terán:

El análisis de la infraestructura inclusiva en la Parroquia Emilio María Terán revela varias áreas en las que se requiere atención para garantizar que todos los residentes, independientemente de sus capacidades físicas, edad, género o condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a los servicios y espacios públicos.

Acceso Universal:

La parroquia enfrenta desafíos considerables en términos de accesibilidad física para personas con discapacidad o movilidad reducida. La falta de aceras adecuadas, rampas y señalización accesible limita la movilidad de estos grupos dentro de la parroquia. Las áreas rurales y las zonas más alejadas del centro parroquial presentan aún mayores dificultades, donde la infraestructura vial es deficiente, y las condiciones geográficas complican el desplazamiento.

Infraestructura Educativa y Social

Los espacios educativos y sociales en la parroquia, como las escuelas, centros comunitarios y áreas recreativas, no están diseñados para ser inclusivos. La falta de infraestructura adaptada, como baños accesibles, rampas y materiales educativos inclusivos, impide la plena participación de niños y jóvenes con discapacidades en las actividades educativas y comunitarias. Además, la carencia de centros de desarrollo infantil limita las opciones para las familias con niños pequeños, particularmente aquellos con necesidades especiales.

Espacios Públicos y Seguridad

Los espacios públicos en la parroquia, como parques, plazas y áreas deportivas, carecen de elementos que los hagan accesibles e inclusivos para todos los residentes. La falta de iluminación adecuada, seguridad y mantenimiento en estos espacios también disuade a grupos vulnerables, como mujeres, niños y personas mayores, de utilizarlos plenamente. La ausencia de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y la limitada vigilancia también agravan la inseguridad en estos espacios, afectando especialmente a los grupos más vulnerables.

Participación Comunitaria e Inclusión Social

La participación comunitaria es un componente clave para una infraestructura inclusiva, y en la Parroquia Emilio María Terán, la participación de grupos vulnerables en la toma de decisiones y en la planificación de proyectos comunitarios es limitada. Esto se debe, en parte, a la falta de espacios de diálogo y a la ausencia de programas



específicos que promuevan la inclusión de personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y ancianos en las actividades comunitarias.

Flujos y Cadenas Logísticas en la Parroquia Emilio María Terán:

El análisis de los flujos y cadenas logísticas en la Parroquia Emilio María Terán es esencial para entender cómo los productos y servicios se mueven dentro y fuera de la comunidad, y cómo estas dinámicas afectan el desarrollo económico y social de la parroquia. La logística, entendida como la planificación, implementación y control del flujo eficiente de bienes, servicios e información, es un componente clave para el desarrollo de cualquier región. A continuación, se presenta un análisis detallado de los flujos y cadenas logísticas en esta parroquia:

Producción Local y Flujos de Materias Primas

La Parroquia Emilio María Terán, al ser una comunidad rural, tiene una economía predominantemente basada en la agricultura, ganadería y pequeñas actividades artesanales. Los productos agrícolas, como papas, maíz, y otros cultivos andinos, junto con productos lácteos, forman la base de la producción local. Los flujos de materias primas dentro de la parroquia están mayormente orientados hacia el abastecimiento de mercados locales y regionales.

Sin embargo, el transporte de estas materias primas enfrenta varios desafíos, principalmente debido a la infraestructura vial deficiente, especialmente en áreas rurales. Las vías mal mantenidas y la falta de conexiones adecuadas dificultan el acceso a mercados más amplios y, por ende, limitan el potencial económico de los productores locales.

Cadenas de Distribución y Comercialización

La distribución de productos desde la Parroquia Emilio María Terán hacia mercados externos se realiza principalmente a través de intermediarios, quienes compran los productos a los agricultores y los transportan a mercados en ciudades más grandes como Ambato o Quito. Esta dependencia de intermediarios puede resultar en pre-

cios más bajos para los productores locales, ya que los intermediarios retienen una parte significativa de las ganancias.

Además, la falta de infraestructura de almacenamiento adecuada, como almacenes y cámaras frigoríficas, obliga a los productores a vender sus productos rápidamente, lo que afecta la capacidad de negociar mejores precios y de aprovechar mercados en períodos de alta demanda. Esta cadena de distribución ineficiente también impacta la frescura y calidad de los productos al llegar a los consumidores finales.

Logística Inversa y Gestión de Residuos

La logística inversa, que implica el retorno de productos o la gestión de desechos, es un aspecto menos desarrollado en la parroquia. La falta de sistemas eficientes para la recolección y procesamiento de residuos, tanto agrícolas como domésticos, afecta la sostenibilidad de las actividades productivas. Por ejemplo, los desechos agrícolas no se reutilizan de manera eficiente como fertilizantes orgánicos, y los residuos plásticos y otros materiales no se gestionan adecuadamente, lo que contribuye a la contaminación ambiental.

Transporte y Accesibilidad

El transporte es un componente crítico de la cadena logística, y en la Parroquia Emilio María Terán, las limitaciones en la infraestructura vial afectan negativamente la eficiencia del transporte. La mayoría de los caminos que conectan las zonas de producción con los centros de acopio y distribución son angostos y por pendientes muy pronunciadas, y durante la temporada de lluvias, estos caminos se vuelven intransitables, lo que interrumpe el flujo de bienes.

La falta de transporte público regular también dificulta el acceso de los productores a mercados más lejanos, lo que restringe sus opciones de comercialización y limita la diversidad económica en la parroquia. Esto subraya la necesidad de mejorar la infraestructura vial y de transporte para fortalecer la cadena logística y mejorar la conectividad de la parroquia con mercados externos.

Acceso a Tecnología e Información

El acceso limitado a tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia también impacta la eficiencia logística. Los productores locales tienen poco acceso a información actualizada sobre precios de mercado, demanda de productos, o innovaciones en técnicas de producción y gestión. Esto reduce su capacidad para tomar decisiones informadas y adaptar sus estrategias de producción y comercialización a las condiciones del mercado.

Además, la falta de plataformas de comercio electrónico y otros canales digitales de venta limita el alcance de los productos de la parroquia a consumidores más allá de la región. La implementación de tecnologías digitales podría mejorar significativamente la eficiencia de las cadenas logísticas al facilitar el acceso a mercados más amplios y reducir la dependencia de intermediarios.

Desafíos y Oportunidades

Los principales desafíos logísticos en la Parroquia Emilio María Terán incluyen la infraestructura vial deficiente, la falta de almacenamiento adecuado, y el acceso limitado a información y tecnología. Sin embargo, también existen oportunidades para mejorar estos aspectos. Inversiones en infraestructura vial, la creación de cooperativas de productores para negociar colectivamente, y la implementación de tecnologías de la información pueden mejorar considerablemente la eficiencia de las cadenas logísticas.

La capacitación de los productores en buenas prácticas logísticas y el uso de tecnologías digitales también puede aumentar la competitividad de los productos locales en mercados más amplios. Además, el desarrollo de sistemas de logística inversa y la gestión adecuada de residuos pueden contribuir a la sostenibilidad ambiental y a la creación de nuevas oportunidades económicas en la parroquia.

Abastecimiento de Bienes y Servicios:

El abastecimiento de bienes y servicios en la Parroquia Emilio María Terán es un aspecto crucial para el bienestar de sus habitantes y para el desarrollo sostenible

de la comunidad. A continuación, se presenta un análisis detallado de la situación actual, los desafíos y las oportunidades relacionadas con el abastecimiento de bienes y servicios en la parroquia.

Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad

La parroquia Emilio María Terán depende en gran medida de las ciudades cercanas, como Ambato y Píllaro, para el abastecimiento de productos de primera necesidad, incluidos alimentos, medicinas, y productos de higiene. Aunque existen pequeños comercios locales que ofrecen productos básicos, la variedad y cantidad suelen ser limitadas, lo que obliga a los habitantes a desplazarse fuera de la parroquia para adquirir una mayor gama de productos.

Esta dependencia externa para el abastecimiento de bienes esenciales presenta varios desafíos, especialmente para las personas con movilidad limitada o para quienes viven en zonas más alejadas dentro de la parroquia. Además, durante épocas de mal tiempo, cuando las vías de acceso se vuelven intransitables, el abastecimiento de estos productos puede verse seriamente afectado.

Servicios de Salud

El acceso a servicios de salud en la parroquia es limitado. Existen centros de salud básicos que brindan atención primaria, pero para servicios especializados, los habitantes deben trasladarse a ciudades más grandes como Ambato. Esta situación es particularmente problemática en emergencias médicas, donde el tiempo de respuesta es crucial.

Además, la falta de farmacias bien abastecidas dentro de la parroquia agrava la situación, ya que los residentes no siempre tienen acceso inmediato a medicamentos necesarios. Este desafío subraya la necesidad de mejorar tanto la infraestructura de salud como el suministro de medicamentos en la parroquia.

Servicios Educativos

Los servicios educativos en la Parroquia Emilio María Terán también enfrentan li-



mitaciones. Aunque hay instituciones educativas que ofrecen educación básica, las opciones para educación secundaria y superior son limitadas. Esto obliga a los estudiantes a trasladarse a otras ciudades para continuar con su educación, lo que puede ser una carga económica para las familias.

El abastecimiento de materiales educativos, como libros y tecnología, también es escaso, lo que puede afectar la calidad de la educación que reciben los estudiantes locales. Esta situación requiere inversiones en infraestructura educativa y en el suministro de materiales didácticos.

Gestión de Residuos

Cobertura y Frecuencia del Servicio de Recolección

El servicio de recolección de desechos sólidos en la Parroquia Emilio María Terán, administrado por la Municipalidad de Santiago de Pillaro, alcanza una cobertura del 76%. Este nivel de cobertura significa que una parte considerable de la población tiene acceso al servicio de recolección, aunque no es universal. Sin embargo, la frecuencia de recolección, que es de solo un día por semana, es insuficiente para satisfacer las necesidades de la comunidad.

La limitada frecuencia de recolección obliga a las familias a almacenar los desechos en sus hogares durante varios días, lo que puede generar problemas de higiene y salubridad. Esta situación no solo afecta la calidad de vida de los residentes, sino que también aumenta el riesgo de proliferación de vectores de enfermedades, como roedores e insectos.

Manejo Inadecuado de Desechos

Debido a la insuficiente frecuencia de recolección y la falta de infraestructura adecuada, algunos residentes han optado por eliminar sus desechos de manera inapropiada, arrojándolos en quebradas, ríos, y laderas. Esta práctica no solo contamina el entorno natural, sino que también pone en peligro los recursos hídricos y la biodiversidad local.

Además, un pequeño porcentaje de la población, aproximadamente un 8.9%, recurre a la quema de basura como método de eliminación. Esta práctica es particularmente preocupante debido a sus efectos negativos en la calidad del aire y la salud pública, incluyendo la emisión de contaminantes tóxicos y gases de efecto invernadero.

Infraestructura y Recursos Insuficientes

La cantidad de contenedores de basura en la parroquia es insuficiente para atender a toda la población, lo que agrava la problemática de gestión de residuos. La falta de infraestructura adecuada, como estaciones de transferencia de residuos o centros de reciclaje, limita las opciones para una gestión eficiente y sostenible de los desechos.

Además, la ausencia de programas educativos sobre la correcta disposición de residuos y la importancia del reciclaje contribuye a una cultura de manejo inadecuado de los desechos. Sin una conciencia ambiental sólida, es difícil lograr una mejora significativa en la gestión de residuos.

Impacto Ambiental y de Salud

El manejo inadecuado de los desechos sólidos tiene un impacto directo en la salud pública y en el medio ambiente. La contaminación de suelos y cuerpos de agua debido a la disposición inadecuada de desechos pone en riesgo tanto la salud de los residentes como la sostenibilidad ambiental de la parroquia.

El riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, la contaminación del aire por la quema de basura, y la degradación de los recursos naturales son consecuencias graves que requieren atención inmediata. La gestión de residuos es, por lo tanto, un componente esencial en la protección de la salud pública y en la preservación del entorno natural de la parroquia.

Conectividad con Centros Urbanos:

El análisis de la conectividad de la Parroquia Emilio María Terán evidencia una situación generalmente favorable en cuanto a la accesibilidad hacia centros urbanos.



nos y parroquias aledañas, lo que es crucial para su desarrollo socioeconómico. La proximidad al centro urbano de Píllaro, a solo 7 km de distancia, proporciona a los habitantes un acceso directo a una amplia gama de servicios esenciales, incluyendo centros de salud, instituciones educativas, comercios, y opciones de entretenimiento. Esta cercanía también facilita el acceso a servicios públicos y administrativos, lo que reduce la necesidad de desplazamientos largos y contribuye a mejorar la calidad de vida de los residentes.

La red vial que conecta a Emilio María Terán no solo facilita el acceso a Píllaro, sino que también asegura una buena comunicación con otras parroquias del cantón y con cantones vecinos como Ambato, Patate y Pelileo. Las carreteras asfaltadas que unen la parroquia con estas áreas permiten un transporte más rápido, seguro y eficiente, lo que es beneficioso tanto para los residentes locales como para los comerciantes y visitantes. Esta infraestructura vial no solo impulsa el intercambio comercial, sino que también facilita el acceso a mercados más amplios, servicios especializados y oportunidades laborales en estas regiones más desarrolladas.

Sin embargo, es importante señalar que, aunque la infraestructura vial principal es adecuada, aún pueden existir desafíos en términos de conectividad interna, especialmente en sectores más alejados o rurales de la parroquia, donde la calidad de las vías secundarias puede ser inferior. La mejora continua de estas vías es fundamental para asegurar que toda la población de Emilio María Terán pueda beneficiarse de la conectividad regional.

La Parroquia Emilio María Terán se encuentra bien conectada con centros urbanos clave y otras parroquias, lo que contribuye a su desarrollo económico y social. No obstante, es vital que se mantenga y mejore la infraestructura vial existente para garantizar un acceso equitativo y maximizar las oportunidades que brinda esta conectividad.



Sistema Sociocultural

El análisis sociocultural, tal como lo define la Secretaría Nacional de Planificación (2023), es un componente esencial para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT). Este análisis implica una inmersión profunda en la realidad social de un territorio, examinando aspectos demográficos, como la distribución poblacional y la diversidad cultural, así como la provisión y accesibilidad de servicios básicos. Al comprender las dinámicas sociales y culturales de una comunidad, se pueden diseñar estrategias de desarrollo más equitativas e inclusivas.

Además del análisis demográfico y de servicios, un PDOT debe considerar la valoración del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Es fundamental identificar y caracterizar los diversos grupos culturales que habitan un territorio, así como evaluar los riesgos que podrían afectar su patrimonio. De esta manera, se pueden tomar medidas para preservar la identidad cultural y garantizar que el desarrollo territorial sea compatible con la conservación del patrimonio. Este enfoque integral permite construir territorios más resilientes y equitativos, donde la diversidad cultural sea valorada y protegida.

Demografía y población de Emilio María Terán

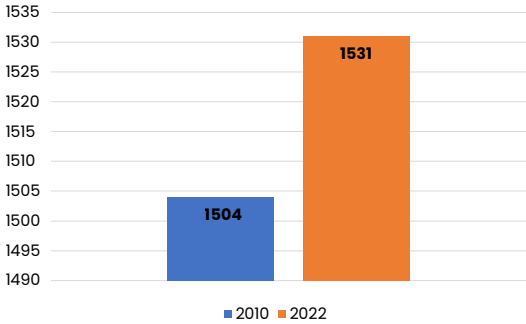
Crecimiento poblacional de Emilio María Terán

Tabla 90. Tasa de crecimiento poblacional Emilio María Terán

PARROQUIA	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2022	DIFERENCIA PORCENTUAL (12 AÑOS) %	TASA DECRECIMIENTO ANUAL %
Emilio María Terán	1504	1531	1,80%	0,15%

Fuente: INEC 2010 - INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 48. Tasa de crecimiento poblacional Emilio María Terán



Fuente: INEC 2010 - INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor

Durante el período intercensal de 12 años, la tasa de crecimiento anual del 0,15% en la parroquia de Emilio María Terán revela un crecimiento poblacional moderado y estable en el territorio. Según (Rojas Huertas, 2023) el crecimiento natural anual en la actualidad se sitúa en un 0,91%. Esto sugiere que el crecimiento observado en Emilio María Terán está por debajo del promedio nacional.

El análisis del crecimiento poblacional de Emilio María Terán sugiere que la parroquia podría estar atravesando una fase de estancamiento o bajo crecimiento, que podría tener implicaciones importantes para el desarrollo socioeconómico de la región. La diferencia entre la tasa de crecimiento local y la tasa nacional sugiere la necesidad de políticas específicas para fomentar la retención y atracción de población en esta área, asegurando que el crecimiento sea más alineado con las tendencias nacionales.

Dinámica Poblacional de edad y género de Emilio María Terán

Según datos del último censo realizado en 2022 por el INEC, La estructura demográfica de la parroquia Emilio María Terán revela una población joven, con un 35.61% de los habitantes concentrados en los grupos de 0 a 19 años. Esto indica una comunidad donde aún se mantienen tasas de natalidad que permiten el reemplazo generacional, aunque no de manera excesiva. La distribución de género es relativamente equilibrada, con una ligera preponderancia femenina en la población total, lo cual es común en muchas poblaciones, especialmente en las cohortes de mayor edad.

En los grupos etarios de 20 a 34 años, se observa una disminución en la proporción de población, lo que sugiere una posible migración de jóvenes adultos en busca de mejores oportunidades educativas o laborales. Este fenómeno podría estar afectando la dinámica económica local al reducir la fuerza laboral disponible. Por otro lado, el grupo de edad media (35-59 años) sigue siendo significativo, con una presencia femenina ligeramente mayor, lo que puede reflejar patrones de migración o diferencias en la mortalidad masculina.

El envejecimiento de la población es notable en la parroquia, con un 15.37% de la población en el rango de 60 años en adelante. Esto sugiere que la comunidad deberá enfrentar desafíos relacionados con el cuidado y la atención de los adultos mayores, un grupo donde las mujeres son mayoría debido a su mayor longevidad. Este proceso de envejecimiento, combinado con la migración juvenil, podría impactar la sostenibilidad demográfica y económica de la región, por lo que se requiere una atención especial en políticas que promuevan el desarrollo local y la inclusión social de todos los grupos etarios.

Tabla 91. Dinámica Poblacional de edad y género de Emilio María Terán

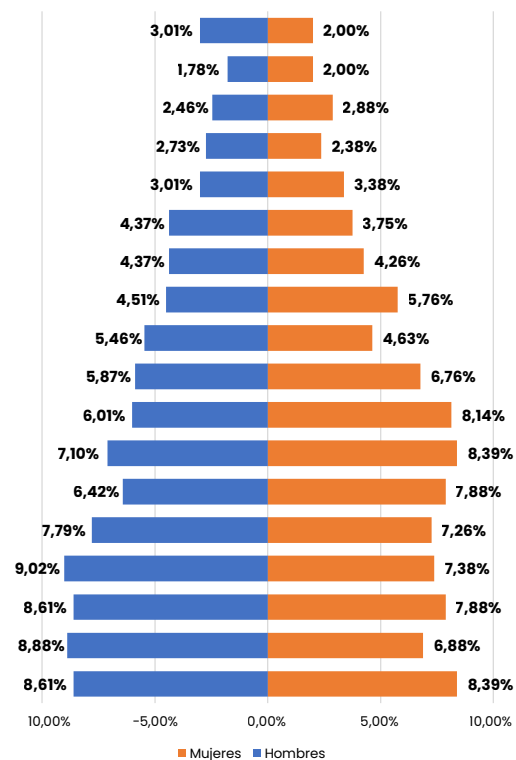
GRUPOS EDAD (AÑOS)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES%
0 a 4	63	67	130	8,61%	8,39%
5 a 9	65	55	120	8,88%	6,88%
10 a 14	63	63	126	8,6%	7,88%
15 a 19	66	59	125	9,02%	7,38%
20 a 24	57	58	115	7,79%	7,26%
25 a 29	47	63	110	6,42%	7,88%
30 a 34	52	67	119	7,1%	8,39%
35 a 39	44	65	109	6,01%	8,14%
40 a 44	43	54	97	5,87%	6,76%
45 a 49	40	37	77	5,46%	4,63%
50 a 54	33	46	79	4,51%	5,76%
55 a 59	32	34	66	4,37%	4,26%
60 a 64	32	30	62	4,37%	3,75%
65 a 69	22	27	49	3,01%	3,38%
70 a 74	20	19	39	2,73%	2,38%
75 a 79	18	23	41	2,46%	2,88%
80-84	13	16	29	1,78%	2%
más 85	22	16	38	3,01%	2%
Total	732	799	1531	100%	100%

Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor



Gráfico 49. Dinámica poblacional de edad y género de Emilio María Terán



Fuente: INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor

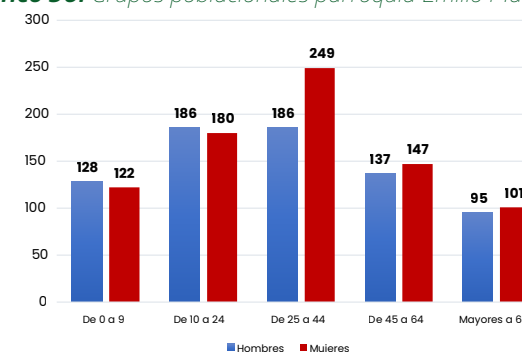
Los datos demográficos proporcionados sugieren una pirámide poblacional etaria que se asemeja a una pirámide en transición o en forma de campana. La base es relativamente ancha, reflejando una población joven significativa (0-19 años), pero con un estrechamiento en los grupos de jóvenes adultos (20-34 años), posiblemente debido a la migración. La pirámide se ensancha de nuevo en los grupos de edad media (35-59 años) y luego se estrecha progresivamente en las cohortes de mayor edad (60 años en adelante). Esta forma indica una población en proceso de envejecimiento, con una base que aún sostiene el crecimiento, pero con señales de una futura disminución en el número de jóvenes, lo que podría llevar a un mayor ensanchamiento en la cúspide de la pirámide en los próximos años.

Tabla 92. Grupos poblacionales parroquia Emilio María Terán

GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
De 0 a 9	250	128	250	17%	15%
De 10 a 24	366	186	366	25%	23%
De 25 a 44	435	186	435	25%	31%
De 45 a 64	284	137	284	19%	18%
Mayores a 65	196	95	196	13%	13%
Total	1531	732	1531	100%	100%

Fuente: INEC 2022 - Encuestas IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 50. Grupos poblacionales parroquia Emilio María Terán



Fuente: INEC 2022 - Encuestas IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia Emilio María Terán presenta una notable potencialidad demográfica en su amplio grupo de población joven y en edad laboral, con un 48% de la población concentrada entre los 10 y 44 años. Esta distribución sugiere una fuerza laboral significativa que, si se gestiona adecuadamente, puede impulsar el desarrollo económico y social de la región. Sin embargo, la debilidad radica en la proporción relativamente alta de personas mayores de 65 años (13%) y en la concentración de personas jóvenes en el grupo de 0 a 9 años, lo que podría generar desafíos en términos de provisión de servicios de salud y educación en el futuro. Además, la estrechez relativa de los grupos más jóvenes puede indicar una futura reducción en la fuerza laboral activa, lo que podría afectar la sostenibilidad económica a largo plazo. Es crucial que se implementen estrategias para retener a los jóvenes adultos



y apoyar a la población envejecida, garantizando un crecimiento demográfico equilibrado y sostenido.

Tabla 93. Indicadores sociodemográficos

INDICADOR	DESCRIPCIÓN O INTERPRETACIÓN	ECUACIÓN DE CÁLCULO	RESULTADO
Índice de Feminidad	Número de mujeres por cada 100 hombres.	$(\text{Total de Mujeres} / \text{Total de Hombres}) * 100$	109.82 mujeres
Edad Promedio	Edad media de la población.	$\text{Suma de (Media de cada grupo de edad)} / \text{Población Total}$	34 años
Índice de Juventud	Proporción de la población que es joven menor de 15 años, por cada 100 personas mayores de 65 años.	$(\text{Población de 0-14 años} / \text{Población mayores de 65 años}) * 100$	192%
Índice de Vejez	Proporción de la población que es mayor de 65 años con referencia a por cada 100 menores de 15 años.	$(\text{Población de 65 años en adelante} / \text{Población menor a 15 años}) * 100$	52%
Índice de Dependencia	Proporción de la población mayores de 65 años y menores de 15 que depende del grupo poblacional comprendido entre 15 a 64 años.	$((\text{Población de 0-14 años} + \text{Población de 65 años en adelante}) / \text{Población de 15-64 años}) * 100$	60%
Población con dificultades funcionales permanentes	Estimación de la proporción de la población con discapacidades sensoriales, motrices, cognitivas.	$(\text{Población estimada con discapacidad} / \text{Población Total}) * 100$	11,8%
Índice de analfabetismo	El analfabetismo indica un porcentaje de personas que no saben leer ni escribir en relación con la población total.	$(\text{Número de personas analfabetas} / \text{Población total}) * 100$	6,1 %
Índice de analfabetismo digital	El índice de analfabetismo digital se refiere a la falta de habilidades digitales básicas al manejar computadoras y software básicos para su trabajo.	$(\text{Número de personas sin habilidades digitales} / \text{Población total}) * 100$	7,8%
Años promedio de escolaridad población	El número de años promedio de escolaridad indica un nivel educativo mayor o menor en la población.	$(\text{Suma de años de escolaridad de la población}) / (\text{Número total de individuos en la población})$	9,1
Población Total			1531
Hombres			732
Mujeres			799
Promedio de Hijos			2 por familia
Niños y Niñas			19,5%
Adolescentes			10,2%
N° de mascotas			1208
Pobreza NBI			56,7%

Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia Emilio María Terán, según los indicadores sociodemográficos, refleja una comunidad que enfrenta desafíos y oportunidades significativas en términos de desarrollo social y cultural. El índice de feminidad elevado (109.82 mujeres por cada 100 hombres) podría sugerir una dinámica social en la que las mujeres juegan un papel central en la estructura familiar y comunitaria. Esta situación podría tener un impacto en las decisiones relacionadas con la educación, la salud y la vida cotidiana, especialmente en un contexto donde la edad promedio de la población es relativamente baja (34 años). La alta proporción de población joven (índice de juventud de 192%) señala una comunidad con un potencial significativo para el desarrollo futuro, aunque también plantea la necesidad de invertir en educación y empleo para aprovechar este recurso humano.

El índice de dependencia del 60% y el índice de vejez del 52% indican que una porción considerable de la población depende económicamente de aquellos en edad productiva (15-64 años). Esto podría imponer una carga considerable sobre la población activa, especialmente en un contexto de alta pobreza (56.7% de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI). Además, el 11.8% de la población con dificultades funcionales permanentes subraya la importancia de desarrollar políticas inclusivas que aborden las necesidades de las personas con discapacidades, garantizando su participación plena en la sociedad. El índice de analfabetismo del 6.1% y el índice de analfabetismo digital del 7.8% revelan brechas en la educación que podrían limitar las oportunidades económicas y el acceso a la tecnología, factores críticos para el desarrollo en la era digital.

El promedio de años de escolaridad de 9.1 en Emilio María Terán indica que la mayoría de la población ha completado casi toda la Educación General Básica, que comprende 10 años, pero no ha alcanzado en su mayoría el nivel de Bachillerato, que requiere 3 años adicionales para acceder a una carrera universitaria. Este nivel de escolaridad sugiere una comunidad en transición, con un creciente acceso a la educación que está comenzando a transformar las dinámicas familiares tradicionales, evidenciado por el promedio de 2 hijos por familia. Sin embargo, la alta tasa





de pobreza y los desafíos en educación y en la inclusión digital subrayan la necesidad de un enfoque de desarrollo más integrado, que promueva el empoderamiento educativo, económico y social de la población.

Movilidad Humana y Migración

En la Parroquia Emilio María Terán, el fenómeno de la migración parece tener un impacto limitado, ya que solo el 2% de las familias tienen parientes en el exterior. Este reducido porcentaje sugiere que la migración internacional no es una preocupación significativa para la mayoría de las familias de la parroquia. Para las familias con parientes en el extranjero, puede haber beneficios económicos a través de remesas y exposición a nuevas culturas, aunque también pueden enfrentar desafíos emocionales y cambios en las dinámicas familiares. En contraste, la gran mayoría de las familias que no tienen parientes en el exterior dependen más de las oportunidades locales, lo que puede ofrecer una estructura familiar más estable, pero con menos acceso a beneficios externos.

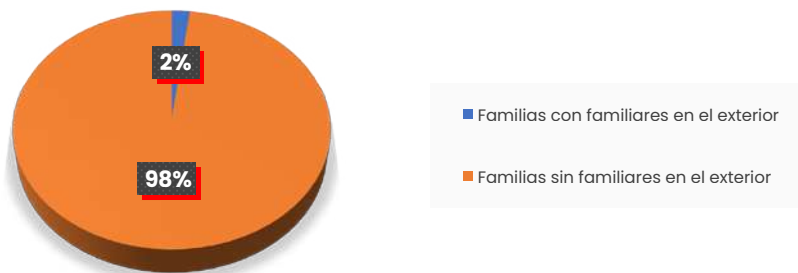
Tabla 94. Familias con alguno de sus parientes en el exterior

FAMILIAS CON FAMILIARES EN EL EXTERIOR	FAMILIAS SIN FAMILIARES EN EL EXTERIOR
2%	98%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 51. Familias con alguno de sus parientes en el exterior



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

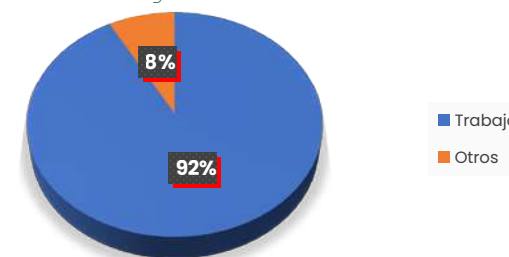
Tabla 39. Factores de migración de la Población de Emilio María Terán

MIGRACIÓN	TASA REFERENCIAL
Trabajo	92%
Otros	8%
Total	100%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 52. Factores de migración de la Población de Emilio María Terán



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

En la Parroquia Emilio María Terán, la migración está dominada por razones laborales, con un 92% de los migrantes buscando empleo fuera de la parroquia, mientras que solo el 8% migra por otros motivos. Este predominio sugiere que las oportunidades laborales locales son insuficientes, impulsando a muchos a buscar mejores condiciones fuera de su comunidad. La migración laboral puede llevar a una dependencia de las remesas, afectar las dinámicas familiares y sociales debido a la separación, y reducir la fuerza laboral disponible localmente. En contraste, los motivos no laborales para la migración son mínimos, lo que resalta la urgencia de mejorar las oportunidades económicas en la parroquia para mitigar estos efectos y fortalecer la cohesión comunitaria.

Impactos sociales de la migración

La migración forzada, motivada por la búsqueda de condiciones de vida más dignas, genera efectos profundos en las estructuras sociales y culturales de una comunidad. Este fenómeno conlleva la disolución de la unidad familiar, erosionando los lazos afectivos y debilitando la cohesión social interna. La ausencia de individuos



clave priva a las organizaciones comunitarias de su capital humano esencial, impactando negativamente en la vitalidad y funcionalidad de las iniciativas locales. Culturalmente, se observa una transformación donde las prácticas tradicionales genuinas son reemplazadas por valores más superficiales y un enfoque económico orientado al consumo. Este cambio altera la dinámica comunitaria, reduciendo la población económicamente activa y fomentando estructuras familiares más frágiles, lo que a su vez puede llevar al descuido de los ancianos y un aumento en la deserción escolar. De esta manera, la migración no solo afecta la estructura familiar y comunitaria, sino que también imprime una marca profunda en la identidad cultural y la estabilidad económica del área afectada.

Discapacidad

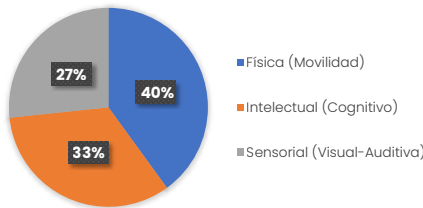
En la Parroquia Emilio María Terán, el 40% de las personas con discapacidad tienen problemas de movilidad, lo que destaca la necesidad de mejorar la accesibilidad y los servicios de apoyo. El 33% tiene discapacidades intelectuales, lo que subraya la importancia de recursos educativos y apoyo especializado. Las discapacidades sensoriales, que afectan la vista o la audición, representan el 27%, indicando una demanda de servicios especializados en estas áreas. La falta de casos reportados de discapacidades invisibles podría señalar una subestimación de estas condiciones. En general, se requiere un enfoque integral para asegurar la inclusión y el bienestar de todas las personas con discapacidad en la parroquia.

Tabla 95. Referencial de discapacidades en la parroquia Emilio María Terán

TIPO DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
Física (movilidad)	40%
Intelectual (cognitivo)	33%
Sensorial (Visual-Auditiva)	27%
Otras (invisibles)	0%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 53. Referencial de discapacidades en la parroquia Emilio María Terán



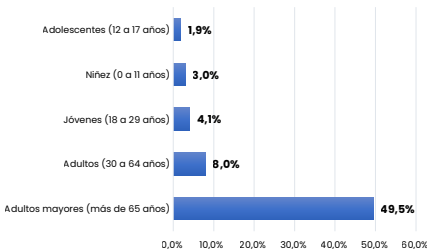
Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 96. Discapacidad y etapas de vida de los habitantes de Emilio María Terán

ETAPAS DE LA VIDA	PORCENTAJE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Niñez (0 a 11 años)	3%
Adolescentes (12 a 17 años)	1.9%
Jóvenes (18 a 29 años)	4.1%
Adultos (30 a 64 años)	8%
Adultos mayores (más de 65 años)	49.5%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 54. Discapacidad y etapas de vida de los habitantes de Emilio María Terán



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

En la Parroquia Emilio María Terán, la discapacidad afecta de manera desigual a lo largo de las diferentes etapas de la vida. Los adultos mayores, con un 49.5%, representan la mayor proporción de personas con discapacidad, lo que indica una alta necesidad de servicios y apoyos específicos para esta población, como atención médica, adaptaciones en el hogar y programas de apoyo social. En contraste, la discapacidad es menos prevalente en la niñez (3%) y la adolescencia (1.9%), lo que



podría reflejar una menor incidencia de condiciones discapacitantes en estas etapas o una mayor detección y apoyo temprano. Los jóvenes (4.1%) y adultos (8%) también enfrentan desafíos relacionados con la discapacidad, pero en menor medida comparado con los adultos mayores. Este perfil sugiere la necesidad urgente de enfocar recursos y servicios en la población de adultos mayores, mientras se mantienen y mejoran los programas de apoyo para las demás etapas de vida.

Población por autoidentificación étnica

El análisis de la evolución demográfica por etnia y nacionalidad en Emilio María Terán muestra cambios significativos en la composición étnica entre 2010 y 2022. La proporción de Kichwas (indígenas) ha disminuido del 1.5% al 1.0%, y los afro-ecuatorianos han bajado del 1.1% al 0.5%, lo que podría reflejar una disminución en la población indígena y afrodescendiente o cambios en la autoidentificación. Los montubios también han disminuido notablemente, pasando del 0.3% al 0.1%. En contraste, la proporción de mestizos ha aumentado del 94.5% al 97.5%, consolidándose como la mayoría dominante en la parroquia. La autoidentificación con la etnicidad blanca ha disminuido del 2.1% al 0.8%, y la autopercepción relacionada con otras etnias han desaparecido por completo en 2022. Este cambio en la estructura étnica sugiere una creciente homogeneización de la población, con una preeminencia de la identidad mestiza y una disminución en la representación de otros grupos étnicos.

Tabla 97. Población representativa según autodefinición étnica

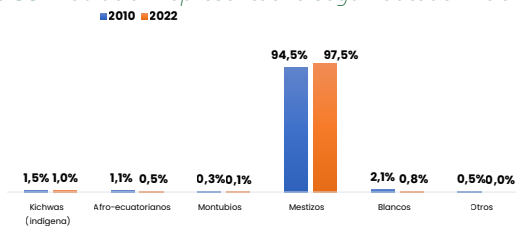
ETNIA/NACIONALIDAD	2010	%	2022	%
Kichwas (indígena)	22	1,5%	16	1,0%
Afro-ecuatorianos	16	1,1%	7	0,5%
Montubios	5	0,3%	2	0,1%
Mestizos	1421	94,5%	1493	97,5%
Blancos	32	2,1%	13	0,8%
Otros	8	0,5%	0	0,0%
Total	1504	100%	1531	100%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor



Gráfico 55. Población representativa según autodefinición étnica



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

El análisis de la evolución demográfica en Emilio María Terán revela un notable proceso de aculturación y cambio cultural. La reducción en la proporción de Kichwas, afro-ecuatorianos y montubios, junto con la disminución de los blancos y otros, sugiere un desplazamiento hacia una identidad cultural dominante, que es la mestiza. Este cambio puede ser interpretado como un proceso de homogenización cultural, donde los grupos étnicos minoritarios se ven absorbidos por la mayoría mestiza, lo que puede resultar en la pérdida de diversidad cultural y en la erosión de las prácticas y tradiciones de las minorías. La creciente predominancia de los mestizos refleja una mayor integración y asimilación cultural, mientras que la disminución de otros grupos étnicos indica posibles desafíos en la preservación de las identidades culturales distintas en la comunidad.

Servicios Públicos y Sociales de Emilio María Terán

Educación

Nivel de educación

Tabla 98. Porcentaje de escolaridad Parroquia Emilio María Terán

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PORCENTAJE EN LA POBLACIÓN TOTAL (%)
Ninguno	7 %
Alfabetización	0 %
Básica	53 %
Bachillerato	27 %
Superior	11 %
Posgrado	2 %
Total	100 %

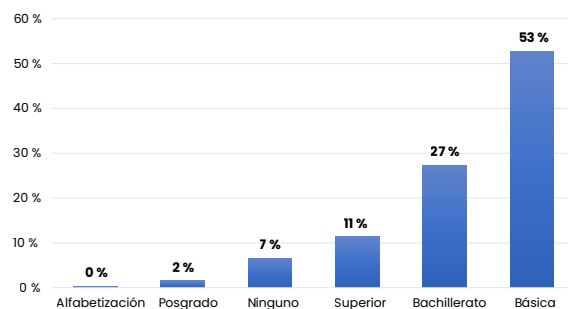
Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor





Gráfico 56. Porcentaje de escolaridad Parroquia Emilio María Terán



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

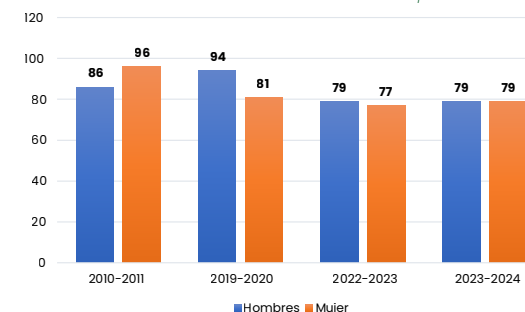
En la Parroquia Emilio María Terán, el análisis de los niveles de instrucción educativa revela una estructura educativa desigual. Un 7% de la población no tiene escolaridad, lo que puede reflejar barreras significativas al acceso a la educación básica. La mayoría de la población, con un 53%, ha alcanzado solo la educación básica, lo que indica una gran proporción de personas que tienen formación educativa limitada y podrían enfrentar dificultades para acceder a oportunidades laborales avanzadas o continuar con estudios superiores. El 27% de la población ha completado el bachillerato, lo que representa un progreso en la educación secundaria, pero sugiere que aún queda mucho por hacer para promover el acceso a niveles educativos superiores. Solo el 11% ha alcanzado la educación superior, y un 2% ha completado estudios de posgrado, lo que indica una escasa representación en niveles educativos avanzados y podría limitar el desarrollo profesional y académico de la comunidad. En conjunto, estos datos subrayan la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la educación en todos los niveles para fomentar el desarrollo integral de la parroquia y proporcionar mejores oportunidades a sus habitantes.

Tabla 99. Acceso a la educación por sexos

AÑOS LECTIVOS	NÚMERO DE ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
2010-2011	182	86	96
2019-2020	175	94	81
2022-2023	156	79	77
2023-2024	158	79	79

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 57. Acceso a la educación por sexos



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

El análisis del acceso a la educación por sexos en la Parroquia Emilio María Terán entre 2010 y 2024 revela varias tendencias significativas. En el período 2010-2011, la población estudiantil estaba compuesta por 182 alumnos, con una ligera mayoría de mujeres (96) sobre hombres (86). Sin embargo, a lo largo de los años, el número total de alumnos ha disminuido, con 175 estudiantes en 2019-2020, 156 en 2022-2023 y 158 en 2023-2024.

Aunque el número de estudiantes ha variado, la proporción de sexos muestra algunas tendencias destacables. En 2019-2020, los hombres superaron a las mujeres en número (94 frente a 81), pero para 2022-2023, la brecha se estrechó, con hombres y mujeres casi igualados (79 frente a 77). En el último período registrado (2023-2024), ambos sexos tienen el mismo número de estudiantes (79 cada uno).

Este patrón sugiere que, a pesar de la disminución general en la cantidad de estudiantes, la brecha de género en el acceso a la educación se ha reducido considerablemente. No obstante, la disminución en la matrícula total puede reflejar desafíos subyacentes en la retención escolar y el acceso a la educación. Es esencial abordar estos problemas para garantizar que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades educativas y se mantenga una tasa de escolarización adecuada en la parroquia.



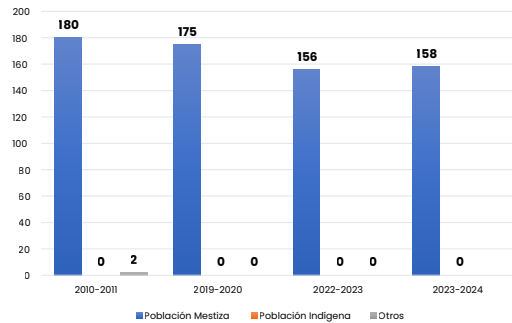
Tabla 100. Educación y autoidentificación étnica

AÑOS LECTIVOS	NÚMERO DE ALUMNOS	POBLACIÓN MESTIZA	POBLACIÓN INDÍGENA	OTROS
2010-2011	182	180	0	2
2019-2020	175	175	0	0
2022-2023	156	156	0	0
2023-2024	158	158	0	0

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 58. Educación y autoidentificación étnica



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

El análisis de la educación y autoidentificación étnica en la Parroquia Emilio María Terán revela una notable homogeneidad en la matrícula escolar a lo largo de los años analizados. En cada año lectivo desde 2010-2011 hasta 2023-2024, la población estudiantil ha estado compuesta exclusivamente por estudiantes que se autoidentifican como mestizos, con ningún estudiante indígena registrado en los últimos cuatro períodos. Esta tendencia sugiere una ausencia de representación indígena en el sistema educativo de la parroquia durante este tiempo.

Oferta educativa

Al cierre del año lectivo 2022-2023, se registra un establecimiento educativo que brinda la parroquia Emilio María Terán.

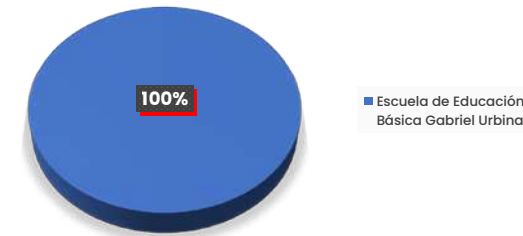
Tabla 101. Instituciones educativas de Emilio María Terán

NO.	TIPOLOGÍA	PLANTEL	SOSTENIMIENTO	NO. ALUMNOS	PORCENTAJE (%)
1	Inicial y EGB	Escuela de Educación Básica Gabriel Urbina	Fiscal	158	100%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 59. Instituciones educativas de Emilio María Terán



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

La Escuela de Educación Básica Gabriel Urbina, como única institución educativa en la Parroquia Emilio María Terán, representa una parte fundamental del sistema educativo local. Al ser una escuela fiscal, es sostenida por el gobierno y tiene la responsabilidad de ofrecer educación básica a la totalidad de la población estudiantil en la parroquia, con 158 alumnos inscritos, lo que representa el 100% de los estudiantes en el área.

La concentración de toda la matrícula escolar en una sola institución fiscal sugiere que la comunidad depende en gran medida de este plantel para proporcionar educación básica a todos los niños y adolescentes. La existencia de una única escuela fiscal puede tener implicaciones significativas para la calidad y el acceso a la educación. Por un lado, puede facilitar la gestión y el seguimiento de los estudiantes, pero por otro, podría limitar las oportunidades educativas si la escuela no cuenta con suficientes recursos o personal para atender adecuadamente a todos los alumnos.

Este contexto subraya la importancia de asegurar que la Escuela de Educación Básica Gabriel Urbina cuente con los recursos necesarios para ofrecer una educación

de calidad, además de promover iniciativas que puedan diversificar las opciones educativas disponibles en la parroquia. Mejorar el acceso a la educación, así como la calidad de la enseñanza, es crucial para el desarrollo integral de la población estudiantil y para enfrentar cualquier desafío relacionado con la infraestructura educativa o los recursos disponibles.

Salud

Morbilidad

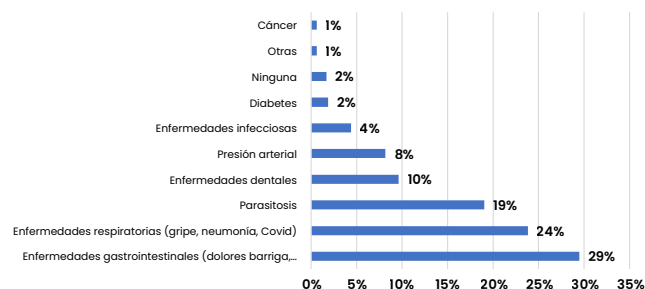
Tabla 102. Tasa de morbilidad en Emilio María Terán

AFECCIONES DE SALUD	PORCENTAJE
Enfermedades gastrointestinales (dolores barriga, diarrea, vómitos)	29%
Enfermedades respiratorias (gripe, neumonía, Covid)	24%
Parasitosis	19%
Enfermedades dentales	10%
Presión arterial	8%
Enfermedades infecciosas	4%
Diabetes	2%
Ninguna	2%
Otras	1%
Cáncer	1%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 60. Tasa de morbilidad en Emilio María Terán



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

En Emilio María Terán, las enfermedades gastrointestinales son las más comunes, afectando al 29% de la población, lo que sugiere problemas significativos con el acceso a agua potable, saneamiento y condiciones de higiene. Las enfermedades respiratorias, que incluyen gripe, neumonía y Covid, afectan al 24% de los habitantes, indicando una necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud respiratoria y medidas preventivas.

Las parasitosis, que afectan al 19% de la población, reflejan desafíos en la prevención y tratamiento de infecciones parasitarias, mientras que las enfermedades dentales afectan al 10%, sugiriendo la necesidad de programas de salud bucal. Las condiciones crónicas como problemas de presión arterial (8%) y diabetes (2%) subrayan la importancia de servicios de prevención y manejo de enfermedades crónicas.

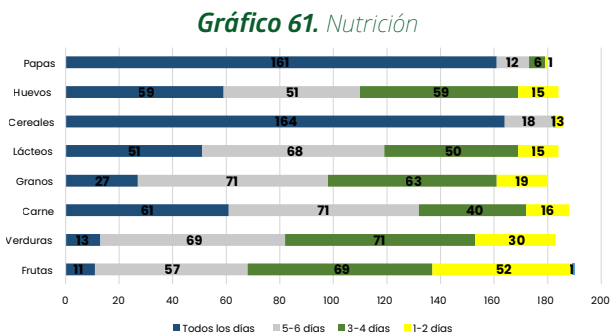
Por último, las enfermedades infecciosas y el cáncer representan porcentajes menores (4% y 1%, respectivamente), aunque aún requieren atención adecuada. El 2% de la población reporta no tener ninguna afección, y el 1% presenta otras condiciones no especificadas. En general, el análisis revela la necesidad de mejorar la prevención y el acceso a servicios de salud para abordar los problemas predominantes en la parroquia.

Tabla 103. Nutrición

FRECUENCIA SEMANAL	FRUTAS	VERDURAS	CARNE	GRANOS	LÁCTEOS	CEREALES	HUEVOS	PAPAS
Todos los días	70	63	49	64	65	74	88	108
5-6 días	44	54	44	67	56	56	67	53
3-4 días	52	52	76	42	48	40	32	20
1-2 días	48	47	44	42	41	41	27	26
Nunca	2	0	2	0	5	5	1	3

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

En Emilio María Terán, la alimentación semanal muestra una alta frecuencia en el consumo de papas y huevos, con el 70% de la población consumiendo papas y el 88% huevos todos los días. Otros alimentos como frutas (70%), verduras (63%), y carne (49%) también se consumen con frecuencia diaria, aunque en menor proporción. Los lácteos (65%) y los cereales (74%) también tienen una presencia significativa en la dieta diaria, lo que sugiere una dieta relativamente equilibrada en términos de variedad alimentaria.

Sin embargo, el consumo de algunos alimentos muestra menor regularidad. Los granos tienen una alta frecuencia de consumo en 5-6 días a la semana (67%), pero en 3-4 días y en 1-2 días cae considerablemente, lo que podría indicar variabilidad en el acceso a estos productos. Las verduras y las frutas también presentan una ligera disminución en la frecuencia de consumo a 1-2 días a la semana (47% y 48%, respectivamente). El bajo porcentaje de personas que nunca consumen ciertos alimentos, como las verduras (0%) y las frutas (2%), sugiere que estos alimentos están presentes en la dieta, pero podría haber problemas con la regularidad del consumo. En general, la dieta muestra una fuerte dependencia en ciertos alimentos básicos, con áreas que podrían beneficiarse de una mayor variedad y consistencia en la ingesta de nutrientes.

Desnutrición

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022) en Tungurahua la desnutrición crónica en menores de 2 años presenta una tasa total del 29.4%, con

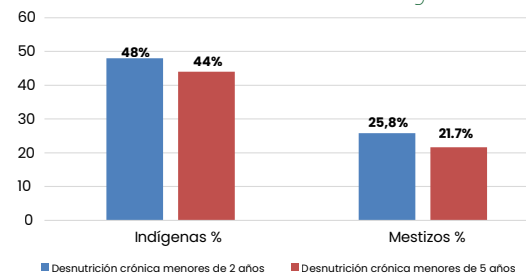
una disparidad significativa entre grupos étnicos: el 48% de los indígenas y el 25.8% de los mestizos se ven afectados. Esta diferencia subraya un desafío grave para la población indígena, que enfrenta un mayor riesgo de desnutrición crónica desde una edad temprana, lo que puede tener efectos duraderos en el desarrollo físico y cognitivo de los niños.

Tabla 104. Tasa de desnutrición Tungurahua

DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y AGUDA	% TOTAL	% INDÍGENAS	% MESTIZOS
Desnutrición crónica menores de 2 años	29.4	48	25.8
Desnutrición crónica menores de 5 años	25	44	21.7

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 62. Tasa de desnutrición Tungurahua



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

En la Parroquia Emilio María Terán, donde el 97.5% de la población es mestiza, la tasa de desnutrición crónica en menores de 2 años es del 29.4% a nivel general, con un 25.8% específico para los mestizos. Para menores de 5 años, la desnutrición crónica afecta al 25% de la población total y al 21.7% de los mestizos. Aunque las tasas entre mestizos y la población total no muestran una gran discrepancia, la desnutrición sigue siendo una preocupación significativa. Esto resalta la necesidad de enfoques más efectivos para abordar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición infantil dentro de la comunidad mestiza, especialmente dada la alta proporción de este grupo en la parroquia.



Oferta de salud

En la parroquia Emilio María Terán, la información sobre los establecimientos de salud se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 105. Establecimientos de Salud de la Parroquia Emilio María Terán

ESTABLECIMIENTO	EMILIO MARIA TERAN
Tipo De Establecimiento	PUESTO DE SALUD
Dirección	A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN
Parroquia	EMILIO MARÍA TERÁN (RUMIPAMBA)
Área De Descripción	PILLARO
Provincia	TUNGURAHUA
Cantón	SANTIAGO DE PÍLLARO
Distrito	18D05

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Este establecimiento ofrece servicios básicos de salud a la comunidad local, como consultas médicas generales, atención de urgencias menores y promoción de la salud. Su ubicación estratégica, a media cuadra del parque central, facilita el acceso de los habitantes a atención médica básica. Si bien es un punto de partida fundamental para el cuidado de la salud de la comunidad, es importante recordar que para casos más complejos o que requieran atención especializada, los pacientes pueden ser referidos a centros de salud de mayor nivel.

Sistemas de Seguridad Social

Los resultados del estudio revelan una preocupante brecha en la cobertura de seguridad social en la parroquia Emilio María Terán. Un abrumador 83% de la población carece de cualquier tipo de seguro médico, lo que los expone a vulnerabilidad ante eventos de salud imprevistos. El IESS, si bien es el seguro más común, solo alcanza al 15% de la población, mientras que los seguros campesinos y voluntarios presentan una cobertura marginal. Esta situación evidencia la urgente necesidad de implementar políticas públicas que garanticen el acceso universal a la salud, ampliando la afiliación a los seguros existentes y diseñando nuevas estrategias para llegar a los sectores más vulnerables.

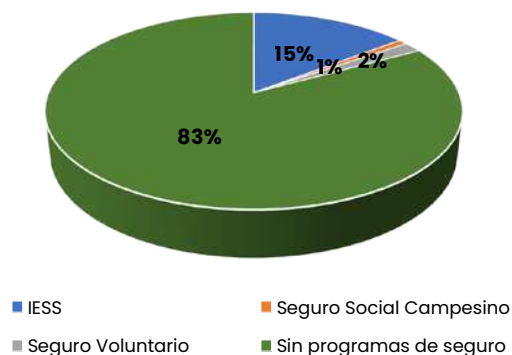
Tabla 106. Seguridad Social en Emilio María Terán

TIPO DE SEGURO	PORCENTAJE %
IESS	15%
Seguro Social Campesino	1%
Seguro Voluntario	2%
Sin programas de seguro	83%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 63. Seguridad Social en Emilio María Terán



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Este escenario puede estar relacionado con diversos factores, como la informalidad laboral, la falta de información sobre los beneficios de los seguros sociales, los costos asociados a las afiliaciones, o la percepción de que estos seguros no son relevantes para la población rural. Es fundamental realizar un análisis más profundo para identificar las causas específicas de esta baja cobertura y diseñar políticas públicas que permitan ampliar la protección social en la parroquia Emilio María Terán. Esto implica fortalecer la educación sobre los beneficios de los seguros sociales, facilitar los trámites de afiliación, y diseñar programas específicos para atender las necesidades de la población rural.

Pobreza y desigualdad

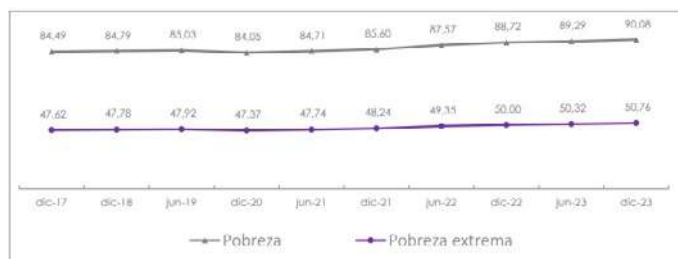
Pobreza

En el Ecuador, las definiciones de pobreza basadas en los ingresos económicos se centran en la cantidad de dinero por persona. Según el INEC (2023), en diciembre, la





pobreza por ingresos se situó en \$90,08 mensuales por persona, mientras que la línea de pobreza extrema se estableció en \$50,76 mensuales por persona.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - INEC 2023

Nota: Los datos se encuentran expresados en dólares mensuales corrientes

INDICADOR	DESAGREGACIÓN	DIC-19	DIC-20	DIC-21	DIC-22	DIC-23	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DIC-22/ DIC-23
Pobreza	Nacional	25,0%	33,0%	27,7%	25,2%	26,0%	No
	Urbano	17,2%	25,4%	20,8%	17,8%	18,4%	No
	Rural	41,8%	49,2%	42,4%	41,0%	42,2%	No
Pobreza Extrema	Nacional	8,9%	15,4%	10,5%	8,2%	9,8%	No
	Urbano	4,3%	9,0%	5,9%	3,9%	3,3%	No
	Rural	18,7%	29,1%	20,3%	17,4%	23,7%	No

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - INEC 2023

Nota: La significancia de la variación se evalúa con un 95% de nivel de confianza

Aunque no se ha encontrado un dato oficial relacionada con la parroquia Emilio María Terán; se establece que el nivel de pobreza en las zonas rurales a nivel nacional corresponde hasta diciembre 2023 de un 42% y extrema pobreza del 23%.

No obstante, de acuerdo con la investigación de campo, realizado por el equipo consultor, sobre ingresos se promedia los \$573,72 por familia, aplicado este ingreso al promedio de 3,12 personas que componen los hogares constituidos de acuerdo con el INEC (2022) se establece un ingreso per cápita de \$183,88 por familia, lo que representa que cada miembro de la familia podría gastar \$6,13 por día.

Pobreza e Inequidad Social

La pobreza a escala nacional se situó en el 27% y la pobreza extrema en el 10.8%. El sector rural es más alto en cuanto a la pobreza extrema con el 22,6% respecto a la urbana del 5,2% según informe del INEC a junio de 2023.

La pobreza a escala nacional se situó en el 27% y la pobreza extrema en el 10.8%. El sector rural es más alto en cuanto a la pobreza extrema con el 22,6% respecto a la urbana del 5,2% según informe del INEC a junio de 2023.

En lo que corresponde a la parroquia de Emilio María Terán; la desigualdad, de acuerdo con el coeficiente de GINI es de 0,19. El coeficiente de Gini a junio de 2023 en la zona rural se marcó en el 0,47 lo significa que en la propia zona rural existen brechas altas de desigualdad, de acuerdo con el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022). En el caso particular de Emilio María Terán, las cifras referenciales que arrojan las encuestas bordean un coeficiente inferior al de todas las zonas rurales del país a junio 2023, determinando que la equidad no revela grandes brechas sociales.

Pobreza por Ingresos

El promedio de ingresos de la parroquia Emilio María Terán tiene un promedio de ingresos \$357,33 se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 107. Pobreza por ingresos

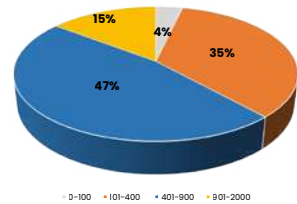
INGRESOS MENSUALES	NÚMERO DE FAMILIAS	% INGRESOS
0-100	7	4%
101-400	66	35%
401-900	90	47%
901-2000	28	15%
Total	100%	

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor



Gráfico 64. Pobreza por Ingresos



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Pobreza por Consumo

Este tipo de pobreza se establece a partir de la capacidad que tienen los hogares cuyos ingresos se ubiquen por debajo del costo de la canasta básica. La canasta básica de acuerdo (Primicias, 2024) fundamentado en los datos oficiales del INEC, es de \$795,75 para una familia que consta de cuatro miembros. Se considera pobre a una persona cuando el ingreso familiar per cápita es menor a \$89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de \$50,32.

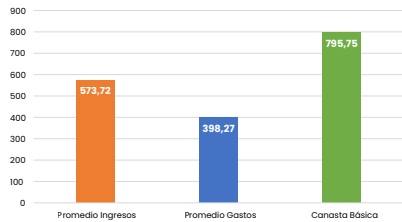
El promedio de ingresos en los hogares de Emilio María Terán es de 573,72 dólares mensuales, no obstante, lo que determina un ingreso per capita de \$183,88 por cada miembro familiar.

Tabla 108. Promedio de Ingresos y Canasta Básica

PROMEDIO INGRESOS	PROMEDIO GASTOS	CANASTA BÁSICA
573,72	398,27	795,75

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 65. Promedio de Ingresos y Canasta Básica



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR
Elaborado por: Equipo Consultor

El análisis de los ingresos de las familias en la parroquia Emilio María Terán muestra una distribución económica donde la mayoría de los hogares tiene ingresos limitados. Un 82% de las familias reporta ingresos mensuales entre 101 y 900 dólares, con un 47% de ellas concentradas en el rango de 401 a 900 dólares. Esto indica que, aunque una parte significativa de la población no vive en pobreza extrema, la mayoría sigue enfrentando restricciones económicas que limitan su capacidad para mejorar sus condiciones de vida. Solo el 15% de las familias tiene ingresos entre 901 y 2000 dólares, lo que les permitiría mayor estabilidad financiera y acceso a bienes y servicios adicionales.

Al comparar los ingresos promedio de la parroquia, que se sitúan en 573,72 dólares mensuales, con el costo de la canasta básica, que es de 795,75 dólares, queda claro que la mayoría de las familias no puede cubrir completamente sus necesidades básicas. Aunque los gastos promedio de las familias, 398,27 dólares, son inferiores a sus ingresos, esta diferencia probablemente se debe a la incapacidad de adquirir todos los productos y servicios necesarios para una vida digna. Este escenario subraya una situación de precariedad económica en la parroquia, donde la mayoría de los hogares deben priorizar sus gastos y posiblemente recurrir a mecanismos de supervivencia o endeudamiento para cubrir la brecha entre ingresos y necesidades básicas.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

Según las cifras oficiales del INEC de 2022, el 56,7% de la población de la parroquia Emilio María Terán vive en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Esta forma de pobreza se evalúa considerando diversas dimensiones, como la dependencia económica, la asistencia escolar de menores, la calidad de los materiales de vivienda y el hacinamiento. Se considera que una persona o familia se encuentra en situación de pobreza si no logra satisfacer alguna de estas necesidades. En la parroquia, se estima que 278 hogares están en esta situación, lo que impacta a un total de 867 habitantes.







Violencia y Seguridad

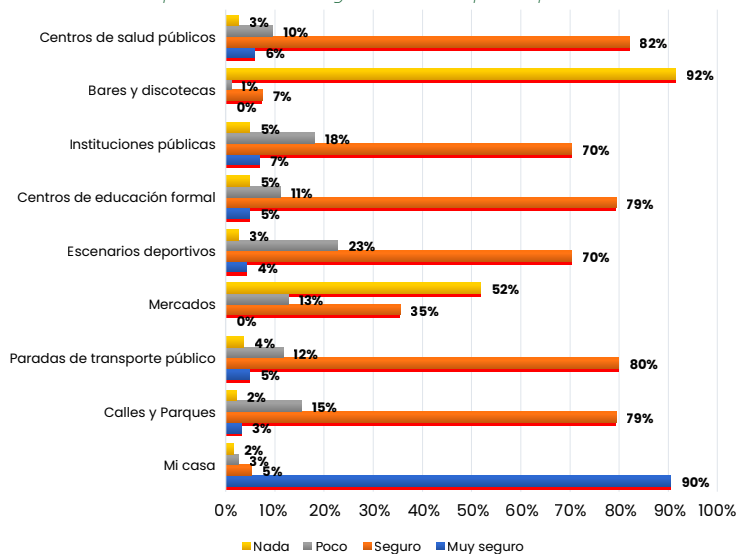
Tabla 109. Percepción sobre la seguridad en la parroquia Emilio María Terán

ESPACIO	MUY SEGURO	%	SEGURO	%	POCO	%	NADA	%
Mi casa	171	90%	10	5%	5	3%	3	2%
Calles y Parques	6	3%	150	79%	29	15%	4	2%
Paradas de transporte público	9	5%	151	80%	22	12%	7	4%
Mercados	0	0%	67	35%	24	13%	98	52%
Escenarios deportivos	8	4%	133	70%	43	23%	5	3%
Centros de educación formal	9	5%	150	79%	21	11%	9	5%
Instituciones públicas	13	7%	133	70%	34	18%	9	5%
Bares y discotecas	0	0%	14	7%	2	1%	173	92%
Centros de salud públicos	11	6%	155	82%	18	10%	5	3%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 66. Percepción sobre la seguridad en la parroquia Emilio María Terán



Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Los datos de la encuesta revelan que la mayoría de los habitantes se siente muy seguro en sus hogares, con un 90% de respuestas positivas. Sin embargo, la percepción de seguridad disminuye notablemente en espacios públicos. En calles y parques, un 79% se siente seguro, pero un 15% expresa sentirse poco seguro. La situación es similar en las paradas de transporte público, donde el 80% se siente seguro, pero un 12% se muestra preocupado. Estos resultados indican que, aunque la percepción general es favorable, hay un porcentaje significativo de la población que siente inseguridad en estos entornos.

En cuanto a los mercados, la percepción de seguridad es alarmante: solo el 35% de los encuestados se siente seguro, mientras que un 52% no se siente seguro en absoluto. Esto resalta una necesidad urgente de mejorar la seguridad en estos espacios, que son esenciales para la vida cotidiana y la economía local. Por otro lado, los escenarios deportivos y los centros de educación formal muestran una percepción más positiva, con un 70% de seguridad en ambos casos, aunque un 23% en escenarios deportivos y un 11% en centros educativos se siente poco seguro, lo que sugiere áreas de mejora.

La percepción de seguridad en bares y discotecas es preocupante, con un 92% de los encuestados sintiéndose inseguros. Esta situación destaca la necesidad de atención inmediata para garantizar la seguridad en estos espacios de ocio. En general, mientras que la seguridad en el hogar es alta, es fundamental que las autoridades y la comunidad trabajen en conjunto para abordar las preocupaciones sobre la seguridad en espacios públicos y comerciales, implementando medidas que fomenten un entorno más seguro para todos los habitantes de la parroquia Emilio María Terán.

Violencia intrafamiliar

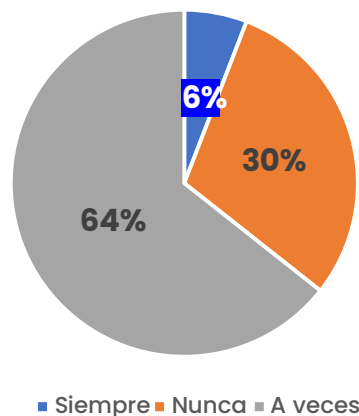
Los datos recopilados durante la etapa de diagnóstico en la parroquia Emilio María Terán revelan cifras inquietantes, ya que la violencia familiar es percibida como una de las principales preocupaciones por parte de los residentes; a la pregunta: “¿Considera que la violencia intrafamiliar es un problema en la parroquia Emilio María Terán?”

**Tabla 110.** Violencia intrafamiliar en la parroquia Emilio María Terán

PROBLEMÁTICA VIOLENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6%
Nunca	30%
A veces	64%

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 67. Violencia intrafamiliar en la parroquia Emilio María Terán

Fuente: Entrevistas equipo Consultor IDEAR

Elaborado por: Equipo Consultor

Los datos sobre la violencia intrafamiliar en la parroquia Emilio María Terán indican que el 64% de los encuestados considera que este problema ocurre “a veces” en las familias. Este alto porcentaje sugiere que la violencia intrafamiliar es una preocupación recurrente en la comunidad, aunque no se manifieste de manera constante. La percepción de que la violencia puede ser parte de la dinámica familiar, incluso en menor medida, plantea interrogantes sobre la normalización de este fenómeno y su impacto en las relaciones interpersonales.

El 6% de los encuestados señala que la violencia intrafamiliar es una realidad “siempre”, lo que indica que hay familias que enfrentan situaciones críticas y continuas de

abuso. Por otro lado, el 30% que afirma que nunca ha considerado este problema puede reflejar una falta de conciencia sobre la violencia intrafamiliar o una percepción de seguridad que no abarca todas las realidades de la comunidad. Esto puede resultar en un subregistro del problema, dificultando la identificación de casos que requieren intervención.

A partir de estos datos, se pueden prever efectos significativos en las familias y la comunidad. La consideración de la violencia intrafamiliar como un problema, incluso si ocurre “a veces”, puede contribuir a un ambiente de tensión y desconfianza en los hogares. Además, la normalización de la violencia puede afectar la salud emocional y psicológica de los miembros de la familia, perpetuando ciclos de abuso y afectando el desarrollo de los niños. Es crucial implementar programas de sensibilización y apoyo para abordar esta problemática, promoviendo relaciones familiares más sanas y un entorno comunitario más seguro.

Organizaciones sociales

Tejido Social en la Parroquia Emilio María Terán

1. Organizaciones Comunitarias

Directivos Barriales:

- Capulicito
- Rumipamba
- Hornopamba
- El Progreso
- Cutzatahua
- El Estadio
- El Pisque
- Quillán Alemania
- Juanillo
- Chilcal



Agua Potable y Alcantarillado:

- Agua Potable de Cutsatahua
- Junta de Agua Potable de Juanillo
- Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado

2. Organizaciones Sociales

Fiestas y Cultura:

- Pro Iglesia
- Grupo de la Escuela Permanente de Danza Parroquial
- Adulto Mayor

3. Organizaciones Productivas

Asociaciones Agropecuarias:

- Asociación Agropecuaria Emilio María Terán (AGROPECUARIA)
- Asociación Virgen de Fátima (AGROPECUARIA)
- Asociación de productores y comercializadores del Cuy Emilio María Terán ASOCUYEM
- Asociación Agropecuaria Valle de Piedra AGROVAP
- Asociación de Productores Agropecuarios Emprendedores del Futuro
- Asociación de producción Agrícola Quinales ASOGRIQUIN

Emprendimientos Turísticos:

- Paradero Los Cuyes de Terán
- Paradero Turístico Don Homero
- Paradero Colinas del Río
- Paradero Las 4 Esquinas
- Paradero Nary Ati
- Paradero El Horno Campero
- Disflor Flores Secas
- Proseclor
- Restaurante Súper Batidos, Sabor Celestial
- Complejo Turístico Monte Verde

- Granja Agroecológica Siete Chorros
- Restaurante El Fogón de la Tía
- Restaurante Las Delicias de Rafaelito

4. Organizaciones de Limpieza y Planificación

Limpieza Vial:

- Asociación Virgen del Rosario (Limpieza Vial)

Consejo de Planificación Parroquial:

- Consejo de Planificación Parroquial

La diversidad de organizaciones en la parroquia Emilio María Terán refleja un tejido social robusto y multifacético. La existencia de grupos comunitarios, sociales, productivos y de planificación indica un compromiso colectivo hacia el desarrollo y bienestar de la comunidad. Sin embargo, también se debe considerar la necesidad de fortalecer la colaboración entre estas organizaciones para maximizar su impacto y abordar problemas comunes, como la violencia intrafamiliar y la pobreza.

Es fundamental entender cómo estas organizaciones no solo cumplen funciones prácticas, sino que también son vehículos de identidad cultural y cohesión social. Las fiestas, la danza y las actividades comunitarias son expresiones de la cultura que refuerzan los lazos sociales y la identidad colectiva. Además, la gestión del agua y la producción agrícola son prácticas que conectan a la comunidad con su entorno, resaltando la importancia de la sostenibilidad y la herencia cultural en el desarrollo comunitario.

Patrimonio Cultural

En el país, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), bajo el ala del Ministerio de Cultura, juega un papel central en la preservación, difusión e investigación del patrimonio cultural. En 2008, llevó a cabo un censo nacional como parte de sus esfuerzos para formalizar la atención y la inversión estatal en este ámbito.

Tabla 111. Bienes patrimoniales inmateriales de Emilio María Terán

TIPO	BIEN	CARACTERÍSTICAS
DOCUMENTAL	 ARCHIVO DE LA TENENCIA POLÍTICA DE EMILIO MARIA TERAN	Código DA-18-08-52-000-09-000099 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Dirección ----- Organización del Archivo FONDOS Desde: 1937 Hasta: 1967 NINGUNA Desde: 1937 Hasta: 1967 Tipos Documentales LIBROS DE ACTAS SESIÓN JUNTA PRROQUIAL Tenencia / Propiedad Publico Estado de Conservación Regular
MUEBLE	 SAN RAFAEL	Código BM-18-08-52-001-08-000001 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Tipo de Bien Escultura Siglo XX ABSOLUTA
MUEBLE	 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Código BM-18-08-52-001-08-000005 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Tipo de Bien Escultura Autor ANÓNIMO Siglo 1905 Estado de Conservación Bueno
MUEBLE	 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Código BM-18-08-52-001-08-000004 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Tipo de Bien Pintura Autor Valle Gaspar Siglo 1905 Estado de Conservación BUENO

TIPO	BIEN	CARACTERÍSTICAS
MUEBLE		Código BM-18-08-52-001-08-000002 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Tipo de Bien METALURGIA Autor ANÓNIMO Siglo XX Estado de Conservación BUENO
MUEBLE		Código BM-18-08-52-001-08-000006 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Tipo de Bien METALURGIA Autor NA Siglo XX Estado de Conservación BUENO
MUEBLE		Código BM-18-08-52-001-08-000003 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Tipo de Bien METALURGIA Autor NA Siglo XX Estado de Conservación BUENO
INMATERIAL		Código BI IM-18-08-52-000-13-008634 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PÍLLARO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Ámbito USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS Subámbito FIESTAS Detalle de la Periodicidad OTRO / Este baile ha dejado de desarrollarse, queda solamente en el recuerdo de la gente mayor, se lo realizaba en las corridas de toros populares de las fiestas del carnaval y en honor a la Virgen del Rosario.



TIPO	BIEN	CARACTERISTICAS
INMATERIAL	 LEYENDA SOBRE LA UÑAGUILLA	Código IM-18-08-52-000-13-008638 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PILLA-RO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Ámbito TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES Subámbito LEYENDAS Detalle de la Periodicidad OCASIONAL / La periodicidad con la que se cuenta la leyenda de la Uñaguilla no es muy frecuente lo que provoca que las nuevas generaciones no conozcan esta y otras leyendas.
VIVIENDA	 ARREGLO DE LOS SOMBREROS DE PAÑO.	Código IM-18-08-52-000-13-008640 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PILLA-RO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Ámbito USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS Subámbito OFICIOS TRADICIONALES Detalle de la Periodicidad OCASIONAL / La periodicidad con la que se practica este oficio no es frecuente, y por decirlo más concretamente casi inexistente, la falta de uso de sombreros de paño provoca que este oficio se pierda irremediablemente.
VIVIENDA	 HISTORIA SOBRE LA HACIENDA DE DESCANSO DEL GENERAL JOSÉ MARÍA URBINA	Código M-18-08-52-000-13-008641 Localización TUNGURAHUA, SANTIAGO DE PILLA-RO, EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Ámbito TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES Subámbito MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES Detalle de la Periodicidad OCASIONAL / La periodicidad con la que se cuenta la Historia Local sobre La Hacienda de descanso del General José María Urbina, no es continua y no es conocida por mucha gente, y las generaciones jóvenes no conocen acerca de estos datos y existe poco interés en ella.

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
laborado por: Equipo Consultor

El patrimonio cultural de Emilio María Terán, que abarca bienes documentales, muebles e inmateriales, es un reflejo profundo de la identidad y la historia de la comunidad. Este patrimonio no solo ofrece un vistazo al pasado, sino que también representa una oportunidad significativa para el desarrollo social y cultural del te-

rritorio. La conservación de archivos como el de la Tenencia Política, que data desde 1937, es crucial para entender la evolución social y política de la parroquia. A través de su digitalización, se puede facilitar el acceso a investigadores y a la comunidad, promoviendo un sentido de pertenencia y conexión con la historia local.

Las obras de arte, como las esculturas y pinturas de “San Rafael” y “Nuestra Señora del Rosario”, son testigos de la devoción y el talento artístico de la región. Su estado de conservación sugiere un compromiso colectivo hacia la preservación del patrimonio. A futuro, la creación de un museo local o espacios de exhibición puede no solo resaltar estas obras, sino también narrar su historia y significado para la comunidad. Esto fomentaría un orgullo local y podría atraer el turismo cultural, contribuyendo al desarrollo económico del área.

El patrimonio inmaterial, que incluye tradiciones y leyendas como el baile del carnaval y la historia de la Uñaguilla, es esencial para la cohesión social. Sin embargo, la disminución en la práctica de estas tradiciones pone en riesgo la transmisión de conocimientos entre generaciones. Es imperativo revitalizar estas prácticas a través de festivales y talleres que involucren a los jóvenes, asegurando que no se pierdan. Este enfoque puede fortalecer los lazos comunitarios y fomentar un sentido de identidad compartida, vital en un contexto globalizado.

Por último, la memoria local, como la historia de la Hacienda de descanso del General José María Urbina, es un componente crucial de la identidad colectiva. Sin embargo, su conocimiento es limitado entre los jóvenes. Implementar estrategias educativas que integren estas historias en el currículo escolar y en actividades comunitarias no solo preservará la memoria histórica, sino que también fomentará un interés genuino por el patrimonio cultural. En conjunto, la gestión adecuada de estos elementos del patrimonio cultural puede convertirse en un motor de desarrollo social y económico, asegurando un futuro vibrante y lleno de significado para Emilio María Terán.





Sistema Económico Productivo

Actividades económicas y productivas Emprendimiento bionegocios

En la parroquia Emilio María Terán del cantón Santiago de Píllaro en Tungurahua, se observa una dinámica activa en el ámbito de los bionegocios, con un enfoque particular en la producción agropecuaria y agrícola. La información proporcionada en la producción agrícola y pecuaria. La información procesada indica la existencia de varias asociaciones productivas que desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico local. Entre ellas, se destaca la Asociación De Productores Alternativos Señora Del Rosario y la Asociación De Producción Agrícola Quinuales “Asogriquin”, ambas con 19 socios, que se centran en la producción agrícola. Estas asociaciones parecen tener cuentan con una estructura sólida y un grupo significativo e importante número de miembros socios, lo que podría facilitar la implementación de prácticas sostenibles y el acceso a recursos compartidos para mejorar la productividad.

Por otro lado, la Asociación de Productores y Comercialización del Cuy Emilio María Terán, con 20 socios, y la Asociación de Productores Agropecuarios Valle de Piedra, aunque sin información sobre el número de socios, también reflejan una diversifi-

cación en las actividades productivas. La primera se especializa en la producción pecuaria, específicamente en la cría y comercialización del cuy, un rubro importante en la región andina, mientras que la segunda parece estar en una etapa inicial de organización. La diversidad de estos bionegocios sugiere un potencial para el crecimiento económico en la parroquia, así como para la implementación de prácticas sostenibles que podrían contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural integral en la región.

Tabla 112. Asociaciones productivas localizadas en la parroquia Emilio María Terán, junio 2024

RUC	RAZÓN SOCIAL	GRUPO ORGANIZACIÓN	CLASE ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE SOCIOS
1891743854001	Asociación De Productores Agropecuarios Emprendedores Del Futuro	Producción	Agropecuaria	-
1891715249001	Asociación De Productores Alternativos Señora Del Rosario	Producción	Agropecuaria	19
1891763642001	Asociación De Producción Agrícola Quinuales “Asogriquin”	Producción	Agrícola	19
1891761852001	Asociación De Productores Y Comercialización Del Cuy Emilio María Terán	Producción	Pecuaria	20

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, junio 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor



Bioemprendimientos

Los bioemprendimientos desempeñan un papel importante en la economía local, aunque no siempre de manera predominante. Según la Tabla 2 del catastro de RUCs, se pueden observar algunas actividades relacionadas con la agricultura y la producción alimentaria que encajan dentro del ámbito bioemprendedor. Por ejemplo, las actividades de explotación mixta de cultivos y animales, así como el cultivo de frutas tropicales y subtropicales, representan una porción significativa de los emprendimientos en la parroquia.

Además, la venta al por mayor y al por menor de productos alimenticios y agrícolas también indica una presencia destacada de emprendimientos enfocados en el sector agroalimentario. La venta de frutas, legumbres, hortalizas y productos de panadería en establecimientos especializados muestra un mercado activo para productos frescos y elaborados. Este tipo de comercio no solo apoya la economía local, sino que también contribuye a la disponibilidad de alimentos frescos y saludables en la parroquia. La diversificación en la venta de estos productos es un claro reflejo del dinamismo en el sector alimentario, que es un componente esencial de los bioemprendimientos.

Es importante también que en la localidad se vienen desarrollando iniciativas que, aunque aún no están completamente configuradas, tienen un gran potencial. Entre ellas se destacan las rutas y senderos turísticos hacia páramos, bosques nativos y zonas protegidas, así como hacia áreas de producción agropecuaria. Además, se están llevando a cabo experiencias de agroturismo y la creación de ornamentos con flores y hojas secas a modo de artesanías, las cuales buscan integrar de manera sostenible la producción local con el turismo y la conservación ambiental.

Por último, la producción de huevos de aves de corral y la crianza de ganado bovino también son ejemplos de bioemprendimientos en la parroquia. Estos emprendimientos no solo aportan a la economía local, sino que también desempeñan un papel crucial en el suministro de proteínas de origen animal a la comunidad. La pre-

sencia de estos negocios subraya la importancia de las actividades agrícolas y ganaderas en la región, mostrando cómo los bioemprendimientos pueden contribuir a una economía más sostenible y equilibrada al fomentar la producción y el consumo local de productos alimenticios.

Tabla 113. Rucs activos en la parroquia Emilio María Terán, septiembre 2024

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NRO. DE RUCS
Actividades de limpiabotas (betuneros), porteadores de maletas, personas encargadas de estacionar vehículos, etcétera.	33
Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios	20
Otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera.	13
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	8
Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar.	6
Transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte suburbano.	5
Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados.	3
Todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas	3
Explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades.	3
Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.	3
Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés.	3
Construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares.	3
Venta al por menor por comisionistas (no dependientes de comercios); incluye actividades de casas de subastas (al por menor).	3
Otros tipos de transporte no regular de pasajeros por vía terrestre N.C.P.	3
Venta al por menor de artículo de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general.	2
Producción de huevos de aves de corral.	2
Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.	2
Defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados; actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados	2
Servicios de taxis.	2
Otros cultivos de frutas tropicales y subtropicales: papayas, babacos, chamburos, aguacates, higos, guanábana, guaba, chirimoya.	2
Venta al por menor de flores, plantas y semillas en establecimientos especializados, incluso arreglos florales.	2
Actividades de captación de agua de: ríos, lagos, pozos, lluvia etcétera; purificación de agua para su distribución.	2
Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados.	2



ACTIVIDAD ECONÓMICA	NRO. DE RUCS
Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización	2
Crianza y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento.	2
Actividades de barrido de calles, retirada de nieve y hielo.	1
Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias.	1
Venta al por mayor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral).	1
Fabricación de puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, escaleras	1
Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.	1
Investigación y desarrollo en humanidades.	1
Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados.	1
Otras actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultora técnica.	1
Consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas.	1
Otras actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos.	1
Fabricación de calzado, botines, polainas y artículos similares para todo uso, de cualquier material y mediante cualquier proceso	1
Otras actividades de la administración pública en general.	1
Fabricación de estructuras de metal marcos o armazones para construcción y partes de esas estructuras.	1
Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en planificación urbana y arquitectura paisajista.	1
Fabricación de maletas, bolsos de mano, mochilas y artículos similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material	1
Cultivo de tomates (excepto tomate de árbol), pepinillos y similares.	1
Venta al por mayor de animales vivos.	1
Cultivo de papa.	1
Venta al por mayor de desperdicios y desechos, chatarra metálica y de materiales para el reciclado.	1
Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia	1
Venta al por mayor de madera no trabajada (en bruto) y productos de la elaboración primaria de madera: tableros aglomerados.	1
Elaboración de mantequilla, queso, cuajada y suero.	1
Venta al por mayor de papa y tubérculos.	1
Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre, boleras.	1
Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.	1
Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados.	1
Fabricación de estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquetería y taracea.	1

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NRO. DE RUCS
Venta de vehículos nuevos y usados: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados.	1
Crianza y reproducción de cuyes.	1
Actividades de atención de la salud humana realizadas por: parteras, personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico	1
Venta al por menor de otros productos alimenticios en establecimientos especializados.	1
Supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica, organizativa.	1
Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados.	1
Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud;	1
Actividades de cámaras de comercio, gremios y organizaciones similares. Incluye actividades de federaciones empresariales	1
Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico.	1
Actividades de periodistas independientes.	1
Cultivo de caña de azúcar.	1
Servicios de guardias de seguridad.	1
Total general	170

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Catastro de RUCs, septiembre 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

Cadena de valor

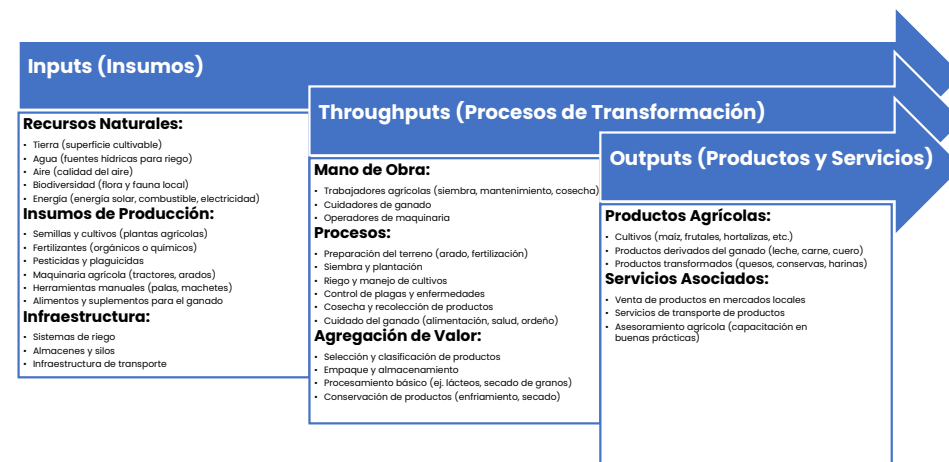
La cadena de valor para las actividades económicas en la parroquia Emilio María Terán puede analizarse considerando cómo cada tipo de actividad contribuye a la economía local desde la producción hasta el consumo. La cadena de valor abarca las etapas de producción, procesamiento, distribución y comercialización, con la participación de diferentes sectores y servicios que se integran para ofrecer productos y servicios al mercado.

Producción Agrícola y Ganadera: En esta cadena de valor, actividades como la explotación mixta de cultivos y animales, el cultivo de frutas tropicales y subtropicales, y la crianza de ganado bovino forman la base de la producción. Los agricultores y ganaderos cultivan y crían productos que luego son transportados a los mercados. La producción de huevos y la elaboración de productos lácteos, como mantequilla y queso, también entran en esta fase inicial. En la siguiente etapa, los productos son procesados, ya sea para venta directa o para transformarlos en productos de



mayor valor agregado, como productos de panadería o conservas. Finalmente, los productos llegan a los consumidores a través de puntos de venta al por menor, como tiendas especializadas en alimentos y mercados.

Gráfico 68. Esquema de producción agropecuaria

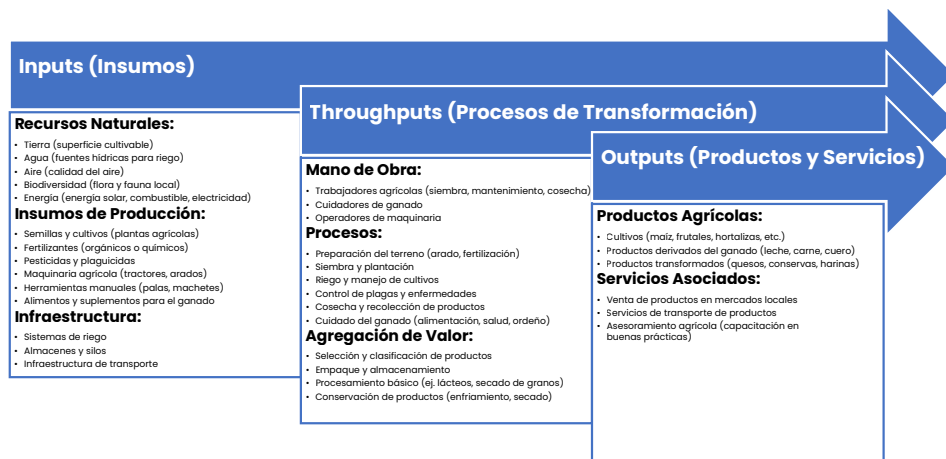


Servicios y Actividades de turismo: En la parroquia Emilio María Terán, el Sistema de Servicios Turísticos, centrado en el agroturismo y el turismo ecológico, aún se encuentra en una fase incipiente de desarrollo. Aunque las rutas y senderos hacia los páramos, bosques nativos y zonas protegidas están identificadas, la infraestructura turística y las experiencias ofrecidas todavía no han alcanzado un nivel consolidado. Las actividades turísticas, aunque prometedoras, requieren mayor inversión en infraestructura y promoción para aprovechar al máximo el potencial natural y cultural de la región.

A pesar de esto, uno de los avances más significativos se ha dado en los servicios de alimentación, que han comenzado a ofrecer una experiencia única al visitante. En este aspecto, algunos emprendimientos locales han logrado integrar la gastronomía tradicional con productos agrícolas locales, generando una oferta pequeña pero interesante. Los visitantes pueden disfrutar de platos elaborados con ingredientes frescos y autóctonos, lo que no solo fomenta el turismo gastronómico, sino que también apoya la economía local.



Gráfico 69. Esquema de producción de servicios relacionados al turismo



El análisis de la cadena de valor en la parroquia Emilio María Terán, esquematizado en los gráficos, muestra una estructura sencilla pero óptima para el desarrollo de valor en la producción local, tanto de bienes como de servicios. Sin embargo, se identifican debilidades clave, especialmente en la dependencia de áreas como el conocimiento, tecnología e insumos. En los procesos productivos, la falta de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) limita la calidad y eficiencia, afectando la competitividad.

La mayor debilidad, no obstante, se encuentra en la fase final de agregación de valor, marketing y comercialización. La escasa transformación de productos primarios y la falta de estrategias comerciales efectivas reducen el potencial de conexión con mercados más amplios. Mejorar estos aspectos es fundamental para fortalecer la cadena de valor y maximizar el aprovechamiento de los recursos locales.

Agroecología

Agricultura

En la parroquia Emilio María Terán, los cultivos representan una parte significativa de la economía agrícola local. Según el ESPAC 2022, el aguacate es el cultivo predominante, con una producción de 437,97 toneladas, lo que constituye el 57,10% del





total. Este cultivo no solo domina en términos de volumen, sino que también refleja una clara preferencia por el aguacate en la región, tanto para consumo local como para posibles mercados externos. Su alta proporción en la producción agrícola sugiere un mercado robusto y una especialización notable en este producto.

El maíz suave, conocido localmente como choclo, es el segundo cultivo más importante en la parroquia, con una producción de 152,3 toneladas, lo que representa el 19,85% del total. Este cultivo esencial complementa la dieta local y tiene un papel destacado en la alimentación diaria de la comunidad. La cantidad significativa de maíz cultivado subraya su importancia en la dieta y la economía agrícola local, ofreciendo tanto sustento como oportunidades económicas para los agricultores.

Las arvejas tiernas, que se producen en 99,21 toneladas, representan el 12,93% del total de la producción agrícola de la parroquia. Este cultivo tiene una presencia notable en la agricultura local, siendo una fuente importante de nutrientes y un componente común en la gastronomía regional. La significativa proporción de arvejas tiernas indica una demanda estable y un interés continuo en este cultivo dentro de la comunidad.

En menor medida, el haba tierna contribuye con 35,63 toneladas, lo que equivale al 4,64% del total de cultivos en la parroquia. Aunque representa una fracción menor de la producción total, el haba tierna sigue siendo un cultivo valioso y apreciado en la región. Junto con el chocho, que produce 16,48 toneladas (2,15%), y la papa con 14,09 toneladas (1,84%), estos cultivos complementan la diversidad agrícola y añaden riqueza a la variedad de productos disponibles en la comunidad.

Por último, la uvilla, con una producción de 11,39 toneladas (1,48%), destaca como un cultivo menos extenso pero significativo para el mercado local. La uvilla, conocida por su sabor único y aplicaciones culinarias, contribuye a la diversidad de cultivos en la parroquia. En conjunto, los cultivos detallados en la Tabla 3 reflejan una agricultura variada y productiva, con el aguacate a la cabeza, seguido de una gama

de otros productos esenciales que soportan tanto la dieta local como las oportunidades económicas en Emilio María Terán.

Tabla 114. Cultivos producidos en la parroquia Emilio María Terán, en toneladas y porcentajes, ESPAC 2022

CULTIVO	TONELADAS	%
Aguacate	437,97	57,10%
Maíz suave choclo	152,3	19,85%
Arveja tierna(vaina)	99,21	12,93%
Haba tierna(vaina)	35,63	4,64%
Chocho	16,48	2,15%
Papa	14,09	1,84%
Uvilla	11,39	1,48%
Total	767,07	100,00%

Fuente: INEC, ESPAC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Ganadería

En la parroquia Emilio María Terán, el ganado de doble propósito, que sirve tanto para la producción de leche como para la carne, constituye la mayoría de la población ganadera, con un total de 618 cabezas, lo que representa el 57,33% del total. Este predominio refleja una estrategia ganadera orientada a la diversificación de productos, maximizando los beneficios económicos al ofrecer tanto leche como carne en el mercado local. La versatilidad de este tipo de ganado proporciona a los agricultores una mayor flexibilidad y estabilidad económica.

El ganado destinado a la producción de leche también tiene una presencia significativa, con 390 cabezas que equivalen al 36,18% del total. Este enfoque en la producción lechera destaca la importancia de este producto en la dieta local y en la economía de la parroquia. La inversión en ganado lechero sugiere un mercado estable para productos lácteos y una posible demanda que los agricultores han decidido satisfacer con una producción especializada.

Por otro lado, el ganado destinado exclusivamente a la producción de carne es menos numeroso, con solo 70 cabezas, representando el 6,49% del total. Aunque su



proporción es menor en comparación con los otros tipos de ganado, sigue siendo un componente esencial de la agricultura local. La menor cantidad de ganado destinado a carne puede indicar una especialización menor en este sector específico, con un enfoque predominante en la producción combinada de leche y carne.

Tabla 115. Número de cabezas de ganado por tipo de uso en la parroquia Emilio María Terán, ESPAC 2022

TIPO DE USO	NRO. DE CABEZAS DE GANADO	%
Leche	390	36,18%
Carne	70	6,49%
Doble uso (leche y carne)	618	57,33%
Total	1.078	100,00%

Fuente: INEC, ESPAC 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor

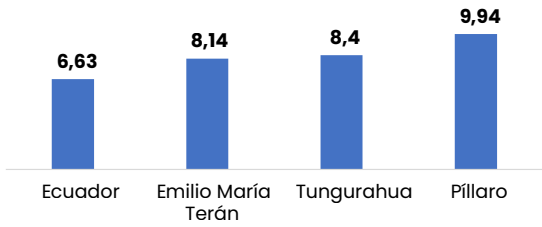
Según la ESPAC 2022, en la parroquia Emilio María Terán se contabilizaron 236 vacas ordeñadas que produjeron 1.921,24 litros de leche al día.

En la parroquia Emilio María Terán, el rendimiento promedio de leche producido por vaca ordeñada es de 8,14 litros al día. Este rendimiento supera la media nacional en Ecuador, que es de 6,63 litros por vaca, y también es superior al rendimiento promedio en la provincia de Tungurahua, que es de 8,4 litros. Sin embargo, el rendimiento en Emilio María Terán es inferior al cantón Píllaro, donde se reporta un rendimiento promedio de 9,94 litros. Estas diferencias en los rendimientos pueden ser atribuibles a una variedad de factores, incluyendo prácticas de manejo, genética del ganado y condiciones ambientales específicas.

Uno de los factores que podrían explicar el rendimiento superior en Píllaro, en comparación con Emilio María Terán, es el acceso a tecnologías avanzadas y mejores prácticas en la alimentación y manejo del ganado. Píllaro podría beneficiarse de una infraestructura más desarrollada para la producción lechera, que incluye mejores fórmulas de alimentación y genética de ganado más especializada. En contraste, Emilio María Terán, aunque con un rendimiento notablemente alto, puede estar en una etapa de desarrollo donde aún se están optimizando estas prácticas.

La diferencia en el rendimiento entre Emilio María Terán y el promedio nacional de Ecuador sugiere que la parroquia se destaca en la producción de leche en comparación con muchas otras regiones del país. Esto puede ser el resultado de esfuerzos locales en la mejora genética del ganado y prácticas de manejo más efectivas. A pesar de este éxito, aún existen oportunidades para aumentar la producción mediante la adopción de tecnologías y métodos más avanzados, similares a los empleados en Píllaro, lo cual podría ayudar a cerrar la brecha en el rendimiento de leche y mejorar la competitividad de la producción local.

Gráfico 70. Rendimiento en litros de leche producidos por vaca ordeñada en la parroquia Emilio María Terán, año 2022



Fuente: INEC, ESPAC 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor

Agricultura familiar y campesina

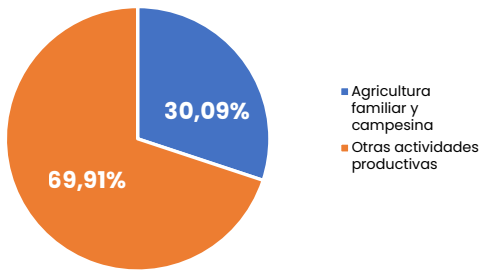
La agricultura familiar y campesina se refiere a un tipo de producción agrícola que se realiza en pequeñas unidades de producción, donde el trabajo es realizado principalmente por miembros de la familia. Este modelo de agricultura tiene como objetivo no solo la producción de alimentos para el consumo propio, sino también la generación de ingresos adicionales. La característica fundamental de la agricultura familiar es su enfoque en la sostenibilidad, el uso de métodos tradicionales y el aprovechamiento de recursos locales. A menudo, esta forma de agricultura se basa en la diversificación de cultivos y en prácticas que buscan conservar el medio ambiente, además de promover la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

En la parroquia Emilio María Terán, del cantón Santiago de Píllaro en la provincia de Tungurahua, el 30,09% de la población de la Población Económicamente Activa



(PEA) se dedica a la agricultura familiar y campesina. Esto indica que una porción significativa de la población participa en este tipo de actividades productivas. A pesar de que la mayoría de los habitantes (69,91%) se dedica a otras actividades económicas, el porcentaje dedicado a la agricultura familiar sugiere que esta actividad sigue siendo un componente clave en la estructura económica local. Este porcentaje también refleja la relevancia de la agricultura familiar en la vida cotidiana de los residentes, que puede estar vinculada a la tradición cultural y a la autosuficiencia alimentaria de la comunidad. La coexistencia de este sector agrícola con otras actividades económicas resalta la diversidad en las fuentes de ingreso y la resiliencia de la economía local ante posibles fluctuaciones en el mercado.

Gráfico 71. Proporción de la población de Emilia María Terán, en porcentajes, julio 2024



Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de la parroquia Emilio María Terán, junio 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor

Recursos turísticos

El cuadro de atractivos turísticos de la parroquia revela una variedad de opciones distribuidas en diferentes localidades. La Cascada Siete Chorros, la Pileta de la Hacienda del Coronel Ortega y la Granja Agroecológica Siete Chorros están ubicadas en Quillán Alemania, mientras que los paraderos turísticos y las empresas dedicadas a la elaboración de flores secas se encuentran en El Pisque y El Estadio. La Hacienda La Fortuna está en El Progreso, mientras que la Iglesia Parroquial y el Paradero Turístico Monte Verde se sitúan en El Centro. Finalmente, la Gruta de la Virgen del Rosario se encuentra en Rumipamba. Esta diversidad de atractivos distribuidos

por la parroquia subraya el potencial para un desarrollo turístico más integrado y accesible para los visitantes.

Tabla 116. Atractivos turísticos de la parroquia Emilio María Terán

NRO.	ATRATIVOS TURÍSTICOS	UBICACIÓN
1	Cascada Siete Chorros	Quillán Alemania
2	Pileta de la Hacienda del Coronel Ortega	Quillán Alemania
3	Granja agroecológica siete chorros	Quillán Alemania
4	Paraderos Turístico Don Homero	El Pisque
5	Paradero Turístico Nari Ati	El Pisque
6	Elaboración de flores secas-Dis flor	El Pisque
7	Elaboración de flores secas Proce flor	El Estadio
8	Hacienda La Fortuna	El Progreso
9	Iglesia Parroquial	El Centro
10	Paradero Turístico Monte Verde	El Centro
11	Gruta de la Virgen del Rosario	Rumipamba

Industria

En la parroquia Emilio María Terán, la actividad de industrias manufactureras representa un segmento relativamente pequeño del sector industrial, con solo 9 establecimientos, lo que equivale al 5,29% del total. Este porcentaje indica que, aunque existe una presencia de industrias manufactureras en la parroquia, estas no constituyen una parte significativa del tejido económico en comparación con sectores como el comercio y la reparación de vehículos, que dominan con un 29,41%. La limitada proporción de industrias manufactureras sugiere que este sector podría tener un potencial de crecimiento considerable. Fomentar el desarrollo de la manufactura podría diversificar la economía local, generar empleos y potenciar la capacidad productiva de la región, especialmente si se ofrecen incentivos y apoyo para la expansión de este sector. La creación de estrategias para fortalecer las industrias manufactureras podría contribuir a un desarrollo económico más equilibrado y robusto en la parroquia.





Tabla 117. Establecimientos del sector industrial localizados en la parroquia Emilio María Terán, en número y porcentajes, septiembre 2024

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	NRO. DE ESTABLECIMIENTOS	%
Comercio y reparación de vehículos	50	29,41%
Otras actividades de servicios	36	21,18%
Transporte y almacenamiento	26	15,29%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16	9,41%
Agricultura	13	7,65%
Industrias manufactureras	9	5,29%
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	6	3,53%
Construcción	3	1,76%
Salud	3	1,76%
Distribución de agua	2	1,18%
Servicios administrativos y de apoyo	2	1,18%
Administración pública	2	1,18%
Artes, entretenimiento y recreación	2	1,18%
Total	170	100,00%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Catastro de RUCs, septiembre 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia Emilio María Terán, la actividad de industrias manufactureras está representada por establecimientos que abarcan diferentes sectores de producción, aunque en números relativamente modestos. La mayor concentración se encuentra en la fabricación de prendas de vestir, con tres establecimientos dedicados a la producción de ropa para diversas necesidades y segmentos del mercado, desde abrigos y uniformes hasta ropa deportiva. Este hecho refleja una especialización local en el sector textil, que podría aprovechar la demanda tanto interna como externa para expandir su influencia. La presencia de industrias manufactureras en este campo sugiere una capacidad para añadir valor a los productos textiles y potencialmente generar empleos en la comunidad.

Además, se observan escasos productos en la manufactura, desde artículos de cuero y calzado hasta productos alimenticios como mantequilla y queso, y elementos estructurales como puertas y ventanas. Cada uno de estos establecimientos

representa un nicho específico dentro del sector manufacturero. Sin embargo, la cantidad limitada de establecimientos en cada área sugiere que este sector podría beneficiarse de una mayor expansión y diversificación. La promoción y el apoyo a estos pequeños negocios podrían estimular el crecimiento del sector manufacturero, creando un ecosistema más robusto y resiliente que impulse la economía local y amplíe las oportunidades de empleo en la parroquia.

Tabla 118. Tipo de establecimientos de la actividad de las industrias manufactureras activas en la parroquia Emilio María Terán, septiembre 2024

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NRO. DE ESTABLECIMIENTOS
Fabricación De Prendas De Vestir De Telas Tejidas,	3
Elaboración de mantequilla, queso, cuajada y suero.	1
Fabricación De Maletas, Bolsos De Mano, Mochilas Y Artículos Similares	1
Fabricación De Calzado, Botines, Polainas Y Artículos Similares	1
Fabricación De Puertas, Ventanas, Contraventanas Y Sus Marcos,	1
Fabricación De Estatuyas Y Ornamentos De Madera Y Artículos De Marquetería Y Taracea.	1
Fabricación De Estructuras De Metal Marcos o Armazones	1
Total	9

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI), Catastro de RUCs, septiembre 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

Productos y Mercados Locales, nacionales y globales

La parroquia Emilio María Terán exhibe un perfil agrícola notablemente diversificado, con el aguacate destacándose como el cultivo predominante, representando el 57,10% de la producción total. Esta alta proporción no solo resalta la especialización de la parroquia en este producto, sino que también sugiere un potencial considerable para acceder a mercados tanto locales como externos. La demanda de aguacate está en auge a nivel global, lo que podría ofrecer oportunidades para expandir la producción hacia mercados internacionales. La capacidad para satisfacer la demanda local y regional, combinada con una creciente tendencia hacia el consumo saludable, posiciona a Emilio María Terán como un competidor relevante en el mercado global del aguacate. Sin embargo, la dependencia de un solo cultivo también podría exponer a los agricultores a riesgos relacionados con las fluctuaciones de precios y



enfermedades que afectan el aguacate, por lo que sería prudente considerar una diversificación estratégica para mitigar estos riesgos.

En contraste, la actividad industrial en la parroquia es relativamente limitada, con solo un 5,29% de establecimientos manufactureros. Esta proporción sugiere que el sector industrial tiene un margen considerable para crecer y diversificarse. El desarrollo de industrias manufactureras podría no solo fortalecer la economía local sino también crear una base sólida para la producción de bienes que complementen la agricultura. Por ejemplo, el procesamiento de productos agrícolas como el aguacate podría agregar valor a la producción primaria y facilitar el acceso a mercados más amplios. A nivel nacional, la diversificación industrial podría impulsar la capacidad de la parroquia para abastecer productos procesados y manufacturados. En términos globales, invertir en la manufactura y el procesamiento de productos agrícolas podría abrir nuevas oportunidades en mercados internacionales, fortaleciendo el perfil económico de Emilio María Terán y proporcionando una plataforma para un crecimiento económico sostenible y equilibrado.

Productos

En el diagnóstico para la actualización del PDOT de la Parroquia Emilio María Terán del Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, se determinó un tamaño de muestra adecuado para los principales rubros de producción. Se identificaron los parámetros significativos de cada rubro, permitiendo obtener información sobre la situación de los productos en los mercados locales, nacionales y globales. Este análisis proporciona una visión clara de cómo los productos locales se posicionan y se comportan en diferentes niveles de mercado, facilitando la formulación de estrategias para mejorar su desempeño en estos ámbitos.

Crianza porcina

El análisis realizado en mayo de 2024 sobre la crianza de cerdos en la Parroquia Emilio María Terán revela que el 71% de los cerdos se crían para engorde y el 29% para



faenamiento. El tiempo de crianza varía según el objetivo: los cerdos destinados al engorde requieren entre 6 y 8 meses para alcanzar un peso óptimo de entre 40 y 130 kilogramos, mientras que los cerdos para faenamiento tienen un ciclo de 2 a 4 meses.

En cuanto a los costos de producción, estos varían según el tamaño de la granja y el número de animales. En granjas pequeñas (con menos de 20 cerdos), los costos

mensuales por animal oscilan entre \$10 y \$15, mientras que en granjas medianas (de 20 a 50 cerdos) los costos descienden a un rango de \$8 a \$10 por animal. En granjas grandes (más de 50 cerdos), los costos pueden reducirse hasta \$5 a \$8 por animal debido a economías de escala. Estos costos incluyen alimentación (el gasto más significativo), infraestructura, mano de obra y medicinas. Además, el 87% de la producción se dirige a la venta en mercados locales.

Tabla 119. Registro muestral de producción: Porcinos

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EMILIO MARÍA TERÁN																								
DATOS GENERALES								DESTINO DE LA PRODUCCIÓN NRO. DE CERDOS %					COSTO DE PRODUCCIÓN EN DÓLARES AL MES					NRO. TRABAJADORES		MERCADO %			FORMA DE VENTA	
ANIMALES EN GRANJA	TIEMPO DE CRIANZA (MESES)	PESO PROMEDIO PARA VENTA	TIPO DE ALIMENTACIÓN %				PRECIO DE VENTA PROMEDIO (\$)	VENTA	AUTOCONSUMO	MERCADOS	RESTAURANTES	PÉRDIDAS POR MUERTE	ALIMENTACIÓN	INSTALACIONES	JORNALES	MEDICINAS	OTROS	EXTERNOS	FAMILIA	LOCAL	NACIONAL	EXPORTACION	EN PIE	PELADO
			DESPERDICIO	FORRAJE	AFRECHO	BALANCEADOS																		
5	8	POR TAMAÑO	1	1	1	1	\$ 250,00	96%	0%	0%	0%	4%	12	0	0	16	0	0	2	X			X	
11	2	40	1	0	0	1	\$ 80,00	75%	0%	20%	0%	5%	2,455	0	0	3,636	0	0	1	X			X	
2	6	130	1	0	0	0	\$ 250,00	100%	0%	0%	0%	0%	30	0	0	5	0	0	1	X			X	
50	2	50	1	1	1	1	\$ 70,00	45%	10%	45%	0%	2%	4	0	0	4	0	0	1	X			X	
2	2	40	1	1	1	1	\$ 50,00	95%	5%	0%	0%	0%	12,5	0	0	5	0	0	1	X			X	
24	2	40	1	1	1	1	\$ 90,00	95%	5%	0%	0%	0%	10,42	0	0	2,083	0	0	2	X			X	
15	2	POR TAMAÑO	1	0	1	1	\$ 70,00	100%	0%	0%	0%	0%	20	0	0	2	0	0	2	X			X	
11	2	40	100%	57%	71%	86%	\$ 80,00	87%	3%	9%	0%	2%	####	\$ -	\$ -	####	\$ -	0	100%	0%	0%	0%	100%	

Fuente: Registros de producción

Elaborado por: Equipo consultor

Crianza de Cuyes

Por otro lado, la muestra determinó que la crianza de cuyes presenta las siguientes características clave. El promedio de animales por granja es de 50 cuyes, con un peso promedio de 5.2 libras y un tiempo de crianza de 5.2 meses.

El precio promedio de venta de los cuyes es de \$5.33. En cuanto al destino de la producción, el 90% se destina a la venta en mercados locales, el 7% a mercados nacionales y no se realiza exportación. La venta se efectúa en pie en el 100% de los casos, sin ventas de animal pelado.

En términos de costos de producción, la alimentación representa el 73% del costo total. Los costos adicionales se distribuyen de la siguiente manera: instalaciones (0%), jornales (0%), medicinas (27%), y otros gastos (0%). Las pérdidas por muerte de los cuyes constituyen el 3% del total.

La mano de obra es en su mayoría familiar, con un 98% de trabajadores pertenecientes a la familia y un 2% de mano de obra externa. Este patrón indica una crianza principalmente familiar, con una orientación hacia el autoconsumo y la venta en mercados locales.

Tabla 120. Registro muestral de producción: Cuyes

REGISTRO MUESTRAL DE PRODUCCION			RESPONSABLE DE REGISTRO		LCDA. MARÍA JOSÉ CRUZ		DESTINO DE LA PRODUCCIÓN NRO. DE CUYES %						COSTO DE PRODUCCIÓN EN DÓLARES AL MES					NRO. TRABAJAD.		MERCADO %			FORMA DE VENTA	
ANIMALES EN GRANJA	TIEMPO DE CRIANZA (MESES)	PESO PROMEDIO DE LOS CUYES EN LIBRAS	TIPO DE ALIMENTACIÓN %				PRECIO DE VENTA PROMEDIO (\$)	VENTA	AUTOCONSUMO	MERCADOS	RESTAURANTES	PÉRDIDAS POR MUERTE	ALIMENTACIÓN	INSTALACIONES	JORNALES	MEDICINAS	OTROS	EXTERNOS	FAMILIA	LOCAL	NACIONAL	E'PORTACION	EN PIE	PELADO
			ALFALFA	OTROS FORRAJES	AFRECHO	BALANCEADOS																		
50	4	POR TAMAÑO	1	0	0	0	SD	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0	3	1	0	0	0	1
50	6	POR TAMAÑO	1	1	1	1	\$ 5,00	90%	8%	0%	0%	2%	23%	0%	0%	77%	0%	0	2	1	0	0	1	0
15	6	POR TAMAÑO	1	1	1	1	\$ 7,00	90%	7%	0%	0%	3%	50%	0%	0%	50%	0%	0	2	1	0	0	1	0
20	4	POR TAMAÑO	1	0	0	0	\$ 5,00	0%	100%	0%	0%	0%	67%	0%	0%	33%	0%	0	1		0	0	1	0
20	6	POR TAMAÑO	0	1	0	0	\$ 5,00	90%	5%	0%	0%	5%	53%	0%	0%	47%	0%	0	1	1	0	0	1	0
30	7	POR TAMAÑO	1	0	1	0	\$ 7,00	90%	8%	0%	0%	2%	86%	0%	0%	14%	0%	0	1	1	0	0	1	0
500	3	POR TAMAÑO	1	1	1	1	\$ 4,00	90%	7%	0%	0%	3%	67%	0%	0%	33%	0%	0	1	1	0	0	1	0
100	4	POR TAMAÑO	0	0	0	0	SD	0%	100%	0%	0%	0%	SD	SD	SD	SD	SD	0	1	1	0	0	1	0
30	3	POR TAMAÑO	1	0	0	0	\$ 5,00	90%	6%	0%	0%	4%	100%	0%	0%	0%	0%	0	1	1	0	0	1	0
50	4	POR TAMAÑO	0	1	0	0	\$ 5,00	90%	7%	0%	0%	3%	100%	0%	0%	0%	0%	0	1	1	0	0	1	0
120	6	2.5 LBS	1	1	1	1	\$ 5,00	0%	5%	0%	95%	3%	86%	0%	0%	14%	0%	0	1	1	0	0	1	1
50	5,2		73%	55%	45%	36%	\$ 5,33	90,00%	7,00%	0,00%	0,00%	3,00%	73%	0%	0%	27%	0%	0%	100%	####	0%	0%	98%	2%

Fuente: Registros de producción

Elaborado por: Equipo consultor

Ganado Vacuno

En el análisis de las características de la producción de ganado, se observa que el 82% del ganado se dedica a la producción de leche, mientras que el 18% se enfoca en la producción de carne. Esta distribución refleja una clara inclinación hacia la producción lechera, que constituye la mayor parte de la actividad ganadera en la región.

En cuanto a la producción de leche, cada unidad de ganado lechero produce un promedio de 11 litros diarios. El precio promedio de venta del litro de leche es de \$0.39. La alimentación del ganado lechero se compone principalmente de forraje, que representa el 64% del total de la alimentación utilizada. El 13% se dedica a sobrealimento, y el 23% restante se distribuye entre otros tipos de alimentación. El sistema de ordeño utilizado es manual, con una implementación del 100% en las operaciones de ordeño.

Los costos de producción para la leche están distribuidos en varias categorías. El mayor porcentaje del costo total, 64%, se asigna a la alimentación del ganado. Las instalaciones constituyen el 13% de los costos, mientras que los jornales representan el 3%. Los costos en medicinas y otros gastos corresponden al 16% y al 5% respectivamente.

Por otro lado, aunque los costos específicos para la producción de carne no están detallados, es evidente que esta producción representa solo el 18% del ganado total, lo que indica una menor prioridad en comparación con la producción de leche. En resumen, la producción de leche domina el enfoque ganadero con una significativa inversión en alimentación e instalaciones, mientras que la producción de carne, aunque presente, constituye una menor proporción del total de la producción ganadera.



Tabla 121. Registro muestral de producción: Vacuno

CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN								COSTOS DE PRODUCCIÓN EN DÓLARES AL MES					NRO. TRABAJADORES			MODALIDAD		
NRO. DE CABEZAS DE GANADO		LITROS DIARIOS PRODUCIDOS POR UNIDAD	PRECIO DE VENTA DEL LITRO DE LECHE	TIPO DE ALIMENTACIÓN		SISTEMA DE ORDENO UTILIZADO		ALIMENTACIÓN	INSTALACIONES	JORNALES	MEDICINAS	OTROS	PERMANENTES	TEMPORALES	FAMILIA	SOGUEO	ESTABULAR	LIBRE PASTOREO
LECHE	CARNE			FORRAJE	SOBREALIMENTO	MANUAL	MECÁNICO											
7	0	15	0,4	1	0	1		64%	18%	0%	9%	9%	0	0	1	0	0	1
0	5	SD	SD	1	0	SD	SD	75%	0%	0%	25%	0%	0	0	2	1	0	0
2	0	10	0,4	1	1	1		46%	0%	45%	9%	0%	0	0	2	1	0	0
3	0	3	0,39	1	1	1		38%	0%	3%	55%	5%		3	2	1	0	0
6	0	15	0,38	1	1	1		44%	0%	0%	22%	33%	0	0	2	1	0	0
4	0	12	0,4	1	0	1		75%	0%	0%	25%	0%	0	0	1	1	0	0
1	0	12	0,37	1	0	1		50%	0%	0%	50%	0%	0	0	1	1	0	0
5	0	20	0,4	1	1	1		56%	0%	0%	22%	22%	0	0	1	1	0	0
2	0	15	0,4	1	0	1		50%	0%	0%	50%	0%	0	0	1	1	0	0
0	5	SD	SD	1	0	SD	SD	55%	0%	0%	45%	0%	0	0	1	0	0	1
3	0	8	0,4	1	0	1		83%	0%	0%	17%	0%	0	0	1	1	0	0
2	0	6	0,39	1	0	1		0%	0%	51%	49%	0%	0	3	2	1	0	0
2	0	10	0,38	1	1	1		23%	70%	0%	7%	0%	0	0	1	1	0	0
10	0	8	0,4	1	1	1		94%	0%	0%	6%	0%	0	0	2	1	0	0
82%	18%	11,00	0,39	100%	43%	100%	0%	64%	13%	3%	16%	5%	0%	23%	77%	98%	0%	2%

Fuente: Registros de producción

Elaborado por: Equipo consultor

Agricultura

En cuanto a la producción agrícola en la parroquia, se evidencia una gran diversidad, aunque los principales rubros podrían resumirse en aguacate, maíz, tomate riñón, sambo, babaco, durazno, mora, y pasto. Cada cultivo tiene un enfoque y características diferentes, lo que influye en la asignación de recursos y costos.

Se observa que el 98% de la labor es realizada por miembros de la familia, con un escaso 2% involucrando recursos externos. La mayoría de los cultivos emplea agroquímicos, con un 81% de las producciones utilizándolos, mientras que el 19% restante opta por métodos sin agroquímicos.

En cuanto a los costos de producción, la mayor parte se destina a jornales, representando el 15% del total. Los costos relacionados con plántulas y semillas constituyen el 64%, mientras que los fertilizantes y plaguicidas representan el 8% y 4%, respectivamente. Otros costos variados abarcan el 8% del total.

La producción tiene un enfoque predominantemente local, con 57% del total destinado a mercados locales. Un 3% se destina al mercado nacional, y no se registran productos de exportación. El 41% de la producción se destina al autoconsumo, destacando la importancia de esta producción para la seguridad alimentaria de las familias involucradas.





Tabla 122. Registro muestral de producción: Agricultura

RUBRO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCION		AGROQUI- MICOS		COSTOS DE PRODUCCIÓN EN DÓLARES O PORCENTAJE					DESTINO DE LA PRO- DUCCION % MERCADO			
	FAMILIA #	ETERNOS #	SI	NO	JORNALES	PLANTULAS SEMILLAS	FERTILIZANTES	PLAGUICIDAS	OTROS COSTOS	LOCAL	NACIONAL	EI'PORTACION	AUTOCONSUMO
AGUACATE	2	0	1	0	36%	18%	18%	18%	9%	1	0	0	0
AGUACATE	2	0	1	0	50%	0%	0%	25%	25%	1	0	0	1
MAIZ	2	0	1	0	7%	6%	56%	14%	17%	1	0	0	0
SAMBO	2	0	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	1	0	0	0
TOMATE RIÑON	4	2	1	0	38%	0%	18%	20%	25%	1	0	0	1
SAMBO	4	0	1	0	50%	0%	0%	0%	50%	1	0	0	1
TOMATE RIÑON	2	0	1	0	0%	71%	14%	0%	14%	1	0	0	1
TOMATE RIÑON	2	3	1	0	11%	74%	6%	0%	9%	1	1	0	1
BABACO	2	3	1	0	10%	77%	5%	0%	8%	1	0	0	1
TOMATE RIÑON	0	3	1	0	4%	94%	0%	0%	2%	1	0	0	0
AGUACATE	2	0	0	1	0%	89%	0%	0%	11%	1	0	0	1
AGUACATE	0	4	1	0	14%	68%	8%	0%	11%	1	0	0	1
MAIZ	0	4	1	0	86%	0%	14%	0%	0%	1	0	0	0
AGUACATE	2	0	1	0	6%	79%	9%	2%	4%	1	0	0	1
DURAZNO	2	0	1	0	30%	56%	4%	4%	7%	1	0	0	1
MORA	2	0	1	0	50%	38%	0%	9%	3%	1	0	0	1
DURAZNO, MAN- ZANA, CLAUDIA	2	0	0	1	38%	63%	0%	0%	0%	1	0	0	1
MAIZ	2	0	0	1	0%	0%	0%	0%	100%	1	0	0	1
PASTO	2	0	0	1	0%	0%	0%	0%	0%	1	0	0	0
AGUACATE	2	0	1	0	9%	82%	3%	3%	3%	1	0	0	1
MAIZ	2	0	1	0	0%	27%	9%	27%	36%	1	0	0	1
PROMEDIO/ MEDIANA/ PORCENTAJE	98%	2%	81%	19%	15%	64%	8%	4%	8%	57%	3%	0%	41%

Fuente: Registros de producción

Elaborado por: Equipo consultor

Empleo

Indicadores básicos de empleo

La parroquia rural Emilio María Terán en el cantón Santiago de Píllaro, provincia de Tungurahua, presenta una distribución etaria que revela una población mayoritariamente envejecida. Los datos indican que el grupo de mayores de 55 años constituye el 20,51% de la población total, un porcentaje significativo que sugiere una estructura poblacional con una proporción considerable de personas en edad avanzada. Este dato es relevante, dado que las poblaciones envejecidas pueden enfrentar desafíos específicos en términos de servicios de salud, infraestructura adecuada y programas sociales dirigidos a adultos mayores.

Por otro lado, la pirámide de edades muestra que los grupos más jóvenes, como los menores de 15 años, representan el 26,39% de la población, lo que indica una base juvenil aún relevante pero no dominante. La proporción de adolescentes y jóvenes adultos (15-24 años) es relativamente baja en comparación con los adultos mayores, sugiriendo una posible tendencia hacia una disminución de la población joven en el futuro cercano. Esto puede tener implicaciones para el desarrollo económico y social de la parroquia, ya que una baja proporción de jóvenes podría afectar la fuerza laboral futura y el dinamismo comunitario.

Al analizar la población en edad de trabajar en la parroquia rural Emilio María Terán, es crucial considerar los grupos etarios que abarcan desde los 15 años en adelante, ya que estos son los principales actores en el mercado laboral. De los 1.531 habitantes en total, 1.127 personas pertenecen a esta categoría, lo que representa aproximadamente el 73,7% de la población. Esta cifra proporciona una visión general sobre el potencial de la fuerza laboral disponible en la parroquia.

Dentro de esta franja etaria, los grupos que más contribuyen a la población en edad de trabajar son aquellos de 18 a 24 años (10,52%), 25 a 30 años (9,14%), 31 a 35 años (7,12%), y 36 a 40 años (7,25%). Estos segmentos suman el 34,03% de la población en edad laboral. Sin embargo, la presencia significativa de personas mayores de



55 años, que constituyen el 20,51% de la población total, podría indicar una posible sobrecarga en el sistema laboral si no hay suficiente renovación generacional o si la participación de los jóvenes en la fuerza laboral no es adecuada. Además, el hecho de que la población en edad laboral esté algo desbalanceada, con una menor proporción de jóvenes adultos (15-24 años) en comparación con los adultos mayores, podría sugerir desafíos para la sostenibilidad de la fuerza laboral y el crecimiento económico en el futuro.

Tabla 123. Población en edad de trabajar (PET) en la parroquia Emilio María Terán, en número de personas y porcentajes, Censo 2022

GRUPO ETARIO	NRO. DE HABITANTES	%	% ACUMULADO
<15	404	26,39%	26,39%
15-17	51	3,33%	29,72%
18-24	161	10,52%	40,24%
25-30	140	9,14%	49,38%
31-35	109	7,12%	56,50%
36-40	111	7,25%	63,75%
41-45	93	6,07%	69,82%
46-50	71	4,64%	74,46%
51-55	77	5,03%	79,49%
>55	314	20,51%	100,00%
Total	1.531	100,00%	

Fuente: INEC, Censo 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia Emilio María Terán, el análisis de la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI) revela una dinámica laboral destacable. De los 1.127 habitantes en edad de trabajar, el 64,24% (724 personas) está activamente involucrado en el mercado laboral. Este porcentaje refleja una participación laboral significativa, lo cual es un indicador positivo para el desarrollo económico local. Sin embargo, el 35,76% restante de la población en edad de trabajar, que asciende a 403 personas, se encuentra fuera del mercado laboral, lo que podría deberse a una variedad de factores como edad avanzada, estudios, tareas domésticas, o desmotivación laboral.

Este desequilibrio entre la PEA y la PEI resalta la importancia de identificar y abordar las razones detrás de la inactividad económica. Las estrategias para aumentar la participación laboral podrían incluir programas de capacitación y educación para mejorar las habilidades de los habitantes, así como iniciativas para fomentar la empleabilidad entre los grupos inactivos. Además, la significativa proporción de población inactiva también puede indicar oportunidades para fortalecer los servicios sociales y de apoyo que faciliten la transición de la inactividad a la actividad económica, promoviendo así una mayor integración y sostenibilidad en el mercado laboral de la parroquia.

Tabla 124. Población en económicamente activa (PEA) en la parroquia Emilio María Terán, Censo 2022

DESCRIPCIÓN	NRO. DE HABITANTES	%
Población económicamente activa (PEA)	724	64,24%
Población económicamente inactiva (PEI)	403	35,76%
Población en edad de trabajar (PET)	1.127	100,00%

Fuente: INEC, Censo 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia rural Emilio María Terán, la distribución de la población económicamente activa (PEA) refleja una situación laboral compleja. De los 724 habitantes en esta categoría, el 40,33% se encuentra desempleado, lo que indica una tasa significativa de falta de empleo dentro de la población activa. Este alto porcentaje de desempleo sugiere desafíos serios en términos de oportunidades laborales disponibles y puede estar relacionado con factores como la falta de empleo adecuado, la insuficiencia de capacitación, o condiciones económicas desfavorables en la región.

A pesar de que el 33,56% de la PEA está en situación de subempleo, es decir, trabajando en empleos que no aprovechan completamente sus habilidades o que no proporcionan suficientes horas de trabajo, la situación es preocupante. Solo el 26,10% de la población económicamente activa disfruta de empleo adecuado, donde se presume que sus habilidades están bien utilizadas y sus condiciones laborales son satisfactorias. Este panorama sugiere una necesidad urgente de mejorar





las oportunidades de empleo y las condiciones laborales, así como de implementar políticas que fomenten la creación de trabajos de calidad y la capacitación de los trabajadores. La alta proporción de desempleo y subempleo señala la importancia de desarrollar estrategias para impulsar el desarrollo económico local y mejorar la inclusión laboral en la parroquia.

Tabla 125. Distribución de la PEA según condición de actividad en la parroquia Emilio María Terán, Censo 2022

DESCRIPCIÓN	NRO. DE HABITANTES	%
Desempleados	292	40,33%
Empleo adecuado	189	26,10%
Subempleo	243	33,56%
Población económicamente activa	724	100,00%

Fuente: INEC, Censo 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Mercado laboral

En la parroquia rural Emilio María Terán, el análisis de la oferta laboral y la demanda laboral revela una brecha significativa que destaca un desequilibrio marcado en el mercado de trabajo. Con una oferta laboral de 1.127 personas, que corresponde a la población en edad de trabajar, y una demanda laboral de solo 189 personas, que se refiere a aquellos con empleo adecuado, la brecha laboral de -938 personas indica una falta considerable de oportunidades laborales de calidad. Este déficit sugiere que la capacidad de la economía local para absorber y emplear de manera adecuada a su población en edad laboral es insuficiente, lo que puede llevar a un aumento del desempleo y el subempleo.

Esta brecha negativa también implica que una gran parte de la población en edad de trabajar está enfrentando dificultades para encontrar empleos que correspondan a sus habilidades y expectativas. La escasez de empleo adecuado no solo afecta a la estabilidad económica de los individuos, sino que también puede impactar negativamente en el desarrollo económico de la parroquia, limitando su crecimiento y potencial. Para abordar esta brecha, es esencial implementar estrategias que fo-

menten la creación de empleo de calidad y que mejoren la capacidad de la oferta laboral para ajustarse a las demandas del mercado, tales como programas de formación profesional, incentivos para la inversión en empresas locales, y políticas de desarrollo económico.

Tabla 126. Mercado laboral en la parroquia Emilio María Terán, Censo 2022

VARIABLES	NRO. DE PERSONAS
Oferta laboral	1.127
Demanda Laboral	189
Brecha laboral	-938

Fuente: INEC, Censo 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Especialización económica de la población

En la parroquia rural Emilio María Terán, la especialización de la población en empleo adecuado y subempleo revela una clara inclinación hacia actividades primarias y de servicios básicos, mientras que las actividades industriales y de alto valor agregado son notablemente escasas. De los 432 habitantes con empleo adecuado o subempleo, la mayoría se encuentra en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 30,09%. Este sector predominante refleja una economía que sigue dependiendo en gran medida de actividades primarias, lo que podría limitar el potencial de desarrollo económico y la diversificación de la base productiva local.

En contraste, sectores como la explotación de minas y canteras, así como las industrias manufactureras, tienen una presencia menor, con solo un 1,39% y un 12,50% respectivamente. Esta baja representación en la industria manufacturera podría indicar una falta de desarrollo en la capacidad de procesamiento y valor agregado dentro de la economía local. La falta de diversificación industrial puede ser un factor que contribuye a la limitada creación de empleo adecuado y a la alta brecha laboral observada en la parroquia.

La construcción y el comercio al por mayor y al por menor, así como la reparación de vehículos automotores, representan un porcentaje moderado con el 10,42% y el



10,65% respectivamente. Estos sectores podrían estar jugando un papel importante en la economía local, ofreciendo oportunidades laborales y contribuyendo a la infraestructura y el mercado local. Sin embargo, la presencia de estos sectores también sugiere que la economía está en transición y puede estar buscando equilibrar la dependencia de la agricultura con el desarrollo en áreas urbanas y comerciales.

Los sectores como el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, y actividades de alojamiento y servicios de comidas tienen una representación muy baja, con un 0,23% y un 3,24% respectivamente. Esto indica una posible falta de desarrollo en servicios de infraestructura crítica y en el sector turístico, que podrían ser áreas clave para la expansión económica y la mejora de la calidad de vida en la parroquia. La limitada presencia en estos sectores podría estar afectando la capacidad de la comunidad para atraer inversión y mejorar la oferta de servicios para sus habitantes.

Finalmente, un 7,41% de la población se encuentra en el rubro de “Se ignora”, lo que sugiere una falta de información o clasificación precisa sobre el empleo de algunos individuos. Esto puede ser indicativo de un problema en la recolección de datos o en la sistematización de información laboral, lo que dificulta una evaluación completa y precisa de la situación laboral en la parroquia. Para mejorar la planificación y la toma de decisiones, es esencial contar con datos más detallados y precisos sobre la distribución de la población en distintas ramas de actividad económica.

Tabla 127. Especialización de la PEA en la parroquia Emilio María Terán según actividad económica, Censo 2022

RAMA DE ACTIVIDAD	NRO. DE HABITANTES	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	130	30,09%
Explotación de minas y canteras	6	1,39%
Industrias manufactureras	54	12,50%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,23%
Construcción	45	10,42%

RAMA DE ACTIVIDAD	NRO. DE HABITANTES	%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46	10,65%
Transporte y almacenamiento	9	2,08%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	14	3,24%
Información y comunicación	1	0,23%
Actividades financieras y de seguros	2	0,46%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	1,62%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	0,93%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	43	9,95%
Enseñanza	12	2,78%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10	2,31%
Artes, entretenimiento y recreación	4	0,93%
Otras actividades de servicios	3	0,69%
Actividades de los hogares como empleadores	9	2,08%
Se ignora	32	7,41%
Total	432	100,00%

Fuente: INEC, Censo 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Concentración y distribución de la riqueza

Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

En la parroquia Emilio María Terán, la distribución de la tenencia de la tierra muestra una clara predominancia de la propiedad de la tierra entre los jefes y jefas del hogar, con un 61,83% de los terrenos completamente pagados por los jefes de hogar. Esto refleja una situación de estabilidad en la tenencia de la tierra para la mayoría de los hogares, quienes poseen terrenos libres de deudas. Sin embargo, el análisis de género revela que solo el 16,13% de las propiedades están a nombre de jefas de hogar, comparado con el 15,59% de propiedades a nombre de jefes de hogar. Esta diferencia subraya una disparidad de género en la propiedad de la tierra, donde las mujeres tienen una participación significativamente menor en la tenencia de tierras, lo que puede reflejar barreras estructurales y culturales que limitan el acceso de las mujeres a los medios de producción.







Además, solo un 5,38% de las tierras están en proceso de pago, lo que indica que la mayoría de las propiedades ya están completamente adquiridas y no están sujetas a financiamiento. Este patrón de tenencia de tierra sugiere una alta estabilidad económica entre los propietarios de tierras, pero también pone en evidencia la necesidad de fomentar políticas y programas que promuevan una mayor equidad de género en el acceso a la propiedad de tierras y recursos productivos. Incrementar el acceso y apoyo a las mujeres en la adquisición y gestión de tierras podría contribuir a un desarrollo más equitativo y sostenible en la parroquia, facilitando así un crecimiento económico más inclusivo y equilibrado.

Tabla 128. Tenencia de la tierra en la parroquia Emilio María Terán, junio 2024

PROPIETARIO	CEDIDA O FAMILIAR	PROPIA Y LA ESTÁ PAGANDO	PROPIA Y TOTALMENTE PAGADA	TOTAL GENERAL
Jefe y Jefa del hogar	1,08%	3,76%	61,83%	66,67%
Jefa del hogar	0,54%	0,00%	15,59%	16,13%
Jefe del hogar	1,61%	1,61%	12,37%	15,59%
Abuelos del hogar	1,08%	0,00%	0,00%	1,08%
Otros miembros de este hogar	0,54%	0,00%	0,00%	0,54%
Total general	4,84%	5,38%	89,78%	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de la parroquia Emilio María Terán, junio 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

sigue siendo limitado, con un 56,08% de la población económicamente activa sin créditos activos, lo que sugiere barreras significativas para aquellos que buscan capital para inversiones o proyectos de desarrollo.

Esta situación presenta tanto un desafío como una oportunidad para el mercado de capitales en la parroquia. Aunque un porcentaje considerable de los habitantes tiene acceso a crédito, la mayoría aún no está cubierta, indicando una demanda insatisfecha. Las instituciones financieras, tanto bancos como cooperativas, tienen la posibilidad de expandir sus servicios y productos para captar a esta población no bancarizada, diseñando ofertas más inclusivas y adaptadas a las necesidades locales. A medida que se mejora el acceso al crédito y se incrementa la educación financiera, se podrían fomentar más inversiones en la comunidad, impulsando el desarrollo económico y la creación de nuevas oportunidades laborales.

Acceso a crédito

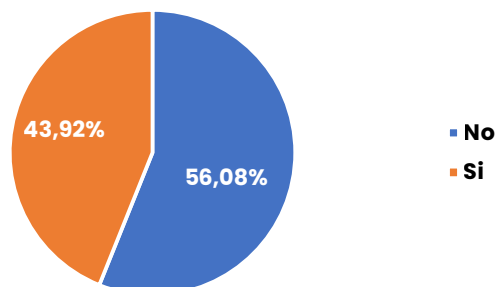
En la parroquia Emilio María Terán, el acceso al crédito muestra una distribución relativamente equilibrada, con un 43,92% de la población económicamente activa poseyendo un crédito activo, mientras que un 56,08% no tiene acceso a estos productos financieros. Esta cifra indica que, aunque una porción significativa de los habitantes está accediendo a crédito, una mayoría aún no lo hace. La presencia de un 43,92% de personas con crédito activo sugiere una demanda considerable por financiación, posiblemente para emprendimientos, mejoras en el hogar o consumo, y refleja la capacidad de las instituciones financieras locales para atender estas necesidades. Sin embargo, el hecho de que más de la mitad de la población económicamente activa no tenga crédito sugiere que aún existen barreras significativas para acceder a estos servicios, como requisitos estrictos, falta de educación financiera o limitaciones en la oferta de productos adecuados para las necesidades locales. Esto destaca la oportunidad para las instituciones financieras y las cooperativas de mejorar el acceso al crédito, diseñando productos más accesibles y adaptados a las características económicas de la comunidad.

Servicios a la producción

Mercado de capitales y financiación de las inversiones

En la parroquia Emilio María Terán, el mercado de capitales y las opciones de financiación presentan un panorama mixto que refleja tanto oportunidades como desafíos para los residentes. La alta proporción de habitantes que utilizan cooperativas de ahorro y crédito (60,85%) en comparación con los bancos (25,40%) sugiere que las cooperativas desempeñan un papel crucial en la provisión de servicios financieros. Las cooperativas parecen ser la opción preferida debido a sus condiciones más accesibles y su enfoque en apoyar a las economías locales, lo que podría facilitar la financiación de inversiones pequeñas y medianas. Sin embargo, el acceso a crédito

Gráfico 72. Proporción de la población económicamente activa que tiene un crédito activo, junio 2024



Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de la parroquia Emilio María Terán, junio 2024.

Banca

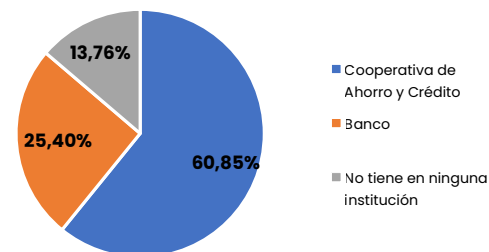
En la parroquia Emilio María Terán, los bancos captan una proporción significativa del mercado financiero, con un 25,40% de los habitantes que mantienen cuentas en estas instituciones, frente al 60,85% que prefiere las cooperativas de ahorro y crédito y el 13,76% que no tiene cuentas en ninguna entidad financiera. Aunque los bancos tienen una presencia menor en comparación con las cooperativas, su cuota del mercado sigue siendo relevante. Este dato indica que, a pesar de la preferencia local por las cooperativas, los bancos aún cumplen una función importante en la oferta de servicios financieros. Los residentes que optan por los bancos podrían estar buscando servicios específicos como préstamos de mayor monto, acceso a productos financieros diversificados o la seguridad y la estabilidad que suelen asociarse con las entidades bancarias. Esta presencia bancaria sugiere un balance entre las opciones tradicionales y las cooperativas, reflejando una diversidad en las necesidades y preferencias financieras de la comunidad.

Cooperativas

En la parroquia Emilio María Terán, los datos revelan una notable preferencia por las cooperativas de ahorro y crédito, con un 60,85% de los habitantes manteniendo cuentas en estas entidades, en comparación con el 25,40% que prefiere los bancos y el 13,76% que no tiene cuentas en ninguna institución financiera. Esta alta tasa de afiliación a cooperativas de ahorro y crédito sugiere que estas instituciones juegan

un papel crucial en la inclusión financiera de la comunidad, probablemente debido a sus condiciones accesibles y sus enfoques en el apoyo a las economías locales. Las cooperativas pueden ofrecer tasas de interés más competitivas y servicios personalizados que se adaptan mejor a las necesidades de los habitantes de la parroquia, lo que refuerza su papel como pilares fundamentales para el bienestar económico de los residentes.

Gráfico 73. Habitantes de la parroquia Emilio María Terán con cuentas en cooperativas de ahorro y crédito, en porcentajes, junio 2024



Fuente: Encuesta aplicada a los habitantes de la parroquia Emilio María Terán, junio 2024.

Servicios de desarrollo productivo

I+D+I

En Ecuador, el gasto en investigación y desarrollo (I+D) en relación al Producto Interno Bruto (PIB) es muy bajo, alcanzando solo el 0,44% del PIB en 2014, en comparación con países líderes como Israel y Corea del Sur, que destinan más del 4%. Esta limitada inversión en I+D puede restringir el crecimiento económico y la competitividad global del país. Esta situación también se refleja a nivel local en la parroquia Emilio María Terán, donde la falta de infraestructura y recursos para la investigación limita la modernización y el desarrollo de nuevos mercados en el sector agrícola. Para mejorar la productividad y fomentar el desarrollo económico, sería esencial aumentar el gasto en I+D, promover iniciativas tecnológicas y fortalecer la infraestructura local, lo que ayudaría a superar barreras actuales y apoyar un crecimiento regional más dinámico y sostenible.



Funcionalidad económica del territorio

Suelos rurales de producción

La tabla sobre el uso del suelo en la parroquia Emilio María Terán revela la diversidad y distribución de los diferentes tipos de cobertura terrestre en el área. El mosaico agropecuario, que abarca 931,12 hectáreas y representa el 55,67% del total, predomina en la parroquia, indicando que la mayor parte del territorio se dedica a actividades agrícolas y ganaderas. Esta amplia proporción refleja la importancia de estas actividades en la economía local y su influencia significativa en la gestión del suelo.

En contraste, las áreas de mayor conservación, como el páramo y el bosque nativo, ocupan un 15,86% y un 14,59% del territorio respectivamente, lo que sugiere una cantidad considerable de tierra destinada a la protección ambiental. La vegetación arbustiva y herbácea cubre un 9,68% del territorio, mientras que los cuerpos de agua natural, pastizales y plantaciones forestales constituyen porcentajes menores, con 2,22%, 1,45% y 0,45% respectivamente. La infraestructura representa solo el 0,08% del uso del suelo, indicando una baja urbanización o desarrollo infraestructural en la parroquia. Estos datos sugieren un predominio de usos del suelo relacionados con la agricultura y la conservación, con una infraestructura limitada y una notable presencia de áreas naturales.

Tabla 129. *Uso del suelo en la parroquia Emilio María Terán, en hectáreas y porcentajes*

USO DEL SUELO	NRO. DE HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN
Mosaico agropecuario	931,12	55,67%
Paramo	265,28	15,86%
Bosque nativo	244,03	14,59%
Vegetación arbustiva y herbácea	161,95	9,68%
Cuerpo de agua natural	37,22	2,22%
Pastizal	24,24	1,45%
Plantación forestal	7,52	0,45%
Infraestructura	1,26	0,08%
Total general	1.672,61	100,00%

Riesgos asociados

En la parroquia Emilio María Terán, el 43% del territorio, equivalente a 715 hectáreas, ubicado en la zona alta (sector La Toma y parte del Parque Nacional Llanganates), y la zona baja (barrios Quillán Alemania, Capulicito y Rumipamba), enfrenta una alta amenaza de deslizamientos debido a su relieve montañoso. El 29% del territorio, o 481 hectáreas, en la zona media (sectores La Toma, Pucahuayco y barrios como El Estadio y El Progreso), presenta una amenaza moderada, mientras que el 27%, que abarca 445 hectáreas en la zona baja (barrios Quillán Alemania y Juanillo), enfrenta una amenaza mediana. Finalmente, el 0,31% del territorio, unas 31 hectáreas del Parque Nacional Llanganates, tiene una amenaza baja a nula. Además, se han identificado problemas derivados de actividades antropogénicas, como el desalojo de aguas residuales industriales y prácticas agrícolas inseguras, que contribuyen a la humedad y pequeños deslizamientos en las pendientes.

Economía popular y solidaria

Asociaciones productivas urbanas y rurales

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la parroquia Emilio María Terán, se registran asociaciones productivas rurales que reflejan un enfoque en distintos tipos de producción agropecuaria y agrícola:

- 1. Asociación de Productores Agropecuarios Emprendedores del Futuro (RUC 1891743854001):** Esta asociación se enfoca en la producción agropecuaria, pero no se especifica el número de socios. Esto podría indicar que la asociación está en una fase de desarrollo o que aún no ha alcanzado una membresía establecida.
- 2. Asociación de Productores Alternativos Señora del Rosario (RUC 1891715249001):** Dedicada a la producción agropecuaria, esta asociación cuenta con 19 socios. Su presencia sugiere un enfoque en métodos alternativos o sostenibles dentro del sector agropecuario, lo cual podría estar alineado con prácticas innovadoras o ecológicas.
- 3. Asociación de Producción Agrícola Quinuales "Asogriquin" (RUC 1891763642001):** Esta entidad se especializa en la producción agrícola y también tiene 19 socios. La especificidad en la producción agrícola sugiere una posible especialización en cultivos.

vos o prácticas agrícolas particulares, contribuyendo a la diversificación de la producción en la parroquia.

4. Asociación de Productores y Comercialización del Cuy Emilio María Terán (RUC 1891761852001): Con 20 socios, esta asociación se enfoca en la producción y comercialización de cuyes, un sector pecuario. La existencia de una asociación dedicada al cuy indica una consolidación en la producción y el comercio de este animal, que puede ser un componente importante de la dieta local y una fuente de ingresos para los miembros.

En conjunto, estas asociaciones reflejan una estructura productiva diversa en la parroquia Emilio María Terán, abarcando desde la producción agropecuaria general hasta especializaciones en cultivos agrícolas y cría de cuyes. La presencia de múltiples asociaciones, cada una con su número específico de socios y áreas de enfoque, sugiere un tejido productivo que puede contribuir significativamente al desarrollo económico local. Estas organizaciones también pueden jugar un papel crucial en la implementación de prácticas sostenibles y la promoción de la comercialización local, fortaleciendo la resiliencia económica de la comunidad. La variabilidad en el número de socios y las especializaciones indica un ecosistema agrícola con oportunidades de colaboración y potencial de crecimiento.

Modelos de consumo

Medición de huella ecológica

A pesar de que la localidad ni la provincia cuentan con un sistema de medición de huella ecológica específico, se podría afirmar que en Emilio María Terán la huella ecológica es relativamente baja, reflejando el carácter predominante de la producción agrícola y ganadera. La actividad agrícola, que incluye cultivos de maíz, aguacate y tomate riñón, junto con la crianza de ganado, contribuye escasamente a esta huella.

En términos de agricultura, los datos indican que un alto porcentaje de la producción se destina al autoconsumo y al mercado local. Por ejemplo, la producción de

maíz se destina en un 86% al mercado local y nacional, con solo un 14% para autoconsumo. De manera similar, el aguacate, uno de los cultivos más representativos, tiene un destino predominantemente local y nacional (98%), con un pequeño porcentaje (2%) destinado al autoconsumo. El tomate riñón, otro cultivo relevante, también tiene una alta proporción de su producción destinada al mercado local y nacional, y un menor porcentaje al autoconsumo.

La crianza de ganado para producción de leche y carne se realiza de manera que la huella ecológica de estas actividades se mantiene aún baja, aunque es la de mayor impacto ambiental por el método extensivo de producción. En la producción de leche, se utiliza un sistema de ordeño manual, y los costos asociados incluyen principalmente la alimentación del ganado y los jornales para la mano de obra. La producción de carne, por su parte, se gestiona con un enfoque similar, manteniendo los costos bajos y priorizando la sostenibilidad.

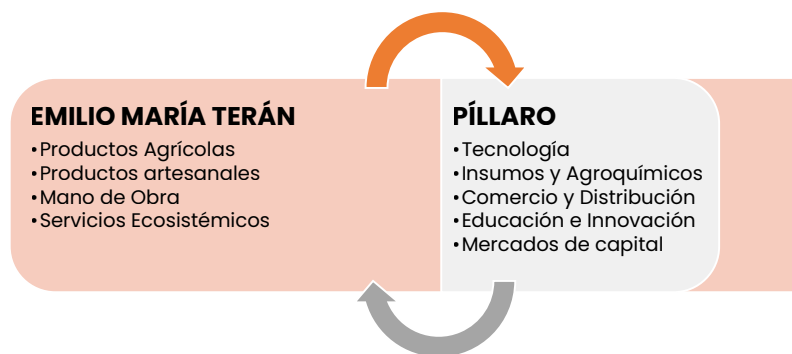
En cuanto a la gestión de agroquímicos, la parroquia muestra un uso limitado de estos productos, con un alto porcentaje de producción sin la aplicación de fertilizantes y plaguicidas, lo que contribuye a una menor huella ecológica. Esta práctica refleja un enfoque hacia la sostenibilidad y la conservación ambiental en la región.

Relación campo-ciudad

La relación campo-ciudad entre la parroquia Emilio María Terán y la cabecera cantonal Píllaro, así como con Ambato, refleja una interacción equilibrada en términos de autosuficiencia alimentaria. La parroquia es capaz de satisfacer gran parte de la demanda local con su producción agrícola y ganadera, lo que reduce la dependencia de alimentos básicos provenientes de otras zonas. No obstante, ciertos productos procesados y tecnológicos continúan siendo traídos de fuera. Desde la ciudad llegan insumos químicos y maquinaria limitada, mientras que Emilio María Terán aporta no solo alimentos, sino también servicios ecosistémicos y mano de obra. Esto refuerza una dinámica en la que, aunque hay autosuficiencia en alimentos frescos, la dependencia sigue en otras áreas como productos industriales y tecnológicos.



Gráfico 74. Relación campo ciudad



Seguridad alimentaria

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

El análisis de la producción agrícola y ganadera en la parroquia Emilio María Terán revela un panorama favorable en términos de autosuficiencia alimentaria. De acuerdo con el registro de producción realizado mediante un procedimiento muestral, se determinó que una parte considerable de la producción agrícola está destinada al autoconsumo, lo que refuerza la seguridad alimentaria de la comunidad local. Los datos muestran que el 57% de la producción se destina al mercado local, mientras que un 41% se utiliza para el autoconsumo, siendo prácticamente inexistente la exportación de productos.

Tabla 130. Destino de la producción agrícola

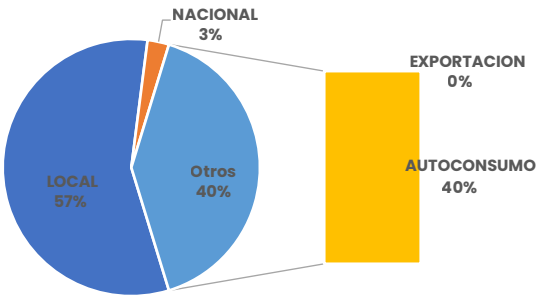
DESTINO DE LA PRODUCCION % MERCADO			
LOCAL	NACIONAL	EXPORTACION	AUTOCONSUMO
57%	3%	0%	41%

Fuente: Registros de producción
Elaborado por: Equipo Consultor





Gráfico 75. Destino de la producción agrícola



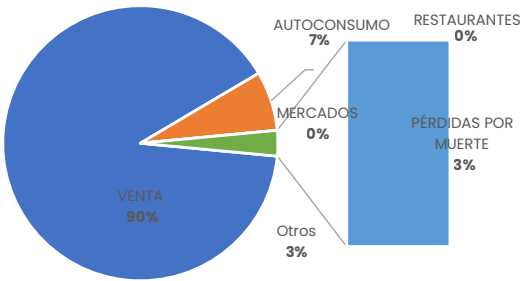
En cuanto a la producción pecuaria, específicamente de cuyes, el 90% de los animales producidos se destinan a la venta, mientras que un 7% se destina al autoconsumo familiar. Las pérdidas por muerte son mínimas, representando solo el 3% del total.

Tabla 131. Destino de la Producción cunícola

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN NRO. DE CUYES %				
VENTA	AUTOCONSUMO	MERCADOS	RESTAURANTES	PÉRDIDAS POR MUERTE
90%	7%	0%	0%	3%

Fuente: Registros de producción
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 76. Destino de la Producción cunícola



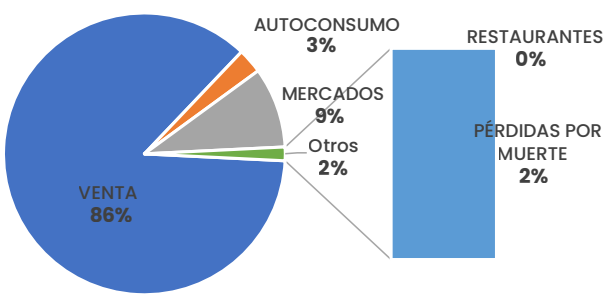
Asimismo, en la producción de cerdos, el 87% se destina a la venta, un 9% a mercados locales y un 3% para autoconsumo. Las pérdidas son también reducidas, situándose en apenas el 2%.

Tabla 132. Destino de la Producción Porcinos

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN PORCINOS				
VENTA	AUTOCONSUMO	MERCADOS	RESTAURANTES	PÉRDIDAS POR MUERTE
87%	3%	9%	0%	2%

Fuente: Registros de producción
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 77. Destino de la Producción Porcinos



Estos datos indican que la parroquia Emilio María Terán no solo produce alimentos en cantidades suficientes para satisfacer la demanda local, sino que también tiene la capacidad de generar ingresos a través de la venta de sus excedentes. Esta combinación de venta y autoconsumo asegura la disponibilidad de alimentos seguros y nutritivos para los habitantes, al mismo tiempo que contribuye al desarrollo económico de la región.

Desarrollo de tecnologías productivas limpias

La parroquia Emilio María Terán, con su predominante perfil agrícola y ganadero, enfrenta una carencia en el desarrollo de tecnologías productivas limpias debido a varios factores relacionados con su estructura económica y recursos disponibles. La alta proporción de tierras dedicadas al mosaico agropecuario, que constituye el 55,67% del uso del suelo, refleja una fuerte dependencia de prácticas tradicionales que a menudo carecen de innovación tecnológica. Este enfoque tradicional puede estar asociado con una falta de acceso a recursos financieros, técnicos y educativos necesarios para la implementación de tecnologías limpias.





Además, la infraestructura limitada en la parroquia, con solo un 0,08% del suelo dedicado a desarrollos infraestructurales, sugiere que las inversiones en tecnologías avanzadas y sostenibles pueden ser bajas. La prioridad en la agricultura y ganadería, junto con la escasez de recursos para investigación y desarrollo, puede dificultar la adopción de tecnologías limpias que requieran inversiones iniciales significativas y capacitación técnica. Sin un apoyo adecuado en términos de financiamiento, educación y acceso a tecnologías, es difícil para los productores locales incorporar prácticas más sostenibles y limpias, lo que perpetúa la dependencia de métodos tradicionales que pueden tener un mayor impacto ambiental.

Sistemas de tratamiento de aguas servidas

La cobertura del servicio de alcantarillado en la parroquia Emilio María Terán, que alcanza solo al 36,80% de las viviendas, sugiere que una parte significativa de la población enfrenta deficiencias en el manejo adecuado de aguas servidas. Este déficit en el sistema de alcantarillado puede llevar a una acumulación de aguas residuales en áreas no conectadas, lo que contribuye a la saturación del suelo y al aumento de la humedad. En las zonas agrícolas, esta situación puede resultar en un terreno encharcado, lo que afecta negativamente el crecimiento de los cultivos y reduce la productividad. Las aguas residuales que no se tratan adecuadamente pueden filtrar contaminantes en el suelo, alterando la calidad del mismo y haciendo que sea menos fértil, lo que impacta directamente en el rendimiento de las actividades agrícolas.

Además, la presencia de aguas residuales sin tratar puede fomentar la proliferación de plagas y enfermedades, lo que incrementa la necesidad de tratamientos adicionales y costosos para los cultivos y el ganado. Esta situación también puede tener consecuencias para la calidad de los productos agropecuarios, lo que podría afectar la comercialización y los ingresos de los productores locales. En resumen, un sistema de alcantarillado ineficiente no solo afecta la salud ambiental y la calidad del suelo, sino que también pone en riesgo la viabilidad económica de las actividades productivas predominantes en la parroquia Emilio María Terán.

Industrias con tecnología limpia

La carencia de industrias con tecnologías limpias en la parroquia Emilio María Terán puede atribuirse a varios factores interrelacionados que reflejan la situación actual del sector industrial en la región. En primer lugar, la presencia de solo 9 establecimientos manufactureros, que representan apenas el 5,29% del total, indica que la actividad industrial es relativamente pequeña y subdesarrollada en comparación con otros sectores económicos como el comercio y la reparación de vehículos, que dominan con un 29,41%. Este reducido número de industrias manufactureras puede limitar la capacidad de la parroquia para atraer inversiones en tecnologías limpias, dado que la infraestructura existente y la escala de operación no son suficientes para justificar la implementación de tecnologías avanzadas y sostenibles.

Además, el bajo nivel de desarrollo industrial en la parroquia sugiere una falta de recursos financieros, conocimientos técnicos y apoyo institucional para la adopción de tecnologías limpias. Las industrias emergentes o en crecimiento suelen enfrentarse a barreras significativas, como costos iniciales altos y falta de capacitación en prácticas sostenibles, lo que puede desalentar la inversión en tecnologías limpias. La ausencia de incentivos adecuados y la limitada capacidad para realizar inversiones en infraestructura y formación técnica contribuyen a la persistencia de métodos de producción más tradicionales y menos ecológicos. Por lo tanto, para abordar esta carencia, sería fundamental implementar estrategias que promuevan el desarrollo de capacidades tecnológicas, proporcionen apoyo financiero y faciliten el acceso a conocimientos sobre prácticas sostenibles en el sector manufacturero.

Sistemas agrícolas con tecnología limpia

En la parroquia Emilio María Terán, el uso de agroquímicos es predominante, con un 81% de los productores aplicándolos en sus cultivos, mientras que solo un 19% evita su uso. Este elevado uso de agroquímicos resalta una oportunidad para la implementación de sistemas agrícolas con tecnología limpia. Aunque actualmente la agricultura orgánica y las prácticas agroecológicas están en una etapa incipiente, existe un creciente interés en la comunidad por adoptar tecnologías más sostenibles.



bles. Esta tendencia podría ser aprovechada para promover prácticas agrícolas que reduzcan el impacto ambiental, mejoren la salud del suelo y fomenten una mayor sostenibilidad en la producción agrícola local.

Tabla 133. Uso de agroquímicos

USO DE AGROQUIMICOS	
SI	NO
81%	19%

Fuente: Registros de producción
Elaborado por: Equipo consultor

Energías renovables

En la parroquia Emilio María Terán, no se registra el uso de fuentes de energías renovables a nivel local. La comunidad depende en gran medida del sistema interconectado, el cual no incluye fuentes de energía renovable propias. Esta situación refleja una falta de desarrollo en el ámbito de energías limpias dentro de la parroquia, lo que limita las oportunidades para mejorar la sostenibilidad energética.

Infraestructura productiva

En la parroquia, la infraestructura productiva como se describe en el sistema de Asentamientos Humanos dispone de una infraestructura básica, una importante y desarrollada red vial, una casa de trabajo para el MAGAP y casas comunales que podrían aprovecharse para fortalecer la infraestructura productiva al servir como centros para la investigación, capacitación y transferencia de tecnologías y conocimientos.

Mercados

Los productores de la parroquia Emilio Marián Terán acceden principalmente al Mercado Mayorista de Ambato y a los mercados del cantón Santiago de Píllaro para la venta de sus productos agrícolas y ganaderos. En esta región, la cadena de valor se ve afectada por la dinámica de oferta y demanda, lo que incrementa significativamente el costo final de los productos. Este fenómeno no solo perjudica la economía del productor, sino que también encarece el precio para el consumidor, dificultando el acceso a productos asequibles.

A pesar de estas dificultades, algunos productores han establecido sistemas de comercialización propios, mediante entregas directas por pedido o compromisos comerciales preestablecidos, lo que les permite reducir la dependencia de los canales de distribución convencionales. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada y sistemas de comercialización robustos limita la capacidad de los productores para expandir su mercado y alcanzar un mayor número de consumidores.

Los precios de los productos agrícolas fluctúan incontrolablemente, influenciados por factores como la sobreproducción o la escasez, lo que pone de manifiesto la necesidad de una mejor planificación por parte de los productores. En este contexto, es fundamental implementar estrategias que optimicen la eficiencia operativa y fomenten prácticas sostenibles, alineadas con las necesidades y desafíos específicos de la parroquia Emilio Marián Terán.

Camales

Según Agrocalidad en el cantón Píllaro se encuentra activo el centro de faenamiento denominado “Camal Municipal Píllaro” ubicado junto a la antigua plaza de comercialización de ganado y es utilizado por comerciantes y ganaderos de la parroquia Emilio María Terán.

Terminales terrestres

La proximidad de la parroquia Emilio María Terán a la Terminal Terrestre de Píllaro, ubicada a solo 10,40 kilómetros y a aproximadamente 18 minutos en vehículo, representa una ventaja significativa para las actividades productivas de la zona. Este acceso cercano facilita la movilidad de productos y bienes, reduciendo costos de transporte y mejorando la eficiencia logística. Además, la terminal terrestre actúa como un puente crucial para conectar a los productores locales con mercados más amplios, promoviendo la integración regional y potenciando el desarrollo económico de la parroquia. La reducción en los tiempos de traslado también contribuye a la agilidad en la entrega de productos perecederos, asegurando que lleguen frescos y en óptimas condiciones.



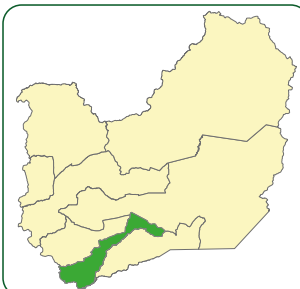


Gráfico 78. Mapa. Distancia entre la parroquia Emilio María Terán y la Terminal Terrestre Píllaro

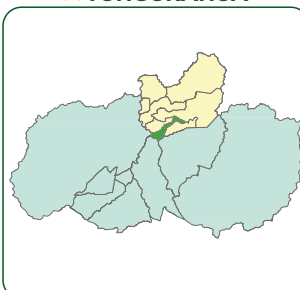
MAPA CONEXIONES TERRESTRES



LOCALIZACIÓN RESPECTO
AL CANTÓN **PÍLLARO**

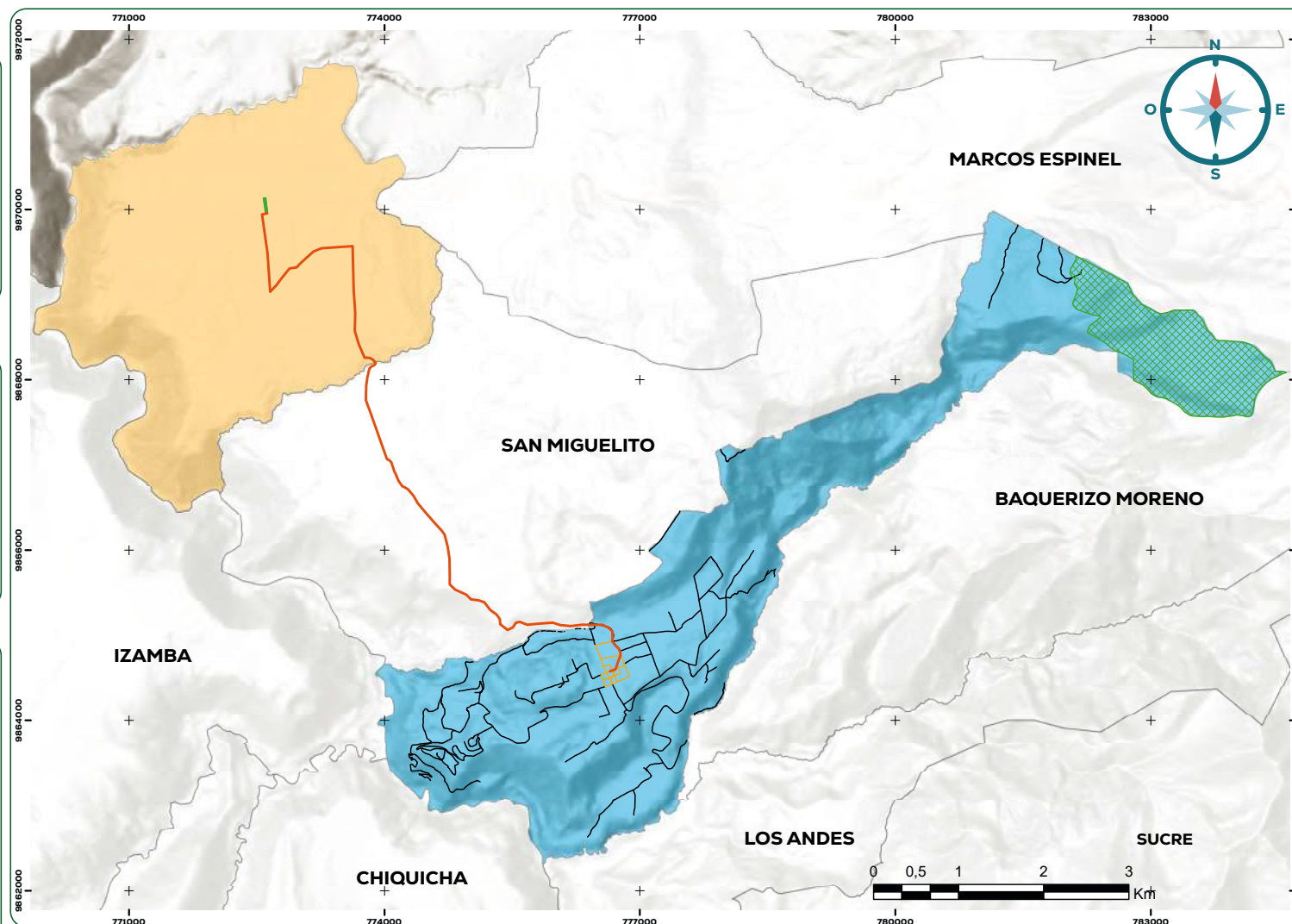


LOCALIZACIÓN RESPECTO
A **TUNGURAHUA**



SIMBOLOGÍA-COLORACIÓN

- Parroquia Emilio María Terán
- Parroquia Urbana Ciudad Nueva Píllaro
- Terminal Terrestre Píllaro
- Parque Nacional Llanganates
- Vías Rurales EMT
- Vías Urbanas EMT
- Ruta Emilio María Terán Terminal Terrestre



FUENTE:
INF. PRIMARIA

ESCALA:
1:25000

SISTEMA DE COORDENADAS:
WGS 1984 UTM Zona 17S

ELABORADO POR:
Equipo Consultor

REFERENCIA DIGITAL:
ConexionTerrestreEMT.mxd

FECHA DE ELABORACIÓN:
22-07-2024



Centros de acopio

En la parroquia Emilio María Terán, los centros de acopio agrícola están ubicados en diferentes áreas estratégicas para facilitar la recolección y distribución de productos. Uno de los principales centros se encuentra en el Centro, Casa del Gobierno Parroquial, que sirve como un punto de encuentro para los productores locales.

Además, la parroquia cuenta con varios puntos de acopio en los barrios que la componen, donde los agricultores pueden llevar sus productos para su posterior comercialización. Estos centros son parte de los esfuerzos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial para mejorar la producción agropecuaria en la región.

Centros de importación y exportación

Aunque la parroquia se centra en mejorar la producción agroproductiva y comercializar sus productos a nivel local y provincial, la ausencia de infraestructuras especializadas para la importación y exportación restringe su capacidad para acceder a mercados internacionales y diversificar sus oportunidades de negocio.

Riesgos de infraestructura productiva

La infraestructura productiva en la parroquia Emilio María Terán podría enfrentar serios desafíos debido a la variada amenaza de deslizamientos en el territorio. En las zonas de alta amenaza, que comprenden el 43% del territorio y abarcan 715 hectáreas, se corre el riesgo de daños significativos a las instalaciones y servicios, afectando principalmente la estabilidad de edificaciones, caminos y sistemas de drenaje. Las áreas con amenaza moderada, representando el 29% del territorio, podrían experimentar interrupciones y costos adicionales por la necesidad de reforzamientos y mantenimiento preventivo. Incluso en las zonas de amenaza mediana y baja, la influencia de actividades antropogénicas, como el desalojo inadecuado de aguas residuales y prácticas agrícolas inseguras, puede contribuir a la degradación de la infraestructura productiva al incrementar la saturación de humedad y provocar pequeños deslizamientos, lo que lleva a la pérdida de productividad y posibles costos de reparación. La combinación de estos factores puede resultar en una vulnerabilidad generalizada para la infraestructura productiva, aumentando los costos operativos y comprometiendo la seguridad y funcionalidad a largo plazo.





Sistema Político Institucional

El Sistema Político Institucional se refiere a la organización, estructura y funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, como responsable de la administración y toma de decisiones, donde se aborda cómo opera y se organiza, en términos de su estructura administrativa, los roles y responsabilidades de sus autoridades electas, así como su interacción con la comunidad, implica también la consideración de la participación activa y significativa de la comunidad en la toma de decisiones de la entidad parroquial, a fin de conseguir los objetivos deseados.

La guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de este sistema emitida por la secretaria nacional de planificación señala: “Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la

capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.” (SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION, 2023).

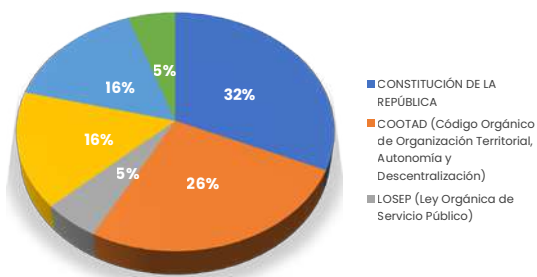
Capacidades institucionales locales

Las capacidades institucionales locales hacen referencia a la habilidad y preparación de la entidad para llevar a cabo eficazmente sus funciones y responsabilidades en áreas clave. Esto incluye una comprensión profunda de las leyes y regulaciones que definen sus competencias, la asignación estratégica de recursos financieros, una estructura organizativa competente y una fuerza laboral capacitada. El fortalecimiento de estas capacidades contribuye a construir instituciones locales sólidas y eficaces, lo que a su vez mejora la calidad de vida de los residentes y promueve un desarrollo sostenible. Además, implica el manejo efectivo de la información y la adopción adecuada de tecnología para mejorar procesos y la interacción con la comunidad. La participación activa y la consideración de la igualdad y equidad en todas las acciones son también parte integral de estas capacidades, asegurando que las políticas y proyectos se ajusten a las necesidades y perspectivas de la población local.



Normas Legales

Gráfico 79. Normas legales que rigen la Función Pública



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Una vez realizada la encuesta a las autoridades y a los funcionarios que laboran en el Gad parroquial sobre el conocimiento de las normas legales que rigen para la gestión de sus competencias se obtuvieron los siguientes datos: el 32% conoce la Constitución de la República, el 26% conoce el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el 16% conoce la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y las Normas de Control Interno, y el 5% afirma conocer la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP).

Análisis normativo para la gestión de competencias clave:

El marco jurídico y administrativo que regula las competencias esenciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), corresponde a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, y las leyes correspondientes fundamentalmente el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Estructura Legal

La base legal para la existencia de los GADs en Ecuador se la encuentra en la Constitución Política, junto con leyes y reglamentos específicos, define las competencias y responsabilidades de los distintos niveles de gobierno, en este caso el del Gad Parroquial Rural de Emilio María Terán. A continuación, se describen las competencias que corresponde Al Gad parroquial:

Tabla 134. Competencias exclusivas

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL		
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	EXCLUSIVA
	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	EXCLUSIVA
	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	EXCLUSIVA
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	EXCLUSIVA
	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	EXCLUSIVA
	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	EXCLUSIVA
	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	EXCLUSIVA
	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	EXCLUSIVA
	En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.	

Fuente: Constitución de la República, COOTAD
Elaborado por: Equipo Consultor

Facultades

Las facultades según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la Ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente, entre varios niveles de gobierno. La tabla inferior especifica las facultades que corresponden a cada nivel de gobierno, establecidas en la normativa, en relación con las competencias.



Tabla 135. Tabla de facultades por nivel de gobierno

TABLA DE FACULTADES POR NIVEL DE GOBIERNO				
FACULTAD	DESCRIPCIÓN	GOBIERNO CENTRAL	GAD CANTONAL O PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL
Rectoría	Capacidad para emitir políticas públicas	En el ámbito de competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos	En el ámbito de competencias exclusivas en sus respectivos territorios	
Planificación	Establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones	En el ámbito de competencias exclusivas en sus respectivos territorios		
Regulación	Emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de servicios	Concurrente a todos los niveles de gobierno		NO APLICA
Control	Velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo y de las normas y procedimientos establecidos	Concurrente a todos los niveles de gobierno		NO APLICA
Gestión	Ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos	Concurrente a todos los niveles de gobierno		

Fuente: Constitución de la República, COOTAD

Elaborado por: Equipo Consultor

También se hace referencia a las resoluciones y normativas internas que sustentan la gestión de competencias clave de parte del Gad Parroquial de Emilio María Terán en el contexto del PDOT.

Tabla 136. Resoluciones administrativas

RESOLUCIONES INTERNAS AÑO 2023	
RESOLUCIÓN N° 001-SE1-GA-DPR EMT-JUNIO-2023	Aprobar, Continuar con los proyectos que quedaron pendientes, ejecutados y por ejecutarse de la Administración anterior, dando a conocer las observaciones encontradas en los proyectos, debido a que no podemos dar por terminado los contratos y se debe cumplir y proceder con el pago
RESOLUCIÓN N° 002-SE2-GA-DPR EMT-JULIO-2023	Analizar, la reforma de presupuesto 2023 sumando todos los saldos de las partidas ya ejecutadas para proceder a crear partidas y trasposos donde hay necesidades. Aprobar, que la partida 73.02.01 JORNADA DE RECREACIÓN Y CONVIVENCIA COMO CONDICIÓN DE VIDA SALUDABLE EN LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN, FOMENTANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, quede con un valor de \$ 3312. Crear, la partida 73.07.02 Arrendamiento del Ecuafac con un valor de \$200. Dejar, en la partida 73.08.02 VESTUARIO PARA EL CURSO PERMANENTE DE DANZA \$3456. Crear, la partida 73.06.01 ACTUALIZACIÓN DEL PDYT DEL GADPREMT con un valor de \$18000. Continuar en una próxima sesión el análisis de la Reforma delo presupuesto 2023.
RESOLUCIÓN N° 003-SE3-GA-DPR EMT-JULIO-2023	Analizar, la reforma de presupuesto 2023 sumando todos los saldos de las partidas ya ejecutadas para proceder a crear partidas y trasposos donde hay necesidades. Crear, la partida para el ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTERILIZACIÓN, quede con un valor de \$ 2544.36 Crear, la partida para un CONVENIO CON EL MUNICIPIO con un valor de \$6000 Dejar, en la partida 75.01.99 OTRAS MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA \$300

RESOLUCIONES INTERNAS AÑO 2023	
RESOLUCIÓN N° 004-SE4-GA-DPR EMT-SEPTIEMBRE-2023	Realizar, una reunión con la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y exigir que como ente regulador apoye a solucionar los problemas de alcantarillado ya que no es competencia del Gad Parroquial. Convocar, a una asamblea general con todos los usuarios de alcantarillado y socializar los problemas suscitados con el alcantarillado.
RESOLUCIÓN N° 005-SE5-GA-DPR EMT-SEPTIEMBRE-2023	Coordinar, la expoferia Productiva Octubre 2023 con el Comité Pro iglesia. Delegar, a la Srta. Erika Aucapiña representante de la Comisión Fomento Productivo, Agropecuario, Turístico y Ambiental quien dirija la Expo feria y coordine todas las actividades. Apoyar, con los permisos de parte del GAD Parroquial para el programa y demás actividades inmersas de parte del Comité Pro iglesia en la Expo feria Productiva Octubre 2023.
RESOLUCIÓN N° 006-SE6-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, en primera instancia la Reforma del Presupuesto del GADPR Emilio María Terán para el año 2024, en base al Acuerdo No. 062 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 16 de octubre de 2023.
RESOLUCIÓN N° 007-SE7-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, el Proyecto “Puesta en escena de las alegorías navideñas con montaje y desmontaje que incluye la adquisición de trajes para la presentación de la escuela de danza. Delegar, a la Srta. Doris como responsable de la Comisión Social y Deportiva quien dirija este evento a realizarse el jueves 28 de diciembre del 2023
RESOLUCIÓN N° 004-S06-GA-DPR EMT-AGOSTO-2023	Aprobar, Que se cobrará el 50% del arriendo de los locales durante el tiempo que se encuentre el proyecto de Asfalto en la Vía principal Pillaro Patate a partir del mes de agosto del 2023 hasta el mes de diciembre del 2023.
RESOLUCIÓN N° 005-S07-GA-DPR EMT-AGOSTO-2023	Aprobar, la petición de Liga Parroquial sobre la poda de los estadios de la Parroquia, pero como contraparte LIGA proveerá de combustible para el Tractor Podador.
RESOLUCIÓN N° 006-S08-GA-DPR EMT-SEPTIEMBRE-2023	Aprobar, la autorización para proceder con la firma del Convenio de Fondo de Deparamos para el año 2023.
RESOLUCIÓN N° 007-S09-GA-DPR EMT-OCTUBRE-2023	Aprobar, la Renovación del Convenio de Mantenimiento preventivo de la vialidad Parroquial y Vecinal entre el Gobierno Provincial y el Gad Parroquial de Emilio María Terán.
RESOLUCIÓN N° 008-S09-GA-DPR EMT-OCTUBRE-2023	Desarrollar el POA 2024 de acuerdo a las necesidades de cada comisión. Aprobar, en primera instancia el POA del GAD Parroquial de Emilio María Terán correspondiente al año fiscal 2024.
RESOLUCIÓN N° 009-S010-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Planificar, las actividades navideñas Noche de alegría y luces en la Parroquia Emilio María Terán. Aportar, con una cuota por parte de todos los quienes conforman el GAD Parroquial para compra los caramelos.
RESOLUCIÓN N° 010-S010-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Aprobar, la Renovación del Convenio con EDUPRAXIS.
RESOLUCIÓN N° 011-S011-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Asignar, la Comisión para la Expoferia Productiva de Febrero 2024 a las siguientes vocales: Ing. Erika Marisol Aucapiña Moreta y Sra. Paulina Alexandra Córdova Morales.
RESOLUCIÓN N° 012-S011-GA-DPR EMT-NOVIEMBRE-2023	Aprobar, la Compra de la Puerta del Cementerio Parroquial. Autorizar, a la Ing. Silvia Tipantiza Técnica de Planificación proceder con el respectivo proceso de compra.
RESOLUCIÓN N° 013-S012-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, en segunda instancia el POA del GAD Parroquial de Emilio María Terán correspondiente al año fiscal 2024.
RESOLUCIÓN N° 014-S012-GA-DPR EMT-DICIEMBRE-2023	Aprobar, en segunda instancia la Reforma del Presupuesto del GADPR Emilio María Terán para el año 2024, en base al Acuerdo No. 062 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 16 de octubre de 2023.

Fuente: Archivo físico Gad parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Equipo Consultor



Sin dejar de lado las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias, quien regula la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno. En el caso de los Gad parroquiales son las siguientes:

Tabla 137. Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias

RESOLUCIÓN	RESUELVE
Resolución No.0009-CNC-2011	Transferir e implementar las competencias de gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el término previsto en la presente resolución.
Resolución No.0005-CNC-2014	Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de la gestión ambiental, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales.
Resolución No.0008-CNC-2014	Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales.
Resolución No.0009-CNC-2014	Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales.
Resolución No.0001-CNC-2016	Regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

Asignaciones presupuestarias:

La distribución de los recursos financieros son las asignaciones presupuestarias que el gobierno destina para diferentes áreas, programas o proyectos dentro de un presupuesto. En el ámbito gubernamental u organizacional, las asignaciones presupuestarias son decisiones clave que determinan la cantidad de recursos que se destinan a actividades específicas.

Estas asignaciones son generalmente el resultado de prioridades establecidas por la entidad, reflejando sus metas y objetivos estratégicos. La gestión efectiva de las asignaciones presupuestarias implica equilibrar las necesidades de diversas áreas para optimizar el uso de los recursos disponibles.

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto asignado para el periodo de estudio al Gad Parroquial Rural de Emilio María Terán.

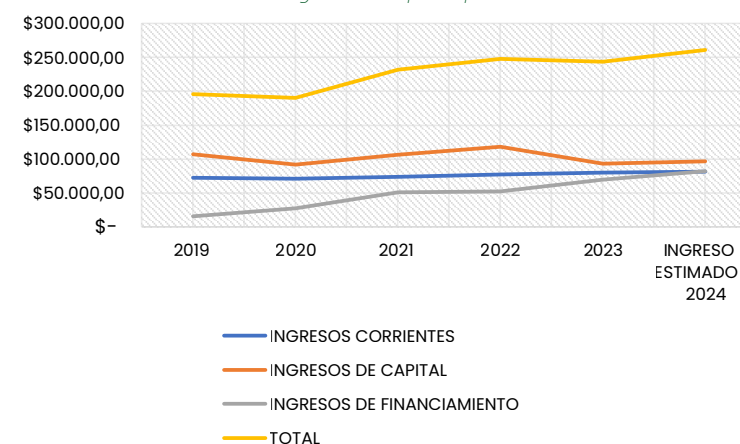
Tabla 138. Estimación de ingresos provisionales para elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARÍA TERÁN							
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESOS							
BASE DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROVISIONALES PARA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	INGRESO ESTIMADO 2024
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 72.723,52	\$70.789,79	\$74.116,19	\$77.012,11	\$ 80.363,60	\$ 81.793,13
2	INGRESO DE CAPITAL	\$106.940,06	\$92.214,59	\$106.532,79	\$117.879,28	\$ 93.158,52	\$ 96.804,93
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 16.022,63	\$27.220,20	\$51.223,89	\$52.502,90	\$ 69.920,12	\$ 82.080,21
TOTAL		\$195.686,21	\$190.224,58	\$231.872,87	\$247.394,29	\$243.442,24	\$260.678,27

Fuente: Cédulas de ingresos del periodo de estudio

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 80. Asignaciones presupuestarias



Fuente: Cédulas de ingresos del periodo de estudio

Elaborado por: Equipo Consultor

Se estima que para el ejercicio fiscal 2024 en ingresos corrientes se recibirán \$ 81.793,13 (Ochenta y un mil setecientos noventa y tres dólares con 13/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América), en ingresos de capital \$ 96.804,93 (Noventa y seis mil ochocientos cuatro dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América), mientras que los ingresos de financiamiento se estiman

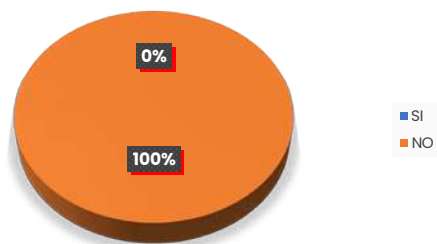


\$82.080,21 (Ochenta y dos mil ochenta dólares con 21/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América) lo que determina un ingreso total estimado para el año 2024 de \$260.678,27 (Doscientos sesenta mil seiscientos setenta y ocho dólares con 27/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América).

Asignaciones Presupuestarias

Una vez consultadas las autoridades sobre si ellos consideran que las asignaciones presupuestarias se ajustan a las necesidades que tiene el Gad Parroquial de Emilio María Terán, el 100% afirmó que no, lo que indica que el presupuesto no cubre las necesidades que se debe atender.

Gráfico 81. Consideración de las Asignaciones Presupuestarias



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Los recursos económicos son de vital importancia para los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales y las asignaciones presupuestarias que designa el Gobierno Nacional sirven para fortalecer la descentralización y apoyar el desarrollo local. Las estrategias que podrían adoptarse para que los recursos se ajusten a las necesidades que tienen los Gads serían las siguientes: Revisión de la Distribución de Recursos, Incremento en el Presupuesto Nacional, Transferencia de Competencias y Recursos, Participación en Ingresos Fiscales Locales, Fondos de Desarrollo Local, Programas de Financiamiento y Subsidios, Incentivos para la Inversión Privada, Evaluación y Rendición de Cuentas, Capacitación y Fortalecimiento Institucional, Diálogo y Colaboración.



Distribución del presupuesto anual: Al consultar sobre cómo está distribuido el presupuesto anual del Gad Parroquial, los funcionarios consideran que es en gasto proporcional entre gasto corriente y en gasto de inversión.

Gráfico 82. Distribución del Presupuesto Anual



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

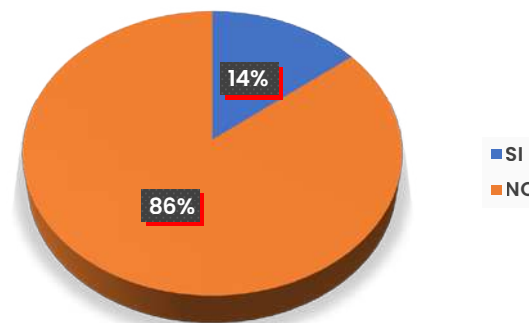
Calidad del gasto y niveles de ejecución

La calidad del gasto se refiere a cómo se utiliza el presupuesto asignado, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva para lograr los objetivos establecidos. Los niveles de ejecución, por otro lado, se relacionan con la implementación real de proyectos o programas, midiendo el progreso y la realización de actividades planificadas.

Para mejorar la calidad del gasto, es crucial monitorear y evaluar continuamente la ejecución, asegurándose de que los recursos se utilicen de manera óptima para obtener resultados significativos.

Utilización de los Recursos: Al consultar sobre si los recursos asignados a la institución son utilizados de manera eficiente y eficaz obtuvimos el siguiente resultado el 86% considera que si, ya que se generan obras y se atienden las necesidades de la población, mientras que el 14% dice que no.

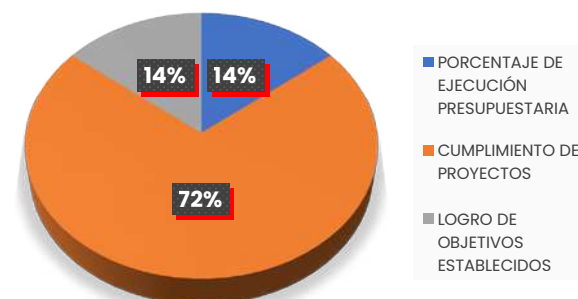
Gráfico 83. Utilización de los Recursos



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Nivel de ejecución presupuestaria: Al consultar a las autoridades y funcionarios del Gad sobre cómo se evalúa el nivel de ejecución presupuestaria de la institución, el 72% considera que se lo hace mediante el cumplimiento de proyectos, y en igual porcentaje con el 14% están el porcentaje de ejecución presupuestaria y el logro de objetivos establecidos.

Gráfico 84. Evaluación del nivel de ejecución presupuestaria



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Plan Operativo Anual: El Plan Operativo Anual del periodo de estudio referente a los años 2019 – 2023, presentan los siguientes datos.

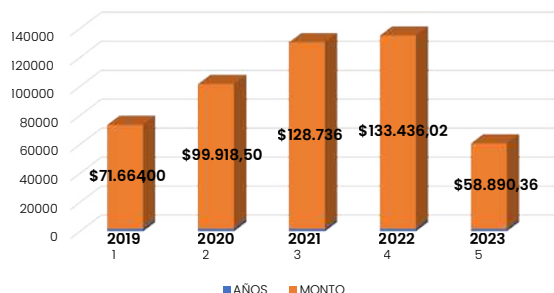


Figura 139. Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARROQUIA EMILIO MARIA TERÁN					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO	\$71.664	\$99.918,50	\$128.736	\$133.436,02	\$58.890,36

Fuente: Archivo físico y digitales Gad Emilio María Terán
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 85. Plan Operativo Anual



Plan Anual de Contratación: En el Sistema Oficial de Contratación Pública se localiza el Plan Anual de Contratación (PAC), correspondientes al periodo de estudio:

Tabla 140. Plan Anual de Contratación

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN					
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023
MONTO	\$115.951,00	\$145.530,99	\$116.343,98	\$148.946,78	\$107.740,41

Fuente: Archivo físico y digitales Gad Emilio María Terán
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 86. Plan Anual de Contratación

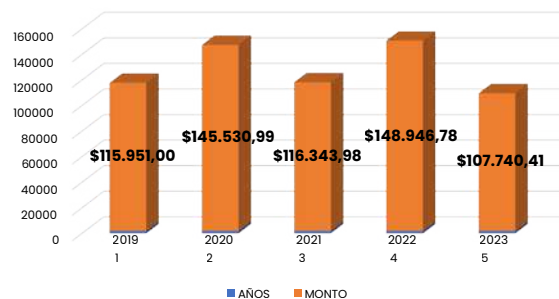


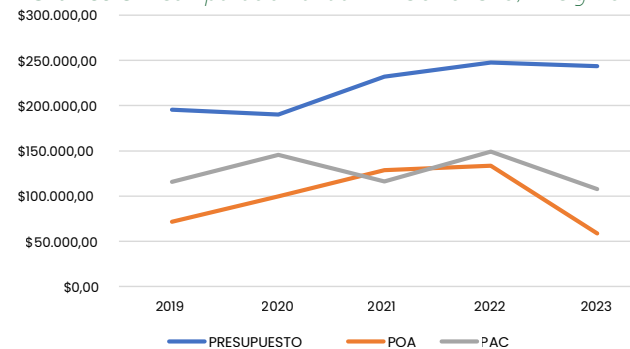
Tabla 141. Comparativo PRESUPUESTO - POA-PAC

COMPARATIVO PRESUPUESTO - POA - PAC			
AÑOS	PRESUPUESTO	POA	PAC
2019	\$195.686,21	\$71.664,00	\$115.951,00
2020	\$190.224,58	\$99.918,50	\$145.530,99
2021	\$231.872,87	\$128.736,00	\$116.343,98
2022	\$247.394,29	\$133.436,02	\$148.946,78
2023	\$243.442,24	\$58.890,36	\$107.740,41

Fuente: Archivo físico y digitales Gad Emilio María Terán
Elaborado por: Equipo Consultor

Es importante evaluar si el presupuesto, el PAC y el POA están alineados y son coherentes entre sí. Las contrataciones planeadas en el PAC están respaldadas por los fondos asignados en el presupuesto, las actividades del POA son coherentes con los objetivos financieros y las contrataciones planificadas. En conclusión, la comparación anual entre el presupuesto, el PAC y el POA permite una evaluación integral de la gestión financiera y operativa de una entidad, identificando áreas de mejora y asegurando la eficacia y eficiencia en la asignación y ejecución de recursos.

Gráfico 87. Comparación anual PRESUPUESTO, PAC y POA



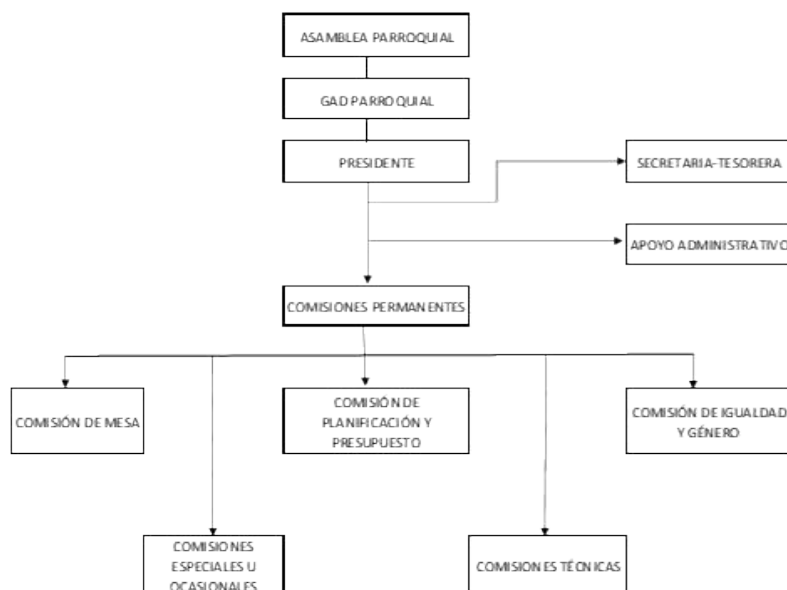
Fuente: GADPR Emilio María Terán, Cédulas presupuestaria de ingresos, PAC Y POA.
Elaborado por: Equipo Consultor

Estructura institucional

La estructura institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, se constituye mediante un proceso democrático en el cual

cinco autoridades son elegidas a través de sufragio universal. Estas autoridades, aunque no están obligadas a tener una preparación técnica específica, desempeñan roles cruciales en la toma de decisiones y la formulación de políticas que impactan directamente en el desarrollo local. Adicionalmente, el Gad cuenta con funcionarios designados, como secretaria-Tesorera y un Técnico/a de Planificación.

Gráfico 88. Estructura institucional



Fuente: Gaceta oficial No.002 marzo de 2022 GAD Emilio María Terán.
Elaborado por: Equipo Consultor

El Gad Parroquial de Emilio María Terán se apoya en comisiones temáticas enfocadas en aspectos vitales del desarrollo territorial, abordando áreas como: COMISIÓN DE MESA, COMISIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL, Y LA COMISIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA. Estas comisiones desempeñan un papel crucial al permitir una planificación integral y equilibrada que incorpora las diferentes dimensiones del desarrollo.

Este enfoque multidisciplinario garantiza que la planificación y gestión del territorio estén alineadas con las necesidades y realidades de la comunidad, fomentando un desarrollo armónico y sostenible en la parroquia de Emilio María Terán, que se compone de la siguiente forma:

Tabla 142. Estructura política del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán

ESTRUCTURA POLÍTICA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARÍA TERÁN			
N	NOMBRE	CARGO	COMISIÓN
1	Sr. Saúl Omar Chicaiza Tipán	PRESIDENTE	Comisión de Mesa
2	Sra. Paulina Alexandra Córdova Morales	VICEPRESIDENTA	Comisión de Espacios Públicos e Infraestructura Física
3	Tlgo. Ángel Omar Pérez Jácome	VOCAL	Comisión de Planificación y Presupuesto
4	Srta. Erika Marisol Aucapiña Moreta	VOCAL	Comisión de Fomento Productivo, Turístico Y Ambiental
5	Srta. Doris Natalí Torres Chicaiza	VOCAL	Comisión Socio Cultural y de Deportes

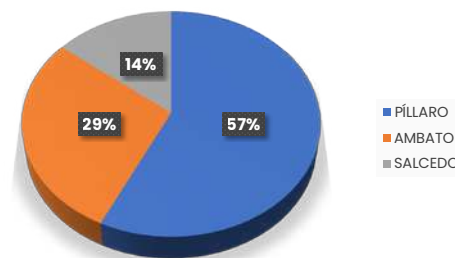
Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Origen

Al preguntar sobre el lugar de origen de las autoridades y de los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán se obtuvieron los siguientes datos:

El 57% son oriundos del cantón Píllaro, el 29% son del cantón Ambato y el 14% es oriundo del cantón Salcedo, lo que demuestra que la mayoría pertenece a la localidad y tienen un gran compromiso con la tierra que los vio nacer.

Gráfico 89. Origen de las autoridades



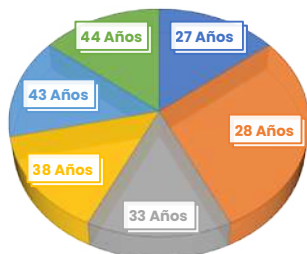
Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor



Edad promedio

Las autoridades y funcionarios del Gad Parroquial Rural de Emilio María Terán tienen una edad promedio de 34 años siendo 27 años la edad más baja y 44 años la edad más alta, formando un grupo de trabajo joven.

Gráfico 90. Edad promedio de las autoridades

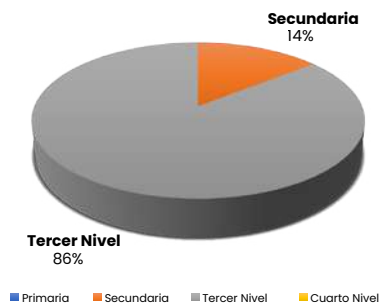


Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Nivel de estudio

De acuerdo a la encuesta realizada a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, el 86% tiene tercer nivel de educación, y solo el 14% tiene nivel de educación de secundaria.

Gráfico 91. Nivel de Estudios



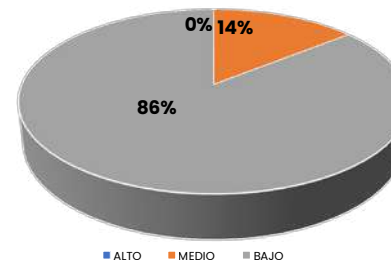
Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Talento humano capacitado

El talento humano capacitado de una institución pública, que ha adquirido las habilidades, conocimientos y competencias necesarios para desempeñar eficazmente sus funciones. La capacitación del talento humano es esencial para mejorar el rendimiento individual y colectivo, así como para mantenerse actualizado en un entorno laboral en constante evolución.

Subsistemas de talento humano: Para conocer sobre la situación de talento humano se indaga sobre algunos componentes de este sector:

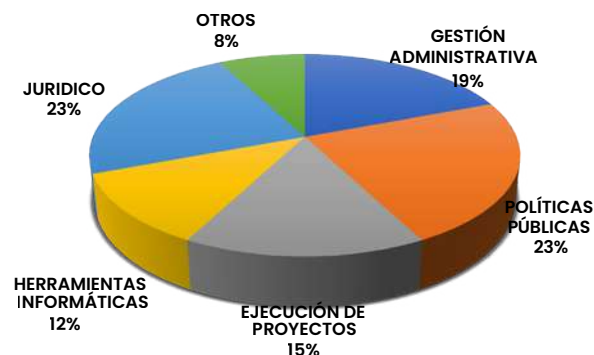
Gráfico 92. Nivel de capacitación que el Gad brinda a las autoridades y funcionarios



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

El 86% de los funcionarios del Gad Parroquial consideran que el nivel de capacitación que reciben es bajo, mientras que el 14% considera que es medio. Por consiguiente, se debe trabajar mucho para poder brindar capacitaciones a las autoridades y a los funcionarios del Gad, lo cual contribuirá con los conocimientos necesarios que les permitan realizar de manera eficiente cada una de las funciones a ellos encomendadas.

Gráfico 93. Temas en los cuales les gustaría recibir capacitación



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Al consultar sobre los temas de capacitación que les gustaría recibir se obtuvieron los siguientes datos: El tema de Políticas Públicas y Jurídico tiene el mismo porcentaje de interés 23%. Con un 19% está el tema de Gestión Administrativa, luego con un 15% está el de Ejecución de proyectos y con un 12% están los temas de herramientas informáticas. Finalmente, con un 8% se encuentran otros temas, aunque no se especifican cuáles son.

Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información:

Las capacidades para la gestión de la información son habilidades y competencias que permiten a las personas y organizaciones manejar eficazmente la información en sus diversas formas. Por eso es importante que dentro del Gad Parroquial se tome en cuenta los siguientes aspectos tales como: el almacenamiento de la información de forma segura y accesible, así como también la capacidad para buscar y recuperan información de manera rápida cuando se lo requiera.

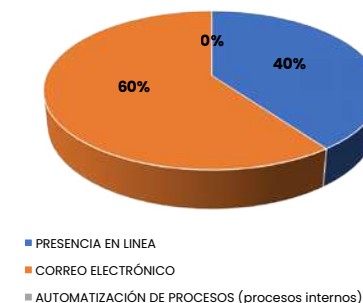
Los sistemas de información son conjuntos de elementos interrelacionados que interactúan para apoyar las actividades de una organización, permitiendo la recopilación, el procesamiento, el almacenamiento y la distribución de información para facilitar la toma de decisiones, el control y la coordinación de las operaciones y los procesos dentro de la institución.

Niveles de digitalización:

La digitalización dentro del Gad parroquial debe ser un proceso continuo, para avanzar hacia los niveles más altos para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la tecnología digital.

La transformación digital en la administración pública está compuesta por un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, que incluye los procedimientos y políticas, la reingeniería y la informatización de cada uno de ellos.

Gráfico 94. Niveles de digitalización



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Para el Gad parroquial de Emilio María Terán los niveles de digitalización que se utilizan para mejorar la eficiencia, la transparencia y la prestación de servicios a los ciudadanos a decir de sus autoridades y del personal administrativo se lo hace mediante correo electrónico con un 60% y con un 40% está la presencia en línea que se refiere a la visibilidad y la participación de las personas mediante los sitios web y las redes sociales.

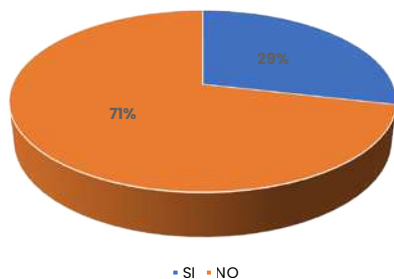
Sistema local de planificación participativa

El Gad parroquial deberá involucrar activamente a la comunidad en la definición de objetivos y proyectos del PDOT, promoviendo la participación ciudadana en reuniones, encuestas y consultas públicas.



Al consultar sobre si el Gad parroquial ha implementado un sistema de planificación participativo el 71% considera que sí, y un 29% manifiesta que no. Lo que demuestra que si se involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre la planificación y desarrollo de la parroquia.

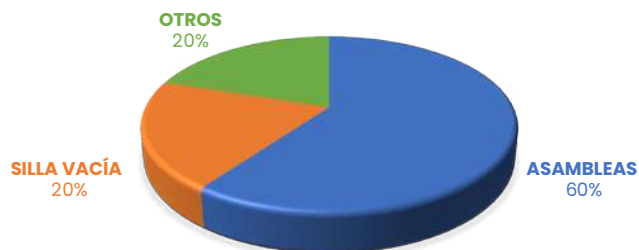
Gráfico 95. Sistema de planificación participativo



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto a la pregunta de cómo el Gad garantiza la planificación participativa de la comunidad el 60% considera que se lo hace mediante asambleas, el 20% mediante la figura de silla vacía, y el restante 20% mediante otros, aunque no se especifica cuáles son.

Gráfico 96. Gad parroquial garantiza la planificación participativa

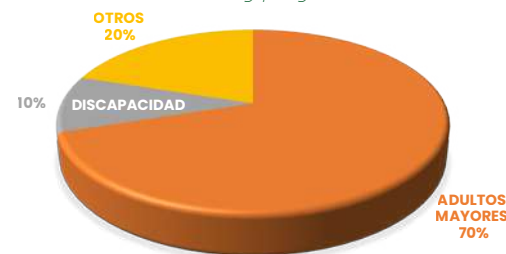


Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local:

Una vez consultado sobre la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública se obtuvieron los siguientes resultados: el 70% afirma que se han dedicado proyectos hacia los adultos mayores, mientras que el 20% consideran otros, aunque no se mencionan cuáles son, y el 10% menciona a los proyectos de discapacidad.

Gráfico 97. Planes y proyectos dedicados a:

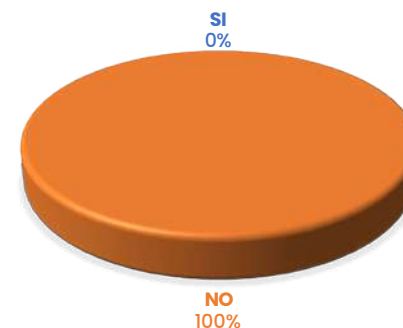


Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Gobernanza del riesgo

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Gráfico 98. Cuerpo Legal o Protocolos para dar respuesta a riesgos locales



Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Se ha consultado a los miembros del Gad parroquial si este cuenta con un cuerpo legal o protocolos para dar respuesta a los riesgos locales a lo cual el 100% manifiesta

que no, porque no está contemplado en el PDOT y no se ha realizado un análisis. Lo cual es preocupante ya que el Gad no se encuentra preparado para enfrentar cualquier desastre que signifique un riesgo a los pobladores.

Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional se focaliza en el fortalecimiento de los diferentes sectores y actores en donde colaboran y coordinan esfuerzos para abordar problemas o desafíos que requieren acciones conjuntas y coordinadas, estos espacios facilitan la interacción entre diversas entidades, como organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, sector privado y sociedad civil, con el objetivo de diseñar e implementar estrategias integrales para el desarrollo parroquial.

Espacios de articulación intersectorial

Tabla 143. Capacidad de intervención

ORGANISMOS	CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN				
	NORMATIVA	ECONOMÍA	FISCALIZA	FINANCIERA	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Secretaría de Planificación	x				
HGPT		x			x
Gad Municipal	x	x	x		x
Gad Parroquial		x	x		x
MIES	x	x			x
Ministerio-Educación	x				
IESS	x				
INPC	x				x
BDE				x	
BID				x	
Fundaciones		x			x
Presidentes comunitarios y barriales					x
Cooperaciones internacionales		x			

Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Alianzas con otros niveles de gobierno

La alianza con otros niveles de gobierno es crucial para promover la cooperación y abordar problemas de manera efectiva, asegurando una coordinación eficiente en la implementación de políticas y programas que beneficien a la comunidad.

Tabla 144. Alianzas con otros niveles de gobierno

ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO
HGPT Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua
GAD Municipal Santiago de Pillaro
Fondo de Paramos

Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán mantiene convenios y/o alianzas con el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT), así como también con el Gad Municipal de Santiago de Pillaro, y el Fondo de Paramos. Estas alianzas fortalecen y garantizan un enfoque integral en la planificación y ejecución de acciones que impactan en el desarrollo local de la parroquia.

Alianzas para la gestión

La formación de alianzas para la gestión permite aprovechar recursos y conocimientos diversos, mejorando la eficiencia en la administración de proyectos o iniciativas. La colaboración estratégica puede fortalecer la toma de decisiones y maximizar los resultados.

Alianzas público – privadas

Las alianzas público-privadas-académicas, son fundamentales para impulsar el desarrollo integral. La combinación de recursos gubernamentales, empresariales y académicos puede generar innovación, crecimiento económico y soluciones efectivas a los desafíos sociales.

Mesas intersectoriales

Las mesas intersectoriales son espacios de coordinación y colaboración que reúnen a representantes de diferentes sectores o áreas de interés para abordar te-



mas específicos de manera conjunta. Estas mesas buscan facilitar la integración de perspectivas, conocimientos y recursos de diversos sectores con el objetivo de encontrar soluciones más integrales y efectivas a problemas o desafíos que requieren enfoques multidisciplinarios.

Actores Territoriales y organización social

Formas organizativas de los actores sociales. - La Parroquia de Emilio María Terán está formada por 11 barrios.

Tabla 145. Barrios

NO	BARRIOS
1	El Centro
2	El Pisque
3	El estadio
4	Hornopamba
5	Rumipamba
6	Cutzatahua
7	Quillán Alemania
8	Capulicito
9	El Chilcal
10	Juanillo
11	El Progreso

Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor



Tabla 146. Mapeo de Actores

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO	INTEGRANTES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	JURÍDICA	FINES	REUNIONES	VIGENCIA	COBERTURA	GESTIÓN E RECURSOS	CÓDIGO
CAPULICITO	Sr. Francisco Panimbosa	0969061516	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Capulicito	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
RUMIPAMBA	Sr. Edgar Andagana	0990591703	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Rumipamba	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
HORNOPAMBA	Sra. Marlene Velasco	0991188489	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 A 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Hornopamba	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
EL PROGRESO	Sr. German Pilco	0999201081	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	El progreso	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
CUTZATAHUA	Sr. Mario Chicaiza	0994952819	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Cutzatahua	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
EL ESTADIO	Sr. José Gómez	0989609880	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	El Estadio	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
EL PISQUE	Sr. Joe Andagana	0980186004 hija	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	El Pisque	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
QUILLAN ALEMANIA	Sr. Luis Tenelema	0994609533	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Quillán Alemania	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
JUANILLO	Sra. Pamela Cujano	0993595804	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Juanillo	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
CHILCAL	Sr. Hernán Aucapiña	0987294883	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	2 a 3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Chilcal	AUTOGESTIÓN	FA EP PI SC AH
PRE LIGA PARROQUIAL	Sr Wiliam Moreta	0989681258	4	Comunitaria	NO	Sin fin de lucro	1 VEZ POR SEMANA (MARTES)	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	SC
PRO IGLESIA	Sra. Amanda Fuentes	0984668833	4	Social	NO	Sin fin de lucro	1 vez al mes cada miércoles	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	SC
GRUPO DE LA ESCUELA PERMANENTE DE DANZA PARROQUIAL	Sra. Jenny Pilco	0980224982	12	Social	NO	Sin fin de lucro	Repasos 3 veces por semana	VIGENTE	Toda la parroquia	PERTENECE AL GAD PARROQUIAL	SC
ADULTO MAYOR	Sr cirilo Chicaiza	S/N	2	Social	NO	Sin fin de lucro	1 VEZ POR SEMANA (JUEVES)	VIGENTE	Toda la parroquia	PERTENECE AL GAD PARROQUIAL	SC
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EMILIO MARIA TERÁN (AGROPECUARIA)	Ing. Yulisa Velasco	0989094254	21	Productiva	SI	Fin de lucro	1 vez cada 2 meses	VIGENTE	El Estadio El Centro El Progreso Hornopamba, Capulicito, Rumipamba	AUTOGESTIÓN	EP
ASOCIACIÓN VÍRGEN DE FÁTIMA (AGROPECUARIA) (CULTIVOS)	Sra. Ligia Sánchez	0990749423	19	Productiva	SI	Fin de lucro	1 vez al mes	VIGENTE	Barrio Cutzatahua	AUTOGESTIÓN	EP
ASOCUYEN	Sra. Meredith Pujos	0994124715 (cuñado - Sr. Luis Chango)	20	Productiva	SI	Fin de lucro	1ER JUEVES DE CADA MES	VIGENTE	El centro El Pisque Capulicito	AUTOGESTIÓN	EP
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VALLE DE PIEDRA (AGRICULTURA Y GANADERÍA)	Sra. Paulina Holguín	0988516725	25	Productiva	SI	Fin de lucro	1 vez al mes cada miércoles	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO LOS CUYES DE TERÁN	Sr. Efraín Moreta	0981809194	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO TURÍSTICO DON HOMERO	Sr. Luis Tenelema	0981809194	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO COLINAS DEL RÍO	Sr. Alfredo Moposita	0992016182	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO LAS 4 ESQUINAS	Sra. Silvana Córdova	0988456447	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP



ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTACTO	INTEGRANTES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	JURÍDICA	FINES	REUNIONES	VIGENCIA	COBERTURA	GESTIÓN E RECURSOS	CÓDIGO
PARADERO NARY ATI	Sra. Wilma Unapucha	0994503742	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PARADERO EL HORNO CAMPERO	Sr. Milton Medina	0986880799	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
DISFLOR FLORES SECAS	Sr. Ángel Pérez	0981999838	3	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
PROSECFLOR	Sr. José Gómez	0989609880	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
SÚPER BATIDOS, SABOR CELESTIAL	Sr. Juan Freire	0989532865	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
COMPLEJO TURÍSTICO MONTE VERDE	Sr. Galo Durán	0993039305	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
GRANJA AGROECOLÓGICA SIETE CHORROS	Sra. Blanca Villacis	0991404017	3 a 4	Productiva	NO	Fin de lucro	No se reúnen periódicamente	VIGENTE	Toda la parroquia	AUTOGESTIÓN	EP
REPRESENTANTE DE LA PRE ASOCIACIÓN TURÍSTICA VALLE DE LA PIEDRA	Sr. Juan Freire	0989532865	3	Turística	NO	Fin de lucro	PROCESO DE CONSTITUCIÓN	PROCESO DE CONSTITUCIÓN	Toda la parroquia (zona alta)	AUTOGESTIÓN	EP
AGUA POTABLE DE CUTSATAHUA	Sr. Asael Pilco	0996267407 Secretaria Cecilia Bayas	4 DIRECTIVOS - 75 SOCIOS	Comunitaria	SI	Beneficiar al consumo humano	CADA 3 MESES	VIGENTE	98% de Cutzatahua	RECURSOS PROPIOS Y AUTOGESTIÓN	AH
JUNTA DE AGUA POTABLE DE JUANILLO	Sr. Ricardo Moreta	0983910585	4 DIRECTIVOS - 37 SOCIOS	Comunitaria	SI	Beneficiar al consumo humano	2 VECES AL AÑO	VIGENTE	100% Juanillo	RECURSOS PROPIOS Y AUTOGESTIÓN	AH
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Sr. Wilman Unapucha	0959060572	5 DIRECTIVOS - 551 SOCIOS	Comunitaria	SI	Beneficiar al consumo humano	CADA JUEVES	VIGENTE	100% al resto de barrios	RECURSOS PROPIOS	AH
CANAL DE RIEGO LAURELES	Sr. Luis Chicaiza	S/N	SE DESCONOCE	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	SE DESCONOCE	VIGENTE	Los Laureles	RECURSOS PROPIOS	FA
ACEQUIA CAMPAÑA MEDINA	Sr. Luis Diaz	0981974145	7 DIRECTIVOS - 67 SOCIOS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Manzana Huco Chical El Pisque	RECURSOS PROPIOS	FA
CANAL DE RIEGO OVALO CUTZATAHUA	Sr. Luis Barrionuevo	0959404339	4 DIRECTIVOS - 140 SOCIOS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	CADA MES O CADA DOS MESES	VIGENTE	Cutzatahua	RECURSOS PROPIOS	FA
SISTEMA DE AGUA DE RIEGO CUTZATAHUA	Sr. Milton Medina	0990772937	4 DIRECTIVOS - 140 SOCIOS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	CADA MES O CADA DOS MESES	VIGENTE	Cutzatahua	RECURSOS PROPIOS	FA
CANAL DE RIEGO SAN MIGUELITO	Sr. José Criollo	0997683785	150	Comunitaria	NO	Abastecer regadío a Sembríos	CADA 3 MESES	EN CONSTITUCIÓN	San Miguelito	RECURSOS PROPIOS	FA
CANAL DE RIEGO TOMA 11 EMILO MARIA TERÁN	Sr. Mario Moncayo	0985412610	10 PRESIDENTES DE MODULOS - 130 FAMILIAS	Comunitaria	SI	Abastecer regadío a Sembríos	1 VEZ CADA TRES MESES	VIGENTE	Toda la parroquia menos cutsatahua	RECURSOS PROPIOS	FA
ASOCIACION VIRGEN DEL ROSARIO (LIMPIEZA VIAL)	Sra. Ana Chicaiza	0967238892	4 DIRECTIVOS - 7 SOCIOS	Limpieza vial	SI	Limpiar las vías de la parroquia	1 VEZ CADA TRES MESES	VIGENTE	Toda la parroquia	GESTIONADA POR HGPT	AH
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	Sr. Luis Chango (presidente), Sra. Yulisa Velasco Dr. Iván junta	0995038098 0989094254 0994124715	3	Representantes comunitarios	NO	Veeduría Ciudadana	3 VECES AL AÑO	VIGENTE	Toda la parroquia	SIN RECURSOS	FA EP PI SC AH

Fuente: Parroquia Emilio María Terán

Elaborado por: Equipo Consultor



Cooperación internacional

La cooperación internacional busca coordinar acciones y recursos para alcanzar objetivos comunes, destacando la interconexión de problemas globales. Organismos como las Naciones Unidas facilitan esta cooperación.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) son entidades independientes sin fines de lucro que operan en áreas como desarrollo social, económico, ambiental y derechos humanos. Aunque se han gestionado financiamientos para obras de infraestructura, estos aún no se concretan. Además, la presencia de ONGs en la región no se ha aprovechado de manera óptima, limitando su impacto en el desarrollo local.

Instituciones públicas

Tabla 147. Instituciones públicas con presencia en territorio

INSTITUCIONES PÚBLICAS DENTRO DEL TERRITORIO PARROQUIAL
HGPT: Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua
GAD Municipalidad Santiago de Pillaro
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social
MSP: Ministerio de Salud Pública
Ministerio del Interior
Mintel: Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
Policía Nacional
Tenencia Política
Conagopare Tungurahua

Fuente: Encuesta Equipo Consultor

Elaborado por: Equipo Consultor

Las instituciones públicas que trabajan dentro del territorio del Gad Parroquial son las siguientes: El Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT), EL GAD Municipal Santiago de Pillaro, el Ministerio de Inclusión Económica y social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL), la Policía Nacional, la Tenen-

cia Política y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales (Conagopare Tungurahua).

Actores privados

Dentro de un gobierno, los actores privados pueden desempeñar diversos roles y funciones en colaboración con la administración pública. Estos actores privados pueden incluir individuos, empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG), consultores, contratistas y otras entidades del sector privado

Es importante que la participación de actores privados en el gobierno esté sujeta a regulaciones y controles para garantizar la transparencia, prevenir conflictos de interés y asegurar que los intereses públicos sean salvaguardados.

Academia

Cuando se menciona la “academia”, generalmente se hace referencia al sistema educativo superior, que incluye universidades, institutos de investigación y otros centros educativos avanzados.

La investigación es un componente fundamental de la academia. Las instituciones académicas suelen estar involucradas en la generación de conocimiento a través de investigaciones en diversas áreas. Los académicos y científicos trabajan en proyectos que contribuyen al avance del conocimiento y a la solución de problemas en la sociedad.

Análisis de relaciones e incidencia

El análisis de relaciones e incidencia se centra en entender las interconexiones entre diferentes entidades, actores y eventos, así como evaluar el impacto de diversas situaciones. Esto puede abordar relaciones entre organismos gubernamentales, ciudadanos.

El análisis de incidencia implica estudiar eventos o situaciones específicas para comprender su alcance y consecuencias en el sector público. Puede incluir la evaluación de políticas, decisiones gubernamentales o cambios en la administración.



Participación ciudadana

Normativa

“La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”

Su normativa está regida por la “Ley Orgánica de Participación Ciudadana”

Mecanismos

Como indica el artículo 04 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Tabla 148. Mecanismos implementados por el Gad para incentivar la participación ciudadana

GAD EMILIO MARÍA TERÁN	Publicaciones en redes sociales de la institución
	Reuniones con los presidentes barriales y dirigentes de asociaciones
	Comunicados mediante altos parlantes
	Mingas
	Sesiones
	Rendición de cuentas
	Presupuestos participativos

Fuente: Encuesta Equipo Consultor

Elaborado por: Equipo Consultor

A decir de las autoridades del Gad parroquial los mecanismos implementados para incentivar la participación ciudadana son: Las publicaciones en las redes sociales de la institución, reuniones con los presidentes barriales y dirigentes de asociaciones, comunicados mediante altos parlantes, mingas, sesiones, rendición de cuentas y presupuestos participativos.

Tabla 149. Regulación y articulación de la participación ciudadana con el Gad

GAD EMILIO MARÍA TERÁN	Rendición de cuentas
	Asambleas de participación ciudadana
	Dando cumplimiento a la ley de participación ciudadana
	Mediante el consejo de planificación
	Mediante oficios
	Redes sociales
	Perifoneo

Fuente: Entrevista Equipo Consultor

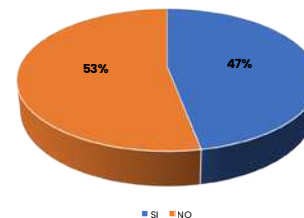
Elaborado por: Equipo Consultor

En el Gad parroquial de Emilio María Terán se regula y articula la participación ciudadana a través de la Rendición de cuentas, Asambleas de Participación ciudadana, también dando cumplimiento a la ley de Participación ciudadana, mediante el consejo de planificación, a través de oficios, redes sociales y perifoneo.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

Gráfico 99. Participación en eventos convocados por el Gad Parroquial en el año 2023



Fuente: Encuesta Equipo Consultor

Elaborado por: Equipo Consultor



También se ha indagado sobre la participación ciudadana en eventos convocados por el Gad parroquial durante el año 2023. A lo que los ciudadanos respondieron en un 53% que no han participado, mientras que solo un 47% ha participado lo que quiere decir que hace falta incentivar a los ciudadanos de la parroquia Emilio María Terán para que sean más participativos.

Tabla 150. Mecanismos para enterarse de los eventos o actividades realizadas por el Gad

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán	ALTOS PARLANTES
	REDES SOCIALES
	OFICIOS

Fuente: Encuesta Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Los mecanismos a través de los cuales los moradores de la parroquia Emilio María Terán utilizan para conocer sobre los eventos o actividades que realiza el Gad son: los altos parlantes, las redes sociales, y mediante oficios.

Sistema de Protección de Derechos

El Sistema de Protección de Derechos está diseñado para salvaguardar y garantizar los derechos humanos y civiles de las personas que forman parte de una comu-

nidad, así como la protección contra posibles violaciones por parte de individuos, grupos u organismos gubernamentales.

Gráfico 100. Sistemas de Protección de Derechos



Fuente: Entrevista Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, representado por sus autoridades y el personal administrativo, manifiestan que los sistemas de protección de derechos que aplican en su territorio son en primer lugar con un 46% los Grupos de atención prioritaria, seguido con un 31% los de Consejo Cantonal y finalmente con un 23% los de la Junta Cantonal.



ANÁLISIS ESTRATÉGICO







Análisis Estratégico

La Parroquia Emilio María Terán se encuentra en una posición geográfica privilegiada que ofrece oportunidades únicas, pero también enfrenta complejos desafíos derivados de su dispersión territorial, la necesidad de infraestructura adecuada y la conservación de sus recursos naturales. Para desarrollar una estrategia integral de largo plazo, es fundamental analizar cómo estos factores interactúan, creando un panorama donde las potencialidades puedan potenciarse y los riesgos mitigarse.

Uno de los ejes principales del análisis radica en la diversificación económica. La riqueza natural de la parroquia, que incluye ecosistemas biodiversos, se presenta como una plataforma ideal para impulsar el ecoturismo y la agroecología, dos sectores que podrían no solo dinamizar la economía local, sino también asegurar la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, el desafío aquí es cómo gestionar y equilibrar este crecimiento económico con la conservación de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación. Es imperativo desarrollar marcos de gobernanza local que involucren a las comunidades en la gestión de estos recursos, garantizando que el beneficio económico sea equitativo y respetuoso con los límites ecológicos.

En términos de infraestructura, la parroquia cuenta con una red vial básica que facilita la movilidad interna, pero existen retos considerables en cuanto a la logística y conectividad. La falta de vías adecuadas que conecten las áreas productivas más alejadas con los mercados regionales limita el acceso de los agricultores a canales de comercialización competitivos. Este desafío no solo se trata de construir más caminos, sino de cómo priorizar inversiones en infraestructura que potencien sectores clave como la agricultura y el turismo. La estrategia debe centrarse en identificar rutas críticas que maximicen el impacto económico, vinculando territorios productivos con mercados estratégicos a nivel local y nacional, mientras se garantiza el mantenimiento adecuado de las vías existentes.

El desarrollo de capacidades comunitarias emerge como un componente clave en este análisis. La comunidad local tiene una fuerte tradición de trabajo colectivo, un activo que podría potenciarse para desarrollar organizaciones más formales, como cooperativas agrícolas o asociaciones de turismo comunitario. No obstante, el desafío aquí es estructurar estas organizaciones de manera que puedan acceder a financiamiento externo y recursos estatales. La falta de formalización y capacidades técnicas limita actualmente su potencial de crecimiento y expansión. Para superar este obstáculo, se requiere un plan estratégico que incluya capacitación en gestión

administrativa, financiamiento y liderazgo, fortaleciendo así la autogestión y el empoderamiento local.

Un desafío particularmente relevante en la parroquia es la sostenibilidad en el uso del agua, un recurso esencial tanto para la vida cotidiana como para la producción agrícola. A pesar de contar con acceso a fuentes hídricas importantes, el análisis indica que existen ineficiencias en el uso del agua, especialmente en sistemas de riego tradicionales que no optimizan el recurso. Esto presenta un reto estratégico: la tecnificación del riego se convierte en una prioridad para aumentar la productividad agrícola sin comprometer los recursos hídricos. Sin embargo, esta transición no solo implica una inversión en infraestructura, sino también un cambio en las prácticas agrícolas locales. El éxito dependerá de la capacidad de las comunidades para adoptar nuevas tecnologías y prácticas, lo cual requiere no solo financiamiento, sino también programas de acompañamiento técnico.

Un reto significativo para el desarrollo territorial es la fragmentación y dispersión poblacional. La baja densidad poblacional y la dispersión de los asentamientos generan dificultades para el acceso a servicios básicos como salud, educación y comunicaciones. Este desafío no puede abordarse simplemente mediante la construcción de infraestructuras físicas permanentes, debido a los altos costos que implicaría para una población tan dispersa. La solución debe centrarse en la implementación de servicios móviles o itinerantes, que puedan llegar a las localidades más remotas con una inversión más eficiente. Además, la tecnología puede jugar un papel importante en reducir las barreras de acceso, a través de iniciativas de telemedicina, educación a distancia y plataformas digitales para la comunicación comunitaria.

Finalmente, la adaptación al cambio climático es un desafío transversal que afecta a múltiples sectores. La parroquia es vulnerable a fenómenos como la variabilidad climática, que afecta directamente la productividad agrícola y la seguridad alimentaria. El análisis sugiere que la estrategia de adaptación debe centrarse en la di-

versificación de cultivos y la adopción de prácticas agroecológicas que sean más resilientes frente a condiciones climáticas extremas. No se trata simplemente de cambiar variedades de cultivos, sino de transformar los sistemas de producción, incorporando conocimientos técnicos y tradicionales que permitan una gestión sostenible del suelo y el agua, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades agrícolas a futuros eventos climáticos adversos.

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Para la identificación de potencialidades y problemas del territorio se llevó a cabo un proceso basado en metodologías participativas, como el árbol de problemas, gráficos y matrices causa-efecto, que se aplicaron durante entrevistas, encuestas, reuniones focalizadas e inspecciones. Estas técnicas nos permitieron recopilar datos, que luego se validaron en la Asamblea Parroquial. Durante dicha asamblea, se analizaron y discutieron los resultados obtenidos, involucrando a diversos actores locales. Este ejercicio no solo confirmó los hallazgos identificados, sino también enriqueció el análisis al considerar perspectivas diversas y expertas, en el marco de las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

Identificación de potencialidades

La parroquia Emilio María Terán presenta un notable potencial de desarrollo, sustentado en su rica biodiversidad, sus fértiles tierras y su atractivo paisajístico. Los recursos hídricos y la variedad de microclimas favorecen la producción agrícola y ganadera, mientras que su ubicación estratégica y su patrimonio cultural la convierten en un destino turístico emergente. Sin embargo, para aprovechar al máximo estas oportunidades, es necesario invertir en infraestructura, promover la diversificación productiva, fortalecer la asociatividad y fomentar el turismo sostenible. El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia debe priorizar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, conservar los recursos naturales y promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo.



Tabla 151. Matriz de sistematización de problemas

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Existe gran variedad de flora, fauna y atractivos naturales en la parroquia por la presencia de 4 ecosistemas conformados por bosques siempreverdes y páramos.	Posicionar a Emilio María Terán como un destino ecoturístico nacional y extranjero en un plazo de 10 años, representando un referente del desarrollo de prácticas sostenibles que generen ingresos locales.	Difundir los atractivos naturales y productos locales de Emilio María Terán en función del desarrollo del turismo sostenible de bajo impacto, generando un aporte gradual a la economía comunitaria.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Emilio María Terán cuenta con una superficie de páramos de 265,28 hectáreas dentro de los límites del Parque Nacional Llanganates y con 46,18 hectáreas propias fuera entre los 3360 – 4160 m.s.n.m.	Precautelar la disponibilidad y calidad de agua en la parroquia a través de la conservación de bosques naturales y vertientes.	Armonizar el desarrollo y promover la expansión del área de protección por medio de marcos legales e institucionales para una gestión efectiva y equitativa de estos ecosistemas.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Eficiente infraestructura vial que conecta los asentamientos humanos de la parroquia Emilio María Terán	Ampliar y modernizar la red vial para facilitar un mayor desarrollo económico, social y turístico en la parroquia, asegurando la conectividad a largo plazo.	Mejorar y mantener la infraestructura vial existente para garantizar la seguridad y accesibilidad en todas las estaciones del año.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
El funcionamiento de las escuelas permanentes y temporales dirigidas a la niñez y juventud asegura el acceso continuo a la educación, promoviendo espacios inclusivos que respondan a las necesidades formativas de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Mejorar la calidad de vida y el bienestar, intergeneracional, de género, pluricultural integral e inclusiva de los grupos de atención prioritaria, garantizando una educación inclusiva y de calidad para todos los niños y jóvenes en la parroquia.	Consolidar políticas y recursos sostenibles para la atención continua de los Grupos de Atención Prioritaria, incluyendo salud, recreación y educación, asegurando además la financiación y operación de las escuelas permanentes y temporales adaptadas a las necesidades de la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Los convenios y la colaboración interinstitucional vigentes permiten la ejecución coordinada de proyectos y programas, facilitando el intercambio de recursos, conocimientos y esfuerzos para fortalecer el desarrollo integral de la comunidad.	Fortalecer y expandir las redes de colaboración entre instituciones para un desarrollo integral de la parroquia.	Mantener y gestionar activamente los convenios interinstitucionales, buscando nuevas alianzas y asegurando el cumplimiento de los objetivos comunes.	
La preservación del patrimonio cultural material e inmaterial se refleja en la organización de celebraciones y eventos tradicionales, así como en la transmisión y mantenimiento de los conocimientos ancestrales, asegurando la continuidad de las prácticas culturales y el legado histórico de la parroquia.	Preservar y revitalizar el patrimonio cultural material e inmaterial de la parroquia a través de generaciones.	Gestionar la organización de eventos y actividades culturales, así como la transmisión de conocimientos ancestrales, asegurando su continuidad y relevancia en la parroquia.	

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Emilio Terán dispone de importantes fuentes de agua que abastece la mayoría de las parcelas agrícolas. Aunque su uso no está tecnificado, esta disponibilidad es una ventaja crucial para la producción agropecuaria, especialmente frente al cambio climático.	Implementar un sistema de gestión integrada de recursos hídricos que garantice el uso eficiente y sostenible del agua para la agricultura, adaptado al cambio climático y con tecnología moderna.	Implementar sistemas de riego tecnificados en las parcelas agrícolas de la parroquia, utilizando tecnologías adecuadas para mejorar la eficiencia del uso del agua y reducir el desperdicio.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Con una tradición agrícola diversificada, la parroquia es un “grano” que fortalece la seguridad alimentaria y abre oportunidades comerciales. El 56% del suelo está siendo utilizado para la producción agropecuaria, lo que respalda la producción diversificada.	Fortalecer la cadena de valor agropecuaria mediante la implementación de sistemas de comercialización y logística que maximicen el valor de los productos agrícolas y promuevan mercados locales y regionales.	Establecer una plataforma digital local para la comercialización de productos agrícolas, facilitando el acceso directo de los productores a los consumidores y reduciendo la dependencia de intermediarios.	
Los productores muestran conciencia sobre el uso responsable de la tierra y agroquímicos, y hay un interés creciente en prácticas sostenibles, con algunas interesantes experiencias que se orientan hacia la agroecología.	Establecer un sistema de regulación y control del uso de agroquímicos en la parroquia, con normativas estrictas y mecanismos de vigilancia que minimicen el impacto ambiental y promuevan prácticas agrícolas responsables.	Crear un programa de asesoramiento técnico y monitoreo en el uso de agroquímicos para los productores, asegurando que reciban orientación adecuada y accesible sobre prácticas seguras y sostenibles.	
Con recursos naturales como el bosque nativo (15% del territorio), prácticas agrícolas, tradición y cultura local, la parroquia tiene un alto potencial para el turismo, el desarrollo de esta actividad permitiría dinamizar la economía local.	Desarrollar un programa de turismo agroecológico a nivel parroquial que promueva el uso de prácticas agrícolas sostenibles y la explotación de recursos naturales, con el objetivo de diversificar la economía local y atraer visitantes interesados en turismo responsable.	Desarrollar la estrategia parroquial de turismo para aprovechar las prácticas tradicionales, los recursos naturales y la cultura local, con el objetivo de complementar los ingresos de los productores y dinamizar la economía local.	
La recuperación de frutales tradicionales y cercas vivas podría enriquecer la biodiversidad y fortalecer la identidad cultural. Estos elementos pueden integrarse en prácticas agroforestales sostenibles.	Establecer un sistema integral de Recuperación de frutales tradicionales y cercas vivas, aumentando la cobertura vegetal y promoviendo prácticas agroforestales.	Establecer un sistema de apoyo y asistencia técnica para la implementación de prácticas de agroforestería y recuperación de frutales, asegurando la integración efectiva de estas prácticas en la producción agrícola.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Presencia de instituciones y acciones de distintos niveles de gobierno en territorio	Articular las intervenciones de distintos niveles de gobierno en territorio	Gestionar eficientemente la inversión pública en territorio	
Talento humano con formación académica para generar tareas técnicas, gestión y generación de proyectos en el GAD parroquial	Desarrollar un talento humano con formación académica de excelencia, capaz de generar tareas técnicas, gestionar y generar proyectos de alto impacto para el desarrollo de la parroquia.	Desarrollar un plan de capacitación y desarrollo que permita al talento humano adquirir las competencias necesarias para satisfacer las necesidades de la parroquia	

Identificación de problemas

El análisis estratégico participativo de la parroquia Emilio María Terán señala una interrelación de factores que obstaculizan su desarrollo. La degradación ambiental, producto de prácticas agrícolas insostenibles y la expansión de la frontera agrícola, se entrelaza con la desigualdad social, evidenciada en la falta de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. A su vez, estas problemáticas se ven agravadas por debilidades institucionales y una limitada participación ciudadana en la toma de decisiones. Identificar las causas profundas de estos desafíos, como factores históricos, estructurales y contextuales, es fundamental para diseñar estrategias de intervención efectivas.

Tabla 152. Matriz de sistematización de problemas

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
El 57,12% del territorio total se dedica a actividades agroganaderas, llegando hasta los 3520 a 3840 msnm sobrepasando la frontera agrícola.	Disminuir la expansión de la frontera agrícola a través de mecanismos de compensación que brinden alternativas productivas generando mayores beneficios para el entorno.	Establecer la delimitación de la expansión agroganadera en las zonas altas en función de la protección de páramos y zonas de recarga hídrica.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Degradación de zonas naturales de riego con probabilidades muy altas y altas de un 54% de movimientos de masa y cambio de uso del suelo.	Recuperar la fertilidad del suelo a través del manejo de manera sostenible de cultivos y zonas degradadas que permita reducir la erosión y estabilidad de tierras con limitadas restricciones.	Impulsar sistemas de cercas vivas y reforestación climáticamente inteligente orientada a la conservación de suelos de la parroquia.	
Un estimado de 59,38 % de la población no realiza separación de residuos plásticos en sus hogares o establecimientos comerciales.	Promover el uso de productos reutilizables y biodegradables que puedan reducir significativamente la dependencia del plástico de un solo uso.	Desarrollar modelos de certificación que incentiven la reducción de plásticos de un solo uso en establecimientos comerciales de la parroquia.	
Insuficiente cobertura de alcantarillado: Solo el 36,8% de la parroquia cuenta con cobertura de alcantarillado, lo que implica que un gran número de viviendas depende de pozos sépticos o ciegos	Alcanzar una cobertura de alcantarillado universal en toda la parroquia, eliminando la dependencia de pozos sépticos y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes	Ampliar la cobertura de alcantarillado en las zonas más densamente pobladas y en aquellas con mayor riesgo de contaminación ambiental.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Deficiencias en la calidad del agua de consumo en la Parroquia Emilio María Terán falta de tecnología de tratamiento adecuada y deterioro de la infraestructura de distribución de agua	Desarrollar un sistema integral de tratamiento y distribución de agua que garantice agua potable de alta calidad para todos los habitantes de la parroquia.	Implementar mejoras inmediatas en la infraestructura de distribución de agua y establecer soluciones temporales para asegurar la calidad del agua potable.	

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Débil gestión en seguridad ciudadana: La parroquia carece de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y la presencia de cámaras de videovigilancia conectadas al sistema ECU 911 es limitada,	Establecer una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia y desarrollar una red integral de videovigilancia conectada al sistema ECU 911, junto con programas de participación ciudadana en seguridad.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la instalación de cámaras de videovigilancia adicionales en puntos estratégicos y la implementación de patrullajes comunitarios en coordinación con la policía local.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Desigualdad en la Infraestructura Comunitaria: Los espacios públicos y equipamientos comunitarios, como parques, centros deportivos y culturales, están deteriorados o son insuficientes, limitando el desarrollo social y la integración comunitaria.	Desarrollar una red de infraestructura comunitaria que garantice acceso equitativo a espacios recreativos, deportivos y culturales en toda la parroquia, fomentando la cohesión social y el desarrollo integral.	Rehabilitar y mejorar los espacios públicos existentes para que sean seguros y funcionales, promoviendo su uso por parte de la comunidad.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
La parroquia enfrenta riesgos Alta vulnerabilidad a: movimientos de masa, incendios forestales e inundaciones, que amenazan la seguridad de los asentamientos humanos.	Desarrollar e implementar un plan integral de gestión de riesgos que aborde la prevención, mitigación, respuesta y recuperación, con el fin de garantizar la seguridad y resiliencia de los asentamientos humanos.	Implementar medidas de mitigación y preparación ante desastres para reducir la vulnerabilidad inmediata de la población a los riesgos naturales.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Servicios integrales destinados a los Grupos de Atención Prioritaria (GPA) deficitarios en los ámbitos recreativos, de salud, artes y deportes, lo que limita su bienestar integral y desarrollo personal dentro de la parroquia.	Desarrollar y mantener servicios integrales que cubran las necesidades recreativas, de salud, artes y deportes para los GPA.	Implementar y coordinar programas efectivos que integren recursos locales y externos para garantizar la sostenibilidad de estos servicios.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad
Capacidad de gestión limitada en la gobernanza y participación ciudadana, impidiendo un adecuado manejo y coordinación de los recursos y proyectos necesarios para asegurar el desarrollo sostenible e inclusivo de la parroquia.	Fortalecer la capacidad de gestión y participación ciudadana para asegurar un desarrollo integral y sostenible de la parroquia.	Capacitar a los líderes y miembros de la comunidad en habilidades de gestión y fomentar la participación activa en la toma de decisiones.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Desvalorización y pérdida progresiva del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, afectando la identidad cultural y la transmisión de conocimientos ancestrales que forman parte del legado comunitario.	Preservar y revitalizar el patrimonio cultural material e inmaterial para las futuras generaciones.	Promover y gestionar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y la transmisión de conocimientos ancestrales.	
Persistencia de patrones culturales que perpetúan la violencia intrafamiliar, lo cual representa un desafío social importante que requiere medidas urgentes para fomentar una convivencia basada en el respeto y la equidad.	Erradicar los patrones culturales de violencia intrafamiliar y promover una cultura de respeto y equidad.	Implementar programas educativos y de sensibilización sobre violencia de género, así como servicios de apoyo a las familias	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad



PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Los productores enfrentan dificultades debido a los altos costos de producción, fluctuaciones del mercado y dependencia de intermediarios, lo que limita la inversión en mejoras productivas.	Crear un modelo cooperativo para la adquisición de insumos y comercialización de productos en la parroquia, que permita a los productores reducir costos, aumentar la eficiencia y mejorar su posición en el mercado.	Establecer mecanismos que faciliten la compra conjunta de insumos y la venta directa de productos, optimizando costos y aumentando los márgenes de beneficio para los productores locales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
La falta de un sistema eficaz de asistencia técnica impide a los agricultores optimizar sus prácticas. No existe una escuela de formación que combine biotecnología moderna con conocimientos tradicionales adaptados al clima y mercado local.	Implementar un sistema de asistencia técnica continua que brinde soporte especializado a los agricultores en toda la parroquia, mejorando sus prácticas y fomentando la adopción de tecnologías avanzadas.	Proveer asistencia técnica directa y regular a los productores para resolver problemas específicos y optimizar sus prácticas agrícolas, mediante la colaboración con técnicos especializados y expertos en el campo.	
El uso de agroquímicos, guiado por vendedores sin control técnico, afecta la salud del suelo, la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental.	Reducir de manera progresiva el uso de agroquímicos a través de la promoción de prácticas de agroecología y la implementación de un marco de compromisos para proteger la salud del suelo, la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental.	Promover la transición a la producción orgánica mediante la capacitación de agricultores en técnicas agroecológicas y la reducción de uso de agroquímicos, promoviendo prácticas sostenibles y seguras.	
La ganadería extensiva está desplazando a la agricultura, incrementando la frontera agrícola de forma insostenible, con baja eficiencia productiva y riesgo de degradación del suelo.	Limitar la expansión de la ganadería extensiva y restaurar áreas degradadas, incluyendo zonas de protección, bosques nativos y áreas de recarga hídrica afectadas por la ganadería.	Implementar prácticas de ganadería sostenible para evitar la expansión en áreas críticas y mejorar la eficiencia productiva sin contribuir a la degradación del suelo.	
La pérdida de tradiciones como la minga, el débil trabajo colaborativo y la escasa asociatividad están erosionando los lazos comunitarios y la capacidad de enfrentar juntos los desafíos.	Fomentar un programa de revitalización cultural y fortalecimiento de la cohesión social en toda la parroquia, que promueva la recuperación de tradiciones y el fortalecimiento de la colaboración comunitaria.	Promover mingas y trabajo colaborativo fomentando el trabajo en equipo, fortaleciendo los lazos sociales y la capacidad de la comunidad para enfrentar desafíos comunes.	
Falta de soporte administrativo institucional para los instrumentos de planificación de desarrollo territorial	Establecer un marco robusto y sostenible de soporte administrativo e institucional para asegurar la implementación efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial.	Consolidar una estructura administrativa e institucional eficiente que garantice el respaldo continuo y la integración efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Emilio María Terán enfrenta insuficiencias en la gestión documental, lo cual impacta negativamente en su eficiencia operativa y en la calidad de los servicios que ofrece	Implementar un sistema integral de gestión documental que mejore la eficiencia operativa y la calidad de los servicios, abordando las insuficiencias actuales y asegurando la organización y actualización de la información.	Optimizar los procesos de gestión documental en el GAD Emilio María Terán para mejorar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios ofrecidos	
La falta de cooperación internacional en el GAD Emilio María Terán limita el acceso a recursos financieros y técnicos para el desarrollo integral y sostenible del territorio	Fortalecer alianzas estratégicas internacionales para asegurar un flujo continuo de recursos financieros y técnicos que permitan avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible del territorio.	Implementar estrategias efectivas para fomentar y fortalecer la cooperación internacional en el GAD Emilio María Terán	

Priorización de potencialidades y problemas

Priorización de potencialidades

Las potencialidades y problemáticas permitirán definir intervenciones y orientar las aspiraciones futuras del territorio. El procedimiento desarrollado incluyó una evaluación de criterios con un auxiliar de valoración que asignó atributos a cada criterio para una valoración objetiva y medible. Cada criterio de priorización fue calificado en un rango de 1 a 3, donde 1 representaba un nivel nulo, 2 un nivel medio y 3 un nivel alto. La suma de los valores asignados a cada criterio generó un puntaje total para su posterior priorización.

Tabla 153. Matriz para la priorización de potencialidades

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	APOYO DE INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Existe gran variedad de flora, fauna y atractivos naturales en la parroquia por la presencia de 4 ecosistemas conformados por bosques siempreverdes y páramos.	1	1	2	2	6
Emilio María Terán cuenta con una superficie de páramos de 265,28 hectáreas dentro de los límites del Parque Nacional Llanganates y con 46,18 hectáreas propias fuera entre los 3360 – 4160 m.s.n.m.	2	2	2	2	8
Eficiente infraestructura vial que conecta los asentamientos humanos de la parroquia Emilio María Terán	2	2	2	3	9
El funcionamiento de las escuelas permanentes y temporales dirigidas a la niñez y juventud asegura el acceso continuo a la educación, promoviendo espacios inclusivos que respondan a las necesidades formativas de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	1	1	2	1	5
Los convenios y la colaboración interinstitucional vigentes permiten la ejecución coordinada de proyectos y programas, facilitando el intercambio de recursos, conocimientos y esfuerzos para fortalecer el desarrollo integral de la comunidad.	1	2	2	1	6
La preservación del patrimonio cultural material e inmaterial se refleja en la organización de celebraciones y eventos tradicionales, así como en la transmisión y mantenimiento de los conocimientos ancestrales, asegurando la continuidad de las prácticas culturales y el legado histórico de la parroquia.	1	1	1	2	5
Emilio Terán dispone de importantes fuentes de agua que abastece la mayoría de las parcelas agrícolas. Aunque su uso no está tecnificado, esta disponibilidad es una ventaja crucial para la producción agropecuaria, especialmente frente al cambio climático.	3	2	2	2	9
Con una tradición agrícola diversificada, la parroquia es un “granero” que fortalece la seguridad alimentaria y abre oportunidades comerciales. El 56% del suelo está siendo utilizado para la producción agropecuaria, lo que respalda la producción diversificada.	2	1	1	2	6

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	APOYO DE INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Los productores muestran conciencia sobre el uso responsable de la tierra y agroquímicos, y hay un interés creciente en prácticas sostenibles, con algunas interesantes experiencias que se orientan hacia la agroecología.	2	3	2	1	8
Con recursos naturales como el bosque nativo (15% del territorio), prácticas agrícolas, tradición y cultura local, la parroquia tiene un alto potencial para el turismo, el desarrollo de esta actividad permitiría dinamizar la economía local.	2	1	2	3	8
La recuperación de frutales tradicionales y cercas vivas podría enriquecer la biodiversidad y fortalecer la identidad cultural. Estos elementos pueden integrarse en prácticas agroforestales sostenibles.	1	3	1	1	6
Presencia de instituciones y acciones de distintos niveles de gobierno en territorio	2	2	1	1	6
Talento humano con formación académica para generar tareas técnicas, gestión y generación de proyectos en el Gad parroquial	2	2	1	1	6

Priorización de problemas

Tabla 154. Matriz para la priorización de problemas

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	APOYO DE INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
El 57,12% del territorio total se dedica a actividades agroganaderas, llegando hasta los 3520 a 3840 msnm sobrepasando la frontera agrícola.	2	3	3	2	10
Degradación de zonas naturales de riego con probabilidades muy altas y altas de un 54% de movimientos de masa y cambio de uso del suelo.	2	2	3	2	9
Un estimado de 59,38 % de la población no realiza separación de residuos plásticos en sus hogares o establecimientos comerciales.	1	2	3	1	7
Insuficiente cobertura de alcantarillado: Solo el 36,8% de la parroquia cuenta con cobertura de alcantarillado, lo que implica que un gran número de viviendas depende de pozos sépticos o ciegos	2	3	3	2	10
Deficiencias en la calidad del agua de consumo en la Parroquia Emilio María Terán falta de tecnología de tratamiento adecuada y deterioro de la infraestructura de distribución de agua	2	3	3	2	10
Débil gestión en seguridad ciudadana: La parroquia carece de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y la presencia de cámaras de videovigilancia conectadas al sistema ECU 911 es limitada,	1	2	3	2	8

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	APOYO DE INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
Desigualdad en la Infraestructura Comunitaria: Los espacios públicos y equipamientos comunitarios, como parques, centros deportivos y culturales, están deteriorados o son insuficientes, limitando el desarrollo social y la integración comunitaria.	2	2	3	3	10
La parroquia enfrenta riesgos Alta vulnerabilidad a: movimientos de masa, incendios forestales e inundaciones, que amenazan la seguridad de los asentamientos humanos.	1	3	1	1	6
Servicios integrales destinados a los Grupos de Atención Prioritaria (GPA) deficitarios en los ámbitos recreativos, de salud, artes y deportes, lo que limita su bienestar integral y desarrollo personal dentro de la parroquia.	3	3	3	3	12
Capacidad de gestión limitada en la gobernanza y participación ciudadana, impidiendo un adecuado manejo y coordinación de los recursos y proyectos necesarios para asegurar el desarrollo sostenible e inclusivo de la parroquia.	3	2	3	2	10
Desvalorización y pérdida progresiva del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, afectando la identidad cultural y la transmisión de conocimientos ancestrales que forman parte del legado comunitario.	1	1	3	3	8
Persistencia de patrones culturales que perpetúan la violencia intrafamiliar, lo cual representa un desafío social importante que requiere medidas urgentes para fomentar una convivencia basada en el respeto y la equidad.	2	2	2	2	8
Los productores enfrentan dificultades debido a los altos costos de producción, fluctuaciones del mercado y dependencia de intermediarios, lo que limita la inversión en mejoras productivas.	2	2	2	2	8
La falta de un sistema eficaz de asistencia técnica impide a los agricultores optimizar sus prácticas. No existe una escuela de formación que combine biotecnología moderna con conocimientos tradicionales adaptados al clima y mercado local.	3	3	2	2	10
El uso de agroquímicos, guiado por vendedores sin control técnico, afecta la salud del suelo, la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental.	1	2	1	1	5
La ganadería extensiva está desplazando la agricultura, incrementando la frontera agrícola de forma insostenible, con baja eficiencia productiva y riesgo de degradación del suelo.	1	2	1	2	6
La pérdida de tradiciones como la minga, el débil trabajo colaborativo y la escasa asociatividad están erosionando los lazos comunitarios y la capacidad de enfrentar juntos los desafíos.	1	2	2	1	6
Falta de soporte administrativo institucional para los instrumentos de planificación de desarrollo territorial	3	3	3	3	12
Emilio María Terán enfrenta insuficiencias en la gestión documental, lo cual impacta negativamente en su eficiencia operativa y en la calidad de los servicios que ofrece	3	3	3	3	12
La falta de cooperación internacional en el GAD Emilio María Terán limita el acceso a recursos financieros y técnicos para el desarrollo integral y sostenible del territorio	3	3	3	3	12

Cada problema o potencialidad fue evaluado y se le asignó una puntuación máxima de 12 puntos. Esta puntuación nos permitió establecer un orden de prioridad: aquellos aspectos que alcanzaron 8 puntos o más se consideraron de alta prioridad,



requiriendo una atención inmediata. Los problemas con una puntuación entre 6 y 7 puntos fueron clasificados como de prioridad media, mientras que los que obtuvieron menos de 6 puntos se consideraron de baja prioridad.

Tabla 155. Matriz de potencialidades y problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Emilio María Terán cuenta con una superficie de páramos de 265,28 hectáreas dentro de los límites del Parque Nacional Llanganates y con 46,18 hectáreas propias fuera entre los 3360 – 4160 m.s.n.m.	MEDIO	Armonizar el desarrollo y promover la expansión del área de protección por medio de marcos legales e institucionales para una gestión efectiva y equitativa de estos ecosistemas.	Precautelar la disponibilidad y calidad de agua en la parroquia a través de la conservación de bosques naturales y vertientes.
El 57,12% del territorio total se dedica a actividades agroganaderas, llegando hasta los 3520 a 3840 msnm sobrepasando la frontera agrícola.	ALTO	Establecer la delimitación de la expansión agroganadera en las zonas altas en función de la protección de páramos y zonas de recarga hídrica.	Disminuir la expansión de la frontera agrícola a través de mecanismos de compensación que brinden alternativas productivas generando mayores beneficios para el entorno.
Degradación de zonas naturales de riego con probabilidades muy altas y altas de un 54% de movimientos de masa y cambio de uso del suelo.	MEDIO	Impulsar sistemas de cercas vivas y reforestación climáticamente inteligente orientada a la conservación de suelos de la parroquia.	Recuperar la fertilidad del suelo a través del manejo de manera sostenible de cultivos y zonas degradadas que permita reducir la erosión y estabilidad de tierras con limitadas restricciones.
Un estimado de 59,38 % de la población no realiza separación de residuos plásticos en sus hogares o establecimientos comerciales.	MEDIO	Desarrollar modelos de certificación que incentiven la reducción de plásticos de un solo uso en establecimientos comerciales de la parroquia.	Promover el uso de productos reutilizables y biodegradables que puedan reducir significativamente la dependencia del plástico de un solo uso.
Eficiente infraestructura vial que conecta los asentamientos humanos de la parroquia Emilio María Terán	MEDIO	Mejorar y mantener la infraestructura vial existente para garantizar la seguridad y accesibilidad en todas las estaciones del año.	Ampliar y modernizar la red vial para facilitar un mayor desarrollo económico, social y turístico en la parroquia, asegurando la conectividad a largo plazo.
Solo el 36.8% de la parroquia cuenta con cobertura de alcantarillado, lo que implica que un gran número de viviendas depende de pozos sépticos o ciegos	ALTO	Ampliar la cobertura de alcantarillado en las zonas más densamente pobladas y en aquellas con mayor riesgo de contaminación ambiental.	Alcanzar una cobertura de alcantarillado universal en toda la parroquia, eliminando la dependencia de pozos sépticos y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes
Deficiencias en la calidad del agua de consumo en la Parroquia Emilio María Terán falta de tecnología de tratamiento adecuada y deterioro de la infraestructura de distribución de agua	ALTO	Implementar mejoras inmediatas en la infraestructura de distribución de agua y establecer soluciones temporales para asegurar la calidad del agua potable.	Desarrollar un sistema integral de tratamiento y distribución de agua que garantice agua potable de alta calidad para todos los habitantes de la parroquia.

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Débil gestión en seguridad ciudadana: La parroquia carece de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y la presencia de cámaras de videovigilancia conectadas al sistema ECU 911 es limitada,	MEDIO	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la instalación de cámaras de videovigilancia adicionales en puntos estratégicos y la implementación de patrullajes comunitarios en coordinación con la policía local.	Establecer una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia y desarrollar una red integral de videovigilancia conectada al sistema ECU 911, junto con programas de participación ciudadana en seguridad.
Desigualdad en la Infraestructura Comunitaria: Los espacios públicos y equipamientos comunitarios, como parques, centros deportivos y culturales, están deteriorados o son insuficientes, limitando el desarrollo social y la integración comunitaria.	ALTO	Rehabilitar y mejorar los espacios públicos existentes para que sean seguros y funcionales, promoviendo su uso por parte de la comunidad.	Desarrollar una red de infraestructura comunitaria que garantice acceso equitativo a espacios recreativos, deportivos y culturales en toda la parroquia, fomentando la cohesión social y el desarrollo integral.
Alta vulnerabilidad de la parroquia enfrenta riesgos como movimientos de masa, incendios forestales e inundaciones, que amenazan la seguridad de los asentamientos humanos.	ALTO	Implementar medidas de mitigación y preparación ante desastres para reducir la vulnerabilidad inmediata de la población a los riesgos naturales.	Desarrollar e implementar un plan integral de gestión de riesgos que aborde la prevención, mitigación, respuesta y recuperación, con el fin de garantizar la seguridad y resiliencia de los asentamientos humanos.
Servicios integrales destinados a los Grupos de Atención Prioritaria (GPA) deficitarios en los ámbitos recreativos, de salud, artes y deportes, lo que limita su bienestar integral y desarrollo personal dentro de la parroquia.	ALTO	Implementar y coordinar programas efectivos que integren recursos locales y externos para garantizar la sostenibilidad de estos servicios.	Desarrollar y mantener servicios integrales que cubran las necesidades recreativas, de salud, artes y deportes para los GPA.
Capacidad de gestión limitada en la gobernanza y participación ciudadana, impidiendo un adecuado manejo y coordinación de los recursos y proyectos necesarios para asegurar el desarrollo sostenible e inclusivo de la parroquia.	ALTO	Capacitar a los líderes y miembros de la comunidad en habilidades de gestión y fomentar la participación activa en la toma de decisiones.	Fortalecer la capacidad de gestión y participación ciudadana para asegurar un desarrollo integral y sostenible de la parroquia.
Desvalorización y pérdida progresiva del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, afectando la identidad cultural y la transmisión de conocimientos ancestrales que forman parte del legado comunitario.	MEDIO	Promover y gestionar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y la transmisión de conocimientos ancestrales.	Preservar y revitalizar el patrimonio cultural material e inmaterial para las futuras generaciones.
Persistencia de patrones culturales que perpetúan la violencia intrafamiliar, lo cual representa un desafío social importante que requiere medidas urgentes para fomentar una convivencia basada en el respeto y la equidad.	MEDIO	Implementar programas educativos y de sensibilización sobre violencia de género, así como servicios de apoyo a las familias	Erradicar los patrones culturales de violencia intrafamiliar y promover una cultura de respeto y equidad.
Emilio Terán dispone de importantes fuentes de agua que abastece la mayoría de las parcelas agrícolas. Aunque su uso no está tecnificado, esta disponibilidad es una ventaja crucial para la producción agropecuaria, especialmente frente al cambio climático.	MEDIO	Implementar sistemas de riego tecnificados en las parcelas agrícolas de la parroquia, utilizando tecnologías adecuadas para mejorar la eficiencia del uso del agua y reducir el desperdicio.	Implementar un sistema de gestión integrada de recursos hídricos que garantice el uso eficiente y sostenible del agua para la agricultura, adaptado al cambio climático y con tecnología moderna.



POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD	DESAFIO DE GESTIÓN	DESAFIO DE LARGO PLAZO
Los productores muestran conciencia sobre el uso responsable de la tierra y agroquímicos, y hay un interés creciente en prácticas sostenibles, con algunas interesantes experiencias que se orientan hacia la agroecología.	MEDIO	Crear un programa de asesoramiento técnico y monitoreo en el uso de agroquímicos para los productores, asegurando que reciban orientación adecuada y accesible sobre prácticas seguras y sostenibles.	Establecer un sistema de regulación y control del uso de agroquímicos en la parroquia, con normativas estrictas y mecanismos de vigilancia que minimicen el impacto ambiental y promuevan prácticas agrícolas responsables.
Con recursos naturales como el bosque nativo (15% del territorio), prácticas agrícolas, tradición y cultura local, la parroquia tiene un alto potencial para el turismo, el desarrollo de esta actividad permitiría dinamizar la economía local.	MEDIO	Desarrollar la estrategia parroquial de turismo para aprovechar las prácticas tradicionales, los recursos naturales y la cultura local, con el objetivo de complementar los ingresos de los productores y dinamizar la economía local.	Desarrollar un programa de turismo agroecológico a nivel parroquial que promueva el uso de prácticas agrícolas sostenibles y la explotación de recursos naturales, con el objetivo de diversificar la economía local y atraer visitantes interesados en turismo responsable.
Los productores enfrentan dificultades debido a los altos costos de producción, fluctuaciones del mercado y dependencia de intermediarios, lo que limita la inversión en mejoras productivas.	MEDIO	Establecer mecanismos que faciliten la compra conjunta de insumos y la venta directa de productos, optimizando costos y aumentando los márgenes de beneficio para los productores locales.	Crear un modelo cooperativo para la adquisición de insumos y comercialización de productos en la parroquia, que permita a los productores reducir costos, aumentar la eficiencia y mejorar su posición en el mercado.
La falta de un sistema eficaz de asistencia técnica impide a los agricultores optimizar sus prácticas. No existe una escuela de formación que combine biotecnología moderna con conocimientos tradicionales adaptados al clima y mercado local.	ALTO	Proveer asistencia técnica directa y regular a los productores para resolver problemas específicos y optimizar sus prácticas agrícolas, mediante la colaboración con técnicos especializados y expertos en el campo.	Implementar un sistema de asistencia técnica continua que brinde soporte especializado a los agricultores en toda la parroquia, mejorando sus prácticas y fomentando la adopción de tecnologías avanzadas.
Falta de soporte administrativo institucional para los instrumentos de planificación de desarrollo territorial	ALTO	Consolidar una estructura administrativa e institucional eficiente que garantice el respaldo continuo y la integración efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial	Establecer un marco robusto y sostenible de soporte administrativo e institucional para asegurar la implementación efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial.
Emilio María Terán enfrenta insuficiencias en la gestión documental, lo cual impacta negativamente en su eficiencia operativa y en la calidad de los servicios que ofrece	ALTO	Optimizar los procesos de gestión documental en el GAD Emilio María Terán para mejorar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios ofrecidos	Implementar un sistema integral de gestión documental que mejore la eficiencia operativa y la calidad de los servicios, abordando las insuficiencias actuales y asegurando la organización y actualización de la información.
La falta de cooperación internacional en el GAD Emilio María Terán limita el acceso a recursos financieros y técnicos para el desarrollo integral y sostenible del territorio	ALTO	Implementar estrategias efectivas para fomentar y fortalecer la cooperación internacional en el GAD Emilio María Terán	Fortalecer alianzas estratégicas internacionales para asegurar un flujo continuo de recursos financieros y técnicos que permitan avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible del territorio.



Modelo actual del territorio

El modelo territorial actual de la parroquia Emilio María Terán refleja una realidad marcada por diversas dinámicas sociales, económicas y ambientales. En primer lugar, el uso del suelo en la parroquia está predominantemente dedicado a actividades agroganaderas, con un 57,12% del territorio comprometido en estas prácticas. Este enfoque ha llevado a una expansión de la frontera agrícola que presiona a los ecosistemas circundantes, particularmente en áreas vulnerables, como los páramos y zonas de recarga hídrica, lo que plantea serias preocupaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo del recurso hídrico.

La disponibilidad de agua es una ventaja crucial para la producción agropecuaria, sin embargo, el uso no tecnificado de estas fuentes limita la eficiencia en su gestión. La calidad del agua de consumo presenta deficiencias debido a la falta de tecnología de tratamiento adecuada y al deterioro de la infraestructura de distribución, lo que afecta la salud de la población. Este contexto resalta la necesidad urgente de mejorar la infraestructura existente, especialmente en términos de alcantarillado, donde solo el 36,8% de la parroquia cuenta con cobertura, dejando a una gran parte de la población dependiente de sistemas inadecuados como pozos sépticos.

Asimismo, la parroquia enfrenta niveles de vulnerabilidad a desastres naturales, incluidos movimientos de masa e incendios forestales, lo que pone en riesgo la se-

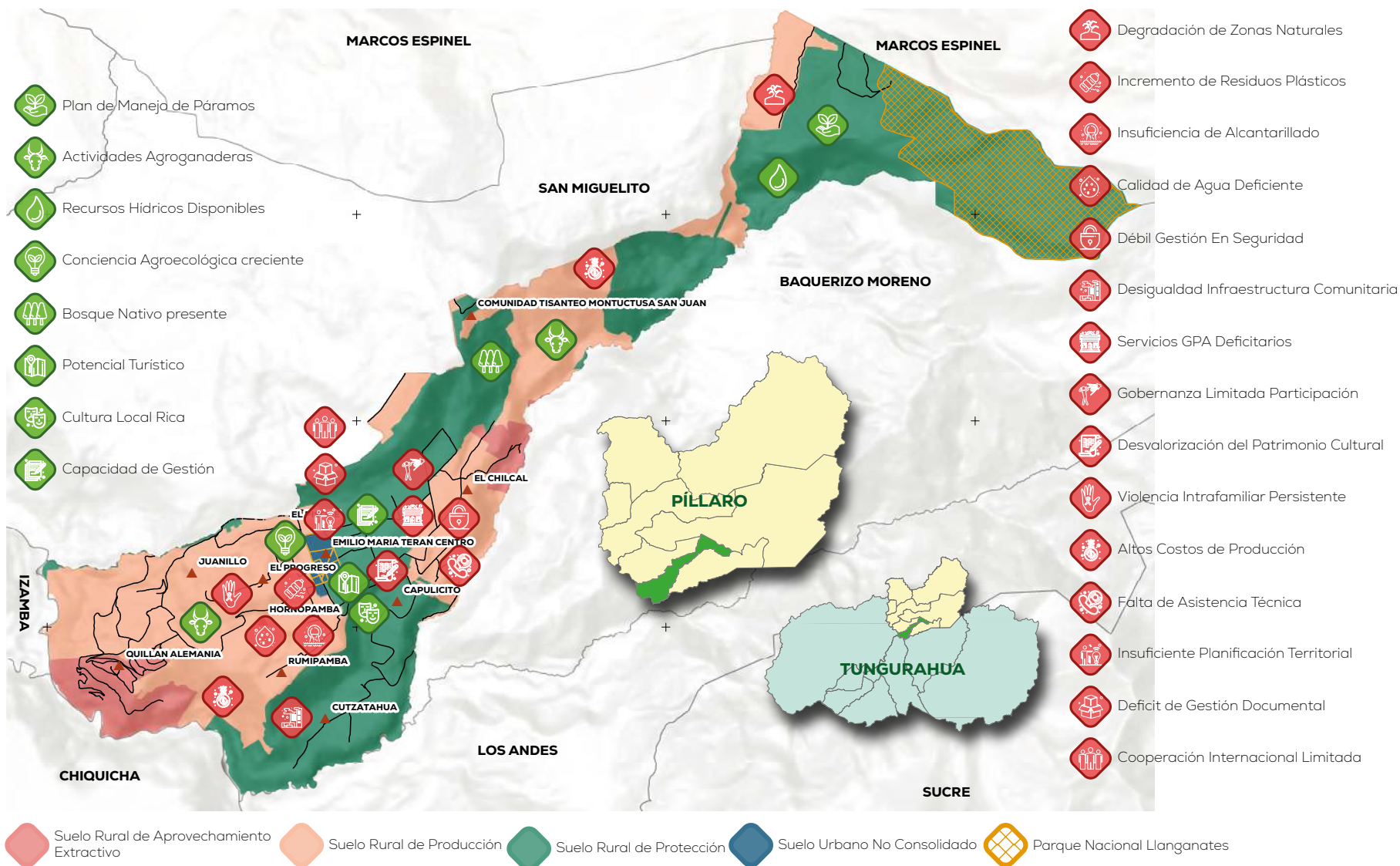
guridad de los asentamientos humanos. La gestión de estos riesgos es deficiente, y se requiere una planificación adecuada para mitigar los impactos negativos en la comunidad. En términos de cohesión social, la parroquia muestra una desigualdad significativa en la infraestructura comunitaria. Los espacios públicos, como parques y centros culturales, están deteriorados o son insuficientes, limitando el desarrollo social y la integración de la comunidad.

Además, la falta de un marco efectivo de seguridad ciudadana, como la ausencia de una Unidad de Policía Comunitaria y de sistemas de videovigilancia adecuados, aumenta la sensación de inseguridad entre los habitantes. Las dinámicas culturales también se ven afectadas por patrones que perpetúan la violencia intrafamiliar, lo que requiere medidas urgentes para fomentar una convivencia pacífica y equitativa.

Por otro lado, se observa una creciente conciencia entre los productores sobre la importancia de prácticas sostenibles, lo que indica un potencial para transformar el enfoque agrícola hacia la agroecología. Sin embargo, la falta de asistencia técnica y de un sistema de formación que combine biotecnología moderna con conocimientos tradicionales limita la capacidad de los agricultores para optimizar sus prácticas y adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado.

Gráfico 101. Mapa Modelo Territorial Actual

MODELO TERRITORIAL ACTUAL





PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN







Propuesta

El diseño de la propuesta busca desarrollar íntegramente el territorio de Emilio María Terán. Se busca transformar la parroquia en un territorio donde sus habitantes disfruten de una alta calidad de vida, con oportunidades económicas diversas y un entorno natural protegido. Para lograrlo, se proponen acciones enfocadas en el desarrollo económico sostenible, la equidad social, la gestión ambiental y el fortalecimiento institucional. Se promoverá la participación ciudadana, la inversión en infraestructura básica y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Esta propuesta se basa en un diagnóstico participativo y busca construir un futuro en el que todos los habitantes de Emilio María Terán se beneficien.

Propuesta de largo plazo

La parroquia Emilio María Terán ha elaborado una Propuesta de Largo Plazo para su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Este documento, construido de manera participativa con la comunidad, establece una visión compartida que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer el tejido social. Alineada con las políticas nacionales, esta propuesta prioriza la conservación de los recursos naturales, el desarrollo económico local y la inclusión social. Se han identificado las potencialidades y desafíos

específicos del territorio, diseñando estrategias y acciones concretas para alcanzar un desarrollo territorial integral y sostenible.

Visión de desarrollo

La visión de desarrollo para la parroquia Emilio María Terán fue elaborada mediante un proceso participativo que involucró a diversos actores locales. A través de un análisis estratégico, se identificaron desafíos y potencialidades, enfocándose en las brechas en el ejercicio de derechos y en la articulación de esfuerzos:

Para el año 2030, la parroquia Emilio María Terán será un territorio sostenible y equitativo, donde todos sus habitantes ejercen plenamente sus derechos, apoyados por un ambiente seguro e inclusivo que promueve la diversidad cultural y la conservación de los recursos naturales. Aprovechando su riqueza hídrica y su biodiversidad, se implementarán prácticas agroecológicas y un turismo responsable que dinamice la economía local, garantizando la resiliencia frente a los desafíos ambientales. La comunidad estará unida en un proceso participativo, con instituciones robustas que faciliten la gobernanza ambiental, la gestión eficiente de los recursos y la promoción de una vida digna para todos. En este entorno, se busca erradicar la violencia intrafamiliar y las desigualdades, fortaleciendo el patrimonio cultural y la cohesión social a través de programas integrales de bienestar.

Objetivos de desarrollo

Para establecer los objetivos de desarrollo, el GAD parroquial de Emilio María Terán se ha guiado por las directrices establecidas en la guía para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos objetivos representan la situación

fundamental que aspiramos alcanzar en el plazo determinado en nuestra visión a largo plazo. Además, han sido concebidos considerando las competencias del gobierno local y su correspondencia con otros instrumentos de planificación a nivel nacional y regional, así como la articulación con agendas de coordinación zonal y planes sectoriales.

Tabla 156. Objetivos de desarrollo por sistema

VISIÓN DE DESARROLLO
Para el año 2030, la parroquia Emilio María Terán será un territorio sostenible y equitativo, donde todos sus habitantes ejercen plenamente sus derechos, apoyados por un ambiente seguro e inclusivo que promueve la diversidad cultural y la conservación de los recursos naturales. Aprovechando su riqueza hídrica y su biodiversidad, se implementarán prácticas agroecológicas y un turismo responsable que dinamice la economía local, garantizando la resiliencia frente a los desafíos ambientales. La comunidad estará unida en un proceso participativo, con instituciones robustas que faciliten la gobernanza ambiental, la gestión eficiente de los recursos y la promoción de una vida digna para todos. En este entorno, se busca erradicar la violencia intrafamiliar y las desigualdades, fortaleciendo el patrimonio cultural y la cohesión social a través de programas integrales de bienestar
Objetivos de desarrollo
- Promover la aplicación de políticas de gobernanza ambiental y el uso de técnicas agroecológicas sostenibles que permitan la restauración y conservación de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán. - Desarrollar un ambiente seguro e inclusivo en la parroquia Emilio María Terán, que promueva la equidad territorial, mejore la calidad de vida de sus habitantes, y garantice la integración adecuada de infraestructura básica, servicios públicos, y espacios comunitarios, respetando las características ambientales y culturales de la parroquia. - Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia Emilio María Terán, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de programas sociales, artísticos y deportivos; erradicación de la violencia intrafamiliar; conservación del patrimonio cultural y la promoción de la participación ciudadana, con el fin de construir una comunidad más resiliente y cohesionada. - Mejorar la productividad agrícola y la diversificación económica, incrementar la resiliencia ambiental y económica, y fortalecer la protección de los recursos naturales mediante la implementación de una gestión eficiente de los recursos hídricos, prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo de turismo agroecológico. - Establecer un marco administrativo e institucional sólido que garantice la implementación efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial que optimice la eficiencia operativa y eleve la calidad de los servicios, asegurando la organización y actualización continua de la información institucional hacia la comunidad.

Los objetivos de desarrollo para la parroquia Emilio María Terán se centran en la mejora de diversos sistemas. En el ámbito ambiental, se priorizará la conservación de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles. En el ámbito social, se buscará mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la cohesión social y garantizar el acceso a servicios básicos. Por último, en el ámbito económico, se promoverá el desarrollo de actividades productivas que generen empleo y riqueza.

Tabla 157. Objetivos de desarrollo por sistema

DESAFIO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Precautelar la disponibilidad y calidad de agua en la parroquia a través de la conservación de bosques naturales y vertientes.	Promover la aplicación de políticas de gobernanza ambiental y el uso de técnicas agroecológicas sostenibles que permitan la restauración y conservación de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Disminuir la expansión de la frontera agrícola a través de mecanismos de compensación que brinden alternativas productivas generando mayores beneficios para el entorno.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Recuperar la fertilidad del suelo a través del manejo de manera sostenible de cultivos y zonas degradadas que permita reducir la erosión y estabilidad de tierras con limitadas restricciones.		
Promover el uso de productos reutilizables y biodegradables que puedan reducir significativamente la dependencia de los plásticos de un solo uso.		
Ampliar y modernizar la red vial para facilitar un mayor desarrollo económico, social y turístico en la parroquia, asegurando la conectividad a largo plazo.	Desarrollar un ambiente seguro e inclusivo en la parroquia Emilio María Terán, que promueva la equidad territorial, mejore la calidad de vida de sus habitantes, y garantice la integración adecuada de infraestructura básica, servicios públicos, y espacios comunitarios, respetando las características ambientales y culturales de la parroquia.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Alcanzar una cobertura de alcantarillado universal en toda la parroquia, eliminando la dependencia de pozos sépticos y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes		h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Desarrollar un sistema integral de tratamiento y distribución de agua que garantice agua potable de alta calidad para todos los habitantes de la parroquia.		
Establecer una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia y desarrollar una red integral de videovigilancia conectada al sistema ECU 911, junto con programas de participación ciudadana en seguridad.		f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Desarrollar una red de infraestructura comunitaria que garantice acceso equitativo a espacios recreativos, deportivos y culturales en toda la parroquia, fomentando la cohesión social y el desarrollo integral.		b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Desarrollar e implementar un plan integral de gestión de riesgos que aborde la prevención, mitigación, respuesta y recuperación, con el fin de garantizar la seguridad y resiliencia de los asentamientos humanos.		h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos



DESAFIO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Desarrollar y mantener servicios integrales que cubran las necesidades recreativas, de salud, artes y deportes para los GPA.	Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia Emilio María Terán, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de programas sociales, artísticos y deportivos; erradicación de la violencia intrafamiliar; conservación del patrimonio cultural y la promoción de la participación ciudadana, con el fin de construir una comunidad más resiliente y cohesionada.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Fortalecer la capacidad de gestión y participación ciudadana para asegurar un desarrollo integral y sostenible de la parroquia.		f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Preservar y revitalizar el patrimonio cultural material e inmaterial para las futuras generaciones.		a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Erradicar los patrones culturales de violencia intrafamiliar y promover una cultura de respeto y equidad.		
Implementar un sistema de gestión integrada de recursos hídricos que garantice el uso eficiente y sostenible del agua para la agricultura, adaptado al cambio climático y con tecnología moderna.		
Establecer un sistema de regulación y control del uso de agroquímicos en la parroquia, con normativas estrictas y mecanismos de vigilancia que minimicen el impacto ambiental y promuevan prácticas agrícolas responsables.	Mejorar la productividad agrícola y la diversificación económica, incrementar la resiliencia ambiental y económica, y fortalecer la protección de los recursos naturales mediante la implementación de una gestión eficiente de los recursos hídricos, prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo de turismo agroecológico.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Desarrollar un programa de turismo agroecológico a nivel parroquial que promueva el uso de prácticas agrícolas sostenibles y la explotación de recursos naturales, con el objetivo de diversificar la economía local y atraer visitantes interesados en turismo responsable.		
Crear un modelo cooperativo para la adquisición de insumos y comercialización de productos en la parroquia, que permita a los productores reducir costos, aumentar la eficiencia y mejorar su posición en el mercado.		
Implementar un sistema de asistencia técnica continua que brinde soporte especializado a los agricultores en toda la parroquia, mejorando sus prácticas y fomentando la adopción de tecnologías avanzadas.		
Establecer un marco robusto y sostenible de soporte administrativo e institucional para asegurar la implementación efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial.	Establecer un marco administrativo e institucional sólido que garantice la implementación efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial que optimice la eficiencia operativa y eleve la calidad de los servicios, asegurando la organización y actualización continua de la información institucional hacia la comunidad.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Implementar un sistema integral de gestión documental que mejore la eficiencia operativa y la calidad de los servicios, abordando las insuficiencias actuales y asegurando la organización y actualización de la información.		
Fortalecer alianzas estratégicas internacionales para asegurar un flujo continuo de recursos financieros y técnicos que permitan avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible del territorio.		





Propuesta de gestión de mediano plazo

Análisis funcional de unidades territoriales

Una vez establecidos los objetivos de desarrollo a largo plazo, es necesario definir objetivos de gestión, políticas, planes y proyectos más específicos para satisfacer las necesidades territoriales en un periodo de gestión más corto. Este enfoque se basa en un análisis funcional del territorio, que busca organizar de manera efectiva las actividades y recursos para la aplicación de políticas públicas, considerando las características específicas del territorio. Estos objetivos y acciones se diseñan en relación con los desafíos de gestión priorizados, utilizando unidades territoriales definidas según el nivel de gobierno y las categorías del Plan de Uso y Gestión del Suelo, con el fin de responder a las demandas territoriales de manera equitativa.





Tabla 158. Matriz análisis funcional GAD Parroquial

DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	URBANO			RURAL							TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		NO CONSOLIDADO			PRODUCCIÓN				PROTECCIÓN		APROVE-CHAMIENTO EXTRACTIVO		
		PIT06	PIT16	PIT18	PIT22	PIT23	PIT26	PIT27	PIT34	PIT29	PIT30	PIT31	
		RESIDENCIAL	MÚLTIPLE	EQUIPAMIENTO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO COMUNITARIO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	APROVE-CHAMIENTO EXTRACTIVO	
Armonizar el desarrollo y promover la expansión del área de protección por medio de marcos legales e institucionales para una gestión efectiva y equitativa de estos ecosistemas.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno									X	X		X MAATE, MAGAP, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Asociaciones, Barrios, Comunidades
Establecer la delimitación de la expansión agro-ganadera en las zonas altas en función de la protección de páramos y zonas de recarga hídrica.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente									X	X		MAATE, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Juntas de Agua, Barrios, Asociaciones
Impulsar sistemas de cercas vivas y reforestación climáticamente inteligente orientada a la conservación de suelos de la parroquia.					X	X	X	X	X				X MAATE, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Barrios, Asociaciones
Desarrollar modelos de certificación que incentiven la reducción de plásticos de un solo uso en establecimientos comerciales de la parroquia.													X MAATE, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Barrios, Emprendimientos Turísticos
Mejorar y mantener la infraestructura vial existente para garantizar la seguridad y accesibilidad en todas las estaciones del año.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural				X	X	X	X	X	X	X		HGPT
Ampliar la cobertura de alcantarillado en las zonas más densamente pobladas y en aquellas con mayor riesgo de contaminación ambiental.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos				X	X	X	X	X				Comunidades, Juntas de Agua, GADM Santiago de Pillaro, GADPEMT, HGPT
Implementar mejoras inmediatas en la infraestructura de distribución de agua y establecer soluciones temporales para asegurar la calidad del agua potable.					X	X	X	X	X				Comunidades, Juntas de Agua, GADM Santiago de Pillaro, GADPEMT, HGPT
Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la instalación de cámaras de videovigilancia adicionales en puntos estratégicos y la implementación de patrullajes comunitarios en coordinación con la policía local.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	X	X	X	X	X	X	X	X				Ministerio del Interior, ECU 911, Comunidad
Rehabilitar y mejorar los espacios públicos existentes para que sean seguros y funcionales, promoviendo su uso por parte de la comunidad.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	X	X	X	X	X	X	X	X				Comunidad, GADM Santiago de Pillaro
Implementar medidas de mitigación y preparación ante desastres para reducir la vulnerabilidad inmediata de la población a los riesgos naturales.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos												X Comunidad, SNGR, GADM Santiago de Pillaro
Implementar y coordinar programas efectivos que integren recursos locales y externos para garantizar la sostenibilidad de estos servicios.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y pluri-nacionalidad y el respeto a la diversidad	X	X	X	X	X	X	X	X				MIES, CONADIS, Junta Cantonal de Protección de Derechos de Santiago de Pillaro, Consejos de Igualdad

DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	URBANO			RURAL								TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		NO CONSOLIDADO			PRODUCCIÓN					PROTECCIÓN		APROVE-CHAMIENTO EXTRACTIVO		
		PIT06	PIT16	PIT18	PIT22	PIT23	PIT26	PIT27	PIT34	PIT29	PIT30	PIT31		
		RESIDENCIAL	MÚLTIPLE	EQUIPAMIENTO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO COMUNITARIO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	APROVE-CHAMIENTO EXTRACTIVO		
Capacitar a los líderes y miembros de la comunidad en habilidades de gestión y fomentar la participación activa en la toma de decisiones.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	X	X	X	X	X	X	X	X					Gobierno Provincial de Tungurahua, GADM Santiago de Pillaro, Organizaciones Territoriales (agua, producción, socio-cultural)
Promover y gestionar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y la transmisión de conocimientos ancestrales.		X	X	X	X	X	X	X	X					MCYP, MIES, CONADIS, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Gobierno Provincial de Tungurahua
Implementar programas educativos y de sensibilización sobre violencia de género, así como servicios de apoyo a las familias	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y pluri-nacionalidad y el respeto a la diversidad	X	X	X	X	X	X	X	X					Ministerio de la Mujer, GADM Santiago de Pillaro, GADPEMT, Organizaciones Territoriales
Implementar sistemas de riego tecnificados en las parcelas agrícolas de la parroquia, utilizando tecnologías adecuadas para mejorar la eficiencia del uso del agua y reducir el desperdicio.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente				X	X	X	X	X					MAG, HGPT, Juntas de Riego Parroquial
Crear un programa de asesoramiento técnico y monitoreo en el uso de agroquímicos para los productores, asegurando que reciban orientación adecuada y accesible sobre prácticas seguras y sostenibles.					X	X	X	X	X					MAG, HGPT, CONAGOPARE, IES, GADM Santiago de Pillaro
Desarrollar la estrategia parroquial de turismo para aprovechar las prácticas tradicionales, los recursos naturales y la cultura local, con el objetivo de complementar los ingresos de los productores y dinamizar la economía local.													X	MINTUR, HGPT, GADM Santiago de Pillaro
Establecer mecanismos que faciliten la compra conjunta de insumos y la venta directa de productos, optimizando costos y aumentando los márgenes de beneficio para los productores locales.		X	X	X	X	X	X	X	X					Asociaciones Locales, SEPS, MIPRO, HGPT, GADM Santiago de Pillaro
Proveer asistencia técnica directa y regular a los productores para resolver problemas específicos y optimizar sus prácticas agrícolas, mediante la colaboración con técnicos especializados y expertos en el campo.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y pluri-nacionalidad y el respeto a la diversidad				X	X	X	X	X					MAG, HGPT, CONAGOPARE, IES, GADM Santiago de Pillaro, AGROCALIDAD, MIPRO
Consolidar una estructura administrativa e institucional eficiente que garantice el respaldo continuo y la integración efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial													X	GADPEMT
Optimizar los procesos de gestión documental en el GAD Emilio María Terán para mejorar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios ofrecidos													X	GADPEMT
Implementar estrategias efectivas para fomentar y fortalecer la cooperación internacional en el GAD Emilio María Terán													X	GADPEMT



Objetivos, políticas, metas, indicadores

En la Matriz de Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores se proporciona un marco estructurado donde cada desafío de gestión identificado se traduce en objetivos específicos, respaldados por políticas concretas diseñadas para orientar las acciones hacia la consecución de dichos objetivos. Estos se acompañan de metas cuantificables y de indicadores de rendimiento, permitiendo una evaluación objetiva del progreso y la eficacia de las iniciativas implementadas.

Este enfoque holístico y orientado hacia resultados no solo promueve una gestión eficiente y efectiva, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia. Al adoptar una visión integral de los desafíos y oportunidades locales, se crea un marco sólido para la toma de decisiones informadas y la asignación eficaz de recursos, lo que contribuye a la mejora continua del bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

Tabla 159. Matriz de Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Armonizar el desarrollo y promover la expansión del área de protección por medio de marcos legales e institucionales para una gestión efectiva y equitativa de estos ecosistemas.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Fortalecer las habilidades y conocimientos de las comunidades locales sobre la gestión de los páramos, por medio de la participación activa de acuerdos institucionales centrados en la conservación y manejo de estos ecosistemas.	Contribuir al acceso del financiamiento de programas de conservación de gran importancia que aseguren la protección de ecosistemas frágiles.	Porcentaje de páramos conservados	Conservación del 100% de la cobertura de páramos de la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.	El área de páramos está comprendida entre los 3360 msnm y los 4160 msnm con una superficie de 46,18 hectáreas fuera de los páramos que son parte del SNAP.	2023	10%	20%	30%	40%
Establecer la delimitación de la expansión agroganadera en las zonas altas en función de la protección de páramos y zonas de recarga hídrica.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Desarrollar modelos silvopastoriles con una mayor carga animal por hectárea y tiempo, mejorando la eficiencia del uso de los pastos y actuando como barreras naturales que protegen las fuentes de agua de la contaminación.	Ofrecer alternativas ambientales y económicamente sustentables para evitar el aumento progresivo de la frontera agrícola.	Porcentaje de la superficie con sistemas silvopastoriles	Implementar sistemas silvopastoriles en el 30% de la zona rural de protección sobre los 3300 msnm resguardando principalmente los puntos de abastecimiento hídrico hasta el año 2027.	El suelo rural de protección abarca una superficie de 883,40 hectáreas y la zona de páramos con 265,28 hectáreas entre los 3360 – 4160 m.s.n.m.	2023	0	10%	20%	30%
Impulsar sistemas de cercas vivas y reforestación climáticamente inteligente orientada a la conservación de suelos de la parroquia.		Implementar sistemas de cercas vivas con especies forestales y frutales nativos o adaptables que permitan la creación de microclimas favorables que puedan mejorar los procesos de degradación y erosión del suelo.	Compromiso para desarrollar sistemas de cercas vivas que adopten un enfoque para la protección y regeneración de suelos degradados.	Porcentaje de la superficie con cercas vivas.	Rehabilitar el 40% de la zona agropecuaria mediante la siembra de cercas vivas con plantas forestales o frutales hasta el año 2027.	La zona de producción comprende 654,20 hectáreas.	2023	10	10	10	10
Desarrollar modelos de certificación que incentiven la reducción de plásticos de un solo uso en establecimientos comerciales de la parroquia.		Realizar una transición gradual de la matriz productiva en el uso de plásticos al implementar técnicas de reducción, reutilización y consumo responsable.	Fomentar la economía circular y la producción más limpia como una alternativa eco amigable con el medio ambiente sobre el uso convencional de plásticos de un solo uso.	Porcentaje de establecimientos turísticos que han reducido su generación de plásticos	Certificar al 30% de los establecimientos turísticos por la reducción parcial o total en el consumo de plásticos de un solo uso en la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.	Existen 11 emprendimientos turísticos que brindan servicios de alimentación y venta de artesanías.	2023	0	10	10	10
Mejorar y mantener la infraestructura vial existente para garantizar la seguridad y accesibilidad en todas las estaciones del año.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Garantizar una infraestructura vial robusta y bien mantenida que mejore la movilidad y conectividad de los asentamientos humanos en la parroquia Emilio María Terán, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad.	Promover la inversión continua en el mantenimiento y expansión de la infraestructura vial, priorizando la seguridad, accesibilidad y conectividad sostenible de los asentamientos humanos.	Número de kilómetros de vías reparadas y mantenidas anualmente.	Aumentar en un 20% la cobertura y calidad de la infraestructura vial en la parroquia Emilio María Terán hasta el 2027	Actualmente en la parroquia se contabilizan 39.98 km de vías	2023	-	10%	20%	20%

DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ampliar la cobertura de alcantarillado en las zonas más densamente pobladas y en aquellas con mayor riesgo de contaminación ambiental.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Incrementar la cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta alcanzar un 100% en un plazo de 10 años, mejorando así las condiciones sanitarias y reduciendo los riesgos ambientales.	Implementar políticas de saneamiento que prioricen la expansión y modernización del sistema de alcantarillado, con un enfoque en la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental.	Porcentaje total de viviendas con acceso a sistemas de alcantarillado.	Incrementar la cobertura de alcantarillado en un 30% incorporando sistemas tradicionales y de saneamiento sostenible, hasta el año 2027.	La parroquia cuenta con un 36.8% cobertura de alcantarillado	2023	-	10%	10%	10%
Implementar mejoras inmediatas en la infraestructura de distribución de agua y establecer soluciones temporales para asegurar la calidad del agua potable.		Mejorar la calidad del agua potable en la parroquia mediante la modernización de las plantas de tratamiento y la renovación de la infraestructura de distribución, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales de calidad en un plazo de 5 años.	Promover políticas de acceso a agua potable segura que incluyan la inversión en tecnología de tratamiento avanzada y la mejora de la infraestructura existente, con un enfoque en la sostenibilidad y la salud pública.	Porcentaje de kilómetros de tuberías de distribución de agua renovadas o reparadas anualmente.	Renovar y modernizar el 50% de la infraestructura de distribución de agua y completar la instalación de tecnologías de tratamiento adecuadas en los próximos 3 años	La parroquia cuenta con un 95.8% red pública de agua entubada	2023	-	10%	20%	20%
Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la instalación de cámaras de videovigilancia adicionales en puntos estratégicos y la implementación de patrullajes comunitarios en coordinación con la policía local.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Mejorar la seguridad ciudadana en la parroquia mediante la creación de infraestructura de seguridad (UPC y cámaras de videovigilancia) y la promoción de la participación comunitaria en la prevención del delito.	Fomentar políticas de seguridad que integren la tecnología, la presencia policial y la participación activa de la comunidad para reducir la delincuencia y mejorar la percepción de seguridad.	Número de cámaras de videovigilancia instaladas y conectadas al ECU 911.	Implementar sistemas de vigilancia y alerta comunitaria en el 100% de los barrios y comunidades de la parroquia en un plazo de 4 años.	Actualmente ningún barrio que cuentan con sistemas de vigilancia y alerta locales	2023	-	33%	33%	33%
Rehabilitar y mejorar los espacios públicos existentes para que sean seguros y funcionales, promoviendo su uso por parte de la comunidad.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Garantizar que la parroquia cuente con una infraestructura comunitaria adecuada y bien distribuida, que promueva la integración social, el esparcimiento y el desarrollo cultural de sus habitantes.	Implementar políticas de equidad en el desarrollo de infraestructura comunitaria, asegurando que todas las áreas de la parroquia tengan acceso a espacios públicos de calidad, y priorizando la rehabilitación y creación de equipamientos comunitarios en zonas desfavorecidas.	Número de espacios públicos rehabilitados y en uso por la comunidad.	Rehabilitar el 50% de los parques y centros deportivos deteriorados en los próximos 18 meses.	4 equipamientos recreativos	2023	-	-	25%	25%
Implementar medidas de mitigación y preparación ante desastres para reducir la vulnerabilidad inmediata de la población a los riesgos naturales.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fortalecer la resiliencia de la parroquia frente a riesgos naturales, garantizando la seguridad de los asentamientos humanos mediante la implementación de medidas preventivas y de mitigación, así como la preparación y respuesta efectiva ante emergencias.	Establecer políticas de gestión de riesgos que prioricen la reducción de la vulnerabilidad en áreas propensas a desastres, promoviendo la planificación territorial adecuada, la educación comunitaria y la coordinación interinstitucional para la protección de la vida y la infraestructura.	Número de medidas de mitigación implementadas (e.g., reforestación, construcción de drenajes, barreras de contención) y porcentaje de la población capacitada en respuesta a emergencias.	Reducir en un 30% la vulnerabilidad de las áreas de mayor riesgo en la parroquia mediante la implementación de medidas preventivas y de mitigación en los próximos 18 meses.	El 50% del territorio tiene susceptibilidad alta y muy alta a eventos de riesgos	2023	-	10%	10%	10%
Implementar y coordinar programas efectivos que integren recursos locales y externos para garantizar la sostenibilidad de estos servicios.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Implementar la capacidad de gestión en programas inclusivos y accesibles para las necesidades de los grupos de prioritaria atención.	Implementar programas amplios de bienestar y servicios para grupos de prioritaria atención en las áreas psicosociales, artísticas y deportivas.	Porcentajes de grupos de atención prioritaria atendidos	Atender al 30% de los grupos de atención prioritaria para mejorar su acceso a servicios sociales, al 2027.	Los grupos de prioritaria atención son atendidos en un 10%, mediante convenios con el MIES, talleres vacacionales y otras actividades.	2023	10%	15%	20%	30%



DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Capacitar a los líderes y miembros de la comunidad en habilidades de gestión y fomentar la participación activa en la toma de decisiones.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Promover espacios activos de participación ciudadana que involucren la toma de decisiones y la creación de proyectos colectivos.	Establecer foros continuos de consulta ciudadana que permitan tomar decisiones y trazar la agenda desarrollo de la parroquia.	Número de organizaciones con liderazgo fortalecido.	Fortalecer el liderazgo en 10 organizaciones territoriales para mejorar la participación ciudadana, al 2027.	no se registran organizaciones con liderazgo fortalecido en 2023	2023	0	3	7	10
Promover y gestionar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad comunitaria y la transmisión de conocimientos ancestrales.		Desarrollar campañas de revalorización de la cultura local y organizar eventos culturales que involucren a la comunidad.	Desarrollar campañas de revalorización cultural con festivales, talleres de sensibilización y actividades en línea.	Porcentaje de la comunidad integrada en actividades culturales.	Integrar al 25% de la comunidad en actividades de revalorización cultural para fomentar la identidad local, al 2025.	10% de la comunidad participando en actividades culturales en 2023	2023	10%	15%	20%	25%
Implementar programas educativos y de sensibilización sobre violencia de género, así como servicios de apoyo a las familias	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Implementar programas de prevención contra la violencia intrafamiliar y apoyo a las familias mediante talleres para resolver conflictos.	Crear políticas que faciliten el acceso a servicios de apoyo psicológico y legal para las víctimas.	Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar identificados y atendidos.	Atender el 100% de los casos de violencia intrafamiliar identificados mediante la derivación a servicios especializados, cada año, hasta 2026.	No existe información sobre atención a las familias en situaciones de violencia intrafamiliar	2023	100%	100%	100%	100%



DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Implementar sistemas de riego tecnificados en las parcelas agrícolas de la parroquia, utilizando tecnologías adecuadas para mejorar la eficiencia del uso del agua y reducir el desperdicio.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Incrementar la eficiencia en el uso del agua y reducir el desperdicio, mejorando la productividad agrícola y garantizando un uso sostenible de los recursos hídricos en la parroquia.	El GAD parroquial fomentará el uso eficiente y sostenible del agua en actividades agrícolas, promoviendo tecnologías de riego adecuado y prácticas de conservación de recursos hídricos, en coordinación con actores cantonales y provinciales.	Porcentaje de regantes beneficiados con sistemas de riego tecnificado respecto al total de regantes de la parroquia	Beneficiar el 10% de regantes de la parroquia con sistemas tecnificados de riego Hasta el año 2027	Actualmente, se registran 560 regantes, ninguno de ellos tiene riego tecnificado.	2023	0%	0%	5%	10%
Crear un programa de asesoramiento técnico y monitoreo en el uso de agroquímicos para los productores, asegurando que reciban orientación adecuada y accesible sobre prácticas seguras y sostenibles.		Asegurar prácticas agrícolas seguras y sostenibles, disminuyendo el impacto ambiental y los riesgos para la salud de los productores, y promoviendo una agricultura más responsable y eficiente.	Impulsar prácticas agrícolas que minimicen el impacto ambiental y mejoren la seguridad de los productores, promoviendo técnicas agroecológicas y un uso responsable de insumos agrícolas.	Porcentaje de unidades de producción agropecuarias certificadas en prácticas agroecológicas respecto al total de unidades de producción.	Establecer prácticas agroecológicas certificadas en el 10% de las unidades de producción agropecuarias de la parroquia para el año 2027		2023	0%	3%	6%	10%
Desarrollar la estrategia parroquial de turismo para aprovechar las prácticas tradicionales, los recursos naturales y la cultura local, con el objetivo de complementar los ingresos de los productores y dinamizar la economía local.		Diversificar y complementar los ingresos de los productores locales mediante la promoción de prácticas tradicionales, recursos naturales y cultura local, impulsando así la dinamización económica y el fortalecimiento del turismo sostenible en la parroquia.	apoyará la diversificación de los ingresos locales mediante el fortalecimiento de actividades productivas tradicionales y el desarrollo de un modelo de turismo sostenible basado en la cultura y los recursos naturales de la parroquia.	Porcentaje de la PEA que participa en actividades turísticas respecto al total de la PEA de la parroquia.	Incorporar al 12% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia en actividades relacionadas con el turismo para el año 2027	Población económicamente activa (PEA) 64,24% de la PET, 724 habitantes, no se registran pobladores en actividades relacionadas al turismo.	2023	0%	4%	8%	12%
Establecer mecanismos que faciliten la compra conjunta de insumos y la venta directa de productos, optimizando costos y aumentando los márgenes de beneficio para los productores locales.		Optimizar los costos de producción y aumentar los márgenes de beneficio para los productores locales, fortaleciendo su capacidad económica y mejorando la competitividad en el mercado.	Promover la reducción de costos de producción mediante el acceso a tecnologías accesibles y el fortalecimiento de las cadenas productivas, buscando mejorar la competitividad de los productores locales.	Número de iniciativas colaborativas permanentes desarrolladas en la parroquia.	Desarrollar 3 iniciativas colaborativas permanentes en la parroquia para el año 2027	4 organizaciones asociativas se registran al momento del diagnóstico en la parroquia. No se registran iniciativas colaborativas.	2023	0	1	2	3
Proveer asistencia técnica directa y regular a los productores para resolver problemas específicos y optimizar sus prácticas agrícolas, mediante la colaboración con técnicos especializados y expertos en el campo.		Facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos avanzados en biotecnología y métodos modernos de cultivo, adaptados a las condiciones locales, para optimizar prácticas agrícolas, mejorar la eficiencia y rentabilidad, y aumentar la competitividad en el mercado.	Facilitar la adopción de nuevas tecnologías y conocimientos agrícolas modernos, promoviendo la adaptación de biotecnologías y métodos que optimicen la producción local y aumenten la sostenibilidad.	Número de productores certificados anualmente en la cadena de valor agropecuaria	Certificar anualmente a 15 productores en el fortalecimiento integral de la cadena de valor agropecuaria parroquial hasta el año 2027.	130 habitantes registran como actividad principal la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ninguno de ellos se encuentran certificados en fortalecimiento integral de la cadena de valor agropecuaria	2023	15	15	15	15
Consolidar una estructura administrativa e institucional eficiente que garantice el respaldo continuo y la integración efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Fortalecer una estructura que soporte de manera consistente los esfuerzos de planificación territorial, garantizando que los recursos, procesos y personal estén alineados para una implementación efectiva y sostenida de los instrumentos de desarrollo	Fortalecimiento de la Estructura Administrativa para la Planificación Territorial	Porcentaje de cumplimiento anual de metas de los proyectos	Alcanzar al menos un 60% de cumplimiento de metas en la ejecución de proyectos hasta 2027.	Se registra el cumplimiento del 56% de los proyectos del PDOT vigente	2023	15%	30%	45%	60%
Optimizar los procesos de gestión documental en el GAD Emilio María Terán para mejorar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios ofrecidos		Implementar un sistema de gestión documental digitalizado que facilite la organización, acceso y actualización de la información.	Asegurar la conservación a largo plazo de todos los documentos y registros esenciales para el funcionamiento de la institución	Numero de sistema de gestión documental para la administración pública implementados	Implementar un sistema de gestión documental para la administración pública antes de 2026.	No existe un sistema de gestión documental implementado	2023	0	0	1	0
Implementar estrategias efectivas para fomentar y fortalecer la cooperación internacional en el GAD Emilio María Terán		Ampliar el acceso a recursos financieros y técnicos, promoviendo el intercambio de conocimientos para apoyar el desarrollo integral y sostenible del territorio.	Proporciona un marco integral para expandir y maximizar los beneficios de la cooperación internacional, asegurando que pueda acceder a los recursos necesarios	Número de gestiones de cooperación internacional	Realizar al menos 2 gestiones de cooperación internacional para el desarrollo local antes de 2027	No existe gestión de cooperación internacional registrada	2023	0	0	1	1



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Emilio María Terán es una guía que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proteger el entorno natural. A través de este plan, se identifican las necesidades y oportunidades de la parroquia para implementar proyectos específicos que fortalezcan la economía

local, mejoren los servicios básicos y reduzcan los riesgos. La participación ciudadana será fundamental para garantizar que el PDOT responda a las necesidades reales de la comunidad.



Tabla 160. Matriz de Definición de planes, programas y proyectos

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL		OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
Promover la aplicación de políticas de gobernanza ambiental y el uso de técnicas agroecológicas sostenibles que permitan la restauración y conservación de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán.	Fortalecer las habilidades y conocimientos de las comunidades locales sobre la gestión de los páramos, por medio de la participación activa de acuerdos institucionales centrados en la conservación y manejo de estos ecosistemas.	Contribuir al acceso del financiamiento de programas de conservación de gran importancia que aseguren la protección de ecosistemas frágiles.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Conservar el 100% de la cobertura de páramos de la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.	Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	Fondo de Páramos: Acciones sostenibles para el futuro.	\$20.000,00	\$20.000,00	\$40.000,00	Zona de protección ecológica y todo el territorio.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	7.14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	15: Vida de Ecosistemas Terrestres
	Desarrollar modelos silvopastoriles con una mayor carga animal por hectárea y tiempo, mejorando la eficiencia del uso de los pastos y actuando como barreras naturales que protegen las fuentes de agua de la contaminación.	Ofrecer alternativas ambientales y económicamente sustentables para evitar el aumento progresivo de la frontera agrícola.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Implementar sistemas silvopastoriles en el 30% de la zona rural de protección sobre los 3300 msnm resguardando principalmente los puntos de abastecimiento hídrico hasta el año 2027.		Gestión integral de sistemas silvopastoriles para Emilio María Terán.	\$15.000,00	\$10.000,00	\$25.000,00	Zona de protección ecológica.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	7.10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	13: Acción por el Clima
	Implementar sistemas de cercas vivas con especies forestales y frutales nativas o adaptables que permitan la creación de microclimas favorables que puedan mejorar los procesos de degradación y erosión del suelo.	Compromiso para desarrollar sistemas de cercas vivas que adopten un enfoque para la protección y regeneración de suelos degradados.		Rehabilitar el 40% de la zona agropecuaria mediante la siembra de cercas vivas con plantas forestales o frutales hasta el año 2027.		Líneas Verdes: Recuperación natural de suelos en la parroquia Emilio María Terán.	\$4.000,00	\$4.000,00	\$8.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	7.13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	13: Acción por el Clima
	Realizar una transición gradual de la matriz productiva en el uso de plásticos al implementar técnicas de reducción, reutilización y consumo responsable.	Fomentar la economía circular y la producción más limpia como una alternativa eco amigable con el medio ambiente sobre el uso convencional de plásticos de un solo uso.		Certificar al 30% de los establecimientos turísticos por la reducción parcial o total en el consumo de plásticos de un solo uso en la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.		Reducción de plásticos de un solo uso para la parroquia Emilio María Terán.	\$4.000,00	\$2.000,00	\$6.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	7.12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	12: Producción y Consumo Responsables



OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL		OBJETIVO	META		
Desarrollar un ambiente seguro e inclusivo en la parroquia Emilio María Terán, que promueva la equidad territorial, mejore la calidad de vida de sus habitantes, y garantice la integración adecuada de infraestructura básica, servicios públicos, y espacios comunitarios, respetando las características ambientales y culturales de la parroquia.	Garantizar una infraestructura vial robusta y bien mantenida que mejore la movilidad y conectividad de los asentamientos humanos en la parroquia Emilio María Terán, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad.	Promover la inversión continua en el mantenimiento y expansión de la infraestructura vial, priorizando la seguridad, accesibilidad y conectividad sostenible de los asentamientos humanos.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Aumentar en un 20% la cobertura y calidad de la infraestructura vial en la parroquia Emilio María Terán hasta el 2027	Programa Integral de Infraestructura y Fortalecimiento Comunitario	Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	\$20.000,00	\$150.000,00	\$170.000,00	Vías rurales	Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidades del territorio.	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
	Incrementar la cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta alcanzar un 100% en un plazo de 10 años, mejorando así las condiciones sanitarias y reduciendo los riesgos ambientales.	Implementar políticas de saneamiento que prioricen la expansión y modernización del sistema de alcantarillado, con un enfoque en la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Incrementar la cobertura de alcantarillado en un 30% incorporando sistemas tradicionales y de saneamiento sostenible, hasta el año 2027.		Proyecto de Ampliación del Alcantarillado en Zonas Prioritarias	\$20.000,00	\$150.000,00	\$170.000,00	ZONA URBANA ASENTAMIENTOS HUMANOS COMUNIDADES Y CASERIOS	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	7.10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	6: Agua Limpia y Saneamiento
	Mejorar la calidad del agua potable en la parroquia mediante la modernización de las plantas de tratamiento y la renovación de la infraestructura de distribución, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales de calidad en un plazo de 5 años.	Promover políticas de acceso a agua potable segura que incluyan la inversión en tecnología de tratamiento avanzada y la mejora de la infraestructura existente, con un enfoque en la sostenibilidad y la salud pública.		Renovar y modernizar el 50% de la infraestructura de distribución de agua y completar la instalación de tecnologías de tratamiento adecuadas en los próximos 3 años		Proyecto de Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua	\$20.000,00	\$150.000,00	\$170.000,00	Centros poblados de áreas rurales	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	7.11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	6: Agua Limpia y Saneamiento
	Mejorar la seguridad ciudadana en la parroquia mediante la creación de infraestructura de seguridad (UPC y cámaras de videovigilancia) y la promoción de la participación comunitaria en la prevención del delito.	Fomentar políticas de seguridad que integren la tecnología, la presencia policial y la participación activa de la comunidad para reducir la delincuencia y mejorar la percepción de seguridad.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Implementar sistemas de vigilancia y alerta comunitaria en el 100% de los barrios y comunidades de la parroquia en un plazo de 4 años.		Sistema Integrado de vigilancia y control comunitario	\$20.000,00	\$20.000,00	\$40.000,00	Área urbana y Centros poblados de áreas rurales	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.5. Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3: Salud y Bienestar

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL		OBJETIVO	META	DIREC-TRIZ	OBJE-TIVO
	Garantizar que la parroquia cuente con una infraestructura comunitaria adecuada y bien distribuida, que promueva la integración social, el esparcimiento y el desarrollo cultural de sus habitantes.	Implementar políticas de equidad en el desarrollo de infraestructura comunitaria, asegurando que todas las áreas de la parroquia tengan acceso a espacios públicos de calidad, y priorizando la rehabilitación y creación de equipamientos comunitarios en zonas desfavorecidas.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Rehabilitar el 50% de los parques y centros deportivos deteriorados en los próximos 18 meses.		Proyecto de Rehabilitación y construcción de Parques, Centros Deportivos, culturales y recreativos	\$60.000,00	\$100.000,00	\$160.000,00	Área urbana y Centros poblados de áreas rurales	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	9.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	2. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9: Industria, Innovación e Infraestructura
	Fortalecer la resiliencia de la parroquia frente a riesgos naturales, garantizando la seguridad de los asentamientos humanos mediante la implementación de medidas preventivas y de mitigación, así como la preparación y respuesta efectiva ante emergencias.	Establecer políticas de gestión de riesgos que prioricen la reducción de la vulnerabilidad en áreas propensas a desastres, promoviendo la planificación territorial adecuada, la educación comunitaria y la coordinación interinstitucional para la protección de la vida y la infraestructura.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Reducir en un 30% la vulnerabilidad de las áreas de mayor riesgo en la parroquia mediante la implementación de medidas preventivas y de mitigación en los próximos 18 meses.		Proyecto de Capacitación Comunitaria en Gestión de Riesgos	\$16.000,00	\$50.000,00	\$66.000,00	Toda la parroquia	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia Emilio María Terán, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de programas sociales, artísticos y deportivos; erradicación de la violencia intrafamiliar; conservación del patrimonio cultural y la promoción de la participación ciudadana, con el fin de construir una comunidad más resiliente y cohesionada.	Implementar la capacidad de gestión en programas inclusivos y accesibles para las necesidades de los grupos de prioritaria atención.	Implementar programas amplios de bienestar y servicios para grupos de prioritaria atención en las áreas psicosociales, artísticas y deportivas.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad	Atender al 30% de los grupos de atención prioritaria para mejorar su acceso a servicios sociales, al 2027.	Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Bienestar y Desarrollo del GAD de Emilio María Terán para Grupos de Atención Prioritaria, Cultura, Deportes y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	Centro Integral de Servicios y Bienestar Comunitario con enfoque a los grupos de prioritaria atención	\$40.000,00	\$20.000,00	\$60.000,00		Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3: Salud y Bienestar



OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/PRO-GRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL		OBJETIVO	META	DIREC-TRIZ	OBJE-TIVO
Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia Emilio María Terán, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de programas sociales, artísticos y deportivos; erradicación de la violencia intrafamiliar; conservación del patrimonio cultural y la promoción de la participación ciudadana, con el fin de construir una comunidad más resiliente y cohesionada.	Promover espacios activos de participación ciudadana que involucren la toma de decisiones y la creación de proyectos colectivos.	Establecer foros continuos de consulta ciudadana que permitan tomar decisiones y trazar la agenda desarrollo de la parroquia.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Fortalecer el liderazgo en 10 organizaciones territoriales para mejorar la participación ciudadana, al 2027.		Escuela de Liderazgo y Participación Comunitaria	\$5.000,00	\$1.000,00	\$6.000,00		Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	1: Fin de la Pobreza
	Desarrollar campañas de revalorización de la cultura local y organizar eventos culturales que involucren a la comunidad.	Desarrollar campañas de revalorización cultural con festivales, talleres de sensibilización y actividades en línea.		Integrar al 25% de la comunidad en actividades de revalorización cultural para fomentar la identidad local, al 2025.		Revitalización Cultural parroquial de integración comunitaria	\$8.000,00	\$1.000,00	\$9.000,00		Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
	Implementar programas de prevención contra la violencia intrafamiliar y apoyo a las familias mediante talleres para resolver conflictos.	Crear políticas que faciliten el acceso a servicios de apoyo psicológico y legal para las víctimas.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Atender el 100% de los casos de violencia intrafamiliar identificados mediante la derivación a servicios especializados, cada año, hasta 2026.		Sistema Comunitario para la Prevención y Apoyo en Situaciones de Violencia Familiar (Protocolos y acciones)	\$8.000,00	\$2.000,00	\$10.000,00		Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.2. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5: Igualdad de Género



OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/PRO-GRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL		OBJETIVO	META	DIREC-TRIZ	OBJE-TIVO
Mejorar la productividad agrícola y la diversificación económica, incrementar la resiliencia ambiental y económica, y fortalecer la protección de los recursos naturales mediante la implementación de una gestión eficiente de los recursos hídricos, prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo de turismo agroecológico.	Incrementar la eficiencia en el uso del agua y reducir el desperdicio, mejorando la productividad agrícola y garantizando un uso sostenible de los recursos hídricos en la parroquia.	El GAD parroquial fomentará el uso eficiente y sostenible del agua en actividades agrícolas, promoviendo tecnologías de riego adecuado y prácticas de conservación de recursos hídricos, en coordinación con actores cantonales y provinciales.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Beneficiar el 10% de regantes de la parroquia con sistemas tecnificados de riego Hasta el año 2027	Programa Integral de Desarrollo Productivo y Sostenibilidad Agropecuaria para la Parroquia Emilio Terán	Implementación del sistema de riego tecnificado para la gestión eficiente del agua y la optimización de la productividad local	\$18.000,00	\$120.000,00	\$138.000,00	PRODUCCIÓN: PIT22 PIT23 PIT26 PIT27 PIT34	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.4. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	12: Producción y Consumo Responsables
	Asegurar prácticas agrícolas seguras y sostenibles, disminuyendo el impacto ambiental y los riesgos para la salud de los productores, y promoviendo una agricultura más responsable y eficiente.	Impulsar prácticas agrícolas que minimicen el impacto ambiental y mejoren la seguridad de los productores, promoviendo técnicas agroecológicas y un uso responsable de insumos agrícolas.		Establecer prácticas agroecológicas certificadas en el 10% de las unidades de producción agropecuarias de la parroquia para el año 2027		Desarrollo Integral de Granjas Sostenibles	\$24.000,00	\$-	\$24.000,00	PRODUCCIÓN: PIT22 PIT23 PIT26 PIT27 PIT34	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	12: Producción y Consumo Responsables
	Diversificar y complementar los ingresos de los productores locales mediante la promoción de prácticas tradicionales, recursos naturales y cultura local, impulsando así la dinamización económica y el fortalecimiento del turismo sostenible en la parroquia.	apoyará la diversificación de los ingresos locales mediante el fortalecimiento de actividades productivas tradicionales y el desarrollo de un modelo de turismo sostenible basado en la cultura y los recursos naturales de la parroquia.		Incorporar al 12% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia en actividades relacionadas con el turismo para el año 2027		Estrategia Parroquial para el Impulso del Turismo en la Parroquia Emilio Terán	\$8.000,00	\$62.000,00	\$70.000,00	TODO EL TERRITORIO	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	Optimizar los costos de producción y aumentar los márgenes de beneficio para los productores locales, fortaleciendo su capacidad económica y mejorando la competitividad en el mercado.	Promover la reducción de costos de producción mediante el acceso a tecnologías accesibles y el fortalecimiento de las cadenas productivas, buscando mejorar la competitividad de los productores locales.		Desarrollar 3 iniciativas colaborativas permanentes en la parroquia para el año 2027		Fomento de Asociatividad y Cooperación Comunitaria para el Trabajo Colaborativo	\$3.200,00		\$3.200,00	PRODUCCIÓN: PIT22 PIT23 PIT26 PIT27 PIT34 NO CONSOLIDADO: PIT06, PIT16, PIT18	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	17: Alianzas para Lograr los Objetivos



OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL		OBJETIVO	META	DIREC-TRIZ	OBJE-TIVO
	Facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos avanzados en biotecnología y métodos modernos de cultivo, adaptados a las condiciones locales, para optimizar prácticas agrícolas, mejorar la eficiencia y rentabilidad, y aumentar la competitividad en el mercado.	Facilitar la adopción de nuevas tecnologías y conocimientos agrícolas modernos, promoviendo la adaptación de biotecnologías y métodos que optimicen la producción local y aumenten la sostenibilidad.		Certificar anualmente a 15 productores en el fortalecimiento integral de la cadena de valor agropecuaria parroquial hasta el año 2027.		Escuela Permanente de Agricultura para la Sostenibilidad y Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agropecuaria	\$12.000,00	\$12.000,00	\$24.000,00	PRODUCCIÓN: PIT22 PIT23 PIT26 PIT27 PIT34	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	12: Producción y Consumo Responsables
Establecer un marco administrativo e institucional sólido que garantice la implementación efectiva de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial que optimice la eficiencia operativa y eleve la calidad de los servicios, asegurando la organización y actualización continua de la información institucional hacia la comunidad.	Fortalecer una estructura que soporte de manera consistente los esfuerzos de planificación territorial, garantizando que los recursos, procesos y personal estén alineados para una implementación efectiva y sostenida de los instrumentos de desarrollo	Fortalecimiento de la Estructura Administrativa para la Planificación Territorial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Alcanzar al menos un 90% de cumplimiento de metas en la ejecución de proyectos hasta 2027.	Programa integrado de fortalecimiento y eficiencia operativa del GAD Emilio María Terán.	Plan Estratégico institucional	\$8.000,00	\$-	\$8.000,00	Gad parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	9.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	Implementar un sistema de gestión documental digitalizado que facilite la organización, acceso y actualización de la información.	Asegurar la conservación a largo plazo de todos los documentos y registros esenciales para el funcionamiento de la institución		Implementar un sistema de gestión documental para la administración pública antes de 2026.		Sistema de gestión documental integral	\$6.000,00	\$-	\$6.000,00	Gad parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	9.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	Ampliar el acceso a recursos financieros y técnicos, promoviendo el intercambio de conocimientos para apoyar el desarrollo integral y sostenible del territorio.	Proporciona un marco integral para expandir y maximizar los beneficios de la cooperación internacional, asegurando que pueda acceder a los recursos necesarios		Realizar al menos 2 gestiones de cooperación internacional para el desarrollo local antes de 2027		Fomento de la cooperación internacional	\$-	\$-	\$-	Gad parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	9.1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	17: Alianzas para Lograr los Objetivos

La Matriz de Definición de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) abarca múltiples aspectos clave para el desarrollo sostenible de la parroquia Emilio María Terán. Está estructurada en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las compe-

tencias territoriales específicas. Esta herramienta estratégica proporciona una guía integral para dirigir las acciones y políticas necesarias que impulsen el crecimiento equitativo y la preservación del entorno natural y cultural de la parroquia.

Tabla 161. Matriz de Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	15: Vida de Ecosistemas terrestres	Promover la aplicación de políticas de gobernanza ambiental y el uso de técnicas agroecológicas sostenibles que permitan la restauración y conservación de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán.	Fortalecer las habilidades y conocimientos de las comunidades locales sobre la gestión de los páramos, por medio de la participación activa de acuerdos institucionales centrados en la conservación y manejo de estos ecosistemas.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Contribuir al acceso del financiamiento de programas de conservación de gran importancia que aseguren la protección de ecosistemas frágiles.	El área de páramos está comprendida entre los 3360 msnm y los 4160 msnm con una superficie de 46,18 hectáreas fuera de los páramos que son parte del SNAP.	Conservar el 100% de la cobertura de páramos de la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.	Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	\$20.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	13: Acción por el Clima		Desarrollar modelos silvopastoriles con una mayor carga animal por hectárea y tiempo, mejorando la eficiencia del uso de los pastos y actuando como barreras naturales que protegen las fuentes de agua de la contaminación	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Ofrecer alternativas ambientales y económicamente sustentables para evitar el aumento progresivo de la frontera agrícola.	El suelo rural de protección abarca una superficie de 883,40 hectáreas y la zona de páramos con 265,28 hectáreas entre los 3360 – 4160 m.s.n.m.	Implementar sistemas silvopastoriles en el 30% de la zona rural de protección sobre los 3300 msnm resguardando principalmente los puntos de abastecimiento hídrico hasta el año 2027.		Gestión integral de sistemas silvopastoriles para Emilio María Terán.	\$10.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	13: Acción por el Clima		Implementar sistemas de cercas vivas con especies forestales y frutales nativas o adaptables que permitan la creación de microclimas favorables que puedan mejorar los procesos de degradación y erosión del suelo.		Compromiso para desarrollar sistemas de cercas vivas que adopten un enfoque para la protección y regeneración de suelos degradados.	La zona de producción comprende 654,20 hectáreas.	Rehabilitar el 40% de la zona agropecuaria mediante la siembra de cercas vivas con plantas forestales o frutales hasta el año 2027.		Líneas Verdes: Recuperación natural de suelos en la parroquia Emilio María Terán.	\$8.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	12: Producción y Consumo Responsables		Realizar una transición gradual de la matriz productiva en el uso de plásticos al implementar técnicas de reducción, reutilización y consumo responsable.		Fomentar la economía circular y la producción más limpia como una alternativa eco amigable con el medio ambiente sobre el uso convencional de plásticos de un solo uso.	Existen 11 emprendimientos turísticos que brindan servicios de alimentación y venta de artesanías.	Certificar al 30% de los establecimientos turísticos por la reducción parcial o total en el consumo de plásticos de un solo uso en la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.		Reducción de plásticos de un solo uso para la parroquia Emilio María Terán.	\$4.000,00



PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
OBJETIVO	OBJETIVO									
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Desarrollar un ambiente seguro e inclusivo en la parroquia Emilio María Terán, que promueva la equidad territorial, mejore la calidad de vida de sus habitantes, y garantice la integración adecuada de infraestructura básica, servicios públicos, y espacios comunitarios, respetando las características ambientales y culturales de la parroquia.	Garantizar una infraestructura vial robusta y bien mantenida que mejore la movilidad y conectividad de los asentamientos humanos en la parroquia Emilio María Terán, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad.	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Promover la inversión continua en el mantenimiento y expansión de la infraestructura vial, priorizando la seguridad, accesibilidad y conectividad sostenible de los asentamientos humanos.	Actualmente en la parroquia se contabilizan 39.98 km de vías	Aumentar en un 20% la cobertura y calidad de la infraestructura vial en la parroquia Emilio María Terán hasta el 2027	Programa Integral de Infraestructura y Fortalecimiento Comunitario	Proyecto de Mejoramiento de Caminos Rurales	\$170.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	6: Agua Limpia y Saneamiento		Incrementar la cobertura de alcantarillado en la parroquia hasta alcanzar un 100% en un plazo de 10 años, mejorando así las condiciones sanitarias y reduciendo los riesgos ambientales.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Implementar políticas de saneamiento que prioricen la expansión y modernización del sistema de alcantarillado, con un enfoque en la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental.	La parroquia cuenta con un 36.8% cobertura de alcantarillado	Incrementar la cobertura de alcantarillado en un 30% incorporando sistemas tradicionales y de saneamiento sostenible, hasta el año 2027.		Proyecto de Ampliación del Alcantarillado en Zonas Prioritarias	\$170.000,00
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	6: Agua Limpia y Saneamiento		Mejorar la calidad del agua potable en la parroquia mediante la modernización de las plantas de tratamiento y la renovación de la infraestructura de distribución, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales de calidad en un plazo de 5 años.		Promover políticas de acceso a agua potable segura que incluyan la inversión en tecnología de tratamiento avanzada y la mejora de la infraestructura existente, con un enfoque en la sostenibilidad y la salud pública.	La parroquia cuenta con un 95.8% red pública de agua entubada	Renovar y modernizar el 50% de la infraestructura de distribución de agua y completar la instalación de tecnologías de tratamiento adecuadas en los próximos 3 años		Proyecto de Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua	\$170.000,00
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3: Salud y Bienestar		Mejorar la seguridad ciudadana en la parroquia mediante la creación de infraestructura de seguridad (UPC) y cámaras de videovigilancia) y la promoción de la participación comunitaria en la prevención del delito.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Fomentar políticas de seguridad que integren la tecnología, la presencia policial y la participación activa de la comunidad para reducir la delincuencia y mejorar la percepción de seguridad.	Actualmente ningún barrio que cuentan con sistemas de vigilancia y alerta locales	Implementar sistemas de vigilancia y alerta comunitaria en el 100% de los barrios y comunidades de la parroquia en un plazo de 4 años.		Sistema integrado de vigilancia y control comunitario	\$40.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	9: Industria, Innovación e Infraestructura		Garantizar que la parroquia cuente con una infraestructura comunitaria adecuada y bien distribuida, que promueva la integración social, el esparcimiento y el desarrollo cultural de sus habitantes.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Implementar políticas de equidad en el desarrollo de infraestructura comunitaria, asegurando que todas las áreas de la parroquia tengan acceso a espacios públicos de calidad, y priorizando la rehabilitación y creación de equipamientos comunitarios en zonas desfavorecidas.	4 equipamientos recreativos	Rehabilitar el 50% de los parques y centros deportivos deteriorados en los próximos 18 meses.		Proyecto de Rehabilitación y construcción de Parques, Centros Deportivos, culturales y recreativos	\$160.000,00
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		Fortalecer la resiliencia de la parroquia frente a riesgos naturales, garantizando la seguridad de los asentamientos humanos mediante la implementación de medidas preventivas y de mitigación, así como la preparación y respuesta efectiva ante emergencias.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Establecer políticas de gestión de riesgos que prioricen la reducción de la vulnerabilidad en áreas propensas a desastres, promoviendo la planificación territorial adecuada, la educación comunitaria y la coordinación interinstitucional para la protección de la vida y la infraestructura.	El 50% del territorio tiene susceptibilidad alta y muy alta a eventos de riesgos	Reducir en un 30% la vulnerabilidad de las áreas de mayor riesgo en la parroquia mediante la implementación de medidas preventivas y de mitigación en los próximos 18 meses.		Proyecto de Capacitación Comunitaria en Gestión de Riesgos	\$66.000,00

PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
OBJETIVO	OBJETIVO									
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3: Salud y Bienestar	Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia Emilio María Terán, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de programas sociales, artísticos y deportivos; erradicación de la violencia intrafamiliar; conservación del patrimonio cultural y la promoción de la participación ciudadana, con el fin de construir una comunidad más resiliente y cohesionada.	Implementar la capacidad de gestión en programas inclusivos y accesibles para las necesidades de los grupos de prioritaria atención.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Implementar programas amplios de bienestar y servicios para grupos de prioritaria atención en las áreas psicosociales, artísticas y deportivas.	Los grupos de prioritaria atención son atendidos en un 10%, mediante convenios con el MIES, talleres vacacionales y otras actividades.	Atender al 30% de los grupos de atención prioritaria para mejorar su acceso a servicios sociales, al 2027.	Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Bienestar y Desarrollo del GAD de Emilio María Terán para Grupos de Atención Prioritaria, Cultura, Deportes y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	Centro Integral de Servicios y Bienestar Comunitario con enfoque a los grupos de prioritaria atención	\$60.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	1: Fin de la Pobreza		Promover espacios activos de participación ciudadana que involucren la toma de decisiones y la creación de proyectos colectivos.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Establecer foros continuos de consulta ciudadana que permitan tomar decisiones y trazar la agenda desarrollo de la parroquia.	no se registran organizaciones con liderazgo fortalecido en 2023	Fortalecer el liderazgo en 10 organizaciones territoriales para mejorar la participación ciudadana, al 2027.		Escuela de Liderazgo y Participación Comunitaria	\$6.000,00
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		Desarrollar campañas de revalorización de la cultura local y organizar eventos culturales que involucren a la comunidad.		Desarrollar campañas de revalorización cultural con festivales, talleres de sensibilización y actividades en línea.	10% de la comunidad participando en actividades culturales en 2023	Integrar al 25% de la comunidad en actividades de revalorización cultural para fomentar la identidad local, al 2025.		Revitalización Cultural parroquial de integración comunitaria	\$9.000,00
Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	5: Igualdad de Género		Implementar programas de prevención contra la violencia intrafamiliar y apoyo a las familias mediante talleres para resolver conflictos.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Crear políticas que faciliten el acceso a servicios de apoyo psicológico y legal para las víctimas.	No existe información sobre atención a las familias en situaciones de violencia intrafamiliar	Atender el 100% de los casos de violencia intrafamiliar identificados mediante la derivación a servicios especializados, cada año, hasta 2026.		Sistema Comunitario para la Prevención y Apoyo en Situaciones de Violencia Familiar (Protocolos y acciones)	\$10.000,00



PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
OBJETIVO	OBJETIVO									
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	12: Producción y Consumo Responsables	Mejorar la productividad agrícola y la diversificación económica, incrementar la resiliencia ambiental y económica, y fortalecer la protección de los recursos naturales mediante la implementación de una gestión eficiente de los recursos hídricos, prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo de turismo agroecológico.	Incrementar la eficiencia en el uso del agua y reducir el desperdicio, mejorando la productividad agrícola y garantizando un uso sostenible de los recursos hídricos en la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	El GAD parroquial fomentará el uso eficiente y sostenible del agua en actividades agrícolas, promoviendo tecnologías de riego adecuado y prácticas de conservación de recursos hídricos, en coordinación con actores cantonales y provinciales.	Actualmente, se registran 560 regantes, ninguno de ellos tiene riego tecnificado.	Beneficiar el 10% de regantes de la parroquia con sistemas tecnificados de riego Hasta el año 2027	Programa Integral de Desarrollo Productivo y Sostenibilidad Agropecuaria para la Parroquia Emilio Terán	Implementación del sistema de riego tecnificado para la gestión eficiente del agua y la optimización de la productividad local	\$138.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	12: Producción y Consumo Responsables		Asegurar prácticas agrícolas seguras y sostenibles, disminuyendo el impacto ambiental y los riesgos para la salud de los productores, y promoviendo una agricultura más responsable y eficiente.		Impulsar prácticas agrícolas que minimicen el impacto ambiental y mejoren la seguridad de los productores, promoviendo técnicas agroecológicas y un uso responsable de insumos agrícolas.		Establecer prácticas agroecológicas certificadas en el 10% de las unidades de producción agropecuarias de la parroquia para el año 2027		Desarrollo Integral de Granjas Sostenibles	\$24.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico		Diversificar y complementar los ingresos de los productores locales mediante la promoción de prácticas tradicionales, recursos naturales y cultura local, impulsando así la dinamización económica y el fortalecimiento del turismo sostenible en la parroquia.		apoyará la diversificación de los ingresos locales mediante el fortalecimiento de actividades productivas tradicionales y el desarrollo de un modelo de turismo sostenible basado en la cultura y los recursos naturales de la parroquia.	Población económicamente activa (PEA) 64,24% de la 2027. PET, 724 habitantes, no se registran pobladores en actividades relacionadas al turismo.	Incorporar al 12% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia en actividades relacionadas con el turismo para el año 2027		Estrategia Parroquial para el Impulso del Turismo en la Parroquia Emilio Terán	\$70.000,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	17: Alianzas para Lograr los Objetivos		Optimizar los costos de producción y aumentar los márgenes de beneficio para los productores locales, fortaleciendo su capacidad económica y mejorando la competitividad en el mercado.		Promover la reducción de costos de producción mediante el acceso a tecnologías accesibles y el fortalecimiento de las cadenas productivas, buscando mejorar la competitividad de los productores locales.	4 organizaciones asociativas se registran al momento del diagnóstico en la parroquia. No se registran iniciativas colaborativas.	Desarrollar 3 iniciativas colaborativas permanentes en la parroquia para el año 2027		Fomento de Asociatividad y Cooperación Comunitaria para el Trabajo Colaborativo	\$3.200,00
Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	12: Producción y Consumo Responsables		Facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos avanzados en biotecnología y métodos modernos de cultivo, adaptados a las condiciones locales, para optimizar prácticas agrícolas, mejorar la eficiencia y rentabilidad, y aumentar la competitividad en el mercado.		Facilitar la adopción de nuevas tecnologías y conocimientos agrícolas modernos, promoviendo la adaptación de biotecnologías y métodos que optimicen la producción local y aumenten la sostenibilidad.	130 habitantes registran como actividad principal la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ninguno de ellos se encuentran certificados en fortalecimiento integral de la cadena de valor agropecuaria	Certificar anualmente a 15 productores en el fortalecimiento integral de la cadena de valor agropecuaria parroquial hasta el año 2027.		Escuela Permanente de Agricultura para la Sostenibilidad y Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agropecuaria	\$24.000,00

PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
OBJETIVO	OBJETIVO									
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Crear e institucionalizar un marco administrativo robusto y sostenible que garantice el soporte continuo y efectivo para la implementación de los instrumentos de planificación de desarrollo territorial	Fortalecer una estructura que soporte de manera consistente los esfuerzos de planificación territorial, garantizando que los recursos, procesos y personal estén alineados para una implementación efectiva y sostenida de los instrumentos de desarrollo	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Fortalecimiento de la Estructura Administrativa para la Planificación Territorial	Se registra el cumplimiento del 56 % de los proyectos del PDOT vigente	Alcanzar al menos un 90% de cumplimiento de metas en la ejecución de proyectos hasta 2027.	Programa integrado de fortalecimiento y eficiencia operativa del GAD Emilio María Terán.	Plan Estratégico institucional	\$8.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Implementar un sistema integral de gestión documental que optimice la eficiencia operativa y eleve la calidad de los servicios	Implementar un sistema de gestión documental digitalizado que facilite la organización, acceso y actualización de la información.		Asegurar la conservación a largo plazo de todos los documentos y registros esenciales para el funcionamiento de la institución	No existe un sistema de gestión documental implementado	Implementar un sistema de gestión documental para la administración pública antes de 2026.		Sistema de gestión documental integral	\$6.000,00
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Consolidar relaciones internacionales que proporcionen apoyo constante en términos de recursos y conocimientos, lo que permitirá avanzar hacia metas de desarrollo sostenible.	Ampliar el acceso a recursos financieros y técnicos, promoviendo el intercambio de conocimientos para apoyar el desarrollo integral y sostenible del territorio.		Proporciona un marco integral para expandir y maximizar los beneficios de la cooperación internacional, asegurando que pueda acceder a los recursos necesarios	No existe gestión de cooperación internacional registrada	Realizar al menos 2 gestiones de cooperación internacional para el desarrollo local antes de 2027		Fomento de la cooperación internacional	\$-



Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado de Emilio María Terán será un territorio dinámico, cohesionado y sostenible, donde los asentamientos humanos estarán conectados por una infraestructura vial ampliada y mejorada, lo que facilitará el acceso a servicios esenciales y la movilidad de los habitantes. Las zonas rurales se integrarán mediante prácticas agroecológicas y sistemas silvopastoriles que conservarán el 40% de los páramos y mejorarán la productividad de la tierra. Al alcanzar estas metas, se reducirá la vulnerabilidad ambiental y se garantizará la provisión de recursos hídricos esenciales para el desarrollo agrícola y ganadero.

Las plantas de tratamiento de agua y la expansión del alcantarillado en zonas prioritarias asegurarán condiciones de vida más saludables, con servicios básicos accesibles para toda la población. Las áreas urbanas no consolidadas se consolidarán a través de intervenciones en infraestructura que mejorarán el entorno urbano y permitirán la modernización de espacios públicos, centros deportivos y recreativos, fomentando la participación comunitaria.

En cuanto a la seguridad, la implementación de un sistema integrado de vigilancia comunitaria reducirá significativamente los riesgos y mejorará la calidad de vida, mientras que las medidas de gestión de riesgos capacitarán a la comunidad para enfrentar las amenazas ambientales. El fortalecimiento institucional será clave, con la implementación de un sistema integral de gestión documental que optimizará la operación del GAD, asegurando la correcta planificación y ejecución de proyectos. Además, la comunidad experimentará un renacimiento cultural y una mayor cohesión social mediante programas de participación ciudadana, liderazgo y el fomento del turismo.

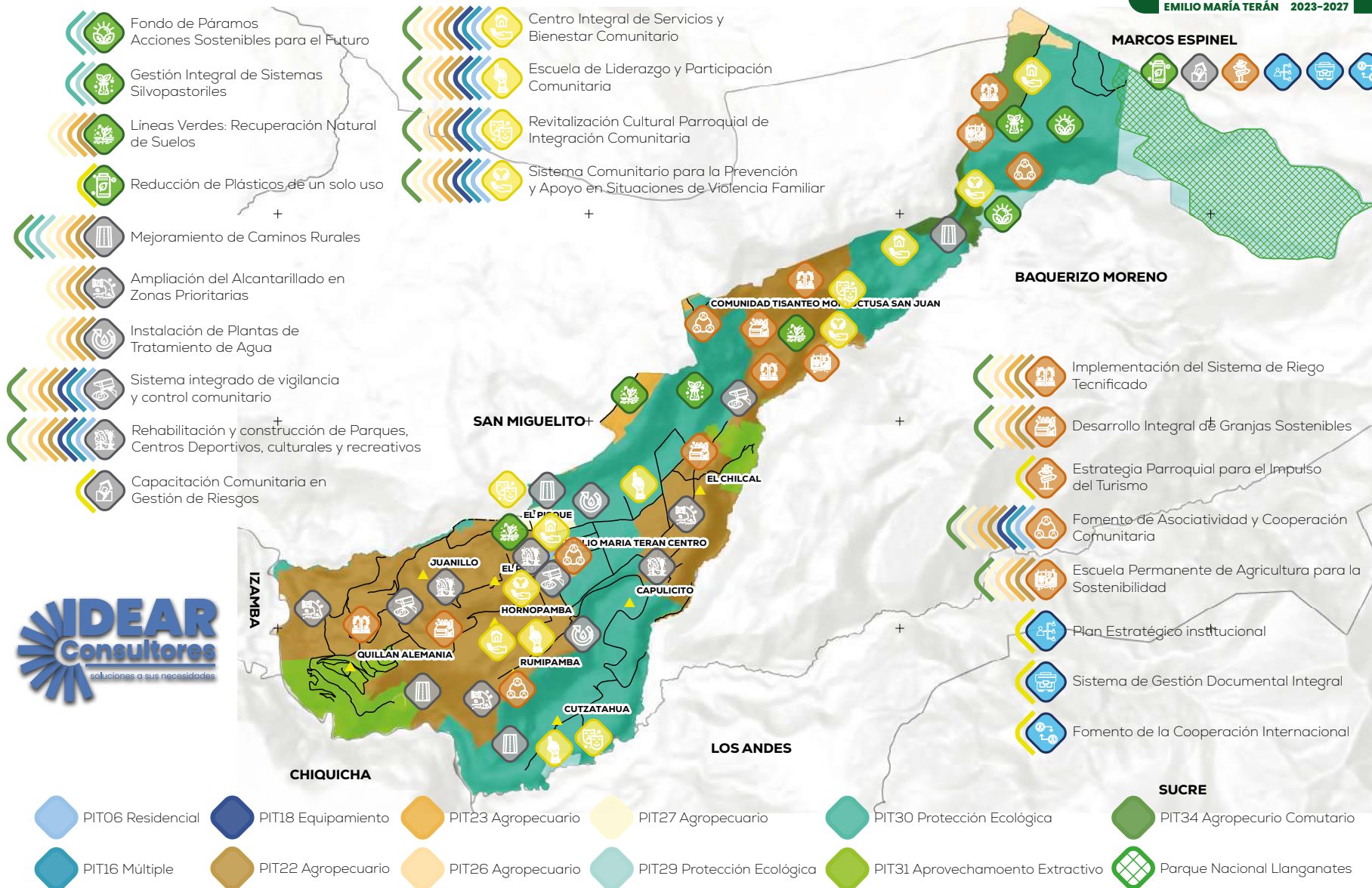
Este territorio, en conjunto, será un ejemplo de desarrollo sostenible y articulado, donde la conservación de recursos naturales, la mejora de infraestructura, la seguridad comunitaria y el fortalecimiento institucional permitirán la consecución de los objetivos de desarrollo a largo plazo.



Gráfico 102. Mapa Modelo Territorial Deseado

MODELO TERRITORIAL DESEADO

ACTUALIZACIÓN
PDOT
EMILIO MARÍA TERÁN 2023-2027





Modelo de Gestión

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Emilio María Terán refleja el conjunto de estrategias y procesos administrativos que deberán ser implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para la administración efectiva de su territorio. Este modelo se ha desarrollado en respuesta a los desafíos identificados en el diagnóstico territorial y está alineado con los objetivos, estrategias y políticas establecidas en el propio PDOT.

Dentro de este marco, se han establecido mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial que permiten una gestión coordinada y eficaz de las iniciativas y recursos disponibles. Asimismo, se han desarrollado estrategias transversales para abordar temas críticos como la igualdad, la gestión de riesgos y el cambio climático, garantizando así una gestión integral y orientada al desarrollo sostenible de esta parroquia.

Inserción estratégica territorial

Tabla 162. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN		
INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Mesa de coordinación técnica para el desarrollo del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Sostenibilidad Agropecuaria para la Parroquia Emilio Terán	Unificar recursos y criterios en torno al modelo agro productivo y contribuir desde cada espacio para alcanzar las metas establecidas en el PDOT 2023-2027	Se suscribirá un Convenio multilateral entre GADPEMT, CONAGOPARE, HGPT, IES, GAD, SANTIAGO DE PILLARO, para planificar el desarrollo del PDOT y contribuir con recursos para alcanzar las metas propuestas
Alianza para la conservación y el desarrollo sostenible de Emilio María Terán	Promover iniciativas de conservación de ecosistemas frágiles para la parroquia	Convenio multilateral entre GADPEMT, HGPT, MAATE, MAG para integrar la regulación el control y la capacitación en materia d conservación y desarrollo sostenible

Formas de gestión - articulación para la gestión

La “Matriz de Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación” proporciona un detallado mecanismo para gestionar articuladamente los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia Emilio María Terán.

Tabla 163. Formas de gestión - articulación para la gestión

PROGRAMA	PRO- YECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSA- BLE / RESPONSABLE
		ACTOR INVOLU- CRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	MAATE, MAGAP, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Asociaciones, Barrios, Comunidades	Porqué: Los páramos actúan como esponjas, absorbiendo grandes cantidades de agua de lluvia y niebla, y liberándola gradualmente hacia ríos y acuíferos abasteciendo fuentes de consumo y riego. Para qué: Amortiguar los efectos del cambio climático y asegurar la disponibilidad de agua de las generaciones futuras.	Convenios HGPT, GADMSP	Presidencia parroquial Comisión Fomento Productivo, Agropecuaria, Turístico y Ambiental Departamento Técnico de Planificación GADPR EMILIO MARIA TERAN
	Gestión integral de sistemas silvopastoriles para Emilio María Terán.	MAATE, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Juntas de Agua, Barrios, Asociaciones	Porqué: Los sistemas silvopastoriles ayudan a proteger las fuentes de agua, reduciendo la erosión y mejorando la calidad del agua. Para qué: Los sistemas silvopastoriles son más resilientes a sequías e inundaciones, lo que reduce los riesgos económicos para los productores, proporcionan sombra y protección al ganado, mejorando la calidad y cantidad de forraje disponible.	Convenios HGPT, GADMSP, Asistencia Técnica	Presidencia parroquial Comisión Fomento Productivo, Agropecuaria, Turístico y Ambiental Departamento Técnico de Planificación GADPR EMILIO MARIA TERAN
	Líneas Verdes: Recuperación natural de suelos en la parroquia Emilio María Terán.	MAATE, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Barrios, Asociaciones	Porqué: Las cercas vivas ayudan a prevenir la erosión del suelo, mejorando su estructura y fertilidad. Para qué: Fomentar la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas más amigables con el medio ambiente	Convenios HGPT, GADMSP, Asistencia Técnica	Presidencia parroquial Comisión Fomento Productivo, Agropecuaria, Turístico y Ambiental Departamento Técnico de Planificación GADPR EMILIO MARIA TERAN
	Reducción de plásticos de un solo uso para la parroquia Emilio María Terán.	MAATE, HGPT, GADM Santiago de Pillaro, Barrios, Emprendimientos Turísticos	Porqué: Se podrá evitar el consumo de productos con envoltorios plásticos innecesarios, llevar bolsas reutilizables y optar por materiales biodegradables. Para qué: El disminuir el uso de plásticos permite proteger el medio ambiente, preservar la salud humana y promover un futuro sostenible.	Convenios con el HGPT, MAATE, MAG, GADMSP, alianzas público privadas	Presidencia parroquial Comisión Fomento Productivo, Agropecuaria, Turístico y Ambiental Departamento Técnico de Planificación GADPR EMILIO MARIA TERAN

PROGRAMA	PRO- YECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSA- BLE / RESPONSABLE
		ACTOR INVOLU- CRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Programa Integral de Infraestructura y Fortalecimiento Comunitario	Proyecto de Mejoramiento de Caminos Rurales	HGPT	Es necesaria una conexión segura y fluida entre los diferentes asentamientos humanos. Esto promoverá el desarrollo socioeconómico al facilitar el acceso a oportunidades y servicios, y mejorará la calidad de vida de los habitantes al reducir los tiempos de viaje, los costos de transporte y los riesgos de accidentes	Modelo de Gestión Participativa y Colaborativa:	GAD Parroquial Emilio M. Terán Comisión
	Proyecto de Ampliación del Alcantarillado en Zonas Prioritarias	Comunidades, Juntas de Agua, GADM Santiago de Pillaro, GADPEMT, HGPT	El proyecto es necesario para abordar las deficiencias en la cobertura de alcantarillado y mejorar la calidad de vida de los residentes de la Parroquia Emilio María Terán. Al mejorar el acceso a este servicio básico, se promueve la salud pública, se reducen los riesgos ambientales y se fomenta el desarrollo socioeconómico de la comunidad.	Modelo de Gestión Integral de Saneamiento	GAD Parroquial Emilio M. Terán Comisión
	Proyecto de Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua	Comunidades, Juntas de Agua, GADM Santiago de Pillaro, GADPEMT, HGPT	El acceso a agua potable de calidad es un derecho humano básico y esencial para prevenir enfermedades relacionadas con el agua, como gastroenteritis, enfermedades diarreicas, y problemas de salud a largo plazo, como enfermedades renales y cáncer. Mejorar la calidad del agua de consumo promueve la salud y el bienestar de la población, reduce la incidencia de enfermedades relacionadas con el agua y contribuye al desarrollo socioeconómico al aumentar la productividad y reducir los costos de atención médica.	Modelo de Gestión Integral del Agua	GAD Parroquial Emilio M. Terán Comisión
	Sistema integrado de vigilancia y control comunitario	Ministerio del Interior, ECU 911, Comunidad	La inseguridad afecta negativamente la cohesión social, la inversión local, el turismo y el desarrollo económico. Un entorno inseguro desincentiva la participación en actividades comunitarias, culturales y económicas, lo que ralentiza el desarrollo integral de la parroquia. El proyecto también incluirá componentes de educación y capacitación para los residentes, empoderándolos para que jueguen un papel activo en la prevención del delito y la promoción de la seguridad en su comunidad.	Modelo de Gestión de Seguridad Comunitaria:	GAD Parroquial Emilio M. Terán Comisión
	Proyecto de Rehabilitación y construcción de Parques, Centros Deportivos, culturales y recreativos	Comunidad, GADM Santiago de Pillaro	Los equipamientos comunitarios, como parques, centros culturales, deportivos y de salud, son fundamentales para el bienestar y el desarrollo social de los residentes. Sin embargo, con el tiempo pueden deteriorarse o no ser utilizados de manera eficiente, lo que afecta negativamente la calidad de vida de la población. Al optimizar el aprovechamiento de estos espacios, se fomentará la cohesión social, se promoverán hábitos saludables y se fortalecerán los lazos comunitarios.	Modelo de Gestión Participativa de Infraestructura Comunitaria	GAD Parroquial Emilio M. Terán Comisión
	Proyecto de Capacitación Comunitaria en Gestión de Riesgos	Comunidad, SNGR, GADM Santiago de Pillaro	La parroquia Emilio María Terán enfrenta serios riesgos naturales como movimientos de masa, incendios forestales e inundaciones. Estos fenómenos representan amenazas directas a la seguridad de los asentamientos humanos y a la integridad de la infraestructura local. Los riesgos naturales no gestionados adecuadamente ponen en peligro el desarrollo sostenible de la parroquia. La recurrencia de desastres puede limitar el crecimiento económico, afectar la infraestructura y disuadir la inversión.	Modelo de Gestión Integral de Riesgos Naturales	GAD Parroquial Emilio M. Terán Comisión



PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE / RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Bienestar y Desarrollo del GAD de Emilio María Terán para Grupos de Atención Prioritaria, Cultura, Deportes y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	Centro Integral de Servicios y Bienestar Comunitario con enfoque a los grupos de prioritaria atención	MIES, CONADIS, Junta Cantonal de Protección de Derechos de Santiago de Pillaro, Consejos de Igualdad	Por qué: Los actores quieren asegurar la presencia institucional en el territorio y garantizar la atención adecuada a grupos vulnerables. Para qué: Para optimizar recursos y justificar su labor en el territorio a través de proyectos conjuntos que reflejan su mandato institucional.	Convenios Interinstitucionales de apoyo a las iniciativas de apoyo e inclusión a los Grupos de prioritaria Atención.	Presidencia Parroquial Vocales especializados Departamento Técnico de Planificación GADPR Emilio María Terán
	Escuela de Liderazgo y Participación Comunitaria	Gobierno Provincial de Tungurahua, GADM Santiago de Pillaro, Organizaciones Territoriales (agua, producción, socio-cultural)	Por qué: Los actores buscan fortalecer su rol en la promoción del desarrollo territorial y comunitario. Para qué: Para optimizar recursos y coordinar acciones conjuntas que visibilicen su trabajo en la promoción del liderazgo y participación.	Acuerdos interinstitucionales entre el GADPREMT; GAD Cantonal Santiago de Pillaro y Organizaciones Territoriales	Presidencia Parroquial Vocales especializados Departamento Técnico de Planificación GADPR Emilio María Terán
	Revitalización Cultural parroquial de integración comunitaria	MCYP, MIES, CONADIS, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Gobierno Provincial de Tungurahua	Por qué: Los actores quieren promover y visibilizar la cultura local y la integración comunitaria en sus ámbitos de acción. Para qué: Para justificar su presencia institucional y el uso de recursos en actividades conjuntas que fortalezcan la identidad cultural.	Convenios Interinstitucionales de apoyo a las iniciativas de revalorización cultural	Presidencia Parroquial Vocales especializados Departamento Técnico de Planificación GADPR Emilio María Terán
	Sistema Comunitario para la Prevención y Apoyo en Situaciones de Violencia Familiar (Protocolos y acciones)	Ministerio de la Mujer, GADM Santiago de Pillaro, GADPEMT, Organizaciones Territoriales	Por qué: Los actores buscan garantizar la protección y prevención de la violencia en el territorio, de acuerdo con su mandato institucional. Para qué: Para optimizar recursos y asegurar la correcta implementación de protocolos y acciones que justifiquen su labor en el territorio.	Mesas técnicas entre las instituciones para determinar la corresponsabilidad y apoyo al proyecto.	Presidencia Parroquial Vocales especializados Departamento Técnico de Planificación GADPR Emilio María Terán

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE / RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Programa Integral de Desarrollo Productivo y Sostenibilidad Agropecuaria para la Parroquia Emilio Terán	Implementación del sistema de riego tecnificado para la gestión eficiente del agua y la optimización de la productividad local	MAG, HGPT, Juntas de Riego Parroquial	MAG y HGPT tienen competencias en el apoyo a la tecnificación del riego y mejora de la productividad agrícola, mientras que las Juntas de Riego coordinan la implementación local. Para qué: Involucrar a estos actores permite mejorar la eficiencia en el uso del agua y optimizar la productividad agrícola, beneficiando al 10% de los regantes.	Gestión directa en coordinación con MAG y HGPT	Comisión Económico Productiva y Presidencia del GAD Parroquial de Emilio Terán
	Desarrollo Integral de Granjas Sostenibles	MAG, HGPT, CONAGOPARE, IES, GADM Santiago de Pillaro	MAG y GADM apoyan en la capacitación y certificación de prácticas agroecológicas, mientras que CONAGOPARE e IES aportan en la formación técnica. Para qué: Contribuir con la certificación de prácticas agroecológicas en el 10% de las unidades de producción.	Gestión compartida mediante convenios y coordinación interinstitucional	Comisión Económico Productiva y Presidencia del GAD Parroquial de Emilio Terán
	Estrategia Parroquial para el Impulso del Turismo en la Parroquia Emilio Terán	MINTUR, HGPT, GADM Santiago de Pillaro	MINTUR impulsa el turismo a nivel local y nacional, mientras que HGPT y GADM Santiago de Pillaro fortalecen las rutas turísticas. Para qué: Promover el turismo local e incorporar al 12% de la PEA en actividades turísticas.	Gestión a través de convenios con MINTUR, HGPT y GADM	Comisión Económico Productiva y Presidencia del GAD Parroquial de Emilio Terán
	Fomento de Asociación y Cooperación Comunitaria para el Trabajo Colaborativo	Asociaciones Locales, SEPS, MIPRO, HGPT, GADM Santiago de Pillaro	MIPRO y SEPS fomentan la asociatividad y el desarrollo de economías colaborativas. Para qué: Facilitar el desarrollo de 3 iniciativas colaborativas permanentes.	Gestión compartida con SEPS, MIPRO y GADM	Comisión Económico Productiva y Presidencia del GAD Parroquial de Emilio Terán
	Escuela Permanente de Agricultura para la Sostenibilidad y Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agropecuaria	MAG, HGPT, CONAGOPARE, IES, GADM Santiago de Pillaro, AGROCALIDAD, MIPRO	MAG, IES y AGROCALIDAD tienen competencias en capacitación técnica y certificación de productores. Para qué: Garantizar la certificación anual de 15 productores en el fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria.	Gestión compartida mediante convenios de capacitación y certificación	Comisión Económico Productiva y Presidencia del GAD Parroquial de Emilio Terán

PROGRAMA	PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE / RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Programa integrado de fortalecimiento y eficiencia operativa del GAD Emilio María Terán.	Plan Estratégico institucional	GADPEMT	¿Por qué? Para mejorar la planificación y la toma de decisiones. ¿Para qué? Para fortalecer los procesos administrativos y asegurar la alineación de acciones con los objetivos institucionales.	Contrato	Político Institucional
	Sistema de gestión documental integral	GADPEMT	¿Por qué? Para solucionar problemas de desorganización y pérdida de documentos. ¿Para qué? Para mejorar la eficiencia administrativa y asegurar la continuidad de la información institucional.	Contrato	Político Institucional
	Fomento de la cooperación internacional	GADPEMT	¿Por qué? Para aumentar la disponibilidad de recursos y apoyo técnico. ¿Para qué? Para implementar proyectos sostenibles y mejorar el desarrollo económico y ambiental en la parroquia.	Gestión	Político Institucional

Presupuesto proyectado

El presupuesto estimado para la ejecución del PDOT de la parroquia Emilio María Terán asciende a un total de \$ 1.213.200,00, de los cuales \$ 339.200,00 provienen de ingresos propios y \$ 874.000,00 de otras fuentes de financiamiento. Este presupuesto está distribuido en 22 proyectos, destacándose aquellos orientados a la infraestructura, como el mejoramiento de caminos rurales y la ampliación del alcantarillado en zonas prioritarias. Además, se contemplan iniciativas relacionadas con la gestión ambiental, la sostenibilidad agropecuaria y el fortalecimiento comunitario.

Tabla 164. Presupuesto estimado

NO.	PROYECTO	FUENTE		
		INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL
1	Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00
2	Gestión integral de sistemas silvopastoriles para Emilio María Terán.	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ 25.000,00
3	Líneas Verdes: Recuperación natural de suelos en la parroquia Emilio María Terán.	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00
4	Reducción de plásticos de un solo uso para la parroquia Emilio María Terán.	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
5	Proyecto de Mejoramiento de Caminos Rurales	\$ 20.000,00	\$ 150.000,00	\$ 170.000,00

NO.	PROYECTO	FUENTE		
		INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL
6	Proyecto de Ampliación del Alcantarillado en Zonas Prioritarias	\$ 20.000,00	\$ 150.000,00	\$ 170.000,00
7	Proyecto de Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua	\$ 20.000,00	\$ 150.000,00	\$ 170.000,00
8	Sistema integrado de vigilancia y control comunitario	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00
9	Proyecto de Rehabilitación y construcción de Parques, Centros Deportivos, culturales y recreativos	\$ 60.000,00	\$ 100.000,00	\$ 160.000,00
10	Proyecto de Capacitación Comunitaria en Gestión de Riesgos	\$ 16.000,00	\$ 50.000,00	\$ 66.000,00
11	Centro Integral de Servicios y Bienestar Comunitario con enfoque a los grupos de prioritaria atención	\$ 40.000,00	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00
12	Escuela de Liderazgo y Participación Comunitaria	\$ 5.000,00	\$ 1.000,00	\$ 6.000,00
13	Revitalización Cultural parroquial de integración comunitaria	\$ 8.000,00	\$ 1.000,00	\$ 9.000,00
14	Sistema Comunitario para la Prevención y Apoyo en Situaciones de Violencia Familiar (Protocolos y acciones)	\$ 8.000,00	\$ 2.000,00	\$ 10.000,00
15	Implementación del sistema de riego tecnificado para la gestión eficiente del agua y la optimización de la productividad local	\$ 18.000,00	\$ 120.000,00	\$ 138.000,00
16	Desarrollo Integral de Granjas Sostenibles	\$ 24.000,00	\$ -	\$ 24.000,00
17	Estrategia Parroquial para el Impulso del Turismo en la Parroquia Emilio Terán	\$ 8.000,00	\$ 62.000,00	\$ 70.000,00
18	Fomento de Asociatividad y Cooperación Comunitaria para el Trabajo Colaborativo	\$ 3.200,00		\$ 3.200,00
19	Escuela Permanente de Agricultura para la Sostenibilidad y Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agropecuaria	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00
20	Plan Estratégico institucional que oriente el accionar del GAD parroquial	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 8.000,00
21	Sistema de gestión documental integral	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00
22	Fomento de la cooperación internacional	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL, ESTIMADO		\$339.200,00	\$ 874.000,00	\$1.213.200,00

Estrategias transversales

Estrategia de Transversalización de Ejes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 de la Parroquia Emilio María Terán



Esta estrategia detalla el proceso para integrar los ejes transversales de Igualdad de derechos, Riesgos y desastres, Cambio climático y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en los proyectos prioritarios del GAD Parroquial. El objetivo es fortalecer la planificación territorial y mejorar las condiciones de vida en la parroquia, en consonancia con las disposiciones constitucionales y políticas nacionales.

Objetivos y Justificación

El principal objetivo es asegurar que cada proyecto del PDOT aborde efectivamente los ejes transversales, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo en Emilio María Terán. La estrategia se justifica por la necesidad de alinear las acciones del gobierno parroquial con las prioridades nacionales y locales, maximizando el impacto positivo en la población y el entorno.

En el Marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Emilio María Terán para el periodo 2023-2027, se han establecido diversos proyectos con metas específicas orientadas a abordar ejes transversales clave. Estos proyectos incluyen el manejo sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de sistemas silvopastoriles, la optimización de la red vial, y la ampliación del sistema de alcantarillado, entre otros. Cada uno de estos proyectos ha sido diseñado para contribuir a la igualdad de derechos, la reducción de riesgos y desastres, el combate al cambio climático, y la mejora de la calidad de vida, reflejando un enfoque integral hacia el desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia. A continuación, se detalla la matriz de transversalización de la propuesta, que muestra cómo cada proyecto incide en los ejes transversales establecidos.

Tabla 165. Transversalización de la Propuesta

NO.	PROYECTO	META	EJES TRANSVERSALES			
			IGUALDAD DE DERECHOS	RIESGOS Y DESASTRES	CAMBIO CLIMÁTICO	DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
1	Plan del manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia Emilio María Terán	Conservar el 100% de la cobertura de páramos de la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.				
2	Gestión integral de sistemas silvopastoriles para Emilio María Terán.	Implementar sistemas silvopastoriles en el 30% de la zona rural de protección sobre los 3300 msnm resguardando principalmente los puntos de abastecimiento hídrico hasta el año 2027.				
3	Líneas Verdes: Recuperación natural de suelos en la parroquia Emilio María Terán.	Rehabilitar el 40% de la zona agropecuaria mediante la siembra de cercas vivas con plantas forestales o frutales hasta el año 2027.				
4	Reducción de plásticos de un solo uso para la parroquia Emilio María Terán.	Certificar al 30% de los establecimientos turísticos por la reducción parcial o total en el consumo de plásticos de un solo uso en la parroquia Emilio María Terán hasta el año 2027.				
5	Proyecto de Mejoramiento de Caminos Rurales	Aumentar en un 20% la cobertura y calidad de la infraestructura vial en la parroquia Emilio María Terán hasta el 2027				
6	Proyecto de Ampliación del Alcantarillado en Zonas Prioritarias	Incrementar la cobertura de alcantarillado en un 30% incorporando sistemas tradicionales y de saneamiento sostenible, hasta el año 2027.				
7	Proyecto de Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua	Renovar y modernizar el 50% de la infraestructura de distribución de agua y completar la instalación de tecnologías de tratamiento adecuadas en los próximos 3 años				
8	Sistema integrado de vigilancia y control comunitario	Implementar sistemas de vigilancia y alerta comunitaria en el 100% de los barrios y comunidades de la parroquia en un plazo de 4 años.				
9	Proyecto de Rehabilitación y construcción de Parques, Centros Deportivos, culturales y recreativos	Rehabilitar el 50% de los parques y centros deportivos deteriorados en los próximos 18 meses.				
10	Proyecto de Capacitación Comunitaria en Gestión de Riesgos	Reducir en un 30% la vulnerabilidad de las áreas de mayor riesgo en la parroquia mediante la implementación de medidas preventivas y de mitigación en los próximos 18 meses.				
11	Centro Integral de Servicios y Bienestar Comunitario con enfoque a los grupos de prioritaria atención	Atender al 30% de los grupos de atención prioritaria para mejorar su acceso a servicios sociales, al 2027.				

NO.	PROYECTO	META	EJES TRANSVERSALES			
			IGUALDAD DE DERECHOS	RIESGOS Y DESASTRES.	CAMBIO CLIMÁTICO.	DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.
12	Escuela de Liderazgo y Participación Comunitaria	Fortalecer el liderazgo en 10 organizaciones territoriales para mejorar la participación ciudadana, al 2027.				
13	Revitalización Cultural parroquial de integración comunitaria	Integrar al 25% de la comunidad en actividades de revalorización cultural para fomentar la identidad local, al 2025.				
14	Sistema Comunitario para la Prevención y Apoyo en Situaciones de Violencia Familiar (Protocolos y acciones)	Atender el 100% de los casos de violencia intrafamiliar identificados mediante la derivación a servicios especializados, cada año, hasta 2026.				
15	Implementación del sistema de riego tecnificado para la gestión eficiente del agua y la optimización de la productividad local	Beneficiar el 10% de regantes de la parroquia con sistemas tecnificados de riego Hasta el año 2027				
16	Desarrollo Integral de Granjas Sostenibles	Establecer prácticas agroecológicas certificadas en el 10% de las unidades de producción agropecuarias de la parroquia para el año 2027				
17	Estrategia Parroquial para el Impulso del Turismo en la Parroquia Emilio Terán	Incorporar al 12% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia en actividades relacionadas con el turismo para el año 2027				
18	Fomento de Asociatividad y Cooperación Comunitaria para el Trabajo Colaborativo	Desarrollar 3 iniciativas colaborativas permanentes en la parroquia para el año 2027				
19	Escuela Permanente de Agricultura para la Sostenibilidad y Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agropecuaria	Certificar anualmente a 15 productores en el fortalecimiento integral de la cadena de valor agropecuaria parroquial hasta el año 2027.				
20	Plan Estratégico institucional que oriente el accionar del Gad parroquial	Alcanzar al menos un 90% de cumplimiento de metas en la ejecución de proyectos hasta 2027.				
21	Sistema de gestión documental integral	Implementar un sistema de gestión documental para la administración pública antes de 2026.				
22	Fomento de la cooperación internacional	Realizar al menos 2 gestiones de cooperación internacional para el desarrollo local antes de 2027				

Criterios de Implementación

Para garantizar la efectividad, se establecerán los siguientes criterios en cada proyecto:

- Incorporación desde la Planificación: Los ejes transversales se integrarán desde la fase de planificación, con objetivos claros relacionados con igualdad, gestión de riesgos, adaptación al cambio climático y reducción de desnutrición infantil.
- Selección de Metas Alcanzables: Cada proyecto definirá metas concretas y alcanzables que mejoren los indicadores asociados a los ejes transversales, basadas en análisis técnico-científicos y consultas comunitarias.
- Monitoreo y Evaluación Continua: Se implementará un sistema riguroso de monitoreo para evaluar el progreso hacia las metas, permitiendo ajustes y correcciones oportunas.

Responsabilidades y Roles

- Técnico de Planificación: Responsable de la integración efectiva de los ejes transversales en los proyectos del PDOT, incluyendo la planificación estratégica, ejecución operativa y evaluación continua. Desarrollará una matriz de verificación para monitorear la contribución de cada proyecto a los ejes transversales.
- Vocales del GAD Parroquial: Coordinan la ejecución de proyectos y supervisan su alineación con los objetivos transversales. Realizan evaluaciones periódicas y ajustes estratégicos en función de los resultados y desafíos encontrados.

Procedimiento para la Integración de los Ejes

Transversales en los Proyectos

- Cada proyecto del PDOT 2023-2027 deberá integrar al menos uno de los ejes transversales: igualdad de derechos, gestión de riesgos, cambio climático y nutrición infantil. El procedimiento incluirá:
- Análisis de Diseño: El Técnico o técnica de Planificación y los vocales analizarán cada proyecto para identificar la integración efectiva de los ejes transversales.



- c. Incorporación Estratégica: Se determinará cómo los ejes seleccionados contribuyen a los objetivos del proyecto.
- d. Monitoreo y Evaluación: Se establecerá un sistema para evaluar la implementación y el impacto de los ejes transversales.

Estrategias de seguimiento y evaluación

La estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Emilio María Terán se sustenta en las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, especialmente en los artículos 50 y 51. Estos artículos establecen la obligación de llevar a cabo un monitoreo periódico de las metas propuestas en los planes, así como la presentación anual de informes sobre el cumplimiento de dichas metas.

Proceso de Seguimiento:

El seguimiento del PDOT 2023-2027 se llevará a cabo de manera sistemática y regular. El objetivo es verificar el progreso físico y financiero de las intervenciones propuestas en el plan, permitiendo así retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

1. Definición:

- El seguimiento implica la recolección y análisis periódico de información para contribuir a la toma de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje.

2. Responsable del Seguimiento:

- La unidad técnica de Planificación será el responsable técnico de todos los procedimientos, debiendo presentar un plan específico de seguimiento y evaluación una vez aprobado el instrumento de planificación territorial conforme a la normativa vigente.

3. Reportes de Seguimiento:

- El técnico de planificación elaborará reportes trimestrales para evaluar el avance de las intervenciones y anualmente para evaluar el cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado.

Proceso de Evaluación:

La evaluación será llevada a cabo por el técnico de planificación y reportada al seno del GAD. El propósito es valorar objetivamente los efectos de las intervenciones y políticas públicas propuestas en el PDOT, identificando áreas de mejora y optimización.

1. Definición:

- La evaluación implica la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones y políticas públicas, con el propósito de identificar áreas de mejora y optimización utilizando los indicadores establecidos en torno a las metas contempladas en el PDOT parroquial.

2. Productos de Evaluación:

- El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del PDOT contendrá análisis de tendencias, posibles causas de variaciones, avance físico y presupuestario, conclusiones, recomendaciones y un plan de acción.

Difusión de Resultados:

Los resultados obtenidos del proceso de seguimiento y evaluación se incluirán en el Informe de Rendición de Cuentas, que será socializado anualmente ante la asamblea territorial o el organismo designado como la máxima instancia de participación.

Responsabilidad Técnica:

La unidad técnica de planificación deberá presentar un plan específico de seguimiento y evaluación, que será receptado y aprobado en el pleno del GAD parroquial. Este procedimiento asegura un proceso estructurado, transparente y efectivo de seguimiento y evaluación del PDOT, cumpliendo con las disposiciones legales y técnicas vigentes.



Estrategia para la Reducción Progresiva de Factores de Riesgo y su Mitigación en la Parroquia Emilio María Terán, Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua

El territorio de la parroquia Emilio María Terán incluye áreas con variada topografía y ecosistemas sensibles, lo que hace esencial la implementación de estrategias de gestión de riesgos. La Estrategia para la Reducción Progresiva de Factores de Riesgo y su Mitigación tiene como objetivo asegurar que la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia considere y mitigue estos riesgos.

Objetivos de la Estrategia

- Integración de la Gestión de Riesgos en el PDOT:** Asegurar que todos los proyectos y estudios incluidos en el PDOT consideren las vulnerabilidades y riesgos identificados, estableciendo medidas específicas de mitigación como un requisito obligatorio.
- Monitoreo Continuo de la Implementación:** Establecer mecanismos para el monitoreo continuo del cumplimiento de las medidas de reducción y mitigación de riesgos durante la ejecución de los proyectos.

- Evaluación Integral del Riesgo en la Recepción de Proyectos:** Asegurar que la evaluación final y recepción de los proyectos incluya la verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación de riesgos como un criterio clave.
- Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria:** Promover la participación activa de la comunidad en la gestión de riesgos, fortaleciendo su capacidad para enfrentar y adaptarse a los desafíos ambientales y antropogénicos.

Procedimiento de Implementación

- Incorporación de la Sección de Vulnerabilidades y Riesgos en Proyectos y Estudios:**
 - Todos los proyectos y estudios desarrollados bajo el PDOT deben incluir una sección específica dedicada a la identificación de vulnerabilidades y riesgos.
 - Esta sección debe detallar las medidas de mitigación planificadas, alineadas con los riesgos naturales y antropogénicos identificados en la parroquia.
 - El contenido de esta sección debe ser avalado por el ente competente en gestión de riesgos antes de proceder con la aprobación y ejecución del proyecto.
- Monitoreo del Cumplimiento durante la Ejecución:**
 - Establecer un sistema de monitoreo continuo durante la ejecución de los proyectos, centrado en la implementación de las medidas de mitigación de riesgos.
 - El equipo de planificación del GAD Parroquial deberá realizar inspecciones periódicas y reportar sobre el estado de implementación de las medidas de mitigación.
 - Los hallazgos y recomendaciones del monitoreo deben ser comunicados a los responsables de la ejecución del proyecto, asegurando que se tomen las acciones correctivas necesarias en caso de desviaciones.
- Evaluación y Recepción Final de Proyectos:**
 - Al finalizar cada proyecto, se debe realizar una evaluación integral que incluya la verificación del cumplimiento de las medidas de reducción y mitigación de riesgos.
 - Este proceso de evaluación debe ser conducido por un comité multidisciplinario, incluyendo representantes del GAD Parroquial y el ente competente en gestión de riesgos.



- La recepción final del proyecto debe estar condicionada al cumplimiento satisfactorio de las medidas de mitigación, garantizando que se han reducido los riesgos asociados al proyecto.

Flujo de Procedimiento para la Reducción de Riesgos

1. Planificación y Diseño del Proyecto:

- Entrada: Propuesta de proyecto o estudio.
- Proceso: Incorporación de la sección de vulnerabilidades y riesgos, validación por el ente competente.
- Salida: Proyecto aprobado para ejecución, con medidas de mitigación claramente definidas.

2. Ejecución y Monitoreo:

- Entrada: Proyecto en fase de ejecución.
- Proceso: Monitoreo continuo del cumplimiento de las medidas de mitigación, informes de progreso y acciones correctivas.
- Salida: Informe de monitoreo que documenta el estado de implementación de las medidas de mitigación.

3. Evaluación y Recepción Final:

- Entrada: Proyecto finalizado.
- Proceso: Evaluación integral del cumplimiento de medidas de mitigación, verificación por el comité multidisciplinario.
- Salida: Recepción final del proyecto, condicionado al cumplimiento satisfactorio de las medidas de mitigación.

4. Revisión y Mejora Continua:

- Entrada: Resultados de la evaluación final.
- Proceso: Análisis de resultados y retroalimentación para mejorar futuras implementaciones.
- Salida: Informe de revisión con recomendaciones para mejorar la integración de la gestión de riesgos en futuros proyectos.

Matriz de Verificación de Cumplimiento

DATOS GENERALES DEL PROYECTO				
NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	UNIDAD REQUIRENTE	RESPONSABLE DEL PROYECTO	
[Nombre del Proyecto]	[Código]	[Unidad]	[Nombre del Responsable]	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS				
FECHA	ETAPA DEL PROYECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEFINIDAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
[Fecha]	[Planificación, Ejecución, Finalización]	[Medidas Detalladas]	[Cumple/No Cumple]	[Observaciones]

Indicadores Clave:

- Porcentaje de Proyectos que Incorporan Sección de Riesgos: [%]
- Porcentaje de Proyectos Monitoreados de Manera Continua: [%]
- Porcentaje de Proyectos que Cumplen con las Medidas de Mitigación en la Recepción Final: [%]

Para garantizar la efectiva implementación de la Estrategia para la Reducción Progresiva de Factores de Riesgo y su Mitigación, se han establecido indicadores clave que permiten evaluar la integración de las medidas de mitigación en los proyectos del PDOT, asegurar el monitoreo continuo y verificar el cumplimiento de las medidas al final del ciclo del proyecto.

Estrategia de Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Emilio María Terán 2023-2027

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Emilio María Terán para el período 2023-2027 está alineada con las directrices establecidas por la normativa vigente. Este proceso requiere la implementación de mecanismos efectivos para informar, difundir y debatir los objetivos y propuestas del PDOT con la comunidad local, asegurando su participación y apropiación.

Objetivos

El objetivo principal de esta estrategia es garantizar que la comunidad de Emilio María Terán esté bien informada y comprometida con los objetivos y propuestas del PDOT. Para ello, se han delineado acciones que aseguran una difusión efectiva del plan, permitiendo que todos los segmentos de la población tengan acceso a la información y la oportunidad de participar activamente en el proceso.

Estrategias de Difusión y Socialización

1. Publicación en la Página Web de la Entidad

- **Acciones Específicas:**
 - Crear una sección destacada en la página principal del sitio web con acceso directo al PDOT.
 - Incluir un resumen ejecutivo y enlaces para descargar el documento completo.

2. Entrega de Copias a Líderes Comunitarios y Planificadores

- **Acciones Específicas:**
 - Identificar y contactar a los líderes comunitarios y planificadores relevantes.
 - Organizar reuniones para la entrega formal y explicación detallada del documento.

3. Difusión en Redes Sociales

- **Acciones Específicas:**
 - Publicar el enlace del documento completo en las redes sociales oficiales de la entidad.
 - Destacar la publicación en Facebook y otras plataformas populares.
 - Crear publicaciones periódicas con resúmenes y aspectos clave del PDOT.

4. Envío de Enlace vía WhatsApp y Redes Sociales

- **Acciones Específicas:**
 - Crear listas de difusión con contactos de la comunidad.
 - Enviar mensajes con el enlace al PDOT y una breve descripción del contenido.

5. Elaboración y Distribución de Octavillas y Cuartillas

- **Acciones Específicas:**
 - Diseñar material impreso que resuma los aspectos más relevantes del PDOT.
 - Distribuir las octavillas en centros comunitarios, escuelas, mercados y otros lugares de alta concurrencia.

6. Reuniones y Talleres Comunitarios

- **Acciones Específicas:**
 - Planificar y anunciar reuniones en diferentes sectores de la parroquia.
 - Facilitar talleres participativos donde se explique el contenido del PDOT y se recojan opiniones y sugerencias de la comunidad.

Cronograma de Actividades

- **Mes 1:** Publicación en la página web y redes sociales.
- **Mes 2:** Distribución de copias impresas y envío de enlaces vía WhatsApp.
- **Mes 3:** Elaboración y distribución de octavillas y cuartillas.
- **Mes 4:** Organización de reuniones y talleres comunitarios.

Presupuesto

- **Diseño e impresión de materiales:** \$500
- **Publicidad en redes sociales:** \$300
- **Logística de reuniones y talleres:** \$200

Firma de responsabilidad:

Econ. Juan Carlos Barrionuevo MSc., Consultor Principal
IDEAR CONSULTORES



PARROQUIA EMILIO TERÁN



Transformando retos en éxitos:
Gestión Sostenible para alcanzar sus
metas institucionales y empresariales

 **099 601 2725**

 **/IdearConsultoresEC**

AMBATO
Marco Bedoya y Pasaje Carpio
Telf.: (03)240 65 96